



PAISAGENS E PODERES  
NO MEDIEVO IBÉRICO

ACTAS do I ENCONTRO IBÉRICO  
DE JOVENS INVESTIGADORES EM ESTUDOS MEDIEVAIS  
ARQUEOLOGIA, HISTÓRIA E PATRIMÓNIO

COORD.  
ANA CUNHA  
OLÍMPIA PINTO  
RAQUEL DE OLIVEIRA MARTINS



# PAISAGENS E PODERES NO MEDIEVO IBÉRICO

ACTAS  
do  
I ENCONTRO IBÉRICO  
DE JOVENS INVESTIGADORES EM ESTUDOS MEDIEVAIS  
ARQUEOLOGIA, HISTÓRIA E PATRIMÓNIO

COORDENAÇÃO  
ANA CUNHA  
OLÍMPIA PINTO  
RAQUEL DE OLIVEIRA MARTINS

ACTAS  
do  
I ENCONTRO IBÉRICO  
DE JOVENS INVESTIGADORES EM ESTUDOS MEDIEVAIS  
ARQUEOLOGIA, HISTÓRIA E PATRIMÓNIO

COORD.  
ANA CUNHA  
OLÍMPIA PINTO  
RAQUEL DE OLIVEIRA MARTINS

**Actas do I Encontro Ibérico de**

**Jovens Investigadores em Estudos Medievais –**

**Arqueologia, História e Património**

ANA CUNHA, OLÍMPIA PINTO E RAQUEL DE OLIVEIRA MARTINS (COORD.)

**Título**

Paisagens e Poderes no Medievo Ibérico  
Actas do I Encontro Ibérico de Jovens Investigadores em Estudos Medievais –  
Arqueologia, História e Património

**Coordenação**

Ana Cunha  
Olímpia Pinto  
Raquel de Oliveira Martins

**Editora**

Centro de Investigação Transdisciplinar «Cultura, Espaço e Memória»  
Universidade do Minho  
Braga · Portugal

**Formato**

Livro eletrónico, 442 páginas

**Director gráfico e edição digital**

Carla Xavier  
Centro de Investigação Transdisciplinar «Cultura, Espaço e Memória»

**Ilustração Capa**

António Manuel Portela de Sá Pereira

**Revisão/ Composição**

Raquel de Oliveira Martins  
Carla Xavier

**ISBN**

978-989-8612-11-3

© CITCEM 2014

## ÍNDICE

<b>Apresentação</b>	<b>7</b>
<b>Los castros de la meseta del Duero y la construcción de la monarquía asturleonese: el caso de Melgar en el siglo X</b> Álvaro Carvajal Castro	<b>11</b>
<b>Povoamento ou Repovoamento da Região de Coimbra – Acção e papel de Sesnando Davides</b> Francisco Barata Isaac	<b>31</b>
<b>Espaço, rituais e morte na Alta Idade Média: o caso das necrópoles da Serra de São Mamede (Concelhos de Castelo de Vide e Marvão)</b> Sara Prata	<b>43</b>
<b>El reflejo de la caput mundi a través de las Iglesias compostelanas de Santa Susana, Santa Cruz y San Sebastián</b> Javier Castiñeiras López	<b>61</b>
<b>Élites, patrimonio inmobiliario y capital simbólico en la Baja Edad Media: la construcción del linaje asturiano de los Çefontes (siglos XIII-XVI)</b> Raul González González	<b>79</b>
<b>El castillo como escenario de poder: relaciones entre monarquía y aristocracia en la Ribera del Cea (ss. X-XII)</b> María Pérez Rodríguez	<b>115</b>
<b>Paisaje urbano y mercado inmobiliario en una villa marinera de la Baja Edad Media asturiana: Villaviciosa (siglos XIII-XV)</b> Álvaro Solano Fernández-Sordo	<b>133</b>
<b>As Portas do Mar Oceano: Vilas e Cidades Portuárias Algarvias na Idade Média (1249-1521). Apresentação de um projeto de Doutoramento</b> Gonçalo Melo da Silva	<b>169</b>

<b>El territorio y su organización en la Galicia medieval: una introducción a su estudio</b>	<b>197</b>
Mariña Bermúdez Beloso	
<b>Formas de hábitat y ocupación del medio rural a finales de la Edad Media: subaldeas y despoblados en la Tierra de Portezuelo</b>	<b>217</b>
Luís Vicente Clemente Quijada	
<b>La colaboración peninsular en la Guerra del Estrecho durante el reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)</b>	<b>229</b>
Alejandra Recuero Lista	
<b>La identidad muladí en la zona de la Baja Extremadura y el Algarve durante el período formativo andalusí</b>	<b>243</b>
Alberto Venegas Ramos	
<b>Evolución del poblamiento en el valle del Guadiana y La Serena: de los huṣūn musulmanes a los castillos cristianos (siglos X-XIV)</b>	<b>261</b>
Fernando Díaz Gil	
<b>Órdenes mendicantes y espacio urbano: los conventos de franciscanos y dominicos en Zamora, Toro y Benavente en la baja Edad Media</b>	<b>275</b>
Alicia Álvarez Rodríguez	
<b>A formação e o desenvolvimento do domínio fundiário do mosteiro de Paço de Sousa nos séculos XI e XII: atores e poderes</b>	<b>293</b>
Filipa Lopes	
<b>La proyección del monasterio femenino de San Salvador de Sobrado de Trives sobre su entorno: relaciones sociales, económicas y de poder</b>	<b>307</b>
Miguel García-Fernández	
<b>Os tabeliães e as ruas do Porto (séculos XIII e XIV)</b>	<b>337</b>
Ricardo Seabra	
<b>Red urbana y red señorial: problemáticas de la expansión señorial de los Velasco en Burgos a finales de la Edad Media</b>	<b>351</b>
Alicia Montero Málaga	

<b>Em torno das elites urbanas na Idade Média: os Lobo de Évora na passagem de Trezentos para Quatrocentos</b>	<b>371</b>
André Madruga Coelho	
<b>O Sistema Defensivo Medieval de Barcelos</b>	<b>385</b>
António Sá Pereira	
<b>A defesa costeira do litoral de Sintra-Cascais durante a Época Islâmica. II - Em torno do porto de Cascais</b>	<b>409</b>
Marco Oliveira Borges	



## Apresentação

O I Encontro Ibérico de Jovens Investigadores em Estudos Medievais – Arqueologia, História e Património, realizado na Universidade do Minho nos dias 23 e 24 de Maio de 2013, subordinado ao tema “Paisagens e Poderes no Medievo Ibérico”, reuniu jovens investigadores de diferentes instituições académicas, portuguesas e espanholas, cujos trabalhos de mestrado, doutoramento e pós-doutoramento, nas áreas científicas de Arqueologia, História e Património, revelaram o que de mais recente se tem feito no âmbito da investigação da Idade Média Peninsular.

Foi objetivo dos organizadores deste encontro, eles mesmos alunos de pós-graduação pertencentes a diferentes instituições de ensino superior portuguesas e espanholas, que este evento científico fomentasse a interação entre os jovens investigadores ibéricos, promovendo a possibilidade da criação de novos grupos de trabalho transdisciplinares, e abrindo novos caminhos e perspetivas na investigação medieval peninsular. As páginas que se seguem são, pois, tributárias de dois dias de trabalho intensos e têm como objetivo dar a conhecer a investigação mais recente dos jovens medievalistas ibéricos.

O primeiro artigo que abre estas *Actas*, da autoria de Álvaro Carvajal Castro, da Universidade de Salamanca, sobre o *castro de Melgar (Cuenca del Duero)*, centra-se sobretudo no estudo das relações sociais e económicas locais deste povoado e na sua evolução no tempo. Seguidamente, Francisco Barata Isaac, da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, explora a questão em torno do papel de Sesnando Davides, na consolidação do domínio cristão em Coimbra, centrando-se nas suas ações de povoamento (levantamento de novos povoados) ou repovoamento (restabelecimento das unidades físicas que já existiam).

Sara Prata, do IEM/FCSH da Universidade Nova de Lisboa, apresenta os seus resultados sobre as intervenções arqueológicas nas necrópoles da Serra de São Mamede (Concelhos de Castelo de Vide e Marvão), numa excelente reflexão sobre as realidades funerárias desses sítios alto-medievais. Ainda sobre a sacralidade dos espaços, Javier Castiñeiras Lopez, da Universidade de Santiago de Compostela, expõe o seu trabalho sobre a topografia sacra compostelana à luz da Reforma Gregoriana, mostrando os casos concretos de Santa Susana, Santa Cruz e San Sebastián, analisando-os para além do espaço físico, apresentando-os como espaços simbólicos tributários do programa ideológico gelmiriano.

Raul González González, da Universidade de Oviedo, no seu artigo sobre *elites, património imobiliário e capital simbólico* na Baixa Idade Média, apresenta a reconstrução genealógica da família asturiana dos Çefontes, desde finais do século XIII até ao início do XVI, com o objetivo de contribuir para uma melhor compreensão do processo de construção das linhagens tardo medievais, tanto no plano material como no plano simbólico.

Um excelente trabalho sobre estruturas defensivas chega-nos pela mão de Maria Perez Rodríguez, da Universidade de Salamanca, ao analisar o papel desempenhado pelos castelos de *Castro Froila y Melgar de Forakadas*, na Ribera del Cea –Tierra de Campos, não só como estruturas defensivas, mas, acima de tudo, como núcleos importantes de representação do poder e geradores de relações entre a autoridade central e os grupos de poder.



Seguidamente Álvaro Fernández-Sordo, da Universidade de Oviedo, apresenta o caso da vila asturiana de Villaviciosa, conhecida como Puebla de Maliayo na Idade Média, refletindo sobre a paisagem urbana desta vila numa perspectiva diacrónica. Por seu turno, Gonçalo Melo da Silva, do IEM/FCSH da Universidade Nova de Lisboa, contribui com a apresentação de alguns aspectos do seu projeto de doutoramento (em curso), sobre as vilas e cidades portuárias do Algarve no período medieval intitulado: *As Portas do Mar Oceano: Vilas e Cidades Portuárias Algarvias na Idade Média (1249-1521)*. De igual modo, também Mariña Bermúdez Beloso, da Universidade de Santiago de Compostela, apresenta o seu projecto de doutoramento, sobre a organização do território na Galiza medieval, incidindo sobre uma das suas entidades: as *terrae*.

Luis Clemente Quijada, da Universidade da Extremadura, apresentou o seu trabalho sobre algumas micro aldeias da Extremadura tardo medieval, de orientação agrícola, tentando reconstituir o modelo social, político e económico existente nessas comunidades, tomando como área de análise a Terra de Portezuelo.

Alejandra Recuero Lista, da Universidade Autónoma de Madrid, aborda, no seu artigo, as ações desenvolvidas por cada um dos reinos peninsulares de forma individual na luta contra os muçulmanos, no tempo de Afonso XI de Castela, mas também as lutas concertadas de todos os reinos peninsulares em batalhas como as Navas de Tolosa e outras. Segue-se Alberto Venegas Ramos da UNED – Espanha, com o trabalho *La identidad muladí en la zona de la Baja Extremadura y el Algarve durante el período formativo andalusí* onde o autor mostra a pertinência de se discutir a eventual existência de uma identidade *muladí* que remetesse para uma ideia de comunidade entre os povos indígenas peninsulares anteriores à chegada dos muçulmanos, e como estes povos indígenas protagonizaram múltiplas revoltas especialmente durante os séculos IX e X. Fernando Díaz Gil, da Universidade de Salamanca, fala-nos sobre as comarcas estremenas de *La Serena* e as *Vegas Altas* entre os anos 1150 e 1250, mostrando como essas comarcas se tornaram o eixo duma evolução na organização territorial, que passaria de um modelo muçulmano para um modelo cristão, após a conquista castelhana da zona.

Alicia Álvarez Rodríguez, também da Universidade de Salamanca, apresenta um excelente estudo sobre *Órdenes mendicantes y espacio urbano*, onde analisa como se produziu o processo de distribuição, na malha urbana, dos conventos pertencentes à Ordem dos Frades Menores e à Ordem dos Pregadores, nos núcleos urbanos de Zamora, Toro e Benavente ao longo do século XIII. Por seu turno, e ainda dentro do tema monástico-conventual, Filipa Lopes do CITCEM-Porto, no seu artigo intitulado *A formação e o desenvolvimento do domínio fundiário do mosteiro de Paço de Sousa nos séculos XI e XII: atores e poderes*, elucida-nos sobre as dinâmicas responsáveis pela formação e desenvolvimento do domínio fundiário do mosteiro de S. Salvador de Paço de Sousa durante os séculos XI e XII, concentrando-se no papel desempenhado pelos superiores do cenóbio e pela aristocracia local, nomeadamente as famílias de Ribadouro e de Paiva. Encerrando esta temática, Miguel García-Fernandez, da Universidade de Santiago de Compostela, aborda de que maneira se articulou o mosteiro de São Salvador de Sobrado de Trives com o espaço envolvente, bem como qual o seu papel e importância na criação e manutenção das relações sociais, económicas e de poder entre os finais do século XII e inícios do século XVI.

O artigo de Ricardo Seabra, da Faculdade de Letras do Porto, sobre os tabeliães públicos da cidade do Porto, foca aspetos importantes e pouco estudados sobre os homens da escrita,

apresentando uma breve análise sobre onde moravam e trabalhavam, a sua mobilidade e itinerância, além do seu papel no desenvolvimento económico da urbe portuense. De seguida, Alicia Montero Málaga, da Universidade Autónoma de Madrid, apresenta um artigo centrado na análise da expansão senhorial dos *Velasco* na relação com a cidade de Burgos e o seu senhorio, tendo em conta a presença da cidade e das suas vilas como condicionantes das estratégias da linhagem. E ainda dentro da temática das elites urbanas, André Madruga Coelho, da Universidade de Évora, centra-se no estudo de quatro irmãos membros de uma das mais importantes famílias da Évora medieval, - os Lobo -, e do seu percurso político e social na passagem do século XIV para o XV.

Já quase a terminar, António Sá Pereira do CITCEM-UMinho apresenta o seu estudo sobre *O sistema Defensivo Medieval de Barcelos*, fornecendo uma visão global das transformações ocorridas no sistema defensivo medieval de Barcelos, bem como analisando o impacto que a estrutura defensiva teve na urbe no século XV. A última contribuição que encerra este *e-book* é a de Marco Oliveira Borges, da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, sobre *A defesa costeira do litoral de Sintra-Cascais durante a Época Islâmica. II - Em torno do porto de Cascais*. Neste trabalho o autor lança luz acerca da possível ocupação do porto de Cascais durante a época islâmica, revelando a importância da sua localização no que respeita ao desenvolvimento do processo náutico rumo a Lisboa, bem como o seu papel no sistema de defesa costeira.

Não podemos encerrar esta apresentação sem agradecer a todos os que contribuíram para a elaboração destas Atas, que se constituem como o resultado visível e perene de dois dias tão produtivos. Aos autores dos artigos que aqui expõem os seus trabalhos, um muito e sincero obrigado, não só por terem aceitado o repto de partilharem connosco o resultado das suas mais recentes investigações, mas sobretudo por terem participado neste primeiro EIJIEM, acreditando na sua relevância e pertinência científica. Os agradecimentos institucionais que aqui são devidos vão para o Centro de Investigação Transdisciplinar Cultura, Espaço e Memória, pólo da Universidade do Minho, na pessoa do seu coordenador Professor Doutor Arnaldo de Sousa Melo, que desde a primeira hora acreditou e apoiou este projecto. Por fim, um grande bem-haja à Dr<sup>a</sup> Carla Xavier, cuja preciosa ajuda, dedicação e profissionalismo tornou possível a realização deste *e-book*.

Braga, 31 de Dezembro de 2014.

**A ORGANIZAÇÃO**



---

## Los castros de la meseta del Duero y la construcción de la monarquía asturleonera: el caso de Melgar en el siglo X.

ÁLVARO CARVAJAL CASTRO<sup>1</sup>

*IRC Postdoctoral Fellow*

*School of Archaeology, University College Dublin*

*alvaro.carvajalcastro@ucd.ie*

---

### Resumen

Las fuentes del siglo X para el noroeste de la meseta del Duero muestran que en aquella época los castros eran uno de los elementos más característicos del paisaje de esta región. Este trabajo revisa las principales interpretaciones historiográficas que existen sobre los castros y se centra en el análisis del papel que jugaron en los espacios locales en los que estaban insertos. En concreto, plantea un estudio de un caso bien documentado: el del castro de Melgar. El artículo se centra en el estudio de las relaciones sociales y económicas a nivel local y de su transformación en el tiempo, así como del impacto que tuvo la intervención de actores externos, para mostrar cómo fueron cambiando la posición y la función del castro con respecto a la comunidad local.

### Abstract

Tenth-century sources from the North-West of the Duero plateau show that at that time *castra* were one of the main features of the landscape of this region. In this essay, I review the main historiographical interpretations of this phenomenon and focus on the analysis of the local dimension of *castra*. In particular, I study the case of one particularly well-documented *castrum*, that of Melgar. I analyse the local social, economic and political relations and their transformation, as well as the impact of external actors on this territory, in order to show how the relation between the local community and the *castrum* changed through time.

---

<sup>1</sup> Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto HAR2010-21950-Co3-02, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

## Introducción<sup>2</sup>

A lo largo de la segunda mitad del siglo IX y durante el primer tercio del siglo X, los reyes asturleonese, así como una serie de élites asociadas a la monarquía, llevaron a cabo una expansión sobre distintas regiones al norte del Duero<sup>3</sup>. La realidad territorial de la zona era entonces extraordinariamente heterogénea. Los procesos de transformación social y territorial que se habían producido con posterioridad a la caída del imperio romano habían dado lugar a formas de poblamiento y de territorialidad muy diversas<sup>4</sup>.

Los castros se encontraban entre los elementos más característicos del poblamiento de esa época, tal y como ha quedado reflejado en la documentación escrita. Aunque tradicionalmente estos lugares han sido interpretados esencialmente como una pieza más de la narrativa de la reconquista, los estudios que han tenido lugar a lo largo de las últimas dos décadas han hecho que hoy sea posible abordar su estudio con una mayor complejidad analítica, atendiendo a las particularidades de los distintos ámbitos en los que se registra este tipo de ocupaciones<sup>5</sup>. Gracias a ello, las últimas investigaciones prestan una mayor atención al análisis de los castros como uno más de cuantos elementos entraban en juego en los procesos de construcción de las relaciones espaciales tanto a nivel local como en el marco de las grandes estructuras políticas que se estaban forjando en esta época<sup>6</sup>.

Habitualmente, la escasez de información dificulta la posibilidad de llevar a cabo un análisis denso de los contextos sociales locales en el que se insertaban estos castros. Existen, sin embargo, fuentes que nos permiten llevar a cabo una reconstrucción más detallada de algunos estos espacios. Uno de estos casos es el de Melgar, sobre el que existe una importante serie documental que se extiende entre los años 932 y 988. Esta comunicación propone un análisis

<sup>2</sup> Abreviaturas: León I = Sáez, Emilio. 1987. *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230), I (775-952)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro; León II = Sáez, Emilio, y Carlos Sáez. 1987. *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230), II (935-985)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro; León III = Ruiz Asencio, José Manuel. 1987. *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230), III (986-1031)*. León: Centro de Estudios San Isidoro; Otero = Fernández Flórez, José Antonio, and Herrero de la Fuente, Marta. 1999. *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas*, vol. 1 (854-1108). León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro; Sahagún I = Mínguez, José M<sup>a</sup>. 1976. *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (siglos IX y XI)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro; Sahagún II = Herrero de la Fuente, Marta. 1988a. *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1230), II (1000-1073)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro; Sahagún IV = Herrero de la Fuente, Marta. 1991. *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún: (857-1300), IV (1110-1199)*. León: Centro de Estudios San Isidoro.

<sup>3</sup> Debo precisar que dejaré de lado el caso castellano, ya que plantea una problemática propia que no sería posible abarcar en este estudio. Para un trabajo reciente, véase Escalona, Julio. 2013. «Military Stress, Central Power, and Local Response in the County of Castile in the Tenth-Century». In *Landscapes of Defence in Early Medieval Europe*, ed. J. Baker, S. Brookes y A. Reynolds, 341-367. Turnhout: Brepols.

<sup>4</sup> Castellanos, Santiago, y Martín Viso, Iñaki. 2005. «The local articulation of central power in the north of the Iberian Peninsula». *Early Medieval Europe* 13 (1): 1-42. Escalona, Julio. 2006. «Patrones de fragmentación territorial: el fin del mundo romano en la Meseta del Duero». In *Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía*, ed. U. Espinosa Ruiz and S. Castellanos, 165-199. Logroño: Universidad de la Rioja.

<sup>5</sup> Barroca, Mario. 2004. «Fortificações e povoamento no Norte de Portugal (Séc. IX a XI)». *Portvgalia*. Nova Série XXV: 181-203; Gutiérrez González, José Avelino. 1995. *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII)*. Valladolid: Universidad de Valladolid; Quirós Castillo, Juan Antonio, y Tejado Sebastián, José María, eds. 2012. *Los castillos altomedievales en el noroeste de la Península Ibérica*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

<sup>6</sup> Quirós Castillo, Juan Antonio. 2013. «Defensive Sites of the Early Middle Ages in North-West Spain». In *Landscapes of Defense in Early Medieval Europe*, ed. J. Baker, S. Brookes y A. Reynolds, 303-339. Turnhout: Brepols.

exhaustivo de este caso de estudio con el fin de reflexionar, a partir de las evidencias que ofrece la documentación, sobre el papel que los castros, allí donde existían, jugaron en el marco de los procesos sociales que acompañaron la implantación de la monarquía asturleonese en la meseta del Duero.

### 1 Los castros en la documentación asturleonese

A la hora de abordar el estudio de los castros a través de la documentación debemos tener en cuenta que, en la mayor parte de los casos, los documentos y las crónicas no nos hablan de su origen, sino, fundamentalmente de la forma en que los espacios en los que se encontraban insertos fueron integrados en la monarquía asturleonese, lo cual tuvo lugar de muy diversas maneras<sup>7</sup>.

Algunos castros o castillos aparecen directamente bien como lugares de asiento, bien aparentemente vinculados, a las que serían las grandes élites del reino. Un número importante de centros fortificados como Luna, Gordón, Alba, *Coianka*, *Sollanzo* o Zamora, caracterizados en las fuentes como *castra*, *castella* o *ciuitates*, quedaron bajo el control directo de los reyes, que se habrían apoyado en ellos tanto con fines militares como para facilitar el ejercicio de la autoridad sobre los espacios circundantes<sup>8</sup>. Otros parecen haber estado en manos de algunos de los grandes grupos aristocráticos del reino. Entre ellos se contarían los centros que quedaron bajo el control de las élites que llevaron a cabo la integración de territorios como los de *Portucale* y Coimbra, así como castillos y castros como los de San Román, Saldaña o Carrión, sobre los que los Banu Gómez anclaron su expansión patrimonial<sup>9</sup>. Es probable que muchos de ellos ejercieran como focos de jerarquización del espacio con anterioridad a su integración en el marco de esos dominios, pero otros, como el de *Anegia*, podrían haber surgido de la iniciativa de las élites asturleonesas<sup>10</sup>.

Muchos otros de los castros que aparecen en las fuentes habían perdido su función como centros articuladores del territorio con anterioridad a la implantación del poder asturleonés, o bien la perdieron como consecuencia de ello. *Castro Fano*, por ejemplo, fue donado por García I al monasterio de San Ciprián en el año 912<sup>11</sup>, lo que posiblemente refleje que el centro eclesiástico pasaba o había pasado a convertirse en el principal foco de jerarquización del territorio, como ocurrió en otras zonas como Camarzana y Riba de Tera<sup>12</sup>. Transformaciones

<sup>7</sup> Carvajal Castro, Álvaro, y Martín Viso, Iñaki. 2013. «Historias regionales de la repoblación: Los reyes asturleoneses y las "políticas de la tierra" en el oeste de la meseta del Duero». In *El historiador y la sociedad. Homenaje al Profesor José M<sup>a</sup>. Mínguez*, ed. P. C. Díaz Martínez, F. Luis Corral y I. Martín Viso, 39-52. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

<sup>8</sup> Gutiérrez González 1995: 86; Martín Viso, Iñaki. 2002. *Fragmentos del Leviatán: la articulación política del espacio zamorano en la alta edad media*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo: 73.

<sup>9</sup> Sobre *Portucale* y Coimbra: Barroca, 2004. Sobre los Banu Gómez: Carvajal Castro, Álvaro. 2012. «Superar la frontera: mecanismos de integración territorial entre el Cea y el Pisuerga en el siglo X». *Anuario de Estudios Medievales* 42(2) 601-628.

<sup>10</sup> Lima, António Manuel Carvalho. 2009. «Povoamento e organização do território do Baixo Douro na época da monarquía asturiana». In *Symposium Internacional: Poder y simbología en Europa. Siglos VIII-X*, ed. F. J. Fernández Conde y C. García de Castro Valdés, 227-261. Oviedo: Ediciones Trea: 237.

<sup>11</sup> León I, doc. 27 (912.02.03).

<sup>12</sup> Martín Viso, Iñaki. 2003. «Las estructuras territoriales en el norte de Zamora entre la Antigüedad y la Edad Media: Vidrales y Riba de Tera». *Brigecio. Revista de estudios de Benavente y sus tierras* 13: 45-75.

semejantes se observan en otros territorios como los de Valdoré o Pardomino, en cuyos límites se documenta la presencia de sendos castros que en el momento de su aparición en la documentación no cumplían ninguna función como centros de jerarquización del espacio<sup>13</sup>.

Finalmente, en zonas como la Tierra de Campos existieron castros a los que en los documentos se les atribuye una posición central, pero cuya relación con la monarquía o con las grandes élites asturleonesas no resulta evidente. Entre estos últimos se da un fenómeno muy particular: la aparición de una serie de castros cuyos topónimos responden a la fórmula “castro + nombre de persona”. Entre estos encontramos ejemplos como los de *Castro Abaiub*, *Castro de Hanni*, *Castro Nunno*, *Castro Gundisalviz* o el Castro de *Melgar de Forakadas*, en el que se centra este estudio<sup>14</sup>.

Algunos autores han interpretado que la aparición de estos castros en la documentación refleja un proceso de ocupación o reocupación de lugares en altura, muchos de ellos con materiales o estructuras de época protohistórica, fruto de la iniciativa de los reyes asturleoneses, quienes, directamente o a través de sus delegados, se habrían valido de ellos con el fin de potenciar la colonización y la organización política de estos espacios<sup>15</sup>. Otros han propuesto que estos nombres se correspondían con los de una serie de personas que, en el marco de un proceso de colonización de la zona, habían llevado a cabo la apropiación de estos lugares y a los que con posterioridad los reyes les habrían atribuido funciones políticas para el control de estos espacios<sup>16</sup>. Otros autores interpretaron que estos antropónimos harían referencia a élites arraigadas en la zona, a grandes propietarios cuyo origen se situaba, incluso, en época visigoda, y de los que los reyes se habrían valido para asentar su poder en la zona<sup>17</sup>. Más recientemente, y aunque para la zona castellana, se ha sugerido que este tipo de toponimia podría indicar la existencia de individuos o grupos familiares que ostentaban una cierta preeminencia en los lugares en los que aparecen; y que pudieron haber erigido estos castros bien para intensificar su dominio a nivel local, bien para utilizarlos como marcadores que les permitieran obtener el reconocimiento de las instancias de poder que se estaban imponiendo políticamente sobre estos espacios<sup>18</sup>.

Los problemas que se plantean son, por tanto, múltiples. ¿Estaban estos castros ocupados con anterioridad o surgen como consecuencia de los procesos que tuvieron lugar a lo largo del siglo X? ¿Quiénes los controlaban? ¿Qué relación tenían estos actores con el entorno inmediato en el que se encontraban insertos estos castros? ¿Cuál era la relación, si la tenían, con

---

<sup>13</sup> Otero, doc. 1 (854.06.05); León I, doc. 184 (944.06.17); Gutiérrez González, José Avelino. 1998. «Sobre los orígenes de la sociedad asturleonesa: Aportaciones desde la arqueología del territorio». *Studia Historia. Historia Medieval* 16: 182-188..

<sup>14</sup> Hay menciones a estos castros, entre otros documentos, en Eslonza, doc. 19 (945.03.01); León I, doc. 197 (947.05.28); Otero, doc. 6 (947.12.23); Sahagún I, doc. 188 (961.05.17); Sahagún I, doc. 279 (975.01.05).

<sup>15</sup> E.g.: Gutiérrez González, 1995: 28-29.

<sup>16</sup> Martínez Sopena, Pascual. 1985. *La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad en el siglo X al XIII*. Valladolid: Institución Cultural Simancas: 96-99; Rodríguez Fernández, José Luis. 2007. *Melgar de Arriba. Historia de una villa de la Tierra de Campos. Desde los inicios hasta principios del siglo XVI*. Valladolid: Diputación de Valladolid: 51.

<sup>17</sup> Mínguez, José M<sup>a</sup>. 2009. «Poderes locales en el espacio central leonés durante el periodo astur». In *Symposium Internacional: Poder y simbología en Europa. Siglos VIII-X*, ed. F. J. Fernández Conde y C. García de Castro Valdés, 199-214. Oviedo: Ediciones Trea: 209.

<sup>18</sup> Escalona, 2013: 361.

las élites que protagonizaron la implantación del poder asturleonés sobre estos espacios? Aunque no pretendo generalizar a partir de un caso concreto, la información de la que disponemos para el caso de Melgar puede ayudarnos a arrojar algo más de luz sobre estas cuestiones.

## 2 La construcción de Melgar como centro territorial

El castro de Melgar, en el entorno de la población actual de Melgar de Arriba, estaba ubicado en la cuenca media del Cea, un ámbito geográfico en el que a lo largo del siglo X encontramos menciones a muchos otros castros o lugares fortificados. En algunos de ellos, entre los que se cuentan el propio Melgar de Arriba o, a poca distancia, Melgar de Abajo, se han hallado restos de la I Edad del Hierro, si bien no se ha podido documentar que estos lugares estuvieran ocupados entre esa época y el periodo medieval<sup>19</sup>. Esto no implica que estuvieran abandonados: pudieron haber cumplido otras funciones o haber sido objeto de una ocupación somera y difícil de detectar arqueológicamente. Es posible, incluso, que funcionaran como centros territoriales no de forma continuada, sino de manera temporal u ocasional, en el marco de lo que pudieran ser ciclos más amplios de creación, transformación y desaparición de territorialidades<sup>20</sup>.

La particularidad de Melgar deriva de la gran cantidad de documentos que se han conservado sobre este territorio. La mayor parte de ellos, que conocemos gracias a que fueron transcritos en el Becerro Gótico de Sahagún, recogen las transacciones protagonizadas por los miembros de un grupo familiar, el de los descendientes de Recaredo. Entre ellos se contaba Iscam, quien, junto a su esposa Filauria, llevó a cabo una amplia política de adquisición en el entorno de Melgar, propiedades que luego donó al monasterio de Sahagún. Sus compraventas quedaron recogidas en una serie de documentos que, como consecuencia de esa donación, debieron de pasar a manos del monasterio, donde luego fueron transcritos al Becerro<sup>21</sup>. Gracias a ello disponemos hoy de una importante evidencia sobre los usos de la escritura y la conservación de documentos entre los laicos<sup>22</sup>. Como luego veremos, el contexto concreto en el que se produjeron estos documentos es uno de los elementos que debemos tener en cuenta a la hora de analizar las transformaciones que tuvieron lugar en Melgar a lo largo de ese periodo.

El territorio de Melgar aparece por primera vez documentado en el año 932<sup>23</sup>. En el 945 lo hace como Melgar *de Forakasa*<sup>24</sup>. En el año 959 se recoge la primera mención al centro fortificado<sup>25</sup>, que aparece en unas ocasiones como *castro* y en otras como *castellum*; y que varias

<sup>19</sup> Gutiérrez González, 1995: 342-345.

<sup>20</sup> Martín Viso, Iñaki. 2011. «Territorios supraaldeanos y espacios de producción en el centro de la península ibérica». In *Els espais de secà. IV Curs Internacional d'Arqueologia Medieval*, ed. F. Sabaté y J. Brufal, 117-143. Lleida: Pagès Editors.

<sup>21</sup> Sahagún I, doc. 94 (945-954).

<sup>22</sup> Kosto, Adam J. 2013. «Sicut mos esse solet: documentary practices in Christian Iberia, c. 700-1000». In *Documentary Culture and the Laity in the Early Middle Ages*, ed. W. C. Brown, M. Costambeys, M. Innes y A. J. Kosto, 259-282. Cambridge: Cambridge University Press.

<sup>23</sup> Sahagún I, doc. 44.

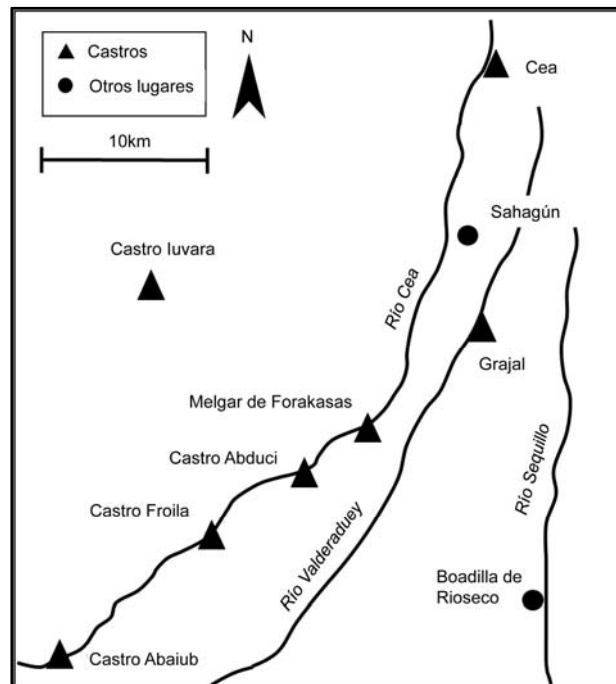
<sup>24</sup> Sahagún I, doc. 94.

<sup>25</sup> Sahagún I, doc. 164.



veces lo hace asociado al antropónimo *Forakasas*<sup>26</sup>. El uso de ese antropónimo desaparece con el último documento de cuantos disponemos para el siglo X, datado en el año 988<sup>27</sup>. En 1010, cuando el lugar vuelve a aparecer en la documentación, lo hace simplemente como Melgar<sup>28</sup>. Esta secuencia plantea varios problemas. ¿Existía el castro, o más bien, un centro fortificado en funcionamiento con anterioridad a esa primera mención? ¿Quién era ese Forakasas y por qué su nombre aparece asociado al castro? ¿Por qué se dejó de utilizar ese antropónimo? ¿Guarda alguna relación con las características de la serie documental de la que disponemos?

La dimensión territorial del dominio que se ejercía desde el castro se manifiesta en las fuentes de diversas maneras. Se han conservado varias referencias al espacio vinculado al castro, al que se denomina unas veces como *termino*, otras como *suburbio*, otras como *territorio* y otras como *diocenso*<sup>29</sup>. Sabemos, además, que existían una serie de lugares o de entidades espaciales de menor entidad que se encontraban englobados en el territorio de Melgar, como es el caso de *Linares*<sup>30</sup>, así como diversos centros eclesiásticos como el de San Clemente<sup>31</sup>.



MAPA 1: CENTROS FORTIFICADOS

<sup>26</sup> Sahagún I, docs. 188 (961.05.17), 330 (986.09.01), 340 (988.11.25).

<sup>27</sup> Sahagún I, doc. 340.

<sup>28</sup> León III, doc. 691.

<sup>29</sup> Respectivamente: Sahagún I, docs. 94 (945-954), 179 (960.10.08), 219 (964.02.15), 250 (967.09.25).

<sup>30</sup> Sahagún I, doc. 94 (945-954).

<sup>31</sup> Sahagún I, doc. 246 (967.02.15); Rodríguez Fernández, 2007: 53-70.

Aparecen también algunas *villas*, término con el que en esta documentación se hace referencia no a aldeas ni a pequeños territorios, sino a agregados compuestos por varias parcelas que podían estar más o menos dispersas por el territorio y que podían englobar estructuras productivas y/o de habitación. No se trataba, por tanto, ni de bloques compactos de propiedad ni de unidades de poblamiento. Un buen ejemplo de ello nos lo proporciona el conjunto de bienes que Iscam Recarédiz y su esposa Filauria donaron a Sahagún en el año 959<sup>32</sup>; donaciones que probablemente tuvieron por objeto las parcelas que la pareja había adquirido en distintos lugares de Melgar a lo largo de los años anteriores y entre las que se encontraban prados, tierras, viñas o molinos que no siempre lindaban entre sí<sup>33</sup>. Es probable que fuera este conjunto de propiedades, o al menos una parte del mismo, el que en el año 972 se consigna como *villa* en el documento por el que Ramiro III cedía al monasterio de Sahagún el dominio sobre ese espacio y sobre sus habitantes<sup>34</sup>.

Por otro lado, la mayor parte de las referencias a lugares *in Melgar* o *in termino* o *in suburbio* de Melgar se refieren, simplemente, a espacios productivos como tierras, *agros*, molinos o *heredades*. Parece, por tanto, que a pesar de que aparezca como un destacado centro territorial, el dominio ejercido desde el castro de Melgar se extendía sobre un espacio caracterizado eminentemente por la presencia de espacios productivos entre los que, más allá del que pudiera constituir el núcleo central del territorio, quizá se intercalaran algunas granjas o algunas unidades de poblamiento de pequeña entidad. A diferencia de lo que parece haber ocurrido en el caso de otros grandes castros, Melgar no era el centro de una compleja red aldeana, al menos en esta época.

En la documentación de Melgar encontramos a un personaje llamado Forakadas Recarediz, quien figura como confirmante en cuatro documentos que recogen transacciones de bienes ubicados en la zona<sup>35</sup>. Forakadas Recarediz parece haber sido miembro de un importante grupo familiar de Melgar<sup>36</sup>. Dos de los cuatro documentos que confirmó recogen donaciones de Ermildi, cognomento Olibene; y del marido de ésta, Saliti Álvarez<sup>37</sup>. Ermildi era hermana del Iscam Recarédiz, también llamado Lubila, y ambos eran hijos de Recaredo<sup>38</sup>. Parece, pues, que Forakadas era hermano de Iscam y de Ermildi.

Algunos de los miembros de este grupo familiar, aunque no Forakadas, aparecen documentados por primera vez en el año 932, en el que un grupo de personas, en representación del *collado* de Melgar, donaron un prado a la basílica de San Juan, que se encontraba dentro de

<sup>32</sup> Sahagún I, docs. 162, 164.

<sup>33</sup> Sahagún I, doc. 94 (945-954).

<sup>34</sup> Sahagún I, doc. 265.

<sup>35</sup> Sahagún I, docs. 188 (961.05.17), 192 (961.09.21), 250 (967.09.25), 266 (972.12.05).

<sup>36</sup> No hay que confundirlo con otro Forakadas, el llamado iben Tajón, cuya presencia se documenta estrictamente en el entorno de Boadilla de Rioseco (Sahagún I, docs. 144 (955.01.01), 150 (956.02.11)). Es probable que el hecho de que se estableciera una relación entre Melgar y este Forakadas, así como el que su padre figure como *fidelis regio* en un documento, sea uno de los factores que hayan llevado a enfatizar que estos castros, así como quienes los controlaban, formaban parte del entramado político de la monarquía como delegados *regios* (Rodríguez Fernández, Justiniano. 1982. Ordoño III. León: Ediciones Leonesas: 152-156).

<sup>37</sup> Sahagún I, docs. 188 (961.05.17), 226 (965.01.25).

<sup>38</sup> Sahagún I, docs. 179 (960.10.08).

este territorio<sup>39</sup>. Se trataba de Filauria, Teuda, Adica, Gonzalo, Tajón, Iscam, Gómez, Adica, Valdeo y don Rexindo. Cabe preguntarse si el hecho de que poseyeran ese prado en común y el que realizaran esta donación colectiva constituye un reflejo, por un lado, del carácter comunitario del centro religioso y, por otro, de que ese *collado* gestionaba de manera colectiva bienes en el entorno de Melgar. Por otra parte, el hecho de que una serie de personas aparezcan como representantes del colectivo, así como el trato distintivo que se le da a uno de ellos, don Rexindo, podrían indicar que existía una cierta diferenciación interna en la sociedad local de Melgar<sup>40</sup>.

La documentación nos permite trazar las relaciones entre algunas de las personas que aparecen en ese documento. Filauria se casó con Iscam<sup>41</sup>, de quien sabemos, por otros documentos, que era hermano de Tajón y Gómez<sup>42</sup>. Los tres eran, por tanto, hermanos de Ermildi y de Forakadas y descendientes de Recaredo. Es posible que una de las personas llamadas Adica se corresponda con Adica Argemírez, padre de Teuda Adicaz. Este estaba casado con Speciosa, con quien tuvo un hijo llamado Adica<sup>43</sup>. Teuda podría ser la persona que en el año 950 vendió la mitad de una llosa a Iscam y Filauria<sup>44</sup>, y acaso también el padre de Tajón y Frogelli Teudaz, que aparecen como testigos en distintos documentos<sup>45</sup>. De Gonzalo, Valdeo y del otro Adica nada más se puede decir.

Los descendientes de Recaredo formaban parte de un grupo familiar arraigado en Melgar. Iscam, por ejemplo, reivindicó en un documento que parte de los bienes de los que disfrutaba en este territorio los había heredado de su padre<sup>46</sup>. Además, las propiedades de varios de los hermanos lindaban entre sí, lo que posiblemente indique que se trataba de parcelas creadas a partir de un proceso de división por herencia de una tierra de mayores dimensiones<sup>47</sup>. Por otra parte, Iscam, Tajón y Gómez poseían una iglesia en Boadilla, la de San Esteban, junto a una tierra que había sido objeto de una presura por parte de sus padres<sup>48</sup>. Sobre el significado de esta presura es difícil pronunciarse. Quizá se tratara tan sólo de una ampliación patrimonial, aunque la vinculación con el centro eclesiástico podría hablarnos del establecimiento de un cierto dominio sobre el entorno del mismo<sup>49</sup>. En ese documento Iscam, bajo el nombre de

---

<sup>39</sup> Sahagún I, doc. 44.

<sup>40</sup> Rodríguez Fernández 2007: 49.

<sup>41</sup> Sahagún I, docs. 94 (945-954), 162 (959.03.20), 164 (959.04.09).

<sup>42</sup> Sahagún I, docs. 77 (941.03.16), 276 (974.05.01).

<sup>43</sup> Sahagún I, doc. 310 (981).

<sup>44</sup> Sahagún I, doc. 94 (945-954).

<sup>45</sup> Sahagún I, doc. 164 (959.04.09), 221 (964.11), 228 (965.01.28).

<sup>46</sup> Sahagún I, doc. 164 (959.04.09).

<sup>47</sup> Sahagún I, docs. 94 (945-954), 179 (960.10.08).

<sup>48</sup> Sahagún I, doc. 77 (941.03.16).

<sup>49</sup> Para la primera interpretación, véase Jarrett, Jonathan. 2010. «Settling the kings' lands: aprioso in Catalonia in perspective». *Early Medieval Europe* 18 (3): 320–342. Para la segunda: Larrea, Juan José. 2007. «Construir iglesias, construir territorio: las dos fases altomedievales de San Román de Tobillas (Álava)». In *Monasteria et Territoria. Elites, edificación y territorio en el Mediterráneo medieval (siglos V-XI)*, ed. J. López Quiroga, A. M. Martínez Tejera y J. Morín de Pablos, 321-336. Oxford: B.A.R..

Lubila, aparece reconocido como abad, lo que podría indicar que gozaba de una cierta preeminencia en el seno de su grupo familiar<sup>50</sup>.

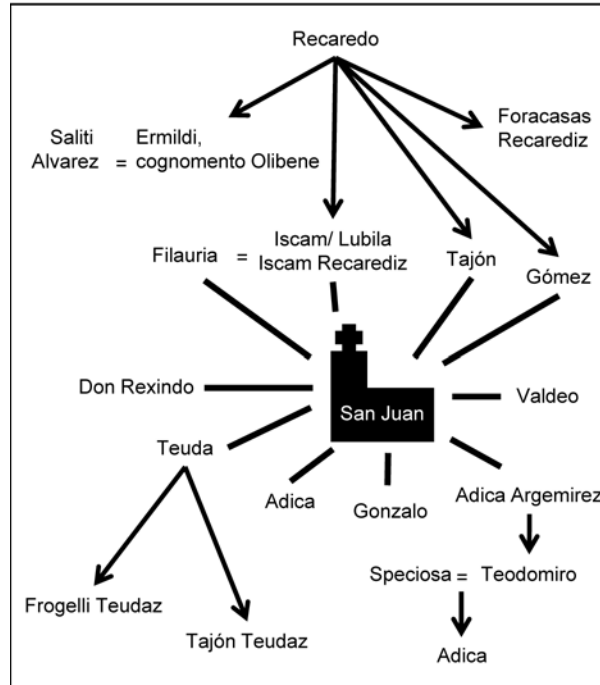


FIGURA 1: REDES FAMILIARES EN MELGAR.

Los descendientes de Recaredo parecen haber desarrollado una intensa actividad en el entorno. Como señalaba antes, Iscam y Filauria llevaron a cabo numerosas adquisiciones en Melgar<sup>51</sup>. Dado que no conocemos la actividad ni las posesiones de otros personajes, no podemos valorar, en términos relativos, la importancia de los bienes que lograron acumular, pero cabe pensar, dada su posterior relación con Sahagún y dado el hecho que Ramiro III reconocería al monasterio el dominio sobre la *villa de Iscam*, que su patrimonio había alcanzado una cierta entidad. La pareja se encuentra entre las personas que alcanzaron una mayor proyección, ya que llegaron a poseer, aunque no sabemos cómo los adquirieron, bienes en lugares tan distantes entre sí como *Aratoi* y *Boñar*<sup>52</sup>. Por otra parte, un documento del año 945 registra la existencia de una *villa de Forakasas*, por lo que cabe conjeturar, a partir del caso de Iscam y Filauria, que Forakasas gozaba en el entorno de Melgar de un conjunto de propiedades similar al de su hermano.<sup>53</sup> Además, Iscam, Tajón y Gómez donaron la iglesia de San Esteban de

<sup>50</sup> Sahagún I, doc. 77 (941.03.16).

<sup>51</sup> Sahagún I, docs. 94 (945-954).

<sup>52</sup> Sahagún I, docs. 162 (959.03.20), 164 (959.04.09).

<sup>53</sup> Sahagún I, doc. 100.

Boadilla de Rioseco al monasterio de San Clemente de Melgar y a los frailes que allí habitaban, entre los que se encontraban Mutarraf y Daniel.

El monasterio de San Clemente había sido fundado en el lugar de *Fons Aurea* por Mutarraf y Daniel, así como por el presbítero Miguel y el abad Pompeyano<sup>54</sup>. Es interesante el hecho de que Iscam, Tajón y Gómez decidieran hacer entrega de su monasterio en Boadilla al monasterio de San Clemente. Podríamos pensar que, dada la posición que el grupo parece haber alcanzado en Melgar, habrían tenido mayor interés por reforzar su vinculación con el principal centro eclesiástico allí donde poseían recursos más amplios que mantener una posesión en un espacio relativamente apartado del foco sus intereses y aparentemente bajo el dominio de otras personas. Boadilla de Rioseco constituía el ámbito de acción de un personaje llamado Tajón que ya en el año 921 se había beneficiado de una donación regia, o bien del reconocimiento regio de su dominio, y cuyo hijo, Forakasas iben Tajón, todavía mantenía, a mediados de siglo, el dominio de una *villa*, llamada de San Miguel, que estaba ubicada en ese mismo territorio<sup>55</sup>.

La red de relaciones de la que participaban los descendientes de Recaredo trascendía el territorio de Melgar. Ermildi, la hermana de Iscam, se casó con Saliti Álvarez. Este Saliti, que figura como confirmante en las dos donaciones que su cuñado Iscam realizó a Sahagún, debía de ser un importante propietario a nivel regional<sup>56</sup>. Saliti poseía una *villa* llamada *Villa Saliti*, en la que gozaba, junto con sus *heredes*, de derechos sobre el aprovechamiento del agua del Cea. Sabemos también que Saliti había heredado las propiedades de su padre, Álvaro<sup>57</sup>. Además, poseía una corte en *Villa Iuliano*, junto a Gordaliza; una *villa* en *Aratoi* junto a Santa Cruz; una *villa* en la *Villa Avolezar*, en el territorio del *Castello de Donnino* (Castroponce); una ración en Oteros del Rey y una heredad en Villanueva del Esla, así como raciones en varios molinos<sup>58</sup>. La figura de Saliti recuerda a la de Doña Infante, la mujer de Forakasas iben Tajón, que era propietaria en varios lugares de la zona. Ente ellos que se encontraba *Villa Azuake*, que había sido propiedad de su padre, llamado precisamente Azuake<sup>59</sup>. Parece, pues, que a mediados del siglo X existía en la región un conjunto de personas o grupos familiares cuyos horizontes patrimoniales y sociales trascendían los horizontes locales en los que estaban arraigadas. Sin embargo, en esta época no se aprecia en estos lugares la presencia de grandes grupos aristocráticos, como sí ocurría, por ejemplo, en el entorno de Cea.

En conjunto, pues, durante la primera mitad del siglo X se observa lo siguiente. Hacia el año 930, Melgar aparece como un espacio caracterizado por una serie de recursos entre los que podríamos destacar la propiedad de la tierra, los centros eclesiásticos y las redes de relaciones sociales tejidas entre las personas que formaban parte de la sociedad local. A lo largo de los años siguientes, un grupo familiar comenzó a llevar a cabo un importante proceso de acumulación de recursos que se plasmó de dos maneras: por un lado, mediante la adquisición de tierras; por otro, mediante una política matrimonial que permitió tanto el enlace con otra de las personas que

---

<sup>54</sup> Sahagún I, doc. 270 (973.11.27).

<sup>55</sup> Sahagún I, docs 19 (920.05.25), 24 (921.03.10), 144 (955.01.01).

<sup>56</sup> Sahagún I, docs. 162 (959.03.20), 164 (959.04.09).

<sup>57</sup> Sahagún I, doc. 188 (961.05.17).

<sup>58</sup> Sahagún I, doc. 192 (961.09.29).

<sup>59</sup> Sahagún I, doc. 150 (956.02.11).

debían de pertenecer a la élite de Melgar –el matrimonio entre Iscam y Filauria– como con otras élites del entorno –el de Ermildi y Saliti. Por otra parte, las adquisiciones que Iscam y Filauria realizaron en Melgar a partir del año 945 los habrían colocado en el centro de una red de relaciones sociales relativamente importante. Además, hay que tener en cuenta la especial relación que se construyó entre el grupo familiar de Iscam y uno de los centros eclesiásticos de Melgar, el de San Clemente, que parece haber sido el que alcanzó una posición más destacada en la zona. Habría que tener en cuenta que aunque Iscam, Tajón y Gómez perdieran el control directo sobre San Esteban al donárselo a San Clemente, esto podría haberles ayudado a estrechar los vínculos con quienes controlaban este centro eclesiástico. Los descendientes de Recaredo, o al menos una parte ellos, desplegaron, pues, una serie de acciones que les permitieron acumular una importante cantidad de recursos patrimoniales, sociales y simbólicos en el entorno de Melgar. Es probable, en definitiva, que se situaran una posición dominante con respecto al resto de grupos familiares locales.

En este contexto, cabe plantear la hipótesis de que el hecho de que el nombre de Melgar, así como el castro o el castillo que aparecen más adelante, se asociaran al antropónimo *Forakasas*, que se corresponde con el nombre de uno de los descendientes de Recaredo, indique en realidad que este personaje, que podía contar con el sólido apoyo de su red familiar en el entorno de Melgar, había logrado imponer un cierto dominio sobre el territorio, o bien que hubiera alcanzado una posición preponderante, y que esto le fuera reconocido por quien redactara los documentos o quienes pudieron verse involucrados en su producción –incluidas las partes que participaron en las transacciones que recogen. Desconocemos si el castro o castillo al que se hace referencia existía con anterioridad y si *Forakasas* se limitó a ocuparlo; si estaba bajo el control de otra persona a la que *Forakasas* logró desplazar; o si, por el contrario, se trataba realmente de una nueva construcción surgida de la iniciativa de este personaje o del grupo familiar al que pertenecía. En cualquier caso, la condición que hizo posible que *Forakasas* se hiciera con el dominio de Melgar, si es que verdaderamente el topónimo *Melgar de Forakasas* refleja eso, no fue el hecho de que controlara o construyera un castro, sino el que dispusiera de recursos sociales y patrimoniales sobre los que podía construir una posición social superior a la de otras élites del entorno; élites que, quizá, también habrían podido estar en condiciones de competir por ese dominio, o bien de iniciar un proceso de acumulación de recursos que se lo permitiera. De hecho, en el año 979 se vuelve a hacer mención a un *concilio* de Melgar, lo que indica que, a pesar del dominio que *Forakasas* hubiera podido ejercer sobre el territorio, o de la posición dominante que ocupaban, en conjunto, los descendientes de Recaredo, existía aún una institución de carácter colectivo. Cabe plantear que la existencia de esta institución habría podido limitar, siquiera potencialmente, la capacidad de acción de *Forakasas*, lo que implica que, al menos en cierta medida, su posición era el resultado de un cierto grado de negociación con otras personas o grupos familiares locales.

Hay que destacar la importancia que debió de tener el hecho de que *Forakasas* fuera miembro del grupo de descendientes de Recaredo, ya que su posición se debió de basar no sólo en los recursos que él, a nivel personal, hubiera podido acumular, sino en los apoyos que hubiera podido obtener como miembro de ese grupo. En este sentido, cabe destacar que la mayor parte de las menciones al *Castro de Forakasas*, a *Melgar de Forakasas* o a la *Villa de Forakasas* se recogen en los documentos recogen las transacciones de las que participaron otros miembros de

este grupo<sup>60</sup>. El hecho de que aparezca también en otros documentos indica que esta forma de representación del espacio tenía una mayor proyección<sup>61</sup>. No obstante, en términos generales parece que estuvo fundamentalmente ligada al entorno del grupo familiar de los descendientes de Recaredo. Esto reforzaría la idea que el reconocimiento del dominio que Foracadas ejercía sobre Melgar no tenía un carácter exclusivamente individual, sino que estaba sustentado en una red familiar que le brindaba apoyo y reconocimiento. Ahora bien, esto implicaría también que esa forma de representación del territorio estaba estrechamente vinculada a las condiciones sobre las que se sustentaba la posición de ese grupo familiar en el entorno de Melgar.

## 2 La desarticulación de las redes locales en Melgar

A partir de mediados del siglo X el entramado de relaciones sociales que se había construido en Melgar hasta ese momento, caracterizado por la existencia de los sólidos vínculos que a nivel local existían entre las personas que integraban el grupo familiar dominante, se empezó a disolver. Al mismo tiempo, se empezaron a generar nuevas redes de relaciones sociales y se transformó el patrón de distribución de recursos sobre el que se había basado la estructuración de la sociedad local hasta entonces. Ello dio lugar a un importante cambio social en el territorio.

En primer lugar se produjo una alteración en la estructura de la propiedad. Hasta ese momento, un importante número de propiedades había estado en manos de los descendientes de Recaredo, pero estos realizaron amplias donaciones a Sahagún, lo que permitió que el monasterio se convirtiera, rápidamente, en un gran propietario en Melgar<sup>62</sup>. No hay que olvidar, no obstante, que esto era así gracias a un proceso de acumulación de propiedades que había tenido lugar con anterioridad. Por otra parte, el monasterio de Sahagún no fue el único que logró hacerse con bienes en la zona: los monjes de Eslonza también obtuvieron propiedades. De hecho, mantuvieron allí una decanía hasta el año 988, en que se vieron obligados a venderla para compensar las pérdidas que les había ocasionado un ataque de Almanzor<sup>63</sup>. Por su parte, los monjes de San Martín de Valdepueblo disfrutaban de una *villa* en Melgar desde el año 954, en que les fue cedida por Piloti Gebúldiz<sup>64</sup>.

En segundo lugar se produjo una reconfiguración de la red eclesiástica en el entorno inmediato de Melgar. Como vimos antes, Iscam y sus hermanos habían donado la iglesia de San Esteban de Boadilla a Mutarraf, Daniel, y al resto de los frailes que habitaban el monasterio de San Clemente de Melgar. Ahora bien, de acuerdo con un documento del año 973, Mutarraf, Daniel y los demás frailes habían decidido luego repartirse el control sobre ambos centros eclesiásticos, de manera que unos se quedaron con el control de San Clemente y otros con el de San Esteban. San Clemente fue entonces cedido al monasterio de Santiago de Cellariolo cuando Gonzalo, luego obispo de León, era aún abad del mismo, mientras que el de San Esteban fue a

---

<sup>60</sup> Sahagún I, docs. 94 (945-954), 188 (961.05.17), 221 (964.11).

<sup>61</sup> Sahagún I, docs. 298 (979.02.24), 330 (986.09.01); Eslonza, doc. 30 (988.11.24).

<sup>62</sup> Sahagún I, docs. 162 (959.03.20), 164 (959.04.09), 226 (965.01.01).

<sup>63</sup> Sahagún I, doc. 340, Eslonza, doc. 30.

<sup>64</sup> Leon II, 274.

parar a manos de los frailes del monasterio de Santa Colomba<sup>65</sup>. Unos años después, la situación volvió a cambiar. Ranosindo, el abad de Cellariolo, cedió la iglesia de San Clemente de Melgar al monasterio de Sahagún<sup>66</sup>. De igual manera, Vislamundo y los suyos, que habitaban Santa Colomba, se entregaron también a Sahagún junto con todas las iglesias que dependían de ellos<sup>67</sup>. De esta forma, los dos centros eclesiásticos que hasta hacía unos años habían dependido de personas que se encontraban aparentemente insertas en la sociedad local de Melgar pasaron a depender de un monasterio, el de Sahagún, que inicialmente había sido ajeno a este territorio.

En tercer lugar, hubo también una serie de magnates o grupos aristocráticos que comenzaron a adquirir tierras y a ganar una creciente influencia en el entorno de Melgar. Realizaron, además, donaciones de bienes a monasterios como Sahagún o San Martín de Valdepueblo, lo que permitió que estos monasterios, particularmente el primero, reforzaran su presencia en este territorio. Uno de esos magnates era Fernando Flaínez, que poseía allí unos bienes que donó a Sahagún en el año 960<sup>68</sup>. El problema que se plantea en su caso es que no sabemos cómo llegó a adquirir esas propiedades, que lindaban, por cierto, con las de dos de los hijos de Recaredo, Tajón y Gómez<sup>69</sup>. Sabemos que Osorio Díaz, de los Banu Gómez, se benefició en Melgar de varias profiliaciones, lo que parece indicar que había obtenido los bienes gracias a la relación que había establecido con algunos personajes locales que buscaban vincularse a grupos aristocráticos. Cabe la posibilidad, por tanto, de que lo mismo le ocurriera a Fernando Flaínez. Quizá fuera también este el mecanismo mediante el que Piloti Gebúldiz adquirió los bienes que luego donó al monasterio de San Martín de Valdepueblo<sup>70</sup>.

Estos casos, y de manera particular el de Osorio Díaz, podrían indicar que se estaban forjando relaciones entre personajes locales y algunas de las grandes élites del reino. Estos lazos habrían afectado a la sociedad local de una doble manera: en primer lugar, porque las donaciones de estos magnates a Sahagún o a San Martín de Valdepueblo favorecieron la acumulación de bienes en manos de estos monasterios y alimentaron así la transformación del patrón de propiedad en Melgar; en segundo lugar, porque contribuyeron a transformar el entramado de relaciones sociales a nivel local, que hasta entonces habían estado eminentemente restringidas al horizonte local o regional y habían sido ajenas a los grandes grupos aristocráticos del entorno.

El grupo aristocrático que parece haber ganado una mayor presencia en Melgar en esta época es el de los Banu Mirel<sup>71</sup>. Por un lado, obtuvieron propiedades Melgar y su entorno. Tello Mirel aparece como propietario en el entorno de la *Villa Saliti* en el año 981<sup>72</sup>, mientras que su hijo, Oveco Téllez, compró en el año 988 unas tierras del monasterio de Eslonza que se

<sup>65</sup> Sahagún I, doc. 270.

<sup>66</sup> Sahagún I, doc. 246 (967.02.15).

<sup>67</sup> Sahagún I, doc. 270 (973.11.27).

<sup>68</sup> Sahagún I, doc.179.

<sup>69</sup> Sahagún I, doc. 250 (967.09.25); León II, 401 (967.11.03).

<sup>70</sup> León II, doc. 274 (954.08.27).

<sup>71</sup> Martínez Sopena, 1985: 347-352.

<sup>72</sup> Sahagún I, doc. 310.



encontraban entre Melgar y *Castro Abduci*<sup>73</sup>. Por otro lado, los Banu Mirel comienzan a aparecer como confirmantes en distintos documentos que hacen referencia a transacciones de bienes situados en Melgar y su entorno, entre ellos uno dado por Munio Vermúdez<sup>74</sup>. Este Munio Vermúdez, así como Tajón Teudaz, también de Melgar, aparecen junto a los Banu Mirel como confirmantes en un documento relativo a una donación de bienes en el territorio de Zamora. Parece, pues, que la creciente presencia de los Banu Mirel en la zona favoreció el hecho de que personas que pertenecían a la élite local de Melgar establecieran vínculos con los miembros de ese grupo aristocrático; relaciones que, aparentemente, ampliaron su horizonte de actividad.

La figura de Munio Vermúdez es en sí misma muy interesante, ya que su trayectoria nos habla de lo que parece haber sido un paso más en el proceso de diferenciación social que se estaba dando en el seno del territorio de Melgar. A la muerte de Iscam, Filauria se casó con este Munio Vermúdez, quien de hecho figura como confirmante en los documentos que recogen las donaciones que Iscam, Filauria y Ermildi habían realizado al monasterio de Sahagun en el año 959<sup>75</sup>. En el año 964, Munio Vermúdez y Filauria aparecen ya juntos realizando una donación de bienes a Sahagún. Estos bienes, que se encontraban en Boadilla de Rioseco, habían sido de Tajón iben Abdella, a quien encontramos también entre los confirmantes de las donaciones de Iscam, Filauria y Ermildi. Este Tajón se había visto envuelto en diversos pleitos: el primero, porque había robado bueyes a los hombres de Villacidaler; el segundo, porque había robado mies<sup>76</sup>. Al parecer, había recurrido a Munio Vermúdez para que le ayudara a afrontar las caloñas que le habían sido impuestas por esos delitos, a cambio de lo cual le entregó esas propiedades. El documento muestra, pues, una cierta relación de dependencia entre Munio Vermúdez y Tajón iben Abdella. Revela también que Munio Vermúdez gozaba entonces de una posición importante en el entorno, en tanto en cuanto se entendía que era capaz de intervenir de manera exitosa en la resolución de una disputa a nivel local. Una muestra más de la complejidad de su posición es la aparición de un tal Juliano, que se presenta como mayordomo de Munio Vermúdez en la donación que Ermildi realizó al monasterio de Sahagún en el año 972<sup>77</sup>.

Es posible que todos estos cambios provocaran ciertas tensiones en Melgar. Teodomiro era hijo de Adica Argemírez, en quien hemos visto que se podría reconocer a una de las nueve personas que protagonizaron la donación del año 932<sup>78</sup>. Descendía, por tanto, de uno de los grupos familiares que a principios del siglo X conformaban la élite de Melgar. Se había casado con Speciosa, con quien había tenido un hijo llamado Adica y junto a la cual realizó varias donaciones a Sahagún que muestran que sus propiedades en Melgar y su entorno eran relativamente amplias<sup>79</sup>. Además, en el año 981, Speciosa donó a Sahagún un importante lote de bienes entre los que se incluían, además de tierras y viñas en distintos lugares, una ración en

---

<sup>73</sup> Sahagún I, doc. 340 (988.11.24), Eslonza, doc. 30 (988.11.24).

<sup>74</sup> Sahagún I, docs. 270 (973.11.27), 310 (981).

<sup>75</sup> Sahagún I, docs. 162 y 164.

<sup>76</sup> Sahagún I, doc. 221

<sup>77</sup> Sahagún I, doc. 266.

<sup>78</sup> Sahagún I, doc. 44.

<sup>79</sup> Sahagún I, docs. 218 (964.01.26), 219 (964.02.15).

la iglesia de Santa Eulalia, sobre la que por desgracia no disponemos de más información<sup>80</sup>. Parece, por tanto, que se trataba de una pareja de propietarios de una cierta importancia a nivel local y que, al igual que el grupo familiar de Iscam, gozaban del prestigio asociado al control, siquiera parcial, de un centro religioso.

Los motivos por los que Teodomiro entregó esos bienes a Sahagún distan mucho del espíritu piadoso que Iscam, Filauria y Ermildi reivindicaban en sus donaciones. Al parecer, en el año 964, poco después de que se produjera la primera adquisición del monasterio en el territorio, Teodomiro había atacado al hermano Álvaro, un monje de Sahagún a quien le había clavado una lanza en el brazo. Como consecuencia de ello, Teodomiro se vio obligado a entregar una compensación al monasterio, pago que parece haber sido sustanciado en dos tiempos: en enero del año 964, cuando entregó una tierra en Melgar; y en febrero de ese mismo año, cuando entregó otros dos *agros*<sup>81</sup>. La aparición de un monje de Sahagún en Melgar indica que el monasterio tenía una presencia directa en el entorno. Cabe incluso plantear que este Álvaro estaba al frente de alguna decanía de Sahagún en la zona como la que hasta el año 988 tuvo allí el monasterio de Eslonza y como debían de estar otros monjes de Sahagún en otros lugares<sup>82</sup>. El ataque de Teodomiro a Álvaro no debe ser interpretado como un suceso aislado, ya que hay otras muestras de confrontación entre otros actores. Tajón, el hermano de Iscam, reclamó al monasterio de Sahagún el dominio que le correspondía sobre la iglesia de San Esteban de Boadilla, lo que podríamos entender como un intento por resistirse al control que el monasterio de Sahagún pretendía imponer sobre el templo y a la influencia que comenzaba a ejercer en el territorio<sup>83</sup>.

Si atendemos al contexto local en el que se produjeron estos hechos cabe pensar, como adelantaba antes, que los procesos que se habían ido dando a lo largo de los años anteriores habían suscitado una serie de tensiones sociales que, en un determinado momento, pudieron haber hallado expresión a través de pleitos e, incluso, de actos violentos. Debemos tener en cuenta que si inicialmente se daba lo que parece una situación relativamente fluida, en la que el grupo de élites estaba compuesto por diversos grupos familiares que podían aspirar a ocupar, siquiera de manera temporal, una posición dominante, poco a poco las diferencias entre esos grupos habrían ido aumentando conforme los descendientes de Recaredo acumulaban recursos en el entorno de Melgar. Este grupo no parece haber sido capaz de reproducir su posición, pero en el momento en el que sus miembros desaparecen de las fuentes la situación era ya muy distinta. La irrupción de Sahagún habría contribuido a consolidar el patrón de distribución de la propiedad generado por la acción de los descendientes de Recaredo, limitando así las posibilidades que otras élites locales habrían tenido para ampliar sus recursos. El hecho de que los monjes de Eslonza se vieran obligados a vender una decanía en Melgar indica que ese proceso de acumulación de bienes en manos de actores externos no era ni mucho menos irreversible, pero lo cierto es que, en términos globales, las condiciones en las que un grupo familiar o una persona de Melgar podía aspirar a situarse en una posición social más importante

<sup>80</sup> Sahagún I, doc. 310 (981).

<sup>81</sup> Sahagún I, docs. 218 y 219.

<sup>82</sup> Para la decanía de Eslonza: Eslonza, doc. 30. Un ejemplo de decanía de Sahagún: Sahagún I, doc. 349 (944.02.17).

<sup>83</sup> Sahagún I, doc. 276 (974.05.01). Véase Martínez Sopena, 1985: 216-217.

habían cambiado sustancialmente a lo largo del tercer cuarto del siglo X, en tanto en cuanto la adquisición de nuevas propiedades estaba más restringida o era más costosa. Además, la irrupción de nuevos actores a nivel local habría dificultado la posibilidad de reproducir entramados de relaciones sociales como las que los descendientes de Recaredo habían forjado a su alrededor. En definitiva, durante el tercer cuarto del siglo X el patrón de distribución de recursos en el entorno de Melgar había sufrido una importante transformación.

La serie documental de la que disponemos para Melgar termina precisamente en esos años, por lo que parece ser en sí misma un reflejo del proceso de infiltración del monasterio en la zona. Con el final de esa serie desaparece el uso del antropónimo *Forakasas* como elemento en el nombre de Melgar. Cuando este territorio vuelve a aparecer, en el año 1010, se registra sin referencia alguna a *Forakasas*<sup>84</sup>. Más adelante, ya en el año 1066, aparece como *Melgar de Rege*<sup>85</sup>, lo que podría expresar la vinculación de este lugar con el poder regio. De hecho, a principios del siglo XII Pedro Ansúrez figura como conde en Melgar y lo hace acompañado de un merino mayor<sup>86</sup>. La mención a ese merino mayor no indica, necesariamente, que el lugar estuviera directamente bajo el control regio, pero lo cierto es que la aparición de Pedro Ansúrez, relativamente lejos de los que eran los territorios originales de su grupo, los Banu Gómez podría indicar que el magnate ostentaba el cargo como delegado regio<sup>87</sup>. En cualquier caso, y para lo que aquí nos interesa, cabe pensar que la coincidencia entre el final de la serie documental relativa a Melgar, la desaparición del uso del antropónimo *Forakasas* y el culmen de un proceso de transformación social dentro del territorio, indica que el uso de ese topónimo estuvo estrechamente ligado a una situación social muy particular: la que se dio durante el tiempo en el que los descendientes de Recaredo ostentaron una posición dominante en el entorno. Una vez que esta situación cambió, esa forma de representación del espacio desapareció.

## Conclusión

El caso de Melgar nos obliga a replantearnos algunas cuestiones en relación con el papel de estos castros en el marco del proceso de implantación de la monarquía al norte del Duero durante el siglo X. En primer lugar, muestra que la aparición de estos castros no estuvo necesariamente vinculada al proyecto político de la monarquía y que su emergencia pudo haber estado mucho más condicionada por los procesos que se daban en los contextos inmediatos a nivel local. Ni Recaredo ni sus descendientes eran una familia de grandes propietarios cuyo origen quepa remontar a época visigoda, ni constituían tampoco, o no se puede afirmar que fueran, un grupo de colonos que hubiera llegado recientemente a Melgar. O bien la ocupación de territorio se remonta a la segunda mitad del siglo IX o inicios del X, en correspondencia, aproximadamente, con el momento en el que Recaredo había llevado a cabo la presura que luego heredarían Iscam, Tajón y Gómez; o bien debemos asumir, como creo más acertado, que

---

<sup>84</sup> León III, doc. 691.

<sup>85</sup> Sahagún II, doc. 652.

<sup>86</sup> Sahagún IV, doc. 1187.

<sup>87</sup> Estepa Díez, Carlos. 2006. «Sobre los orígenes de los Merinos Mayores en León y Castilla». In *La Península en la Edad Media treinta años después. Estudios dedicados a José-Luis Martín*, ed. J. M. Mínguez y G. del Ser Quijano, 87-100. Salamanca: Universidad de Salamanca: 94-95. Sobre los territorios de los Banu Gómez, Carvajal Castro, 2012.

Melgar constituía un espacio ocupado por una sociedad profundamente arraigada en el territorio, de carácter esencialmente campesino y relativamente fluida, aunque en la que, al menos a principios del siglo X, distintos grupos estaban en condiciones de alcanzar, siquiera temporalmente, una posición dominante en el entorno. La situación cambió conforme a lo largo de ese siglo, y como consecuencia de un proceso de concentración de recursos en manos de un conjunto de actores, las desigualdades aumentaron. Esta situación no era en sí misma irreversible, pero la irrupción de una serie de actores externos en el territorio parece haber contribuido a consolidar esas desigualdades.

Uno de los factores que cabe destacar es que los reyes asturleoneses nunca intervinieron de manera directa sobre este territorio. Tan sólo actuaron de forma indirecta para confirmar o reforzar las pretensiones del monasterio de Sahagún sobre distintos bienes ubicados en Melgar. No podemos decir, pues, que el castro jugara un papel en el proyecto político de la monarquía. Ahora bien, esto no quiere decir que el territorio se mantuviera al margen de las estructuras sociopolíticas sobre las que esta se sustentaba. Melgar se integró en la monarquía asturleonese a través de la implantación en el territorio de una serie de grupos aristocráticos y grandes monasterios que, a su vez, fueron capaces de insertar en sus redes clientelares a varias de las personas o grupos familiares que lo habitaban. La emergencia del castro de Melgar en la documentación se derivó, pues, no de una situación anterior, sino de los procesos que se documentan a lo largo de estos años y de los que esa documentación es en sí misma un producto. No cabe pensar en el castro de Melgar como un elemento vinculado a una política sistemática de ocupación del territorio, sino como la respuesta de una élite local a una situación social y política particular.

De todos modos, el control del castro no constituyó una condición necesaria para la imposición del dominio sobre el territorio. La posición social de Forakadas no se basaba en el control del castro, sino en la capacidad de disponer de una serie de recursos sociales y patrimoniales de los que disfrutaba tanto a nivel individual como gracias a su pertenencia al grupo familiar de los descendientes de Recaredo, y que podía desplegar gracias al carácter eminentemente local de los patrones sociales y de propiedad que habían existido hasta el momento. Es más, Sahagún alcanzó posiblemente esa posición dominante ya de manera directa, ya mediada por las personas que pudieran actuar en el territorio como sus representantes, sin que en ningún momento esto se tradujera en el control del castro.

En definitiva, el castro se presenta como una realidad esencialmente local y sin ninguna relación directa con la integración del territorio de Melgar en la monarquía. Evidentemente, esto no quiere decir que lo mismo ocurriera con el resto de los castros que se documentan en la zona. Sin embargo, el castro de Melgar, nos obliga a ser muy cautos a la hora de proponer una interpretación de los procesos que dieron lugar al surgimiento de los mismos. Del mismo modo, plantea una vía interesante desde la que se puede profundizar en el estudio de la toponimia en tanto que reflejo de los procesos sociales de ordenación del espacio. En la medida de lo posible, pues, debemos intentar analizar estos fenómenos en base a la relación que estos lugares guardaban con los espacios y sociedades de su entorno inmediato, y no a raíz de las narrativas históricas que hasta ahora se volcaban sobre estos espacios.

## Bibliografía

- Barroca, Mario. 2004. «Fortificações e povoamento no Norte de Portugal (Séc. IX a XI)». *Portvgalia*. Nova Série XXV: 181-203.
- Carvajal Castro, Álvaro. 2012. «Superar la frontera: mecanismos de integración territorial entre el Cea y el Pisuegra en el siglo X». *Anuario de Estudios Medievales* 42(2): 601-628.
- Carvajal Castro, Álvaro, y Martín Viso, Iñaki. 2013. «Historias regionales de la repoblación: Los reyes asturleoneseos y las "políticas de la tierra" en el oeste de la meseta del Duero». In *El historiador y la sociedad. Homenaje al Profesor José M<sup>a</sup>. Mínguez*, ed. P. C. Díaz Martínez, F. Luis Corral y I. Martín Viso, 39-52. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Castellanos, Santiago, y Martín Viso, Iñaki. 2005. The local articulation of central power in the north of the Iberian Peninsula. *Early Medieval Europe* 13(1): 1-42.
- Escalona, Julio. 2006. «Patrones de fragmentación territorial: el fin del mundo romano en la Meseta del Duero». In *Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía*, ed. U. Espinosa Ruiz and S. Castellanos, 165-199. Logroño: Universidad de la Rioja.
- Escalona, Julio. 2013. «Military Stress, Central Power, and Local Response in the County of Castile in the Tenth-Century». In *Landscapes of Defence in Early Medieval Europe*, ed. J. Baker, S. Brookes y A. Reynolds, 341-367. Turnhout: Brepols.
- Estepa Díez, Carlos. 2006. «Sobre los orígenes de los Merinos Mayores en León y Castilla». In *La Península en la Edad Media treinta años después. Estudios dedicados a José-Luis Martín*, ed. J. M. Mínguez y G. del Ser Quijano, 87-100. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Fernández Flórez, José Antonio, and Herrero de la Fuente, Marta. 1999. *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas, vol. 1 (854-1108)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Gutiérrez González, José Avelino. 1995. *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Gutiérrez González, José Avelino. 1998. «Sobre los orígenes de la sociedad asturleonesea: Aportaciones desde la arqueología del territorio». *Studia Historia. Historia Medieval* 16: 173-197.
- Herrero de la Fuente, Marta. 1988a. *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1230), II (1000-1073)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Herrero de la Fuente, Marta. 1991. *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún: (857-1300), IV (1110-1199)*. León: Centro de Estudios San Isidoro.
- Jarrett, Jonathan. 2010. «Settling the kings' lands: aprisio in Catalonia in perspective». *Early Medieval Europe* 18 (3): 320-342.
- Kosto, Adam J. 2013. «Sicut mos esse solet: documentary practices in Christian Iberia, c. 700-1000». In *Documentary Culture and the Laity in the Early Middle Ages*, ed. W. C. Brown, M. Costambeys, M. Innes y A. J. Kosto, 259-282. Cambridge: Cambridge University Press.

- Larrea, Juan José. 2007. «Construir iglesias, construir territorio: las dos fases altomedievales de San Román de Tobillas (Álava)». In *Monasteria et Territoria. Elites, edificación y territorio en el Mediterráneo medieval (siglos V-XI)*, ed. J. López Quiroga, A. M. Martínez Tejera y J. Morín de Pablos, 321-336. Oxford: B.A.R.
- Lima, António Manuel Carvalho. 2009. «Povoamento e organização do território do Baixo Douro na época da monarquía asturiana». In *Symposium Internacional: Poder y simbología en Europa. Siglos VIII-X*, ed. F. J. Fernández Conde y C. García de Castro Valdés, 227-261. Oviedo: Ediciones Trea.
- Martín Viso, Iñaki. 2002. *Fragmentos del Leviatán: la articulación política del espacio zamorano en la alta edad media*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo.
- Martín Viso, Iñaki. 2003. «Las estructuras territoriales en el norte de Zamora entre la Antigüedad y la Edad Media: Vidriales y Riba de Tera. Brigecio». *Revista de estudios de Benavente y sus tierras* 13: 45-75.
- Martín Viso, Iñaki. 2011. «Territorios supraaldeanos y espacios de producción en el centro de la península ibérica. In Els espais de secà». *IV Curs Internacional d'Arqueologia Medieval*, ed. F. Sabaté y J. Brufal, 117-143. Lleida: Pagès Editors.
- Martínez Sopena, Pascual. 1985. *La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad en el siglo X al XIII*. Valladolid: Institución Cultural Simancas.
- Mínguez, José M<sup>a</sup>. 1976. *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (siglos IX y XI)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Mínguez, José M<sup>a</sup>. 2009. «Poderes locales en el espacio central leonés durante el periodo astur». In *Symposium Internacional: Poder y simbología en Europa. Siglos VIII-X*, ed. F. J. Fernández Conde y C. García de Castro Valdés, 199-214. Oviedo: Ediciones Trea.
- Quirós Castillo, Juan Antonio, y Tejado Sebastián, José María, eds. 2012. *Los castillos altomedievales en el noroeste de la Península Ibérica*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Quirós Castillo, Juan Antonio. 2013. «Defensive Sites of the Early Middle Ages in North-West Spain». In *Landscapes of Defense in Early Medieval Europe*, ed. J. Baker, S. Brookes y A. Reynolds, 303-339. Turnhout: Brepols.
- Rodríguez Fernández, José Luis. 2007. *Melgar de Arriba. Historia de una villa de la Tierra de Campos. Desde los inicios hasta principios del siglo XVI*. Valladolid: Diputación de Valladolid.
- Rodríguez Fernández, Justiniano. 1982. *Ordoño III*. León: Ediciones Leonesas.
- Ruiz Asencio, José Manuel. 1987. *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230), III (986-1031)*. León: Centro de Estudios San Isidoro.
- Sáez, Emilio, y Carlos Sáez. 1987. *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230), II (935-985)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Sáez, Emilio. 1987. *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230), I (775-952)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.



---

## Povoamento ou Repovoamento na Região de Coimbra – Acção e Papel de Sesnando Davides

FRANCISCO BARATA ISAAC

*Doutorando pela Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa. Investigador não Doutorado do CITCEM-UP e do IPAEHI*

---

### Resumo

A governação de Sesnando Davides, entre os anos de 1064 a 1091, em Coimbra foi um marco na História Peninsular. A acção do cônsul e/ou alvazil fez-se sentir a um nível fiscal, jurídico e administrativo, voltando a dar ordem e lei nos territórios entre o Douro e o Mondego. Pretendemos neste artigo explorar a questão de se a acção de Sesnando Davides foi de povoação e, por conseguinte, o levantamento de novos povoados ou se, por outro lado, foi uma acção de repovoamento e de restabelecimento das unidades físicas que já existiam por toda a extensa região entregue por Fernando I de Leão e Castela ao cônsul de Coimbra. É importante reflectir qual a metodologia empregue pelo cônsul na sua acção de povoamento ou repovoamento, nos seus objectivos e, por fim, no seu legado.

### Resumo

The rule of Sesnando Davides in Coimbra, between the years of 1064 and 1091, was a mark in the history of the Iberian Peninsula. The action of the consul was felt on several levels - fiscally, judicially and administratively – allowing for the return of order and law in the territories of Douro and Mondego. It is the objective of the present article to explore the question of the action of Sesnando Davides: was his action one of settlement or, on the other hand, was it one of resettlement and reestablishment of physical units that already existed in the region? It is important to reflect on the methodology used by the consul in his action of (re)settlement, his objectives and, finally, his legacy.



Este artigo foi elaborado a partir da investigação realizada durante a dissertação de mestrado, com o título “Sesnando Davides. Cônsul, Alvazil, Moçárabe e Estratega”. Neste artigo pretendemos divulgar alguns dados dessa investigação assim como suscitar alguns problemas em relação à própria presença do cônsul, Sesnando Davides, na região e cidade de Coimbra.

Iremos então numa primeira fase observar a questão do povoamento ou repovoamento da região de Coimbra: a metodologia aplicada por Sesnando na região; quem são os indivíduos a quem foram entregues as terras ou igrejas doadas pelo cônsul de Coimbra. Em segundo lugar analisaremos a presença do próprio cônsul: a sua história, contemplando brevemente a questão da sua origem e ida para Sevilha; o seu impacto político na Península Ibérica enquanto conselheiro de Fernando I e Afonso VI de Leão e Castela e o legado deixado em Coimbra.

Por fim faremos uma conclusão do problema do povoamento ou repovoamento em Coimbra no tempo de Sesnando Davides.

Para atingirmos estes pontos faremos uso da documentação do *Livro Preto da Sé de Coimbra*<sup>1</sup>, contendo este cartulário as informações necessárias para levar a cabo este estudo. Todavia, também iremos observar alguns diplomas da obra compilada por Alexandre Herculano, a *Portugaliae Monumenta Histórica - Diplomata et Chartae*<sup>2</sup>.

Uma breve nota antes de avançarmos para a parte central deste trabalho é a questão da nomenclatura aplicada a Sesnando Davides. Faremos uso dos termos cônsul, alvazil, *dux* e governador pois são os títulos políticos que surgem com maior frequência na documentação latina e árabe peninsular. Nunca o mencionaremos como conde já que tal nomenclatura não surge em qualquer documento ligado a Sesnando Davides.

A conquista de Coimbra em 1064 por Fernando I de Leão e Castela concluiu com um processo de reconquista fundamental para os destinos da Península Ibérica. A recuperação dos territórios de Viseu, Lamego e Coimbra, e a ocupação efectiva das margens do Mondego vão permitir que o Reino de Leão e Castela esteja finalmente em pé de igualdade com o lado muçulmano – representado nesta época pelos reinos de Taifa.

Note-se que nunca mais Coimbra, ou a região a norte do Mondego, vai voltar a pertencer ao al-andaluz, o que desde logo, comprova uma boa e eficaz reorganização e militarização do espaço em questão. Com a conquista de 1064, Fernando I entrega a cidade de Coimbra e a região envolvente a Sesnando Davides, homem que tinha ganho grande reconhecimento em terras de Sevilha como nos indica a passagem na *História Silensis*, “Depois de ter retirado todas aquelas cidades [refere-se a Lamego, Viseu e Coimbra] da jurisdição dos pagãos, entregou-as a um tal de Sesnando, conhecido pela sua autoridade. Porque este, levado em outra altura de Portugal, assim como outros, por Benahabet [ou seja Ibn Abbad al-Mutamid] rei da província da Bética, trabalhou com os bárbaros em muitas missões, tinha atingido tão grande destaque, que era tido pelo rei bárbaro, com mais respeito do que todos os demais do seu reino, porque nem conselho nem empresa sua resultavam em fracasso.”<sup>3</sup>.

Sem dúvida que a entrega do controlo de Coimbra a Sesnando Davides obedeceu a objectivos e princípios claros, não tendo sido, o cônsul, escolhido aleatoriamente para o governo

---

<sup>1</sup> Rodrigues, Manuel Augusto e Costa, Avelino Jesus da, 1999, *Livro Preto. Cartulário da Sé de Coimbra edição crítica*, Coimbra, Arquivo da Universidade de Coimbra.

<sup>2</sup> Herculano, Alexandre, 1861-1917, *Portugaliae Monumenta Historica – Diplomata et Chartae*, Lisboa, Typis Academicis.

<sup>3</sup> *Crón. Silense*, cap. V, par. 4-17 (Coco, Francisco, 1921 *Historia Silense*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 77).

de Coimbra. Todavia, só trataremos desta questão mais adiante. Sabemos que Sesnando foi nomeado governador de Coimbra pelos LP 578, 16, 101 e 28 logo após a conquista, tendo inclusive participado no conselho de guerra de Fernando I, como nos indica o diploma LP 16, “Deinde, obsedit Colimbriam civitatem, cum consilio domni Sisenandi consulis, qui antea honorifice in urbe Hispali morabatur et sublimis habebatur, cepitque suprafatus rex Colinbriam, presente jam dicto consule Sisenando, et dedit eam illi tributque ei potestatem(...)”<sup>4</sup>.

Porém, há que tomar em atenção a seguinte situação: nenhum destes documentos foi concebido em 1064 ou de 1065, pois são posteriores à data de conquista da cidade. Todos eles se encaixam entre 1080-1088 sendo que o conteúdo jurídico do documento em si reporta a outra situação (exemplo do LP 16 que trata da Fundação do Cabido da Sé de Coimbra em 1086).

Em todas as situações que surge o dado referente à conquista da cidade e à entrega da mesma ao cônsul de Coimbra, podem ser considerados como preâmbulos históricos do documento, numa tentativa de relembrar que Sesnando recebeu os poderes sobre a cidade e a região das mãos de Fernando I<sup>5</sup> de uma forma legítima. Podemos considerar que a governação de Sesnando Davides iniciou-se a partir do ano de 1064 tendo findado em 1091 com a morte do cônsul.

Durante quase trinta anos de governação, o alvazil reorganizou o termo de Coimbra: desenvolveu estruturas militares defensivas (como o Castelo de Penela, Arouce ou de Soure); incentivou a “construção” de novos povoados capacitando-os de lei e ordem; renovou e “reconstruiu” igrejas, mosteiros e ermidas que permitiram um maior alcance do poder emanado a partir de Coimbra. Todo este processo de reorganização do termo cumpriu diversas etapas e processos que garantiu a salvaguarda da região de Coimbra.

Notemos que só a partir do ano de 1080 temos notícias acerca da reorganização do termo de Coimbra. O primeiro documento referente à reorganização de Sesnando é de 1080, quando o cônsul de Coimbra doa a Igreja de São Martinho do Bispo e a área em redor da Igreja ao abade Pedro, como se encontra no LP 28.

O diploma é particularmente interessante, já que Sesnando encarrega, Mendo Baldemires, Belido Justes e Cid Fredarides de determinarem o termo, “Et ob hoc eligendum, transmisi ibi alvazir, domnum Menendum et domnum Bellitum et Cidi Fredaliz, meos fideles maiores, ut terminassent suos terminos de illa ecclesia.”<sup>6</sup>.

Veremos a acção destes homens em toda a extensão do território governado por Sesnando Davides: Cid Fredarides é o vigário de Sesnando, representando-o mais que uma vez, principalmente em Arouca; Belido Justes como *fideles maior* de Sesnando Davides vai confirmando e testemunhando em diversos documentos de compra, venda, doação e querela de propriedades entre o Douro e o Mondego; por último, Mendo Baldemires, procônsul de Coimbra, que na ausência de Sesnando Davides deveria presidir ao concílio de Coimbra.

Analisando um pouco melhor o caso de cada um notamos que Belido Justes surge em treze diplomas distintos (16, 170, 578, 398, 21, 465, 85, 28, 53, 331 e 558, e no DC 624 e 645), nove

<sup>4</sup> LP 16 (13/04/1086).

<sup>5</sup> A questão dos preâmbulos históricos foi foco de interesse e de estudo de Gerard Pradalié. Ver Pradalié, Gérard, 1970, “Les Faux de la Cathédrale et la crise à Coimbra au début du XIIe Siècle”, *Mélanges de la casa Velázquez*, Vol. X (1970): 77-98.

<sup>6</sup> LP 28 (25/04/1080).

deles envolvem o seu senhor, Sesnando. Porém, para além da designação de “fideles maiores” dada a Belido Justes pelo cônsul de Coimbra, não lhe é atribuído qualquer outro título administrativo ou senhorial.

Já Mendo Baldemires, que consta em quinze diplomas (LP 16, 20, 21, 28, 33, 85, 170, 456 e 175 e da DC 765, 663, 683, 645 e 646), é designado tanto como alvazil e procônsul, o que desde logo manifesta algum peso de Mendo na administração coimbrã.

Cid Fredarides aparece em apenas três diplomas (LP 28 e DC 746 e 683), sendo o elemento dos três que surge em menor frequência na documentação da época. É no entanto, o vigário do cônsul de Coimbra, ou seja, o “que faz a vez de” representando Sesnando em diferentes áreas do extenso território doado por Fernando I.

Destes três homens, Mendo Baldemires assume um maior destaque, já que é na ausência de Sesnando – entre 1083 a finais de 1085 – que assumirá o papel de procônsul de Coimbra. É em simultâneo, reconhecido como alvazil de Coimbra – a par de Martim Moniz, Mido Davides e Zacarias Davides –, o que comprova o seu papel preponderante em Coimbra e na região<sup>7</sup>.

Todos eles surgem envolvidos em diversos diplomas com Sesnando Davides confirmando, testemunhando ou delimitando os limites de uma dada propriedade, assumindo assim uma grande importância dentro da administração sesnandina. São sobretudo estes homens que estavam no topo da hierarquia política e administrativa de Coimbra, incumbidos de fiscalizar, confirmar, analisar e auxiliar na governação do termo, Sesnando Davides.

A instalação de uma hierarquia de poderes bem delineada vai permitir um controlo mais eficaz do território e uma gestão mais profunda do mesmo. Nisto foi fundamental Sesnando delegar o controlo de certas regiões a senhores locais, como é o caso de Egas Ermiges governador de Anégia-Arouca e Lamego, como comprovam os diplomas DC 634 e 659, no que toca a Arouca, e DC 888 para o caso de Lamego. Esta decisão de entregar estes territórios a homens da sua confiança, possibilitou um controlo mais local e activo, não obrigando a Sesnando Davides ingressar em zonas fora do seu habitat natural. Excluindo então os territórios de Lamego e Santa Maria, resta-nos todos os territórios a sul do Douro, ou seja, Viseu, Montemor, Condeixa e Coimbra. Será nestes territórios que o cônsul de Coimbra mais fará notar a sua acção de reorganização, desenvolvendo unidades militares ou religiosas, casos do Castelo de Penela ou de Arouce, e da Ermida de São Cristóvão.

A metodologia empregue pelo cônsul e alvazil de Coimbra passava por duas fases diferentes: a reedificação de castelos ou torres de vigia, que estavam sobretudo localizadas a sul ou na linha do Mondego; e a reorganização social e territorial de diferentes locais com a inclusão ou reconstrução igrejas, mosteiros ou ermidas que se verificará entre a linha do Mondego até Viseu. Mário Jorge Barroca, na sua obra “Do Castelo Românico ao Castelo da Reconquista”, já tinha reflectido sobre a acção de Sesnando Davides a nível da reconstrução de unidades militares defensivas “apresenta um aparelho que situaríamos dentro do proto-românico,

---

<sup>7</sup> Por se tratar de um artigo com um limite de páginas não devemos colocar aqui uma lista extensa dos homens que pertenciam ao conselho de Sesnando Davides. Todavia, deixamos a referência a um artigo de Leontina Ventura que apresenta uma série de personagens e de documentos da corte sesnandina: Ventura, Leontina, 2006, “As Cortes ou a Instalação em Coimbra dos fideles de D. Sesnando”, *Estudos em Homenagem ao Professor Doutor José Marques*, 37-52, Porto: Universidade do Porto.

devendo corresponder ao último quartel do século XI, pelo que pode bem ser fruto da acção governativa de D. Sesnando.”, isto no que toca ao Castelo de São Martinho de Mouros<sup>8</sup>.

A construção desta rede de controlo militar possibilitava um maior equilíbrio e sensação de segurança para as diferentes povoações que a partir de 1064 tentavam se fixar a sul do Mondego. O caso de São Martinho do Bispo, doado em 1080 ao abade Pedro, é prova dessa ideia. Notemos que o abade recebe de Sesnando a igreja de São Martinho com propriedades adjacentes com o objectivo de construir habitações e não só, como está no LP 28, “Exinde, accessit ad me abbas domnus Petrus, de terra paganorum, et dimisit eos et elegit «*terram*» christianorum; et ego eum elegi et cum magno honore, secundum meam possibilitatem, recepi. Postea peciit hereditatem, nomine Sancti Episcopi Martini et confessoris Christi, ut eam populasset – et hedificasset et exaltasset, pro sua et pró meã anima. Et ego illi eam cum gáudio dedi, ut edificet et plantet, et de die in diem perseveret.”<sup>9</sup>.

É possível que Sesnando tenha seguido uma metodologia islâmica no modo de organizar e administrar as diferentes terras, como aponta António Reis, “O governo das cidades, tal como o das mais consistentes aglomerados rurais, utilizava como interlocutores um conjunto de notáveis (*shuyûkh*), que representavam as comunidades. Esta organização (...) reflectiu-se nas povoações que estiveram sob o domínio muçulmano, embora os dados de que dispomos não sejam abundantes.”<sup>10</sup>

Como este tipo de doação, durante a época de Sesnando Davides, temos alguns casos semelhantes, envolvendo sempre a mesma metodologia: um local religioso (igreja, ermida ou mosteiro), um abade ou presbítero e uma obrigação a ser cumprida por este.

Na documentação sesnandina detectamos os seguintes casos: presbítero Rodrigo Honorigues e a Ermida de São Cristóvão<sup>11</sup>; presbítero Bermudo e a Igreja de Santa Maria de Montemor<sup>12</sup>; abade Pedro e a Igreja de S. Julião da Figueira da Foz<sup>13</sup>; abade Alvito e a villa da Horta<sup>14</sup>; presbítero Telo Odores e a Igreja de São Martinho *extra-muros* Viseu<sup>15</sup> e subdiácono Lourenço e a Igreja de Cantanhede<sup>16</sup>. Todos eles têm o mesmo denominador comum: Sesnando Davides doa um dado local a um indivíduo com a obrigação deste “plantar e edificar”. Analisemos alguns desses casos: Rodrigo Honorigues recebe das mãos de Sesnando Davides em 1088 a ermida de São Cristóvão com o propósito de a repovoar como indica o documento, “Itaque ego supradictus Sisnandu auctoritate regia fretus facio cartam firmitatis tibi Roderico presbiero de loco qui vocatur Sancti Christofari (...). Concedo tibi omnia que concluduntur infra

<sup>8</sup> Barroca, Mário Jorge, 1994, “A viragem dos meados do século XI. Os Castelos de D. Sesnando. A reforma de Fernando o Magno”, *Do Castelo da Reconquista ao Castelo Românico (séc. IX a XII)*, Lisboa, Comissão Portuguesa de História Militar, 103-104.

<sup>9</sup> LP 28 (25/04/1080).

<sup>10</sup> Reis, António Matos, 2007 “Do período leonês até meados do século XIII”, *História dos Municípios [1050-1383]*, Lisboa, Livros Horizonte, p. 309.

<sup>11</sup> LP 345 (11/02/1088).

<sup>12</sup> LP 49 (24/12/1095).

<sup>13</sup> LP 45 (15/02/1095).

<sup>14</sup> LP 101 (25/03/1085).

<sup>15</sup> LP 417 (s.d.).

<sup>16</sup> LP 578 (s.dia/05/1087).

ipsum términos supradictos ad integrum (...) et loca que ibi sunt ad molinos edificandos et omnia que hominibus ibi prestia sunt ut edifices et plantes secundum tuum posse et possideas in vita (...).<sup>17</sup>, sendo que essa obrigação foi cumprida por Rodrigo Honorigues, como descreve o próprio no LP 302, "Ego, Rodericus, proles Honorizi, quondam presbiter, (...) facio kartam testamenti ad ecclesiam Sancte Marie sedis episcopalis sedis Coilimbrie, de ecclesia que vocatur Sancti Christofori, (...). Concedo omnia que concluduntur infra hos términos, ad integrum, sive abrupta sive non abrupta, et omnia qui ibi edificavi et plantavi in cuntis generibus plantacionum (...) circa ipsam ecclesiam, et loca que in eo sunt conveniência ad faciendos molinos, propter amorem Dei (...) hec aliquod in adjuntorium habitantibus in supradicta sede(...)."<sup>18</sup>.

Em 1095, sete anos passados após a doação de Sesnando Davides, a ermida é designada como Igreja de São Cristóvão tendo o presbítero conseguido dinamizar essa área, verificando-se moinhos e um povoado bem estabelecido na zona.

Outro caso que merece a nossa atenção é de Bermudo, presbítero da Igreja de Santa Maria de Montemor. O diploma LP 49, datado de 1095, revela que Bermudo recebeu das mãos de Sesnando Davides a Igreja de Santa Maria de Montemor com o objectivo reedificar a igreja que aí se encontrava. O documento é muito explícito no que toca ao papel de Sesnando Davides como governador da região de Coimbra, "dedit rex domnus Adefonsus, imperator totius Hispanie, potestatem domno Sisnando, consuli Colimbrie ut restauraret illud et popularet."<sup>19</sup>, tendo, assumido desde logo, o papel de reorganização, reedificação e repovoação de diversos locais do território governado por si, "Prefatus vero consul, ex diversis partibus, beneficio et benignitate, conduxit homines, tam clericos quam laicos, et dedit eis potestatem edificandi ecclesias et domos, hereditário jure, similiter autem e tortos et vienas, ut omnia que edificare potuissent (...)."<sup>20</sup>.

No seguimento desta lógica de doar ou delegar um determinado local para reorganizar e repovoar, Bermudo, recebeu do cônsul de Coimbra, a destruída Igreja de Santa Maria que se encontrava dentro da cerca interior, junto ao castelo de Montemor, "Tali modo, ego edificavi ipsam ecclesiam(...)."<sup>21</sup>, cumprindo assim com o contracto estabelecido com Sesnando Davides em data desconhecida, já que o documento de doação não consta no Livro Preto da Sé de Coimbra ou em qualquer cartulário medieval.

É possível que o contrato tenha sido celebrado durante a década de oitenta do século XI, pois todos os outros foram confirmados entre 1080 e 1088. Não nos iremos debruçar sobre os casos de Telo Odores, Pedro ou Lourenço pois só diferem apenas no local e na pessoa, mantendo a mesma obrigação contratual, que é a "Edificar e Plantar", mensagem que surge constantemente nos documentos de Sesnando Davides.

É importante entender que a devolução dos direitos sobre as igrejas ou das propriedades à Sé de Coimbra é um procedimento normal, pois a mudança da administração em Coimbra entre os anos de 1091-93, motivado pela morte de Sesnando Davides e o afastamento de Martim

---

<sup>17</sup> LP 345 (11/02/1088).

<sup>18</sup> LP 302 (26/02/1095).

<sup>19</sup> LP 49 (24/12/1095).

<sup>20</sup> LP 49 (24/12/1095).

<sup>21</sup> LP 49 (24/12/1095).

Moniz, obrigava a uma revisão das doações realizadas durante a administração sesnandina. Com D. Crescónio, como novo bispo de Coimbra, e D. Raimundo como novo governador da cidade, a administração moçárabe, que viveu os seus melhores anos com Sesnando Davides, entrava num processo de declínio.

Porém, interessa-nos entender que o processo de reorganização da região de Coimbra fora bem-sucedido, no que toca à região do Mondego para norte. A sul do Mondego verificou-se uma vontade por parte de Sesnando em dar lei e segurança às populações que aí habitavam ou que poderiam vir a habitar, instalando ou reedificando diversas unidades militares, como o Castelo de Arouce, Penela, Soure e Mirando do Corvo.

Mais uma vez, recorremos a António Matos Reis para explicar melhor esta metodologia, “A organização adoptada em Coimbra era seguida pelos antigos municípios do Baixo Mondego, cuja população, fixada no tempo do alvazil D. Sisnando, se foi adaptando gradualmente às novas circunstâncias.”<sup>22</sup>

Todavia, só para inícios do século XII veremos uma maior dinâmica populacional a sul do Mondego, pois, os ataques realizados pelo Império Almorávida durante os anos de 1116-1117 puseram à prova todos esses povoados e castelos. Essa incursão militar teve o seu término em Coimbra, sendo que a cidade resistiu aos ataques levados a cabo pelo invasor muçulmano.

Retornando à questão do repovoamento e reorganização da região de Coimbra levada a cabo por Sesnando Davides, é sem dúvida alguma, uma evidência e um facto que só através dos esforços do cônsul e da sua administração, fora possível manter Coimbra e os territórios próximos sob a égide cristã não voltando a cair em mãos muçulmanas.

Desta reorganização só temos notícias a partir de 1080 e vai até 1090, um ano antes da morte do cônsul. Todavia, há que colocar a seguinte questão: entre os anos de 1064 a 1080 não há qualquer dado relativo à administração de Sesnando Davides em Coimbra.

De acordo com a documentação latina, seja a do Livro Preto da Sé de Coimbra ou a *Historia Silense*<sup>23</sup>, o ano em que Sesnando recebeu a governação de Coimbra e todos os outros territórios foi em 1064, na sequência da conquista de Coimbra por Fernando I de Leão e Castela.

Todavia, não há qualquer documento administrativo, judicial ou fiscal que comprove qualquer acção do cônsul na região durante esses anos.

Nisto importa referir alguns dados sobre a proveniência e progresso do cônsul até à conquista de Coimbra em 1064.

Do seu nascimento não temos qualquer dado – apesar da historiografia contemporânea apontar para Tentúgal como o seu lugar de berço, não há documento que o comprove –, mas é viável a ideia de que Sesnando teria a sua origem na região de Coimbra.

A esta ideia apresentamos os seguintes argumentos: a entrega de Coimbra em 1064 por Fernando I a Sesnando teria encetado numa lógica de entregar a cidade e a região a um homem que conhecia bem as gentes e os locais, governando assim com maior facilidade; na década de trinta do século XI, o líder da Taifa de Sevilha, al-Mutadid teria trezentos cavaleiros na zona entre Lafões e Coimbra, podendo estar Sesnando entre esses homens; e as propriedades que os

---

<sup>22</sup> Reis, 2007, 318.

<sup>23</sup> Coco, 1921.

país de Sesnando possuíam na região de Coimbra, sendo uma delas a tão bem conhecida Tentúgal<sup>24</sup>.

Estes três factos podem servir como argumentos para defender a tese de que Sesnando seria um homem das terras de Coimbra. Na *Crónica Silense*, encontramos uma única passagem dedicada a Sesnando Davides, que menciona a parte do cônsul de Coimbra ter sido levado pelo Rei da Taifa de Sevilha, “Depois de ter retirado todas aquelas cidades” - refere-se a Lamego, Viseu e Coimbra – “da jurisdição dos pagãos, entregou-as a um tal de Sesnando, conhecido pela sua autoridade. Porque este, levado em outra altura de Portugal, assim como outros, por Benahabet” (ou seja Ibn Abbad al-Mutamid) “rei da província da Bética, trabalhou com os bárbaros em muitas missões, tinha atingido tão grande destaque, que era tido pelo rei bárbaro, com mais respeito do que todos os demais do seu reino, porque nem conselho nem empresa sua resultavam em fracasso.”<sup>25</sup>.

Ora o retorno em 1064, após uma estadia de alguns anos na corte de Sevilha, seria nada mais que normal e desejável para Sesnando, voltando à sua casa com todas honras e prestígio concedidas por Fernando I de Leão e Castela. Como indica o LP 345, datado de 1088, “No tempo do sereníssimo rei D. Fernando eu consul Sisnandus dele recebi o poder em Coimbra e em todas as cidades ou castelos que estão em seu redor desde Lamego até ao mar e desde as águas do rio Douro até aos limites extremos que os Cristãos possuem a Sul e que, pelas suas armas e governo real, com a ajuda de Deus, o referido Rei retirou aos Sarracenos e restituiu aos Cristãos e me deu todas as terras anteriormente referidas para edificar e povoar e fazer tudo aquilo que for considerado bom e para que tudo o que eu vier a ordenar e estabelecer seja estabelecido e assegurado em todos os tempos futuros.”, dá a entender que o cônsul de Coimbra recebeu logo em 1064 o controlo dos territórios de Santa Maria, Lamego, Viseu, Coimbra e Montemor. No entanto, como verificamos este documento é do ano de 1088, e não de 1064, não havendo qualquer documento de 1064 com o mesmo texto que este que analisámos.

O único documento de 1064-1065 em que surge Sesnando na região de Coimbra é um diploma do *Livro de Testamentos do Lorvão* nº71<sup>26</sup>, que trata de uma querela entre os primos Paio Halaf e Soleimão Aflah com o Mosteiro do Lorvão sob os moinhos de Forma e as propriedades adjacentes aos mesmos. O cônsul de Coimbra é escolhido como o juiz para solucionar este problema. Porém, Sesnando é sempre referido como “domino” e nunca como alvazil ou cônsul, o que não quer dizer que não seria por esta altura senhor de toda a região.

Os restantes documentos que temos de Sesnando até ao ano de 1080 são todos fora da esfera da administração sesnandina, dedicados ao foro privado do cônsul ou relacionado com assuntos externos quando serviu de conselheiro e embaixador de Afonso VI de Leão e Castela. Só mesmo a partir de 1080 temos notícia do cônsul a assumir o papel de governador de Coimbra, como notámos no LP 28.

Porquê a falta de documentação relativo à administração da região de Coimbra entre 1064 a 1080? Há inúmeras possibilidades para tal ocorrência: a desintegração e destruição da documentação relativa a esses anos; a ausência de Bispo na Sé de Coimbra e a privação de um

---

<sup>24</sup> LP 78 (15/03/1087).

<sup>25</sup> Crón. Silense, cap. V, par. 4-17 (Coco, 1921, 77).

<sup>26</sup> S. a., 2008, *Liber Testamentorum Coenobii Laurbanensis*, Nascimento, Aires A. e Fernández Catón 700-701, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, Leão.

corpo secular que fosse incumbido de registar os contractos que iam sendo celebrados; a possível ausência, sempre temporária, do cônsul da cidade.

Todavia, qualquer tentativa de explicação é meramente especulativa, pois não temos dados suficientes que nos permitam encontrar uma causa que explique esta situação. Mas temos de reflectir, que a reorganização, repovoação e reedificação levada a cabo pelo cônsul e alvazil Sesnando Davides não pode ter sido levada a cabo só durante a década de oitenta do século XI.

Aliás, a delegação do repovoamento e reorganização de certos locais terá obedecido ao princípio de que quantos mais agentes, maior seria o alcance da lei e ordem emanada da administração coimbrã de Sesnando.

Toda esta política de reorganização do termo de Coimbra foi bem sucedida como já explicámos atrás. Aliás, Afonso VI, filho de Fernando I de Leão e Castela, mantém a confiança no cônsul de Coimbra, pedindo o conselho do alvazil sempre que necessário, enviando-o até aos reinos de Taifa, nomeando-o mesmo governador da cidade de Toledo em 1085. À excelente gestão de Sesnando Davides em Coimbra, Luís Carlos Amaral apresenta este pensamento, "Ora, é precisamente à luz desta conjuntura que deve ser interpretada, e que se justifica, a nomeação régia do experiente magnate moçárabe Sesnando Davides para primeiro governador da Toledo cristã. Duas décadas antes, o velho alvazil coimbrão fora também a escolha de Fernando Magno para governar e repovoar a cidade de Coimbra acabada de conquistar (9 de Julho de 1064), promovendo desta forma, na região do Mondego, uma transição sem grandes sobressaltos do domínio islâmico para o cristão. Seja como for, podemos concluir que a empresa que se avizinhava era não só de grandes dimensões, mas também muito complexa. Em termos genéricos buscava-se alargar a todo o espaço conquistado a experiência de recomposição política, social e económica encetada na capital toledana. Na prática, isto correspondia à necessária articulação entre a sociedade predominantemente rural e feudal dos vencedores nortenhos e a sociedade islâmica, ordenada sobretudo através de um sistema de relações públicas, que vinculava tanto as autoridades quanto os súbditos, e onde os centros urbanos desempenhavam funções primordiais."<sup>27</sup>

O crescimento e engrandecimento da cidade e região de Coimbra só foi possível graças aos esforços e dedicação de Sesnando Davides, que devolveu a Coimbra um lugar de destaque na Península Ibérica. Não podemos afirmar que tenha povoado a extensa região que ia desde Lamego a Coimbra, porém foi uma acção de intensa reorganização dos povoados existentes, uma tentativa bem sucedida de reedificação dos diferentes castelos e atalaias, o que potenciou um crescimento no número de povoados, garantido lei e ordem para todos os que vivessem baixo a tutela da administração sesnandina.

António Borges Coelho, que na sua obra *Comunas ou Concelhos*, atribui a Sesnando Davides a autoria pela inclusão de toda uma administração concelhia, "Não é somente o estilo notarial mourisco que Sisenando traz do mundo muçulmano: vêm com ele os concelhos, os alvazils, os alcaldes, os almoxarifes e os costumes ou regulamentos das cidades andaluzas que hão-de vingar e crescer no novo mundo cristão."<sup>28</sup>, que criou pilares importantes para o futuro da nacionalidade, como também afirma António Borges Coelho, "É deste «estado» moçárabe que

<sup>27</sup> Amaral, Luis Carlos e Barroca, Mário Jorge, 2012, "A chegada dos Almorávidas e a reorganização do território galaico: a formação do Condado Portucalense", *D. Teresa a condessa-rainha*, Lisboa, Círculo de Leitores, 103.

<sup>28</sup> Coelho, António Borges, 1973, "Sisenando Cônsul-Alvazil", *Comunas ou Concelhos*, Lisboa, Lisboa, Prelo, 89-90.



brotará a força centripeta aglutinadora dos novos territórios que hão-de-fazer o Portugal afonso-henriquino. Não é na Guimarães de S. Mamede mas em Coimbra que repousará o fundador do estado português depois da sua lide. E, no entanto, os hagiógrafos da independência nacional esquecem-se, geralmente, de incluir Sisnando, apesar de filho de David, na galeria dos varões.”<sup>29</sup>.

---

<sup>29</sup> Coelho, 1973, 90.

## Fontes

- Coco, Francisco (ed.), 1921, *Crónica Silense*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 77.
- Ibn Bassam al-Shantarini, 1978, *al-Dhakhīrah fī mahāsin ahl al-Jazīrah*, vol. I, part. IV, Beirute, Dār al-Thaqāfah.
- Herculano, Alexandre, 1861-1917, *Portugaliae Monumenta Historica – Diplomata et Chartae, DCCCII, DCCLIV, DCCLVIII, DCCLXII, DCCLXV, DCCXLVI, DCCXXX, DCCXXXVI, DCCCLXXXVIII, DCXXXV, DCXXXVIII, DLXVIII*, Lisboa, Typis Academicis.
- Nascimento, Aires A. e Fernández Catón (ed.), 2008, *Liber testamentorum Coenobii Laurbanensis, 700-701*, Leão, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- Rodrigues, Manuel e Costa, Avelino Jesus (dir. científica), 1999, *Livro Preto. Cartulário da Sé de Coimbra*. Edição crítica. , LXIII-CVI, 16, 21, 26, 28, 45, 49, 53, 101, 275, 276, 302, 307, 345, 349, 352, 361, 373, 384, 385, 390, 393, 398, 417, 465, 558, 578, Coimbra, A.U.C..

## Bibliografia

- Alarcão, Jorge, 2008. *Coimbra. A Montagem do cenário urbano, "A cidade reconquistada em 1064 e o seu governo"*, Coimbra, Universidade de Coimbra: 81-90.
- Amaral, Luís Carlos, e Barroca, Mário Jorge, 2012. *D. Teresa condessa-rainha*. Lisboa: Círculo de Leitores, 2012.
- Barroca, Mário Jorge, 1994. *Do Castelo da Reconquista ao Castelo Românico séc. IX a XII*. Lisboa: Comissão Portuguesa de História Militar.
- Coelho, António Borges, 1973. *Comunas ou Concelhos*, Lisboa: Prelo, 73-90.
- Pidal, Ramón Ménéndez, Gómez, Emilio Gárcia, 1947. "El Conde mozárabe Sesnando Dávidiz y la política de Afonso VI com las Taifas.", *Al-Andalus*, Vol. 12, Madrid: 27-42.
- Mattoso, José, 1996. *A Nobreza Medieval Portuguesa – a família e o poder*. Lisboa: Estampa, pp.144-150.
- Merea, Paulo, 1964. "Administração de Coimbra anteriormente ao governo do conde D. Henrique", *Sobre as Antigas Instituições Coimbrãs*. Coimbra: Coimbra Editora, 14.
- Pidal, Ramón Menéndez, 1929. *La España del Cid*, Tomo I e II. Madrid: Plutarco.
- Pradalié, Gerard, 1974. "Les Faux de la cathédrale et la crise à Coimbre au début du XIIe siècle". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 10, 77-98.
- Reis, António Matos, 2007. "Do período leonês até meados do século XIII", *História dos Municípios [1050-1383]*. Lisboa: Livros Horizonte, 94-96 e 301-325.
- Ventura, Leontina, 2006. "As Cortes ou a Instalação em Coimbra dos fideles de D. Sesnando", *Estudos em Homenagem ao Professor Doutor José Marques*. Porto: Universidade do Porto, vol.III, 37-52.



---

## **Espaço, rituais e morte na Alta Idade Média: o caso das necrópoles da Serra de São Mamede (Concelhos de Castelo de Vide e Marvão)**

SARA PRATA

*Instituto de Estudos Medievais da Universidade Nova de Lisboa.  
sara.m.prata@gmail.com*

---

### **Resumo**

Este artigo aborda a importância dos achados arqueológicos para o estudo das comunidades rurais alto-medievais, focando-se nos trabalhos recentemente realizados pela autora no norte da Serra de São Mamede (Concelhos de Castelo de Vide e Marvão). Como ponto de partida serão apresentados os resultados dos trabalhos relativos à realidade funerária. A investigação realizada baseou-se essencialmente em trabalhos de prospecção e levantamento, orientados pelas referências bibliográficas de necrópoles alto-medievais identificadas neste território. Apresentam-se as opções metodológicas adoptadas, os resultados preliminares obtidos e as novas possibilidades de estudo para esta região.

### **Abstract**

This paper addresses the importance of archaeological finds in the study of early medieval rural communities, focusing on recent works carried out in Serra de São Mamede (Castelo de Vide and Marvão, Portugal). As a starting point I will present the results obtained from the analysis of the mortuary landscape. The research work was mainly based on an archaeological field survey, based on pre-existing bibliographic references for the early medieval necropolis identified in this territory. I explain my methodological choices and discuss the preliminary results, shedding some light over new study paths for this region.

## Introdução

Este artigo surge na sequência de uma apresentação realizada no *I Encontro de Jovens Investigadores em Idade Média* que se centrou no contributo da arqueologia para o estudo das populações rurais deste período histórico.

O conhecimento disponível para o intervalo de tempo que medeia a queda do Império Romano do Ocidente e a formação do Reino de Portugal é bastante limitado. Esta situação explica-se não só pela escassez de fontes escritas disponíveis para o período em questão mas também pelo ainda parco conhecimento sobre o registo arqueológico. Ainda assim, a pouca documentação escrita disponível permite-nos reconstruir os momentos históricos chave, principalmente no que diz respeito aos centros urbanos, palcos das grandes mudanças, onde habitariam as elites produtoras de documentos. Paralelamente sabe-se muito pouco sobre as populações que durante estes séculos ocuparam o espaço rural. Uma vez que estas comunidades dificilmente gerariam documentação escrita, a sua história chega até nós nos vestígios materiais da sua presença. Assim, é necessário identificar quais as marcas que estas pessoas deixaram nos campos em que viveram e a arqueologia desempenha um papel fundamental para compreender de que forma os gestos antigos estão cristalizados na paisagem actual.

Tomando como ponto de partida os trabalhos arqueológicos realizados pela autora na Serra de São Mamede, o objectivo desta apresentação, que se materializa no presente artigo, foi dar a conhecer os resultados obtidos até ao momento e apresentar novas possibilidades de estudo que se pretendem seguir.

## Enquadramento

Não é por acaso que a génese da investigação sobre os vestígios arqueológicos alto-medievais em meio rural se tenha focado nas manifestações de cariz funerário. Efectivamente, o vestígio material deste período que mais facilmente se identifica no campo são as chamadas sepulturas escavadas na rocha. Estes sepulcros surgem um pouco por toda a Península Ibérica e consistem em sepulturas escavadas directamente no afloramento rochoso, característica que lhes confere uma grande resistência temporal. Desafortunadamente, essa mesma característica leva a que estas sepulturas se encontrem maioritariamente vazias, uma vez que a sua localização em afloramentos expostos terá proporcionado ao longo dos tempos sucessivas violações. Perante a ausência de restos osteológicos e/ou materiais arqueológicos passíveis de atribuir uma datação directa para estes sepulcros, os primeiros estudos no sentido da sua compreensão e balizamento cronológico incidiram na criação de tipologias formais, com ênfase especial para a questão do antropomorfismo<sup>1</sup>.

A. del Castillo foi o primeiro autor a trabalhar esta temática na Península Ibérica, estabelecendo uma tabela crono-tipológica em que relacionava as sepulturas, e a sua evolução no sentido do antropomorfismo, com o processo da Reconquista<sup>2</sup>. Para o território Português o

---

<sup>1</sup> Como o nome indica, esta particularidade formal pressupõe que - pela definição da sepultura na zona da cabeceira, dos pés ou ambas - a forma do sepulcro acompanha os contornos do corpo humano.

<sup>2</sup> Castillo, Alberto del. 1968. Cronología de las tumbas llamadas de "Orledolanas". In *Actas del XI Congreso Nacional de Arqueología*. Mérida: 835-845. Estas teorias entrariam mais tarde em contradição com ideias avançadas pelo mesmo autor, a partir da escavação das necrópoles de Revenga e Cuyacabras (Burgos, Espanha), onde referiu que os grupos de mais de uma sepultura onde se verificariam ambas as tipologias constituiriam panteões familiares (Castillo, 1972).

primeiro autor a debruçar-se verdadeiramente sobre este assunto foi M. Barroca. No trabalho que em 1987 apresenta à Faculdade de Letras do Porto<sup>3</sup> constatou que, ao contrário das necrópoles de grande dimensão espanholas trabalhadas por A. del Castillo, as sepulturas que analisou no território de Entre-Douro-e-Minho se encontravam maioritariamente isoladas, associando este facto com uma realidade de povoamento disperso.

Durante a década de 90 do século XX e na primeira década do novo milénio assistiu-se a um aumento dos estudos sobre esta temática, principalmente em contextos associados ao Norte e Centro de Portugal<sup>4</sup>. Além das intrínsecas questões funerárias que o estudo destes sepulcros levantavam, alguns destes autores começaram a servir-se destas estruturas funerárias como meio para estudar o povoamento que lhes estaria associado. Em todos os territórios analisados se liam manifestações semelhantes de um mesmo fenómeno. As sepulturas escavadas na rocha surgiam polarizadas na paisagem, ecoando o binómio sepultura isolada/povoamento disperso cunhado por M. Barroca, e sistematicamente associadas a vestígios de superfície, sugerindo um sincronismo espacial entre espaços habitacionais e espaços funerários. No entanto, como C. Tente nos adverte “Os dados de superfície, porém, têm o óbice de não permitir, na maioria das situações, atestar com alguma fiabilidade a tipologia do habitat.”<sup>5</sup>. De facto, é muitas vezes difícil determinar a que tipo de vestígio estrutural correspondem os materiais visíveis na superfície e é quase impossível relacioná-los com segurança com os sepulcros rupestres<sup>6</sup>.

Trabalhos realizados nos últimos anos na Península Ibérica, e em outras áreas da Europa Ocidental, têm demonstrado a importância do estudo de territórios específicos a partir de uma perspectiva arqueológica para compreender a dinâmica das paisagens rurais e a evolução das comunidades locais<sup>7</sup>. No entanto, cada vez mais se impõe a necessidade de apostar em análises multifacetadas que conciliem os trabalhos de prospecção com escavações arqueológicas, numa leitura integral de todos os vestígios existentes.

Como referência para a metodologia e abordagem numa área serrana há que referir o projecto realizado no Alto Mondego por C. Tente que - investindo na escavação de quatro sítios

---

<sup>3</sup> Barroca, Mário Jorge. 1987. *Necrópoles e sepulturas medievais de Entre-Douro-e-Minho (Séc. V a XV)*. Dissertação para Provas Públicas de Capacidade Científica, Faculdade de Letras da Universidade do Porto. Policopiado.

<sup>4</sup> Teixeira, Ricardo. 1996. *De Aquae Flaviae a Chaves. Povoamento e organização do território entre a Antiguidade e a Idade Média*. Tese de mestrado, Universidade do Porto. Policopiado. Marques, Jorge Adolfo. 1996. *Sepulturas escavadas na rocha da região de Viseu*. Tese de mestrado, Universidade do Porto. Policopiado. Lopes, Isabel. 2002. *Contextos materiais da morte durante a Idade Média: as necrópoles do Douro Superior*. Dissertação de mestrado, Universidade do Porto. Policopiado. Vieira, Marina Afonso. 2004. Alto Paiva. Povoamento nas épocas romana e alto-medieval. *Trabalhos de Arqueologia*. 36. Lourenço, Sandra. 2007. O povoamento alto-medieval Entre-Os-Rios Dão e Alva. *Trabalhos de Arqueologia*. 47. Tente, Catarina. 2007. A ocupação alto-medieval da Encosta Noroeste da Serra da Estrela. *Trabalhos de Arqueologia*. 47.

<sup>5</sup> Tente, 2007 p. 16

<sup>6</sup> Uma vez que a sua localização no afloramento rochoso impossibilita a leitura de relações estratigráficas.

<sup>7</sup> Hamerow, Helena. 2004. *Early medieval settlements. The archaeology of rural communities in North-West Europe 400-900*. Oxford: Oxford University Press. Lopéz Quiroga, Jorge. 2009. *Arqueología del hábitat rural en la Península Ibérica (siglos V-X)*. Madrid: La Ergastula. Vigil – Escalera Guirado, Alfonso. 2007. Granjas y aldeas altomedievales al Norte de Toledo (450-800 D.C.). *Archivo Español de Arqueología*. 80: 239-284. Quirós Castillo, Juan António. Coord. 2009. *The archaeology of early medieval villages in Europe*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

arqueológicos - permitiu caracterizar distintos espaços habitacionais dos séculos IX/X<sup>8</sup>. Além de identificar a cultura material e estratégias económicas destas populações, a autora constatou um recurso quase constante a materiais perecíveis na construção dos espaços de habitat. Estes dados, previamente constatados para habitats rurais alto-medievais<sup>9</sup>, justificam a frequente imperceptibilidade das estruturas habitacionais e vêm reforçar a importância das escavações arqueológicas para um estudo integral do povoamento desta cronologia.

### O espaço

A Serra de São Mamede constitui o principal conjunto montanhoso do Sul do território português. Localizando-se na linha de fronteira entre o Alto Alentejo e a Extremadura, a Serra de São Mamede corresponde ao extremo ocidental da cordilheira Luso-Espanhola, surgindo no prolongamento da Sierra de San Pedro. O território da Serra de São Mamede abrange áreas dos atuais concelhos de Castelo de Vide, Marvão, Portalegre e Arronches. Embora o Pico de São Mamede apresente uma elevação 1025 m, predominam neste território altitudes entre os 400 e os 800 m.

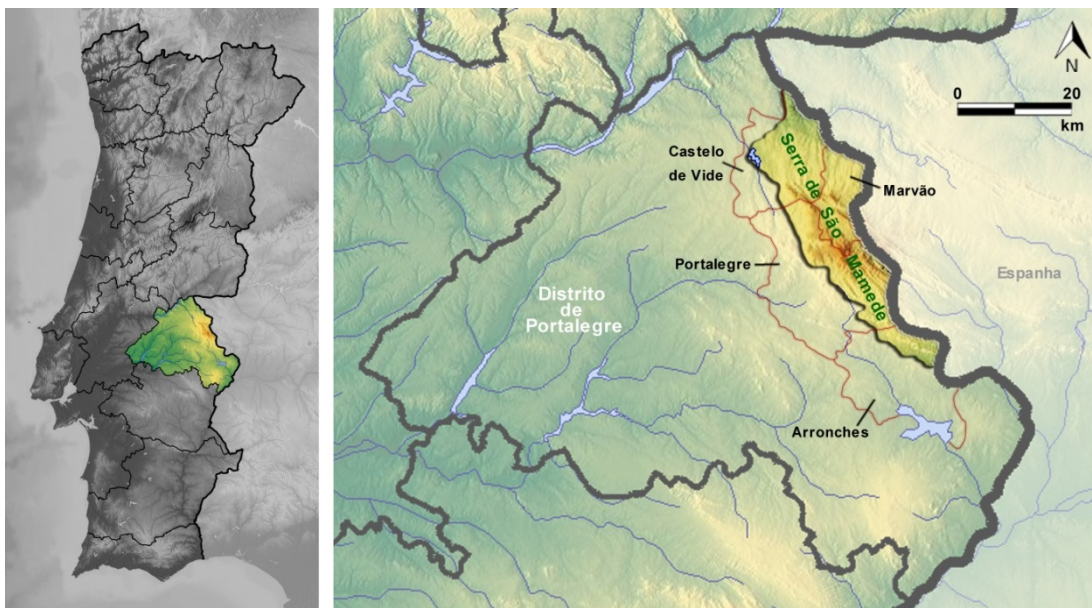


FIGURA 1: LOCALIZAÇÃO DO DISTRITO DE PORTALEGRE NO MAPA DE PORTUGAL. SITUAÇÃO DA SERRA DE SÃO MAMEDE COM INDICAÇÃO DOS LIMITES MUNICIPAIS QUE INTEGRA.

<sup>8</sup> Tente, Catarina. 2012. Settlement and society in the Upper Mondego Basin (Centre of Portugal) Between the 5th and the 11th centuries. *Archeologia Medievale*. 39: 385 – 398.

<sup>9</sup> Azkarate Garai-Olaun, Agustín e Quirós Castillo, Juan Antonio. 2001. Arquitetura domestica altomedieval en la Península Ibérica. Reflexiones a partir de las excavaciones arqueológicas de la Catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz (País Vasco). Florença: *Archeologia Medievale*. 28: 15-60.

A Serra de São Mamede apresenta uma grande variedade geológica que se pode dividir em três grandes unidades: os grauvaques e xistos a norte, os granitos na parte central e quartzitos e calcários a sul. A litologia variada deste território traduz-se em solos variados, no entanto, a maioria dos terrenos actuais apresentam escassa aptidão para práticas agrícolas. Relativamente à hidrologia, a Serra de São Mamede funciona como centro de distribuição de linhas de água, separando as bacias hidrográficas do rio Tejo e do rio Guadiana. Os principais cursos hídricos são o Rio Sever, a Ribeira de Nisa, o rio Xévora e o rio Caia, sendo que a serra é atravessada por inúmeros ribeiros subsidiários destas principais linhas de água.

A combinação de altitudes amplas, diferentes exposições climáticas e abundância hídrica proporciona uma grande variedade de habitats naturais tornando a Serra de São Mamede propícia à diversidade faunística e florística. Estes factores transformam a serra numa zona favorável à presença humana e os inúmeros vestígios arqueológicos identificados atestam uma ocupação quase contínua deste espaço, desde a pré-história até aos nossos dias.

Relativamente à ocupação da serra dentro do espectro cronológico a que nos reportamos, interessa-nos lembrar que o território em análise se inscreve dentro da área de influência da antiga cidade romana da *Ammaia*. A compreensão dos processos de transição e adaptação que os territórios periféricos e os seus habitantes enfrentaram face ao colapso das estruturas imperiais será fundamental para compreender este período histórico.

## O estado da arte

Para o território da Serra de São Mamede o primeiro autor a referir sítios arqueológicos do período medieval foi A. do Paço. Em 1949 publica um trabalho sobre o sítio do Monte Velho (Beirã, Marvão) onde durante as escavações realizadas identifica estruturas habitacionais que atribui aos séculos VI a VIII<sup>10</sup>. Os seus trabalhos de campo realizados no território do Concelho de Marvão são compilados em 1953 na publicação da primeira carta arqueológica do concelho, onde o autor inclui vários vestígios que considera como “visigóticos” e “indeterminados e medievais”<sup>11</sup>.

Um pouco mais tarde, em 1975, M. C. Rodrigues publica a *Carta Arqueológica do Concelho de Castelo de Vide* onde inclui vasta informação sobre sítios que atribuiu à época medieval<sup>12</sup>. Além dos trabalhos de prospecção e levantamento inerentes à realização da carta arqueológica, a autora teve a oportunidade de realizar escavações em alguns sepulcros identificados no território de Castelo de Vide. Em 1978 publica um complemento à carta arqueológica onde apresenta um estudo morfo-tipológico do espólio cerâmico recuperado nos contextos funerários<sup>13</sup>.

---

<sup>10</sup> Paço, Afonso do. 1949. *Inscrição Cristã do Monte-Velho (Beirã – Marvão)*. Lisboa: *Brotéria*. 49.

<sup>11</sup> Paço, Afonso do. 1953. *Carta arqueológica do concelho de Marvão. Atas do XIII Congresso Luso-Espanhol para o progresso das ciências – 7ª secção. Ciências históricas e filológicas* (1950). Lisboa: Associação Portuguesa para o Progresso das Ciências: 93 – 127.

<sup>12</sup> Rodrigues, Maria Conceição Monteiro. 1975. *Carta Arqueológica do Concelho de Castelo de Vide*. Lisboa: Junta Distrital de Portalegre.

<sup>13</sup> Rodrigues, Maria Conceição Monteiro. 1978. *Sepulturas Medievais do Concelho de Castelo de Vide*. Lisboa: Junta Distrital de Portalegre.



Em 1981 J. Caeiro retoma os trabalhos arqueológicos nas sepulturas da Boa Morte (Póvoa e Meadas, Castelo de Vide). Aproveitando a descida do nível das águas da barragem, o autor concluiu o levantamento gráfico do núcleo previamente escavado por M. C. Rodrigues, realizando ainda a escavação de dois novos sepulcros e de uma estrutura habitacional que atribuiu aos séculos VI/VII<sup>14</sup>.

Para o território de Marvão, a recente publicação da *Nova Carta Arqueológica do Concelho de Marvão*<sup>15</sup> dá a conhecer uma grande quantidade de sítios arqueológicos inéditos, muitos deles atribuíveis ao período medieval.

Lamentavelmente, para o território dos concelhos de Arronches e Portalegre ainda não foram realizadas cartas arqueológicas e a única informação disponível para a ocupação dos seus territórios consta de escassas referências a sítios arqueológicos não publicados, disponibilizadas no *Portal do Arqueólogo* da Direcção Geral do Património Cultural<sup>16</sup>.

Por fim, não podemos deixar de referir o projecto de A. Carneiro sobre a ocupação rural do Alto Alentejo. Neste trabalho exaustivo o autor incluiu várias referências a sítios arqueológicos alto-medievais no espaço da Serra de São Mamede, ainda que os seus objectivos estivessem direccionados para o povoamento durante a época romana<sup>17</sup>.

Os trabalhos prévios para este território mostravam a existência de vários sítios associáveis ao espectro cronológico medieval. Foi a percepção da existência destes vestígios arqueológicos que motivou o início dos nossos trabalhos na Serra de São Mamede. O trabalho de mestrado da autora foi o primeiro estudo a abordar estes vestígios como partes integrantes de uma mesma realidade arqueológica, centrando-se nas necrópoles alto-medievais localizadas na vertente norte da serra, especificamente, nos territórios dos concelhos de Castelo de Vide e Marvão<sup>18</sup>.

## Necrópoles

O objectivo do referido trabalho foi identificar e estudar as realidades funerárias associadas ao espectro cronológico alto-medieval e iniciar o longo caminho no sentido da sua compreensão. A informação disponível nas cartas arqueológicas dos concelhos de Castelo de Vide e Marvão<sup>19</sup> serviu como ponto de partida, oferecendo uma noção preliminar das realidades arqueológicas conhecidas para o território. Embora os trabalhos de prospecção tenham sido norteados pelas referências bibliográficas disponíveis, uma vez no terreno, o contacto com os habitantes locais foi essencial para detectar ocorrências arqueológicas inéditas.

---

<sup>14</sup> Caeiro, José Olívio. 1984a. *A Necrópole I da Azinhaga da Boa Morte – Castelo de Vide*. Évora: Edição da Junta Distrital de Portalegre. Caeiro, José Olívio. 1984b. *A Necrópole II da Azinhaga da Boa Morte – Castelo de Vide*. Évora: Edição da Junta Distrital de Portalegre.

<sup>15</sup> Oliveira, Jorge et al. 2007. *Nova Carta Arqueológica do Concelho de Marvão. Ibn Marwan: 14*.

<sup>16</sup> Disponível em <http://arqueologia.igespar.pt/index.php?sid=sitios>

<sup>17</sup> Carneiro, André. 2011. *Povoamento rural no Alto Alentejo em época romana. Lugares, tempos e pessoas. Vetores estruturantes durante o Império e Antiguidade Tardia*. Tese de doutoramento, Universidade de Évora. Policopiado.

<sup>18</sup> Prata, Sara. 2012. *As Necrópoles alto-medievais da Serra de São Mamede (Concelhos de Castelo de Vide e Marvão)*. Tese de mestrado, Universidade Nova de Lisboa. Policopiado.

<sup>19</sup> Rodrigues, 1975 e Oliveira et al., 2007, respectivamente.

Como objecto estudo foram seleccionados dezoito sítios arqueológicos identificados como necrópoles<sup>20</sup>, constituídos por um total de duzentas e quinze sepulturas.

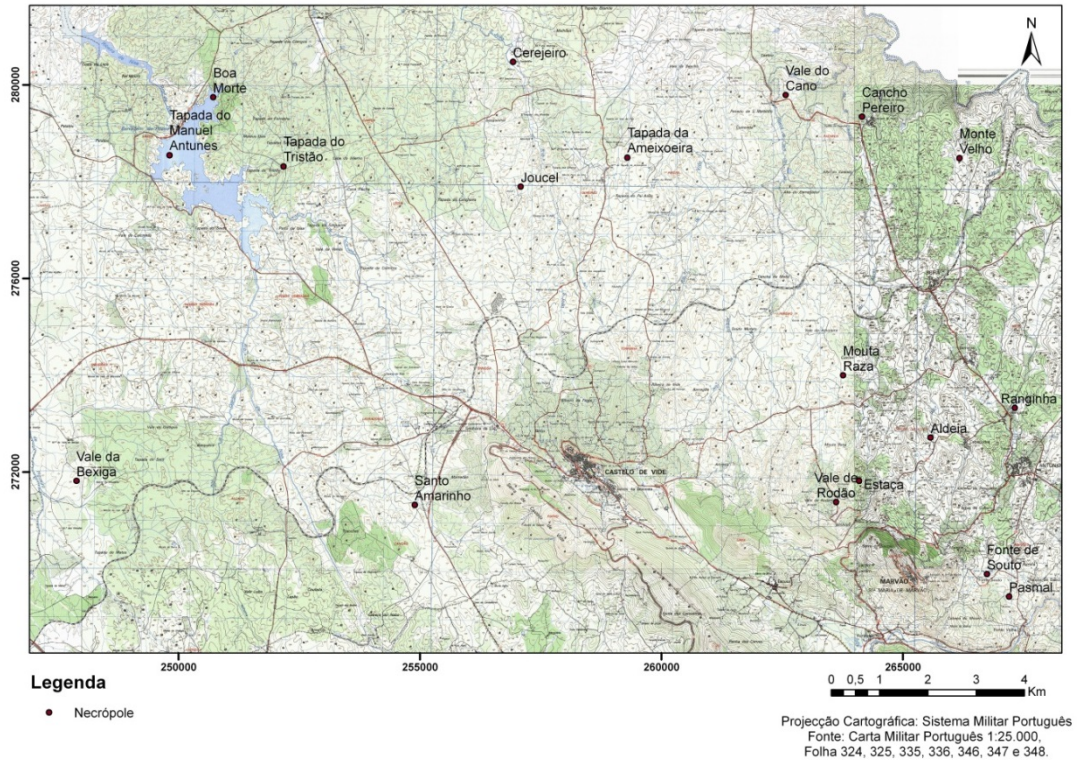


FIGURA 2: IMPLANTAÇÃO CARTOGRÁFICA DOS SÍTIOS ARQUEOLÓGICOS INSERIDOS NO OBJECTO DE ESTUDO (SOBRE CARTA MILITAR DE PORTUGAL 1 : 25 000).

Cada um destes sítios foi prospectado intensivamente a fim de identificar todos os sepulcros pertencentes ao mesmo complexo funerário e outros vestígios arqueológicos eventualmente associados. Os trabalhos de prospecção foram constantemente acompanhados de registo documental. Cada sepulcro foi alvo de registo fotográfico e gráfico, mediante desenho arqueológico à escala 1:20. A sua localização específica foi georreferenciada com sistema de GPS e as suas características ressaltadas numa ficha de registo criada para o efeito. Esta metodologia permitiu garantir a salvaguarda de toda a informação obtida nos trabalhos de campo. A informação em bruto obtida nos trabalhos de prospecção foi posteriormente sistematizada permitindo uma análise rigorosa dos dados disponíveis.

Em primeiro lugar, as necrópoles inseridas no objecto de estudo foram encaradas enquanto manifestações da presença antrópica, considerando quais os aspectos da sua

<sup>20</sup> Considerando como necrópole conjuntos de sepulturas de número igual ou superior a quatro elementos, segundo os parâmetros estabelecidos por M. Barroca (1987). Importa referir que posteriormente foi publicado um trabalho por I. Martín Viso no qual o autor propõe uma nova organização para os conjuntos de sepulturas escavadas na rocha (Martín Viso, Iñaki. 2012. Enterramientos, Memoria social y paisagem en la Alta Edad Media: Propuestas para una análisis de las tumbas escavadas en roca en el centro-oeste de la Península Ibérica. *Zephyrus*. 69: 165 – 187.).

implantação geográfica e cultural, ou seja, quais os locais escolhidos para estas concentrações de sepulcros e a que outros vestígios arqueológicos surgiam associados. Assim, relativamente às características da implantação destes sítios arqueológicos na paisagem foi possível constatar que os locais escolhidos para as necrópoles apresentam uma elevação média de 400 m de altitude. Este dado é especialmente relevante se tivermos em consideração a amplitude altimétrica da Serra de São Mamede, demonstrando uma declarada tendência para a escolha de locais com baixa altitude.

Paralelamente, embora em todos os locais analisados tenham sido identificadas linhas de água, os solos apresentam fraca capacidade de uso agrícola<sup>21</sup>. Importa referir que esta associação entre sepulturas escavadas na rocha, linhas de água e terrenos de fraca capacidade agrícola foi também constatada por I. Martín Viso para a área de Riba Côa<sup>22</sup>, ainda que não sejam claras as motivações por detrás desta relação espacial.

Autores como C. Tente afirmam que a escolha de locais com pouco destaque na paisagem pode consistir numa estratégia defensiva. Um exemplo bastante claro desta possibilidade é o caso do povoado do Penedo dos Mouros no Alto Mondego<sup>23</sup>. O sítio desenvolve-se num *tor* granítico onde assentaria uma estrutura de madeira, da qual nos chega apenas os negativos para os seus entalhes e as escadas de acesso escavadas no granito. A presença de uma muralha pétreia em redor do espaço ocupado demonstra preocupações de protecção e a autora considera que a escolha para a localização do povoado, no fundo de um vale, consiste também numa estratégia defensiva. Em casos como este, a importância da escolha de locais discretos, que mais facilmente passariam despercebidos, poderia justificar uma associação forçada a solos menos produtivos. No entanto, para o nosso caso de estudo, as poucas estruturas de carácter habitacional que se conhecem para este período não apresentam estruturas defensivas (pelo menos reconhecíveis à superfície) e para já resulta impossível compreender se a escolha destes locais pouco destacados na paisagem seria propositada ou se demonstra apenas uma ausência de preocupações defensivas.

Na relação com outros vestígios antrópicos a associação mais recorrente foi precisamente com indícios de espaços de habitat, sendo que em metade dos sítios estudados foi possível identificar concentrações de cerâmica de construção à superfície e em cinco desses sítios se identificaram também derrubes de estruturas. Neste aspecto, o principal problema consiste em compreender a natureza destas associações. Em primeiro lugar porque, como referimos, é difícil determinar a que correspondem os vestígios de superfície, uma vez que consistem frequentemente em cerâmicas de construção cuja cronologia de utilização é bastante ampla. Além disso, não é claro se estamos perante os vestígios de um espaço de habitat que seria contemporâneo das sepulturas ou se estas se localizam intencionalmente perto de ruínas que lhes seriam anteriores. No caso das necrópoles do Vale da Bexiga (Castelo de Vide), Vale do

---

<sup>21</sup> Este dado foi pela primeira vez avançado por J. Oliveira na conferência "O Concelho de Marvão, antes e depois da Cidade da Ammaia" inserido na 8ª Sessão do I Ciclo de Conferências Cultura a Sul (2009 – 2010) tendo os resultados sido recentemente sistematizados numa publicação do mesmo autor (Oliveira, Jorge e Pereira, Sérgio (2011) *A pulverização da Ammaia na Alta Idade Média - Espaços e paisagens – Antiguidade Clássica e Heranças Contemporâneas. História, Arqueologia e Arte*. 3: 171 – 189. <http://dspace.uevora.pt> (consulta de Janeiro de 2012).).

<sup>22</sup> Martín Viso, Iñaki. 2008. Tumbas y sociedades locales en el centro de la península en la alta edad media: el caso de la comarca de Riba Coa (Portugal). *Arqueología y Territorio Medieval*. 14: 21 – 47.

<sup>23</sup> Tente, 2012.

Cano (Castelo de Vide) e Cancho do Pereiro (Marvão), estas surgem claramente associadas a vestígios de cronologia romana<sup>24</sup>.

Mas esta situação pode ter várias explicações. Por um lado, as características que tornam um local apelativo para ser ocupado em época romana provavelmente mantêm-se nos séculos posteriores, fazendo com que o que parece ser uma associação clara a sítios romanos consista apenas na utilização de uma área que continua a ser favorável. Por outro lado, existem exemplos de espaços de habitat alto-medievais que reutilizam materiais de construção, artefactos e mesmo ruínas de edifícios romanos<sup>25</sup>, sendo que a coincidência espacial com vestígios materiais de cronologias anteriores poderá estar associada ao material de construção disponível. Do ponto de vista estritamente funerário, a associação com vestígios romanos, pode estar ligada a uma necessidade de vincular o espaço dos mortos com aqueles vestígios de um passado relativamente recente, aproveitando o simbolismo desses lugares<sup>26</sup>.

No que diz respeito à análise destes sítios arqueológicos enquanto manifestações funerárias, consideraremos os aspectos da organização do espaço fúnebre e as questões da arquitectura sepulcral. Para o espectro cronológico estabelecido foi possível identificar três formas distintas de construir sepulturas: as sepulturas escavadas na rocha, as sepulturas de lajes e os sarcófagos. Dos sepulcros analisados as sepulturas escavadas na rocha são as mais representativas, seguidas das de lajes e por fim dos sarcófagos.



FIGURA 3: SEPULTURA ESCAVADA NA ROCHA E SEPULTURA DE LAJES (PÓVOA E MEADAS, CASTELO DE VIDE) E SARCÓFAGO REUTILIZADO COMO PIA DE FONTE (CEREJEIRO, CASTELO DE VIDE).

---

<sup>24</sup> Prata, 2012.

<sup>25</sup> Veja-se o exemplo do sector II do sítio do Monte Aljão, onde foram identificados elementos arquitectónicos romanos reutilizados nas estruturas alto-medievais (Tente, 2011 p.53 – 114).

<sup>26</sup> Martín Viso, 2008 p.26.

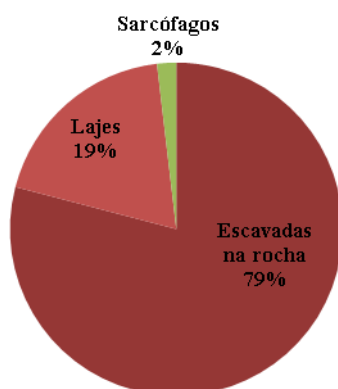


FIGURA 4: GRÁFICO COM A PERCENTAGEM DE TIPOLOGIA GERAL DE SEPULTURAS IDENTIFICADAS NAS NECRÓPOLES DO NORTE DA SERRA DE SÃO MAMEDE.

No entanto, estas são apenas as percentagens do nosso objecto de estudo, estes são os dados que temos presentes actualmente e por isso estas proporções devem ser lidas com cautela. É natural que as sepulturas escavadas na rocha sejam as mais representativas, uma vez que os sarcófagos constituem peças móveis e as sepulturas de lajes são mais facilmente destruídas por práticas agrícolas mecanizadas<sup>27</sup>.

Ainda assim, foi possível constatar que as diferentes formas de construir sepulturas estavam associadas a formas distintas de organizar o espaço funerário. Por um lado, os sepulcros dos conjuntos rupestres raramente se encontram em conexão espacial directa, apresentando-se disseminados pelos espaços que ocupam. Apresentam uma variedade formal muito acentuada sendo que em cerca de 2/3 das sepulturas escavadas na rocha estudadas foi possível identificar formas antropomórficas com tipologias muitíssimo variadas. No entanto, esta particularidade formal a que tanta relevância se atribui não é exclusiva das sepulturas escavadas na rocha, conhecendo-se para outras áreas de estudo casos de sepulturas de lajes, e inclusivamente escavadas no solo<sup>28</sup> que apresentam essa necessidade de delimitar os contornos do defunto. Autores como José Matoso associam esta tendência formal com uma necessidade de imobilização do cadáver, relacionada com a crença no Juízo Final<sup>29</sup>.

Por outro lado, as sepulturas de lajes surgem sistematicamente orientadas a nascente e organizadas sempre num espaço bem definido. As formas construídas são simples, alternando entre o rectangular e o trapezoidal e ligeiras variações dentro destas. Como referimos, estes

<sup>27</sup> Os dois sarcófagos do sítio do Cerejeiro (Castelo de Vide) estão deslocados da sua posição original, um reaproveitado como comedouro para gado e outro como pia de fonte (Prata 2012, p. 50- 57). Também nesta necrópole estavam documentadas duas sepulturas de lajes (Rodrigues, 1975) actualmente destruídas.

<sup>28</sup> São conhecidos ambos os casos nas necrópoles do Douro Superior (Lopes, 2002).

<sup>29</sup> Matoso, José. 1997. Pressupostos mentais do culto dos mortos. *Arqueologia Medieval*. 5: 5-11.

sepulcros foram escavadas por M. C. Rodrigues<sup>30</sup> e mais tarde por J. Caeiro<sup>31</sup>. Ainda que a acidez dos solos graníticos desta região não tenha possibilitado a conservação de material osteológico, as escavações permitiram recuperar algum espólio funerário. Foram identificados contentores cerâmicos, localizados na cabeceira do sepulcro, em dezassete das quarenta e uma sepulturas de lajes.



FIGURA 5: ESPÓLIO RECUPERADO NAS ESCAVAÇÕES DE M. C. RODRIGUES NAS SEPULTURAS DE LAJES IDENTIFICADAS NO CONCELHO DE CASTELO DE VIDE.

Na necrópole da Boa Morte (Castelo de Vide) identificaram-se também objectos metálicos cujo paradeiro actual infelizmente se desconhece, sendo a única informação disponível as fotografias e desenhos publicadas por M. C. Rodrigues na carta arqueológica de 1975<sup>32</sup>.

A análise macroscópica do espólio cerâmico mostrou que estamos perante produções que recorreram a argilas locais. As pastas são essencialmente mal depuradas com muita quantidade de elementos não plásticos de grande dimensão (>5 mm) apresentando cozeduras pouco homogéneas. As formas presentes consistem em jarros e potes/panelas que apresentam intensas marcas de desgaste na base e frequentes marcas de fogo, demonstrando indícios de utilização ao lume. Estes dados são especialmente relevantes por demonstrarem que estas peças cerâmicas não são produzidas como espólio funerário, são peças de uso quotidiano que após uma longa vida de utilização são depositadas nas sepulturas.

O espólio cerâmico funcionou como elemento datante facilitando a tarefa no que diz respeito à atribuição de cronologias para as sepulturas de lajes. Estes materiais encontram

<sup>30</sup> Rodrigues, 1975 e 1978.

<sup>31</sup> Caeiro, 1985.

<sup>32</sup> A autora refere que nesta necrópole se identificaram uma espada/punhal, três fivelas, uma fíbula e um anel de sinete embora não seja claro se estes materiais provêm todos da mesma sepultura.

paralelos formais nas necrópoles escavadas na zona de Granada que os colocam entre os séculos VI e VII<sup>33</sup>.

### Resultados e problemáticas

Foi possível compreender que para o espectro cronológico definido na área geográfica analisada existiam vários modelos de implantação na paisagem, distintas maneiras de organizar o espaço funerário e que conviviam diferentes formas de construir sepulturas. No entanto, não foi ainda possível entender de que forma estes factores se condicionam entre si. Embora seja claro que existem algumas recorrências no que diz respeito aos locais escolhidos para a implantação das necrópoles, não foi possível perceber se estas escolhas eram feitas perante condicionalismos funerários, ocupacionais ou ambas.

Por outro lado, constatámos que distintas formas de organizar o espaço funerário poderiam estar relacionadas com as diferentes formas de construir sepulturas. Se as sepulturas de lajes estão sistematicamente orientadas e se concentram em áreas definidas, as sepulturas escavadas na rocha apresentam uma tendência para a dispersão na paisagem. Segundo uma hipótese explicativa de I. Martín Viso estes sepulcros poderiam constituir marcadores de um espaço produtivo, que vinculariam os utilizadores da terra com os seus antepassados, sepultados no local<sup>34</sup>. Esta teoria confere às sepulturas um carácter quase funcional, tornando-as num mecanismo que permitiria assegurar a posse da propriedade numa sociedade que não utilizava o documento escrito e explica o porquê de sepulcros aparentemente isolados no campo.

Por outro lado, as sepulturas de lajes surgem organizadas num espaço funerário claramente definido. A sistemática orientação a nascente juntamente com a presença do referido espólio funerário fala-nos de um momento em que o culto dos mortos passava por uma transição entre os novos rituais e os costumes antigos.

Relativamente ao balizamento cronológico, o espólio identificado nas sepulturas de lajes permite aferir uma cronologia directa para, pelo menos, o último momento da sua utilização. Como referimos, os materiais identificados colocam estes sepulcros entre os séculos VI/VII. No entanto, esta cronologia não pode ser generalizada a todas as necrópoles estudadas.

Perante a ausência de espólio funerário não é possível aferir uma cronologia directa para as sepulturas escavadas na rocha. No caso das necrópoles estudadas no norte da Serra de São Mamede, a atribuição de crono-tipologias não parece verosímil uma vez que em todos os sítios arqueológicos estudados foi possível observar a convivência de formas com e sem características antropomórficas, em muitos casos, claramente contemporâneas. Consequentemente, a única alternativa é recorrer a paralelos arqueológicos para este fenómeno, procurando sítios onde efectivamente se detectaram sepulturas escavadas na rocha com espólio osteológico datável no seu interior. As datações por radiocarbono mais recuadas têm apontado para os séculos VI/VII<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> Este mesmo autor associa a presença destas peças com o simbolismo dos jarros litúrgicos ou mesmo com um ritual de baptismo *post mortem*. Román Punzón, Júlio. 2004. *El mundo funerario rural en la provincia de Granada durante la antigüedad tardía*. Granada: Universidad de Granada.

<sup>34</sup> Martín Viso, Iñaki. 2012. Enterramientos, Memoria social y paisagem en la Alta Edad Media: Propuestas para una análisis de las tumbas excavadas en roca en el centro-oeste de la Península Ibérica. *Zephyrus*. 69: 165 – 187.

<sup>35</sup> Foram datadas sepulturas por radiocarbono, na zona do Baixo Aragão, utilizadas entre finais do século VI ao século início do século VII (Laliena Corbera *et al.*, 2007).

sendo que as mais recentes chegaram a ir até ao século XV, para sepulcros reutilizados no âmbito de cemitérios paroquiais<sup>36</sup>. Para as sepulturas implantadas de forma dispersa em meio rural, ou seja, não associadas a edifícios religiosos, tem-se relacionado o abandono progressivo da sua utilização com a expansão da rede paroquial medieval (séculos XI/XII), momento em que as inumações se centram tendencialmente em cemitérios anexos a igrejas<sup>37</sup>.

Efectivamente, este é um limite cronológico demasiado abrangente. É difícil especular como as comunidades rurais perpetuariam a sua existência, e o culto dos seus mortos, a partir do século VIII. O desconhecimento de vestígios arqueológicos que permitam compreender as características da ocupação islâmica neste território, e de que forma esta terá, ou não, afectado a vivência das comunidades rurais faz com que seja muito complicado apontar uma data segura para o abandono da utilização destas necrópoles.

No entanto, em todos os sítios onde foram identificadas sepulturas de lajes foram também identificadas sepulturas escavadas na rocha, embora não fosse evidente qual a relação entre ambas. Pela datação que o espólio funerário atribuiu às sepulturas de lajes e pelas datações que os paralelos arqueológicos permitem extrapolar para os sepulcros rupestres, não é impossível que a sua utilização seja contemporânea. Na verdade, a utilização destes dois tipos de sepulturas está documentada em algumas necrópoles presumivelmente mais tardias<sup>38</sup>. No entanto, além dos pressupostos espaciais e rituais aparentemente distintos que implicam, em nenhum dos casos analisados estas duas formas de sepulturas apresentam uma relação espacial directa que nos permita falar com segurança de contemporaneidade. É possível que esta aparente convivência de diferentes formas de construir sepulturas represente antes uma diacronia na utilização de um mesmo espaço funerário.

A localização individual das sepulturas e a presença ou ausência de relação entre elementos pode estar relacionada com pressupostos funerários. Ainda assim, é também possível que as leis mudas que regem a implantação dos sepulcros se relacionem com motivações de carácter ocupacional.

Mais do que conseguir respostas este trabalho levantou inúmeras questões e após esgotar os dados disponíveis para os contextos funerários percebemos que os problemas do mundo dos mortos terão que encontrar soluções do mundo dos vivos.

## O povoamento

Ainda que na Serra de São Mamede o vestígio arqueológico mais abundante para a época medieval sejam os vestígios funerários são conhecidas algumas referências de estruturas habitacionais contemporâneas<sup>39</sup>. Infelizmente, os dados disponíveis sobre os espaços de habitat deste período correspondem a vestígios de superfície, obtidos em trabalhos de prospecção, e nos resultados das escavações arqueológicas que referimos. Em nenhum caso foi possível estabelecer de forma segura qual a relação entre o espaço habitacional e o espaço funerário,

---

<sup>36</sup> Como é exemplo a necrópole de São Pedro de Marialva (Mêda) (Cunha, Umbelino e Tavares, 2001).

<sup>37</sup> Tente, 2011, p. 416.

<sup>38</sup> Como exemplo das várias tipologias de sepulturas medievais coexistindo num mesmo espaço, ver o caso da Necrópole de São Pedro de Numão (Numão) (Lopes, 2002 p. 269-287).

<sup>39</sup> Paço, 1949, Caeiro, 1981, Oliveira *et al.*, 2007 e Carneiro, 2011.



algo fundamental para compreender as dinâmicas do povoamento desta época. O projecto que aqui se apresenta para a Serra de São Mamede tem como objectivo caracterizar a ocupação humana do seu espaço rural entre os séculos V e XII<sup>40</sup>. Partindo de uma perspectiva arqueológica, que possibilite o conhecimento dos vestígios materiais das comunidades rurais medievais na Serra de São Mamede, pretende-se aceder aos comportamentos sociais, económicos e ideológicos destes grupos humanos<sup>41</sup>.

## Metodologia

Os trabalhos deverão começar pela pesquisa documental, bibliográfica, cartográfica e toponímica. É reconhecido que a população rural peninsular raramente produz documentos, principalmente em cronologias tão recuadas, no entanto, haverá o cuidado de consultar documentação hispano-muçulmana, com destaque para a crónica de al-Râzi pelas suas menções à *Amaia de Ibn Maruán*<sup>42</sup>. Consultar-se-ão também os primeiros documentos cristãos disponíveis para este território<sup>43</sup>. A pesquisa documental deverá também ultrapassar o marco geográfico e cronológico do projecto, uma vez que para áreas contíguas poderão existir documentos - mesmo que posteriores ao século XII - relevantes para a identificação de limites territoriais pré-existentes. Considerar-se-ão os tomos de mosteiros localizados neste território, e documentação disponível sobre doações e interesses do bispado de Évora e sobre a evolução do termo de Castelo Branco. Serão também analisados os tomos da Ordem de Alcântara, da Ordem de São João de Jerusalém e da Ordem de Cristo, pelas suas comendas em Valência de Alcântara, Crato e Nisa, respectivamente.

A pesquisa cartográfica e toponímica incidirá sobre as cartas militares e cartas de registo predial disponíveis para o território da Serra de São Mamede e será também feita recolha de informação oral junto da população local<sup>44</sup>.

Os dados obtidos no levantamento de referências documentais, bibliográficas e toponímicas, bem como o conhecimento prévio deste território, serão fundamentais para nortear os trabalhos de prospecção que serão organizados em duas vertentes. A prospecção arqueológica extensiva orientada incidirá sobre todo o território, paralelamente, a prospecção arqueológica sistemática intensiva será realizada em áreas definidas por uma maior concentração de vestígios arqueológicos.

A gestão dos dados obtidos nos trabalhos de campo será feita através de Sistemas de Informação Geográfica. Os trabalhos com SIG servirão como ferramenta para desenhar uma

---

<sup>40</sup>A necessidade de partir de um pressuposto de longa diacronia prende-se com a identificação de possíveis alterações nas estratégias de povoamento e a sua compreensão à luz de acontecimentos históricos-chave.

<sup>41</sup> Os novos caminhos de estudo que aqui se apresentam constituem o ponto de partida do projecto de doutoramento da autora.

<sup>42</sup> Sidarus, Adel. 1991. *Amaia de Ibn Maruán*. *Ibn Maruan*. 1: 13-24.

<sup>43</sup> A documentação disponível para este território está a ser tratada por Ana Santos Leitão num projecto de doutoramento intitulado "Povoamento e Fronteira na Serra de S. Mamede da Idade Média à Idade Moderna (Sécs. XII-XVI)".

<sup>44</sup> Estes contactos provaram-se muito úteis nos trabalhos anteriores, principalmente na identificação de microtopónimos, muitas vezes omissos na cartografia, que podem ser pistas preciosas na identificação de vestígios arqueológicos.

estratégia eficaz para as prospecções e estudo territorial, permitindo analisar a distribuição dos sítios arqueológicos no território e compreender aspectos fundamentais da sua ocupação durante este período.

No entanto, para conseguir caracterizar os espaços de habitat será necessário a realização de escavações arqueológicas. Pretende-se no âmbito do presente projecto conseguir realizar a escavação de pelo menos três sítios arqueológicos que apresentem indícios de áreas habitacionais. Os sítios a intervencionar serão seleccionados de acordo com o seu potencial para fornecer dados viáveis e com as características que apresentem do ponto de vista funerário. Esta medida prende-se com a necessidade de aferir cronologias para os diferentes tipos de necrópoles previamente identificadas.

Os métodos de escavação serão adaptados às especificidades de cada sítio, no entanto, prevê-se a aplicação de uma dupla estratégia. Com o intuito de detectar os limites do espaço ocupado e a identificação de áreas com maior densidade ocupacional serão realizadas sondagens em pontos estratégicos dos sítios arqueológicos seleccionados. Mediante os resultados obtidos nestas sondagens de diagnóstico inicial serão seleccionadas zonas de especial relevância para assegurar uma melhor caracterização estratigráfica, cronológica, estrutural, funcional e material. Pretende-se assim não só compreender a organização interna dos povoados como caracterizar a relação entre as estruturas habitacionais, os espaços funerários e as áreas produtivas.

Será também essencial conhecer a cultura material deste mundo rural. O estudo do espólio cerâmico recuperado nas escavações procurará identificar eventuais centros produtores e redes de circulação de matérias-primas e produtos acabados, bem como a obtenção de cronologias e funcionalidades para os contextos identificados.

### **Considerações finais**

A informação que temos disponível para a ocupação humana da Serra de São Mamede depois da queda do Império Romano e antes da formação do Reino de Portugal é ainda bastante escassa. A documentação disponível para este território é já bastante tardia mas esta situação vê-se contrabalançada para um abundante registo arqueológico.

Efectivamente, os dados arqueológicos conhecidos permitem-nos traçar um primeiro esboço do espaço rural medieval. Mas como tivemos oportunidade de demonstrar ao longo deste artigo, os vestígios materiais conhecidos apresentam várias dificuldades de leitura. Se os trabalhos realizados até ao momento permitiram analisar dezoito espaços funerários associados ao período alto-medieval, a maioria destes sítios arqueológicos são muito difíceis de datar rigorosamente, devido à inexistência de dados arqueológicos legíveis. Embora o estudo destas necrópoles tenha fornecido preciosos dados sobre a organização dos espaços funerários e as características da sua implantação na paisagem, não foi possível determinar quais as motivações que estão por trás destas escolhas.

Espera-se que com a aplicação de uma nova metodologia de investigação, inédita neste território, obter uma leitura integral do registo arqueológico disponível e encontrar respostas às nossas questões mencionadas.

Pretende-se inserir este projecto nas linhas de investigação mais recentes que procuram compreender o processo de transição da antiguidade para a medievalidade na Europa Ocidental.

Por fim, importa referir que ainda que embora o projecto apresentando incida sobre um território específico, os seus objectivos deverão ser lidos a uma escala muito mais abrangente na qual o estudo da ocupação da Serra de São Mamede funciona como um caso estudo.

## Bibliografia

- Alarcão, Jorge. 1998. A paisagem rural romana e alto-medieval em Portugal. Coimbra: *Conimbriga*. 37: 89-119.
- Azkarate Garai-Olaun, Agustín e Quirós Castillo, Juan Antonio. 2001. Arquitetura domestica altomedieval en la Península Ibérica. Reflexiones a partir de las excavaciones arqueológicas de la Catedral de Santa María de Vitoria- Gasteiz (País Vasco). Florença: *Archaeologia Medievale*. 28: 15-60.
- Castillo, Alberto del. 1968. Cronología de las tumbas llamadas de "Orledolanas". In *Actas del XI Congreso Nacional de Arqueología*. Mérida: 835-845.
- Castillo, Alberto del. 1972. *Excavaciones altomedievales en las provincias de Soria, Logroño y Burgos*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Barroca, Mário Jorge. 1987. *Necrópoles e sepulturas medievais de Entre-Douro-e-Minho (Séc. V a XV)*. Dissertação para Provas Públicas de Capacidade Científica, Faculdade de Letras da Universidade do Porto. Policopiado.
- Caeiro, José Olívio. 1984a. *A Necrópole I da Azinhaga da Boa Morte – Castelo de Vide*. Évora: Edição da Junta Distrital de Portalegre.
- Caeiro, José Olívio. 1984b. *A Necrópole II da Azinhaga da Boa Morte – Castelo de Vide*. Évora: Edição da Junta Distrital de Portalegre.
- Carneiro, André. 2011. *Povoamento rural no Alto Alentejo em época romana. Lugares, tempos e pessoas. Vetores estruturantes durante o Império e Antiguidade Tardia*. Tese de doutoramento, Universidade de Évora. Policopiado.
- Hamerow, Helena. 2004. *Early medieval settlements. The archaeology of rural communities in North-West Europe 400-900*. Oxford: Oxford University Press.
- Laliena Corbera, Carlos et al. 2007. Los problemas de escala y la escala de los problemas: algunas reflexiones sobre el poblamiento altomedieval en Bajo Aragón. In *Villes et campagnes de Tarraconaise et d'Al-Andalus (VIÉ- XIÉ siècle: la transition)*. CNRS: 249-262.
- Lopes, Isabel. 2002. Contextos materiais da morte durante a Idade Média: as necrópoles do Douro Superior. Dissertação de mestrado, Universidade do Porto. Policopiado.
- Lopéz Quiroga, Jorge. 2009. *Arqueología del hábitat rural en la Península Ibérica (siglos V-X)*. Madrid: La Ergastula.
- Lourenço, Sandra. 2007. O povoamento alto-medieval Entre-Os-Rios Dão e Alva. *Trabalhos de Arqueologia*. 47.
- Marques, Jorge Adolfo. 1996. *Sepulturas escavadas na rocha da região de Viseu*. Tese de mestrado, Universidade do Porto. Policopiado.
- Martín Viso, Iñaki. 2012. Enterramientos, Memoria social y paisagem en la Alta Edad Media: Propuestas para una análisis de las tumbas excavadas en roca en el centro-oeste de la Península Ibérica. *Zephyrus*. 69: 165 – 187.
- Martín Viso, Iñaki. 2008. Tumbas y sociedades locales en el centro de la península en la alta edad media: el caso de la comarca de Ribas de Coa (Portugal). *Arqueología y Territorio Medieval*. 14: 21 – 47.

- Mattoso, José. 1997. Pressupostos mentais do culto dos mortos. *Arqueologia Medieval*. 5: 5-11.
- Oliveira, Jorge *et al.* 2007. Nova Carta Arqueológica do Concelho de Marvão. *Ibn Maruan*: 14.
- Oliveira, Jorge e Pereira, Sérgio (2011) A pulverização da Ammaia na Alta Idade Média - Espaços e paisagens – Antiguidade Clássica e Heranças Contemporâneas. *História, Arqueologia e Arte*. 3: 171 – 189. <http://dspace.uevora.pt> (consulta de Janeiro de 2012).
- Paço, Afonso do. 1949. Inscrição Cristã do Monte-Velho (Beirã –Marvão). Lisboa: *Brotéria*. 49.
- Paço, Afonso do. 1953. Carta arqueológica do concelho de Marvão. *Atas do XIII Congresso Luso-Espanhol para o progresso das ciências – 7ª secção. Ciências históricas e filológicas (1950)*. Lisboa: Associação Portuguesa para o Progresso das Ciências.93 – 127.
- Prata, Sara. 2012. *As Necrópoles alto-medievais da Serra de São Mamede (Concelhos de Castelo de Vide e Marvão)*. Tese de mestrado, Universidade Nova de Lisboa. Policopiado.
- Quirós Castillo, Juan António. Coord. 2009. *The archaeology of early medieval villages in Europe*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Rodrigues, Maria Conceição Monteiro.1975. *Carta Arqueológica do Concelho de Castelo de Vide*. Lisboa: Junta Distrital de Portalegre.
- Rodrigues, Maria Conceição Monteiro. 1978. *Sepulturas Medievais do Concelho de Castelo de Vide*. Lisboa: Junta Distrital de Portalegre.
- Román Punzón, Júlio. 2004. *El mundo funerario rural en la provincia de Granada durante la antigüedad tardía*. Granada: Universidad de Granada.
- Sidarus, Adel. 1991. Amaia de Ibn Maruán. *Ibn Maruan*. 1: 13-24.
- Teixeira, Ricardo. 1996. *De Aquae Flaviae a Chaves. Povoamento e organização do território entre a Antiguidade e a Idade Média*. Tese de mestrado, Universidade do Porto. Policopiado.
- Tente, Catarina. 2011. *Arqueologia Medieval Cristã no Alto Mondego, Ocupação e exploração do território nos séculos V a XI*. Tese de doutoramento, Universidade Nova de Lisboa. Policopiado.
- Tente, Catarina. 2012. Settlement and society in the Upper Mondego Basin (Centre of Portugal) Between the 5th and the 11th centuries. *Archeologia Medievale*. 39:385 – 398.
- Tente, Catarina. 2007. A ocupação alto-medieval da Encosta Noroeste da Serra da Estrela. *Trabalhos de Arqueologia*. 47.
- Vieira, Marina Afonso. 2004. Alto Paiva. Povoamento nas épocas romana e alto-medieval. *Trabalhos de Arqueologia*. 36.
- Vigil – Escalera Guirado, Alfonso. 2007. Granjas y aldeas altomedievales al Norte de Toledo (450-800 D.C.). *Archivo Español de Arqueología*. 80: 239-284.

---

## **El reflejo de la caput mundi a través de las Iglesias compostelanas de Santa Susana, Santa Cruz y San Sebastián.**

**JAVIER CASTIÑEIRAS LÓPEZ**

*Becario F.P.U. (Formación del Profesorado Universitario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España) en la Universidad de Santiago de Compostela, miembro del grupo de investigación GI-1507 - ARQUITECTURA, URBANISMO E ARTES FIGURATIVAS NA IDADE MEDIA, RENACEMENTO E BARROCO.*

---

### **Resumen**

Desde su origen en torno al sepulcro del apóstol Santiago en Compostela, se organiza un núcleo urbano que vivirá un gran desarrollo bajo el gobierno de Diego Gelmírez. La fundación de templos en el interior de la muralla así como en sus inmediaciones fue uno de los principales configuradores de este tejido urbano del que la ciudad contemporánea es heredera. En el presente artículo haremos hincapié en tres templos (Santa Susana, Santa Cruz y San Sebastián) que, además de generar un espacio físico, construyen un espacio simbólico hijo del programa ideológico gelmiriano.

### **Abstract**

From the very beginning, around the apostle San James' reliquary in Compostela, it is settled an urban area that will undergo a great development under the government of Diego Gelmírez. The construction of temples inside the walls as well as in its surroundings was one of the main organizers of this urban planning inherited by the contemporary town. In the current article, we will bring out the three temples (Santa Susana, San Marcos and San Sebastián), that create a physical space as well as they build a symbolic one, product of Gelmírez's ideology.

Durante la Baja Edad Media se configuran a lo largo de la geografía europea los núcleos poblacionales que han dado origen a nuestras ciudades actuales. El caso de Santiago de Compostela siempre ha destacado al generarse en paralelo al hallazgo de las reliquias de Santiago el Mayor en el siglo IX. Este fenómeno hace que el estudio urbanístico y del paisaje en la ciudad de Compostela esté vinculado con los proyectos establecidos al poder eclesiástico jacobeo<sup>1</sup>.

En el caso compostelano el auge constructivo del siglo XII es inseparable de dos realidades: la implantación de los dictámenes de Roma en el *Finis Terrae* peninsular<sup>2</sup>, y la búsqueda de la dignidad política de la sede apostólica por parte de Diego Gelmírez. Arte, arquitectura y urbanismo se alían en la Compostela de Gelmírez para convertir a la ciudad y a su santuario en uno de los paladines de la implantación reformista en el occidente europeo y, así mismo, transformar la ciudad mirándose en los espejos de Roma y Jerusalén.

La ciudad ya presentaba una estructura definida a inicios del XII que se había ido generando desde los tiempos de la *inventio*. La ciudad y su trazado venían delimitados por el templo apostólico, las distintas fundaciones eclesiásticas y la muralla como elemento profiláctico y definitorio de los límites urbanos. Serán estas tres realidades las que nos den la pauta para el estudio de las transformaciones acaecidas a lo largo del XII.

Al mismo tiempo que avanzaban las obras de la catedral, en el entorno se construían o reconstruían iglesias y capillas que afianzaban la presencia del poder religioso en la ciudad. Las iglesias de Sta. María Salomé, San Fiz de Solovio, San Paio de Antealtares, San Martín Pinario, etc, se convierten en hitos de una topografía sacra que generará el actual viario compostelano. Estos templos, junto con los límites murarios, marcan el trazado de las principales calles como las rúas do Vilar y Nova que conducían a la catedral, o el eje Porta Faxeira-San Bieito do Campo-Porta do Camiño que comunica las zonas occidental y oriental de la urbe permitiendo el fluir de peregrinos y ciudadanos.

La labor constructiva de los prelados traspasó el límite de la muralla con la fundación y reconstrucción de capillas en el nuevo estilo europeo. Un buen ejemplo es el monasterio de San Pedro de Fora, al noreste de la ciudad, que se erige como punto central de uno de los barrios extramuros más importantes al ser el lugar de entrada del peregrino.

---

<sup>1</sup> Para el estudio de la configuración urbana de Santiago véase: López Alsina, Fernando. 1988. *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*. Santiago de Compostela: Centro de Estudios Jacobeos

<sup>2</sup> Las vinculaciones de los planteamientos genéricamente llamados “gregorianos” y las campañas artísticas compostelanas son apuntadas en Núñez Rodríguez, Manuel. 2012. *A la búsqueda de la memoria. Los tres pórticos mayores de la Basílica de Gelmírez*. Madrid: Círculo Románico.

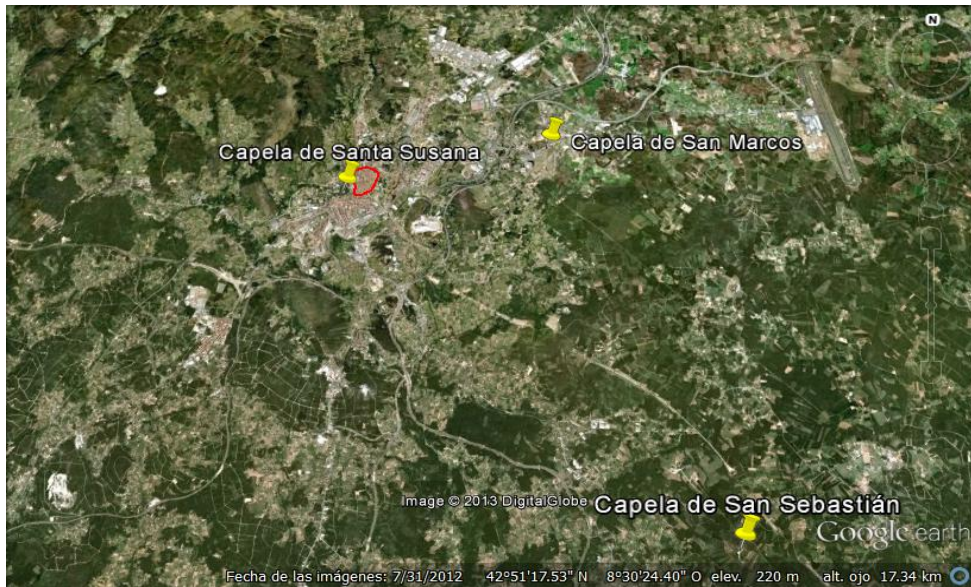


FIGURA 1: UBICACIÓN ACTUAL DE LAS CAPILLAS EN EL ENTORNO URBANO

De estas fundaciones destacaremos en las siguientes líneas las iglesias de Santa Susana, Santa Cruz en Monte do Gozo y San Sebastián en Pico Sacro. Estas fundaciones han pasado un tanto inadvertidas para los estudiosos de la materia al ser fábricas no conservadas o muy pobres. Sin embargo entendemos que, en el caso de las dos primeras, estamos ante advocaciones de clara raigambre reformista, al tiempo que la disposición de las tres en lo alto de tres colinas no puede ser casual. La elección de lugares elevados transforma decididamente la visión del paisaje urbano y perimetral con una más que probable filiación romana. El programa constructivo y urbanístico de Gelmírez y de sus predecesores parte de la emulación de formas, temas y motivos que llevasen al espectador a ver a Santiago como una nueva Roma en un contexto de reivindicación política de la sede.

#### Capilla de Santa Susana/Santo Sepulcro

La iglesia de Santa Susana, perteneciente actualmente a la parroquia del Pilar, se encuentra situada en la zona alta de la alameda compostelana, en el llamado *outeiro* de Santa Susana, conocido desde la antigüedad como *Auterium pullorum*<sup>3</sup>, donde se ha especulado con la presencia de estructuras megalíticas en el lugar que hoy ocupa la iglesia de las cuales no tenemos conocimiento<sup>4</sup>.

Las primeras noticias documentales alusivas a la iglesia las encontramos en esas dos magnas obras del *scriptorium* compostelano como son el *Liber Sancti Iacobi* y la *Historia*

<sup>3</sup> Traducido en lengua castellana como Otero de Potros, posiblemente haga referencia al mercado de ganado que allí se realizaría y que se mantuvo vigente hasta hace unas décadas.

<sup>4</sup> Carro García, Jesús. 1962. «Outeiro de Santa Susana, castro y mamoa de Santiago de Compostela». In *Homenaje al profesor Cayetano de Mergelina*. Ed. Manuel Batlle. 241-247, Murcia: UM.



*Compostelana*. En el primero únicamente se enumera Santa Susana entre las iglesias de la ciudad<sup>5</sup>. Es la *Historia Compostelana* la que nos brinda detalles de mayor interés:

*Y en un suburbio de la ciudad reedificó la iglesia del Santo Sepulcro, ennoblecida espléndidamente por el venerable cuerpo de Santa Susana que había llevado expresamente desde la ciudad de Braga, y dio órdenes firmes para que todos los años se fuera en procesión hasta allí al día siguiente de celebrar la solemnidad del Gozo Pascual, de manera que, después de celebrar misa solemne allí con asistencia del clero y de todo el pueblo compostelano, volviese cada uno a su casa contento*<sup>6</sup>.

El origen de este edificio es confuso. En el texto visto de la *Compostelana* se hace referencia a la *reconstrucción* de Gelmírez, por lo que pudo existir una capilla anterior. De esta hipotética fundación prerrománica nada sabemos al no conservarse vestigios materiales o documentales al margen del críptico texto mencionado. Dejando de lado la posible existencia o no de un edificio previo, el templo cobra una especial relevancia a partir del mandato del primer arzobispo compostelano. Desde el gobierno del prelado el edificio acogerá las reliquias de Santa Susana, que como ya nos adelanta la lectura del documento propuesto, fue trasladado por Gelmírez desde la ciudad de Braga.

El obispo de Santiago tenía algunas posesiones en el norte de Portugal tras sendas concesiones de Alfonso III y Ordoño II<sup>7</sup> entre las cuales se encontraban varias iglesias en la ciudad de Braga. Diego Gelmírez se asegura estas posesiones consiguiendo una bula de Pacual II dada en Letrán en 1102<sup>8</sup>. Tras la consecución de dicha bula, y en uno de esos movimientos políticos característicos de su gobierno, Diego Gelmírez se traslada a la ciudad de Braga acompañado por algunos de sus canónigos. Este viaje es narrado con detalle por la *Historia Compostelana*<sup>9</sup> y se ha dado a conocer como el *Pío Latrocinio*. El motivo de la presencia del arzobispo en Braga es revisar sus posesiones en el norte de Portugal para "*si hubiera algo destruido o desordenado en estas iglesias y heredades, restaurarlo y ordenarlo con nuestra presencia y mejorar lo que está mal*". Durante esta revista de sus propiedades en la ciudad bracarense el obispo hace constar que en muchas de estas iglesias se custodian "*cuerpos de santos desordenadamente sin que sean venerados por culto alguno, sino desnudos y a la vista pública*". Ante esta disposición indigna de los cuerpos santos, el obispo compostelano decide trasladar las reliquias de San Fructuoso, San Silvestre, San Cucufate y Santa Susana desde Braga hasta Santiago de Compostela para que aquí fueran custodiadas con la mayor dignidad y recibiesen el culto apropiado.

---

<sup>5</sup> (...) la sexta la de Santa Susana, virgen, que está junto al camino de Padrón (...). Moralejo Laso, Abelardo et al. 1951. *Liber Sancti Iacobi*. 552. Santiago: Xunta de Galicia.

<sup>6</sup> Falque Rey, Emma (ed.). 1994. *Historia Compostelana*, 109, Madrid: Akal.

<sup>7</sup> López Ferreiro, Antonio. 1900. *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago*. T. III. 221. Santiago de Compostela: Tórculo.

<sup>8</sup> Falque Rey. 1994. 94.

<sup>9</sup> Falque Rey. 1994. 94-99.



FIGURA 2: IGLESIA DE SANTA SUSANA

No es objetivo de este artículo ahondar en los motivos y consecuencias de este *Furtum Sacrum*, pero no cabe duda de que el ágil movimiento del prelado estaba motivado por ese *leit motiv* de su gobierno que es la búsqueda de la máxima dignidad para la sede catedralicia que, en el caso que nos ocupa, competía directamente con la bracarense por la dignidad metropolitana. La presencia de estas reliquias en la ciudad de Santiago reforzarían la posición de la sede apostólica al mismo tiempo que debilitaban la posición del gobierno de la diócesis portuguesa.

Una vez en Santiago, las reliquias fueron distribuidas por diversos altares de la catedral, a excepción de las de Santa Susana, que se depositaron en la iglesia del Santo Sepulcro y de todos los Santos. La fecha dada por la Compostelana es el 19 de diciembre de 1102<sup>10</sup> si bien parece que durante la reconstrucción del edificio las reliquias fueron depositadas en la catedral hasta una fecha cercana a 1105<sup>11</sup>. La iglesia “ennoblecida” por el cuerpo de la santa, comienza a ocupar un lugar de importancia como atestigua la instauración por parte de Gelmírez, de una procesión cada lunes de Pascua que terminase con una misa solemne en el templo<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Falque Rey. 1994. 99

<sup>11</sup> López Ferreiro. 1900. 241

<sup>12</sup> Falque Rey. 1994. 109

Desconocemos el devenir de la iglesia desde este momento hasta finales del siglo XVI. En 1587 la capilla mayor se reconstruye al amenazar ésta ruina<sup>13</sup>. Unos años después, una de las cláusulas del testamento del arzobispo compostelano Don Juan de San-Clemente, con fecha de 30 de agosto de 1600, ordena: "*Iten se den trescientos ducados a la fábrica de la yglesia de Santa Susana para q' se haga mayor la iglesia q' se trata de engrandarla, y para q' pueda caber en ella el cabildo y la cibdad quando se va en procesión a ella...*"<sup>14</sup>. Tras estas obras de mayor o menor entidad, el edificio se vería fuertemente modificado sobre todo en el siglo XIX<sup>15</sup>.

Visto su azaroso periplo histórico, se hace necesario determinar qué tipo de construcción se correspondería con el periodo objeto de estudio. El silencio documental no nos permite conocer la existencia de campañas constructivas entre los siglos XII y XVI. En la visión actual del templo, las modificaciones barrocas y decimonónicas han distorsionado el primitivo aspecto románico.

La planta del edificio se ha visto sumamente alterada por las diversas campañas constructivas, lo que no nos permite precisar la espacialidad originaria. Para Yzquierdo Perrín<sup>16</sup>, la planta seguiría el modelo de una nave con cabecera semicircular típica del románico rural gallego. Sin embargo, no es descartable que su planta pudiese seguir planteamientos de tipo centralizado. La iglesia central del Santo Sepulcro de Jerusalén es uno de los modelos de prestigio a imitar en la arquitectura cristiana medieval, y gran número de los templos europeos con esta advocación desarrollan plantas de esta índole<sup>17</sup>. Ningún vestigio, arquitectónico o documental, del templo compostelano nos invita a pensar en una planta central, pero su advocación nos plantea una posibilidad que futuras catas arqueológicas ayudarían a dilucidar. La posibilidad de una planta centralizada tampoco puede ser descartada en el caso de la iglesia de la Santa Cruz en el Monte do Gozo<sup>18</sup>. Los modelos centralizados, si bien poco comunes, no son ajenos a la arquitectura medieval peninsular. El propio Gelmírez conoció la iglesia de San Fructuoso de Montelios en su visita a Braga.

En el interior del templo se conservan dos canecillos pertenecientes al periodo medieval que en la actualidad se utilizan como ménsulas. La talla del dispuesto en el lado sur del presbiterio, es geométrica y rematada en bola. Frente a él, otro canecillo se ve surcado por hojas rizadas con la presencia de dos aves picotándose que otorgan gran interés a la pieza. También en el interior se conservan ocho cruces de consagración en grupos de cuatro. Para Yzquierdo Perrín la cruz de lados iguales tiene su origen en formas prerrománicas y destaca dos modalidades en el interior de Santa Susana: brazos rectos y brazos curvos<sup>19</sup>. La rica variedad en

---

<sup>13</sup> Espino, Francisco Antonio. 188-. *Iglesias, monasterios y conventos de Santiago y de la antigua provincia de Santiago*. Manuscrito: Universidade de Santiago de Compostela.

<sup>14</sup> López Ferreiro, Antonio. 1906. *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago. T. VIII*. 214. Santiago de Compostela: Tórculo.

<sup>15</sup> Murguía Matínez, Manuel Antonio. 1888. *Galicia*. 562-563. Barcelona: Ed. De Daniel Cortezo y Cia.

<sup>16</sup> Yzquierdo Perrín, Ramón. 1970. *La Compostela románica bajo Gelmírez. Iglesias y capillas, excepto la catedral*. 21-23. Tesina inédita: Universidade de Santiago de Compostela

<sup>17</sup> Sirvan como ejemplo las iglesias de Neuvy-Saint-Sépulcre y Santo Sepulcro de Torres del Río.

<sup>18</sup> La Vera Cruz de Segovia es un buen ejemplo de planta central en un templo con la misma advocación

<sup>19</sup> Yzquierdo Perrín. 1970. 26.

las formas las pone en relación con otras conservadas en los templos románicos compostelanos como San Fiz de Solivio.



FIGURA 3: CAPITELAS PORTADA OCCIDENTAL. SANTA SUSANA

Exteriormente los vestigios románicos conservados son, si cabe, más problemáticos. Las obras decimonónicas reutilizaron piezas de época pero el gusto historicista imperante dificulta discernir los elementos originales de los añadidos en la segunda mitad del XIX. A pesar de ello los capiteles de hojas con la presencia del perlado son indudablemente originarios. Este motivo decorativo, así como el tipo de canecillo, llevan a datar los escasos restos en una fecha cercana al 1200<sup>20</sup>, lo que nos lleva muy lejos de la campaña constructiva gelmiriana. Sobre este supuesto volveremos más adelante.

### Capilla de Santa Cruz/ ¿San Marcos?

En el punto anterior hemos visto las dificultades de estudio dadas por las modificaciones en la fábrica original y por la ausencia de documentación. Esta constante en la mayor parte del románico gallego, es casi dramática en el caso de la obra que ahora nos ocupa.

La Historia Compostelana nos dice:

*“...consagró según el rito eclesiástico la iglesia de la Santa y Venerable Cruz, erigida por mandato suyo, con evidente esfuerzo al otro lado de la ciudad, en el monte del Gozo.”<sup>21</sup>*

---

<sup>20</sup> Guitián Castromil, Jorge. 2013. «Voz: Santa Susana». *Enciclopedia del Románico en Galicia. A Coruña*. 1108-1110. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real. Centro de Estudios del Románico.

<sup>21</sup> Falque Rey. 1994. 110



FIGURA 4: CAPILLA DE SAN MARCOS

En las inmediaciones del Monto do Gozo, a escasos kilómetros de Santiago de Compostela y última parada de la vía francígena de peregrinación, mandó Diego Gelmírez edificar una iglesia con la advocación de la Santa Cruz, en torno al año 1105. López Ferreiro<sup>22</sup> pone en relación la construcción de esta capilla con la leyenda del “Home Santo” que se narra en el Calixtino<sup>23</sup>. El milagro por el que un peregrino lorenés es salvado y trasladado por el Apóstol a Santiago fue de uno de los más difundidos y, para el historiador de la iglesia compostelana, la construcción de la capilla conmemora el lugar del traslado. Tras su construcción<sup>24</sup>, Gelmírez estableció que en la festividad de San Marcos fuese allí todos los años el Cabildo a cantar las letanías mayores, y a celebrar misa solemne.

Para Yzquierdo Perrín<sup>25</sup> la instauración de este oficio producirá, en un momento indeterminado, el cambio de la advocación de la Santa Cruz<sup>26</sup> por la actual de San Marcos. La actual capilla de San Marcos, en el Monte do Gozo, es un edificio austero que nada ha conservado de obra románica.

Esta correlación entre la primitiva capilla de la Santa Cruz y la actual de San Marcos no es del todo clara. López Ferreiro<sup>27</sup> sostiene que la capilla la Santa Cruz o del *Cuerpo Santo* es

---

<sup>22</sup> López Ferreiro. 1900. 241

<sup>23</sup> Moralejo Laso. 1951. 344-346

<sup>24</sup> López Ferreiro utiliza la palabra reconstrucción por lo que nos movemos de nuevo en el confuso ámbito de las construcciones ex novo o de las obras de reforma.

<sup>25</sup> Yzquierdo Perrín, Ramón. 1993. *Patrimonio histórico galego, vol. II. Santiago de Compostela*. 297. Santiago de Compostela: Xuntanza.

<sup>26</sup> Debemos recordar que ya existe en la catedral un altar dedicado a la Santa Cruz lo que puede poner de manifiesto un interés en el gobierno de la sede gallega por remarcar dicha advocación.

<sup>27</sup> López Ferreiro. 1900. 241, nota 2.

diferente de la de San Marcos. La primera la sitúa un kilómetro más próxima a la ciudad, sobre un otero, y dice de ella que queda abandonada desde el siglo XIII y que solo se conservan los cimientos. En la actualidad estas ruinas no han sido localizadas, hecho que dificulta más si cabe el estudio del edificio construido/reconstruido en tiempos de Diego Gelmírez.

Observamos pues, que del templo medieval dedicado a la Santa Cruz poco o nada sabemos con seguridad. La única certeza es la elección para la iglesia del XII de una advocación cristológica de gran prestigio para la cultura cristiana, y su disposición en una colina junto a la vía de peregrinación.

### **Ermita de San Sebastián del Pico Sacro**

A escasos kilómetro de Santiago de Compostela y sobre la cumbre del Pico Sacro se dispone la pequeña ermita de San Sebastián. El Pico Sacro es un lugar con una fuerte carga simbólica y ocupa un espacio predominante en la topografía sacra vinculada al mito de la *traslatio* de Santiago<sup>28</sup>.



FIGURA 5: CAPILLA DE SAN SEBASTIÁN EN PICO SACRO

---

<sup>28</sup> El Pico Sacro es el espacio físico en el que se produce el pasaje de la reina Lupa y el milagro del dragón y los bueyes. La brevedad del presente artículo impide profundizar en el tema, para ello véase: López Ferreiro, Antonio. 1899. *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela. T. II.* 219-220. Santiago de Compostela: Tórculo. López Ferreiro, Antonio. 1868. *El Monte-Sacro de Galicia. El Eco de la Verdad.* nº 22. Santiago de Compostela

La iglesia de San Sebastián formaba parte de un conjunto monástico<sup>29</sup>. La fundación se produce bajo el gobierno del obispo de Iria Sisnando I en el siglo X<sup>30</sup>. El monasterio depende del compostelano de San Martín Pinario desde el 904. Entre finales de siglo e inicios del XI, el conjunto no es ajeno al clima de conflictividad que se extiende por Galicia, por lo que el monasterio se reconstruye durante el mandato del obispo Vistrario. En los años posteriores recibirá numerosas donaciones por parte, entre otros, de Alfonso VI y Diego Gelmírez. Poco conocemos del devenir de las construcciones hasta la destrucción del monasterio por causa de la construcción de un castillo encargada por el arzobispo Alonso Fonseca en 1473. La única información que ha llegado a nosotros es la utilización del enclave por la reina Urraca en su enfrentamiento con Diego Gelmírez, lo que pone de manifiesto el valor estratégico y defensivo del Pico.

La ermita es el único elemento que nos ha llegado del cenobio benedictino. El templo responde a los planteamientos sencillos de la arquitectura rural, con una única nave con ábside, aparejo pétreo y muros encalados. Se aprecian diferentes campañas constructivas que han afectado especialmente a la fachada -con la inclusión de un pórtico- y a la nave. A pesar de ello, de las tres construcciones objeto de estudio, San Sebastián de Pico Sacro es la que conserva mayor número de elementos de época.

En el exterior únicamente apreciamos como elementos claramente románicos una serie de vanos abocinados, mochetas en el muro tras el pórtico y catorce canecillos con figuración (pero que su precario estado de conservación impide identificar).



FIGURA 6: ARCO TRIUNFAL. SAN SEBASTIÁN

---

<sup>29</sup> García Álvarez, Rubén. 1961. «El Monasterio de San Sebastián de Picosagro, Compostellanum». *Sección de Estudios Jacobeos*. Volumen VI. nº 2. 6-39. Santiago de Compostela.

<sup>30</sup> López Ferreiro. 1899. 220.

Es la zona interior del ábside la que se ha visto menos alterada. El tránsito del cuerpo de la nave hacia la capilla se realiza por medio de un arco triunfal de medio punto peraltado que se apoya sobre impostas que a su vez descansan en dos potentes columnas. Las impostas se proyectan hacia los muros del ábside y presentan una decoración a base de tres filas de billetes con un relieve profundamente marcado. Los capiteles son destacables por su excelente talla, poco común en ámbitos rurales, a pesar de que el estado que presentan no es óptimo. El capitel norte es el más interesante por su manufactura y por su iconografía. En una de sus caras se representa un león erguido de gran plasticidad acompañado en el reverso del capitel por una cruz que ha sufrido un gran desgaste. La asociación del león con la cruz lleva a pensar en un elemento más allá de lo decorativo y se vincula con la imagen cristológica del león de Judá. También hemos conservado de la fábrica románica la columna sur con capitel vegetal y la mesa de altar. El tipo de canecillo y de capitel llevan a datar los restos en torno al segundo tercio del siglo XII<sup>31</sup>.



FIGURA 7: PILASTRA RELICARIO. SAN LORENZO DA GRANXA

Un último elemento a destacar es una pequeña pilastra que en la actualidad se encuentra en la cercana iglesia de San Lorenzo, sita en la ladera de la colina, y que originariamente perteneció a la ermita de San Sebastián<sup>32</sup>. La pieza fue localizada durante una campaña de obras en la iglesia monástica en el año 1973. Mide un metro escaso y su frente está decorado con incisiones y se remata en un nicho. Sus reducidas dimensiones hacen que sea poco probable su valor como elemento sustentante, por lo que se ha apuntado que se trate de una pieza con una

---

<sup>31</sup> Castiñeras López, Javier. 2013. «Voz: San Sebastián». *Enciclopedia del Románico en Galicia. A Coruña*. 527-530. Aguilar de Campo: Fundación Santa María la Real. Centro de Estudios del Románico..

<sup>32</sup> Castiñeras López, Javier. 2013. «Voz: San Lorenzo». *Enciclopedia del Románico en Galicia. A Coruña*. 530-536. Aguilar de Campo: Fundación Santa María la Real. Centro de Estudios del Románico.



funcionalidad litúrgica. Ha sido apuntada su similitud con piezas italianas de los siglos VI al VIII<sup>33</sup> utilizadas como relicarios. Todas ellas siguen el modelo paleocristiano que se encontraba en San Pedro del Vaticano y que albergaba las reliquias del apóstol Pedro. Ha sido datada en los albores del siglo X.

### El espejo simbólico de Roma

En las líneas precedentes hemos tratado de exponer sucintamente el estado de la cuestión en lo que concierne al estudio de las tres capillas compostelanas. Ya hemos señalado como las tres construcciones han quedado un tanto olvidadas en los estudios sobre el románico compostelano. A la luz de lo expuesto, se comprende la dificultad de abordar el estudio de las mismas al ser tan parca la documentación conservada y tan escasos los restos materiales.

A pesar de ello hay una serie de aspectos que han llamado nuestra atención. Por una parte, la presencia de Santa Cruz y Santa Susana en esas dos grandes "radiografías" de la Compostela del siglo XII, como son la Historia Compostelana y el *Liber Sancti Iacobi*. Este hecho pone de relieve la relativa importancia de ambos centros<sup>34</sup>. El caso de San Sebastián es un tanto diverso. Si bien no encontramos referencias en los textos, su disposición en un lugar de tan fuerte significación jacobea, así como lo temprano de su fundación a tenor de los documentos, nos llevaron a interesarnos por ella.

En cualquier caso, hay tres aspectos que ponen en relación los tres templos. Por un lado, la existencia de campañas constructivas de gran entidad a lo largo del siglo XII; y su disposición en tres colinas más o menos cercanas; por último, las tres edificaciones tienen advocaciones de raigambre romana. Veamos pues los orígenes de las titularidades de los tres templos.

Según el relato de la Compostelana, las reliquias de Santa Susana fueron depositadas en la iglesia del Santo Sepulcro. Este hecho plantea la duda razonable de si tras el traslado de las reliquias se produce un cambio de advocación o si se opta por una advocación doble. A pesar de que la documentación no nos permite afirmar esta hipótesis, lo consideramos una opción más que plausible.

Para la memoria colectiva posterior a la primera cruzada la iglesia del Santo Sepulcro se convierte en un referente simbólico a imitar. En Compostela se ha visto el reflejo de este arquetipo en la configuración del pórtico doble de la fachada sur o de las Platerías en la catedral de Santiago de Compostela<sup>35</sup>. Por ello, nos parece poco probable que Gelmírez, en un acto de marcado carácter político, despreciase una advocación tan cargada de significado. Asimismo, la presencia de la advocación hierosolimitana no es ajena a las vías de peregrinación a Compostela.<sup>36</sup>

---

<sup>33</sup> Cebrián Franco, Juan José. 2006. *San Sebastián de Pico Sacro. Tempos de festa en Galicia*. 36-42. Santiago de Compostela: Fundación Caixa Galicia.

<sup>34</sup> En las inmediaciones de la ciudad se encuentran otras construcciones que podemos encuadrar en la época y de las que nada dicen los textos mencionados. Sirvan como ejemplo las capillas de San Paio do Monte o Santa María de Figueiras.

<sup>35</sup> Núñez Rodríguez. 2012. 30

<sup>36</sup> Martínez de Aguirre, Javier. 2012. «Evocaciones de Jerusalén en la arquitectura del Camino de Santiago». *Peregrino, ruta y meta en las peregrinaciones maiores. VIII Congreso Internacional de Estudios Jacobeos*. 195-223. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

Ya hemos aventurado las ventajas simbólico-políticas para la sede apostólica consecuencia del Pío Latrocinio. Pero se plantea la duda acerca de la entidad de la santa de nombre Susana que fue trasladada a Santiago. En el martirologio son varias las santas con dicho nombre. En el espectro de la religiosidad gallega su culto fue escaso y a pesar de ello se convirtió en copatrona de la ciudad de Santiago. De todas las posibilidades nos inclinamos por la Susana mártir romana en tiempos de Diocleciano y patrona de la ciudad de los Césares. Esta opción ya fue apuntada por Ambrosio de Morales<sup>37</sup>. Las reliquias de esta santa se veneran en Roma en una iglesia construida en tiempos de Constantino junto a las termas de Diocleciano en el Quirinal. Si bien es cierto que las reliquias se custodiaban en la iglesia romana de Santa Susana, esto no implica que parte de las mismas se encontrasen en Braga. A pesar de que existe la posibilidad de que se trate de una santa local<sup>38</sup>, parece que la importancia concedida a su traslado así como el establecimiento de una liturgia propia, invitan a pensar en vinculaciones con Roma. De este modo, tras su viaje al norte de Portugal, Gelmírez consigue reforzar su posición en sus aspiraciones arzobispales y además posibilita una evocación dúplice de Roma y de Jerusalén que ahonda en el discurso de preponderancia apostólica de Santiago.

En el caso de la iglesia dedicada a la Santa Cruz parece aconsejable descartar la doble advocación a la vista de lo expuesto por López Ferreiro y señalado en este mismo artículo, aun a pesar de la ausencia de vestigios de esa supuesta segunda iglesia en la actualidad. La capilla se vincula con la tradición "local" al situarse en la colina en la que se desarrolla el hecho milagroso ya comentado. Sobre la advocación López Ferreiro dice *que tomaría este nombre, ó de la cruz que se puso sobre la sepultura, ó de alguna otra que ya hubiese en aquel lugar*<sup>39</sup>. No obstante, parece lógico pensar, que la advocación haga referencia a la reliquia cristológica y que encontrásemos en Compostela una iglesia pareja a la existente en Roma. La basílica de *Santa Croce in Gerusalemme*, edificada en el monte Esquilino próxima a *San Giovanni in Laterano*, se vincula con las más altas esferas del poder imperial romano/cristiano, ya que fue construida para albergar las reliquias que la madre de Constantino, Santa Helena, había encontrado en las inmediaciones de la rotonda de la Anástasis. La alusión a la memoria de las reliquias de la Cruz a través de la arquitectura es constante en toda Europa y consideramos que esta podría ser la explicación para la elección de esta advocación en la iglesia Compostelana.

Por último, la iglesia de San Sebastián es la única de la que podemos afirmar con certeza que no es fundación gelmiriana. Este hecho condiciona decididamente las lecturas simbólicas que de ella queramos hacer. Como en el caso de Santa Susana, la advocación a San Sebastián no es común en Galicia, sin embargo es un santo sumamente venerado en la geografía italiana y especialmente en la ciudad de Roma, donde es el tercer patrón de Roma tras San Pedro y San Pablo. En la ciudad de los Papas, junto a la vía Appia, se encontraban las catacumbas de San Sebastián, donde reposaban las reliquias del santo. Se trata de un lugar de gran valor en el ámbito de la geografía sacra romana porque allí, además del protomártir, reposaron los cuerpos santos de Pedro y Pablo. En el siglo IV Constantino no fue ajeno a esta realidad y mando edificar

---

<sup>37</sup> Morales, Ambrosio de. 1759. *Viage de Ambrosio de Morales por orden del rey Felipe II a los reynos de León, y Galicia, y principado de Asturias*. 122-123. Madrid: Galicia Sagrada (Orbigo)

<sup>38</sup> Domínguez García, Manuela. 2003. «Gelmírez y el Furtum Sacrum. Acta Antiqua Complutensia». *Actas del III encuentro Hispania en la antigüedad tardía. Santos, obispos y reliquias*. 155-161. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.

<sup>39</sup> López Ferreiro, 1900. 241

la *Basilica della Memoria Apostolorum*. El incremento del culto a las reliquias de San Sebastián, propiciado sin duda por su invocación contra la peste, llevo en el siglo IX al cambio de titularidad de la iglesia que se mantiene hasta la actualidad, *San Sebastiano Fuori le Mura*. La presencia monumental del santo en la ciudad se rastrea en otros lugares. En la colina del Palatino se levanta una segunda iglesia, erigida en el siglo X, dedicada a San Sebastián<sup>40</sup> en recuerdo al lugar donde fue martirizado, y en la iglesia de *Quattro Santi Coronati* en el Celio se custodiaba una reliquia de su cráneo en un copón de plata que hoy forma parte de la colección de los Museos Vaticanos.

Tras este breve repaso por los orígenes de las advocaciones presentes en las iglesias de Compostela, parece más que factible que el referente sacro y moral para las mismas se encuentre en la ciudad de Roma. Desde el triunfo del cristianismo bajo el gobierno de Constantino Magno, el universo de las reliquias martiriales configuró una especial topografía sacra en la urbe romana con la voluntad de generar una constante corriente de peregrinaciones<sup>41</sup>. Esta realidad fue perfectamente conocida por Diego Gelmírez, que viajó a Roma en 1100 y 1105. Ha sido apuntado en numerosas ocasiones<sup>42</sup>, como que quien será el primer arzobispo de Santiago tuvo una actitud marcadamente europeísta en los años de su gobierno y como buscó equiparar la ciudad apostólica a las grandes sedes europeas de su tiempo.

En este juego de espejos en el que se basa gran parte del proyecto gelmiriano, si bien ya iniciado con sus antecesores, pudieron jugar un papel de cierta importancia los templos objeto de estudio.

Todos ellos son iglesias con advocaciones no muy comunes en la geografía del noroeste peninsular. La dedicación a santos de poca "fama" no es ajena a Compostela, sirva como ejemplo el templo dedicado a Santa María Salomé, santa cuyo culto no es muy extendido en Europa pero que en Compostela se justifica plenamente en el contexto jacobeo, al ser ésta la madre de Santiago el Mayor. Por ello no debe sorprender la utilización de estas advocaciones de un modo que podríamos denominar político. El reflejo de la urbe italiana se ve duplicado con la elección de la ubicación de las iglesias. Santa Cruz en el Monte do Gozo, San Sebastián en el Pico Sacro y Santa Susana en el *outeiro de Potros*; establecen un paralelismo con los templos análogos romanos en el Celio, Capitolio, Quirinal y Esquilino. Compostela "cristianiza" sus colinas sacras como lo había hecho Roma con las suyas en tiempos de Constantino.

Llegados a este punto conviene preguntarse si nos encontramos ante un programa perfectamente orquestado y que responda a las pretensiones político-religiosas de los preladados compostelanos. No cabe ninguna duda de que la hipótesis es más que sugerente, pero hay una serie de factores que invitan a la prudencia. La ausencia de elementos constructivos e iconográficos de época nos obligan a ser cautos. La posibilidad de que estos discursos se viesen reforzados por alusiones constructivas y visuales a los modelos italianos es una posibilidad

---

<sup>40</sup> La advocación original del edificio es Santa María in Pallara.

<sup>41</sup> Castiñeiras González, Manuel. 2012. «Puertas y metas de la peregrinación: Roma, Jerusalén y Santiago hasta el siglo XIII». *Peregrino, ruta y meta en las peregrinaciones mayores. VIII Congreso Internacional de Estudios Jacobeos*. 327-377. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

<sup>42</sup> A este respecto marcamos como de obligada consulta el catálogo de la exposición coordinada por Castiñeiras González, Manuel (dir.). 2010. *Compostela y Europa. La historia de Diego Gelmírez*. Santiago de Compostela: Xestión do Plan Xacobeo.

interesante, pero indemostrable en este momento. Un segundo factor es la no concordancia cronológica de las fábricas: no podemos discernir si Santa Cruz y Santa Susana son fundaciones o reconstrucciones gelmirianas, y la documentación ha probado que San Sebastián es un conjunto monástico de tiempos de Sisnando I. Finalmente, los escasos elementos arquitectónicos analizables llevan a cronologías románicas, pero alejadas del gobierno de Gelmírez<sup>43</sup>

Si la hipótesis de inicio de este proyecto era dilucidar si estas tres construcciones formaban parte de un gran proyecto de topografía sacra que equiparase Santiago con Roma, cuyo ideólogo fuese Gelmírez, y que reafirmarse los discursos visuales y simbólicos establecidos por la catedral, nuestros resultados no pueden ser concluyentes. El análisis de la documentación y de las obras *in situ* no permite afirmar con rotundidad esta idea.

A pesar de ello, la atención prestada por el mandatario a estas construcciones no puede ser casual. Dos de ellas están en el catálogo que establecen la Compostelana y el Calixtino, y San Sebastián fue beneficiario de donaciones en la cronología establecida<sup>44</sup>.

Ante lo expuesto creemos que existe una tendencia a la *maniera romana* en las campañas artísticas compostelanas que nace muy tempranamente<sup>45</sup> y que recibe un impulso decisivo durante el tiempo que la sede apostólica fue regida por Diego Gelmírez.

La ciudad de Santiago, urbe apostólica y destino mayor de las peregrinaciones, va configurando su espacio físico desde tiempos de la *inventio* en un decidido intento de ocupar el mismo lugar que Roma y Jerusalén. Las advocaciones a San Sebastián, Santa Cruz y Santa Susana establecen esa *peregrinatio* figurativa en el mapa de Santiago que también estaba siendo establecida por las advocaciones de las capillas en el plano de la catedral románica<sup>46</sup>.

El establecimiento paulatino de esta topografía sacra<sup>47</sup> es una herramienta más en la búsqueda de la primacía de Santiago sobre el resto de las iglesias<sup>48</sup>, donde las "homilías" artísticas ocupan un lugar privilegiado que busca en Roma y en Jerusalén sus espejos morales.

---

<sup>43</sup> Esta disconformidad entre la documentación y los vestigios es una constante. De todas las fundaciones mencionadas en la Compostelana y en el Calixtino, solo la catedral conserva elementos de modo indiscutible puedan fecharse en los tiempos del gobierno de Diego Gelmírez. Consideramos que esta es una de las líneas de investigación necesarias en proyectos futuros pero que de modo obligado deben quedar fuera de las conclusiones de este artículo.

<sup>44</sup> Además los escasos vestigios materiales son los datables en una fecha más temprana. No es descartable que las obras comenzasen en vida del arzobispo.

<sup>45</sup> Prueba de ello es la pilastra-relicario de San Sebastian del siglo X que parece inspirarse directamente en el modelo Vaticano.

<sup>46</sup> Moralejo Álvarez, Serafín. 1983. La imagen arquitectónica de la Catedral de Santiago de Compostela. Patrimonio artístico de Galicia y otros estudios. Homenaje al Prof. Dr. Serafín Moralejo Álvarez. 237-246. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

<sup>47</sup> En este punto en concreto quisiéramos resaltar la importancia de las procesiones. El estudio de este fenómeno en la Roma de los siglos XI y XII pueden ponernos en la pista de que elementos pudieran ser importados y como estos dibujan un mapa "romano" en la ciudad gallega. La importancia dada por Gelmírez al culto procesional trasciende los templos estudiados y se puede apreciar en su mayor esplendor en los ritos instaurados en los altares catedralicios.

<sup>48</sup> Al igual que el poder de los pontífices, entre los siglos XI y XII, emprendió profundas campañas artísticas buscando el reflejo del glorioso pasado constantiniano, y las esgrimió como "arma" frente a las reivindicaciones imperiales; Santiago busco convertir su tejido urbano en una "nueva Roma" en el occidente europeo. Futuros trabajos buscaran arrojar luz sobre estas complejas relaciones simbólico políticas en el ámbito del arte románico del noroeste peninsular.

## BIBLIOGRAFÍA:

- Carro García, Jesús. 1962. «Outeiro de Santa Susana, castro y mamoa de Santiago de Compostela». In *Homenaje al profesor Cayetano de Mergelina*. Ed. Manuel Batlle. 241-247, Murcia: UM.
- Castiñeiras González, Manuel (dir.). 2010. *Compostela y Europa. La historia de Diego Gelmírez*. Santiago de Compostela: Xestión do Plan Xacobeo.
- Castiñeiras González, Manuel. 2012. «Puertas y metas de la peregrinación: Roma, Jerusalén y Santiago hasta el siglo XIII». *Peregrino, ruta y meta en las peregrinaciones maiores. VIII Congreso Internacional de Estudios Jacobeos*. 327-377. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Castiñeiras López, Javier. 2013. «Voz: San Lorenzo». *Enciclopedia del Románico en Galicia*. A Coruña. 530-536. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real. Centro de Estudios del Románico.
- Castiñeiras López, Javier. 2013. «Voz: San Sebastián». *Enciclopedia del Románico en Galicia*. A Coruña. 527-530. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real. Centro de Estudios del Románico.
- Cebrián Franco, Juan José. 2006. *San Sebastián de Pico Sacro. Tempos de festa en Galicia*. 36-42. Santiago de Compostela: Fundación Caixa Galicia.
- Domínguez García, Manuela. 2003. «Gelmírez y el Furtum Sacrum. Acta Antiqua Complutensia». *Actas del III encuentro Hispania en la antigüedad tardía. Santos, obispos y reliquias*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Espino, Francisco Antonio. 188-. *Iglesias, monasterios y conventos de Santiago y de la antigua provincia de Santiago*. Manuscrito: Universidade de Santiago de Compostela.
- Falque Rey, Emma (ed.). 1994. *Historia Compostelana*. Madrid: Akal.
- García Álvarez, Rubén. 1961. «El Monasterio de San Sebastián de Picosagro, Compostellanum». *Sección de Estudios Jacobeos*. Volumen VI, nº 2. 6-39. Santiago de Compostela.
- Gutián Castromil, Jorge. 2013. «Voz: Santa Susana». *Enciclopedia del Románico en Galicia*. A Coruña. 1108-1110. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real. Centro de Estudios del Románico.
- López Alsina, Fernando. 1988. *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*. Santiago de Compostela: Centro de Estudios Jacobeos.
- López Ferreiro, Antonio. 1868. «El Monte-Sacro de Galicia». *El Eco de la Verdad*. nº 22. Santiago de Compostela.
- López Ferreiro, Antonio. 1899. *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela, T. II*. Santiago de Compostela: Tórculo.
- López Ferreiro, Antonio. 1900. *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago. T. III*. Santiago de Compostela: Tórculo.
- López Ferreiro, Antonio. 1906. *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago. T. VIII*. Santiago de Compostela: Tórculo.
- Martínez de Aguirre, Javier. 2012. «Evocaciones de Jerusalén en la arquitectura del Camino de Santiago». *Peregrino, ruta y meta en las peregrinaciones maiores. VIII Congreso*

- Internacional de Estudios Jacobeos*. 195-223. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Moralejo Álvarez, Serafín. 1983. «La imagen arquitectónica de la Catedral de Santiago de Compostela. Patrimonio artístico de Galicia y otros estudios». *Homenaje al Prof. Dr. Serafín Moralejo Álvarez*. 241-242. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Moralejo Laso, Abelardo et al. 1951. *Liber Sancti Iacobi*. Santiago: Xunta de Galicia.
- Morales, Ambrosio de. 1759. *Viage de Ambrosio de Morales por orden del rey Felipe II a los reynos de León, y Galicia, y principado de Asturias*. Madrid: Galicia Sagrada (Orbigo).
- Murguía Martínez, Manuel Antonio. 1888. *Galicia*. Barcelona: Ed. De Daniel Cortezo y Cia.
- Núñez Rodríguez, Manuel. 2012. *A la búsqueda de la memoria. Los tres pórticos mayores de la Basílica de Gelmírez*. Madrid: Círculo Románico.
- Yzquierdo Perrín, Ramón. 1970. *La Compostela románica bajo Gelmírez. Iglesias y capillas, excepto la catedral*. Tesina inédita: Universidade de Santiago de Compostela.
- Yzquierdo Perrín, Ramón. 1993. *Patrimonio histórico galego. vol. II*. Santiago de Compostela. Santiago de Compostela: Xuntanza.



---

## Élites, patrimonio inmobiliario y capital simbólico en la Baja Edad Media: la construcción del linaje asturiano de los Çefontes (siglos XIII-XVI)\*

RAUL GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
*Universidad de Oviedo*

---

### Resumen

El presente artículo utiliza diferentes enfoques y metodologías para ofrecer la reconstrucción genealógica de la familia asturiana de los Çefontes desde finales del siglo XIII hasta comienzos del XVI, identificando tres fragmentos genealógicos. Con ello pretende contribuir a una mejor comprensión del proceso de construcción de los linajes bajomedievales tanto en el plano material como en el simbólico.

### Abstract

This paper uses different approaches and methodologies in order to offer the genealogical reconstruction of the Asturian family of the Çefontes from the end of XIIIth century to the beginnings of XVIth century through the identification of three genealogical fragments. Its aim is to contribute to a better understanding of the process of construction of lineages during the Late Middle Ages, both in material and symbolic terms.

---

\* Este trabajo se ha desarrollado en el marco de una beca predoctoral del programa "Severo Ochoa" (ref. BP11-091), financiada por el Gobierno del Principado de Asturias a través de la FICYT. Además, se inscribe en el Proyecto de Investigación financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad "Poder, sociedad y fiscalidad en el entorno geográfico de la Cornisa Cantábrica en el tránsito del Medioevo a la Modernidad", HAR2011-27016-Co2-01, con sede en la UPV/EHU, el cual forma parte del Proyecto Coordinado HAR2011-27016-Co2-00 junto con el Proyecto de Investigación HAR2011-27016-Co2-02 de la Universidad de Valladolid, así como participa en la Red "Arca Común". Una primera versión del mismo fue presentada como parte del Trabajo Fin de Máster "Élites, clientelas y conflicto en la ciudad bajomedieval: el caso de Oviedo", dirigido por la profesora M<sup>a</sup> Soledad Beltrán Suárez, de la Universidad de Oviedo, y defendido en julio de 2011 en el marco del ya lamentablemente extinto programa de máster "La ciudad medieval".



## 1. Introducción

Con este trabajo pretendo ofrecer un ejercicio a caballo entre la genealogía y la prosopografía que pueda servir de modelo para la reconstrucción de trayectorias familiares<sup>1</sup>, aspecto que permite profundizar en una historia social cercana a las realidades concretas y constituye el necesario punto de partida para un análisis prosopográfico más amplio de las élites bajomedievales<sup>2</sup>.

He tratado de reconstruir el desarrollo a lo largo de la Baja Edad Media de un grupo familiar asturiano, el de los Çefontes, y su progresiva afirmación como un linaje con conciencia propia, prestando atención tanto a los aspectos patrimoniales como a los simbólicos. Para ello he acudido a disciplinas y enfoques diversos, desde la onomástica hasta el análisis del paisaje, que me han aportado hallazgos a veces inesperados, aunque en cualquier caso la escasez de fuentes obliga a que en no pocas ocasiones mis afirmaciones deban permanecer en el plano de las hipótesis.

Ante la imposibilidad de reconstruir completamente la continuidad lineal de la familia debido a las carencias de la información disponible, he dividido la exposición en tres fragmentos genealógicos.

## 2. Primer fragmento genealógico

Los orígenes de nuestro linaje se sitúan en el concejo de Gijón, en el ambiente rural de la pequeña nobleza hidalga que encuentra su legitimidad en el oficio de las armas y ostenta con orgullo los títulos de escudero o caballero<sup>3</sup>. El 25 de abril de 1294 María Pérez, mujer del caballero Garçía Maquila de Felgueres, otorga una carta de profiliación en favor de su criada María Garçía, mujer de Fernán Garçía de Çefontes, incluyendo en ella la donación de diversos bienes en los concejos de Gijón y Villaviciosa, concretamente en Felgueres, Caldones, Linares y Peón<sup>4</sup>. Tres años después será el propio Garçía Maquila quien haga donación a su criada María

---

<sup>1</sup> Este tipo de perspectiva ha sido muy escasamente aplicada a los estudios publicados sobre la Baja Edad Media asturiana, más allá de la obra pionera de González Calle, Jesús Antonio. 2002. *Los Escamprero y los Areces, escuderos de Las Regueras. La pequeña nobleza rural asturiana en la Baja Edad Media*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos (la tesis doctoral del autor permanece lamentablemente inédita: González Calle, Jesús Antonio. 2001. *La nobleza en Asturias durante la Baja Edad Media: génesis y evolución de linajes representativos*. Universidad de Oviedo). Para una época anterior es referencia imprescindible Calleja Puerta, Miguel. 2001. *El conde Suero Vermúdez, su parentela y su entorno social. La aristocracia asturleonese en los siglos XI y XII*. Oviedo: KRK.

<sup>2</sup> Se puede encontrar una verdadera guía metodológica para los estudios genealógicos en las reflexiones generales y las investigaciones concretas ofrecidas en Pardo de Guevara y Valdés, Eduardo. 2012. *De linajes, parentelas y grupos de poder. Aportaciones a la historia social de la nobleza bajomedieval gallega*. Madrid: Fundación Cultural de la Nobleza Española, donde se recogen diversos trabajos del autor. Por otro lado, la importancia de la prosopografía como metodología que tiene mucho que aportar al estudio de las élites y a un mejor conocimiento de la sociedad medieval en su conjunto ha sido puesta de relieve en algunos trabajos colectivos recientes, como Themudo Barata, Filipe, ed. 2001. *Élites e redes clientelares na Idade Média. Problemas metodológicos*. Lisboa: Edições Colibri; *La prosopografía como método de investigación sobre la Edad Media*. 2008. Zaragoza: Universidad de Zaragoza. Para la problemática específica del estudio de trayectorias familiares véanse además las diferentes contribuciones a Aurell, Martin, ed. 2004. *Le médiéviste et la monographie familiale: sources, méthodes et problématiques*. Turnhout: Brepols.

<sup>3</sup> Grupo social cuyas estructuras familiares estudia Díaz de Durana, José Ramón. 2009. "La familia en la cornisa cantábrica al final de la Edad Media". In *La familia en la historia*, coord. Francisco Javier Lorenzo Pinar, 63-88. Salamanca: Universidad de Salamanca.

<sup>4</sup> Editada en Sanz Fuentes, M<sup>a</sup> Josefa y Calleja Puerta, Miguel. 2005. *Litteris confirmetur. Lo escrito en Asturias en la Edad Media*. Oviedo: Cajastur, 88-91.

Garçía de la mitad de sus heredamientos en los lugares de Felgueres, Linares y Peón<sup>5</sup>. Si tenemos en cuenta el frecuente uso en esta época de la voz “criado” como término que enmascara a verdaderos descendientes<sup>6</sup>, el patronímico de María Garçía – cuya filiación curiosamente no se nos da en ninguno de ambos documentos – hace pensar que podría tratarse de una hija bastarda de García Maquila<sup>7</sup>, criada en casa y finalmente legitimada al ser reconocida como hija y heredera por la mujer de éste, María Pérez<sup>8</sup>.

Más allá de estas hipótesis, el matrimonio de Fernán Garçía de Çefontes y doña María Garçía<sup>9</sup> se nos muestra como el verdadero hito fundacional de nuestro linaje, pues en la antroponimia del esposo encontramos uno de sus principales elementos cohesionadores: la referencia toponímica al pequeño lugar de Cefontes, sito en el concejo de Gijón, al sureste de la villa, y donde podemos situar el solar de origen de la familia<sup>10</sup>. El propio “fundador” aparece ya

<sup>5</sup> Archivo del Monasterio de San Pelayo de Oviedo, Fondo de Pergaminos del Monasterio de San Vicente [= A. M. S. P., F. S. V.], nº 828 (8 de junio de 1297).

<sup>6</sup> Beltrán Suárez, Soledad. 1995-1996. “Clientelas domésticas en Oviedo durante la Edad Media (siglos XIII-XV)”. *Asturiensia Medievalia*, 8: 354-355. Tenemos por cierto un testimonio muy significativo de la equiparación simbólica de hijos y criados en el Oviedo bajomedieval, pues se les da la misma importancia en las ordenanzas de la Cofradía de los Alfayates de Oviedo dadas el 15 de mayo de 1450 y conservadas en una copia de 1560: Uría Riu, Juan. 1975. “Doña Velasquita Giráldez y la Cofradía de los Alfayates de Oviedo”. *Asturiensia Medievalia*, 2: 105, ordenanza nº 25: «*Otrosí ordenamos y mandamos que quando algún fijo o fija o criado o criada de algún conpañero muriere que seamos tenudos de lo yr a enterrar y sacarlo y llebarlo de su casa a la iglesia y estar a la misa so pena de medio real al que faltare*».

<sup>7</sup> Nombre por cierto muy significativo, al aludir precisamente a la “maquila”, esto es, la porción en especie que ha de pagar quien acude a un molino a moler su grano: Cobo, F., Cores, M. y Zarrazina, M. 2002. “Los molinos de agua del concejo de Oviedo”. *Dovela*, 2: 16.

<sup>8</sup> La importancia de la adopción por parte de la esposa legítima de los hijos bastardos del marido para que éstos se integren como miembros de pleno derecho en la familia queda patente en la historia de los Siete Infantes de Lara, con la profiliación del bastardo Mudarra por doña Sancha, esposa de su padre Gonzalo Gustioz. *Vid.* Barbero, Abilio y Vigil, Marcelo. 1978. *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona: Crítica, 394-401; con valor, claro está, meramente documental, pues la metodología y los fundamentos teóricos del estudio están claramente desfasados – nacieron, de hecho, ya desfasados – por su recurso a postulados evolucionistas propios de la antropología decimonónica, que esta disciplina había abandonado ya a comienzos del siglo XX: Martínez Veiga, Ubaldo. 2008. *Historia de la Antropología: teorías, praxis y lugares de estudio*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 49-132.

<sup>9</sup> Con tal apelativo respetuoso nos aparece María Garçía (y curiosamente no su esposo) en el documento por el que sus hijos donan una yuguería en Felgueres al monasterio de San Vicente de Oviedo para fundar una aniversaria por el alma de sus padres: A. M. S. P., F. S. V., nº 1389 (año 1315), que comentaré después. Lo cual seguramente deba indicar que Garçía Maquila de Felgueres y María Pérez, de quienes le ha de venir tal tratamiento, eran figuras preeminentes en la sociedad local del entorno rural gijonés.

<sup>10</sup> Las referencias de épocas anteriores son demasiado esporádicas, escuetas e inconexas como para servir de punto de partida. Así, en 1153, entre los bienes donados por Gontrodo Petri para la fundación del monasterio ovetense de Santa María de la Vega encontramos “*in Gigion*” a un siervo llamado *Sancio de Centfontes* (Martínez Vega, Andrés. 1991. *El monasterio de Santa María de la Vega, vol. I: Colección diplomática*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, doc. nº 4, p. 8). En 1177 doña María Pérez dona a la catedral de Oviedo la villa de Cefontes en Gijón (según el regesto de un documento actualmente perdido que se recoge en el inventario de la documentación catedralicia elaborado en el siglo XVIII y conocido como *Libro Maestro*: Calleja Puerta, Miguel. 2003. “Noticias documentales del archivo capitular de la catedral de Oviedo (ss. IX-XII)”. *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 25: p. 560, doc. nº 58), donación que, aunque optemos por confiar en la veracidad del testimonio (la desaparición del documento hace imposible analizar si se trató de una falsificación), no parece haberse consolidado a largo plazo, pues la aldea de Cefontes no aparece mencionada en los inventarios de bienes de la iglesia ovetense de época bajomedieval y moderna. En 1250, encontramos a cierto *García Moniz de Cefontes* situado entre los *milites* que aparecen en la lista de testigos del documento que recoge la fijación de lindes entre Villar y Salze llevada a cabo por avenidores entre el abad de San Vicente de Oviedo y los vecinos de Salze (actual Zalce, en el concejo de Gijón): Miranda Duque, Andrea M. y Álvarez Arias, Celia. 2008. *Documentos orixinales del Monesteriu de San Vicente d’Uviéu, vol. II (1239-1250)*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana, doc. nº 320, p. 335. En 1255 el diácono *Pele Gonzálviz de Cefontes* vende a doña María Gonzálviz,

vinculado a las estructuras eclesiásticas de poder (rasgo que identificará a la familia, como veremos) cuando lo encontramos en Oviedo el 1 de diciembre de 1305, según nos informa cierto documento que recoge una avenencia acordada entre el obispo y cabildo ovetenses y el concejo de Pravia, copiado en un traslado de 1375<sup>11</sup>. Lo verdaderamente llamativo es que nuestro «*Fernán Garçía de Çefuentes*<sup>12</sup>» aparece entre los que «*seyan presentes en el cabillo*», en una lista compuesta mayoritariamente, como es natural, por clérigos de diversos rangos: dignidades, canónigos, racioneros, capellanes y arciprestes. Nada se nos dice del oficio de Fernán Garçía, pero podemos sospechar que mantenía por entonces fuertes vínculos con las élites eclesiásticas ovetenses, hasta el punto de ser uno de los testigos en la ceremonia de avenencia. En la lista de los presentes, ordenada según un criterio aparentemente jerárquico, aparece situado entre los racioneros y los capellanes, junto a otros personajes de los que tampoco se nos dice la condición pero cuya antroponimia bien podría situarlos como pequeños nobles rurales, posiblemente clientes de San Salvador: *Alvar Pérez de Qualla, Pero Ferrández de Nevares, Diego Martínez de Boniellos...*

Sabemos que Fernán Garçía y María Pérez habían fallecido ya en 1315, por el documento que recoge la fundación de una aniversaria por sus almas que hacen entonces sus hijos en el monasterio de San Vicente de Oviedo: «*yo Gonçalo Ferrándiz, conpannero de la iglesia de Oviedo e abbat de Vinnón, e nos Suer Ferrándiz, cavallero, e Fernán de la Guerra, escudero, sos hermanos, fillos de Fernán Garçía de Çefontes e de donna María Garçía, que Dios perdone, por nomme de nos e de nuestros hermanos e hermanas damos a vos don Menén Rodríguez, por la graçia de Dios abbat, e al convento del monesterio de Sant Viçenti de Oviedo la juguería que los dichos Fernán Garçía e donna María Garçía avien en Felgueras, que ye en Gigión, enna felegresía de Santullano de*

---

priora del monasterio de San Pelayo de Oviedo, sus bienes en el lugar de Sant Sadornino, que le corresponden tanto por su *avolenga* como por herencia de sus hermanos Sancho Gonzálviz y Martín Gonzálviz, muertos sin hijos: Fernández Conde, Francisco Javier, Torrente Fernández, Isabel y De la Noval Menéndez, Guadalupe. 1978. *El monasterio de San Pelayo de Oviedo. Historia y fuentes, vol. I: Colección Diplomática (996-1325)*. Oviedo: Monasterio de San Pelayo, doc. nº 102, pp. 193-5. Seguramente se trate del *Sancto Saturnino* que aparece en dos documentos anteriores, situado "in Gigion": Fernández Conde et al. 1978, doc. nº 16, p. 47 (año 1151) e "in valle de Gigione": Fernández Conde et al. 1978, doc. nº 87, p. 166-7 (año 1244), y que probablemente haya que identificar con el actual Sanzornín de la parroquia de Puelles, en Villaviciosa. La identificación propuesta con Santurio en García Álvarez-Busto, Alejandro. 2006. "Poder y poblamiento en el territorio Gegione (Asturias) durante el Altomedievo". *Territorio, Sociedad y Poder*, 1: 144, es etimológicamente muy problemática; de tratarse "Santurio" de un hagiotopónimo el origen más probable habría que buscarlo en todo caso en un *Sanctum Georgium* (Andrés, Ramón d'. 2008. *Diccionariu Toponimicu del Conceyu de Xixón*. Xixón: Ayuntamiento de Xixón, 189, s.v. "Santurio"). Que una familia de origen servil acabe ingresando en la baja nobleza y la pequeña élite local a partir del servicio a un señor de rango elevado no es un caso descabellado, como demuestra el ejemplo de los *sergents* (oficiales señoriales) franceses (Bloch, Marc. 2006. *Reyes y siervos y otros escritos sobre la servidumbre*. Granada: Universidad de Granada, 65 y "Posfacio" de Dominique Barthélemy, 437), pero nos hallamos ante datos tan magros y espaciados en el tiempo que cualquier tentativa de ordenarlos en una narración coherente corre el riesgo de convertirse en fantasía.

<sup>11</sup> Con copia en el *Libro de la Regla Colorada*: Rodríguez Díaz, Elena E. 1995. *El Libro de la "Regla Colorada" de la Catedral de Oviedo: estudio y edición*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, doc. nº 99, p. 528; y el *Libro de la Regla Blanca*: Jovellanos, Gaspar Melchor de. 1947. *Colección de Asturias (edición y notas por M. Ballesteros Gaibrois)*, vol. I, Madrid: Gráficas Reunidas, doc. nº CCXIII, p. 240.

<sup>12</sup> Mera variante gráfica de Çefontes, con una diptongación o>ue que encontraremos otras veces en la documentación, y que podemos sospechar como castellanismo gráfico frente a la habitual solución conservadora, sin diptongación, de la o breve ante nasal en el asturiano central: *fonte, ponte* (García Arias, Xosé Lluis. 2003. *Gramática histórica de la lengua asturiana*. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana, 86). De hecho, el topónimo actual ha conservado la forma original, sin diptongar: *Cefontes*.

*Lavandera, assí commo está poblada con una casa e con un orrio»<sup>13</sup>. Además de esta aniversaria fundada por sus hijos, el monasterio de San Vicente había recibido de Fernán García de Çefontes diversos bienes inmuebles en Castiello de las Dueñas, probablemente como donación *mortis causa*<sup>14</sup>.*

La referencia a otros hermanos y hermanas en el documento de 1315 parece indicarnos que estamos ante un grupo de filiación relativamente amplio cuyos representantes son los miembros varones de mayor edad o mejor posición social. Lamentablemente, carecemos prácticamente de cualquier otra información acerca de esos hermanos innominados<sup>15</sup>, por lo que me centraré en los tres nombrados en el documento. Encontramos por un lado, en posición preeminente, a Gonçalo Ferrándiz, compañero del cabildo ovetense que ostenta además la titularidad de la abadía secular de Viñón (Cabrane). El dato es muy significativo, porque según nos informa el "parroquial de Don Gutierre", de finales del siglo XIV, «*San Juliano de Vinnón apresentan a esta abadía padrones fijosdalgo e institúe el obispo. Ha en esta eglesia quatro benefiçios e un capellán. (...) Et a la capellanía e benefiçios presenta el abbad. Ha de manso dos fanegas de pan. Los diezmos pártense en esta manera: fázense seys partes e el capellán lieva las dos e los benefiçiadados cada sennos e el abbad lieva la metad de la quarentena e de toda la ofierta que vien de sua parte*»<sup>16</sup>. Nuestra familia, por tanto, no sólo posee un importante conjunto patrimonial en el concejo de Gijón y algunos bienes en Villaviciosa (en Peón), sino que probablemente también controla el derecho de presentación de una abadía secular<sup>17</sup> sita a unos 30 km de Cefontes, o al menos goza de la influencia suficiente como para que sus *padrones fijosdalgo* elijan como abad a uno de sus miembros. Por cierto que a Gonçalo Ferrándiz lo

---

<sup>13</sup> A. M. S. P., F. S. V., nº 1389.

<sup>14</sup> En efecto, en 1341 el mercader ovetense Johan Alfonso, junto a su mujer Johanna Gonçalez, arrendaba del monasterio diversos bienes en el concejo de Gijón, entre los que se encontraban «*todos los heredamientos e lantados que Fernán García de Çefontes, que Dios perdone, vos lexó en Castiello de las Donnás e en sos términos*» (A.M.S.P., F.S.V., nº 1238).

<sup>15</sup> Tan sólo contamos con la mención en 1343 a un «*Roy Ferrándiz, morador en Pinnera, fillo de Fernán García de Çefontes*» que actúa como fiador de «*Adán Pérez, clérigo, e yo Pero Pérez, so hermano, moradores en Salzedo, que ye en Gijón*» cuando éstos arriendan los bienes que el monasterio de San Vicente de Oviedo tiene en Salzedo «*assí cómmo los tenía Roy Monniz de Çeffontes e donna Mayor, sua muller*» (A.M.S.P., F.S.V., nº 1239). Es la única noticia que encontramos para cualquiera de los hermanos cuyo nombre no aparece en el documento de 1315. Tampoco volveremos a encontrar referencias a ese Ruy Muñiz de Cefontes, cuya posición en las líneas de filiación no podemos establecer, pero que debió pertenecer a nuestra familia. Cabe también pensar que se trata de una mera coincidencia —a fin de cuentas, Ruy Muñiz podría ser un habitante cualquiera de Cefontes, no perteneciente a nuestro linaje—, pero de seguir esa lógica, si algo nos habrá de sorprender a lo largo de este trabajo es la asombrosa capacidad de una pequeña aldea de Gijón, que ni siquiera es cabeza de parroquia, ni es objeto de un sólo negocio jurídico documentado en la Baja Edad Media, para generar familias con cierta relevancia en las redes de poder regionales. Otra opción es pensar que Cefontes es un lugar pequeño, apenas el solar de una familia hidalga y sus dependientes, la cual va consiguiendo afirmarse con el correr de los años como un linaje integrado en dichas redes de poder. Ello podría explicar tanto su mención recurrente en la antroponimia de nuestros documentos, por la relevancia del linaje que de ahí procede, como la carencia de noticias patrimoniales de época bajomedieval, al permanecer, en tanto que solar familiar, ajeno al tráfico de tierras y donaciones a la Iglesia que constituyen la esencia de la documentación que ha llegado hasta nosotros. Ciertos testimonios de la época moderna, que comentaré más adelante, podrían reforzar esta última hipótesis.

<sup>16</sup> Fernández Conde, Francisco Javier. 1987. *La iglesia de Asturias en la Baja Edad Media. Estructuras económico-administrativas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 141.

<sup>17</sup> El abad de Viñón tiene a su vez derecho de presentación de una capellanía en San Martino de Torazo y una capellanía y un beneficio en Santa Olalla de Cabranes, parroquias ambas del arciprestazgo de Cabranes; y de una capellanía en Santa María de Fresnedo, arciprestazgo de Nava: Fernández Conde 1987, 140.

encontraremos en un documento de 1329<sup>18</sup> habiendo obtenido el rango de canónigo y conservando el título de abad de Viñón<sup>19</sup>. En este caso su antroponimia incluye, además del patronímico, la referencia al solar familiar: *Gonçalo Ferrándiz de Çefontes*. En 1337 lo tenemos documentado con bienes en Gijón, concretamente en Mareo<sup>20</sup>, y para el 8 de enero de 1343 ya había fallecido<sup>21</sup>. Como veremos, sospecho que Gonçalo Ferrándiz dejó descendencia y se convirtió en el fundador de, por así decir, la rama eclesiástica de la familia.

Sus dos hermanos, por el contrario, han seguido el ejemplo de su abuelo materno (probablemente también el de su padre) dedicándose al oficio de las armas. Suer Ferrándiz es caballero, lo cual en principio implica que la familia tuvo que efectuar una inversión económica importante para su investidura y que debemos presumirle, por tanto, como el más destacado de sus hermanos (exceptuando quizá a Gonçalo, el canónigo), dotado de mejor posición social y seguramente destinado a perpetuar el linaje; por desgracia, en adelante de nuestra documentación y las noticias acerca de su hijo Diego Suárez de Çefontes no son especialmente numerosas<sup>22</sup>. Por su parte, el tercer y último de los hijos de Fernán Garçía de Çefontes que se mencionan en el documento de 1315 no sólo es escudero, sino que además recibe el significativo nombre de Fernán *de la Guerra*. Encontramos además en él el primer ejemplo de repetición de nombre de pila masculino dentro de la familia, fenómeno que se dará más veces. En todo caso, parece ocupar una posición inferior con respecto a su hermano Suero (ni siquiera ha sido armado caballero), y esta condición de segundón debió moverle a él o a sus parientes a buscar fortuna a través del enlace matrimonial con una familia alejada del solar familiar.

<sup>18</sup> A.H.N., Archivo Histórico Nacional, *Sección Clero* [= A.H.N., *Clero*], carp. 1605, nº 5.

<sup>19</sup> En 1327 lo encontramos en Archivo Capitular de Oviedo, ms. 45, *Libro de las Kalendas II*, vol. 2 [= A.C.O., ms. 45], f. 172v como fiador del arriendo de una casa en Barredo que otorga el cabildo a Pedro Juglar y su mujer Aldonza, pero nos aparece sólo como abad de Viñón, sin especificar si es o no canónigo, al igual que ocurre con su aparición en la lista de testigos de un documento de 1339 (cuando sabemos que ya era canónigo): A.C.O., ms. 45, f. 159v.

<sup>20</sup> A. M. S. P., F. S. V., nº 1447. El abad de San Vicente le otorga en mampostería un ero de la yuguería que el monasterio posee en Mareo, «*el qual hero iaz dentro la vuestra acaravada de la vuestra casa de y de Mareo, de todas las partes iaz heredamiento de nos Gonçalo Ferrandiz assi commo jaz el dicho ero finssado*». Además, en fecha indeterminada arrendó del cabildo una huerta a las afueras de Oviedo, en Regla (Archivo Capitular de Oviedo, ms. 44, *Libro de las Kalendas II*, vol. 1 [= A.C.O., ms. 44], f. 46v), y lo encontramos como fiador en diversos arrendamientos de posesiones capitulares: A.C.O., ms. 44, f. 14r, 14v, 18v o 19v.

<sup>21</sup> A.C.O., ms. 45, f. 166v. Había dejado para su aniversaria 830 maravedís.

<sup>22</sup> En 1347 «*Diego Suárez, fillo de Suer Ferrándiz de Çeffontes*» arrienda junto a cierto «*Diego Alfonso, fillo de Diego Alfonso de Castiello de las Duennas, que ye en Gijón*» el «*çellero*» de Castiello del monasterio de San Vicente (A.M.S.P., F.S.V., nº 1240), «*çellero*» cuya mitad arrienda nuevamente en 1360 (A. M. S. P., F. S. V., nº 1243). Castiello es lugar limítrofe con Cefontes, y no es improbable que entre los bienes arrendados por Diego Suárez se encuentren los que había donado a San Vicente su abuelo Fernán Garçía de Çefontes. A Diego Suárez también lo encontramos en Oviedo en 1346, actuando como testigo de Iohan Ferrández de Peón, «*merino et mayordomo del conde don Enrique en las ssuas tierras et heredades de Asturias*» (Miguel Vigil, Ciriaco. 1991. *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*. Oviedo: Alvízoras Llibros, doc. nº CXXVII, p. 214). Ciertamente llama la atención que aparezca vinculado precisamente a un Iohan Ferrández *de Peón*, lugar donde sabemos que nuestra familia poseía bienes (y la vinculación parece estrecha, porque es el segundo en la lista de testigos, inmediatamente después del hermano del merino). Curiosamente, para el año 1376 tenemos documentado a cierto Diego Álvarez de Cefontes, alguacil del merino mayor en Asturias, Alvar Sánchez de Castellanos: Rodríguez Díaz 1995, 437. Como no tenemos ninguna otra referencia a este personaje, podríamos pensar que la grafía *Álvarez* ha sido un error del copista y que se refiere a nuestro Diego Suárez de Çefontes, o sencillamente considerarlo como otro miembro de la familia, cuyo encaje genealógico exacto es imposible fijar, que decidió vincularse también a un merino para entrar en redes nobiliarias supralocales.

Así, en 1382 encontramos a «Ruy Ferrándiz de Çefontes, que es en el conçello de Gijón, fillo de Fernán de la Guerra e de Balesquida Díaz, su muller, que Dios perdone»<sup>23</sup>, el cual aparece junto a su mujer Mençía Álvaro vendiendo a cierta María Alfonso de Pereda, monja en San Pelayo, todas las heredades que posee en las feligresías ovetenses de San Miguel de Lillo y Santa María de Loriana por herencia de su madre Balesquida Díaz. Aunque no tenemos más datos sobre ella, su nombre de viejas resonancias francas y la localización de sus posesiones hacen plausible su pertenencia a la burguesía ovetense. Así, si en la generación anterior encontrábamos un matrimonio de ámbito meramente local entre familias pertenecientes a las élites rurales del concejo de Gijón, con el segundón Fernán de la Guerra la familia ha conseguido extender sus redes de parentesco por alianza al ámbito regional y concretamente al concejo de Oviedo, en cuyo alfoz posee diversos bienes la esposa de éste, Balesquida Díaz. Lo verdaderamente curioso es que este aparente proceso de progresivo arraigo urbano de la familia, desde la presencia de Fernán García entre los reunidos en el cabildo ovetense, pasando por el ascenso de su hijo Gonçalo Ferrándiz al cargo de compañero y posteriormente canónigo en la catedral, y acercándose al éxito pleno mediante el matrimonio de su otro hijo Fernán de la Guerra con una posible vecina de Oviedo, se ve súbitamente abortado con el gesto de renuncia del nieto Ruy Ferrándiz. Éste, en lugar de aprovechar los bienes heredados de su madre como punto de partida para construir un patrimonio alfozero que le permita integrarse en las élites urbanas ovetenses (según un patrón perfectamente documentado para la Baja Edad Media), decide deshacerse mediante venta de «*todos quantos heredamientos, techos e lantados yo he e aver devo e me pertenesçen e pertenesçer deven en Lanpaya e en Payella e en Loriana e en sus términos, e en las feligresías de San Miguel de Linno e de Santa María de y de Loriana, que son en el conçello de Oviedo, e en otros lugares qualesquier del dicho conçello de Oviedo, por nomne e herençia de la dicha Balesquida Díaz, mía madre*». Por supuesto, ante la parquedad de nuestras fuentes, carecemos de una explicación manifiesta para esta decisión. Pero podemos intuir que la familia prefiere diversificar sus estrategias de afirmación social, dejando el arraigo urbano para la rama eclesiástica, como veremos, mientras la rama propiamente nobiliaria sigue confiando en el dominio solariego asentado en el entorno rural de la villa de Gijón. No es improbable además que en esta época estén empezando a funcionar mecanismos de concentración de la parte principal de la herencia en un solo heredero, a través de la mejora<sup>24</sup>, en consonancia con una progresiva afirmación de la conciencia de linaje. Eso explicaría el carácter de “segundón” de Fernán de la Guerra y su necesidad de abandonar el entorno gijonés. Pero quizás ahora estemos ante el proceso contrario. Puede apuntarse la posibilidad de que con anterioridad a 1382 el hijo de Fernán de la Guerra se haya convertido en “pariente mayor” o cabeza de linaje por extinción de la rama de su tío Suer Ferrándiz<sup>25</sup>, y que la necesidad de ponerse al frente del solar familiar,

---

<sup>23</sup> Fernández Conde, Francisco Javier, Torrente Fernández, Isabel y De la Noval Menéndez, Guadalupe. 1987. *El monasterio de San Pelayo de Oviedo. Historia y fuentes, vol. III: Colección Diplomática (1379-1449)*. Oviedo: Monasterio de San Pelayo, doc. nº 7, pp. 34-35.

<sup>24</sup> Solórzano Telechea, Jesús Ángel. 2002. *Santander en la Edad Media: patrimonio, parentesco y poder*, Santander: Universidad de Cantabria, 394-404. El mayorazgo estricto parece una institución más tardía y propia sobre todo de la alta nobleza: Calleja Puerta, Miguel. 2010. “El factor genealógico: posibilidades y límites de la documentación de archivo para la elaboración de historias familiares”. *Emblemata*, 16: 134-135.

<sup>25</sup> La última referencia a su hijo Diego Suárez de Çefontes data de más de 20 años atrás: 1360 (A. M. S. P., F. S. V., nº 1243).

con sus diversos bienes en Gijón, le haya llevado a renunciar al proceso de afirmación urbana, de modo que para cuando heredó los bienes ovetenses de su madre sus intereses económicos estaban ya en otra parte<sup>26</sup>. Una dirección del linaje que podría haber ejercido no tanto a título personal como en nombre de un padre anciano, pues un dato verdaderamente curioso de la lista de testigos del documento de 1382 es que en ella parece estar presente, sorprendentemente, el propio padre de Ruy Ferrándiz: *Fernán de la Guerra [padre del] dicho Ruy Ferrándiz*<sup>27</sup>. Si le calculamos una edad de 12-15 años para cuando en 1315 nos aparecía como escudero, en 1382 rondaría la asombrosa edad de 80 años y habría vivido lo suficiente como para ver cómo desaparecía su condición de segundón<sup>28</sup>.

Pero volvamos con Ruy Ferrándiz. Si ya en el pasado tenemos documentados a dos *omnes* de este personaje: Marcos Gutiérriz de Caldone y Johan Bono<sup>29</sup>, en el documento de 1382 encontramos un *Alfonso García de Cannedo, criado del dicho Ruy Ferrándiz*, que parece ser un verdadero cliente doméstico y no un hijo enmascarado, si atendemos al patronímico y el sobrenombre geográfico, que seguramente se refiera al lugar de Cañedo, en el concejo de Grado. Ello nos hablaría de la inserción de Ruy Ferrándiz de Çefontes en unas redes sociales de nivel regional y no ya meramente local, con la crianza en el hogar propio de personajes pertenecientes a otras familias, comportamiento que por otro lado supone un indicador de cierta preeminencia social.

Por otro lado, dado el carácter "familiar" de esta lista de testigos, creo posible postular que el *Martín Ferrándiz de Çefontes*<sup>30</sup> que en ella aparece es un hermano de nuestro Ruy Ferrándiz de Çefontes (de otro modo, la coincidencia antroponímica sería verdaderamente llamativa, sobre todo teniendo en cuenta que su mención aparece junto a la de otros familiares); y que cierto *Alvar González, canónigo de la dicha iglesia de Oviedo*<sup>31</sup>, que curiosamente encabeza

<sup>26</sup> Ya en 1368 arrienda del monasterio de San Vicente por 6 años la mitad del "çellero" de San Jorge de Santurio (A.M.S.P., F.S.V., nº 1244). La fecha es en todo caso posterior a la última mención documentada de su primo Diego Suárez.

<sup>27</sup> Lamentablemente, como puede verse el documento presenta un roto en un lugar clave, de forma que sus editores, citados en la nota 23, nos ofrecen un mero «*Fernán de la Guerra [...], dicho Ruy Ferrándiz*». Sin embargo, he consultado una reproducción digital del original en el Archivo del Monasterio de San Pelayo, Fondo de Pergaminos de San Pelayo [= A.M.S.P., F.S.P.], nº 519), y he podido comprobar que se trata de un roto muy pequeño, equivalente a unos 8-10 caracteres, justo antes del cual se conserva un trazo caído que parece corresponder a una *p*, lo que, dado que el espacio es demasiado exiguo para admitir un "pariente/s del", nos remite a una única posibilidad: *padre del*.

<sup>28</sup> He dicho que el trazo caído justo antes del roto parece corresponder a una *p*: no soy paleógrafo, y quizás otros vean en él el indicio de una *f*. De ser así, estaríamos ante un *fijo del dicho Ruy Ferrándiz* que llevaría el nombre de su abuelo, lo que no es demasiado infrecuente en la época: Viejo Fernández, Julio. 1998. *La onomástica asturiana bajomedieval. Nombres de persona y procedimientos denominativos en Asturias de los siglos XIII al XV*. Tübingen: Max Niemeyer, 111-112; Solórzano Telechea 2002, 440. En todo caso, lo cierto es que no he encontrado ninguna otra referencia documental a ese hipotético "Fernán de la Guerra II".

<sup>29</sup> A.M.S.P., F.S.V., nº 1244 (año 1368).

<sup>30</sup> Probablemente se trate del «*Martín Ferrándiz de Santurio, que ye en Gijón, fillo de Fernán de la Guerra*» que actúa como fiador de cierto «*Diego Alfonso, morador en Castiello de las Duennas, que ye en Gijón*» que encontramos mencionado en 1351 cuando éste arrienda del monasterio de San Vicente de Oviedo el çellero de Castiello de las Dueñas (A.M.S.P., F.S.V., nº 1241).

<sup>31</sup> Que seguramente podamos identificar con el Alvar González, canónigo y abad de Cenero, que tenemos documentado por esas fechas: Rodríguez Díaz 1995, docs. nº 28, p. 377 (1378); nº 57, p. 453 (1380); nº 62, p. 467 (1380) [documentos ambos en los que lo encontramos acompañando al obispo don Gutierre fuera de su diócesis, respectivamente en Astorga y Valladolid]; Archivo Capitular de Oviedo [= A.C.O.], *Pergaminos*, Serie B, carp. 7, nº 12 (año 1384). Debió fallecer bastante antes de 1425, porque en ese año muere el primer arrendatario de la casa en Barredo que Alvar González, canónigo y abad de Cenero, había dejado para dotar su aniversaria: A.C.O., ms. 44, f. 74v. Además, sabemos

la lista de testigos, es también un pariente, quizás hijo del también canónigo Gonçalo Ferrándiz de Çefontes<sup>32</sup>. Precisamente estos dos últimos personajes, Alvar González y Martín Ferrándiz, serán nuestro frágil enlace con el siguiente fragmento genealógico, porque aquí finaliza el primero, que abarca cuatro generaciones a lo largo de casi un siglo (1294-1382) de una familia con fuerte arraigo rural que sin embargo ha sabido trazar lazos importantes con la ciudad de Oviedo a través de las instituciones eclesiásticas, llegando a situar al menos a uno de sus miembros - Gonçalo Ferrándiz - y probablemente a otro - Alvar González - como miembros del cabildo ovetense.

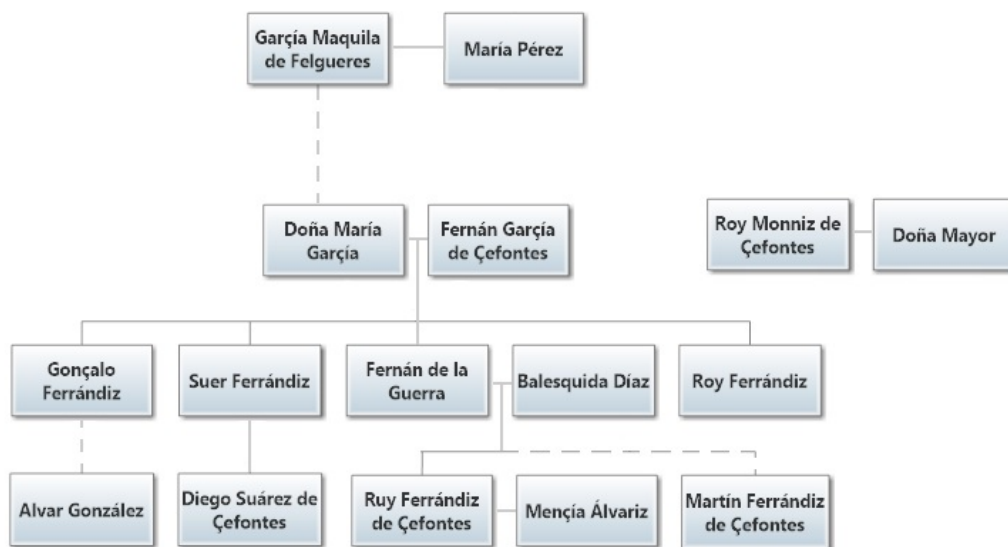


FIGURA 1: LA FAMILIA DE FERNÁN GARÇIA DE ÇEFONTES (1º FRAGMENTO GENEALÓGICO)

que fundó una aniversaria en el cabildo: «Este día aniversaria por Alvar Gonçález, abad de Çenero. E son para ella çiento çinquenta e çinco maravedís que se pagan por las casas de Barredo que agora tiene el sennor prior» (A.C.O., ms. 41, Libro de Aniversarias Viejo [= A.C.O., ms. 41], f. 39v). Su vinculación con la abadía de Cenero no tiene nada de chocante, pues vuelve a situarnos en el ámbito rural del concejo de Gijón, donde nuestra familia parece acumular la mayor parte de sus posesiones. De hecho, nos encontramos ante un caso de patronazgo muy similar al de Viñón, pues aunque el *Parroquial de Don Gutierre* no nos dice quién tenía el derecho de presentación en la abadía, limitándose a señalar que «Santianes de Çenero húsala apresentar el abbad de Çenero»: Fernández Conde 1987, 116; la relación de abadías de 1385 incluida también en el *Libro Becerro* aclara que «Abadía de Santianes de Çenero, que es en Gijón, es de apresentar de padrones e de instituyr del obispo» (Ruiz de la Peña, Juan Ignacio. 1974-1975. "Las abadías de la diócesis de Oviedo según una relación de 1385", *Valdediós*: 33-45). El control de estas abadías seculares supone no sólo una ventaja económica, sino también una forma de adquirir capital simbólico que permite reforzar o incrementar el estatus familiar.

<sup>32</sup> Quien en el documento de 1315, recordemos, también figuraba en primer lugar entre sus hermanos: A. M. S. P., F. S. V., nº 1389. Se habría constituido así una verdadera rama clerical dentro de la familia, arraigada en Oviedo al abrigo de la sede capitular y capaz de funcionar autónomamente para generar descendencia y perpetuarse en el ejercicio de importantes oficios eclesiásticos.



### 3. Segundo fragmento genealógico

Nuestro segundo fragmento genealógico es ciertamente el más oscuro, pues no en vano coincide con la época de mayor penuria documental en nuestros fondos: los años finales del siglo XIV y la primera mitad del siguiente. En él, tenemos a dos hermanas, Marina Ferrándiz de Gigión y María Ferrándiz de Gigión, hijas del canónigo<sup>33</sup> Martín Ferrándiz y su “compañera” María Díaz de Gilledo<sup>34</sup> o de Gigión<sup>35</sup>, ya fallecidos; las cuales residen en la calle ovetense de la Noceda<sup>36</sup> junto a cierto pariente suyo<sup>37</sup>: Alvar González, canónigo y abad de Viñón<sup>38</sup>, a quien tenemos documentado desde 1401 hasta 1434<sup>39</sup>, el cual ejerce sucesivamente como vicario general del obispo don Guillén<sup>40</sup> y de los deanes don Fernán Sánchez Sarmiento<sup>41</sup> y don Iohan de Velasco<sup>42</sup>; y sabemos con certeza que falleció antes del 9 de diciembre de 1460<sup>43</sup>. De hecho, quizás había

<sup>33</sup> Un dato extremadamente curioso es que, pese a que en todos los documentos en que se le menciona Martín Ferrándiz ya está muerto, unas veces se le da el título de canónigo (A.M.S.P., F.S.V., nº 2121, año 1426) y otras el de compañero (A.C.O., *Pergaminos*, Serie B, carp. 8, nº 13, años 1432 y 1433). El caso extremo es el de un documento de 1433 (pese a tratarse de algo tan solemne como una sentencia dictada por «don Alvar Alfonso de Valençia, bachiller en decretos, thesorero de la iglesia de Oviedo, juez árbitro arbitrador, mandador, amigable conponedor») en el que se le menciona en dos ocasiones: una como canónigo y otra como compañero (Fernández Conde *et al.* 1987, doc. nº 120, pp. 322-323, año 1433). Por si se tratara de un error de edición, he consultado el original: A.M.S.P., F.S.P., nº 635, comprobando para mi sorpresa que en efecto así constaba en el documento. Como creo que sería algo verdaderamente extraño que se diera por canónigo a quien no lo fue nunca, opto por considerar que en efecto Martín Ferrándiz fue canónigo, y que el término “compañero” no alude en este caso a una condición estricta de racionero en el sentido de cargo inferior, sino que se utiliza para designar de forma genérica la pertenencia al cabildo ovetense. Resulta curioso no obstante que carezcamos de referencia documental alguna para este personaje, ni como canónigo ni como compañero, fuera de su aparición en la filiación de sus hijas.

<sup>34</sup> Fernández Conde *et al.* 1987, doc. nº 120, p. 322, año 1433.

<sup>35</sup> A.C.O., *Pergaminos*, Serie B, carp. 8, nº 13, primer documento (1432).

<sup>36</sup> En el testamento que otorgó el 19 de septiembre de 1432, Marina Ferrándiz de Gigión consta como «vezina e morador en la çibdat de Oviedo a la calle de la Nuzeda»; mientras que, en la ratificación que del mismo hace el 6 de enero de 1433 su hermana María Ferrándiz de Gigión, ésta aparece yaciendo enferma en una cama «en las casas de morada de Alvar Gonçález, canónigo de la iglesia de Oviedo e abad de Vinnón, que están en la dicha çibdat a la calle de la Nuzeda» (ambos en A.C.O., *Pergaminos*, Serie B, carp. 8, nº 13).

<sup>37</sup> En el testamento de Marina Ferrándiz de Gigión, en el que por cierto le instituye como heredero universal, ésta se refiere a Alvar González como “mi pariente” (A.C.O., *Pergaminos*, Serie B, carp. 8, nº 13).

<sup>38</sup> Sólo se nos muestra como abad de Viñón en sus últimas referencias documentales, en los años 1432-1434: Fernández Conde *et al.* 1987, doc. nº 120, p. 322 (año 1433, y no 1432, como consta erróneamente en la edición); A.C.O., *Pergaminos*, Serie B, carp. 8, nº 13 (años 1432-1433); A.C.O., *Pergaminos*, Serie A, carp. 29, nº 2 (año 1434).

<sup>39</sup> Además de las referencias que se citarán a continuación, nos aparece como mero testigo, sin otro título que el de canónigo, en Fernández Conde *et al.* 1987, docs. nº 56, p. 145 (año 1403) y nº 99, p. 264 (año 1426); Martínez Vega 1991, doc. nº 123, p. 314 (año 1421), A.C.O., *Pergaminos*, Serie A, carp. 28, nº 15 (año 1430); y como testamentario de Gonzalo García de Peñaranda: A.H.N., Clero, carp. 1607, nº 1 (año 1421).

<sup>40</sup> A.C.O., *Pergaminos*, Serie A, carp. 26, nº 7 (año 1404).

<sup>41</sup> A.C.O., *Pergaminos*, Serie A, carp. 26, nº 15 (año 1408); A.C.O., *Pergaminos*, Serie B, carp. 8, nº 5 (año 1411); A.C.O., *Pergaminos*, Serie A, carp. 26, nº 15 (año 1412); A.C.O., ms. 45, ff. 104v (año 1414) y f. 117r (año 1415); A.C.O., ms. 44, ff. 32v (año 1415) y 32r (año 1416); A.C.O., *Pergaminos*, Serie A, carp. 27, nº 12 (año 1419) y nº 13 (año 1419); A.C.O., ms. 44, f. 136r (año 1419); Archivo Histórico Nacional, *Colección Códices y Cartularios*, libro 1449 [= A.H.N., *Códices*, L.1449], f. 1r (año 1419); A.H.N., *Códices*, L.1449, f. 1r (año 1420); Fernández Conde *et al.* 1987, doc. nº 89, p. 232 (año 1421); A.C.O., *Pergaminos*, Serie A, carp. 28, nº 1 (año 1423) y nº 7 (año 1423); A.H.N., *Códices*, L.1449, f. 6r (año 1424); A.H.N., *Códices*, L.1449, f. 9v (año 1425); A.C.O., *Pergaminos*, Serie A, carp. 28, nº 7 (año 1427).

<sup>42</sup> A.C.O., *Pergaminos*, Serie A, carp. 28, nº 11 (año 1429) y carp. 29, nº 2 (año 1434).

<sup>43</sup> Fecha en que Mençia González de Posada vende al monasterio de San Pelayo unas casas que le había donado «Alvar González, canónigo, que Dios perdone»: Fernández Conde, Francisco Javier, Torrente Fernández, Isabel y De la Noval

fallecido ya en 1437, cuando el vicario del deán es otra persona<sup>44</sup>, y muy probablemente para 1444, cuando en las actas del cabildo parece hablarse de él en pasado<sup>45</sup>. En 1445 documentamos por primera vez al nuevo abad de Viñón, Pedro Díaz de Cabranes<sup>46</sup>.

Sea como fuere, su prolongado ejercicio del cargo de vicario de diferentes personajes demuestra que nuestro Alvar González ha sido una figura de primera línea en la institución capitular ovetense durante al menos 30 años. Además, se nos muestra como un importante inversor en diversos bienes inmuebles, básicamente urbanos: en 1406 arrienda del cabildo la «*casa de las posadas*» en la calle ovetense de Cimadevilla, junto al también canónigo Fernán González<sup>47</sup>, personaje con el que aparece además, en fecha indeterminada, como forero de «*las casas nuevas del Portal*»<sup>48</sup>; en 1414 recibe en arriendo del monasterio de Santa María de la Vega una «*huerta con su llantado quel dicho monasterio ha en logar que dizen Pumarino, que dizen la huerta del Parayso, segunt que está acaravada*»<sup>49</sup>; en 1420 afora del cabildo un suelo «*que iaz a la puerta de la Nuzeda, fuera*», para construir una casa, el cual limita en su parte trasera con la «*casa de nos el dicho Alvar González, en que muera Pedrón*»<sup>50</sup>; en 1426 compra, precisamente junto a Marina Ferrándiz de Gigión, otra casa en la calle de la Noceda, la cual, en su parte trasera,

---

Menéndez, Guadalupe. 1990. *El monasterio de San Pelayo de Oviedo. Historia y fuentes, vol. IV: Colección Diplomática (1450-1546)*. Oviedo: Monasterio de San Pelayo, doc. nº 29, p. 89.

<sup>44</sup> Caso Fernández, Francisco de. 1982. *Colección documental sobre la catedral de Oviedo, vol. I (1300-1520)*. Gijón: Biblioteca Asturiana, doc. nº 9, p. 16.

<sup>45</sup> 20 de julio de 1444, A.C.O., *Cuadernillos de acuerdos capitulares*, caja A, cuadernillo 2, f. 3r: «*Juan Ferrández de la Rúa, canónigo, entrególes el bazín del thesoro de plata con sus cadenas que lle avía entregado don Alvar Alonso, mestrescola, el qual tenía a prendas por los çinco mill maravedís que avía dexado Alvar Gonçález, canónigo, para su aniversaria. E los dichos señores resçebiron el dicho bazín e dieron por quito al dicho Juan Ferrández. Otrosí mandaron al dicho Juan Ferrández que los quatroçientos maravedís (tachado: viejos) >nuevos< que tenía resçebido del dicho mestrescola con el dicho bazín que los pagase a Rodrigo Alonso de Oviedo, canónigo, que estava presente, para que diese dellos cuenta al dicho cabildo*». La dotación hecha por Alvar Gonçález para su memoria funeraria fue verdaderamente significativa, pues además de estos cinco mil maravedís sabemos que donó al cabildo una de sus casas: en A.C.O., *Cuadernillos de acuerdos capitulares*, caja A, cuadernillo 3, f. 30r, bajo el epígrafe «*La casa de la Nozeda, fuera, que fueron (sic) de Alvar Gonçález*» encontramos un acuerdo del día 19 de agosto de 1449 en el que el cabildo da su anuencia a la renuncia que el provisor, licenciado y arcediano de Babia don Rodrigo Gonçález de Priendes hace en favor de Boyso Suárez de Solís el Moço de «*la casa qu'él tenía de los dichos señores que está a la Nozeda, fuera, que es aniversaria de Alvar Gonçález, canónigo*»; y encontramos además referencia a un breviario suyo en el *Libro de Aniversarias Viejo*: «*Otro día aniversaria por Alvar Gonçález, canónigo, abad de Vinnón. E son para ella ochenta maravedís que se pagan por el breviario que él dexó al cabillo, que agora tiene el sochantre Álvaro de Granda*». (A.C.O., ms. 41, f. 49r).

<sup>46</sup> A.C.O., *Cuadernillos de acuerdos capitulares*, caja A, cuadernillo 2, f. 19r (15 de enero de 1445): «*Este día los dichos señores mandaron que por quanto Pero Díaz de Cabranes, abbad de Vinón, fuera llamado por carta del rey e fuera allá, e él non fora cuntado a los servicios de la Navidat que ora pasó; por ende mandaron quel dicho Pero Díaz fuese a la tabla en quanto allá estoviera e que non pagase servicio e que lo ganase commo si estoviera presente, por quanto la yda que fue a la corte non fuera por su ynterese*». Vemos que el sucesor de Alvar González en la abadía de Viñón no parece ser precisamente un personaje menor. Lo encontraremos también en diversos documentos de los años siguientes: A.H.N., *Clero*, carp. 1607, nº 8 (año 1450); Caso Fernández 1982, docs. nº 14, p. 19 (año 1451); nº 22, p. 24 (año 1455) y nº 28, p. 30 (año 1463); A.C.O., *Pergaminos*, Serie A, carp. 30, nº 4 (dorso, anotación sin fecha, posterior a 28 de febrero de 1449) y nº 9 (año 145); A.C.O., *Pergaminos*, Serie B, carp. 9, nº 6 (año 1463); Fernández Conde *et al.* 1990, doc. nº 41, p. 118 (año 1465); y A.H.N., *Clero*, carp. 1607, nº 13 (año 1466). Probablemente sea también el *abbad de Vinnón* que nos aparece, sin especificar su nombre, en un acta del cabildo de 1470: Caso Fernández 1982, doc. nº 31, p. 32. Además, en Caso Fernández 1982, docs. nº 28, p. 29 (año 1463) nos aparece también como testigo su más que plausible hermano Rodrigo Díaz de Cabranes.

<sup>47</sup> A.C.O., ms. 45, f. 101r.

<sup>48</sup> A.C.O., ms. 45, f. 59v.

<sup>49</sup> Martínez Vega 1991, doc. nº 119, pp. 301-303.

<sup>50</sup> A.H.N., *Clero*, carp. 1606, nº 19.

«*afrenta en el murio de las güertas de las casas que dizen de Santo Tomás, que son del deán e cabildo de la dicha Iglesia, en las quales dichas casas, vos, el dicho Alvar Gonçález, oy día vivedes e morades*»<sup>51</sup>; en 1432, también junto a Marina Ferrándiz de Gigión, afora del monasterio de San Vicente otra casa pequeña en la Noceda, junto a la anterior<sup>52</sup>; finalmente, en fecha indeterminada, arrendó del cabildo otra casa en la Noceda<sup>53</sup>. Además, al delimitar un huerto situado «*a Socastiello, fuera la çerca, cabo la Torre Guillelma*», un documento de 1428 nos menciona otra casa «*que es agora de Alvar Gonçález, canónigo*»<sup>54</sup>. Aparece así ante nuestros ojos un importante patrimonio inmobiliario, situado prácticamente en su totalidad en el casco urbano, y que se concentra especialmente en la calle de la Noceda, donde llegamos a contabilizar, entre arriendos, compras y referencias a límites, la posesión de 6 casas, varias de ellas limítrofes entre sí, y que, al menos en parte, debieron pasar a su muerte a manos de Mençía González de Posada, que vende en 1460 «*la mi casa de muro e techada de tella que está en la calle que dizen de la Nozeda, dentro la çibdat, en la qual casa mora e vive agora Olalla Alfonso, filla de Pedro Alfonso, dicho Pedrón, que Dios aya, la qual casa se determina de la parte de çima casa de mí, la dicha Mençía González*»<sup>55</sup> (...) *segund que por virtud de una donaçión que me de las dichas casas fizo Alvar González, canónigo, que Dios perdone, dellas e de cada una dellas fizo al tienpo de su finamiento*»<sup>56</sup>. Las casas de Alvar González, agrupadas en el barrio de la Noceda, son un indicio más de su pujanza social<sup>57</sup>, y probablemente debamos pensar en ellas como el reflejo material sobre el plano de unas sólidas redes familiares y clientelares<sup>58</sup>. No en vano encontramos en su residencia a sus parientes Marina y María, y detectamos además en la documentación que Alvar González cuenta con un número significativamente elevado de domésticos, cuya antroponimia, que llega a incluir en algunas ocasiones la filiación, nos hace ver por lo general que se trata de verdaderos clientes y no de hijos enmascarados. He llegado a documentar nada menos que cinco, de los cuales cuatro aparecen como *criados*: «*Fernando, escrivano*» (año

<sup>51</sup> A.M.S.P., F.S.V., nº 2121, 1º documento.

<sup>52</sup> A.M.S.P., F.S.V., nº 2121, 5º documento.

<sup>53</sup> A.C.O., ms. 44, f. 26v. El compañero Iohan Alonso de Ventanielles actuó como su fiador en el arriendo.

<sup>54</sup> A.M.S.P., F.S.V., nº 2062.

<sup>55</sup> Todo parece indicar que la casa que vende es la que en 1420 habitaba precisamente Pedrón, padre de la actual moradora, la cual limitaba por su parte trasera con el suelo que en esa fecha aforaba Alvar González para edificar una casa, al igual que la que vende Mençía González limita en su parte trasera con otra casa de su posesión, que no puede ser más que aquella que Alvar González construyó sobre el suelo aforado (A.H.N., *Clero*, carp. 1606, nº 19).

<sup>56</sup> Fernández Conde *et al.* 1990, doc. nº 29, p. 89.

<sup>57</sup> Para la morfología y funciones de las casas principales en el Oviedo bajomedieval, *vid.* Uría Riu, Juan. 2008. "Contribución a la historia de la arquitectura regional: las casas de Oviedo en la diplomática de los siglos XIII al XVI". In *Obra completa, III: Estudios sobre Oviedo*. Oviedo: KRK, 419-423; y especialmente Álvarez Fernández, María. 2009. *Oviedo a fines de la Edad Media: morfología urbana y política concejil*. Oviedo: KRK, 247-255. Estudia en particular las casas del cabildo Suárez Beltrán, Soledad. 1986. *El cabildo de la catedral de Oviedo en la Edad Media*. Oviedo: Departamento de Historia Medieval, 265-270.

<sup>58</sup> Heers, Jacques. 1978. *El clan familiar en la Edad Media*, Barcelona: Labor, 190: «*los señores de la familia noble habitaban forzosamente cerca de sus clientes, protegidos o familiares, a los que alojaban a veces en su propia residencia o en una casita vecina. Esta promiscuidad, esta vecindad íntima de hombres con fortunas tan diversas son rasgos característicos del urbanismo medieval*». Heers, Jacques. 1990. *La ville au Moyen Âge en Occident: paysages, pouvoirs et conflits*, Paris: Hachette, 264: «*ici [en los países de la Europa meridional] le groupe "noble", "aristocratique", ne se conçoit pas sans une clientèle de gens modestes, parfois même de petites gens si bien intégrés qu'ils portaient le même nom que les maîtres et, quelle que soit leur position sociale, pouvaient se réclamer d'une totale appartenance. Parents, protégés ou simplement pauvres voisins se côtoyaient parfois dans la même maison*».

1404)<sup>59</sup>, «Rodrigo de Tremanes» (año 1404)<sup>60</sup>, «Pedro Rodríguez de la Pobra de Gigión, escrivano» (años 1420-1426)<sup>61</sup> y «Juan, fillo de Fernán Alfonso de Çimadevilla, mercador, que Dios perdone» (año 1426)<sup>62</sup>; y uno, en terminología verdaderamente vasallática, como *omne*: «Monín Álvarez, fillo de Suer Gonçáliz de Vango» (año 1414)<sup>63</sup>. Por si esto fuera poco, sabemos que María Ferrándiz de Gigión y su hermana Marina tenían a su vez sendas criadas, llamadas respectivamente Taresa Pérez y Sancha. Además, tenemos también referencia tanto a un sobrino de Alvar González: «Álvaro, escrivano» (año 1432)<sup>64</sup>, como a una sobrina: «María Díaz de la Nozeda»<sup>65</sup>. Y, por último, es de sospechar que esa Mençía González de Posada, «que es en el conçejo de Gijón»<sup>66</sup>, vecina y moradora en Oviedo, cuyo apellido es bastante significativo<sup>67</sup>, y a la cual hemos encontrado en 1460 como heredera de lo que parece haber sido el principal patrimonio de Alvar González: sus casas en la Noceda, sea hija de nuestro canónigo.

La casa de Alvar González se nos aparece así como el centro de una importante clientela, netamente urbana, y no ha de extrañarnos entonces ver cómo actúa prácticamente en calidad de cabeza de familia, albergando en su domicilio a Marina y María Ferrándiz de Gigión, participando en sus negocios, controlando sus mecanismos de transmisión patrimonial (al convertirse en su heredero universal) y representándolas, como veremos, en los pleitos. También lo encontramos en diversas ocasiones como fiador de arrendamientos urbanos<sup>68</sup>.

Ahora bien, llegados a este punto, la gran pregunta es qué relación guardan estos personajes con los Çefontes. En primer lugar, tengo la sospecha de que nuestro Alvar González es hijo del Alvar González, canónigo y abad de Cenero, que habíamos encontrado en el fragmento genealógico anterior. La coincidencia antroponímica, en un momento en el que, como he dicho, está consolidándose la memoria familiar, puede ser un dato a favor, así como el hecho de que encontremos a Alvar González ostentando el cargo de abad de Viñón, que parecía asociado de algún modo a nuestra familia. Ahora bien, conviene tener en cuenta otro dato

<sup>59</sup> A.C.O., *Pergaminos*, Serie A, carp. 26 nº 7 (año 1404).

<sup>60</sup> A.C.O., *Pergaminos*, Serie A, carp. 26 nº 7 (año 1404).

<sup>61</sup> A.H.N., *Clero*, carp. 1606, nº 19 (año 1420); Martínez Vega 1991, doc. nº 123, p. 314 (año 1421); A.M.S.P., F.S.V., nº 2118 (año 1422) y nº 2121, primer documento (año 1426).

<sup>62</sup> A.M.S.P., F.S.V., nº 2121, primer documento (año 1426).

<sup>63</sup> Martínez Vega 1991, doc. nº 119, p. 303.

<sup>64</sup> A.M.S.P., F.S.V., nº 2121, último documento (año 1432); y A.C.O., *Pergaminos*, Serie B, carp. 8, nº 13, primer documento (año 1432).

<sup>65</sup> A.C.O., ms. 41, f. 6r.

<sup>66</sup> Fernández Conde *et al.* 1990, doc. nº 29, p. 89.

<sup>67</sup> Recordemos que en este momento en Oviedo están empezando a fijarse los linajes, de forma que comienzan a aparecer apellidos no vinculados al patronímico: así por ejemplo, nuestras hermanas, Marina y María, han heredado el apellido *Ferrándiz* de su padre, olvidando el mecanismo patronímico según el cual su apellido debiera de haber sido *Martíniz*.

<sup>68</sup> Aparece en 1401 como fiador, en solitario, del compañero Monín García (A.C.O., ms. 44, f. 33r); en 1404 como fiador, junto al canónigo Juan Rodríguez de Socastiello, de cierto Ruy Ferrándiz de la Plaça (A.C.O., ms. 44, f. 30r); en una anotación sin fecha como fiador, junto a Loys Alfonso, del arcedian de Ribadeo don Juan de Verdemonte (A.C.O., ms. 44, f. 37v); en 1424 lo vemos actuando como fiador, junto al compañero Pedro Gonçález de Vidallán, de cierto Alfonso Gonçález, hijo del difunto Gonçalo García de la Pasera, y su mujer María Ferrándiz (A.H.N., *Códices*, L.1449, f. 6r); finalmente, en 1425 aparece como fiador del mercader ovetense Iohan Pérez el Moço y su mujer María Gonçález junto a otros miembros destacados del cabildo: don Ramir Núñez, arcedian de Benavente, y el maestrescuela Luis Alfonso (A.H.N., *Códices*, L.1449, f. 10v).

significativo, y es que, entre el Gonçalo Ferrándiz, abad de Viñón en la primera mitad del siglo XIV, y nuestro Alvar González, tenemos documentado en el *Parroquial de Don Gutierre* (c. 1385-1386) a otro abad de Viñón: Pedro Díaz<sup>69</sup>, que sin duda debemos identificar con el «*Pedro Díaz de Vegil, abbad de Vinnón e canónigo de la dicha iglesia de Oviedo*» que encontramos mencionado en un documento de 1398 que fue recogido en traslado en un libro de foros del siglo XV, y cuyo cliente Martín Suáriz nos aparece en la lista de testigos de un documento de 1397<sup>70</sup>. Curiosamente, y como hemos visto ya, el abad de Viñón que documentamos tras nuestro Alvar González es Pedro Díaz de Cabranes. ¿Dos Alvar González y dos Pedros Díaz, todos ellos canónigos? Si para los Alvar González podríamos albergar serias dudas, dado que uno aparece como abad de Cenero y otro como abad de Viñón (por más que ambas parezcan ser áreas de influencia de nuestra familia), para los Pedro Díaz el cargo es el mismo, y precisamente en una abadía secular cuya presentación corresponde a *padrones fijosdalgo*. Sospecho, como he dicho, que estamos ante un proceso de afirmación de la conciencia de linaje a través de patronos antroponímicos y simbólicos que refuerzan las líneas de filiación, proceso del que no escapan los “linajes eclesiásticos”, y puede que en ambos casos estemos ante hijos de padres homónimos. Pero más aún, el curioso orden sucesorio de los abades de Viñón documentados (Gonçalo Ferrándiz – Pedro Díaz de Vegil – Alvar González – Pedro Díaz de Cabranes), hace pensar que quienes controlan el derecho de presentación no son en este caso los miembros de *una* sino de *dos* familias, que se alternan en el cargo<sup>71</sup>. Por cierto que hasta ahora no he revelado otro dato importante que podría reforzar la vinculación de Alvar González con los Çefontes, más allá de su cargo abacial: en 1416 encontramos la mención de un canónigo, que en esas fechas no puede ser otro que él, llamado Alvar González *de Gijón*<sup>72</sup> (y la vinculación de su plausible hija Mencía con el concejo de Gijón puede ser otra mención significativa).

Sin embargo, el principal argumento para la vinculación, en todo caso por supuesto meramente conjetural, entre este segundo fragmento genealógico y el primero, no viene de Alvar González sino de sus parientes, Marina y María Ferrándiz de Gijón. En efecto, el testamento de Marina Ferrándiz nos informa de que ella y su hermana poseían diversos bienes en el concejo de Gijón, concretamente en las feligresías de Santianes de Fano (aldea de Salze) y San Andrés de Ceares, es decir, precisamente en el área oriental del concejo, aquella en la que los Çefontes tenían una sólida implantación. Bien llamativo sería ya de por sí que esa pequeña zona rural del concejo de Gijón fuese capaz de generar no una sino varias dinastías de canónigos (de no existir la vinculación entre ellas que propongo), pero el dato clave es otro.

<sup>69</sup> Fernández Conde 1987, 141.

<sup>70</sup> A.H.N., *Códices*, L.1449, f. 71r-v. Además, su cliente Martín Suáriz nos aparece en la lista de testigos de un documento de 1397: Fernández Conde *et al.* 1987, doc. nº 41, p. 109.

<sup>71</sup> Un asiento de las actas del cabildo fechado el 25 de enero de 1454 revela que Pedro Díaz de Cabranes era sobrino y heredero de cierto Pedro Díaz, arcediano de Villaviciosa, ya difunto (A.C.O., *Cuadernillos de acuerdos capitulares*, caja A, cuadernillo 5, f. 109r). No he logrado documentar a este personaje, pero no es descabellado pensar que se trata del propio Pedro Díaz de Vegil, ascendido al rango de arcediano en época posterior a los testimonios que nos lo muestran como mero canónigo a fines del siglo XIV. Por lo demás, entre Johan González, arcediano de Villaviciosa documentado en los últimos años del siglo XIV y primeros del siguiente, y Lope González de Oviedo, a quien hallamos ocupando dicho cargo desde los años 40 del siglo XV, existe una laguna cronológica en la que seguramente debamos situar el arcedianato de Pedro Díaz.

<sup>72</sup> A.C.O., ms. 44, f. 48r. Se alude a un documento de 1416 por el cual Alvar González de Gijón había donado al cabildo unos bienes en la feligresía de *Sant Johan de Pennafró* para dotar la celebración de una fiesta doble por Santa Clara.

En efecto, sabemos que el 19 de septiembre de 1432 Marina Ferrándiz de Gigión, «*yaziendo flaca del cuerpo*», dictó su testamento, el cual, fuera de algunas mandas que son de cuantía menor (con excepción de la donación de unas tierras al monasterio de San Vicente en la aldea de Salze, feligresía de Santianes de Fano, para dotar una aniversaria<sup>73</sup>), establecía a su pariente el canónigo Alvar González como heredero universal: «*todas las otras cosas e bienes asy mobles como rayzes que de mío fincaren e remanesçieren de la mayor cosa fasta la menor, e de la menor fasta la mayor, mándolos e déxolos al dicho Alvar Gonçález*»<sup>74</sup>. Ahora bien, se especifica que todos los bienes que ella y su hermana poseen en la feligresía de San Andrés de Ceares han de pasar a Alvar González con la condición, primero, de mantener con el usufructo de los mismos a María Ferrándiz y a la criada de ésta, Taresa Pérez, y, segundo, de repartir a su muerte dichos bienes entre el cabildo y los monasterios de San Pelayo y Santa María de la Vega, «*en su conçiencia*». También sabemos que el 6 de enero de 1433 María Ferrándiz, «*iazendo flaca del cuerpo*», ratifica la donación a Alvar González de los bienes que su hermana le había legado. Todo parece indicar que en ese momento su hermana Marina ya estaba muerta; desde luego había fallecido ya para el 22 de abril de ese mismo año, fecha en que se emitió una sentencia relativa a cierto pleito provocado precisamente por la herencia de Marina Ferrándiz de Gigión<sup>75</sup>. Sentencia gracias a la cual sabemos que en ese momento María Ferrándiz aún seguía viva, pese a la impresión de muerte inminente que nos había dado en enero. Lamentablemente, en adelante carecemos de noticias sobre su persona.

Pero, volviendo al pleito, éste nos proporciona una información de enorme interés. En efecto, encontramos en él que cierto «*Diego Ferrándiz de la Laviada, el Moço, vezino e morador en el conçejo de Gigión*», reclamaba nada menos que la mitad de los bienes que la fallecida Marina Ferrándiz de Gigión había donado a Alvar González, el cabildo de Oviedo y los monasterios de San Vicente, San Pelayo y Santa María de la Vega. Y sorprendentemente, el juez eclesiástico - el ya mencionado don Alvar Alfonso de Valençia, bachiller en decretos, de quien no cabría esperar ninguna disposición en favor de una reclamación que atenta directamente contra los intereses del cabildo - parece reconocer esta pretensión, pues, si bien establece que el demandante debe renunciar a la mitad que le corresponde de los dichos bienes, a cambio debe serle satisfecha una indemnización de 900 maravedís, pagaderos entre el cabildo ovetense (170 maravedís), el monasterio de San Vicente (150 maravedís), el monasterio de San Pelayo (170 maravedís), el monasterio de Santa María de la Vega (60 maravedís) y el propio Alvar González, en su nombre y el de María Ferrándiz de Gigión (350 maravedís)<sup>76</sup>. ¿Pero quién es este Diego Ferrándiz de la Laviada, y por qué reclama parte de los bienes de la difunta Marina Ferrándiz? El dato clave se nos revela en su filiación, pues aparece como «*fijo de Diego Ferrándiz de Çefontes*»<sup>77</sup>. Todo parece

---

<sup>73</sup> Además de esta aniversaria en San Vicente, conservamos noticia de otra para ella y su hermana en la catedral: «*Este día aniversaria por María Ferrándiz de Gijón, tía de Alvar Gonçález, e por Marina Ferrándiz, su hermana. E son para ella treynta e çinco maravedís que se pagan por el molino de Gilledo e otros bienes que ella dexó en Gijón*» (A.C.O., ms. 41, f. 16v). Dado que el testamento no hace referencia a la misma, y que en ella aparece mencionado el propio Alvar Gonçález, hemos de suponer que fue éste quien la dotó, en su calidad de heredero universal.

<sup>74</sup> A.C.O., Pergaminos, Serie B, carp. 8, nº 13, primer documento (año 1432).

<sup>75</sup> Fernández Conde et al. 1987, doc. nº 120, pp. 322-326.

<sup>76</sup> La suma total de estas obligaciones da por cierto un resultado no de 900 sino de 910 maravedís.

<sup>77</sup> Fernández Conde et al. 1987, doc. nº 120, pp. 323.

indicar que estamos pues ante un nuevo miembro de nuestro linaje, y la antroponimia de su padre hace más que probable que éste fuese hermano de Ruy Ferrándiz de Çefontes y Martín Ferrándiz de Çefontes, a quienes veíamos en el fragmento genealógico anterior. ¿Pero nuestras Marina y María Ferrándiz no eran precisamente hijas de un Martín Ferrándiz? ¿No habría que identificar a este Martín Ferrándiz, canónigo y más que probable poseedor de bienes en el entorno rural gijonés, los cuales han heredado sus hijas, con Martín Ferrándiz de Çefontes<sup>78</sup>? De lo contrario, habría que suponer una asombrosa capacidad de los enclaves rurales de la zona oriental del concejo de Gijón para generar familias con la suficiente pujanza social y económica como para integrar a algunos miembros en la institución capitular ovetense. Por el contrario, mi hipótesis explicaría la vinculación familiar de Marina y María Ferrándiz de Gijón con Alvar González y con Diego Ferrándiz de la Laviada, relación que tenemos constatada documentalmente en el primer caso (recuérdese el "*mi pariente*" del testamento de Marina), y que cabe postular en el segundo como única explicación plausible para su reclamación patrimonial.

Se trataría así de miembros de una misma familia extensa, formada a partir de los descendientes de Fernán Garçía de Çefontes y doña María Garçía, la cual habría tomado rasgos de linaje propiamente dicho a lo largo de la segunda mitad del siglo XIV, cuando detectamos que ha dejado de funcionar para sus miembros el mecanismo de formación del patronímico a partir del nombre del padre, fijándose en la antroponimia una suerte de patronímico inmovilizado que funciona ya como verdadero "nombre de familia" y es claro precedente del apellido moderno<sup>79</sup>. Este proceso habría tenido lugar en la generación de los nietos de doña María Garçía y Fernán Garçía de Çefontes, pues ya han transmitido a sus hijos como apellido el patronímico que ellos recibieron de sus padres, de forma que la cuarta generación nos aparece con el patronímico inmovilizado de la tercera. Así, los nietos de Gonçalo Ferrándiz y Fernán de la Guerra (no conocemos nietos de Suer Ferrándiz) nos aparecen con un apellido que no es sino el patronímico formado en su momento a partir del nombre del abuelo: González en el primer caso -*Alvar González*-, Ferrándiz en el segundo -*Marina Ferrándiz de Gijón, María Ferrándiz de Gijón, Diego Ferrándiz de Laviada*-.

Mi hipotética reconstrucción genealógica explicaría así, como digo, el grado de parentesco más bien vago entre Alvar González y las hermanas María y Marina Ferrándiz que nos muestra ese genérico «*Alvar Gonçález, mi pariente*»<sup>80</sup> del testamento de esta última<sup>81</sup>. También iluminaría el conflicto sucesorio por sus bienes, que se ajustaría al patrón bien conocido y documentado de la resistencia que los parientes colaterales (en este caso, un primo) solían

<sup>78</sup> El cual, ciertamente, no nos aparecía en el documento de 1382 con cargo eclesiástico alguno. Pudo haber desarrollado una carrera eclesiástica tardía.

<sup>79</sup> Viejo Fernández 1998, 102-120 y 199-217; Beltrán Suárez, Soledad. 2010. "Algunas notas de antroponimia. El nombre de los vecinos de Avilés en el siglo XIV". In *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*. Murcia: Universidad de Murcia, vol. I, 141.

<sup>80</sup> A.C.O., *Pergaminos*, Serie B, carp. 8, nº 13, primer documento (año 1432).

<sup>81</sup> Recordemos que en la anotación de la memoria de María Ferrándiz en el *Libro de Aniversarias Viejo* se dice que ésta era "tía" de Alvar Gonçález (A.C.O., ms. 41, f. 16v). Teniendo en cuenta que ella en su testamento tan sólo hace esa vaga mención a "pariente", lo más probable es considerar que ese "tía" indica tan sólo la existencia de una cierta relación de parentesco y la probable mayor edad de María Ferrándiz con respecto a Alvar Gonçález. Dado que parece haber sido el propio canónigo quien fundó la aniversaria (*vid.* nota 73), podemos conjeturar que se trataba de la forma de deferencia utilizada por él para referirse a ella.

mostrar ante el traspaso de propiedades a la Iglesia cuando un familiar fallecía sin descendencia directa, dadas las expectativas que entre estos generaban los bienes de los parientes *mañeros*<sup>82</sup>. Resistencia que nos está hablando de unas estructuras de parentesco basadas en la familia extensa, con una fuerte conciencia identitaria<sup>83</sup>, las cuales entran en conflicto con la libre capacidad testamentaria de sus miembros y pretenden articular mecanismos de defensa del patrimonio familiar. En este caso, parece que Diego Ferrándiz de la Laviada había utilizado la fuerza de las armas para impedir el traspaso de propiedades, ocupando las tierras de Marina Ferrándiz en el concejo de Gijón (donde él es vecino) y utilizando a su clientela para sustraer los bienes muebles, ya que la sentencia le obliga a devolver «*los bues e pan e otras cosas qualesquier quel dicho Diego Ferrándiz e otras personas por mandado tomaron e levaron [por] cualquier e en qualquier manera del molino de Gilledo e de los dichos bienes e de cada cosa e parte dellos*»<sup>84</sup>. Hechos que encajan perfectamente en ese mundo rural de la pequeña nobleza hidalga de escuderos y caballeros donde tan arraigado está nuestro linaje.

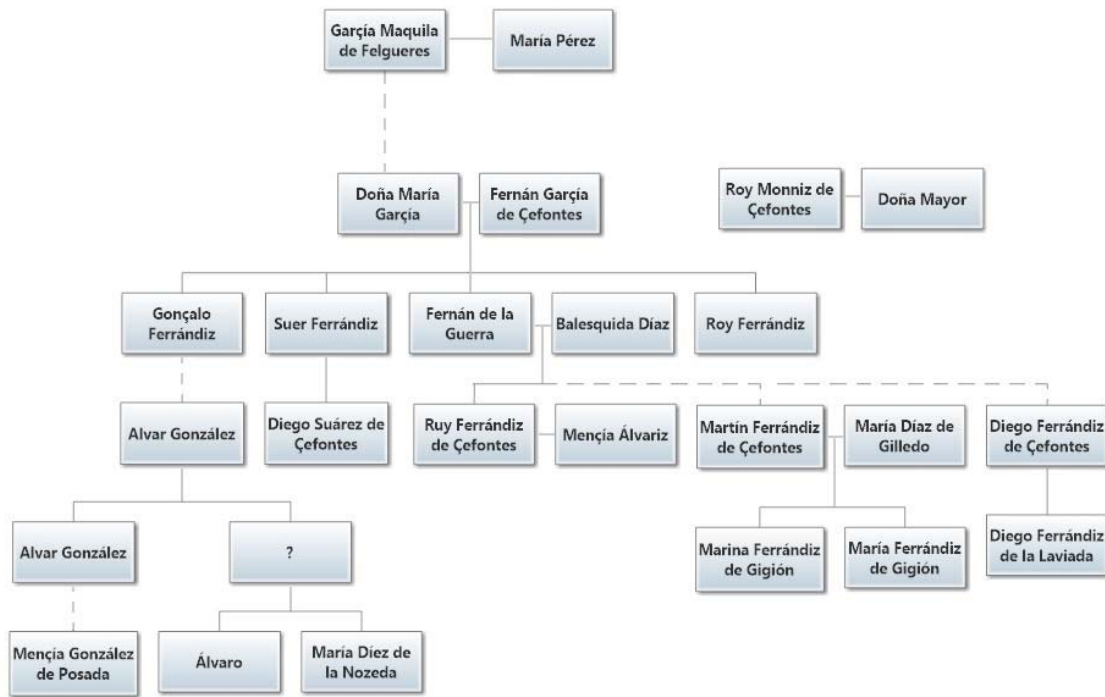


FIGURA 2: LA FAMILIA DE FERNÁN GARÇIA DE ÇEFONTES (1º Y 2º FRAGMENTO GENEALÓGICO)

<sup>82</sup> Solórzano Telechea 2002, 390-391.

<sup>83</sup> Heers 1978, *passim*.

<sup>84</sup> Fernández Conde *et al.* 1987, doc. nº 120, pp. 325.



Resulta además llamativo cómo la sentencia destaca entre todos los bienes legados por Marina Ferrándiz el molino de Gilledo<sup>85</sup>, el cual debía jugar un papel de cierta importancia en la economía agraria de la zona, según podemos reconstruir en un ejercicio de historia retrospectiva a partir de diversas noticias de los siglos venideros. Así, un libro de remates de rentas del cabildo ovetense menciona en 1455 y 1473 el aforamiento de «*los molinos de Gilledo*»<sup>86</sup>. A comienzos del siglo XVI lo encontramos incluido en el *Libro de la Regla Blanca*, en una relación de bienes capitulares: «*el molino de Guilledo e otros bienes en Gijón*»<sup>87</sup>; a mediados del XVIII seguramente debamos identificarlo con el molino harinero que encontramos en el coto de Granda<sup>88</sup>, sólo parcialmente en uso - de sus dos molares, sólo se utilizaba uno, en un posible indicio de antigüedad - , según indica el Catastro de Ensenada<sup>89</sup>; y a comienzos del XIX se mencionan aún dos molinos harineros en la parroquia de Granda, uno de ellos sobre el río Llantones, que ha de ser el nuestro<sup>90</sup>. Debemos suponerle fuera de uso ya a mediados de ese siglo, pues Pascual Madoz sólo refiere un molino harinero en la parroquia de Granda<sup>91</sup>, que ha de ser el “molino de Manolo el Río” que estuvo en uso hasta los años 80 del siglo XX<sup>92</sup>. Curiosamente, recientemente el molino de Gilledo ha sido restaurado por un particular<sup>93</sup>, y cuenta precisamente con dos molares, tal y como señalaba el Catastro de Ensenada.

<sup>85</sup> Un pequeñísimo enclave de la actual parroquia de Granda, en el concejo de Gijón, a orillas del río Llantones. Precisamente en la aldea de Gilledo el 14 de agosto de 1425 Marina Ferrándiz de Gijón, “*moradora en la çibdat de Oviedo*”, afirmando desconocer con exactitud los términos y linderos de sus posesiones en la parroquia de Santo Andrés de Çiares, solicita al juez de la Pola de Gijón que haga tomar declaración jurada de Alfonso González de Sotavente, que «*era omme bono e que sabía los dichos heredamientos e lantados*», acerca de cuáles eran sus bienes, lo que éste hace (A.C.O., *Pergaminos*, Serie B, carp. 8, nº 10bis).

<sup>86</sup> A.C.O., *Papel en volumen sin seriar*, D 293, f. 191r.

<sup>87</sup> Fernández Conde, Francisco Javier. 1993. *El señorío del cabildo ovetense. Estructuras agrarias de Asturias en el Tardo Medievo*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 319.

<sup>88</sup> El coto de Granda, de época moderna, incluía buena parte de la actual parroquia de Granda, y la mitra ovetense era dueña del dominio directo y la jurisdicción civil y criminal del mismo, aunque el señorío se dio en foro perpetuo a los Bernaldo de Quirós, quienes eran sus titulares a mediados del XVIII: Anes y Álvarez de Castrillón, Gonzalo. 1980. *Los señoríos asturianos*, Madrid: Real Academia de la Historia, 61.

<sup>89</sup> «*Que en los términos de el espresado Coto [de Granda] hai un molino arinero, nombrado de la Carniciega, propio de Doña Maior de Navia, vezina de la Ciudad de Oviedo. Compónese de dos molares: el uno sin uso, y el otro muele nueve meeses de el año con agua corriente de el río de Granda [sin duda, el río Llantones], maíz solamente, y cada veinte y quatro días, anega y media, que al respecto de quatro maquilas por anega, que doze de aquellas componen un copín. Resulta ganar dicho molino al año diez y seis anegas y seis copines. Tráele arrendado Thoribio Alonso, vezino de dicho Coto, aunque no saven en qué cantidad por andar yncorporado con diferentes heredades en el arrendamiento*» (Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Libro 370, f. 142r) [disponible en el portal PARES: <http://pares.mcu.es/Catastro/>].

<sup>90</sup> Miñano y Bedoya, Sebastián de. 1831. *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid, s.v. “Granda (Santo Tomás de)”.

<sup>91</sup> Madoz, Pascual. 1845-1850. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, s.v. “Granda (Sto. Tomás)”.

<sup>92</sup> Pérez, José Luis. 2006. *Los molinos de agua en el concejo de Gijón*. Gijón: Empresa Municipal de Aguas, 58.

<sup>93</sup> Pérez 2006, 83-84.



FIGURA 3: EL MOLINO DE GILLEDO, EN LA ACTUALIDAD (IMAGEN PROPIA)

Dada la antroponimia de la madre de María y Marina Ferrándiz: María Díaz *de Gilledo*, podemos suponer que este molino, que como vemos ha persistido durante siglos como un elemento articulador del paisaje, la economía y la sociedad locales, fue heredado por nuestras hermanas por vía materna y no paterna. Ello me permite hacer una pequeña reflexión con la que cerraré el segundo fragmento genealógico: ¿sería posible asignar a las uniones concubinarias de los clérigos una función económica, en tanto que canal privilegiado de transferencia de bienes de familias particulares a manos de instituciones eclesíásticas, singularmente el cabildo<sup>94</sup>? De ser

---

<sup>94</sup> Teniendo en cuenta que, como es lógico, precisamente los clérigos y sus familias son los grandes donantes a dichas instituciones, y que por tanto una proporción importante de los bienes que los eclesíásticos acumulen por vía "matrimonial" acabarán en manos de la Iglesia.

así, el caso del molino de Gilledo podría ser un buen ejemplo, ya que nos estaría hablando de un bien generado dentro de las redes de afirmación socioeconómica de las pequeñas élites rurales, en tanto que inversión netamente familiar, el cual habría pasado a integrarse en el vasto conjunto de explotaciones agrarias del cabildo ovetense, destinado a jugar posiblemente un papel importante en el futuro coto de Granda, dentro de una lógica de poder que se escapa de la textura social en que fue concebido. En este sentido, el cabildo catedral de Oviedo jugaría también un papel de primer orden en el proceso de articulación de unas redes económicas campo-ciudad con un marcado sesgo jerárquico en favor de esta última. Así, en un plano digamos “estructural”, la fracción eclesiástica de las élites urbanas ovetenses podría estar funcionando como una fuente de captación de rentas y bienes rurales que redundaría en favor de la élite urbana en su conjunto – según diversos mecanismos de redistribución a través de alianzas familiares, redes clientelares, inversión en capitales urbanos y el propio consumo de manufacturas y bienes comerciales –, a un nivel no ya meramente local (esfera de actuación de las instituciones concejiles), sino de ámbito regional.

#### 4. Tercer fragmento genealógico

Para el tercer fragmento genealógico resulta imposible hallar algún vínculo concreto con los anteriores, si bien la presencia del topónimo Cefontes en su antroponimia hace pensar que estamos ante nuevas generaciones de la misma familia. De lo contrario, habría que suponer otra vez una sorpresiva capacidad de la pequeña aldea de Cefontes para generar linajes de gran relevancia social, en este caso eclesiásticos, y siempre con una gran querencia por Oviedo.

En este caso partimos de un canónigo, el bachiller Juan de Gijón, que parece haber sido el cabeza de linaje de los Çefontes en este momento<sup>95</sup>. Lo encontramos documentado en la segunda mitad del siglo XV<sup>96</sup> (parece haber fallecido en los años 90<sup>97</sup>), y destaca por gestionar

<sup>95</sup> Vid. nota 147.

<sup>96</sup> Las referencias más antiguas que he encontrado datan de los años 1453-1454, cuando aparece mencionado varias veces en las actas capitulares, ostentando ya el cargo de canónigo pero desprovisto todavía del título de bachiller: A.C.O., *Cuadernillos de acuerdos capitulares*, caja A, cuadernillo 5, f. 86r (20-VI-1453: son rematados en él ciertos bienes en Marines y Ambiedes), f. 89r (29-VI-1453: diversos capitulares renuncian en su favor unas casas en la calle ovetense de Barredo, la renta de Santa María de Grado y el tercio de los “çelleros” de San Pedro de Bernueces, San Nicolás del Mar, Vioño y Santianes), f. 94r (25-VIII-1453: testigo), f. 94v (31-VIII-1453: fiador), f. 97r (VII-XI-1453: un capitular renuncia en su favor unas viñas y heredades en Ribero y Lorianas vinculadas a una aniversaria), f. 97v (7-XI-1453: cierto Alfonso Rodríguez de la Ferrería le traspasa la renta de una aniversaria), f. 98v (aparece mencionado entre los oficiales de la iglesia para la perdonanza, concretamente entre los que están «a la puerta»), f. 102r (28-XI-1453: un capitular renuncia en su favor el tercio del “çellero” de Bernueces y San Nicolás del Mar; y en otro asiento del mismo día Juan de Gijón se obliga a pagar determinadas cantidades a otro capitular «por razón del terçio [del “çellero”] de Santianes [de Molenes] que d’él tenía e levava»), f. 106r (28-XII-1453: Juan de Gijón renuncia en favor de otro capitular «las vinnas e lagar e vasilla de Ribero con la juguería de Lorianas»), f. 106v (4-I-1454: renuncia en favor de otro capitular los 2/3 del “çellero” de Vioño; en otro asiento de ese mismo día, el canónigo Juan de Gijón y el compañero Fernando Montes «tomaron cargo de servir la altar mayor de pistolas e evangelios desde primero día de genero que hora pasó fasta hun anno; e ovieron de aver por su trabajo seysçientos mrs. desta moneda del tesoro en esta manera: la meatat por el San Juan e la otra meatat por la Navidat»), f. 108r (16 y 18-I-1454: se rematan en Juan de Gijón respectivamente 8 y 7 fanegas de la renta del molino de San Esteban), f. 109r (25-I-1454: testigo), f. 115v (12-IV-1454: un capitular renuncia en su favor el préstamo de Santiago de Peón), f. 119v (en una anotación sin fecha, pero sita entre asientos del 13 y 16 de mayo de 1454, se subastan diversos bienes de un peregrino difunto, rematándose en Juan de Gijón unas sayas en 25 maravedís; editado en Sanz Fuentes, M<sup>a</sup> Josefa. 1997. *El hospital de San Juan de Oviedo en la Edad Media. Nuevos documentos para su historia*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, doc. nº 22, p. 39), f. 122v (28-VI-1454: fiador). Tras una laguna cronológica en la serie de actas conservada, Juan de Gijón reaparece en 1459 ya como bachiller (y no como

un importante patrimonio, tanto rural como urbano. Así, los apeos recogidos en el *Libro del Prior* lo mencionan como poseedor de diversos bienes en el concejo de Gijón<sup>98</sup>, concretamente de medio molino en San Nicolás del Mar<sup>99</sup> y de diversas heredades en los lugares de Pedregal, Bernueces y Caldone; y sabemos que, también en territorio gijonés, administraba los beneficios capitulares de Deva<sup>100</sup>, Ceares<sup>101</sup> y Somió<sup>102</sup> y la renta de Caldone y Gilledo<sup>103</sup>, así como que anexó al cabildo el préstamo de San Julián de Lavandera<sup>104</sup>. Por otro lado, en el *Libro de la Regla Blanca* lo encontramos como poseedor de una casa en Trasantirso y otra en la calle de la Viña o la

---

"beneficiado", lectura errónea de la abreviatura para "bachiller" que aparece en Caso Fernández 1982, doc. nº 23, p. 24; se trata de la transcripción de un asiento capitular del 6-X-1459 en el que nuestro personaje aparece como testigo). Así por ejemplo, lo encontramos pujando por el arriendo de bienes capitulares los días 16-20 de julio o presente en la lista de confesores de la Cámara Santa para la perdonanza del año 1459 elaborada en torno al 9 de septiembre (A.C.O., *Cuadernillos de acuerdos capitulares*, caja A, cuadernillo 6, ff. 3r y 9r respectivamente). Todos estos datos demuestran que una indagación exhaustiva en el resto de actas capitulares de la segunda mitad del siglo XV podría arrojar datos reveladores acerca de la biografía de Juan de Gijón, a quien tenemos no obstante documentado en otras fuentes: A.C.O., *Papel en volumen sin seriar*, D 293, f. 191r (con dos asientos, uno de 1455 en el que aparece como mero canónigo, y que va por cierto acompañado de la firma autógrafa de nuestro personaje, y otro de 1473 en el que ya se le menciona como bachiller); Jove y Bravo, Rogelio. 1883. *Los foros. Estudio histórico y doctrinal, bibliográfico y crítico de los foros en Galicia y Asturias*. Madrid: Imprenta de la Revista de Legislación, doc. nº IV, pp. 307-309 (año 1476); A.C.O., *Pergaminos*, Serie B, carp. 10, nº 8 (año 1484); A.C.O., *Papel en volumen sin seriar*, D 293, f. 2v (año 1486); A.C.O., *Cuadernillos*, carp. 4, nº 17 (años 1487 y 1488); Caso Fernández 1982, doc. nº 74, pp. 58-59 (año 1488).

<sup>97</sup> Cuando el beneficio de Somió quedó vacante y acabó pasando a manos de su hijo Jorge de Çifuentes, este era aún mero beneficiado (A.C.O., ms. 41, ff. 14v, 22v y 23r), pero sabemos que en 1499 ya había accedido al canonicato (Fernández San Felices, Jaime. 2008. *Libro de acuerdos del concejo de Oviedo (1499)*. Edición y estudio diplomático. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 122). Además, en una relación de rentas capitulares cuyo editor fecha entre los años 1498 y 1501 la referencia a «los bienes de Gijón que dexó el bachiller de Gijón» parece indicar que éste ya ha fallecido (Longo Marina, José Antonio. 2009. "Las rentas del cabildo ovetense a principios del siglo XVI, códice L. 1451. Estudio y edición". *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 173-174: 308).

<sup>98</sup> Fernández Conde 1993, 284.

<sup>99</sup> El bachiller de Gijón había acordado con el cabildo ovetense construir este molino junto a Tristán de Valdés y su mujer doña Teresa, según encontramos en una carta de aforamiento de 1476 que pertenecía a la colección personal de Ciriaco Miguel Vigil y que spongo hoy perdida. Aunque en Miguel Vigil, Ciriaco. 2003. *Asturias monumental, epigráfica y diplomática: datos para la historia de la provincia*, vol. I: *Texto*. Valladolid: Maxtor, p. 106, doc. nº A 473, se ofrece tan sólo el siguiente regesto: «*Foro perpetuo que otorgó D. Rui García de Prendes, deán, y el cabildo de Oviedo, en favor del bachiller Juan de Gijón canónigo y de Tristán de Valdés y D<sup>a</sup> Teresa su mujer; de las heredades de San Nicolás del Mar en Ceares de Gijón y de otros celleros; su fecha a 15 de julio de 1476*», afortunadamente fue editada en su día por Jove y Bravo 1883, doc. nº IV, pp. 307-309, donde encontramos la referencia al molino «*E mas vos aforamos para que podades traer y tragades la agua para el molino de Sant Nicolao que vos abiedes de faser*» (p. 307). De hecho, el propio *Libro del Prior* nos aclara que en San Nicolás del Mar «*está un molino que lleva el bachiller de Gijón e herederos de Tristán de Valdés, que dizen que está aforado*» (Fernández Conde 1993, 277n). Resulta muy interesante encontrar la vinculación económica entre un miembro de la familia Çefontes y Tristán de Valdés, fundador de la segunda rama gijonesa del linaje de los Valdés, el cual estaba destinado a ejercer en época moderna un papel de primer orden en la villa de Gijón y su entorno: Fernández Secades, Lucía. 2009. *Los Valdés. Una casa nobiliaria en el Gijón de los siglos XVI y XVII*. Oviedo: KRK, 78. De hecho, ya en 1455 Juan de Gijón aparecía entre los fiadores de cierto Pedro Menéndez de Valdés para el pago de los maravedís del aforamiento de los molinos de Gilledo (otro fiador era por cierto Pedro Díaz de Cabranes, abad de Viñón, de quien hemos hablado en el segundo fragmento genealógico): A.C.O., *Papel en volumen sin seriar*, D 293, f. 191r.

<sup>100</sup> A.C.O., ms. 41, f. 7r

<sup>101</sup> A.C.O., ms. 41, ff. 6r, 42v, 49v y 121v.

<sup>102</sup> A.C.O., ms. 41, f. 14r, 22v, 23r, 26v, 69r y 86v.

<sup>103</sup> El 16 de junio de 1486 el canónigo Ruy García de Perlín renunció en él dicha renta (A.C.O., *Papel en volumen sin seriar*, D 294, f. 2v); y unos años después aún encontramos al bachiller de Gijón como su titular (Fernández Conde, Francisco Javier. 1997. "Sistema económico-administrativo del cabildo de Oviedo a finales del Medievo. Un ejemplo de contabilidad eclesiástica". In *Homenaje a Juan Uría Riu*. Oviedo: Universidad de Oviedo, vol. 1, 234).

<sup>104</sup> A.C.O., ms. 41, f. 118v.

Canóniga<sup>105</sup>, en la que reside<sup>106</sup>. Además, tenemos constancia documental de que en 1484 compró el molino «*que dizen de Santy*»<sup>107</sup> en Vega de Poja (concejo de Siero)<sup>108</sup>, la mitad del cual donaría en 1488 al cabildo junto a la mitad de otro molino en Tuernes (Llanera)<sup>109</sup>.

Por otro lado, la antroponimia del bachiller Juan *de Gijón* ya nos da un dato importante, que veremos repetirse como norma general en sus hijos: el patronímico inmovilizado ha desaparecido en favor del sobrenombre geográfico, que funciona como verdadero *cognomen*<sup>110</sup>; transformación que debemos situar en el marco de una clara afirmación de los linajes, que reivindican en su antroponimia el territorio originario de su estirpe. No en vano, en el paso a la generación de los hijos de nuestro bachiller se sustituirá el *de Gijón* por el *de Cefontes/Cifuentes*, dentro de una estrategia de ostentación del solar familiar que marca una ruptura con el patrón anterior, en el que los sobrenombres geográficos funcionaban como elementos referenciales preantroponímicos<sup>111</sup>, tal y como veíamos en la vacilación entre los sobrenombres de *Gilledo/de Gijón* que recibía la madre de Marina y María Ferrándiz, la desaparición del *de Çefontes* en la antroponimia de su padre Martín Ferrándiz, o el propio apelativo *de Gijón* que recibían Alvar González, nuestras hermanas, y el propio bachiller. En efecto, todos esos ejemplos nos estaban hablando de la transformación antroponímica que traía consigo el arraigo en la ciudad de Oviedo de las familias originarias del mundo rural, ya que en el nuevo contexto urbano los sobrenombres geográficos demasiado detallados (*de Gilledo, de Çefontes*) perdían su valor referencial<sup>112</sup> y eran por tanto sustituidos por otros más genéricos que pudieran mantenerlo (*de Gijón*)<sup>113</sup>. Por el contrario, la antroponimia de los hijos de Juan de Gijón sigue ya una lógica completamente diferente, en la que el elemento referencial pierde importancia en favor de una afirmación de la conciencia de linaje, por lo que se vuelve a un sobrenombre geográfico basado en el solar familiar.

<sup>105</sup> Fernández Conde 1993, 87-88. El autor toma la noticia de una relación de casas del cabildo donde se incluyen ambas calles bajo un mismo epígrafe: «*La calle de la Vinna con la Canóniga*», por lo que resulta imposible especificar en cuál de las dos habitaba el bachiller: A.C.O., ms. 3, *Libro de la Regla Blanca*, f. 21r.

<sup>106</sup> Un análisis del barrio canonical ovetense, articulado en torno a la Corrada del Obispo, y en el que se incluyen las calles citadas, en Álvarez Fernández 2009, 180 ss. *Vid.* además, en su momento, Álvarez Fernández, María y González González, Raúl. "Espacio urbano y sociedad en el Oviedo bajomedieval: una propuesta metodológica". *Edad Media. Revista de Historia* (en prensa).

<sup>107</sup> Este molino de Santi o de Sandi aparece mencionado varias veces en el *Libro de Aniversarias Viejo*: A.C.O., ms. 41, ff. 20r, 34r, 60r, 79v y 127r.

<sup>108</sup> A.C.O., *Pergaminos*, Serie B, carp. 10, nº 8.

<sup>109</sup> A.C.O., *Cuadernillos*, carp. 4, nº 17; Caso Fernández 1982, doc. nº 74, pp. 58-59. Ambos testimonios hacen alusión a que el bachiller había donado previamente al cabildo la otra mitad del molino de Tuernes.

<sup>110</sup> Viejo Fernández 1998, 220-222; Solórzano Telechea 2002, 440.

<sup>111</sup> Viejo Fernández 1998, 128.

<sup>112</sup> Valor referencial que funcionaba plenamente en el ámbito local, donde nombres como los de Cefontes, Gilledo, la Laviada, etc., tenían un significado claro y preciso. De ahí que estos aparezcan con normalidad, con valor preantroponímico, entre los miembros de nuestro primer fragmento genealógico, con un marco de relaciones sociales aún marcadamente local.

<sup>113</sup> Cuando no se sustituía la referencia al lugar de origen en el campo por un nuevo apelativo ya nacido en el propio espacio urbano.

Conocemos cuatro hijos de este bachiller: Frigión<sup>114</sup> de Cinfuentes<sup>115</sup>, el canónigo Jorge de Çefontes<sup>116</sup>, Juan Álvarez de Çefontes<sup>117</sup> y Mario<sup>118</sup>. El primero aparece en los documentos como “criado” de Juan de Gijón, y sólo le documentamos como hijo precisamente en el epitafio que se conserva en su sepulcro, sito en el lienzo occidental del claustro de la catedral de Oviedo<sup>119</sup>:

<sup>114</sup> Nombre verdaderamente exótico, que, como veremos, será también el de un nieto del bachiller. Como señalan Sanz Fuentes y Calleja Puerta 2005, 139-140, probablemente esté vinculado al mundo de las novelas de caballerías. De hecho, lo encontramos en su forma latina (*Frigio – Frigionis*) en la *Historia Daretis Frigii de origine Francorum*, editada en París, Gaston. 1874. “Historia Daretis Frigii de origine Francorum”, *Romania*, 3: 129-144 (la mención a los dos Frigiones en pp. 143-144). Este texto constituye una conocida fuente de la primera novelística medieval, el “roman antic”, en el que se adaptaban a la lengua y la civilización del siglo XII textos de temática antigua, como la guerra de Troya (Frappier, Jean y Raynaud de Lage, Guy. 1978. “Les romans antiques”. In *Grundriss der Romanischen Literaturen des Mittelalters, IV.1: le Roman jusqu’à la fin du XIIIe siècle*. Heidelberg: Carl Winter).

<sup>115</sup> Es visible castellanización de Cefontes (*vid.* nota 12), y claro precedente del Cifuentes que encontraremos en la documentación posterior. Además, la forma Cinfuentes supone la conservación en la tradición oral de la etimología *Centum Fontes*, la cual no registra la documentación bajomedieval pero queda demostrada por la forma intermedia Centfontes, documentada en 1153: Martínez Vega 1991, doc. nº 4, p. 8 (Andrés 2008, 62, s.v. “Cefontes”).

<sup>116</sup> Fernández Conde *et al.* 1990, doc. nº 120, p. 359 (año 1493): «*Jorge de Çefontes, fijo del bachiller de Gijón*»; Fernández San Felices 2008, 122: «*Gorge de Çefuentes, canónigo*» (año 1499); y Fernández Conde *et al.* 1990, doc. nº 139, p. 409: «*Jorge de Cifuentes, canónigo*» (año 1507). Conservamos incluso su testamento, otorgado el lunes 10 de julio de 1508, en A.C.O., Papel suelto grande, Caja 364, y lo encontramos como Jorge, hijo del bachiller de Gijón, entre los testigos del apeo de los bienes capitulares sitos en San Salvador de Deva (donde precisamente Jorge de Çefontes tiene diversos bienes, según consta en sus últimas voluntades), recogido en el Libro del Prior: Fernández Conde 1993, 284n. A la muerte de su padre pasó a administrar el beneficio de Somió y el préstamo de San Julián de Lavandera (este último compartido con el prior): A.C.O., ms. 41, ff. 14r, 22v, 23r y 118v. Además, en el año 1500 aparece implicado entre los eclesiásticos que, armados, liberaron por la fuerza a un preso que había sido detenido por orden del corregidor en la plaza situada ante el palacio episcopal: Miguel Vigil 1991, p. 329, doc. nº 254. Sabemos que vivía en la calle de la Viña, pues en la ya mencionada relación de rentas capitulares de los años 1498-1501 se citan «*Las casas de la Viña en que mora Jorge de Cefuentes, canónigo*» (Longo Marina 2009, 313). Nada impide pensar que se trate de las mismas casas donde habitaba ya su padre (*vid.* nota 105).

<sup>117</sup> Tenemos documentado en las primeras actas concejiles de la ciudad a cierto Juan de Çefontes, fornero y vecino de Oviedo de condición pechera, que residía en la *colación* de San Tirso (Fernández San Felices 2008, 107). Lo encontramos como procurador del concejo en cierto negocio relativo a los portazgos, recibiendo por ello un sueldo de 930 maravedís (Álvarez Fernández, María. 2008. *La ciudad de Oviedo y su alfoz a través de las actas concejiles de 1498*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 172; Fernández San Felices 2008, 49, 55-56, 60, 61 y 68), como testigo (Fernández San Felices 2008, 63), como hombre bueno del concejo pechero (Fernández San Felices 2008, 162-163), y como llevador del “forno de çima” (Fernández San Felices 2008, 166). Nos aparece incluso como procurador de los pecheros ovetenses en 1499 y 1503: *vid.* respectivamente Fernández San Felices 2008, 56 y, en su momento, González González, Raúl. “Padrones y pesquisas ovetenses de la Baja Edad Media”. *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos* (en prensa). Nos aparece así como un personaje de cierta importancia, lo que unido a su *cognomen* hace pensar que podría tratarse del hijo del bachiller de Gijón que en el testamento de su hermano Jorge de Çefontes aparece como Juan Álvarez de Çefontes, lo cual, de ser cierto, indicaría que nuestra familia se habría integrado también en las redes sociales, políticas y económicas del estrato pechero ovetense a través de una paradójica renuncia al estatus privilegiado por parte de uno de sus miembros.

<sup>118</sup> Sólo está documentado en el testamento de Jorge de Çefontes, como hermano suyo: A.C.O., *Papel suelto grande*, Caja 364 (año 1508). El nombre Mario, de viejas resonancias romanas, es ciertamente extraño en la época (no aparece en el “Diccionario antroponímico bajomedieval” ofrecido en Viejo Fernández 1998, 267-546) y podría ser un nuevo testimonio de la cultura letrada de su padre el bachiller, vinculada en este caso a lecturas no de temática novelesca sino histórica.

<sup>119</sup> Diego Santos, Francisco. 1994. *Inscripciones medievales de Asturias*, Gijón: Principado de Asturias, doc. nº 47, pp. 81-82; Sanz Fuentes y Calleja Puerta 2005, 139-140 y 145. Conservamos además la donación de la mitad de dos molinos, uno en Vega de Poja (Siero) y otro en Tuernes (Llanera), que el bachiller hizo al cabildo en agradecimiento por la concesión de dicho sepulcro: A.C.O., *Cuadernillos*, carp. 4, nº 17 (año 1488); Caso Fernández 1982, doc. nº 74, pp. 58-59 (año 1488). Con la mitad de los bienes donados el bachiller solicita que se doten tres aniversarias, «*la una por el dicho Frigión e sus hermanos, e las otras dos por el dicho bachiller e sus defuntos*». Y en efecto, las encontramos registradas en el *Libro de Aniversarias Viejo*: A.C.O., ms. 41, f. 34r: «*Otro día aniversaria por Frigión, criado del bachiller de Gijón. E son*

*«Aquí yaze Frigión de Cinfuentes, cuya ánima el sennor  
Dios aya, fijo del bachiller Juan de Gijón. Falleció de  
hedat de diez e seys annos, último día del mes de setembre  
anno del señor de M CCCC<sup>o</sup> LXXX V annos»<sup>120</sup>*

La sepultura de Frigión, situada en un enclave tan significativo, nos está hablando de la plena integración de la familia en las redes eclesiásticas de poder de la ciudad de Oviedo, tal y como demuestran por otro lado el propio título de bachiller que ostenta Juan de Gijón, y la capacidad de éste para hacer que uno de sus propios hijos, Jorge de Çefontes, herede su posición como canónigo.

Precisamente el testamento de Jorge de Çefontes, otorgado el 10 de julio de 1508, es el último documento significativo que tenemos para este fragmento genealógico<sup>121</sup>. En él, más allá de la mención más bien vaga a la posesión de algunos bienes que siguen hablándonos del arraigo de nuestra familia en el entorno rural gijonés<sup>122</sup> y de la enumeración de algunos familiares que comentaré a continuación, encontramos un hecho relativamente novedoso para el Oviedo bajomedieval: la instalación de una conciencia vergonzante sobre la memoria de las estirpes eclesiásticas. En efecto, Jorge de Çefontes, canónigo e hijo de canónigo, muestra en su testamento un terrible pudor a la hora de referirse a sus progenitores<sup>123</sup>, hasta el punto de que cuando dota varios treintanarios por sus almas (único momento en que se les menciona en el documento), no se nos da el nombre de su madre, y su padre queda enmascarado bajo el título de «*el bachiller mi señor*», sin hacer referencia directa a la filiación: «*Yten mando que digan por la ánima del bachiller mi señor dos treyntanarios çerrados e que digan por mi ánima de la mi madre de*

---

*para ella çient maravedís que se pagan por el molino de Sandi*», f. 108r: «*Otro día anniversaria por el bachiller Juan de Gijón, canónigo. Son para ella dozientos maravedís que se pagan por [el contenido original de la dotación fue borrado y sustituido con posterioridad por lo que sigue] los bienes que dexó en el conçeio de Gijón sesenta e dos maravedís, e los otros çiento e treynta e ocho maravedís por lo que creçió el préstamo de Sant Juhan (sic) de Lavandera*» y f. 118v: «*Otro día de la Corona aniversaria por el bachiller de Gijón, canónigo. Son para ella dozientos e çinquenta maravedís viejos que se pagan por el préstamo de Sant Jullián de Lavandera, que el dicho bachiller anexó al cabillo, que lievan agora el sennor prior de Oviedo e Jorge de Çefontes*». Además, el código indica expresamente que el bachiller encargó hacer una procesión el 1 de agosto por la fiesta de las Cadenas de San Pedro: «*A primero día del mes de agosto se ha de fazer proçesión por la fiesta de Vincula Sancti Petri. E son para ella çiento e çinquenta maravedís que se pagan por el molino de Sandi, que agora tiene el chantre don Rodrigo de Hevia. Ordenaron los sennores esta proçesión a ynstança del bachiller de Gijón, que dio este molino*» (A.C.O., ms. 41, f. 20r), y tanto el molino de Sandi como el préstamo de San Julián de Lavandera, que el bachiller había anexado al cabildo, aparecen vinculados al pago de procesiones en otras festividades: San Clemente (f. 60r), San Julián (f. 79v) y la Corona de Espinas (f. 127r). Para los maitines de esta última se indica además el pago de 100 maravedís «*que se pagan por los molinos de Getuernes (sic) que el bachiller Juan de Gijón dio al cabillo para la dicha fiesta*». En definitiva, estamos ante una importantísima inversión en capital simbólico a través de la dotación de aniversarias, procesiones y ritos que consolidan y engrandecen la memoria personal y familiar.

<sup>120</sup> Texto tomado de la edición de Sanz Fuentes y Calleja Puerta 2005, 145.

<sup>121</sup> A.C.O., *Papel suelto grande*, Caja 364. Además, en un libro de aniversarias de la catedral ovetense, en papel, datable en el siglo XVI y conservado actualmente en el Archivo Histórico Nacional, se conserva la anotación de la aniversaria de este personaje, que el *Libro de Aniversarias Viejo*, en uso en los últimos años del siglo XV y los primeros del XVI, aún no recoge: «*Otra [aniversaria] por George de Çefuentes, canónigo. Ay para ella quatroçientos maravedís que rentan las casas de la Puerta Nueva en que bive Pero Menéndez de Mieres*» (A.H.N., *Clero*, leg. 5184).

<sup>122</sup> «*todo lo que yo oviessse (...) en la aldea de Deva*»; «*todo el ganado baraño que hoy día he y tengo en el conçeio de Gijón*».

<sup>123</sup> Ya en 1488 el propio Juan de Gijón, al dotar una sepultura para Frigión y una aniversaria para éste y sus hermanos, se refiere a ellos como «*mis sobrinos*» en el documento conservado en cuadernillo (A.C.O., *Cuadernillos*, carp. 4, nº 17), mientras que el asiento en las actas capitulares que da cuenta de la donación se refiere a Frigión como «*su criado*» (Caso Fernández 1982, doc. nº 74, pp. 58-59). Sin embargo, como hemos visto, el bachiller no ha tenido problemas para incluir la filiación de Frigión en su sepulcro sito en el claustro de la catedral.

*mis generaciones otros dos treyntanarios çerrados*». Los tiempos, sin duda, están cambiando, y la presencia de antepasados eclesiásticos en el trazado de las genealogías va siendo vista cada vez más como una mancha, precisamente en una época en la que el valor simbólico atribuido a la sangre se está convirtiendo en una verdadera obsesión<sup>124</sup>. La sombra del pecado se cierne así sobre los linajes eclesiásticos, que no tardarán en recibir el golpe de gracia cuando en el sínodo ovetense de 1553 se emitan disposiciones muy duras contra el concubinato y la paternidad clericales<sup>125</sup>, pues «*cosa es escandalosa tener las personas eclesiásticas hijos, y mucho más tenerlos y criarlos consigo en sus casas, lo qual hazen muchos en este nuestro obispado*»<sup>126</sup>. A partir de entonces, las uniones sexuales de los clérigos, sus compañeras y su descendencia serán arrojadas en bloque a las catacumbas de la vida social, a ese oscuro lugar en el que reinan la sospecha, la culpa y el silencio. De hecho, en el testamento de nuestro canónigo encontramos a cierto Frigión, criado de Jorge de Çefontes<sup>127</sup>, que nos aparece además en una referencia más que sospechosa como sobrino de su hermano Mario: «*Yten mando a Mario, mi hermano, e a Frigión, su sobrino (...)*». Ello unido a su curioso nombre, que repite el de su tío, también “criado” de canónigo, hace pensar que se trata de un hijo del propio Jorge de Çefontes, tenido quizás con su criada Catalina, también tenida en cuenta en sus últimas voluntades<sup>128</sup>.

El testamento de Jorge de Çefontes incluye referencias a tres sobrinos: por un lado, Miguel de Valdés y María Álvarez, que son hermanos entre sí, y por otro, Toda; lamentablemente, de ninguno de ellos se nos da la filiación, por lo que no podemos saber cuál de los dos hermanos documentados de nuestro canónigo (o algún hermano o hermana que no tengamos documentado) es su progenitor. La hipótesis de que sean hijos enmascarados del propio Jorge de Çefontes no es descabellada, pues recordemos que ya su padre el bachiller se había referido a Frigión y sus hermanos en 1488 como «*mis sobrinos*» (vid. nota 123); pero nos

<sup>124</sup> Rucquoi, Adeline. 1997. “Noblesse des conversos?”. In “*Qu’un sang impur...*”. *Les Conversos et le pouvoir en Espagne à la fin du moyen âge*, 89-108. Aix-en-Provence: Publications de l’Université de Provence.

<sup>125</sup> García y García, Antonio, dir. 1984. *Synodicon Hispanum, III: Astorga, León y Oviedo*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 490-491 y 508-510. Por ejemplo, especialmente dolorosa debió ser la disposición incluida en el Libro III, título 2, canon tercero: «*Porque para mejor evitar este vicio de la carne, por ser muy frequente y scandaloso en las personas eclesiásticas, conviene multiplicar los remedios y aumentar las penas, conformándonos con lo que en esta razón constituyó el Cardenal de Sabina, legado en estos reynos, sancta synodo approbante, estatuyamos y mandamos que los clérigos públicos concubinarios sean inhábiles para conseguir órdenes y beneficios eclesiásticos, y que las collaciones de qualquier beneficio eclesiástico hechas a los tales, sean por el mesmo hecho en sí ningunas. Y que en la collación que de qualquier beneficio se hiziere, se ponga esta cláusula: "Con tanto que dos meses antes ni dos meses después, la persona a quien se haze, no aya sido ni sea público concubinario"; y la collación hecha sin ella, sea en sí ninguna, aunque la persona a quien se hiziere no aya sido ni sea tal concubinario*» (op. cit., p. 510).

<sup>126</sup> García y García, dir. 1984, 490.

<sup>127</sup> Según consta en la lista de testigos: «*Frijón, criado del dicho Jorge*». Además, encontramos una nueva mención a este personaje en 1523, según consta en el índice de documentos del archivo de la Casa de Jovellanos realizado en 1844: «*Venta de toda la hacienda y prerrogativas en Fano (Caldones) por Frisión de Cifuentes a Don Gregorio de Jove. Escribano Juan García. 1523*» (Abol-Brasón y Álvarez-Tamargo, Manuel de. 2011. *Documentos escogidos de la Casa de Jovellanos en el Archivo de Mohías*, Gijón: Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, doc. nº CXXVIII, p. 310). La forma “*Frisión*” es sin duda fruto de una mala lectura del autor del índice.

<sup>128</sup> «*Yten mando a Catalina, mi criada, por el buen servicio que me fizo, un colchón de la su camara e un alçoçere (sic) mediana e dos mandas de sayal e un cabeçal biejo, y que ruegue a Dios por mi ánima. Y allende de esto le mando pagar su soldada ques una saya de buena palençia e doze reales*». Soldada esta que por cierto nos está hablando ya de la evolución semántica de la palabra “criado”, que va alejándose de la noción de clientela doméstica que veíamos en el período anterior y acercándose al sentido moderno de trabajador asalariado: Maravall, José Antonio. 1973. *El mundo social de "La Celestina"*. Madrid: Gredos, 79-97.



faltan indicios para afirmarlo. Resulta muy llamativo en todo caso que un nieto de Juan de Gijón lleve en su antroponimia el *cognomen* de los Valdés, linaje con el que habíamos visto compartir negocios a nuestro bachiller<sup>129</sup>, lo que hace pensar que quizás las relaciones económicas habrían estado unidas a algún tipo de alianza matrimonial entre ambas familias. Y aunque no encontramos a ningún Miguel en el árbol genealógico de los Valdés de Gijón<sup>130</sup>, tenemos constancia de que cierto Miguel de Valdés, con toda probabilidad el nieto de nuestro bachiller, fue nombrado en 1511 notario público del concejo de Gijón<sup>131</sup>. Ello nos está hablando de un nuevo proceso de arraigo urbano de nuestra familia, esta vez en la villa de Gijón, donde los Cifuentes llegarán a alcanzar cierta preeminencia en la Edad Moderna<sup>132</sup>.



FIGURA 4: LA FAMILIA DEL BACHILLER JUAN DE GIJÓN (3º FRAGMENTO GENEALÓGICO)

Termina así para nosotros el recorrido de una familia que este trabajo ha intentado rastrear a lo largo de más de dos siglos, a través de tres fragmentos genealógicos. Al final de este período ha tenido lugar ya la definitiva afirmación del linaje mediante la asunción de un apellido familiar –Cifuentes– y un emblema heráldico –un león circundado por cuatro cruces, como veremos–. También en este momento se ha llegado ya a un fuerte arraigo urbano en la ciudad de Oviedo, donde se ha alcanzado una posición social de cierta relevancia, hasta el punto de que los Cifuentes dotarán en 1569 una capilla funeraria en la iglesia del convento dominico de la ciudad<sup>133</sup>. De forma llamativa, en el año 1588 colocarán en ella una inscripción en la que el

<sup>129</sup> Vid. nota 99.

<sup>130</sup> Fernández Secades 2009, 258-261.

<sup>131</sup> Cuartas Rivero, Margarita. 1983. *Oviedo y el Principado de Asturias a fines de la Edad Media*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 82, nota 32.

<sup>132</sup> Cuartas Rivero 1983, 64 y 125.

<sup>133</sup> García Cuetos, M<sup>a</sup> Pilar. 2001. *El convento dominico de Nuestra Señora del Rosario de Oviedo. Historia y arquitectura*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 45.

orgullo de linaje es ostentado de manera tan desmesurada que los padres dominicos les obligarán a retirarlo<sup>134</sup>. El letrero en cuestión decía así:

*«Esta capilla es de la casa de Cifuentes, solar muy antiguo conocido de hombres nobles y cristianos viejos en el concejo de Gijón. Es patrón della el que es o fuere poseedor y señor de la Casa de Cimadevilla desta ciudad, que tiene las armas de ella en la delantera y patio, y de la torre de la Arena y su término, y otros bienes en el pueblo de Labandera del dicho concejo, y otras partes, que son bienes vinculados y prohibidos partir y enagenar; pertenescen al primer hijo y en defecto de hijo en hembra. Mandáronla hazer el licenciado Manuel de Çifuentes y Teresa González de Labandera, su muger, a honra del señor San Juan Evangelista, que es patrón de aquella casa. Pagó el edificio della el licenciado Joan de Çifuentes, su hijo. Está dotada en quatro fanegas de escanda. Año de 1588»<sup>135</sup>*

El texto de la inscripción, además de mostrar la existencia de una orgullosa conciencia familiar, nos revela que la fijación definitiva del linaje ha ido unida a la fundación de un mayorazgo, asociado a la posesión de bienes rurales en el concejo de Gijón y una casa en la calle ovetense de Cimadevilla. Es decir, aún a finales del siglo XVI seguimos encontrando el reflejo de ese doble patrón inversor campo-ciudad que combina la posesión de bienes rurales en el concejo de Gijón y de inmuebles urbanos en Oviedo, el cual ha venido siguiendo la mayoría de los miembros de nuestra familia con arraigo urbano.

## 5. Coda: el solar de los Çefontes

Llegados a este punto, debemos recordar que, a partir de los datos escasos y dispersos que nos ofrecía la documentación, había postulado<sup>136</sup> que Cefontes podría ser un lugar pequeño, apenas el solar de una familia hidalga y sus dependientes, hipótesis que vendría a reforzar la impresión de que los diversos personajes que a lo largo del tiempo encontrábamos ostentando dicho topónimo en su antroponimia formaban parte de un mismo linaje. Pues bien, existen algunos testimonios arquitectónicos de época moderna que quizás podrían respaldar esta teoría.

En efecto, a día de hoy en el lugar de Cefontes se encuentran los restos de una casa solariega de la que apenas se conserva parte de la fachada integrada en una estructura arquitectónica actual<sup>137</sup>. Lo llamativo es que en esos restos de fachada aparece el mismo escudo

---

<sup>134</sup> García Cuetos 2001, 46-47. Lo retiran «porque si aquel letrero allí estubiese sería grande impedimento para que nadie se enterrase en las capillas y yglesia, según lo han tomado pesadamente en este pueblo, porque dizen en buen romance que en aquel letrero es dezir el licenciado Çifuentes que sólo él es cristiano viejo y los demás no lo son, y por esto han dicho muchas personas principales que si el letrero estuviese allí, aunque les diessen las capillas de valde no se enterrarían en ellas, de donde se seguiría manifesto daño y perjuyzio a este convento, porque sería desterrar dél la gente devota y desaparochiar nuestra yglesia» (García Cuetos 2001, 113).

<sup>135</sup> García Cuetos 2001, 112.

<sup>136</sup> Vid. nota 15.

<sup>137</sup> Aún se conservaba a comienzos del siglo XX, según recoge Somoza García Sala, Julio. 1908. *Gijón en la historia general de Asturias, II: Tiempos Medioevales*. Gijón: Noega, 652: «En cambio, es gijonés el apellido geográfico de Cifuentes, cuyo solar, radica en la aldea de Cabueñes, y en el barrio á que da nombre (Cefóntes), donde aún subsiste la casa señorial con su escudo de armas». Una ejecutoria de hidalguía de 1615 la considera casa principal del solar de la familia: Cimadevilla Rodríguez, Miguel y Prieto Vergara, María. 2005. *Escudos de armas en el municipio de Gijón*. Gijón: Libros del Pexé, 29.

que encontrábamos presidiendo la tumba de Frigión de Cinfuentes en la catedral, y que coincide con el emblema heráldico que a finales del siglo XVI el tratadista Tirso de Avilés asociaba a los Zifuentes<sup>138</sup>: «Pintan por armas un león en campo azul, con las quatro cruces roxas quadradas de San Jorge alrededor por orla, en campo blanco»<sup>139</sup>.



A



B

FIGURA 5: EL ESCUDO HERÁLDICO DE LOS CIFUENTES

A) EN EL SEPULCRO DE FRIGIÓN EN LA CATEDRAL<sup>140</sup>

B) EN LA CASA SOLARIEGA DE CEFONTES  
(IMAGEN PROPIA)

Gracias a la información que nos proporciona la coincidencia de ambos escudos, podemos constatar por un lado que, en efecto, cuando a finales del siglo XV se construye el sepulcro de Frigión el linaje Cifuentes ya estaba perfectamente constituido, incluso en el plano heráldico; por otro lado, que la casa solariega de época moderna cuyos restos encontramos en Cefontes se vincula a través de su escudo a una tradición familiar anterior, de raigambre medieval. De esta forma, la presencia de tales restos arquitectónicos seguramente esté confirmando que allí se situaba el viejo solar de la familia Çefontes.

Además, una lectura atenta del parcelario actual<sup>141</sup> parece aportar nuevos datos en favor de la hipótesis de que el lugar de Cefontes podría no haber sido una aldea corriente, sino un solar familiar.

<sup>138</sup> Linaje del que nos dice llamativamente lo siguiente: «Los de este apellido tienen su solar cerca de la Villa de Xixón, aunque el dicho solar se llama Zifontes, pero comúnmente se llama Zifuentes, y son buenos hidalgos» (Avilés, Tirso de. 1999. *Armas y linajes de Asturias y Antigüedades del Principado*. Oviedo: Grupo Editorial Asturiano, 60). Más significativa aún es la información que incorpora cierta adición al manuscrito de la obra conservado en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, cuya fecha lamentablemente desconocemos: «Armas y solar de Cifuentes. Está media legua de Gijón el solar de la casa de Cifuentes, en una torre o castillo antiguo con un gran cercado, y dentro una Iglesia o ermita a lo mosaico, de Nuestra Señora. Llamóse aquel sitio en lo antiguo Cidfontes, y así se apellidaban los de esta casa hoy Cifuentes» (Avilés 1999, 61n).

<sup>139</sup> Avilés 1999, 60.

<sup>140</sup> Imagen tomada de López-Fanjul de Argüelles, Carlos. 2008. *Águilas, lises y palmerines: orígenes y evolución de la heráldica asturiana*. Gijón: Trea, fig. 20c.

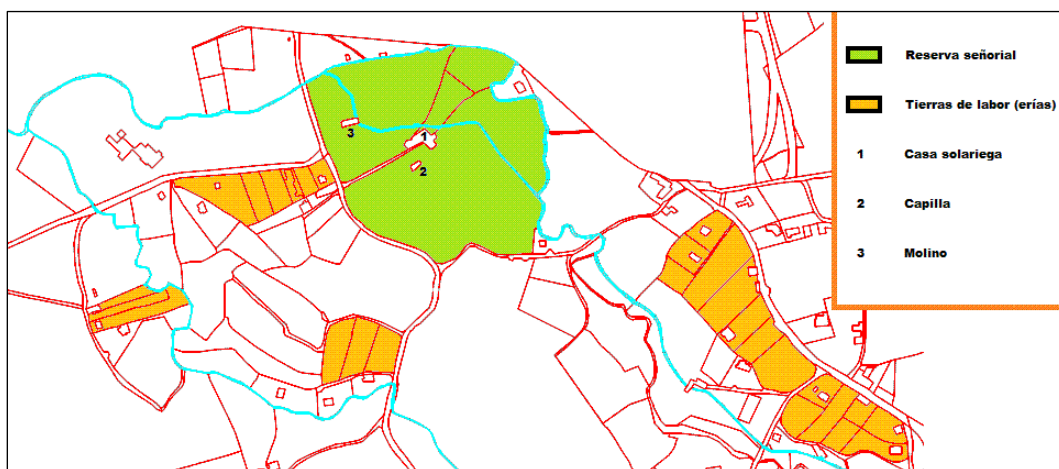


FIGURA 6: EL SOLAR FAMILIAR DE LOS ÇEFONTES (RECONSTRUCCIÓN HIPOTÉTICA A PARTIR DEL PARCELARIO ACTUAL)

Como puede apreciarse en la imagen, en torno a la casa solariega se observa la extensión de amplias parcelas, que, unidas, componen en torno a la misma un área extensa, de forma vagamente circular, que rompe completamente el clásico esquema minifundista de los terrazgos campesinos, divididos en pequeñas parcelas, y recuerda mucho al patrón característico de los terrenos de explotación directa situados en las reservas señoriales. De hecho, no sólo encontramos la casa solariega en el centro de dicho área, sino que además en su interior existen en la actualidad un molino y una capilla. El molino, que se encontraba en desuso, fue fielmente restaurado hace unos años para formar parte de un conjunto etnográfico integrado en el Jardín Botánico de Gijón<sup>142</sup>. Funcionaba con agua desviada del arroyo de la Peña de Francia, y está documentado ya en el Catastro de Ensenada<sup>143</sup>. Por su parte, la capilla parece haber tenido un origen románico, que algunos autores sitúan en el siglo XII, aunque sufrió importantes añadidos en los siglos XVII-XVIII y, tras un largo abandono que la sumió en estado de ruina, fue restaurada

<sup>141</sup> Consultado a través del *Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC)*, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino [<http://sigpac.mapa.es/feqa/visor>].

<sup>142</sup> Pérez 2006, 75-77.

<sup>143</sup> «Otro [molino] en la parrochia de Cabueñes [en la que se ubica el lugar de Cefontes], montado sobre el río que llaman de la Peña de Francia, de tres molares: el uno sin huso, y los dos travaxan con agua de dicho río ocho meses del año. Es propio de Doña Maior de Navia, vezina de la ziuudad de Oviedo, quien le tiene arrendado en nueve fanegas y media de pan en cada un año a Mathías de la Viña, su molinero, a quien por las propias razones le consideran de hutilidad otras tantas fanegas del mismo grano» (Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Libro 370, ff. 35v-36r) [disponible *on-line* en el portal PARES: <http://pares.mcu.es/Catastro/1>. Resulta ciertamente curioso que su posesora, vecina en Oviedo, sea en esta época la misma que la del molino de Gilledo (vid. nota 89).

en los años 60. Las claves de bóveda de la crucería de la cubierta contienen los motivos heráldicos de las familias Cifuentes y Jove<sup>144</sup>.



FIGURA 7: LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CORRADA (IMAGEN PROPIA)

Otro dato muy llamativo es la designación que reciben ambas estructuras: Molino de *Rionda* y Capilla de Nuestra Señora de la *Corrada*. En el primer caso, “rionda” es una clara derivación especialmente vulgar de la solución romance para el latín *rotundam*: *redonda*, lo que indica seguramente la formación del topónimo a partir de un primitivo“(aream) *rotundam* / (tierra) *redonda*”<sup>145</sup>. En el segundo, la mención a una “corrada” nos está hablando de un terreno cercado por un pequeño cierre de forma circular<sup>146</sup>. En cualquier caso, ambos apelativos coinciden en apuntar hacia una parcela extensa y de forma circular, lo que vendría a reforzar la impresión obtenida a partir del análisis del parcelario.

---

<sup>144</sup> Cimadevilla Rodríguez y Prieto Vergara 2005, 28-29; Prieto Vergara, María. 2013. *Inventario-catálogo de capillas populares y señoriales en el concejo de Gijón (Asturias)*. Siero: Gobierno del Principado de Asturias – Ediciones Trabe, 82.

<sup>145</sup> García Arias, Xosé Lluis. 2005. *Toponimia asturiana. El porqué de los nombres de nuestros pueblos*. Oviedo: Prensa Asturiana, s.v. “Les Arriondes”.

<sup>146</sup> *Diccionariu de la Llingua Asturiana*. 2000. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana, s.v. “Corrada”, acepciones 4ª: «Zarru [cierre, cercado] de forma arredondiada que cerca una finca» y 5ª: «Finca de forma arredondiada cercada por un zarru».

En definitiva, detectamos en torno a la casa solariega de los Cifuentes una organización social del espacio muy coherente, con un espacio de vivienda rodeado de una extensa finca de forma circular, cercada, en cuyo interior encontramos además una capilla y un molino, y en torno a la cual se disponen diversos terrazgos de cultivos organizados según el tradicional sistema asturiano de las erías. Aunque resulta imposible demostrarlo, este patrón de organización espacial podría haber tenido un origen medieval, asociado al viejo solar familiar de los Çefontes. De ser así, tendríamos localizado el pequeño núcleo solariego<sup>147</sup> a partir del cual nuestro linaje fue construyendo una tupida red patrimonial en el entorno rural del concejo de Gijón, la cual le permitió acometer un proceso de arraigo urbano en la ciudad de Oviedo basado en la promoción de algunos de sus miembros a la condición de canónigos del cabildo catedral ovetense.



FIGURA 8: ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS ÇEFONTES (BIENES Y CARGOS ECLESIASTICOS)

<sup>147</sup> Este núcleo solariego parece haber adquirido la importancia suficiente como para dar su nombre a un "çellero", esto es, «una unidad administrativa que articula un conjunto heterogéneo de bienes, pertenecientes a un dominio señorial» (Fernández Conde 1993, 139). Así, encontramos una referencia al «çellero de Çeffontes» en un documento del monasterio de San Vicente fechado en 1342 y relativo al concejo de Gijón: «el prado de Fonçevil con el quadro e con la faça que lavro yo, Fernán Alfonso, que se determina de la una parte por heredamiento del çellero de Çeffontes e del Canpo e de la otra parte por heredamiento que fue del dicho Alfonso Sánchez, e de la otra parte por heredamiento del çellero de San Georgi, que ye del dicho monesterio, e de la otra parte por heredad de las quadriellas del rey» (A.M.S.P., F.S.V., nº 1376). Seguramente esté aludiendo también a este "çellero" el documento de 1476 citado en la nota 99 cuando menciona la existencia en la zona gijonesa vecina a la ermita de San Nicolás del Mar (fuera, por tanto, de nuestro núcleo solariego) de una «heredad de Cefontes que es del dicho bachiller et de sus herederos» y otra «heredad del dicho bachiller et de Cefontes» (Jove y Bravo 1883, 307). La referencia es interesante porque parece presentar además al bachiller como cabeza del linaje y titular del patrimonio vinculado a la casa de Cefontes.

## Fuentes y bibliografía

### Fuentes Inéditas

#### 1. Archivo Capitular de Oviedo

- Cuadernillos, carp. 4, nº 17
- Cuadernillos de acuerdos capitulares, caja A, cuadernillos 2-6<sup>148</sup>
- ms. 3, *Libro de la Regla Blanca*
- ms. 41, *Libro de Aniversarias Viejo*
- ms. 44, *Libro de las Kalendas II*, vol. 1
- ms. 45, *Libro de las Kalendas II*, vol. 2
- *Papel en volumen sin seriar*, D 293 y D 294
- *Papel Suelto Grande*, caja 364
- *Pergaminos*, series A y B

#### 2. Archivo General de Simancas

- *Dirección General de Rentas*, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Libro 370 [disponible para su consulta *on-line* en el portal PARES: <http://pares.mcu.es/Catastro>]<sup>149</sup>

#### 3. Archivo Histórico Nacional

- Códices y cartularios, libro 1449
- Clero, carps. 1605-1607 y leg. 5184

#### 4. Archivo del Monasterio de San Pelayo de Oviedo

- Fondo del Monasterio de San Pelayo, *Pergaminos*
- Fondo del Monasterio de San Vicente, *Pergaminos*

---

<sup>148</sup> No he podido consultar el cuadernillo nº 1 por encontrarse en proceso de restauración debido a su pésimo estado.

<sup>149</sup> Por haber tenido noticia de su existencia demasiado tarde, no he utilizado en el trabajo la edición de esta fuente en Cimadevilla Rodríguez, Miguel y Prieto Vergara, María. 2006. *Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada en el Concejo de Gijón (1752)*. Gijón: VTP.

### Fuentes impresas, diccionarios y obras de consulta

- Abol-Brasón y Álvarez-Tamargo, Manuel de. 2011. *Documentos escogidos de la Casa de Jovellanos en el Archivo de Mohías*. Gijón: Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.
- Álvarez Fernández, María. 2008. *La ciudad de Oviedo y su alfoz a través de las actas concejiles de 1498*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- Andrés, Ramón d'. 2008. *Diccionariu Toponímicu del Conceyu de Xixón*. Xixón: Ayuntamiento de Xixón.
- Avilés, Tirso de. 1999. *Armas y linajes de Asturias y Antigüedades del Principado*. Oviedo: Grupo Editorial Asturiano.
- Caso Fernández, 1982. Francisco de. *Colección documental sobre la catedral de Oviedo, vol. I (1300-1520)*. Gijón: Biblioteca Asturiana.
- Calleja Puerta, Miguel. 2003. "Noticias documentales del archivo capitular de la catedral de Oviedo (ss. IX-XII)". *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 25: 541-570.
- Cimadevilla Rodríguez, Miguel y Prieto Vergara, María. 2006. *Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada en el Concejo de Gijón (1752)*. Gijón: VTP.
- Diccionariu de la Llingua Asturiana*. 2000. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- Diego Santos, Francisco. 1994. *Inscripciones medievales de Asturias*. Gijón: Principado de Asturias.
- Fernández Conde, Francisco Javier. 1987. *La iglesia de Asturias en la Baja Edad Media. Estructuras económico-administrativas*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- Fernández Conde, Francisco Javier. 1997. Sistema económico-administrativo del cabildo de Oviedo a finales del Medievo. Un ejemplo de contabilidad eclesiástica. In *Homenaje a Juan Uría Riu*, vol. 1: 215-252. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Fernández Conde, Francisco Javier, Torrente Fernández, Isabel y De la Noval Menéndez, Guadalupe. 1978-1990. *El monasterio de San Pelayo de Oviedo. Historia y fuentes*, 4 vols. Oviedo: Monasterio de San Pelayo.
- Fernández San Felices, Jaime. 2008. *Libro de acuerdos del concejo de Oviedo (1499). Edición y estudio diplomático*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- García Arias, Xosé Lluis. 2003. *Gramática histórica de la lengua asturiana*. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.
- García Arias, Xosé Lluis. 2005. *Toponimia asturiana. El porqué de los nombres de nuestros pueblos*. Oviedo: Prensa Asturiana.
- García Cuetos, M<sup>a</sup> Pilar. 2001. *El convento dominico de Nuestra Señora del Rosario de Oviedo. Historia y arquitectura*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- García y García, Antonio, dir. 1984. *Synodicon Hispanum, III: Astorga, León y Oviedo*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- González González, Raúl. En prensa. Padrones y pesquisas ovetenses de la Baja Edad Media. *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*.



- Jove y Bravo, Rogelio. 1883. *Los foros. Estudio histórico y doctrinal, bibliográfico y crítico de los foros en Galicia y Asturias*. Madrid: Imprenta de la Revista de Legislación.
- Jovellanos, Gaspar Melchor de. 1947. *Colección de Asturias* (edición y notas por M. Ballesteros Gaibrois), vol. I. Madrid: Gráficas Reunidas.
- Longo Marina, José Antonio. 2009. Las rentas del cabildo ovetense a principios del siglo XVI, código L. 1451. Estudio y edición. *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*. 173-174: 257-341.
- Madoz, Pascual. 1845-1850. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 vols. Madrid.
- Martínez Vega, Andrés. 1991. *El monasterio de Santa María de la Vega, vol. I: Colección diplomática*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- Miguel Vigil, Ciriaco. 1991. *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*. Oviedo: Alvízorras Llibros. [facsimil de la edición de 1889]
- Miguel Vigil, Ciriaco. 2003. *Asturias monumental, epigráfica y diplomática: datos para la historia de la provincia, vol. I: Texto*. Valladolid: Maxtor. [facsimil de la edición de 1887]
- Miñano y Bedoya, Sebastián de. 1831. *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid.
- Miranda Duque, Andrea M. y Álvarez Arias, Celia. 2008. *Documentos orixinales del Monesteriu de San Vicente d'Uviéu, vol. II (1239-1250)*. Uviéu: ALLA.
- Paris, Gaston. 1874. Historia Daretis Frigii de origine Francorum. *Romania*. 3: 129-144.
- Rodríguez Díaz, Elena E. 1995. *El Libro de la "Regla Colorada" de la Catedral de Oviedo: estudio y edición*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- Ruiz de la Peña, Juan Ignacio. 1974-1975. Las abadías de la diócesis de Oviedo según una relación de 1385. *Valdediós*. 33-45.
- Sanz Fuentes, M<sup>a</sup> Josefa. 1997. *El hospital de San Juan de Oviedo en la Edad Media. Nuevos documentos para su historia*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- Sanz Fuentes, M<sup>a</sup> Josefa y Calleja Puerta, Miguel. 2005. *Litteris confirmetur. Lo escrito en Asturias en la Edad Media*. Oviedo: Cajastur.
- Uría Riu, Juan. 1975. Doña Velasquita Giráldez y la cofradía de los alfayates de Oviedo. *Asturiensia Medievalia*. 2: 95-106. Ahora en Uría Riu, Juan. 2008. Doña Velasquita Giráldez, la burguesía ovetense del siglo XIII y la cofradía de los alfayates de Oviedo. In *Obra completa, vol. III: Estudios sobre Oviedo*, 313-344. Oviedo: KRK.

## Estudios

- Álvarez Fernández, María. 2009. *Oviedo a fines de la Edad Media. Morfología urbana y política concejil*. Oviedo: KRK.
- Álvarez Fernández, María y González González, Raúl. En prensa. "Espacio urbano y sociedad en el Oviedo bajomedieval: una propuesta metodológica". *Edad Media. Revista de Historia*.
- Anes y Álvarez de Castrillón, Gonzalo. 1980. *Los señoríos asturianos*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Aurell, Martin, ed. 2004. *Le médiéviste et la monographie familiale: sources, méthodes et problématiques*, Turnhout: Brepols.
- Barbero, Abilio y Vigil, Marcelo. 1978. *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Barcelona: Crítica.
- Beltrán Suárez, Soledad. 1995-1996. Clientelas domésticas en Oviedo durante la Edad Media (siglos XIII-XV). *Asturiensia Medievalia*. 8: 341-360.
- Beltrán Suárez, Soledad. 2010. Algunas notas de antroponimia. El nombre de los vecinos de Avilés en el siglo XIV. In *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*, vol. I, 131-144. Murcia: Universidad de Murcia.
- Bloch, Marc. 2006. *Reyes y siervos y otros escritos sobre la servidumbre*. Granada: Universidad de Granada.
- Calleja Puerta, Miguel. 2001. *El conde Suero Vermúdez, su parentela y su entorno social. La aristocracia asturleonés en los siglos XI y XII*. Oviedo: KRK.
- Calleja Puerta, Miguel. 2010. El factor genealógico: posibilidades y límites de la documentación de archivo para la elaboración de historias familiares. *Emblemata*. 16: 123-153.
- Cimadevilla Rodríguez, Miguel y Prieto Vergara, María. 2005. *Escudos de armas en el municipio de Gijón*. Gijón: Libros del Pexe.
- Cobo, F., Cores, M. y Zarracina, M. 2002. *Los molinos de agua del concejo de Oviedo*. Dovela. 2: 16-25.
- Cuartas Rivero, Margarita. 1983. *Oviedo y el Principado de Asturias a fines de la Edad Media*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- Díaz de Durana, José Ramón. 2009. La familia en la cornisa cantábrica al final de la Edad Media. In *La familia en la historia*, coord. Francisco Javier Lorenzo Pinar, 63-88. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Fernández Conde, Francisco Javier. 1993. *El señorío del cabildo ovetense. Estructuras agrarias de Asturias en el Tardo Medieval*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Fernández Secades, Lucía. 2009. *Los Valdés. Una casa nobiliaria en el Gijón de los siglos XVI y XVII*. Oviedo: KRK.
- Frappier, Jean y Raynaud de Lage, Guy. 1978. Les romans antiques. In *Grundriss der Romanischen Literaturen des Mittelalters, IV.1: le Roman jusqu'à la fin du XIIIe siècle, 145-182*. Heidelberg: Carl Winter.
- García Álvarez-Busto, Alejandro. 2006. Poder y poblamiento en el territorio Gegione (Asturias) durante el Altomedieval. *Territorio, Sociedad y Poder*. 1: 129-156.

- González Calle, J. A. 2001. *La nobleza en Asturias durante la Baja Edad Media: génesis y evolución de linajes representativos*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Oviedo.
- González Calle, Jesús Antonio. 2002. *Los Escamprero y los Areces, escuderos de Las Regueras. La pequeña nobleza rural asturiana en la Baja Edad Media*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- Heers, Jacques. 1978. *El clan familiar en la Edad Media*. Barcelona: Labor.
- Heers, Jacques. 1990. *La ville au Moyen Âge en Occident: paysages, pouvoirs et conflicts*. Paris: Hachette.
- La prosopografía como método de investigación sobre la Edad Media*. 2008. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- López-Fanjul de Argüelles, Carlos. 2008. *Águilas, lises y palmerines: orígenes y evolución de la heráldica asturiana*. Gijón: Trea.
- Maravall, José Antonio. 1973. *El mundo social de "La Celestina"*. Madrid: Gredos.
- Martínez Veiga, Ubaldo. 2008. *Historia de la Antropología: teorías, praxis y lugares de estudio*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Pardo de Guevara y Valdés, Eduardo. 2012. *De linajes, parentelas y grupos de poder. Aportaciones a la historia social de la nobleza bajomedieval gallega*. Madrid: Fundación Cultural de la Nobleza Española.
- Pérez, José Luis. 2006. *Los molinos de agua en el concejo de Gijón*. Gijón: Empresa Municipal de Aguas.
- Prieto Vergara, María. 2013. *Inventario-catálogo de capillas populares y señoriales en el concejo de Gijón (Asturias)*. Siero: Gobierno del Principado de Asturias – Ediciones Trabe.
- Rucquoi, Adeline. Noblesse des conversos?. 1997. In "Qu'un sang impur...". *Les Conversos et le pouvoir en Espagne à la fin du moyen âge*, 89-108. Aix-en-Provence: Publications de l'Université de Provence.
- Solórzano Telechea, Jesús Ángel. 2002. *Santander en la Edad Media: patrimonio, parentesco y poder*. Santander: Universidad de Cantabria.
- Somoza García Sala, Julio. 1908. *Gijón en la historia general de Asturias, II: Tiempos Medioevales*. Gijón: Noega.
- Suárez Beltrán, Soledad. 1986. *El cabildo de la catedral de Oviedo en la Edad Media*. Oviedo: Departamento de Historia Medieval.
- Themudo Barata, Filipe, ed. 2001. *Elites e redes clientelares na Idade Média. Problemas metodológicos*. Lisboa: Edições Colibri.
- Uría Riu, Juan. 2008. Contribución a la historia de la arquitectura regional: las casas de Oviedo en la diplomática de los siglos XIII al XVI. In *Obra completa, vol. III: Estudios sobre Oviedo*, 391-449. Oviedo: KRK.
- Viejo Fernández, Julio. 1998. *La onomástica asturiana bajomedieval. Nombres de persona y procedimientos denominativos en Asturias de los siglos XIII al XV*. Tübingen: Max Niemeyer.

---

## El castillo como escenario de poder: relaciones entre monarquía y aristocracia en la Ribera del Cea (ss. X-XII)

MARÍA PÉREZ RODRÍGUEZ

*Universidad de Salamanca*<sup>1</sup>

---

### Resumen

El papel desempeñado por el castillo se ha visto durante mucho tiempo empañado por su tradicional percepción como centro militar. Sin descartar las funciones defensivas que estos centros pudieron haber desempeñado, la evolución del discurso historiográfico y del método arqueológico han contribuido en los últimos años a contemplar en estos núcleos importantes centros de representación del poder y escenarios donde se gestan las relaciones entre la autoridad central y los grupos magnaticos. Los casos que aquí se analizan, definidos por los castillos de *Castro Froila* y *Melgar de Forakosas*, en la Ribera del Cea –Tierra de Campos– son claros ejemplos de su utilización por parte del aparato político central de cara a hacer efectiva su presencia en la zona y tejer sus vínculos con los grupos de poder.

### Abstract

Usually, the role of the castle has been long overshadowed by its perception as a military centre. Without dismissing the defensive functions that these centres may have played, the evolution of historiographical discourse and archaeological method has contributed in recent years to contemplate in these nuclei important centres of power representation and scenarios where relationships between the central authority and magnate groups were conceived. Cases we are going to analyse, the castles of *Castro Froila* and *Melgar de Forakosas*, both located in Cea's riverside –Tierra de Campos– are good examples of their use by the central political authority face to establish their presence in the area and weave their links to power groups.

---

<sup>1</sup> Este estudio ha sido realizado gracias a la concesión de una beca de Formación del Personal Investigador (FPI) financiado por la Junta de Castilla y León en colaboración con el Fondo Social Europeo al amparo de la Orden EDU/1867/2009, de 21 de septiembre, apartado 6.

## Introducción

Casi se podría afirmar que los castillos han llegado a alcanzar en el debate historiográfico un lugar tan destacado como el que ocuparon en su día en el seno de la sociedad medieval. Como objeto de investigación, su análisis ha sido abordado desde muy diversas perspectivas y de ello ha dado cuenta el elevado número de estudios que sobre estas cuestiones han visto la luz en los últimos años. Este avance, sin embargo, no se ha producido en solitario. Muy al contrario, ha corrido paralelo al trayecto observado por otros aspectos cuyo estudio resulta igualmente imprescindible en el conocimiento y comprensión del feudalismo. El análisis de las formas de poder, los mecanismos desplegados por éste o la naturaleza de las relaciones gestadas entre los grupos encargados de su representación son, entre otros, factores esenciales que deben valorarse en su conjunto y sin los cuales el castillo no pasaría de ser un mero elemento arquitectónico que se dibuja en el paisaje medieval.

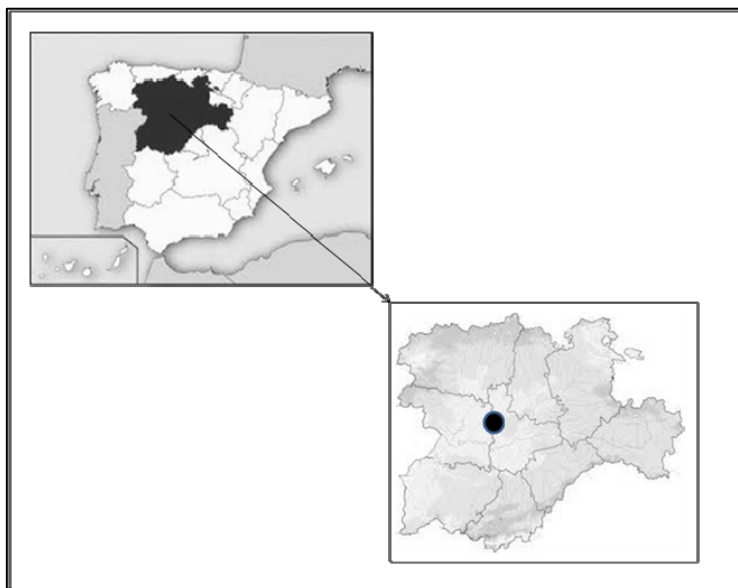
Por su parte, algunas de las intervenciones arqueológicas emprendidas recientemente en el sector noroccidental de la Península Ibérica, han insistido precisamente en la necesidad de contextualizar el castillo y ponerlo en directa relación con el resto de elementos que lo rodean<sup>2</sup>. Sólo de esta manera la arquitectura se transforma, convirtiéndose en un ámbito de representación y escenario en el que se gestan, entretienen y manifiestan las relaciones habidas entre las distintas esferas de poder. En este sentido, la percepción de lo que durante mucho tiempo se concibió desde una perspectiva eminentemente militar, ha dado paso a una interesante amplitud de miras y a un importante punto de partida en el intento de profundizar en la comprensión de la compleja realidad feudal.

Pero, aun partiendo de esta base e inmersos en un contexto generalizado definido por la progresiva señorialización y feudalización de la sociedad, es necesario entender que ni los ritmos, ni las formas, ni la fuerza e intensidad con la que estos poderes se hicieron efectivos y se proyectaron sobre la misma fueron similares. Un alto grado de heterogeneidad se va a hacer presente a diversas escalas, siendo esta misma diversidad la que conforme nuestro punto de referencia a través del estudio de dos ejemplos ampliamente significativos. Se trata, específicamente, de dos de los castillos que alcanzaron mayor relevancia en la denominada Comarca de Tierra de Campos, localizada en la actual provincia de Valladolid, comunidad autónoma de Castilla y León (Mapa 1).

A través de un análisis fundamentalmente sustentado en la lectura e interpretación de las fuentes documentales y de la información procedente de la carta arqueológica provincial, se pretende dar testimonio de las características específicas que definieron a los grupos de poder y sus relaciones en esta zona de estudio, encontrando su materialización en el castillo. Una situación que contrasta significativamente con la que se observa en otros sectores tanto intra como extrapeninsulares.

---

<sup>2</sup> Especialmente interesantes desde este punto de vista son los resultados y conclusiones recopilados en la obra Quirós Castillo, Juan Antonio, y Tejado Sebastián, José María, eds. 2012. *Los castillos altomedievales en el noroeste de la Península Ibérica*. Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, D.L.



MAPA 1: LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO

### Castros y castillos en la Ribera del Cea durante el siglo X

El sector occidental de la Comarca de Tierra de Campos se encuentra irrigado por el río Cea hecho que, durante siglos, ha favorecido el asentamiento de los distintos grupos humanos asentados en la zona. El trayecto de su curso, en su desembocadura hacia el Esla, se ha visto jalonado por una serie de núcleos que, a modo de pequeñas crestas, despuntaban tímidamente en un terreno de por sí caracterizado por su llanura. Esta misma tendencia de los suelos hacia la horizontalidad es la que ha facilitado durante mucho tiempo la explotación agrícola de estas tierras especialmente aptas para el cultivo. Estos pequeños cerretes, cuya altitud no sobrepasaba por lo general los 800 metros<sup>3</sup>, han dado cabida durante siglos a una serie de asentamientos cuyo resultado no fue sino la conformación de una red castral que se prolongaba paralela al trazado dibujado por el curso del río Cea.

El origen de la mayor parte de estos núcleos se remonta al horizonte prerromano tal y como han permitido concluir las intervenciones arqueológicas emprendidas en ellos. Se trata, mayoritariamente, de restos cerámicos susceptibles de adscribirse en la mayoría de las ocasiones a la Edad del Hierro. Facturas realizadas a mano y sometidas a cocción reductora, lo que le concede a las piezas las características tonalidades negruzcas y grisáceas<sup>4</sup>. No obstante, muchos de estos emplazamientos sufrieron durante el periodo altomedieval un proceso de

<sup>3</sup> Las altitudes oscilarían entre los 770 metros que alcanzaba el emplazamiento de *Castro Froila*, los 788 metros de *Melgar de Forakadas*, los 790 metros de *Castro Abaiub* y los 800 metros alcanzados por *Melgar de Abduci*.

<sup>4</sup> Se han tomado como referencia algunos de los materiales hallados en Melgar de Arriba y Melgar de Abajo. Para una mayor profundización en estas cuestiones remitimos a la consulta del Inventario Arqueológico de la provincia de Valladolid.

reutilización<sup>5</sup>, si bien es cierto que los asentamientos medievales vieron limitada su superficie de ocupación a sectores muy concretos de los mismos, reduciendo en la mayor parte de los casos su extensión respecto de la ocupación prerromana.

No obstante, a nivel arqueológico sigue existiendo cierta problemática a la hora de identificar los restos de las construcciones erigidas en época medieval. Evidentemente las razones que nos ayudan a entender esta situación son diversas, si bien vamos a tomar como referencia tres motivos que consideramos básicos. Por un lado, la situación a la que durante mucho tiempo se ha visto sometida la arqueología medieval, fuertemente marginada por la disciplina arqueológica, mucho más interesada en desvelar otros periodos del pasado; por otro lado, la propia metodología arqueológica y la carencia de intervenciones en extensión que faciliten la contextualización de estos núcleos y, finalmente y mucho más grave por resultar irreparable, la pérdida definitiva de vestigios materiales como consecuencia de su desaparición bajo los actuales núcleos de población.

El propio *Melgar de Forakosas* se presenta como un buen ejemplo. Según la información proporcionada por el inventario arqueológico de la provincia de Valladolid, las posibilidades de extraer datos a partir de los restos materiales se ven enormemente reducidas por la presencia de las construcciones recientes. Con todo, en el lugar conocido como *El Palacio*, se han hallado ciertos vestigios cerámicos que, por sus características formales y materiales, podrían apuntar al siglo X. Se trata de diversos fragmentos cerámicos definidos por la presencia de pastas sedimentarias, elaboradas a torneta y sometidas a cocción reductora, lo que les confiere las típicas tonalidades parduscas. Su decoración suele venir definida por bandas horizontales generalmente realizadas a peine<sup>6</sup>. El caso de *Castro Froila* se muestra algo más favorable, si bien la problemática surge a la hora de identificar el emplazamiento donde podría haber estado enclavado el castro altomedieval. Al respecto surgen ciertas discrepancias que desembocan en una acusada falta de consenso por parte de quienes se han dedicado al estudio de estas cuestiones. Dada la complejidad de la situación, fundamentada en las diversas argumentaciones propuestas por estos autores<sup>7</sup>, hemos optado por aceptar la hipótesis formulada por Gutiérrez González, al tratarse del estudio más reciente y contar éste con una mayor base arqueológica. Para el autor, el lugar de asentamiento de *Castro Froila* se localizaría en el pago conocido como *Teso Miravete*, enclavado en una de las terrazas del otero, en la margen izquierda del río Cea. La cima del cerrete presenta una superficie de planta ovalada, circundada por un talud terrero. Tanto en la cima como en las laderas se han documentado materiales de los horizontes culturales prerromano y medieval<sup>8</sup>. Estos vestigios vienen definidos por la presencia de restos

---

<sup>5</sup> Al parecer la excepción la conformaría el llamado *Castro Abaiub*, posiblemente una construcción *ex novo* como podría concluirse a partir de la falta de material susceptible de adscribirse a horizontes culturales previos. Gutiérrez González, José Avelino. 1995. *Fortificaciones y feudalismo en el origen del reino de León (siglos IX-XIII)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

<sup>6</sup> Inventario arqueológico de la provincia de Valladolid. Municipio de Melgar de Arriba.

<sup>7</sup> Para Carrera de la Red, el castro se hallaría originalmente emplazado en Sahelices de Mayorga o, al menos, entre éste y Villalba de la Loma. Por su parte, Rodríguez Fernández, opina que la ubicación del *Castro Iudeorum* que aparece recogido en la documentación y que podría identificarse con *Castro Froila*, residiría en el pago de Las Motas. Véase Carrera de la Red, M<sup>a</sup> Fátima. 1988. *Toponimia de los valles del Cea, Valderaduey y Sequillo*. León: Ediciones Lancia S.A., 138 y Fernández Rodríguez, Justiniano. 1968. Apuntes para la historia de Mayorga. *Archivos leoneses*, 44: 346-349.

<sup>8</sup> Gutiérrez González, 1995, 337.

constructivos y cerámicos, entre los que destacan en el primero de los casos tejas curvas, ladrillos y piedras areniscas; dentro de los segundos se vuelven a identificar fragmentos de fábricas de cocción reductora y reductora-oxidante, decoradas con incisiones a peine formando bandas horizontales y verticales, con un predominio formal de ollas de perfil en "S", jarras, platos y escudillas que remiten, una vez más, a época alto y plenomedieval<sup>9</sup>.

En cualquier caso, y a pesar de contar con ciertas limitaciones, existen otros aspectos que, partiendo de una interpretación de base interdisciplinar, nos permiten plantear la ocupación de algunos de estos lugares en época altomedieval. A los abundantes estudios que en las últimas décadas se han venido realizando en relación a estas cuestiones y que conforman un importante punto de referencia, debemos sumar el hecho de que la documentación juega en este caso a nuestro favor. A partir de la lectura y análisis documental se ha procedido a la temprana identificación de una serie de puntos centrales que en su momento debieron actuar como ejes de articulación territorial y como centros encargados de jerarquizar el poblamiento que se gestaba y organizaba en torno a ellos. La fórmula toponímica recogida en los textos de la época parece apuntar en esta dirección y, afortunadamente, la Ribera del Cea se presenta como un importante ejemplo.

Topónimos tales como *Castro Mazaref*, *Castro Abaiub*, *Castro Froila*, *Melgar de Abduci* o *Melgar de Forakasas* son algunos de ellos, si bien la situación se hace extensible a los cursos fluviales más cercanos tales como el Valderaduey, Sequillo o el Esla<sup>10</sup>. Esta forma toponímica fundamentada en la utilización de la palabra "castro", a la que se suma un antropónimo, ha sido objeto de atención por parte de los medievalistas, en tanto que se ha visto en ella la presencia de ciertos personajes de relieve sobre los que recaería la organización del territorio y el control de los recursos humanos y naturales que en él se insertaban<sup>11</sup>.

Llegados a este punto, y aunque los ejemplos abundan para el curso bajo de la ribera del Cea, pasamos a centrar nuestra atención en los casos concretos que conforman nuestro objeto de estudio, a través de los cuales es posible observar los planteamientos que venimos defendiendo. En relación a *Castro Froila*, la primera mención que encontramos sobre el lugar data del año 891. En concreto se trata de un documento por el que se nos informa de la donación emprendida por Alfonso III y su esposa, Jimena, a favor del monasterio de San Adriano de Tuñón. Como puede observarse se trata de una mención temprana que no deja, sin embargo, de suscitar cierta controversia entre los estudiosos motivada fundamentalmente por el carácter del texto<sup>12</sup>. En cualquier caso, e independientemente de que el documento cuente con alguna interpolación, lo que nos interesa es la referencia que en él se realiza al valle de *Castro Froila*<sup>13</sup>. La

<sup>9</sup> Inventario arqueológico de la provincia de Valladolid. Municipio de Mayorga.

<sup>10</sup> Remitimos a la obra de Carrera de la Red, 1988.

<sup>11</sup> Véase por ejemplo Mínguez Fernández, José María. 2009. Poderes locales en el espacio central leonés durante el periodo astur. En *Symposium internacional Poder y Simbología en Europa, siglos XIII-X. Actas del Symposium internacional convocado en Oviedo, 22-27 de septiembre de 2008*, ed. Francisco Javier Fernández Conde, César García de Castro Valdés, 199-214. Gijón: Ediciones Trea.

<sup>12</sup> Sobre la autenticidad del mismo véanse los comentarios efectuados por Floriano, Antonio C. 1951. *Diplomática española del periodo astur (718-910). Tomo II*, Oviedo: Diputación Provincial de Oviedo. Instituto de Estudios Asturianos, 187-192.

<sup>13</sup> *...et in valle Castro Froila villa Bovatella cum ecclesia Sanctis Feliciis iusta fluvium...* García Larragueta, Santos. 1962. *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*. Oviedo: [s.n.], doc. 13.



situación no es exclusiva. En el año 959 se hace mención expresa al castillo de Melgar, quedando ésta atestiguada a través de la donación realizada por un tal Iscam y su mujer Filauria a favor del monasterio de Sahagún, especificándose en el texto que las propiedades cedidas por el matrimonio se localizan *iuxta Melcare castellum*<sup>14</sup>. La mención se reitera un año más tarde, a raíz de la venta que Fernando Flaínez efectúa de una tierra localizada *in suburbio castello qui vocitatur Melgare*<sup>15</sup>. Tales referencias nos permiten destacar el posicionamiento alcanzado por estos centros respecto del territorio de él dependiente. Estos conceptos, a los que en virtud de la propia documentación cabría sumar otros tales como alfoz o territorio, presentarían un sentido muy similar, viniendo a hacer referencia en último caso a la existencia de circunscripciones dependientes de un centro desde el que se ejercía su organización y control, labor ésta que habría recaído sobre ciertas personalidades.

En este sentido, sobre el origen de *Forakasas* se han formulado diversas hipótesis. Siguiendo las estimaciones planteadas por Rodríguez Fernández, ciertos autores han compartido la opinión de que con este antropónimo se estaría haciendo alusión a *Forakasas iben Tajon*, es decir, Forakasas hijo de Tajón<sup>16</sup>. El mayor interés de esta hipótesis interpretativa estriba en el hecho de que este Tajón habría estado vinculado al entorno regio, mostrándose por tanto muy próximo a la figura del rey Ordoño II y de su esposa Elvira, quienes lo definen como *fideli nostro*, según se desprende de un documento fechado en el año 920. A través de este mismo texto sabemos que los reyes procedían a entregarle al susodicho Tajón la villa de San Miguel, a orillas del río Sequillo y cercana al lugar de Boadilla de Rioseco<sup>17</sup>. Es probable que esta donación regia adquiriese el carácter de recompensa a alguna labor desempeñada por Tajón en beneficio del poder central. En este sentido, se ha defendido la idea de que este personaje habría sido el encargado de asumir la repoblación y organización de la zona, tarea que habría sido continuada por su sucesor, *Forakasas*, en relación a Melgar<sup>18</sup>.

Sanchez Badiola, por el contrario, se aparta de este planteamiento al vincular al tal *Forakasas* como *Forakasas Recarédiz*, una importante familia de la zona<sup>19</sup>. Sea como fuere, en cualquier caso lo que nos interesa es destacar cómo este personaje habría alcanzado cierto relieve y prestigio en el seno de la comunidad local, tanto a nivel económico como social. Se trataría de miembros integrantes de las elites locales, grandes propietarios y ricos hacendados autóctonos del lugar, cuyo reconocimiento social y económico habrían favorecido su vinculación o relación con el aparato político central<sup>20</sup>. De este modo, la gestación de estos lazos habría beneficiado a ambas partes, en tanto que estas élites locales, de las que *Forakasas* formaría parte, asumían por delegación regia la responsabilidad de organizar el territorio y el

---

<sup>14</sup> Mínguez Fernández, José María. 1976. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún. Siglos IX y X*. León: de estudios e investigación "San Isidoro", doc. 164. (A partir de ahora CDMS-ss. IX-X)

<sup>15</sup> (CDMS-ss. IX-X), doc. 179.

<sup>16</sup> Martínez Sopena, Pascual. 1985. *La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*. Valladolid: Institución cultural Simancas, S.A, 98.

<sup>17</sup> CDMS-(ss. IX-X), doc. 19.

<sup>18</sup> Martínez Sopena, 1985, 98.

<sup>19</sup> Sánchez Badiola, Juan José. 2002. *La configuración de un sistema de poblamiento y organización del espacio: el territorio de León (siglos IX-XI)*. León: Universidad de León, 111.

<sup>20</sup> Mínguez Fernández, 2009, 209-210.

poblamiento, algo que no sólo se vería recompensado a través de donaciones y cesiones regias, sino que además redundaría en su propia imagen y reconocimiento en tanto que estos individuos se convertían en las correas de transmisión y contacto entre las comunidades locales y el poder superior. Por su parte, la autoridad central se vería beneficiada de la situación en la medida que encontraba en estas figuras un adecuado mecanismo de representación en una zona relativamente alejada de la capital del reino.

Tales funciones delegadas por el aparato político central se habrían gestionado desde los asentamientos de altura, que terminarían por asumir el nombre del poder encargado de representarse a través del mismo. *Forakadas* habría conformado un buen ejemplo, y la temprana referencia al *suburbio* parece apuntar en esta dirección al dejar constancia de la existencia de un territorio controlado desde este centro de poder. No obstante, las formas de evolución de todos estos centros no fueron similares ni mucho menos paralelas. Al contrario de lo que habría sucedido en Melgar, en el caso de *Castro Froila* no sólo carecemos de datos que nos permitan intuir el origen de este personaje, sino que además la funcionalidad política de este centro no parece tan clara en un momento tan temprano. Al menos esta es la opinión que la situación merece para Mínguez Fernández quien sostiene que la funcionalidad política del castro no se puede reconocer a nivel documental hasta, al menos, el siglo XI<sup>21</sup>.

Es muy posible que dada la reiteración del esquema topónimo identificado en centros muy cercanos, en el caso de *Castro Froila* nos hallásemos ante una situación parecida aunque, dada la escasez de datos disponibles al respecto y la duda que suscitan algunos de los existentes, debamos mostrarnos especialmente cautos a la hora de efectuar tales aseveraciones.

### La situación de la Ribera del Cea en los siglos XI y XII

El siglo XI trajo consigo un notable incremento del número de referencias documentales en relación a estos centros, aspecto que haría posible la identificación de ciertas peculiaridades que nos permiten extraer varias conclusiones al respecto. La primera de estas alusiones se fecha precisamente en el año 1057 y su interés estriba en el hecho de que es el rey Fernando I quien aparece representado en *Castro Froila*. El documento en cuestión nos informa del enfrentamiento surgido entre Gutier Vélaz y Albitio, abad del monasterio de Sahagún, por la villa de Adda, de modo que ambos litigantes acuden *in presentia domni Fredenandi regis in Castro Froila*<sup>22</sup>. Lejos de definirse como un caso aislado en el tiempo, la situación se va a reiterar en numerosas ocasiones a lo largo del siglo XI y ya bajo el gobierno de su hijo Alfonso VI, a quien localizamos en *Castro Froila* en los años 1080<sup>23</sup>, 1082<sup>24</sup> y 1091<sup>25</sup>. En la mayor parte de las ocasiones el poder central aparece actuando como árbitro de los litigios surgidos y

<sup>21</sup> Mínguez Fernández, José María. 2007. Pervivencia y transformaciones de la concepción y práctica del poder en el reino de León (siglos X y XI). *Studia Historica. Historia Medieval*, 25: 57.

<sup>22</sup> Prieto Prieto, Alfonso. 1975. Documentos referentes al orden judicial del monasterio de Sahagún. *Anuario de Historia del Derecho Español*. 23, doc. 25.

<sup>23</sup> Gamba, Andrés. 1997-1998. *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*. León: Centro de estudios e investigación "San Isidoro", doc. 69.

<sup>24</sup> Gamba, 1997-1998, doc. 75.

<sup>25</sup> Herrero de la Fuente, Marta. 1988. *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún. Vol. III*. León: Centro de estudios e investigación "San Isidoro", doc. 881. (A partir de ahora *CDMS-III*)

frecuentemente, aunque no de forma exclusiva, protagonizados por el monasterio de Sahagún, que contaba con abundantes bienes en la ribera del Cea<sup>26</sup>. Así sucedería con el enfrentamiento surgido entre dicho cenobio y los sucesores de Gonzalo Fernández o el pleito habido con el conde Martín Flaínez en representación de los habitantes de Villavicencio. En todo caso, tales acontecimientos han de entenderse e interpretarse acordes al avance experimentado por la señorialización y feudalización de la sociedad. La pugna protagonizada por estos grupos señoriales, laicos y eclesiásticos, se hallaba incentivada por una constante intención de expansión y difusión de sus cotas de poder. Pero, al margen del significado que se le deba otorgar a tales actuaciones, lo relevante en este caso es la fluida presencia del monarca en un lugar como *Castro Froila*, de la que deja huella además el sustancial número de documentos elaborados y roborados en el lugar<sup>27</sup>. Pero, la vigencia de este centro como sede política y jurídica se hizo evidente, además, a través del cumplimiento de ciertas sanciones, entre las que destaca la que se vio obligado a cumplir Domingo Quintilaz en 1073, acusado de haber robado el caballo de Anaya Vélaz y condenado a cumplir pena de *carcere in Castro Froila*<sup>28</sup>.

En el caso de *Melgar de Forakadas* carecemos de una documentación específica que nos permita concluir la presencia directa de la autoridad central aquí. No tenemos noticias, como en el caso anterior, de pleitos o sentencias judiciales cuyo arbitraje recayese sobre la figura del rey allí presente. No obstante, resulta sobradamente significativo el hecho de que en el año 1130 este lugar aparezca recogido en la documentación bajo la denominación de *Melgare Regis*,<sup>29</sup> apelativo que se reitera en el año 1138 como *Melgar de Re*<sup>30</sup> y que bien podría explicarse a partir de la fuerte relación habida entre este centro y la figura regia.

Tales hechos vienen a constatar el modo en el que el poder central se hizo presente en esta zona. Una presencia directa que contrasta notablemente con las situaciones observadas en otros sectores. Uno de los ejemplos más representativos por el elevado número de investigaciones que ha suscitado lo conforma la región italiana de Toscana. Muy probablemente uno de los mayores atractivos con los que cuenta este sector desde el punto de vista del estudio del feudalismo, lo conformen todos aquellos aspectos que, de un modo u otro, han quedado vinculados a la teoría del *incastellamento* propuesta por Toubert hace ya varias décadas<sup>31</sup>. No es nuestra intención centrar la atención en los principios que, según dicho paradigma, definieron un fenómeno como éste. Hacerlo supondría rebasar los límites de este estudio, pero sí consideramos imprescindible destacar que la situación de muchos de los castillos que jalonan la región italiana presenta diferencias respecto del panorama que se dibuja en el curso bajo del

<sup>26</sup> Sabemos, por ejemplo, que contaba con bienes en *Melgar de Forakadas* (CDMS-ss. IX-X, doc. 100); en *Melgar de Abduci* (CDMS-III, doc. 763); en *Castro Abaiub*, (CDMS-III, doc. 1012); en *Castro Froila* (CDMS-III, doc. 1047).

<sup>27</sup> Son abundantes los testimonios que revelan la actividad cancilleresca llevada a cabo en *Castro Froila* a lo largo de los siglos XI y XII. Véanse por ejemplo, Gamba, 1997-1998, docs. 155, 161; CDMS-III, doc. 1045; González, Julio. 1943. *Regesta de Fernando II*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto Jerónimo Zurita, 347, 354, 466, 467, 469 y 510.

<sup>28</sup> Prieto Prieto, 1975, doc. 29.

<sup>29</sup> Fernández Flórez, José Antonio. 1991. *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1300)*. Vol. IV. León: Centro de estudios e investigación "San Isidoro", doc. 1239. (A partir de ahora CDMS-IV).

<sup>30</sup> CDMS-IV, doc. 1264.

<sup>31</sup> Véase, Toubert, Pierre. 1973. *Les structures du Latium médiéval. Le Latium méridional et la Sabine du IXe siècle à la fin du XIIe siècle*, Roma: École Française de Rome.

Cea<sup>32</sup>. La explicación a estas diferencias debería buscarse en el tipo y grado de implicación de los grupos señoriales en cada una de zona, una implicación fuertemente influenciada a su vez por la naturaleza de las relaciones gestadas entre señores y poder central. En este sentido se entendería que la proyección del poder señorial en la región toscana fuese más intensa y localizada de lo que pudo haber sido en la Ribera del Cea donde, a pesar de la presencia señorial y su pretensión expansiva, la monarquía logró representarse de forma clara. Evidentemente la tarea que tuvo que acometer el poder central no debió de ser sencilla. Su propio estatus y posicionamiento dependía de su capacidad para la negociación y el establecimiento de los vínculos necesarios con unos poderes señoriales que, a su vez, pugnaban por lograr una mejora de su propia situación. La habilidad de la autoridad central para lograr el mayor número posible de apoyos y respaldos sería la garantía que le permitiría mantener un equilibrio que en ocasiones tendió a mostrarse precario.

No obstante, y si a lo largo del siglo XI el poder central estuvo presente de forma directa en lugares como *Castro Froila*, el siglo XII iba a traer consigo una serie de transformaciones que se harían evidentes a nivel territorial pero cuyo origen debe ponerse en estrecha relación con los cambios observados en la política administrativa del reino. La implantación de la dinastía navarra en el trono leonés había constituido el punto de partida de unos cambios que lograrán una mayor intensificación durante el reinado de Alfonso VII y de sus sucesores, esencialmente de Fernando II de León y Alfonso VIII de Castilla.

Entre estos cambios quizás el más significativo venga definido precisamente por la creación del sistema de tenencias, entre cuyos principales rasgos destacó la implantación de la figura del tenente al frente del castillo. Éste se convertía de esta manera en la sede de la tenencia y en el centro en el que se materializaban las relaciones entre el aparato político central y la aristocracia, en la medida en que este tenente actuaba por delegación regia<sup>33</sup>. Por tanto, entre las principales novedades del sistema destacaba la posibilidad, más teórica que real, de que el personaje en cuestión pudiese ser destituido o revocado de su cargo por el propio monarca<sup>34</sup>. Todo ello convertía a la tenencia, y con ella al castillo, en un importante elemento dentro del juego político del momento. A través de los nombramientos de tenentes, el poder central buscaba garantizarse el apoyo y respaldo de aquéllos sobre quienes recaía el cargo, al mismo tiempo que conservaba cierto control sobre los mismos a través de su capacidad de

<sup>32</sup> Ténganse en cuenta, por ejemplo, los casos de los castillos de Santa María a Monte, Moriano, Pietrabuona, Anchiano o San Gervasio, cuya fundación habría quedado en manos del obispo Pietro II. Véase Quirós Castillo, Juan Antonio. 1999. *El incastellamento en el territorio de Luca (Toscana). Poder y territorio entre la Alta Edad Media y el siglo XII*. Oxford: BAR, 195. Muy significativo resultaría también el castillo de Rocca San Silvestro cuya construcción nacería como una iniciativa incentivada por el importante linaje de los Gerardeschi y cuya finalidad parece haber estado claramente vinculada a la explotación de los recursos mineros localizados en su entorno y de la que se habrían beneficiado directamente los miembros de esta familia magnática. Sobre este particular remitimos al estudio de Francovich, Riccardo y Wickham, Chris. 1994. *Uno scavo archeologico ed il problema dello sviluppo della signoria territoriale: Rocca San Silvestro e i rapporti di produzione minerali*. *Archeologia medievale*, 21: 7-30.

<sup>33</sup> Calderón Medina, Inés. 2011. *Cum magnatibus regni mei. La nobleza y la monarquía leonesas durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX*. Madrid: CSIC, 308. Una opinión similar mantiene Martínez Sopena, para quien el verbo *tenere* servía para designar a quienes ostentaban la autoridad por cesión del monarca. Martínez Sopena, Pascual. 2002. *El beneficio en León en los siglos XI y XII*. En *Fiefs & Féodalité dans l'Europe méridionale (Italie, France du Midi, Péninsule Ibérique) du Xe au XIIIe siècle*, ed. Pierre, Bonnassie. 297. Toulouse: Presses Universitaires du Mirail.

<sup>34</sup> Sobre este particular resulta de especial interés la obra de Álvarez Borge, Ignacio. 2008. *Cambios y alianzas. La política regia en la frontera del Ebro en el reinado de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)*. Madrid: CSIC, especialmente las páginas 305-317.

destitución. Éste sería, al menos, el planteamiento teórico del que se nutriría este modelo de administración territorial puesto que en la práctica la situación se tornaba bastante más compleja, como revelan algunas de las actuaciones emprendidas por ciertos miembros de la aristocracia sobre quienes recaía este nombramiento<sup>35</sup> y una marcada tendencia hacia la patrimonialización de los cargos, tal y como ha advertido Álvarez Borge a propósito de su estudio sobre la frontera del Ebro<sup>36</sup>. Siguiendo su planteamiento, sólo la capacidad del monarca para mantener el equilibrio que estos juegos de poder entrañaban, haría posible la conservación de la estabilidad política<sup>37</sup>. Al fin y al cabo, esta inclinación hacia la herencia de tales nombramientos y los privilegios que comportaban, formaban parte de las relaciones necesariamente gestadas entre los grupos de poder, al tiempo que le permitía al poder central asegurar el control sobre la zona y granjearse los apoyos y respaldos necesarios por parte de los grupos magnaticos.

Por su parte, ni *Castro Froila* ni *Melgar de Forcasas* se mostraron ajenos a la política de las tenencias. En ambos lugares se documentan, ya en el siglo XII, las figuras de varios tenentes. De este modo, a lo largo del reinado de Fernando II estuvieron al frente de *Castro Froila* personalidades como Ponce de Minerva<sup>38</sup>, Fernando Rodríguez<sup>39</sup> o Fernando Ponce<sup>40</sup>. En el caso de *Melgar de Forcasas*, la documentación avala la presencia de figuras como Rodrigo Velázquez<sup>41</sup>, Fernando Rodríguez<sup>42</sup> o Gonzalo Peláez<sup>43</sup>. A la vista de estos datos, nos interesa incidir especialmente en cómo a pesar de la presencia de estos delegados regios, la figura del monarca leonés va a seguir haciéndose evidente en lugares como *Castro Froila*, fundamentalmente a finales del siglo XII, momento en el que su presencia se intensifica. Es más que probable que la explicación a este hecho deba buscarse en el cambio que desde hacía tiempo venía experimentando este lugar y que culminará a finales del mismo con su conversión en villa regia.

---

<sup>35</sup> Estas actuaciones vendrían definidas por los actos de *desnaturalización* emprendidos por ejemplo por Fernando Rodríguez y Osorio Martínez, cuyo análisis ha sido abordado en profundidad por Luis Corral a cuyo estudio remitimos. Luis Corral, Fernando. 2007. Cambios de lealtades/cambios territoriales: una reflexión sobre las relaciones entre monarquía y nobleza castellano-leonesa en torno al tratado de Sahagún de 1158. En *Espacios de poder y formas sociales en la Edad Media. Estudios dedicados a Ángel Barrios*, ed. Gregorio del Ser Quijano, Iñaki Martín Viso, 119-132. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. Luis Corral, Fernando. 2013. Un castellano en la corte del rey Fernando: breves notas para el estudio de las relaciones monarquía/nobleza en el siglo XII. En *El historiador y la sociedad. Homenaje al profesor José María Mínguez*, ed. Pablo de la Cruz Díaz, Fernando Luis Corral e Iñaki Martín Viso, 115-128. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

<sup>36</sup> Álvarez Borge, 2008.

<sup>37</sup> Álvarez Borge, 2008, 346.

<sup>38</sup> *Poncius de Minerua armiger tenente Maiorga. CDMS-IV*, doc. 1280.

<sup>39</sup> *Fernando Rodríguez en Mayorga y Bolaños*. Rodríguez González, Ángel (comp.). 1973. *El tumbo del monasterio de San Martín de Castañeda*. León: Centro de estudios e investigación "San Isidoro", doc. 63.

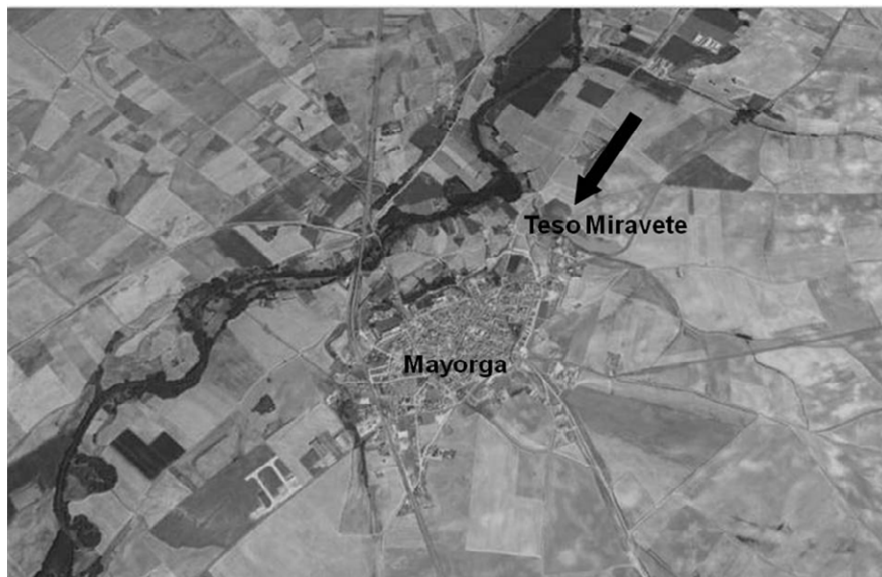
<sup>40</sup> *Com F. t. Maior. et Benev.* González González, 1943, 509.

<sup>41</sup> *Rodericus Velasquiz tenente Melgar de Sursum. CDMS-IV*, doc. 1366.

<sup>42</sup> *Fernandus Rodriguiz in Maiorga et in Melgar de Suso*. Domínguez Sánchez, Santiago. 2001. *Colección documental medieval de los monasterios de San Claudio de León, Monasterio de Vega y San Pedro de las Dueñas*. León: Centro de estudios e investigación "San Isidoro", doc. 65

<sup>43</sup> *Gonzalvo Pelaez tenente Melgar de Susu. CDMS-IV*, doc. 1413

Efectivamente, en el año 1126 se recoge –posiblemente por primera vez– el nombre de Mayorga<sup>44</sup>. Este nuevo topónimo será el encargado de reemplazar al antiguo *Castro Froila* que progresivamente habría ido perdiendo sus funciones al mismo tiempo que éstas eran asumidas por el nuevo enclave. En realidad, ambos lugares se localizarían muy próximos entre sí dado que el emplazamiento del nuevo baluarte político distaría poco respecto del *Teso Miravete* donde, como ya se indicó, Gutiérrez González localizaba el castro altomedieval (Mapa 2). Pero tampoco en este caso hay consenso y las opiniones generadas al respecto vuelven a destacar por su variabilidad. En este sentido, aquellos restos identificados por autores como Martínez Sopena o Rodríguez Fernández como pertenecientes al edificio plenomedieval son, en opinión de Mañanes, Valbuena y Alonso o el propio Gutiérrez González los vestigios de la obra que mandara construir en el siglo XV el conde de Benavente<sup>45</sup>.



MAPA 2: VISTA AÉREA DEL ACTUAL NÚCLEO DE MAYORGA Y DEL TESO MIRAVETE, A ORILLAS DEL RÍO CEA

En cualquier caso, el nacimiento y desarrollo de este nuevo núcleo de población evidencia el fuerte interés por parte de la monarquía por conservar e impulsar determinados baluartes de poder. Asimismo, y aunque de forma diferente, otros núcleos también fueron objeto de atención por parte del aparato político central. Al menos esa es la conclusión que se puede extraer de las reformas de fortificación a las que se vieron sometidos algunos de ellos, como sucedería con el propio *Melgar de Forcasas*. Precisamente este enclave se iba a ver sometido a una reestructuración cuya característica más evidente iba a ser concretamente la construcción de

<sup>44</sup> En este año consta como confirmante la figura del *Comes Munio in Maiorica*. Ruíz Asencio, José Manuel y Ruíz Albi, Irene. 2007. *Colección documental del monasterio de San Pedro de Eslonza (912-1300)*. Vol. I. León: Centro de estudios e investigación "San Isidoro", doc. 83.

<sup>45</sup> Inventario arqueológico de la provincia de Valladolid. Municipio de Mayorga.

una mota terrera a partir de un montículo arcilloso de grandes dimensiones y encaminada a fortalecer las antiguas defensas<sup>46</sup>.

Estas transformaciones se han venido explicando a partir del interés de la monarquía por reforzar la línea del Cea como consecuencia de los enfrentamientos bélicos en los que se vieron inmersos durante el siglo XII los reinos de León y Castilla. La razón de ser de estas luchas radicaría en la muerte de Alfonso VII y la consecuente fragmentación del reino, de manera que el testamento del monarca dejaba clara la división del conjunto del reino entre sus sucesores<sup>47</sup>. De este modo Sancho III, pronto reemplazado por su hijo Alfonso VIII, quedaba al frente de Castilla mientras que Fernando II se hacía con León. No obstante, las luchas por la expansión territorial y la anexión de nuevos lugares a costa del reino vecino no tardarían en llegar, hecho que además se vería reforzado por el carácter fronterizo de estos territorios.

Sin poner en duda la importante función militar que estos castillos pudieron haber desempeñado en este contexto de enfrentamiento, es necesario advertir que el papel de estos centros como piezas clave del juego diplomático entre ambos reinos resultó asimismo esencial. Quedaba demostrado, de este modo, el valor de estos núcleos como escenarios de representación del poder, actuando como monedas de cambio y prendas cuya entrega iba destinada a garantizar la aceptación y el cumplimiento de los numerosos pactos y tratados de paz que firmaron ambos reinos a lo largo del siglo XII<sup>48</sup>.

El tratado de Medina de Rioseco constituye tan sólo uno de los diversos ejemplos que se podrían citar para este momento. Firmado en el año 1181 entre Fernando II y Alfonso VIII, sucesor del ya fallecido Sancho III, el pacto entrañaba la entrega de varios de estos castillos, entre ellos el de Melgar<sup>49</sup>. De esta manera el castillo de Melgar, junto a otros tantos, pasaba a manos castellanas. Sin embargo, hubo determinados núcleos a los que el poder central no estuvo dispuesto a renunciar y Mayorga conforma el ejemplo más representativo de nuestra zona de estudio como se deriva de su dotación foral y su definición como villa regia.

<sup>46</sup> Gutiérrez González, 1995, 344-345.

<sup>47</sup> *Sancio primogenito dedit Castellam usque ad Sanctus Facundum, et Morum Regine et Aggerem Fumorum et Oroniam et Couellas, Medinam et Areualum et totum territorium Abulense, et inde sicut diuidit calciata, que dicitur de Guinea, et in Asturias sicut diuidit rippa Oue. Residuum versus mare et Potugaliā dedit minori filio Ferdinando.* Jiménez de Rada, Rodrigo. 1987. *Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica.* En *Corpus Christianorum. Continuatio Medieualis*, vol. LXXII, ed. Juan, Fernández Valverde, 229. Turnhout: Brepols.

<sup>48</sup> Así sucedería con los pactos y tratados de Sahagún, firmado en 1158; el de Fresno-Lavandera, de 1183; el de Tordehumos, fechado en el año 1194 o el de Cabrerros, de 1206, por citar sólo algunos ejemplos. Sobre este particular pueden consultarse las obras de Luis Corral, Fernando. 2003. *Villavicencio en la Edad Media. Propiedad y jurisdicción en los valles del Cea y del Valderaduey.* Valladolid: Diputación de Valladolid y Martínez Sopena, Pascual. 2010. *Las villas del rey y las fronteras del reino (ca. 1158-1230).* En *Construir la identidad en la Edad Media. Poder y memoria en la Castilla de los siglos VIII a XV*, ed. José Antonio, Jara Fuente, Georges, Martin e Isabel, Alfonso Antón, 105-143. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

<sup>49</sup> *Et ego Rex Fernandus mitto V castella in fidelitate in manu Petri Ferrandez, magistris militie Sancti Jacobi, et in manu Petri de Areis, prioris Hospitalis, videlicet: Melgar, Castrum terre, Pennan fidelem cum Penna Braol et cum Penna destal pro uno castello, Siero, Portellam, pro tenenda et obseruanda pace inter nos et filios nostros et filias in perpetuum...* González González, 1943, doc. 40.

### La villa regia de Mayorga

El mismo año en el que Melgar pasaba a manos castellanas, Mayorga recibía de manos del rey Fernando II carta foral<sup>50</sup>. A través de este documento que, no obstante conocemos a través de una copia carente de fecha<sup>51</sup>, se pretendía regular la organización y funcionamiento interno del lugar, que se consolidaba como villa regia al mismo tiempo que se acompañaba de una serie de transformaciones que afectarían al sistema de organización territorial y que derivaría en la progresiva desarticulación del modelo de tenencias y en la sustitución de la figura del tenente por un nuevo órgano de representación: el concejo. Posiblemente una de las mayores características de estas nuevas pautas administrativas las defina el alfoz, entendido como el territorio dependiente de la villa que actuaba como cabecera territorial. Así planteado no supondría reestructuración alguna, en tanto que la existencia de un territorio subordinado y controlado a un núcleo central venía siendo evidente desde hacía mucho tiempo. La novedad en este caso radicaría en la reestructuración que los bienes de realengo experimentan en una tendencia a la concentración y a su concesión a favor de la villa y del concejo<sup>52</sup>. No obstante, y aunque va a ser a lo largo del siglo XII cuando las villas regias alcancen un mayor apogeo y desarrollo, su fundación no se puede entender como un fenómeno exclusivo de este marco espacio-temporal<sup>53</sup>. Este tipo de fundaciones se documenta ya a finales del siglo XI<sup>54</sup> y, por tanto, durante el reinado de Alfonso VI dando origen a una creciente red de fundaciones que respondían a la iniciativa regia.

Desde este punto de vista, Mayorga entró a formar parte de un entramado administrativo mucho más amplio y complejo. Dos décadas antes, el cercano Benavente recibía el texto foral y pasaba a convertirse en uno de los centros más relevantes del reino de León, sirviendo su fuero como punto de partida de otros tantos que se irían formulando y concediendo a lo largo del siglo<sup>55</sup>. En este sentido no puede extrañar que el poder regio siguiese haciéndose presente en el lugar a finales del siglo XII. Las fuentes escritas avalan su presencia allí en el año 1180 protagonizando varias concesiones a favor del monasterio de Villanueva de Oscos y de Villanueva de Lorenzana<sup>56</sup> y favoreciendo al de Vega a través de la entrega de su parte lo que le correspondía en Castellanos<sup>57</sup>; en 1182 y con la aprobación del concilio de Mayorga aparece

<sup>50</sup> Luis Corral, 2003, 151.

<sup>51</sup> Rodríguez Fernández, Justiniano. 1989. El fuero de Mayorga de Campos. *Archivos leoneses*, 85-86: 105.

<sup>52</sup> Este cambio vendría definido por lo que Monsalvo Antón ha definido como la transición del *realengo directo* al *realengo concejil*. Véase Monsalvo Antón, José María. 2002. De los alfoces regios al realengo concejil en el Reino de León (1157-1230). La territorialidad de las ciudades y las villas reales entre la Cordillera Cantábrica y el Duero. En *El Reino de León en la época de las cortes de Benavente. Jornadas de Estudios históricos*. 29-100, Benavente: Centro de estudios benaventanos "Ledo del Pozo".

<sup>53</sup> Martínez Sopena, Pascual. 1995. Poblaciones interiores, villas nuevas de los siglos XII y XIII. En *Despoblación y colonización del valle del Duero. Siglos VIII-XX. IV Congreso de Estudios Medievales*. 166. Ávila: Fundación Sánchez Albornoz.

<sup>54</sup> Martínez Sopena, 2010, 129.

<sup>55</sup> Sobre el fuero de Benavente y su análisis, remitimos a la obra de Martínez Sopena, Pascual, Aguado Seisdedos, Vidal y González Rodríguez, Rafael. 1996. *Privilegios reales de la villa de Benavente. Siglos XII-XIV*. Benavente: Centro de estudios benaventanos "Ledo del Pozo".

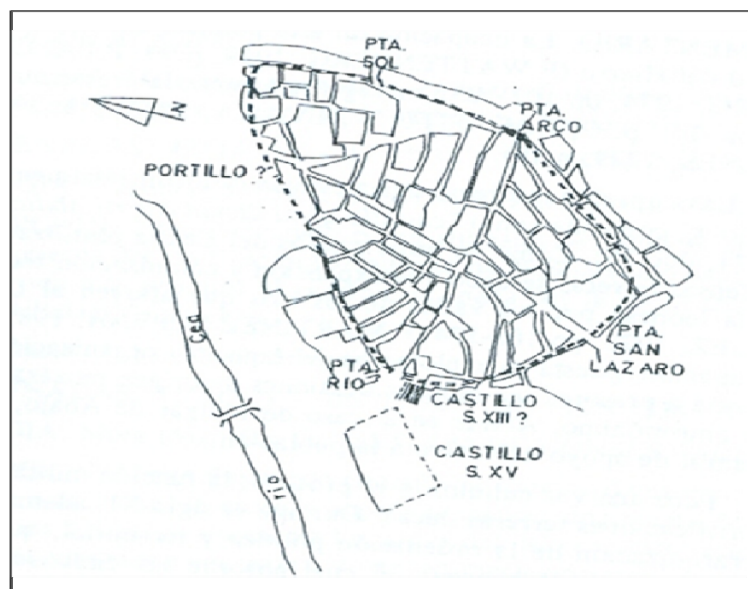
<sup>56</sup> González González, 1943, 466-467.

<sup>57</sup> González González, 1943, 469.



realizando un intercambio con el monasterio de Santa María de Sandoval, con el que permuta el lugar de Villamor por el de Villavellaco<sup>58</sup> y en 1186 se documenta tomando en encomienda la alberguería de San Julián de Mayorga<sup>59</sup>.

Una vez más, y ya a las puertas del siglo XIII, quedaba avalado el papel desempeñado por el castillo como centro de representación del poder regio. Un castillo que, junto a las cercas que rodeaban y protegían el perímetro urbano, se convertía en el elemento más característico de la villa regia. En el caso concreto de Mayorga, poco es lo que se conserva de su pasado medieval más allá de la llamada *Puerta del Arco* en el extremo noreste de la muralla<sup>60</sup>, huella del inexorable pasado de la que sin duda llegó a ser la villa más significativa del curso bajo del Cea.



Fuente: Gutiérrez González, 1995.

MAPA 3: PLANO DE LA VILLA DE MAYORGA

<sup>58</sup> Herrero Jiménez, Mauricio. 2003. *Colección documental del monasterio de Villaverde de Sandoval (1132-1500)*. León: Centro de estudios e investigación "San Isidoro", doc. 18.

<sup>59</sup> González González, 1943, 510.

<sup>60</sup> Gutiérrez González, 1995, 339.

## Conclusiones

Las relaciones gestadas entre los diversos grupos de poder mostraron un elevado grado de heterogeneidad, fuertemente condicionados por los avatares políticos. En este sentido, la presencia del poder central tal y como hemos observado en los centros de *Castro Froila* y *Melgar de Forakadas*, refleja con bastante claridad esta situación. Semejante contraste resulta aún más evidente si lo comparamos con la situación observada en otras regiones intra y extrapensinsulares, donde la señorialización alcanzó altas cotas de representatividad y el control de algunos centros de poder quedó directamente en manos de algunos de los linajes aristocráticos más importantes. Estos vínculos entre monarquía y nobleza encontraron en el castillo un claro escenario de representación, aunque las formas en las que estas relaciones se hicieron evidentes variaron a lo largo del tiempo. En este sentido, y a pesar de la implantación de la tenencia como nuevo modelo político-administrativo acorde a los cambios políticos del siglo XI, la autoridad regia siguió haciéndose presente en lugares como *Castro Froila* y *Melgar*. Este último, conocido también con el nombre de *Melgar de Rege* en lo que apunta a ser una clara referencia a su vinculación con la monarquía, se vería sometido a un intenso proceso de reestructuración y refortificación en el siglo XII. Cambios, todos ellos, que han de interpretarse no sólo en virtud del carácter militar de estos centros sino de su actuación como piezas fundamentales en el juego diplomático habido entre ambos reinos, enfrentados por su expansión territorial y la anexión de nuevos espacios.

Los castillos se convierten de este modo en piezas de cambio y prendas cuya cesión iba destinada a garantizar el cumplimiento de las pautas recogidas en los cuantiosos pactos y tratados de paz firmados entre Fernando II y Alfonso VIII. Alianzas que trajeron consigo la cesión de muchos de estos enclaves, como sucedería en el caso de *Melgar*, que pasaría a manos castellanas en el año 1181. Por su parte, *Castro Froila* también experimentaría importantes cambios, si bien lo haría de forma diferente. Desde aproximadamente el año 1126 aparece recogido en la documentación el nombre de Mayorga. Este nuevo enclave, que iría asimilando a lo largo de la centuria las funciones del viejo *Castro Froila*, terminará por recibir en 1181 carta foral de mano de Fernando II. Este hecho avalaba su conversión en villa regia y con ello una serie de cambios en la política administrativa que encontraba en el concejo y el alfoz dos de sus elementos más representativas. La reiterada presencia del monarca a finales de siglo demostraba, una vez más, el papel de los castillos como centros de poder y representación en este caso claramente vinculados al aparato político central.

## Bibliografía

- Álvarez Borge, Ignacio. 2008. *Cambios y alianzas. La política regia en la frontera del Ebro en el reinado de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)*. Madrid: CSIC.
- Calderón Medina, Inés. 2011. *Cum magnatibus regni mei. La nobleza y la monarquía leonesas durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX*. Madrid: CSIC.
- Carrera de la Red, María Fátima. 1988. *Toponimia de los valles del Cea, Valderaduey y Sequillo*. León: Ediciones Lancia S.A.
- Domínguez Sánchez, Santiago. 2001. *Colección documental medieval de los monasterios de San Claudio de León, Monasterio de Vega y San Pedro de las Dueñas*. León: Centro de estudios e investigación "San Isidoro".
- Fernández Flórez, José Antonio. 1991. *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1300)*. Vol. IV. León: Centro de estudios e investigación "San Isidoro".
- Floriano, Antonio C. 1951. *Diplomática española del periodo astur (718-910)*. Tomo II, Oviedo: Diputación Provincial de Oviedo. Instituto de Estudios Asturianos.
- Francovich, Riccardo y Wickham, Chris. 1994. «Uno scavo archeologico ed il problema dello sviluppo della signoria territoriale: Rocca San Silvestro e i rapporti di produzione minerali». *Archeologia medievale*, 21: 7-30.
- Gambra, Andrés. 1997-1998. *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*. León: Centro de estudios e investigación "San Isidoro".
- García Larragueta, Santos. 1962. *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*. Oviedo: [s.n.]
- González González, Julio. 1943. *Regesta de Fernando II*. Madrid: CSIC. Instituto Jerónimo Zurita.
- Gutiérrez González, José Avelino. 1995. *Fortificaciones y feudalismo en el origen del reino de León (siglos IX-XIII)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Herrero de la Fuente, Marta. 1988. *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún*. Vol. III. León: Centro de estudios e investigación "San Isidoro".
- Herrero Jiménez, Mauricio. 2003. *Colección documental del monasterio de Villaverde de Sandoval (1132-1500)*. León: Centro de estudios e investigación "San Isidoro".
- Inventario arqueológico de la provincia de Valladolid.
- Jiménez de Rada, Rodrigo. 1987. «Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica». In *Corpus Christianorum. Continuatio Medieualis*, vol. LXXII, ed. Juan, Fernández Valverde. Turnhout: Brepols.
- Luis Corral, Fernando. 2003. *Villavicencio en la Edad Media. Propiedad y jurisdicción en los valles del Cea y del Valderaduey*. Valladolid: Diputación de Valladolid.
- 2007. «Cambios de lealtades/cambios territoriales: una reflexión sobre las relaciones entre monarquía y nobleza castellano-leonesa en torno al tratado de Sahagún de 1158». In *Espacios de poder y formas sociales en la Edad Media. Estudios dedicados a Ángel Barrios*, ed. Gregorio del Ser Quijano, Iñaki Martín Viso, 119-132. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- 2013. «Un castellano en la corte del rey Fernando: breves notas para el estudio de las relaciones monarquía/nobleza en el siglo XII». In *El historiador y la sociedad. Homenaje*

- al profesor José María Mínguez, ed. Pablo de la Cruz Díaz, Fernando Luis Corral e Iñaki Martín Viso, 115-128. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Martínez Sopena, Pascual. 1985. *La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*. Valladolid: Institución cultural Simancas, S.A.
- 1995. «Poblaciones interiores: villas nuevas de los siglos XII y XIII». In *Despoblación y colonización del valle del Duero. Siglos VIII-XX. IV Congreso de Estudios Medievales*. 161-188, Ávila: Fundación Sánchez Albornoz.
- 2002. «El beneficio en León en los siglos XI y XII». In *Fiefs & Féodalité dans l'Europe méridionale (Italie, France du Midi, Péninsule Ibérique) du Xe au XIIIe siècle*. ed. Pierre, Bonnassie, 281-312, Toulouse: Presses Universitaires du Mirail.
- 2010. «Las villas del rey y las fronteras del reino (ca. 1158-1230)». In *Construir la identidad en la Edad Media. Poder y memoria en la Castilla de los siglos VIII a XV*, ed. José Antonio, Jara Fuente, Georges, Martin e Isabel, Alfonso Antón, 105-143. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Martínez Sopena, Pascual, Aguado Seisdedos, Vidal y González Rodríguez, Rafael. 1996. *Privilegios reales de la villa de Benavente. Siglos XII-XIV*. Benavente: Centro de estudios benaventanos "Ledo del Pozo".
- Mínguez Fernández, José María. 1976. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún. Siglos IX y X*. León: de estudios e investigación "San Isidoro".
- 2007. «Pervivencia y transformaciones de la concepción y práctica del poder en el reino de León (siglos X y XI)». *Studia Historica. Historia Medieval*, 25: 15-65.
- 2009. «Poderes locales en el espacio central leonés durante el periodo astur». In *Symposium internacional Poder y Simbología en Europa, siglos XIII-X*. Actas del Symposium internacional convocado en Oviedo, 22-27 de septiembre de 2008, ed. Francisco Javier Fernández Conde, César García de Castro Valdés. 199-214. Gijón: Ediciones Trea.
- Monsalvo Antón, José María. 2002. «De los alfores regios al realengo concejil en el Reino de León (1157-1230). La territorialidad de las ciudades y las villas reales entre la Cordillera Cantábrica y el Duero». In *El Reino de León en la época de las cortes de Benavente. Jornadas de Estudios históricos*, 29-100. Benavente: Centro de estudios benaventanos "Ledo del Pozo".
- Prieto Prieto, Alfonso. 1975. «Documentos referentes al orden judicial del monasterio de Sahagún». *Anuario de Historia del Derecho Español*. 23: 489-542.
- Quirós Castillo, Juan Antonio. 1999. *El incastellamento en el territorio de Luca (Toscana). Poder y territorio entre la Alta Edad Media y el siglo XII*. Oxford: BAR.
- Quirós Castillo, Juan Antonio y Tejado Sebastián, José María (eds.). 2012. *Los castillos altomedievales en el noroeste de la Península Ibérica*. Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, D.L.
- Rodríguez Fernández, Justiniano. 1968. «Apuntes para la historia de Mayorga». *Archivos leoneses*, 44: 273-372.
- 1989. «El fuero de Mayorga de Campos». *Archivos leoneses*, 85-86: 99-128.
- Rodríguez González, Ángel (comp.). 1973. *El tumbo del monasterio de San Martín de Castañeda*. León: Centro de estudios e investigación "San Isidoro".

Ruíz Asencio, José Manuel y Ruíz Albi, Irene. 2007. *Colección documental del monasterio de San Pedro de Eslonza (912-1300). Vol. I*. León: Centro de estudios e investigación "San Isidoro".

Sánchez Badiola, Juan José. 2002. *La configuración de un sistema de poblamiento y organización del espacio: el territorio de León (siglos IX-XI)*. León: Universidad de León.

Toubert, Pierre. 1973. *Les structures du Latium médiéval. Le Latium méridional et la Sabine du IXe siècle à la fin du XIIIe siècle*. Roma: École Française de Rome.

---

## **Paisaje urbano y mercado inmobiliario en una villa marinera de la Baja Edad Media asturiana: Villaviciosa (siglos XIII-XV)<sup>1</sup>**

ÁLVARO SOLANO FERNÁNDEZ-SORDO  
*Universidad de Oviedo*

---

### **Resumo**

Este artículo es un estudio de caso sobre el paisaje urbano medieval de la villa asturiana de Villaviciosa, conocida como Puebla de Maliayo en la Edad Media. Se analizan los factores determinantes de este paisaje urbano: las condiciones naturales del lugar de asentamiento, las indicaciones del poder superior en el momento de la fundación y las actuaciones de los propios pobladores en una perspectiva diacrónica a lo largo de todo el período medieval, dando lugar a una morfología característica con elementos propios (plano, muralla, calles, edificios públicos y privados...). Finalmente, presentamos un acercamiento a su mercado inmobiliario.

### **Abstract**

This paper is a case study about the medieval urban landscape of Villaviciosa, an Asturian town known as Puebla de Maliayo in the Middle Ages. We analyze the determining factors of the urban landscape: the natural conditions of the place of settlement, the indications of higher power at the foundation and the actions of the people themselves in diachronic perspective throughout the medieval period, leading to a characteristic morphology with their own elements (map, wall, streets, public and private buildings...). Finally, we present an approach to its real estate market.

---

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación financiado por el Mº de Economía y Competitividad, "Poder, sociedad y fiscalidad en el entorno geográfico de la Cornisa Cantábrica en el tránsito del Medioevo a la Modernidad", HAR2011-27016-Co2-01, con sede en la UPV/EHU. Forma parte del Proyecto Coordinado HAR2011-27016-Co2-00, junto con el Proyecto de Investigación HAR2011-27016-Co2-02 de la Universidad de Valladolid, así como participa en la Red "Arca Común". El autor es investigador predoctoral en la Universidad de Oviedo gracias al Programa F.P.U. del Mº de Educación (Orden EDU/3445/2011).

Abreviaturas empleadas: ACO (Archivo de la Catedral de Oviedo), AHPA (Archivo Histórico del Principado de Asturias), AGS, RGS (Archivo General de Simancas, Registro General del Sello), AHN (Archivo Histórico Nacional), AMSPO (Archivo del Monasterio de San Pelayo de Oviedo), ARChV, REj (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias), FSP (Fondo de San Pelayo de Oviedo), FSV (Fondo de San Vicente).

Desde hace ya unas décadas el fenómeno urbanizador que protagoniza la periferia norteña castellanoleonesa ha sido objeto de estudio de numerosas y variadas investigaciones. La historiografía cuenta ya con varias síntesis de este proceso, monografías de perspectiva regional y estudios de caso sobre alguna del medio centenar de villas nuevas que esmaltarán desde entonces la costa cántabro-atlántica peninsular<sup>2</sup>. Gracias a ello podemos conocer hoy las líneas generales del proceso y sus causas, las características de estos villazgos y sus funciones plenamente urbanas.

Con este trabajo pretendemos abordar el estudio de uno de estos ejemplos acercándonos a su paisaje urbano. Los paisajes urbanos de las ciudades y villas nuevas de la Edad Media son resultado de una concurrencia de factores de diversa naturaleza entre los que destacan, acaso como más determinantes, los siguientes<sup>3</sup>: las condiciones naturales del lugar de asentamiento y la eventual existencia de algún núcleo preurbano que pudiera actuar como elemento generador del plano o limitar su diseño; la voluntad política del poder superior —real o señorial— a quien corresponde en primera instancia la decisión fundacional y su ejecución, los mecanismos adoptados para llevarla a cabo y, posteriormente, la adopción de medidas que puedan influir decisivamente en la posterior evolución y consolidación —o en su caso frustración— de la nueva formación urbana; y la acción de la propia sociedad local, institucional o individualmente, que incide en el desarrollo urbano, en el ámbito de la construcción y en el mercado inmobiliario. Según sea la confluencia de estas acciones se establecerán los rasgos duraderos de la nueva formación urbana y se creará la imagen medieval de la ciudad, sobreviviendo las permanencias heredadas de esta tradición a las posibles yuxtaposiciones posteriores fruto del crecimiento y expansión del núcleo original, manteniendo unos rasgos morfológicos esenciales en algunos casos conservados hasta nuestros días<sup>4</sup>.

Veamos ahora el tiempo y forma en que el juego de los factores señalados ha contribuido a crear y consolidar el paisaje urbano medieval de Villaviciosa, denominada hasta mediados del siglo XIV Puebla de Maliayo<sup>5</sup>.

### **1. Las condiciones del lugar de asentamiento y la voluntad del poder superior: la fundación de la Puebla de Maliayo**

En algún momento poco anterior a octubre de 1270 los *boni homines* de la Tierra de Maliayo elevan al rey una queja por la situación que sufrían, recibiendo "muchos males y muchos tuertos de cavalleros y de escuderos e de otros homes malfechores que les rovan y tomaban lo

---

<sup>2</sup> Una última revisión historiográfica en Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 2011. Le ville nuove del Nord della Corona di Castiglia (secoli XII-XIV). *Studi Storici. Rivista trimestrale dell'Instituto Gramsci*. 52 (1):163-193.

<sup>3</sup> Chevalier, Bernard. 1980. Le paysage urbain a la fin du Moyen Âge: imaginations et réalités. *Actes du XIe Congrès de la SHMESP. Le paysage urbain au Moyen Âge*. 7-21. Lion: Presses Universitaires de Lyon.

Arízaga Bolumburu, Beatriz. 2002. *La imagen de la ciudad medieval. La recuperación del paisaje urbano*. Santander: Universidad de Cantabria.

Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 2007. Funciones y paisajes urbanos de las villas marítimas del norte de España: Avilés (siglos XII-XV). In *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente Europeo (siglos XI-XV)*, ed. M.A. Ladero Quesada. 691-735. Pamplona: Gobierno de Navarra.

<sup>4</sup> Lavendan, Pierre and Huguene, Jeane. 1974. *L'urbanisme au Moyen Âge*. Ginebra: Arts et métiers graphiques. 162.

<sup>5</sup> Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 1978. De la Puebla de Maliayo a Villaviciosa. Notas de historia y toponimia. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*. 32:679-697.

suyo sin su plazer"<sup>6</sup>, enviando como personero a Alfonso Pérez del Busto, ricohombre de un incipiente linaje local que jugaría un papel fundamental en los destinos del territorio de Maliayo en los siglos siguientes<sup>7</sup>. Así Alfonso X, responsable de la mayoría de fundaciones urbanas bajomedievales de la región asturiana<sup>8</sup>, otorga carta de población cediéndoles "todos los regalengos y derechos que había en esa tierra sobredicha, tan bien por mar como por tierra para sienpre xamás" ordenando "que fagan ý villa"<sup>9</sup>.

Hasta este momento Maliayo ha ido evolucionando a partir de la Tardoantigüedad desde un denso poblamiento inicial en forma de pequeños asentamientos aislados y siendo escenario principal en el desarrollo del Reino de Asturias, hasta conformar un territorio unitario identificado como tal en la documentación, que asumirá funciones de demarcación señorial gracias a la delegación del realengo en el sistema de *tenencias* de la Plena Edad Media. Una imponente fortaleza situada en *Peña Castiellu* desde época de la Monarquía Asturiana se levantaba en el centro del territorio, en el fondo de la ría, protegiendo el acceso a tierra frente a ataques piráticos<sup>10</sup> y como centro de control de los *tenentes* o gobernadores de la comarca; cargo patrimonializado por la familia local de los Quexal desde el siglo XII. Asimismo, se trata de un territorio plagado de puntos ajenos al realengo dependientes de diferentes representantes del señorío religioso, episcopal y fundamentalmente monástico.

En estas circunstancias se produce el llamamiento a la Corona y la concesión del instrumento fundacional de lo que será la Puebla de Maliayo. Muy claro queda en el texto la designación del lugar de Buetes como el destinado a albergar la nueva población. Desde hace años se tiene claro que "el lugar en que se levantó la Puebla de Maliayo reunía condiciones geográficas excelentes: en el fondo de una ría y casi en el centro de una de las comarcas más fértiles de Asturias, resultaba [...] un punto de contacto entre la tierra y el mar, situado precisamente en la convergencia de varias vías de comunicación, que naturalmente descienden de los valles que en abanico se extienden hacia el Mediodía, siguiendo el curso de los riachuelos, que se van a reunir no lejos, unos kilómetros antes del puente de Buetes"<sup>11</sup>. Prueba de las enormes posibilidades económicas de la zona ya desde época preurbana son el rico arte románico de la comarca<sup>12</sup> o el grado de desarrollo de la aristocracia autóctona, muy vinculada a

<sup>6</sup> Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 1981. *Las 'polas' asturianas en la Edad Media. Estudio y diplomatario*. Oviedo: Universidad de Oviedo. 341-343.

<sup>7</sup> Solano Fernández-Sordo, Álvaro. 2013. De fundaciones urbanas y rivalidades aristocráticas. El papel de las élites locales en el nacimiento de la Puebla de Maliayo (Asturias). Presented in *Simposio Élités y oligarquías urbanas en la Edad Media. Los núcleos del norte peninsular*. Vitoria. <http://ehutb.ehu.es/es/video/index/uuid/512b7cec2d522.html> (accessed, November 24, 2014).

<sup>8</sup> Álvarez Fernández, María. 2006. Alfonso X, promotor del desarrollo urbano de la Asturias medieval. In *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*, ed. M. González Jiménez. Vol. 2: 21-32. Sevilla: Fundación El Monte.

<sup>9</sup> Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 1981: 341-343.

<sup>10</sup> Camino Mayor, Jorge and Martínez Otero, Vicente. 1989. La Peña Castiello (Villaviciosa): una fortificación del Reino Astur para la defensa costera. In *III Congreso de Arqueología Medieval Española. Actas*, coord. F.J. Fernández Conde. Vol. 2: 193-199. Oviedo: Universidad de Oviedo.

<sup>11</sup> Uría Rúa, Juan. 1979b. Apuntes para la historia de Villaviciosa. In *Estudios sobre la Baja Edad Media asturiana (Asturias de los siglos XII al XVI)*. 379-421. Oviedo: Biblioteca Popular Asturiana: 384-386.

<sup>12</sup> Fernández González, Etelvina. 1982. *La escultura románica en la zona de Villaviciosa (Asturias)*. León: Colegio Universitario de León.



las principales familias de la región asturiana<sup>13</sup>. Esta excepcional riqueza está en el origen de muchos de los conflictos derivados de la fundación urbana, que ponía en peligro los intereses señoriales en la zona, como los de monasterios como San Pelayo de Oviedo y Santa María de Valdediós sobre el lugar exacto de asentamiento de la Puebla, las de la Mitra ovetense respecto las tradicionales demarcaciones decimales parroquiales o las del monasterio de San Vicente de Oviedo en relación con el aprovechamiento ballenero del puerto de Tazones<sup>14</sup>.

El Rey Sabio concretaba el sitio donde debía ejecutarse el poblamiento: el lugar de Buetes. Situado en el centro de la comarca maliayesa en el fondo de la ría a 6'5 km de la línea de mar abierto, era una junquera pantanosa donde debía existir un vado o embarcadero que en algún momento daría lugar a la construcción de un puente<sup>15</sup>. Se imponía este lugar por su centralidad en el alfoz, sus ventajas como nudo de comunicaciones por mar y tierra y su alta densidad de población —en un espacio de apenas tres kilómetros a la redonda encontramos hasta siete cabeceras parroquiales—, desechándose como lugares menos adecuados la rasa costera o el interior del valle bajo la órbita de Valdediós y su coto. Esta erección de la *pola* en torno a un vado y posible puente acerca el caso de Maliayo a otras fundaciones marítimas cantábricas situadas en el fondo de saco de una ría sobre un paso o puente como las gallegas de Puentedeume y, sobre todo, la de Pontevedra<sup>16</sup>.

En la ejecución material de la Puebla de Maliayo se documenta la figura de un experto urbanista. Pere Daor, hombre de confianza del monarca, se encontraba entonces en Asturias al servicio del rey<sup>17</sup> y aparece como *departidor* de la *pola*. Entre la concesión de la carta puebla y 1278 Pere Daor planificaría y distribuiría la nueva villa. Sin embargo, llama la atención la “desobediencia” al mandato regio respecto al lugar de asentamiento de la Puebla, pues entre el lugar de Buetes y el definitivo emplazamiento —un espacio igualmente despoblado— existe una distancia de casi 500 m. Esto es sin duda decisión de Pere Daor, pues el rey nunca estuvo en la región y hubo necesariamente de guiarse por las indicaciones de los personeros maliayeses. Daor rechazaría el levantamiento urbano en Buetes por fundadas razones que reflejan el conocimiento del oficio del urbanista: una confluencia de factores de tipo geográfico —como las mayores bondades topográficas y facilidades acuíferas de manantiales y regatos que el lugar final ofrecía, más salubre que el espadañal de Buetes— y otros de tipo socio-político —el hecho de estar dominado por el castillo sede de la tenencia altomedieval<sup>18</sup> o la confluencia de la red

<sup>13</sup> Fernández Suárez, Ana. 1995-1996. Orígenes y ascensión de un linaje nobiliario asturiano: los Álvarez de Noreña. *Asturiensia Medievalia*. 8: 239-261.

<sup>14</sup> Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 1981: 155-156.

Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 1995. Noticia de Tazones y de otros puertos balleneros de la costa asturiana (siglos XIII-XIV) In *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del prof. Derek W. Lomax*. 225-235. Madrid: SEEM.

<sup>15</sup> Uría Ríu, Juan. 1979b: 384.

<sup>16</sup> Armas Castro, José Antonio. 1992. *Pontevedra en los siglos XII al XV. Configuración y desarrollo de una villa marinera en la Galicia medieval*. Pontevedra: Fundación Pedro Barrié de la Maza: 47-58.

<sup>17</sup> Lo encontramos en Oviedo en 1270 gestionando unas rentas regias frente al cabildo de la Iglesia ovetense (ACO, Serie A, carp. 8, doc. 15) y rematando las obras de la muralla (ACO, serie A, carp. 8, doc. 14); y entre 1270 y 1272 juzgando los conflictos derivados del intento de fundación de la Pola de Sariego por el rey (AMSPPO, FSP, Carpeta G, doc. 94).

<sup>18</sup> Si bien ya desmantelado el poder de Peña Castiello como centro de la tenencia de Maliayo, que la propia carta puebla se encarga de cancelar otorgando el papel rector del alfoz a la naciente villa (“...sean escusados de todos los nuestros pechos de yantar de rico home que la tierra tubier por nos...”), la existencia de una fortaleza en las inmediaciones de ésta podía invitar a pensar tanto en la defensa del núcleo como en el sometimiento de sus pobladores. Además en un

caminera en este punto—. El nuevo emplazamiento elegido irrumpiría tanto en la geografía decimal parroquial como en los dominios de San Pelayo y Valdediós, pero en los conflictos derivados de ello se llegó a rápidas concordias, no siendo extraña la intervención de Pere Daor<sup>19</sup>.

Se ejecuta, pues, sobre la llanada maliayesa, la fundación de lo que será Villaviciosa. Es una fundación *ex novo*, sin conexión documental probada con un establecimiento preexistente. Esto no implica un vacío poblacional, pues por supuesto hubo de existir siempre población en estos términos, aunque dispersa y no articulada en un núcleo organizado<sup>20</sup>.

Así, la Puebla de Maliayo se incluye en la categoría, definida por los historiadores del urbanismo y representada por las villas nuevas marítimas del norte peninsular, de las ciudades o villas creadas<sup>21</sup>. La aparición histórica de Villaviciosa no se produce de manera espontánea a partir de un núcleo preurbano sino que, por el contrario, responde a un programa o planificación previa. La acción conformadora del poder superior —el poder real— se explicita en la concesión a los hombres de la Tierra de una carta de población, y por su mandato se transforma un determinado lugar en un espacio urbano delimitándolo y repartiendo solares o *quadriellas* entre los pobladores por un experto urbanista.

## 2. La construcción del espacio urbano de Villaviciosa: el "cuerpo de la villa" y su crecimiento espacial extramuros

En el "*cuerpo de la villa*", expresión con que algunos documentos oponen los espacios intramuros de las formaciones urbanas a sus arrabales<sup>22</sup>, se desarrolla la vida plenamente urbana. La villa concentrará la población "burguesa" y los edificios y espacios públicos en los que se localizan las funciones político-administrativas, económicas y religiosas.

Daor diseñará en Maliayo una puebla de planta regular, siguiendo un modelo *quasi-rectilíneo* de acuerdo con la definición la historiografía inglesa<sup>23</sup>, lo que delata su formación en técnicas de agrimensura de tradición euclídea. La Pola de Maliayo medieval tendrá un plano elíptico con orientación NO-SE, apoyándose en el camino existente y el límite definido por la ría y los regatos circundantes como primer elemento compositivo. Es una adopción deliberada de este modelo como composición proyectual de la villa, ya que su emplazamiento en llano no obliga a establecer esta forma, como pudo ocurrir en situaciones topográficas de poblamiento en altura o en formaciones espontáneas. Estamos, pues, ante un modelo racionalizado que se aplica en un núcleo de nueva fundación.

La reconstrucción hipotética del parcelario fundacional de Pedrayes Obaya, si bien puede resultar conflictiva en algunos aspectos, proporciona una aproximación a lo que pudo ser el

---

momento de mengua de justicia por los magnates de la zona, resulta lógico que los futuros vecinos se inclinaran por alejarse de ella.

<sup>19</sup> Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 1981: 155-156.

<sup>20</sup> Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio, Beltrán Suárez, M<sup>a</sup> Soledad y Álvarez Fernández, María. 2006. Las villas nuevas de Asturias. Siglos XII-XIV. *Boletín Arkeolan*. 14:115-138. 130.

<sup>21</sup> Lavendan, Pierre and Huguency, Jeane. 1974: 1.

<sup>22</sup> 22/IV/1279: "...sobre contienda que era entre nos, don Frédolo, por la gracia de Dios obispo de Oviedo, de una parte, e nos el concello de la Pobra de Grado, de la otra, en razón de las iglesias del cuerpo de la villa de la Pobra de Grado..." (Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 1981: 354).

<sup>23</sup> Lilley, Keith. 1998. Taking measures across the medieval landscape: aspects of urban design before the Renaissance. *Urban Morphology*. 2(2): 82-92.

proyecto original ideado por Pere Daor<sup>24</sup>. En todo caso, no se debe perder de vista que este plan no se llevó a cabo ni entera ni estrictamente como fue concebido, sino que diferentes iniciativas públicas y privadas irían modificándolo. Esto supondrá la participación del tercer agente generador del paisaje urbano, la acción de la propia sociedad local.

La planta ovalada de la Puebla estaba delimitada por la cerca o muralla que rodeaba el caserío a lo largo de casi 850 m de perímetro. Gracias a testimonios decimonónicos conocemos cómo debía ser<sup>25</sup>: una estructura de considerables dimensiones con 2 m de ancho, casi 5'50 m de altura hasta el paseo de ronda, a lo que sumar una estructura almenada de medio metro de ancho y 1'12 m de alto<sup>26</sup>. Desconocemos cuándo comenzó a levantarse, pero no debió tardar desde la fundación, porque apenas cincuenta años después podemos verla ya delimitando el interior del núcleo<sup>27</sup>.

No extraña esta urgencia en la erección de la cerca, pues su construcción y mantenimiento era, junto con la iglesia, la principal obra pública a que tiene que enfrentarse el concejo y la de mayor costo para las haciendas locales. Requería la aplicación de elevados recursos que, en el caso de las villas marítimas cantábricas, solían nutrirse en parte de la cesión temporal de impuestos sobre la circulación de mercancías por sus puertos o del pago a algún vecino por levantar o reparar una parte<sup>28</sup>. A la vez se trata posiblemente del símbolo más representativo y fácilmente visible de su rango urbano, por oposición a la *tierra llana* carente de aglomeraciones amuralladas<sup>29</sup>. En la propia Puebla maliayesa se aprecia esta realidad a lo largo de toda la Edad Media, pues la documentación no deja de mencionar la cerca como límite de la demarcación parroquial urbana<sup>30</sup> o de determinadas condiciones fiscales y económicas<sup>31</sup>.

---

<sup>24</sup> Pedrayes Obaya, Juan José. 1994. *Villaviciosa de Asturias. Análisis urbano*. Oviedo: Colegio de Arquitectos de Asturias. 35-46.

<sup>25</sup> "La muralla formaba, aunque con varias irregularidades, la figura de un escudo, cuya parte plana, con sus dos ángulos, tiene su situación entre Mediodía y Oriente, y la circular entre Poniente y Norte. Su espesor era en parte de cinco pies y, en parte, de seis, y la altura de todo este macizo de unos veinte. Corría alrededor, por la cima de la muralla, otra más pequeña de cuatro pies de altura y dos de macizo, rasgada hasta la mitad de almenas cuadradas, dentro de las cuales dejaba un ámbito de tres o cuatro pies sobre todo el macizo, que se andaba en vuelta sin tropiezo, pues no hay vestigios de haber tenido torreones" (Caveda y Solares, Fco. de Paula. 1988. *Descripción geográfica e histórica del concejo de Villaviciosa*. Gijón: Auseva. 88-89).

<sup>26</sup> Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 44-45.

<sup>27</sup> 1323: "Quinse dias del mes de mayo avemos a fazer aniversaria por el archediano Iohan Alfon arcediano que foe de Villaviciosa et este dia avemos aver quinse maravedies por la casa que esta a la Ferreria paret de medio de la casa de Valdedios que nos dexo el dicho archediano dietro la puerta de la villa" (ACO, Ms. 7 *Libro obituario de la Cofradía del Rey Casto*, fol. 103v). Agradecemos el acceso a la transcripción de este documento que nos proporcionó María Álvarez Fernández.

<sup>28</sup> 6/XI/1483: Los Reyes Católicos ordenan al Corregidor de Asturias que, a petición del concejo de Villaviciosa, apremie a las personas que tienen en arriendo las rentas llamadas "sisas de posadas, peso y medidas" de la villa para que satisfagan la misma con destino a la reparación de la cerca y sus nuevas calzadas y caminos (AGS, RGS, Leg. 148311, 143). 26/VIII/1516: Se pide carta de pago a los jueces del concejo de la villa de Villaviciosa por ciertas brazas de cerca y adarve, rogándoles que requiriesen al cantero Juan Prieto para que las midiese, resultando ser trece (Uriá Riu, Juan. 1979b: 411). 12/IX/1517: El concejo da carta de pago a Alonso Álvarez de Solares por trece brazas de cerca hechas, a razón de 485 maravedís cada una (*Ibid.*).

<sup>29</sup> Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 2007: 715. Acerca del valor simbólico de la muralla en la ciudad medieval, vid. Álvarez Fernández, María. 2009. *Oviedo a fines de la Edad Media: morfología urbana y política concejil*. Oviedo: KRK. 380-384.

<sup>30</sup> La fundación de la Puebla de Maliayo supondrá la irrupción de una nueva feligresía en un mapa parroquial ya plenamente establecido y que, una vez solucionados los conflictos derivados de ello, establecerá una nueva parroquia

Hasta principios del siglo XVI el concejo se preocupó de su mantenimiento, pero en adelante viviría una progresiva decadencia como otras cercas asturianas. Aún se mantendría en pie en buena parte del trazado en el XVIII, pero ya era sensible su declive<sup>32</sup>. A mediados del siguiente una serie de obras realizadas sobre ella reflejarían la privatización de la cerca que, en esta tesitura, acabó siendo demolida en prácticamente todo su recorrido<sup>33</sup>. En la actualidad tan sólo se conservan unos restos en la actual plaza del Ecce Homo, antigua *plaza del Cañu*, que testimonian la buena calidad de sus materiales —mampostería de piedra caliza y mortero de cal<sup>34</sup>—, que en las puertas principales se reforzaría empleando cantería.

Como villa planificada, tiene una disposición regular del poblamiento en el espacio interno, de una superficie de 4'6 ha. El plano de la Puebla estaba determinado por tres calles axiales paralelas, orientadas NO-SE, que convergen en los extremos frente a las puertas principales de la villa. La más oriental de ellas recibía en la Edad Media el nombre de *calle de la Ferrería* —actual calle del Sol, de aproximadamente 260 m—, claro indicativo socioprofesional. Son muchas las menciones a solares e inmuebles situados en ella, referida con ese nombre<sup>35</sup> u ocasionalmente señalando su tramo más septentrional como "*calle pública que va del ospital de Sancti Spiritus para la Açogue*"<sup>36</sup>.

La segunda arteria, actualmente denominada calle del Agua, de cerca de 245 m, recibe en época medieval diferentes nombres que dan idea de su importancia: "*calle Mayor*"<sup>37</sup>, "*calle Real*"<sup>38</sup>, "*calle pública que va del Caño para la iglesia*"<sup>39</sup> o, simplemente, "*la Rúa*"<sup>40</sup> o "*la calle de*

---

bajo la advocación de Santa María que tendrá por límites los estrictamente urbanos, identificados por el espacio cercado. (Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 1978: 681-682).

<sup>31</sup> El 11 de agosto de 1524 Esteban Palacio, vecino de Villaviciosa, se quejaba al Consejo Real de que algunas personas, para defraudar el pago de las alcabalas, se iban a "poner tiendas de paños y sedas y tavernas y otras cosas y mercaderías" para venderlas fuera de la villa (Uría Riu, Juan. 1979b: 410-411).

<sup>32</sup> El desconocido corresponsal de Tomás López para la elaboración de su *Diccionario geográfico* le informa hacia 1787 de que se "conserva la mayor parte de sus murallas antiguas y en algunas partes están del todo arruinadas" (Merinero, M<sup>a</sup> Jesús and Barrientos, Gonzalo. 1992. *Asturias según los asturianos del último setecientos (respuestas al interrogatorio de Tomás López)*. Oviedo: Principado de Asturias. 289).

<sup>33</sup> Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 156-158. La muralla ya no se puede apreciar en los primeros planos de la villa que se conservan, ni el incluido en la hoja de Asturias del *Atlas* de Francisco Coello, de 1870, ni en el *Plano General de la Ría de Villaviciosa* de José Lequerica, de 1886.

<sup>34</sup> García Fernández, Alicia. 2007. Memoria del seguimiento arqueológico de la rehabilitación del casco histórico de Villaviciosa (Tercera fase, 2002). In *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 1999-2002*: 395-398. Oviedo: Gobierno del Principado de Asturias. 395-396.

<sup>35</sup> 25/IX/1481: "...un suelo de casa con su quadriella que el monesterio ha e tiene en la villa de Villaviziosa en la calle de la Ferrerýa..." (AHN, Clero, Libro 9427, fol. 35r-35v).

<sup>36</sup> 12/X/1404: Fernán Díaz de Sabuguillo y su Mujer María González, moradores en Sabuguillo, venden a Juan Alfonso y María Alfonso, moradores en Villaviciosa, una casa en dicha villa y el cuarto de otra por setecientos cuarenta y tres maravedís (AHN, Clero, carpeta 1611, nº 18).

<sup>37</sup> 10/IX/1448: El monasterio de Santa María de Valdediós afora a perpetuidad a Alfonso González de Enalso y a su mujer Sancha Alonso un cuarto de casa con su suelo, sita en la calle Mayor de Villaviciosa, por 10 maravedís anuales, pagaderos el día de San Juan Bautista (Sanz Fuentes, M<sup>a</sup> Josefa. 1992. *La praxis del documento notarial en Asturias. Un libro de notas del monasterio de Valdediós (1448-1449)*. In *Estudios Luis Miguel Díez de Salazar Fernández*, ed. M.R. Ayerbe Iribar. Vol. 2: 389-404. Bilbao: Universidad del País Vasco. 396).

20/IX/1474: "...quadriellas del dicho monesterio que tyen aforado Pedro Garçia el Moço e delante la calle Mayor que va del Canno para la iglesia..." (AHN, Clero, Libro 9425, fol. 110v).

<sup>38</sup> 23/X/1480: "...e de la una frontera la calle Real de la dicha <Villaviçiosa> que va del Canno para la yglesia..." (AHN, Clero, Libro 9425, fol. 189v).

*Villaviciosa*<sup>41</sup>. Su nombre actual se debe a la canalización a lo largo de ella del agua derivada de una fuente situada en la plaza más meridional. Se conocía este curso de agua para época moderna<sup>42</sup> y por las obras que lo encauzaron<sup>43</sup>, pero ahora podemos confirmar su existencia desde época medieval<sup>44</sup>.

A éstas se sumaba una calle más occidental, la *calle del Espadañal*, cuya urbanización debió ser menor. Son muy pocas las casas que se dicen situadas en ella, y la mayoría de las menciones hablan de inmuebles que la tenían por calle trasera, "*contra el Espadannal*"<sup>45</sup>. Esto se debía a que, cercana a la ribera y junquera de Buetes, adolecía de humedad e insalubridad. Menos edificada, su parte septentrional desaparecería en el siglo XVII absorbida por las manzanas inmediatas, y en época del Catastro de Ensenada sólo subsistía su arranque meridional<sup>46</sup>. En la actualidad se conserva un tramo de cerca de 115 m, que recibe el nombre de caleyina de les Indies.

Junto a estas tres avenidas principales existe una red de calles secundarias perpendiculares que articulan el espacio intramuros. Destacan dos vías en la parte central como más importantes y con mayor amplitud, ejerciendo una función de semieje transversal: la primera de ellas era la calle que arrancaba en la Puerta de las Carnicerías, en época moderna llamada *calleja de Peón*<sup>47</sup>, presente desde el planeamiento inicial del parcelario pero hoy apenas visible junto a la Casa de los Hevia; y la segunda es la actual calle Valle, Ballina y Fernández que

<sup>39</sup> 2/V/1431: "...que iaz e que está determinada delante calle pública que val del Canno para la iglesia..." (AHN, Clero, carpeta 1612, nº 21).

24/II/1481: "...delante calle pública que va para la yglesia..." (AHN, Clero, Libro 9425, fol. 193v).

<sup>40</sup> 1505: "Más pagó el sobredicho [Alfonso de Villaviciosa el Mozo] XXXV maravedís de las casa de la Rúa que fueron de la abadesa dona Aldara González" (AHN, Clero, Libro 9041, fol. 21r).

<sup>41</sup> 23/X/1480: "Lo qual todo es en la calle de la dicha Villaviçiosa, que se determina en esta manera..." (AHN, Clero, Libro 9425, fol. 189v).

<sup>42</sup> "Tiene una fuente bastante abundante si estuviese bien reparada; sus aguas son pesadas y duras y se enturbian a muy poca lluvia; y desagua por lo largo de una calle" (Merinero, M<sup>a</sup> Jesús and Barrientos, Gonzalo. 1992: 289).

<sup>43</sup> Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 150-152. Recientemente, se han constatado arqueológicamente estas labores de alcantarillado (García Fernández, Alicia. 2007: 397).

<sup>44</sup> 12/VII/1482: "...De un frontera la calle pública e de la otra la calle de la Ferrería e frontea en las casa de donna Mayor, e de çima el Canno de la agua que va por la calle, e de bajo las casas..." (AHN, Clero, Libro 9425, fol. 202v-203r).

<sup>45</sup> 2/V/1431: "Dovos e dónovos e traspávovos la meata de una casa con su suelo e quadriella en que está poblada en la Villa de Viçiosa en la calle de ascontra el Espadannal [...] que iaz e que está determinada delante calle pública que val del Canno para la iglesia e de la otra parte topa al camino del Espadannal e de la parte de çima contra el Canno casa e quadriella de Martín González de la Çogue..." (AHN, Clero, carpeta 1612, nº 21).

24/II/1481: "Las casas <que están al Canno>, las quales se determinan de abajo casas en que vive Juan de Mygolla y de parte de ençima calle pública que se dize el Espadannal, y delante calle pública que va para la yglesia" (AHN, Clero, Libro 9425, fol. 8v).

20/IX/1474: "...delante la calle Mayor que va del Canno para la iglesia, e detrás la calle que dizen del Espadannal que va para la iglesia." (AHN, Clero, Libro 9425, fol. 110v).

24/II/1481: "...delante calle pública, e detrás la calle que dizen de Espadannal..." (AHN, Clero, Libro 9425, fol. 193v).

<sup>46</sup> Pedrayes Obaya, Juan José. 1984. Villaviciosa en 1753, según el Catastro del Marqués de la Ensenada. *Cubera*, 1: 11-13. A principios del siglo XIX Caveda y Solares señala el olvido de esta calle: "En lo antiguo hubo otra calle que seguía paralela entre la fila de casas del mediodía y la muralla, que nombraban calle del Espadañal, cuyo nombre hoy no se conoce, ni aún el sitio, que parte de él está reducido a huertas, y parte a callejones de muy poca frecuencia" (Caveda y Solares, Fco. de Paula. 1988: 72).

<sup>47</sup> García Fernández, Alicia. 2009. Intervención arqueológica en el patio anejo al Palacio de los Hevia (Villaviciosa). Abril-junio 2003. In *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 2003-2006*, 127-132. Oviedo: Gobierno del Principado de Asturias - Trabe.

en época medieval se llamaba "*Estrecha del mercado*"<sup>48</sup>, arrancando en la Puerta del Mercado hasta la calle Mayor. Su otro nombre de *calle Nueva* hace pensar que fuera una modificación sobre el plano original abriendo en la cerca la *Puerta del Mercado* hacia el exterior. Además de éstas, existe una serie de estrechas callejas transversales que unen las vías principales, muy numerosas en la *pola* medieval, especialmente antes de la construcción de los palacios urbanos tardomedievales que se reservaron calles privadas en sus solares<sup>49</sup>. Muchas de ellas pervivirían hasta finales del siglo XIX, en que el ayuntamiento ordenase su cierre por sus malas condiciones<sup>50</sup>.

En la confluencia de las calles principales se abrían sendas plazas, importante elemento del paisaje urbano de Villaviciosa. En el extremo norte está la *Plaza de la Iglesia*, donde se levantará en los años inmediatos a la fundación la iglesia parroquial de Santa María del Concejo. Al sur se abre la *Plaza del Caño*, así llamada por la fuente que tenía desde época medieval<sup>51</sup>, en la actualidad del *Ecce Homo*. Por último, aunque no propiamente una plaza, es posible situar en el cruce de la calle de la Ferrería con la Estrecha el lugar que albergaría el *Azogue* de la villa<sup>52</sup>. No es extraño el empleo de un cruce de calles como punto de referencia para el paisaje urbano<sup>53</sup>, y sabemos que en época moderna se continúa haciendo así<sup>54</sup>.

Si bien conocemos que se trataba de calles empedradas<sup>55</sup>, la falta de documentación municipal al respecto impide conocer más acerca de ellas. Cabría crearlas no muy diferentes a las que otros núcleos urbanos del Principado, como Oviedo o Avilés, muestran en aquella época:

*"calles estrechas, accidentadas, ocupadas por los ciudadanos con multitud de objetos. Las casas tenían grandes voladizos y las inmundicias se vertían a la vía pública. Debían ser estas actitudes bastante comunes en la época, a tenor de las constantes intervenciones de las*

<sup>48</sup> [1472-1495]: "...de parte de çima casas de Juan de María el Viejo, y de abajo la estrecha que va para el mercado..." (AHN, Clero, Libro 9425, fol. 8v).

12/VII/1482: "E más vos confirmamos el aforamiento del suelo de la casa que tenedes fecha a la Estrecha del mercado, que se determina de çima la dicha Estrecha, e de bajo en quadriella de Ruy Boca..." (AHN, Clero, Libro 9425, fol. 202v-203r).

<sup>49</sup> Ejemplo de ello es la callejuela menor posiblemente vinculada a la casa-torre de la Plaza del Caño, el "camino e calle que va para la Torre del Canno" (24/I/1481; AHN, Clero, Libro 9425, fol. 193v).

<sup>50</sup> Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 185-186.

<sup>51</sup> 12/VII/1482: "...de un frontera la calle pública e de la otra la calle de la Ferrería e frontea en las casa de donna Mayor, e de çima el Canno de la agua que va por la calle, e de bajo las casas..." (AHN, Clero, Libro 9425, fol. 202v-203r).

<sup>52</sup> 12/X/1404: "...damos más el quarto de otra casa que está en la dicha villa con el tanto de so suelo que se determina de parte de çima la Açogue et de parte de fondos casa de Valdediós e de Martín Alfonso de Gigión, e delante calle pública que va del ospital de Sancti Spiritus para la dicha Açogue." (AHN, Clero, carpeta 1611, nº 18).

No negamos la hipótesis de Pedrayes Obaya sobre la modificación del parcelario original que dio origen a la actual Plaza del Crucero, pero no vemos qué razón justifica localizar ahí el *Açogue* o mercado diario (Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 46).

<sup>53</sup> Esto lo encontramos tanto en el caso de Oviedo como en el de Llanes con la importancia del espacio que en ambos núcleos recibe el expresivo nombre de Cuatro Cantones (Álvarez Fernández, María. 2009: 114-115. Para Llanes, Álvarez Carballo, Marta. 2011. Análisis urbano de una villa norteña: Llanes (Asturias). In *On the road again. L'Europe en mouvement, 4th International Congress of Medieval and Modern Archaeology*, ed. I. Catteddu, P. de Vingo and A. Nissen Jaubert. Vol. 2: 283-293. Génova: De Ferrari. 285).

<sup>54</sup> "La plaza es no tenerla, porque hacen el mercado de comestibles y otras cosas en el medio de una calle de mayor tránsito, bien que se podía hacer en una de las dos plazuelas que hay capaces para ello, o en el mercado de ganado que está extramuros" (Merinero, M<sup>º</sup> Jesús and Barrientos, Gonzalo. 1992: 289).

<sup>55</sup> García Fernández, Alicia. 2009.

*autoridades urbanas. En cualquier ciudad medieval se desarrollaba una vida intensamente colectiva, debido a la estrechez de los espacios disponibles y a la costumbre de buena parte de los ciudadanos de desarrollar actividades en las calles, desde la venta de alimentos, al trabajo de los artesanos, convirtiendo en dificultoso y desordenado el normal tránsito de personas y animales*<sup>56</sup>.

Esa misma imagen pervive en Villaviciosa en los testimonios del XVIII, y las sucesivas intervenciones para adecuar la accidentada y agosta calle medieval<sup>57</sup>.

El callejero intramuros se correspondía con la caminería extramuros, insertándose perfectamente en la red viaria comarcal. El punto de contacto eran las puertas que se abrían en la muralla. Originalmente serían tres puertas: la *Puerta del Puente, del Río o de Trslaiglesia* al norte y la *Puerta del Caño* en el extremo más meridional eran las puertas principales de la villa, principio y fin de las calles principales; y en el extremo occidental, aparentemente más modesta, la *Puerta de las Carnicerías*. A ellas se añadiría en un momento posterior, pero cercano a la fundación, la *Puerta del Mercado* en el flanco más oriental de la cerca, dando salida a la *calle Nueva o Estrecha*<sup>58</sup>. Entre todas ellas debía sobresalir la *Puerta del Caño* como principal acceso a la villa sobre el camino que comunicaba con el monasterio de Valdediós y desde allí con Oviedo y Avilés. Consecuencia de este papel principal es su hechura en cantería<sup>59</sup>, su predominio entre las menciones de la documentación y el emplazamiento en época bajomedieval de un torreón defensivo —la *Torre del Caño*— en sus inmediaciones<sup>60</sup>.

La distribución del espacio urbano de la pola se haría mediante la parcelación en *quadiellas*, solares destinados a albergar las futuras construcciones. Aunque muy modificado por las transformaciones de la Modernidad, en el análisis del mapa parcelario más antiguo que conocemos para Villaviciosa<sup>61</sup> es visible la persistencia de plano, permitiendo un acercamiento al parcelario medieval<sup>62</sup>. Si bien no conocemos si hubo una modulación regular en las dimensiones de los solares fundacionales asturianos<sup>63</sup>, el estudio del plano maliayés permite una

---

<sup>56</sup> Álvarez Fernández, María. 2009: 192.

<sup>57</sup> Ejemplo de ello son las referidas obras decimonónicas de cierre de las callejas medievales (vid. supra nota 50) o el ensanchamiento por la misma época del tramo norte de la calle del Sol (antes de la Ferrería) para convertirlo en un paseo del gusto de la época, que recibiría el evocador nombre de *El Ancho* (Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 186-189).

<sup>58</sup> Conocemos la toponimia y disposición de las puertas por la descripción de Caveda y Solares: "Tenía cuatro puertas, a saber: La Puerta del Caño, en medio de la línea que va de ángulo a ángulo; la del Mercado, en medio del lienzo norte; la de las Carnicerías, situada ya después de comenzar la vuelta del escudo; y la del Puente o del Río, casi en medio del semicírculo" (Caveda y Solares, Fco. de Paula. 1988: 88-89).

<sup>59</sup> En esto se detiene en su descripción Caveda y Solares, aunque no se puede asegurar que también tuviese piedra noble la Puerta del Puente debido a que había sido derribada unos años antes (Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 45).

<sup>60</sup> 24/II/1481: "...de la una ladera casa en que vive agora María Fernández, muger que fue de Juan de Migolla, que Dios aya, e de çima camino e calle que va para la Torre del Canno." (AHN, Clero, Libro 9425, fol. 193v). Similar puede resultar la posición de la llamada Torre de los Busto junto a la Puerta del Puente, aunque en este caso extramuros sobre el camino procedente de Tazones.

<sup>61</sup> Nos referimos al plano elaborado en 1926 por Francisco Casariego Terrero para un proyecto de traída de aguas a la villa (Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 259-261).

<sup>62</sup> Arízaga Bolumburu, Beatriz. 1996. La recuperación del paisaje urbano medieval: propuesta metodológica. In *La ciudad medieval: aspectos de la vida urbana en la Castilla bajomedieval*, coord. J.A. Bonachía Hernando, 13-33. Valladolid: Universidad de Valladolid. También Arízaga Bolumburu, Beatriz. 2002.

<sup>63</sup> Nos referimos a modelos como el solar guipuzcoano de 8x12 m o el "pati de casa" de 1775m<sup>2</sup> de las *Ordinacions mallorquinas* de Jaime II, de 1300.

aproximación a las *quadriellas* originales gracias a los solares menos alterados, estableciendo unas dimensiones de 5x11-12m. Esta superficie variaría en los solares anejos a la muralla, especialmente en el sector más occidental<sup>64</sup>.

Tratada ya la infraestructura urbana que define el espacio, es necesario abordar las construcciones que dan forma al paisaje urbano de Villaviciosa. "Plazas, monumentos, mercados, sedes de los pasajes públicos, de la picota, de los tribunales, de las iglesias principales y otros puntos de interés donde la vida urbana se manifiesta con una intensidad, cuando no con una efervescencia acentuada, son los puntos calientes de la ciudad"<sup>65</sup>.

El primero y más importante de los edificios públicos, dada su función integradora en la naciente comunidad local, es el templo parroquial. La parroquia era en la Asturias medieval la célula de organización de la sociedad rural, y esta función articuladora permanecerá con el elemento urbano<sup>66</sup>. Tal papel en la organización concejil es visible en la devoción escogida para titular el templo, mariana como en multitud de iglesias medievales, pero bajo la advocación de Santa María de Concejo<sup>67</sup>.

Pese a la gran densidad de parroquias en la zona, la construcción de una iglesia urbana estaría prevista desde el principio. Así parece indicarlo su ubicación en el plano, en un lugar privilegiado dominando la plaza septentrional en la confluencia de las calles principales y el acceso al interior de la villa desde la costa por la Puerta del Puente. No obstante, su erección no comenzó inmediatamente a la construcción de la villa, pues así lo revela la intervención del obispo ovetense don Frédoles en 1277 ante el conflicto derivado de la innovación en el tradicional mapa de feligresías de la comarca, ordenando a los moradores del nuevo núcleo que continuaran diezmando y cumpliendo sus deberes religiosos en la iglesia de San Juan de Amandi y prohibiendo a los capellanes del resto de iglesias que recibiesen a los vecinos de la villa en sus templos, so pena de excomunión<sup>68</sup>. En todo caso, aunque para registrar menciones a la iglesia como plenamente constituida tengamos que esperar hasta la *Nómina parroquial* de don Gutierre de 1385<sup>69</sup>, la construcción y consagración de la iglesia de Santa María no debió tener lugar mucho tiempo después de 1277<sup>70</sup>.

<sup>64</sup> Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 42-44.

<sup>65</sup> Le Goff, Jacques. 1991. Construcción y destrucción de la ciudad amurallada. Una aproximación a la reflexión y a la investigación. In *La ciudad y sus murallas*, ed. C. Seta de and J. Le Goff. 11-20. Madrid: Cátedra. 15.

<sup>66</sup> La parroquia "actúa como factor primario y fundamental de la organización del espacio y del poblamiento, con una proyección administrativa que desborda su dimensión estrictamente religiosa. Entre esos territorios se encuentra Asturias, con una acusada y temprana personalidad histórica y de precisos contornos geográficos, donde la definición de la parroquia como célula de encuadramiento social y articulación del espacio anteceden bastante tiempo a la implantación y consolidación de los centros locales urbanos a los que transfiere el modelo organizativo parroquial del propio mundo rural" (Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 2008. La parroquia, célula de encuadramiento de la sociedad rural asturiana (siglos XI-XIII). In *La pervivencia del concepto. Nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*, ed. J.A. Sesma Muñoz and C. Laliena Corbera. 197-217. Zaragoza: Gobierno de Aragón – Grupo CEMA. 197-198).

<sup>67</sup> Se trata ésta de una advocación que también encontramos en el templo parroquial de Llanes, siendo las dos villas quizá más desarrolladas de la costa medieval asturiana, excepción hecha de Avilés.

<sup>68</sup> Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 1981: 350-351.

<sup>69</sup> Fernández Conde, Fco. Javier. 1987. *La Iglesia de Asturias en la Baja Edad Media. Estructuras económico-administrativas*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos. 150-155.

<sup>70</sup> Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 1978: 681-682.



Se levantó un templo que es hoy uno de los mejores ejemplos del Tardorrománico asturiano, con una cuidada ejecución y elegante decoración síntomas de la prosperidad económica del villazgo medieval<sup>71</sup>, y que —junto a los restos de la muralla y el Palacio de los Hevia— constituye el único testimonio constructivo conservado del pasado medieval de Villaviciosa. Al espacio que aún hoy ocupa su fábrica hay que sumarle un cementerio anejo: tenemos noticias documentales de enterramientos en esta época en el "*çimenterio de Santa María de Concello*"<sup>72</sup>; pero también arqueológicas, pues se excavó en el lado meridional del templo un espacio funerario densamente ocupado desde momentos muy tempranos, datándose los restos más antiguos en una fecha calibrada entre 1264 y 1400 —lo que también afianza la idea de una temprana construcción de la parroquia—, junto a varias monedas de Juan II<sup>73</sup>.

Pero, además de la función litúrgica cultural y funeraria, la iglesia tenía para la comunidad urbana una clara función administrativa como "iglesia consistorial". En su pórtico —parecido al que aún se conserva en la cercana iglesia de Amandi y que perviviría hasta la segunda mitad del siglo XIX<sup>74</sup>— se reunía el concejo de la villa y cada año elegía sus oficiales el día de san Juan. Esta costumbre de reunión en atrios parroquiales se documenta en los más importantes núcleos urbanos asturianos: Oviedo en la iglesia de San Tirso, Avilés en la de San Nicolás o Llanes en la parroquial de Santa María de Concejo<sup>75</sup>.

---

Es posible que se tratase de un proceso de desdoblamiento parroquial respecto de la collación de Amandi por las posibilidades del nuevo núcleo urbano, similar a la que ocurrió en el caso de San Martín de Noya respecto a la antigua iglesia rural de Santa Cristina de Barros tras la fundación de la villa de Noya por Fernando II (López Alsina, Fernando. 1987. La formación de los núcleos urbanos de la fachada Atlántica del señorío de la iglesia de Santiago de Compostela en el siglo XII: Padrón, Noya y Pontevedra. In *Jubilatio. Homenaje de la Facultad de Geografía e Historia a los profesores don Manuel Lucas Álvarez y don Ángel Rodríguez González*. 107-117. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela).

<sup>71</sup> Fernández Parrado, M<sup>a</sup> Carmen. 2006. Villaviciosa. In *Enciclopedia del románico en Asturias*, dir. M.A. García Guinea and J.M<sup>a</sup> Pérez González. Vol. 2: 1107-1120. Aguilar de Campoo: Centro de Estudios del Románico.

<sup>72</sup> 5/II/[1403]: "En el nombre de Dios, amén. Sepan quantos esta carta vieren commo yo Taresa Pérez, vezina e moradora en Villaviciosa iaziendo flaque del cuerpo, pero en toda mia sana memoria qual me la Dios quiso dar, fago e ordeno mio testamento e mandas de mios bienes. [...] Item mando mias carnes para sepultar en el çimenterio de Santa María de Concello, en el fosario donde iaz Maria Alfonso, mia hermana." (Hevia Ballina, Agustín. 1995. Nuevos datos para la historia del Hospital de Sancti Spiritus de Villaviciosa de Asturias. *Memoria Ecclesiae*. 10: 481- 488).

<sup>73</sup> 15/VI/1549: "...vecinos de la villa y concejo de Villaviciosa, nos hizo relación que estando los dichos en posesión vel casi de ciertas sepulturas e tumbas para asentarse en la iglesia de Santa María de la dicha villa de Villaviciosa, en las cuales dichas sepulturas por asientos los dichos sus partes e sus padres e antecesores e sus mujeres se an acostumbrado a asentar y enterrar de tiempo inmemorial a esta parte..." (Fernández Martín, Luis. 1975. Provisiones reales a favor de Asturias durante la regencia de los reyes de Bohemia (1541-1551). *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*. 84-85: 213-327. 320).

<sup>74</sup> García Fernández, Alicia. 2007: 396.

<sup>75</sup> 8/III/1861: Las autoridades de Villaviciosa elevan a la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Oviedo un escrito en que solicitaban la autorización para el derribo del pórtico, ya que "un monumento de tanto precio, según los conocedores, se encuentra hoy muy deslucido por el ancho tejado que le rodea cubriendo el atrio y que arrancando de la altura media del edificio cubre completamente su parte inferior ocultando la fachada del imafrente y la magnífica portada que lo adorna y destruyendo las armónicas proporciones de la iglesia, que en lugar de destacarse según su plano primitivo aparece sumido dentro del pesado alero que forma dicha cubrición", que "necesaria en la época de su construcción para los diferentes usos que entonces tenían los pórticos de las iglesias parroquiales, es hoy completamente inútil, pues únicamente sirve como centro de reunión para los chiquillos, que en los días lluviosos buscan allí un sitio a propósito para sus bulliciosos juegos" (AHPA, C83722/09).

<sup>76</sup> Álvarez Fernández, María. 2009: 295-299.

Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 2007: 724-725.

Álvarez Carballo, Marta. 2010. El impulso constructivo del regimiento de Llanes durante el siglo XVI. *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*. 16: 9-19. 11-12.

El uso concejil de los templos parroquiales cambiaría desde las últimas décadas de la Edad Media. En 1480 las Cortes instaban a las villas a construir en el plazo de dos años una Casa de Concejo, un edificio para el uso exclusivo del gobierno municipal, desgajando la función concejil de las parroquias urbanas<sup>76</sup>. Pero en las villas asturianas tan sólo se conoce el acatamiento de este mandato en cronologías medievales en Oviedo y Avilés<sup>77</sup>. Otros núcleos como Llanes<sup>78</sup> o el que nos ocupa esperaron hasta bien entrado el siglo XVI para construirla: en Villaviciosa la Casa de Consistorio se levantará a partir de 1550, cuando el Corregidor del Principado ordenó la construcción de ésta y una cárcel "*sin parecer e consentimiento del dicho concejo sino solamente por presunción de algunos regidores e personas particulares, sin aver dello necesidad*", imponiéndose un repartimiento de setecientos ducados que soliviantó a los vecinos<sup>79</sup>. Se construirá en la plazuela de Balbín —en la confluencia de las calles Nueva y de la Ferrería—, donde cumpliría estas funciones hasta la construcción del moderno Ayuntamiento extramuros y el proyecto de una nueva cárcel<sup>80</sup>.

Entre los edificios representativos de las funciones urbanas de Villaviciosa tuvieron un gran papel los establecimientos hospitalarios, inseparables del rol de la villa como nudo de comunicaciones, especialmente en lo referente a la peregrinación hacia Oviedo y Compostela. La Tierra de Maliayo es precisamente el punto donde el camino litoral abandona la rasa costera penetrando en el interior asturiano a través del coto de Valdediós hacia Sariego y Siero camino de Oviedo, ciudad santuario por sus preciadas reliquias<sup>81</sup>. La villa contaba con la infraestructura necesaria para la atención del viajero: aparte de posibles alberguerías y posadas que ofrecieran hospedaje retribuido existían hospitales que brindaban al caminante los servicios precisos. Se conocía ya la existencia del *hospital del Sancti Spiritus*, cuya cronología han ido adelantando las sucesivas investigaciones<sup>82</sup>, pero gracias a un hallazgo documental reciente podemos asegurar

<sup>76</sup> "...porque parece cosa desaguizada e de mala gobernación que las cibdades e villas de nuestra corona real no tengan cada una su casa pública de ayuntamiento e cabildo en que se ayuntar las justicias e regidores a entender en las cosas complideras a la república que an de gobernar. Mandamos a la justicia e regidores de las cibdades e villas e logares de nuestra corona real que no tienen casa pública de cabildo e ayuntamiento para se ayuntar que dentro de dos años primeros siguientes contados desde el día en que estas nuestras leyes fueren pregonadas e publicadas, fagan cada una çibdad e villa su casa de ayuntamiento e cabildo en que se ayunten so pena de que en la çibdad e villa donde no se fiziere dentro del dicho término, que dende en adelante los tales oficiales ayan perdido o pierdan los officios de justicias o regimientos que tienen...." (Arízaga Bolumburu, Beatriz. 1990. *Urbanística medieval (Guipúzcoa)*. San Sebastián: Kriselu. 194-195).

<sup>77</sup> Álvarez Fernández, María. 2009: 295-299.  
Cienfuegos Álvarez, Covadonga. 1999. *Libro de Acuerdos del concejo de Avilés (1479-1492) (Estudio y transcripción)*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos. 102.

<sup>78</sup> Pese a que tras el incendio de la villa llanisca en 1509 los vecinos elevan una petición a los reyes para sufragar los gastos de la reconstrucción en la que señalan la quema de la casa de concejo, muy posiblemente se trate de un ardid que pretende mejorar la ayuda a conceder. Asimismo, los datos manejados corroboran que el edificio consistorial no fue levantado tras concesión de esta sisa, sino que su fábrica se inició en torno al año 1570 (Álvarez Carballo, Marta. 2010: 11-12).

<sup>79</sup> Fernández Martín, Luis. 1975: 326.

<sup>80</sup> Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 75-76.

<sup>81</sup> Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 1993. *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media*. Oviedo: Principado de Asturias.

<sup>82</sup> En un primer momento Ramón Rivero Solares (1954. El Hospital de peregrinos de Villaviciosa. Apuntes sobre su creación, funcionamiento y vicisitudes. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*. 8: 89-100) recogía las primeras noticias conocidas acerca de esta institución en el año 1595 gracias al *Libro de escrituras y quantas del Hospital de Villaviciosa*, datando su origen a mediados del siglo XVI. Más adelante, sin citar justificación documental alguna,

firmemente que este hospital se encontraba ya en pleno funcionamiento en los primeros años del siglo XV<sup>83</sup>, lo que permitiría incluso suponerlo fundado en la centuria anterior. Emplazado al norte de la Puebla, donde la calle de la Ferrería se convierte ya en plaza, era un edificio de dimensiones reducidas aún visible en fotografías antiguas, hasta su demolición en la década de 1920. Del *Libro del Hospital* se desprende que fue fundado por el monasterio de Santa María de Valdediós y, después, confiado a los vecinos de Villaviciosa organizados en un primer momento a través de la parroquia de Santa María y más adelante a través del ayuntamiento<sup>84</sup>, dejando de funcionar como hospital en las últimas décadas del siglo XVIII<sup>85</sup>.

Pero la oferta hospitalaria no acababa con el Sancti Spiritus en la Villaviciosa medieval. Fuentes hasta ahora inéditas han revelado la existencia de un segundo hospital en la villa y el proyecto de establecer un tercero. El sábado 29 de agosto de 1472 los monjes de Valdediós ceden un solar en la calle de la Ferrería a la capellanía de Santa María de Concejo para levantar en él un hospital bajo la advocación de la Virgen María<sup>86</sup>. Sin embargo, este proyecto no debió llevarse a cabo, ya que una nota marginal moderna advierte casi un siglo más tarde que no se ha levantado dicho Hospital de Santa María<sup>87</sup>.

No podemos localizar este solar más allá de la citada calle de la Ferrería, pero es muy interesante la delimitación de la *quadriella* en el texto, porque indica que es colindante con el Hospital de Santa Catalina<sup>88</sup>. Nada más sabemos de este establecimiento, que tal vez pudiera ser de algún tipo de cofradía de oficios, y quizá se pueda relacionar esta advocación con que Catalina de Alejandría sea una de las santas representadas en las tallas románicas de la portada monumental de la parroquia. En todo caso, la existencia de dos hospitales y el proyecto de un tercero en Villaviciosa atestiguan su importancia en las rutas de larga distancia, y la confluencia de todos en la calle de la Ferrería hace destacar ésta sobre el plano.

Más allá de los edificios públicos o al servicio ciudadano ya expuestos, apenas podemos intuir en fugaces testimonios de la documentación otros equipamientos urbanos necesarios en el funcionamiento de la vida urbana. Así ocurre con las infraestructuras para las actividades

---

Pedrayes Obaya (1994: 47) se aventura a fechar su fundación en el siglo anterior; algo que tan sólo se pudo comprobar parcialmente con la publicación por Hevia Ballina (1995) de un testamento que habla de él en una fecha entre 1403 y 1448.

<sup>83</sup> 12/X/1404: "...otra casa que está en la dicha villa con el tanto de so suelo que se determina de parte de çima la açogue et de parte de fondos casa de Valdediós e de Martín Alfonso de Gigión, e delante calle pública que va del ospital de Sancti Spiritus para la dicha açogue." (AHN, Clero, carpeta 1611, nº 18).

<sup>84</sup> Decimos esto porque es posible que la organización siguiese el mismo modelo organizativo que el proyecto del Hospital de Nuestra Señora de finales del siglo XV (vid. *infra*), pero a finales del siglo XIX el Sancti Spiritus es una propiedad municipalizada que se plantea vender para construir la nueva cárcel (Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 248-249).

<sup>85</sup> En las Repuestas Generales al interrogatorio del Catastro del Marqués de la Ensenada de 1753 el hospital mantiene sus funciones asistenciales (Feo Parrondo, Francisco. 1994. *Villaviciosa 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid: Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria), pero apenas dos décadas después el informante de Tomás López señala que "había un hospital de peregrinos; ahora es cuartel para un destacamento de soldados, con un oficial, dos sargentos, cuatro cabos..." (Merinero, M<sup>o</sup> Jesús and Barrientos, Gonzalo. 1992: 297).

<sup>86</sup> AHN, Clero, Libro 9425, Fol. 6ov.

<sup>87</sup> En el margen izquierdo del documento, con letra posterior: "Aunque no está hecho este anno de IUDLVI, sí que es suelo del monasterio." (AHN, Clero, Libro 9425, Fol. 6ov).

<sup>88</sup> "...que se determina en esta manera: de parte de çima casas de Juan Alfonso de Carda, que Dios aya, e de parte de baxo el ospital de Santa Catalina, e delante calle pública que dizen de la Ferrería." (AHN, Clero, Libro 9425, Fol. 6ov).

comerciales de la villa como el obligado Peso o la Casa de la Carnicería, o establecimientos específicos como tabernas, ferrerías o tenerías, los hornos que necesariamente tenían que existir, la ya referida Fuente del Caño o los lugares de escarmiento público más allá de la cárcel, como la picota<sup>89</sup>. De la mayoría no tenemos testimonio alguno, pero no es difícil imaginarlos formando parte del paisaje urbano medieval de la Puebla.

Tras los espacios públicos, se tratará el caserío privado. En la pervivencia del parcelario medieval, se ve que el modelo común a la mayoría de casas es el "solar longuero", una *quadriella* estrecha con un fondo de huerto o corral. Las parcelas medievales eran estrechas y muy profundas, rectángulos con su lado más corto sirviendo de fachada. Aunque sus dimensiones varían según el emplazamiento en la trama urbana, medidas oscilan entre los 5 ó 6 m de ancho y 40 m de fondo, de los cuales se construye en los primeros 18 ó 20 m<sup>90</sup>.

La mayoría de las casas tenían en la parte trasera huertos cerrados con cercas que eran, con frecuencia, parte fundamental de ellas a juzgar por los contratos de compra y arrendamiento de la casa junto "con su *quadriella*" o "con las huertas que están cabo ella"<sup>91</sup>. La existencia de espacios de cultivo intramuros refleja la continuidad de la agricultura en la Villaviciosa bajomedieval pese al desarrollo artesanal y mercantil parejo a la urbanización.

Las casas debían ser construcciones en su mayor parte sencillas, generalmente de un *somberado* y un piso bajo susceptible de ser empleado como tienda o almacén, ya que el aumento demográfico tuvo fácil salida extramuros en los arrabales sin obligar al crecimiento en altura<sup>92</sup>. Entre los materiales la piedra sólo se emplearía en la cimentación<sup>93</sup>, la planta baja y los

<sup>89</sup> 6/XI/1483: Los Reyes Católicos ordenan al Corregidor de Asturias que, a petición del concejo de Villaviciosa, apremie a las personas que tienen en arriendo las rentas llamadas 'sisas de posadas, peso y medidas' de la villa para que satisfagan la misma con destino a la reparación de la cerca y sus nuevas calzadas y caminos (AGS, RGS, Leg. 148311, 143).

De la Casa de la Carnicería o matadero medieval, donde el concejo pudiera además ejercer su control sobre la venta de carnes frescas, no tenemos noticias. Tal vez pudiera ponerse en relación con la toponimia menor —la Puerta de las Carnicerías en el lienzo occidental de la muralla—, pero hay que esperar hasta época moderna para encontrar testimonios de un matadero situado en el otro extremo, detrás de la *quadriella* del Sancti Spiritus; un emplazamiento por otro lado más favorable debido a las posibilidades de higiene y limpieza que ofrece el arroyo de La Ballera o el Pelambre (Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 154-155).

Respecto a la posibilidad de una Pescadería, similar a la de Oviedo (Álvarez Fernández, María. 2009: 324-326), parece innecesaria ya que el abastecimiento estaría asegurado en la villa gracias a la escasa distancia al mar, especialmente a través del puerto de Tazonas: 22/XII/1503. Ejecutoria del pleito litigado por los vecinos de Tazonas, con el concejo, justicia y regimiento de Villaviciosa, sobre acusación contra el concejo de Villaviciosa por excesos cometidos en el ejercicio de la jurisdicción, impidiéndolos la pesca y cobrando derechos excesivos (ARChV, REj, caja 186, 45).

Documentamos algunas tabernas como "Item mando a Garçia Rodríguez de Amandy el mio quadro de la Taverna con los sarmientos que lí avia dado que en él estaban..." (5/II/[1403]; Hevia Ballina, Agustín. 1995).

Finalmente, aparte del expresivo nombre de la calle de la Ferrería y los abundantes ferreros que comparecen en la documentación, encontramos joyeros (*Ibid.*) y la arqueología ha hallado los restos de lo que se cree que fuera un taller de azabache de cronología tardomedieval en la calle del Espadañal (García Álvarez-Busto, Alejandro and Muñoz López, Iván. 2010. *Arqueología medieval en Asturias*. Oviedo: Trea. 135).

<sup>90</sup> Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 12.

<sup>91</sup> 27/X/1390: "...anbas las nuestras casas que nos auíemos en Villa Viçiosa, a la Puerta de Canno, con suas quadriellas e con suas entradas e salidas" (AHN, Clero, carp. 1611, nº 7).

25/III/1392: "...la mía metad de la quadra que está en Villaviçiosa cerca del mercado con la metad de las huertas que están cabo ella..." (AMSPO, FSV, nº 1441).

5/II/[1403]: "...la dicha casa con la dicha vuerta, que está tras ella... Item mando a Taresa Díaz e a lohan Martínez, su marido, la mía casa del Canno, en quel agora muera, con su vuerta" (Hevia Ballina, Agustín. 1995).

<sup>92</sup> Arízaga Bolumburu, Beatriz. 1990: 276-287. La autora señala que, al menos durante los primeros momentos de desarrollo constructivo del caserío urbano, las viviendas tenían un escaso desarrollo en altura —simplemente un piso y el bajo— y que en raras ocasiones superaban la altura de la muralla.

medianiles de los pisos —generalmente compartidos entre las casas adosadas<sup>94</sup>—, dando solidez a la construcción y evitando la propagación de incendios, pues las fachadas eran casi totalmente de madera o con algún tipo de argamasa. También de madera era el entramado de vigas y suelos, y la cubierta en teja y a dos aguas para poder evacuar el agua de lluvia hacia la calle y el fondo del solar<sup>95</sup>. Posiblemente el tejado se prolongaría en un saledizo, que daba cobertura a las ventanas y resguardo en caso de lluvia, en un momento en que la vida ciudadana transcurría en gran medida en la calle.

Si es escasa la documentación referente al caserío, respecto al interior de estos edificios no contamos con ningún testimonio. Únicamente puede verse en la recientemente reformada Casa de los Hevia el uso de un tabicado interno a base de tablones de madera —en este caso de nogal—, aunque desconociendo completamente el modelo distributivo que podía suponer, y en todo caso propio no de una casa común sino de un edificio perteneciente a un grupo acomodado. Para tener una idea de cómo pudiera ser, hay que recurrir al ejemplo ovetense: las viviendas de las clases populares estaban, generalmente, compuestas de sólo dos estancias —cocina y habitación— en las que se desarrollaban toda la vida doméstica, variando en cuanto a la altura, calidad de la construcción y número de habitaciones, según el nivel social de sus habitantes<sup>96</sup>. En Villaviciosa no se documenta una burguesía comercial tan sobresaliente como la registrada en otros núcleos como Avilés<sup>97</sup>, pero sí existen muestras de un gusto típicamente burgués que debió tener una traducción constructiva en los edificios de la villa<sup>98</sup>.

Serían estos representantes de la burguesía maliayesa los que, conforme al despegue comercial de la villa, promoverán innovaciones que irán transformando su paisaje urbano: las casas-torre y palacios que escaparán a la uniformidad de las viviendas medievales. Las primeras, las casas fuertes, se caracterizan por su estructura prácticamente militar buscando ser inexpugnables, con recios muros de piedra por paredes, al contrario de las viviendas comunes. Situadas en lugares estratégicos, son el trasunto urbano de las fortalezas y torreones de

---

<sup>93</sup> Se han excavado en la parte central de la villa muros de cimentación en piedra correspondientes a los momentos germinales del poblamiento (García Fernández, Alicia. 2007: 396-397).

<sup>94</sup> 20/IX/1474: "E más que avedes de fazer en los dichos suelos unas casas de madera e tella del çielo fasta la tierra e de la tierra fasta el çielo. E que vos el dicho Juan Alfonso o quien vuestros bienes heredar e la dicha casa fezier, que vos podades ajudar de la metad parte de la pared de las casas de Pedro Suárez Nieto, segúnd está firmado de su nonbre en este quaderno." (AHN, Clero, Libro 9425, Fol. 110v).

<sup>95</sup> Son muy escasas las referencias que la documentación brinda sobre el material de construcción de las casas. 3/VIII/1471: "Y dióselo por razón quel dicho Pero Sánchez avía de hazer un muro de piedra y cal a su costa desde la dicha calle hasta donde estavan primeramente las dichas casas" (AHN, Clero, Legajo 5255, nº 5324, fol. 6v). 20/IX/1474: "E más que avedes de fazer en los dichos suelos unas casas de madera e tella del çielo fasta la tierra e de la tierra fasta el çielo..." (AHN, Clero, Libro 9425, Fol. 110v).

24/I/1481: "...aforamos e damos a fuero perpetuamente para sienpre iamás a vos el dicho Suero Alfonso, absente, et a la dicha vuestra muger, presente, las nuestras casas de madera e de murios e tella quel dicho monesterio et nos avemos e tenemos en la villa de Villaviçiosa en el Canno, en la calle pública..." (AHN, Clero, Libro 9425, Fol. 193v).

<sup>96</sup> Uría Rúa, Juan. 1958. Contribución a la historia de la arquitectura regional. Las casas de Oviedo en la diplomática de los siglos XIII al XVI. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*. 60: 3-30. También Álvarez Fernández, María. 2009: 233-234.

<sup>97</sup> Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 2007: 712-713 y 721.

<sup>98</sup> El testamento de doña Teresa Pérez, de 1403, revela que entre sus pertenencias tenía un arca traída de Flandes, multitud de joyas, un rico menaje y un nada despreciable conjunto de vestidos y ropa para la casa (Hevia Ballina, Agustín. 1995).

magnates locales diseminadas por el territorio rural norteño en general, y en particular asturiano y maliayés<sup>99</sup>.

En la Pola medieval encontramos tres casas-torre, vinculadas a los linajes Busto, Valdés y Balbín, familias con gran peso en el bajomedievo villaviciosino. Prácticamente enteras de piedra —mampostería con sillares bien labrados en esquinas, jambas, dinteles y arcos— la madera se reservaba al exterior para los voladizos que sobresalían. El interior se distribuía en una planta que albergaba las cocinas y las caballerizas y los pisos superiores, con más ventanas y luminosidad, destinados a vivienda.

La primera de ellas se ubicaba extramuros, dominando estratégicamente el camino de entrada en la villa desde Tazones y el puente de Buetes, a apenas cuarenta metros de la Puerta del Río. Gracias a testimonios modernos conocemos su vinculación a la familia Busto<sup>100</sup>, importante parentela siempre presente en el gobierno de la villa desde la misma fundación<sup>101</sup>. No conservada, se integra parcialmente desde el siglo XIX en el barrio de La Oliva<sup>102</sup>.

Dominando estratégicamente el acceso opuesto y ya intramuros se levantaba en la plaza del mismo nombre la Torre del Caño. De la familia Balbín, desconocemos la fecha de su construcción y los datos más tempranos sobre ella eran hasta ahora del siglo XVII<sup>103</sup>; pero podemos certificar su existencia en el XV<sup>104</sup>. Su apoyo en la muralla y la plaza del Caño hacía de él un edificio relativamente autónomo y exento sobre una callejuela secundaria con posible carácter privado, espacio de respeto a la propia torre<sup>105</sup>.

Por último, encontramos en la calle Mayor en el centro de la villa la Torre de Valdés, hoy subsumida en un edificio del siglo XIX. En origen, como la anterior, debía levantarse situada exenta entre dos callejas entre las calles Mayor y de la Ferrería, y pudo tener alguna dependencia aneja<sup>106</sup>. Desde esta torre, tuvo lugar en 1481 uno de los episodios de luchas banderizas de la Asturias de la época, pues estando don Suero Díaz de Nava “*escaramuçando un día en Villaviçiosa con algunos de Valdés que estavan en una casa fuerte, fue ferido de una saeta asaz lexos por los pechos, que le salió a la otra parte porque avía ya desnudado las coraças que sienpre traía vestidas,*

<sup>99</sup> Avello Álvarez, José Luis. 1991. *Las torres señoriales de la Baja Edad Media asturiana*. León: Universidad de León. Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 48-50.

<sup>100</sup> Avilés, Tirso de. 1992. *Armas y linajes de Asturias y antigüedades del Principado*. Oviedo: Grupo Editorial Asturiano. 76.

<sup>101</sup> Solano Fernández-Sordo, Álvaro. 2013.

<sup>102</sup> Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 51.

<sup>103</sup> Bellmunt Traver, Octavio and Canella Secades, Fermín. 1897. *Asturias: su historia y monumentos, bellezas y recuerdos, costumbres y tradiciones, el bable, asturianos ilustres, agricultura e industria, estadística*. Vol. 2. Gijón: Fototipia y Tipografía de O. Bellmunt. 118. Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 52.

<sup>104</sup> 24/1/1481: “...las nuestras casas de madera e de murios e tella quel dicho monesterio et nos avemos e tenemos en la villa de Villaviçiosa en el Canno, en la calle pública, las cuales dichas casas se determinan en esta manera: [...] e de çima camino e calle que va para la Torre del Canno.” (AHN, Clero, Libro 9425, Fol. 193v). Es posible que a esta construcción deba su nombre el Prado de la Torre que los monjes de Valdediós aforan en Sorribas —la zona extramuros inmediata al flanco suoriental de la cerca— al ferrero Pedro Fernández de Carda en agosto de 1467 (AHN, Clero, Libro 9425, Fol. 107r).

<sup>105</sup> Vid. supra nota 49.

<sup>106</sup> Pedrayes Obaya, Juan José 1994: 52.

ca ya era llegada su ora. E morió de aquel golpe a cavo de seis días<sup>107</sup>; y apenas una década después es derribada por orden del Corregidor del Principado por servir de refugio al malhechor Diego de Valdés<sup>108</sup>. Hoy se ve la reconstrucción llevada a cabo en el siglo siguiente, pese a la oposición de algunos vecinos<sup>109</sup>.

Por su parte, entre los palacios urbanos, contamos con el único ejemplo conservado del caserío medieval maliayo: el palacio o casa de los Hevia, propiedad a fines de la Edad Media del chantre de la Catedral de Oviedo Rodrigo de Hevia, anfitrión en ella del joven rey Carlos I en su arribada fortuita a la costa de Villaviciosa. En un solar que aglutinaba varias *quadriellas* fundacionales entre las calles Mayor y del Espadañal y lindando con la calleja de Peón, es un edificio de planta cuadrada y tres alturas, claramente delimitadas en la fachada principal: planta baja a la que asoman dos portadas —con arco ojival, una, y cierre mixtilíneo, la otra—, abiertas a un porche o *antoxana* de poco fondo creado por los dos gruesos cortafuegos que encuadran el frente; en el segundo piso un corredor con balaustrada de madera con tres vanos adintelados; y una última planta con tres ventanas alineadas con la línea de los cortafuegos. Culmina la composición un gran alero de madera. En su construcción se recurrió a la madera para las vigas, paredes interiores y balcones, y sillar para la pared, mayor y de mejor talla en vanos y cortafuegos. Suponía un núcleo independiente dentro del recinto urbano: junto a ella había dos hórreos, la casa de servicio y su huerta de naranjos y frutales cercada de muros con puertas a una y otra calle. No obstante, fue reformado completamente en el siglo XIX<sup>110</sup>, y aún recientemente.

Ocupando el solar situado enfrente, entre la calle Mayor y de la Ferrería, se encontraba un segundo palacio urbano, la casa del Arcediano o de la Fábrica, demolida en 1921, que sólo conocemos mediante fotografías. Era también una edificación en piedra, simétrica y de tres alturas que emplea elementos góticos como la ventana dúplice con guardapolvo o arcos conopiales y los dos profundos cortafuegos que se destacan. Con fachada principal a la calle Mayor, se levantaba al menos al principio entre dos parcelas habitadas, según delatan los vanos del flanco sur, mucho más modernos y fuera de toda lógica tardomedieval. La actual plaza que se abre a los pies de esta fachada contiene restos de cimentación edificios<sup>111</sup>, aunque para la visita de Carlos I en 1517 existía ya un espacio abierto lo suficientemente grande como para albergar la corrida de toros organizada en su honor<sup>112</sup>.

Otro ejemplo de palacio medieval es la casa del Ecce Homo, que conocemos sólo gracias a descripciones decimonónicas como una "típica construcción del siglo XV, con graciosa portada y características armas"<sup>113</sup>. Pedrayes Obaya lo sitúa en el solar inmediato al Caño, entre las calles

---

<sup>107</sup> García de Salazar, Lope. 1993. *Bienandanzas e fortunas*, ed. A.Mª Marín Sánchez. Valencia: Parnaseo – Universitat de València. <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/bienandanzas/Menu.htm> (accessed, November 24, 2014): l. XXV.

<sup>108</sup> Fernández Martín, Luis. 1975: 323.

Uría Ríu, Juan. 1979a. Contribución al estudio de las luchas civiles y el estado social de Asturias en la segunda mitad del siglo XV, In *Estudios sobre la Baja Edad Media asturiana (Asturias de los siglos XII al XVI)*. 103-129. Oviedo: Biblioteca Popular Asturiana. 124.

<sup>109</sup> Fernández Martín, Luis. 1975: 323.

<sup>110</sup> Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 131-134 y 162-163.

<sup>111</sup> García Fernández, Alicia. 2007: 396-397.

<sup>112</sup> Vital, Laurent. 1992. *Primer viaje a España de Carlos I con su desembarco en Asturias*. Oviedo: Grupo Editorial Asturiano. 161-162.

<sup>113</sup> Bellmunt Traver, Octavio and Canella Secades, Fermín. 1897: 118.

Mayor y del Espadañal, y confirma su desaparición poco después de esta descripción<sup>114</sup>. No obstante, debieron existir multitud de residencias de la clase acomodada de la villa de las que tenemos poca información, como la casa de Nicolás Fernández en que se alojó en 1517 doña Leonor de Austria, hermana del príncipe Carlos<sup>115</sup>.

Junto al caserío residencial descrito, hemos de hacer una breve referencia a los hórreos, infraestructura imprescindible en la economía agropecuaria asturiana e importante elemento urbano de las villas y ciudades asturianas. Las fuentes documentales aportan informaciones concernientes a la existencia de hórreos en el interior del recinto urbano durante la Edad Media<sup>116</sup>, que en adelante se multiplican, existiendo constancia de hórreos urbanos hasta finales del siglo XIX<sup>117</sup>.

Resta añadir que el desarrollo demográfico y urbanístico hizo que, extramuros, se desarrollara la expansión de la villa en forma de arrabales que se integran en la red caminera de la región situándose en los principales accesos a la *polo*. Forman parte del paisaje urbano de la villa cumpliendo, fundamentalmente, funciones comerciales. No en vano contamos entre sus primeras menciones una denuncia de 1524 de que algunas personas, para defraudar el pago de las alcabalas, se iban a "poner tiendas de paños y sedas y tavernas y otras cosas y mercadurías" fuera de la villa<sup>118</sup>. En el flanco oriental, en la salida hacia Colunga, se desarrollaría el *arrabal del Mercado Viejo*, posible lugar del mercado semanal de la villa. No obstante, dadas las malas condiciones que ofrecía, los mercados se trasladaron al otro arrabal histórico, en la entrada frente a la Puerta del Caño, denominado *arrabal de Fuera del Caño*. En este emplazamiento se establecerán, ya en el siglo XVII, los conventos de San Francisco y de Santa Clara que terminaron de sancionar el carácter urbano del núcleo.

Aunque no tenemos noticias documentales más allá de los contratos sobre las huertas situadas en estas zonas<sup>119</sup> ni datos que nos permitan conocer su empaque demográfico hasta

<sup>114</sup> Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 56.

<sup>115</sup> 26/XII/1525: El concejo de Villaviciosa suplica a la reina una escribanía de la villa "para Alonso Pérez de Villaviciosa, [...] porque quando la dichosa venida de Vuestra Alteza fue a estos reynos y aportó en Villaviciosa, posó en casa de Nycolás Fernández, su suegro" (AGS, Cámara de Castilla, Leg. 173, doc nº 35).

<sup>116</sup> 5/II/[1403]: "Item más lli mando el mio orrio del Canno, que compramos yo e Ruy González..." (Hevia Ballina, Agustín. 1995).

[1479-1514]: "Troque entre el señor abad y el arçediano de Villaviciosa en que el abad le dio el fuero que tenía esta casa sobre las casas del arçediano y el hórrio que está a la Puerta del Canno en que tenía una huerta" (AHN, Clero, Libro 9427, Fol. 6r).

También la concesión de mayorazgo a la familia Hevia, de 1529: "Primeramente mis casas que hoy día tengo en la villa de Villaviciosa, en la cual el emperador y rey nuestro señor posó quando de su primera y bienaventurada venida de Flandes desembarcó; y junto con la casa dos órros detrás de ella..." (Cavanilles, Antonio. 1863. *Historia de España*. Tomo 5. Madrid: Imprenta J. Martín Alegría. 143).

<sup>117</sup> Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 180-181.

<sup>118</sup> Uría Rúa, Juan. 1979b: 410-411.

<sup>119</sup> 29/VIII/1486: La abadesa, priora y monjas del monasterio de San Pelayo de Oviedo aforan al bachiller Pedro García de Villaviciosa las huertas cabo Villaviciosa por una renta anual de treinta maravedís. (AMSPPO, FSP, Papel, Caja 84, nº 2, fol. 67v).

26/III/1495: El monasterio de Valdediós, arrienda a Gonzalo de Mieres, hijo de Álvaro de Mieres, el tercio del Prado de Valonga, en Lagos, cabo Villaviciosa, por una renta anual de cien maravedís y dos gallinas. (AHN, Clero, Libro 9425, Fol. 87r).

30/III/1495: Juan del Caño, abad del monasterio de Valdediós, el prior Juan Peniella y los monjes Fernando del Acebo, Juan del Caño, Alfonso de Niévarés, Alfonso Gerobín, Juan de Betienes y Pedro de Peón, hacen censo y foro perpetuo en



época moderna<sup>120</sup>, es posible que ambos arrabales tuvieran ya cierto desarrollo en la segunda mitad del siglo XV. Quizá por la insalubridad de la zona de Buetes o la presencia intimidante de la Torre de los Busto en las proximidades<sup>121</sup>, no hubo crecimiento arrabalero en el acceso septentrional, pese al importante flujo comercial desde el puerto de Tazones<sup>122</sup>.

### 2.1 Los incendios y sus consecuencias en el paisaje urbano de Villaviciosa

Uno de los perjuicios que sufrió del paisaje urbano de la Villaviciosa medieval es el incendio que arrasó la villa al principio de la década de 1480, hasta ahora el único conocido. Transmite la noticia una concesión para paliar los estragos que otorgan los Reyes Católicos el 7 de junio de 1484, ya que el concejo y hombres buenos de Villaviciosa les comunicaron “que la villa se quemó toda”. Los reyes hacen merced de 15000 maravedís anuales para poblarla como antes o mejor, con la condición de repartirlos entre los vecinos que poblasen y edificasen allí su casa<sup>123</sup>.

Sin embargo, el 15 de noviembre del año anterior, los reyes ordenaban al Corregidor del Principado de Asturias proteger el vino producido en Villaviciosa impidiendo la introducción de caldos foráneos “por la dicha villa se aver quemado como para otras neçesidades que les han ocurrido, e para que su vino non se les perdiese”<sup>124</sup>. No es probable que se trate de dos incendios en apenas siete meses, así que posiblemente es un mismo fuego que los vecinos explotaron en al menos dos ocasiones para obtener mercedes regias. Además, dada la cercanía de las fechas, creemos posible plantear que el incendio guarde relación con los alborotos protagonizados por Diego de Valdés<sup>125</sup>.

---

nombre del monasterio a Juan de Abayo, tendero, vecino de Villaviciosa, y a su mujer Sancha García, de una tierra en las Huertas de Tapia, junto a la muralla de Villaviciosa. (AHN, Clero, Libro 9425, Fol. 91r).

3/X/1549: “Gutierre de Hebia, vecino de Vilaviciosa, que en una heredad cerca de la dicha villa quiere hacer una herrería e para ello tiene necesidad de traer agua de un arroyo que por allí cerca pada e por razón de que se atraviesa una o dos sendas o caminos le quieren impedir el dicho aprovechamiento e por que dello le viene mucho daño e a la república porque las herrerías son en ella muy necesarias y en estos nuestros reinos nos suplicó [...] aunque se atraviesen los dichos dos caminos pues de ello ningún daño y perjuicio se sigue a persona alguna” (Fernández Martín, Luis. 1975: 322).

<sup>120</sup> “Sus arrabales tienen 45 casas con 50 vecinos [...]. La mayor parte de esto extramuros pertenece a la parroquia de San Vicente de La Palma.” (Merinero, M<sup>a</sup> Jesús and Barrientos, Gonzalo. 1992: 289).

<sup>121</sup> Pedrayes Obaya, Juan José. 1994: 179-181.

<sup>122</sup> 22/XII/1503. Ejecutoria del pleito litigado por los vecinos de Tazones, con el concejo, justicia y regimiento de Villaviciosa, sobre acusación contra el concejo de Villaviciosa por excesos cometidos en el ejercicio de la jurisdicción, impidiéndolos la pesca y cobrando derechos excesivos (ARChV, REJ, caja 186, 45).

<sup>123</sup> Uría Riu, Juan. 1979b: 395.

<sup>124</sup> AGS, RGS, Legajo 148311, 222

<sup>125</sup> 30/III/1550: “Gutierre de Hebia, vecino y regidor de la dicha villa y concejo en nombre della, nos hizo relación que abrá sesenta años que un Diego de Valdés, vecino que fue del dicho concejo, por ser caballero y persona principal, cometió muchos delitos y excesos, por lo que la justicia lo quiso prender para hazer dél justicia. Y estando un día un alcalde mayor, que a la sazón hera en el dicho concejo aguardando para le prender, vino de noche el dicho Diego de Valdés con mucha gente y cercó y puso fuego a la casa del dicho alcalde mayor estaba, y le mató.” (Fernández Martín, Luis. 1975: 323).

Marta Álvarez Carballo ha planteado algo similar para el incendio de Llanes en 1509, que pudo causarse por una trifulca entre escribanos mientras se celebraba la misa de Jueves Santo: Álvarez Carballo, Marta. 2008. El fuego de 1509 y la reedificación de la villa de Llanes (Asturias). Análisis y conclusiones. In *La convivencia en las ciudades medievales*, ed B. Arízaga Bolumburu and J.A. Solórzano Telechea, 515-529. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos. 515-529. Y, más recientemente, Álvarez Carballo, Marta. 2013. Trifulcas, agresiones y otras rivalidades políticas. Incendio y reconstrucción de la villa de Llanes. *Roda da Fortuna. Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medievo*, 2 (1-1): 455-469.

Sin embargo, no era ésta la primera quema que padecía la Puebla. Hemos podido documentar al menos un incendio anterior a agosto de 1471<sup>126</sup>. No será tampoco el último, porque pudo haber otro en septiembre de 1517 —cuando Carlos I arribó a la villa— que, más modesto, afectó tan sólo a la muralla, para cuya reparación concedería el rey privilegios<sup>127</sup>.

Los incendios eran moneda corriente en las ciudades medievales, dada la vulnerabilidad de los materiales de construcción, agravada en la costa por los vientos marinos<sup>128</sup>. Para el caso de Asturias, se conocen fuegos en los núcleos más importantes: Oviedo (1352 y 1521), Avilés (1274 y 1478) y Llanes (1509)<sup>129</sup>.

Estas catástrofes obligaban al despliegue de una serie de medidas por parte del poder superior y el gobierno local que incidían directamente en el paisaje urbano. En primer término la concesión de franquicias temporales, como las medidas proteccionistas sobre el vino de 1483, y partidas extraordinarias, como las concedidas en 1484 y 1517. En segundo lugar, las medidas de policía de la construcción dictadas por el concejo para prevenir nuevos incendios, endureciendo las penas ante comportamientos que pudieran provocarlos y promoviendo la reconstrucción de viviendas y el aforamiento de suelos con condiciones ventajosas<sup>130</sup>.

Pero pese a estas medidas, la recuperación debió ser bastante lenta. En los años sucesivos a ambos fuegos se ve un sensible retroceso de la actividad inmobiliaria: tras 1471 las cesiones de bienes raíces frecuentemente se refieren a solares sin poblar que se arriendan con la condición de construir en ellos<sup>131</sup>; y hay que esperar más de quince años tras 1483 para ver un

<sup>126</sup> El día 3 de este mes el monasterio de Valdediód cede dos codos en una quadriella a Pedro Sánchez para hacer un muro “desde la calle fasta donde estavan las dichas casas antes que se quemasen” (AHN, Clero, Legajo 5255, nº 5324, fol. 6v). Esto no fue una quema fortuita de este solar en particular, sino que tan sólo tres años después tenemos la confirmación de que se trató de un incendio comparable al de 1484. El mismo cenobio afora a Juan Alfonso de Trasvilla una parcela “en que oy día él tyene fecho el dicho Juan Alfonso unas casas despues que la dicha villa fue quemada” (AHN, Clero, Libro 9425, fol. 110v).

<sup>127</sup> González López, Etevlino. 2006. Memoria de reyes y príncipes. In *Ayuntamiento de Villaviciosa: Centenario de la Casa Consistorial, 1906-2006*, 7-16. Villaviciosa: La Oliva. 15.

<sup>128</sup> Arízaga Bolumburu recoge una relación de los incendios sufridos en las villas guipuzcoanas (1990: 319-321).

<sup>129</sup> Benito Ruano, Eloy. 1983. El incendio de Oviedo de 1521 y otros fuegos. *Astura: nuevos cartafueyos d'Asturies*. 1: 35-42. Álvarez Fernández, María. 2009: 129-132 y 410-419. Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 2007: 729-732. Uría Maqua, Juan. 1997. Algunas consideraciones en torno al incendio de Llanes de 1509. In *Homenaje a Juan Uría Riu*. Vol. 1: 349-368. Oviedo: Universidad de Oviedo. Álvarez Carballo, Marta. 2008. Álvarez Carballo, Marta. 2013.

<sup>130</sup> Careciendo para el caso maliayés de documentación municipal, no nos es posible ver estas actuaciones de policía de la construcción o incluso la regulación por el concejo de las labores de reconstrucción con la promulgación de ordenanzas específicas. Para los casos de Oviedo y Llanes conocemos la promulgación de las respectivas *Ordenanza para edificar de 1522* (Álvarez Fernández, María. 2009: 419-420) y los *Capítulos e hordenanças para que las casas de tornen a reedificar de manera questén seguras de otros semejantes fuegos* (Álvarez Carballo, Marta. 2010: 10).

<sup>131</sup> 3/VIII/1471: El monasterio de Valdediód cede a Pedro Sánchez, hijo de Pedro Sánchez Nieto, dos codos de tierra en unas cuadrillas que tiene el cenobio en Villaviciosa para construir un muro de piedra y cal a su costa desde la calle hasta donde estaban las casas que se quemaron (AHN, Clero, Legajo 5255, nº 5324, fol. 6v).

20/IX/1474: “otorgamos e connosçemos por esta carta e aforamos a vos Juan Alfonso de Trasvilla, escribano, [...] las quadriellas quel dicho monesterio ha en Villaviçiosa segúnd las solía levar Alfonso Barbero [...]. E más que avedes de fazer en los dichos suelos unas casas de madera e tella del çielo fasta la tierra e de la tierra fasta el çielo” (AHN, Clero, Libro 9425, fol. 110v).

20/IX/1474: “los sobredichos abad e monjes aforaron al sobredicho Juan Alfonso e a Taresa Fernándiz, muger, la quadriella en que oy día él tyene fecho el dicho Juan Alfonso unas casas despues que la dicha villa fue quemada” (AHN, Clero, Libro 9425, fol. 110v).

primer negocio que implique una casa<sup>132</sup>. Aún así, la villa se recuperaría y comenzaría la Edad Moderna con un paisaje urbano heredado de la época anterior, con modificaciones tardomedievales sobre la imagen inicial del siglo XIII. La Modernidad implicaría importantes transformaciones, pero aún hoy se distinguen permanencias de ese paisaje urbano medieval<sup>133</sup>.

### 3. Aproximación al mercado inmobiliario de Villaviciosa a fines de la Edad Media

Advertidas ya las limitaciones de la documentación sobre la Villaviciosa medieval, no es posible un análisis en detalle del funcionamiento del mercado inmobiliario ante la ausencia de fuentes pertinentes, como en la mayoría de las *polas* o villas nuevas asturianas. No obstante, permite un modesto acercamiento al reparto de la propiedad inmobiliaria del espacio intramuros y en las huertas inmediatas a la muralla; adoptando como modelo de análisis los principios teóricos y metodológicos recientemente planteados por L.M. Duarte<sup>134</sup>.

Siempre deudores de la limitación y la naturaleza de esta documentación, toda ella procedente de fondos eclesiásticos y, por tanto, más propicia a mostrar los intereses de estas instituciones y desigual para los diferentes momentos estudiados, podemos aproximarnos a la distribución de la propiedad. Superando la ambigüedad de las fuentes respecto a la propiedad y la habitación de los inmuebles<sup>135</sup>, entre los propietarios locales tienen un lugar preferente los propios vecinos. De hecho, para ostentar la consideración de vecino era preciso tener en la villa la “*casa de mayor morada*”. Entre ellos destacará una aristocracia que ocupará los espacios privilegiados descritos —palacios y torres— y que figura frecuentemente en la documentación como importantes actores en los negocios inmobiliarios. Junto a ella, una clase artesana que es en no pocas ocasiones la responsable de la construcción de los inmuebles.

Hay que apuntar que, debido al tipo de documentación manejada, muchas de estas propiedades acabarán en manos de la Iglesia por ser objeto de donaciones piadosas. De hecho, las más importantes entidades eclesiásticas de la región serán titulares de patrimonio inmobiliario en la Puebla de Maliayo. El que aparece como primer propietario en el *corpus* documental es el monasterio de Santa María de Valdediós que, incardinado en el alfoz de Villaviciosa, ocupa una buena proporción de la propiedad inmobiliaria en la villa. Según muestra su documentación, la más abundante conservada para el estudio del Maliayo bajomedieval,

---

<sup>132</sup> 29/IV/1499: La abadesa, priora y monjas del monasterio de San Pelayo de Oviedo aforan para siempre a Álvaro, hijo de Suero Alfonso de Villaviciosa, una casa en la calle de la Ferrería de Villaviciosa por una renta anual de veinticinco maravedís. (AMSPO, FSP, Papel, Caja 84, nº 2, fol. 41r).

<sup>133</sup> “Ante el plano de una ciudad podemos leer, como en un libro, la historia de la misma; pero además, podremos en muchos casos, al estudiar su planta, reconocer las transformaciones económicas y sociales de la ciudad y la estructura socioeconómica de sus pobladores a través de los tiempos” (Lacarra, José M<sup>a</sup>. 1978. Las villas navarras y la colonización urbana. In *Las formas del poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media*. Bilbao: Real Sociedad Vascongada de Amigos del País – Junta de Cultura de Vizcaya. 174).

<sup>134</sup> Duarte, Luis Miguel. 2013. Para o estudo do mercado imobiliário do Porto. O tombo do Hospital de Rocamadour de 1498. In *Evolução da paisagem urbana. Transformação morfológica dos tecidos históricos*, ed. Ribeiro, M.C. y Sousa Melo, A. 167-182. Braga: CITCEM – IEM.

<sup>135</sup> En la documentación es común —especialmente al delimitar el objeto del negocio— la referencia a “casas de [alguna individuo]”, por oposición a las “casas donde muera [alguien]” o bien a “casas de [alguna institución] donde vive [alguien]”. En el primer caso consideramos el inmueble propiedad de un particular, mientras que en los últimos lo tenemos por propiedad de algún tipo de institución.

estaba bastante diversificada: casas y solares en la villa intramuros y huertas fundamentalmente dedicadas al viñedo en las zonas extramuros.

También el monasterio femenino de San Pelayo de Oviedo disponía de patrimonio fundiario en Villaviciosa, concentrado sobre todo en casas dentro del recinto urbano. Junto a ellos, una pléyade de instituciones que aparecen en la documentación muy tímidamente, con sólo uno o dos ejemplos: el monasterio de San Vicente de Oviedo, la Cofradía de clérigos del Rey Casto de Oviedo, la parroquial de Santa María de Concejo o los hospitales del Sancti Spiritus y de Santa Catalina. Cabría esperar —al menos de dominios tan importantes en la Asturias medieval como el cenobio vicentino o la ausente Catedral de San Salvador— un mayor protagonismo inmobiliario en una villa como la que nos ocupa, sin embargo creemos que habría que matizar esta baja representatividad considerando su opacidad en las fuentes.

Resta hacer una mención a la gestión de este patrimonio de particulares y centros eclesiásticos. Salvo contados ejemplos de compras, las propiedades de monasterios e iglesias en la villa han entrado normalmente en sus dominios por la vía de las donaciones piadosas por la propia burguesía maliayesa más que como un programa deliberado de adquisición de bienes por parte de las comunidades. Quizá tan sólo en el caso de Valdediós pudiera plantearse esto. Por el contrario, los negocios inmobiliarios bajomedievales documentados en Villaviciosa no suelen implicar un traspaso de la propiedad. Son más bien arrendamientos y foros de inmuebles de los monasterios a particulares interesados. Una visión al gráfico de los negocios inmobiliarios permite ver los picos, tanto en el volumen de negocio como en los precios, en los momentos previos a los incendios, con el consiguiente declive y recuperación.

Recuperación que marcaría la entrada en la Modernidad de los hombres de Villaviciosa. Pobladores que con su acción, con su actividad, han contribuido a perfilar un determinado paisaje urbano medieval que habrá de enfrentarse a los nuevos retos y transformaciones de la Edad Moderna. Porque las ciudades, en palabras de Isidoro de Sevilla, no las hacen las piedras sino los hombres.

## Bibliografía

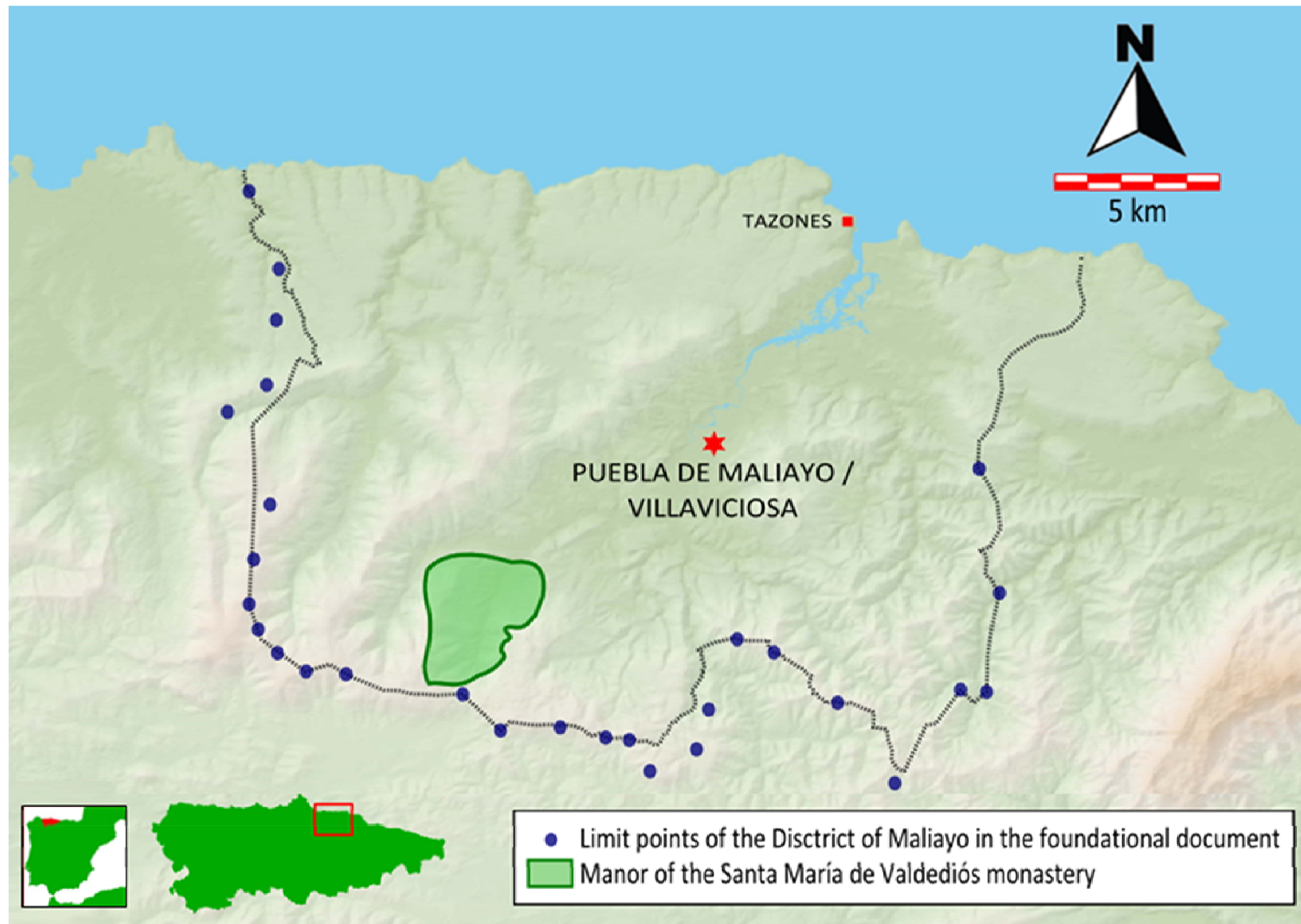
- Álvarez Carballo, Marta. 2008. El fuego de 1509 y la reedificación de la villa de Llanes (Asturias). Análisis y conclusiones. In *La convivencia en las ciudades medievales*, ed B. Arízaga Bolumburu and J.A. Solórzano Telechea, 515-529. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- 2010. El impulso constructivo del regimiento de Llanes durante el siglo XVI. *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*. 16: 9-19.
  - 2011. Análisis urbano de una villa norteña: Llanes (Asturias). In *On the road again. L'Europe en mouvement, 4th International Congress of Medieval and Modern Archaeology*, ed. I. Catteddu, P. de Vingo and A. Nissen Jaubert. Vol. 2, 283-293. Génova: De Ferrari.
  - 2013. Trifulcas, agresiones y otras rivalidades políticas. Incendio y reconstrucción de la villa de Llanes. *Roda da Fortuna. Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medieval*, 2 (1-1): 455-469.
- Álvarez Fernández, María. 2006. Alfonso X, promotor del desarrollo urbano de la Asturias medieval. In *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*, ed. M. González Jiménez. Vol. 2, 21-32. Sevilla: Fundación El Monte.
- 2009. *Oviedo a fines de la Edad Media: morfología urbana y política concejil*. Oviedo: KRK.
- Arízaga Bolumburu, Beatriz. 1990. *Urbanística medieval (Guipúzcoa)*. San Sebastián: Kriselu.
- 1996. La recuperación del paisaje urbano medieval: propuesta metodológica. In *La ciudad medieval: aspectos de la vida urbana en la Castilla bajomedieval*, coord. J.A. Bonachía Hernando, 13-33. Valladolid: Universidad de Valladolid.
  - 2002. *La imagen de la ciudad medieval. La recuperación del paisaje urbano*. Santander: Universidad de Cantabria.
- Armas Castro, José Antonio. 1992. *Pontevedra en los siglos XII al XV. Configuración y desarrollo de una villa marinera en la Galicia medieval*. Pontevedra: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- Avello Álvarez, José Luis. 1991. *Las torres señoriales de la Baja Edad Media asturiana*. León: Universidad de León.
- Avilés, Tirso de. 1992. *Armas y linajes de Asturias y antigüedades del Principado*. Oviedo: Grupo Editorial Asturiano.
- Bellmunt Traver, Octavio and Canella Secades, Fermín. 1897. *Asturias: su historia y monumentos, bellezas y recuerdos, costumbres y tradiciones, el bable, asturianos ilustres, agricultura e industria, estadística*. Vol. 2. Gijón: Fototipia y Tipografía de O. Bellmunt.
- Benito Ruano, Eloy. 1983. El incendio de Oviedo de 1521 y otros fuegos. *Astura: nuevos cartafueyos d'Asturies*. 1: 35-42.
- Camino Mayor, Jorge and Martínez Otero, Vicente. 1989. La Peña Castiello (Villaviciosa): una fortificación del Reino Astur para la defensa costera. In *III Congreso de Arqueología Medieval Española. Actas*, coord. F.J. Fernández Conde. Vol. 2, 193-199. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Cavanilles, Antonio. 1863. *Historia de España*. Tomo 5. Madrid: Imprenta J. Martín Alegría.
- Caveda y Solares, Fco. de Paula. 1988. Descripción geográfica e histórica del concejo de Villaviciosa. Gijón: Auseva.

- Chevalier, Bernard. 1980. Le paysage urbain a la fin du Moyen Âge: imaginations et réalités. *Actes du XIe Congrès de la SHMESP. Le paysage urbain au Moyen Age*. 7-21. Lion: Presses Universitaires de Lyon.
- Cienfuegos Álvarez, Covadonga. 1999. *Libro de Acuerdos del concejo de Avilés (1479-1492) (Estudio y transcripción)*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- Duarte, Luis Miguel. 2013. Para o estudo do mercado imobiliário do Porto. O tombo do Hospital de Rocamadour de 1498. In *Evolução da paisagem urbana. Transformação morfológica dos tecidos históricos*, ed. Ribeiro, M.C. y Sousa Melo, A, 167-182. Braga: CITCEM – IEM.
- Feo Parrondo, Francisco. 1994. *Villaviciosa 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid: Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
- Fernández Conde, Fco. Javier. 1987. *La Iglesia de Asturias en la Baja Edad Media. Estructuras económico-administrativas*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- Fernández González, Etelvina. 1982. *La escultura románica en la zona de Villaviciosa (Asturias)*. León: Colegio Universitario de León.
- Fernández Martín, Luis. 1975. Provisiones reales a favor de Asturias durante la regencia de los reyes de Bohemia (1541-1551). *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*. 84-85: 213-327.
- Fernández Parrado, M<sup>a</sup> Carmen. 2006. Villaviciosa. In *Enciclopedia del románico en Asturias*, dir. M.A. García Guinea and J.M<sup>a</sup> Pérez González. Vol. 2, 1107-1120. Aguilar de Campoo: Centro de Estudios del Románico.
- Fernández Suárez, Ana. 1995-1996. Orígenes y ascensión de un linaje nobiliario asturiano: los Álvarez de Noreña. *Asturiensia Medievalia*, 8: 239-261.
- García Álvarez-Busto, Alejandro and Muñoz López, Iván. 2010. *Arqueología medieval en Asturias*. Oviedo: Trea.
- García de Salazar, Lope. 1993. *Bienandanzas e fortunas*, ed. A.M<sup>a</sup> Marín Sánchez. Valencia: Parnaseo – Universitat de València. <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/bienandanzas/Menu.htm> (accesed, November 24, 2014).
- García Fernández, Alicia. 2007. Memoria del seguimiento arqueológico de la rehabilitación del casco histórico de Villaviciosa (Tercera fase, 2002). In *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 1999-2002*, 395-398. Oviedo: Gobierno del Principado de Asturias.
- 2009. Intervención arqueológica en el patio anejo al Palacio de los Hevia (Villaviciosa). Abril-junio 2003. In *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 2003-2006*, 127-132. Oviedo: Gobierno del Principado de Asturias - Trabe.
- González López, Etelvino. 2006. Memoria de reyes y príncipes. In *Ayuntamiento de Villaviciosa: Centenario de la Casa Consistorial, 1906-2006*, 7-16. Villaviciosa: La Oliva.
- Hevia Ballina, Agustín. 1995. Nuevos datos para la historia del Hospital de Sancti Spiritus de Villaviciosa de Asturias. *Memoria Ecclesiae*. 10: 481- 488.
- Lacarra, José M<sup>a</sup>. 1978. Las villas navarras y la colonización urbana. In *Las formas del poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media*. Bilbao: Real Sociedad Vascongada de Amigos del País – Junta de Cultura de Vizcaya.

- Lavendan, Pierre and Hugueney, Jeane. 1974. *L'urbanisme au Moyen Âge*. Ginebra: Arts et métiers graphiques.
- Le Goff, Jacques. 1991. Construcción y destrucción de la ciudad amurallada. Una aproximación a la reflexión y a la investigación. In *La ciudad y sus murallas*, ed. C. Seta de and J. Le Goff, 11-20. Madrid: Cátedra.
- Lilley, Keith. 1998. Taking measures across the medieval landscape: aspects of urban design before the Renaissance. *Urban Morphology*. 2.2: 82-92.
- López Alsina, Fernando. 1987. La formación de los núcleos urbanos de la fachada Atlántica del señorío de la iglesia de Santiago de Compostela en el siglo XII: Padrón, Noya y Pontevedra. In *Jubilatio. Homenaje de la Facultad de Geografía e Historia a los profesores don Manuel Lucas Álvarez y don Ángel Rodríguez González*, 107-117. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Merinero, M<sup>a</sup> Jesús and Barrientos, Gonzalo. 1992. *Asturias según los asturianos del último setecientos (respuestas al interrogatorio de Tomás López)*: Oviedo: Principado de Asturias.
- Pedrayes Obaya, Juan José. 1984. Villaviciosa en 1753, según el Catastro del Marqués de la Ensenada. *Cubera*, 1: 11-13.
- 1994. *Villaviciosa de Asturias. Análisis urbano*. Oviedo: Colegio de Arquitectos de Asturias.
- Rivero Solares, Ramón. 1954. El Hospital de peregrinos de Villaviciosa (Apuntes sobre su creación, funcionamiento y vicisitudes. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*. 8: 89-100.
- Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio. 1978. De la Puebla de Maliayo a Villaviciosa. Notas de historia y toponimia. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*.32: 679-697.
- 1981. *Las 'polas' asturianas en la Edad Media. Estudio y diplomatario*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- 1993. *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media*. Oviedo: Principado de Asturias.
- 1995. Noticia de Tazones y de otros puertos balleneros de la costa asturiana (siglos XIII-XIV) In *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del prof. Derek W. Lomax*, 225-235. Madrid: SEEM.
- 2007. Funciones y paisajes urbanos de las villas marítimas del norte de España: Avilés (siglos XII-XV). In *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente Europeo (siglos XI-XV)*, ed. M.A. Ladero Quesada, 691-735. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- 2008. La parroquia, célula de encuadramiento de la sociedad rural asturiana (siglos XI-XIII). In *La pervivencia del concepto. Nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*, ed. J.A. Sesma Muñoz and C. Laliena Corbera, 197-217. Zaragoza: Gobierno de Aragón – Grupo CEMA.
- 2011. Le ville nuove del Nord della Corona di Castiglia (secoli XII-XIV). *Studi Storici. Rivista trimestrale dell'Instituto Gramsci*. 52 (1):163-193.
- Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio, Beltrán Suárez, M<sup>a</sup> Soledad y Álvarez Fernández, María. 2006. Las villas nuevas de Asturias. Siglos XII-XIV. *Boletín Arkeolan*. 14:115-138.

- Sanz Fuentes, M<sup>a</sup> Josefa. 1992. La praxis del documento notarial en Asturias. Un libro de notas del monasterio de Valdediós (1448-1449). In *Estudios Luis Miguel Díez de Salazar Fernández*, ed. M.R. Ayerbe Iríbar. Vol. 2, 389-404. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Solano Fernández-Sordo, Álvaro. 2013. De fundaciones urbanas y rivalidades aristocráticas. El papel de las élites locales en el nacimiento de la Puebla de Maliayo (Asturias). Presented in *Simposio Élite y oligarquías urbanas en la Edad Media. Los núcleos del norte peninsular*. Vitoria. <http://ehutb.ehu.es/es/video/index/uuid/512b7cec2d522.html> (accessed, November 24, 2014).
- Uría Maqua, Juan. 1997. Algunas consideraciones en torno al incendio de Llanes de 1509. In *Homenaje a Juan Uría Rúa*. Vol. 1, 349-368. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Uría Rúa, Juan. 1958. Contribución a la historia de la arquitectura regional. Las casas de Oviedo en la diplomática de los siglos XIII al XVI. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*. 60: 3-30.
- 1979a. Contribución al estudio de las luchas civiles y el estado social de Asturias en la segunda mitad del siglo XV, In *Estudios sobre la Baja Edad Media asturiana (Asturias de los siglos XII al XVI)*, 103-129. Oviedo: Biblioteca Popular Asturiana.
  - 1979b. Apuntes para la historia de Villaviciosa. In *Estudios sobre la Baja Edad Media asturiana (Asturias de los siglos XII al XVI)*, 379-421. Oviedo: Biblioteca Popular Asturiana.
- Vital, Laurent. 1992. *Primer viaje a España de Carlos I con su desembarco en Asturias*. Oviedo: Grupo Editorial Astu





© Álvarez Fernández & Solano Fdez.-Sordo, 2013

FIGURA 1: UBICACIÓN Y LÍMITES DE LA TIERRA DE MALIAYO, A PARTIR DE 1270 ALFOZ DE LA PUEBLA DE MALIAYO, MÁS ADELANTE VILLAVICIOSA.

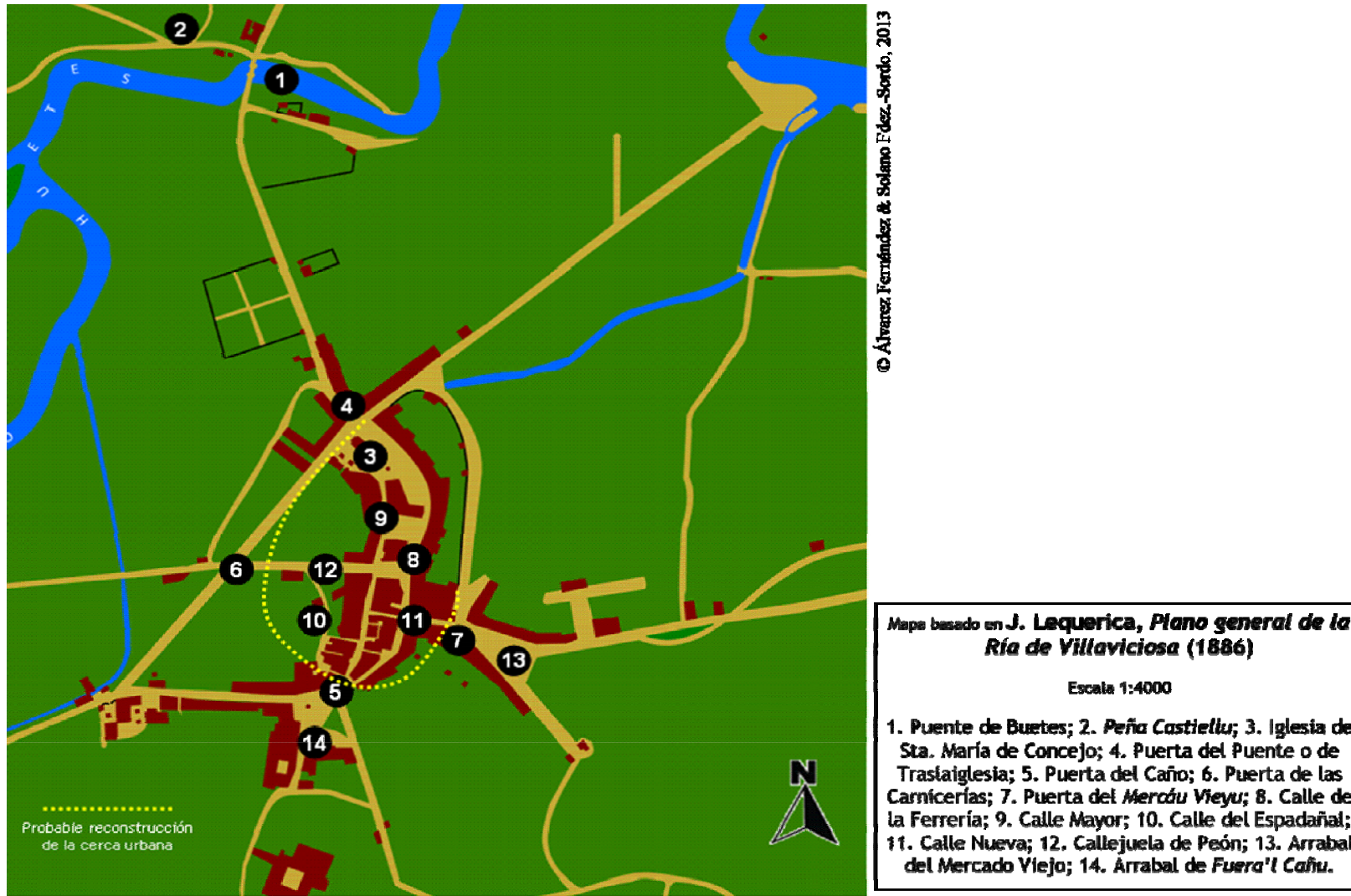
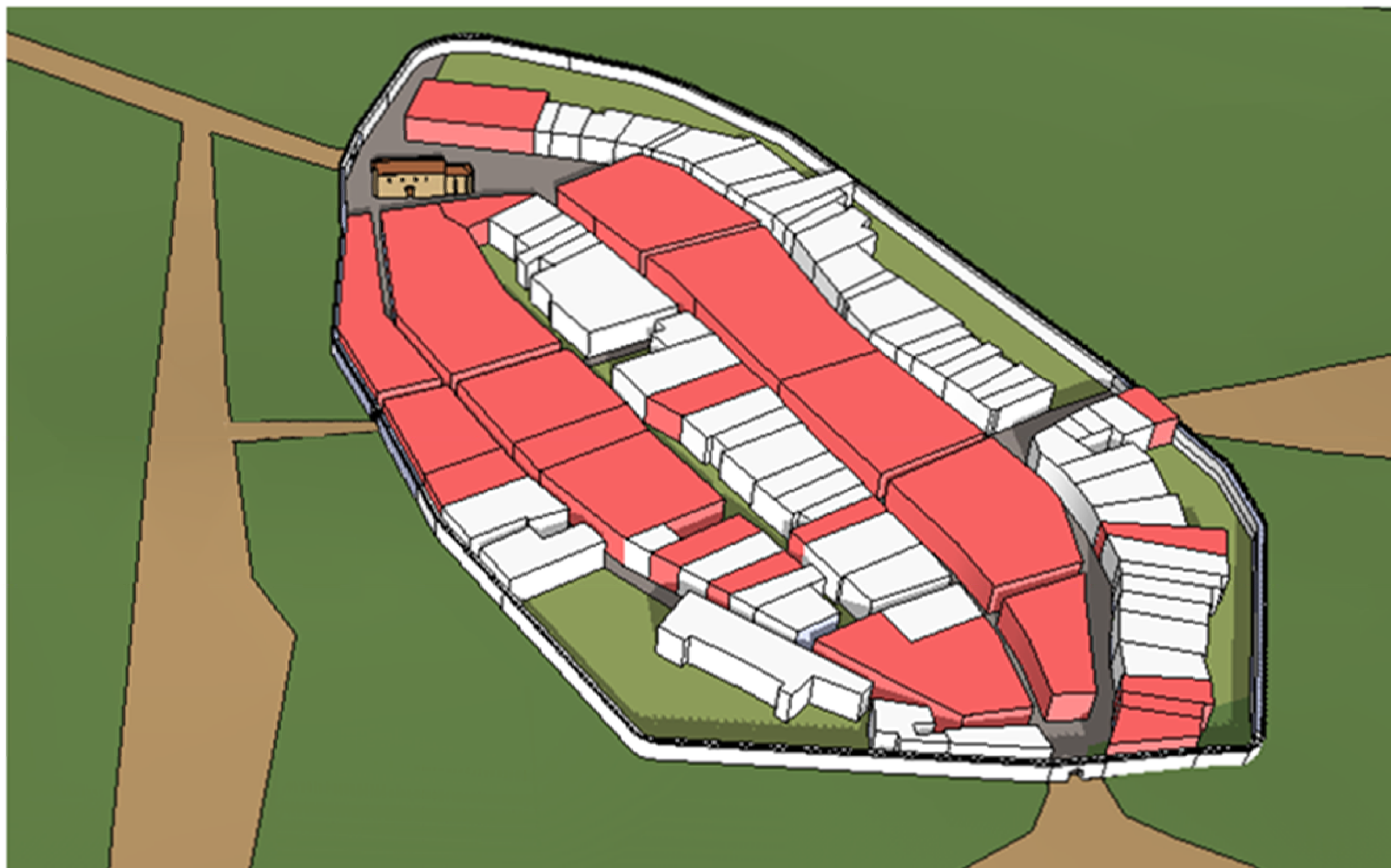


FIGURA 2: ELEMENTOS MORFOLÓGICOS MÁS DESTACABLES DEL PLANO DE VILLAVICIOSA

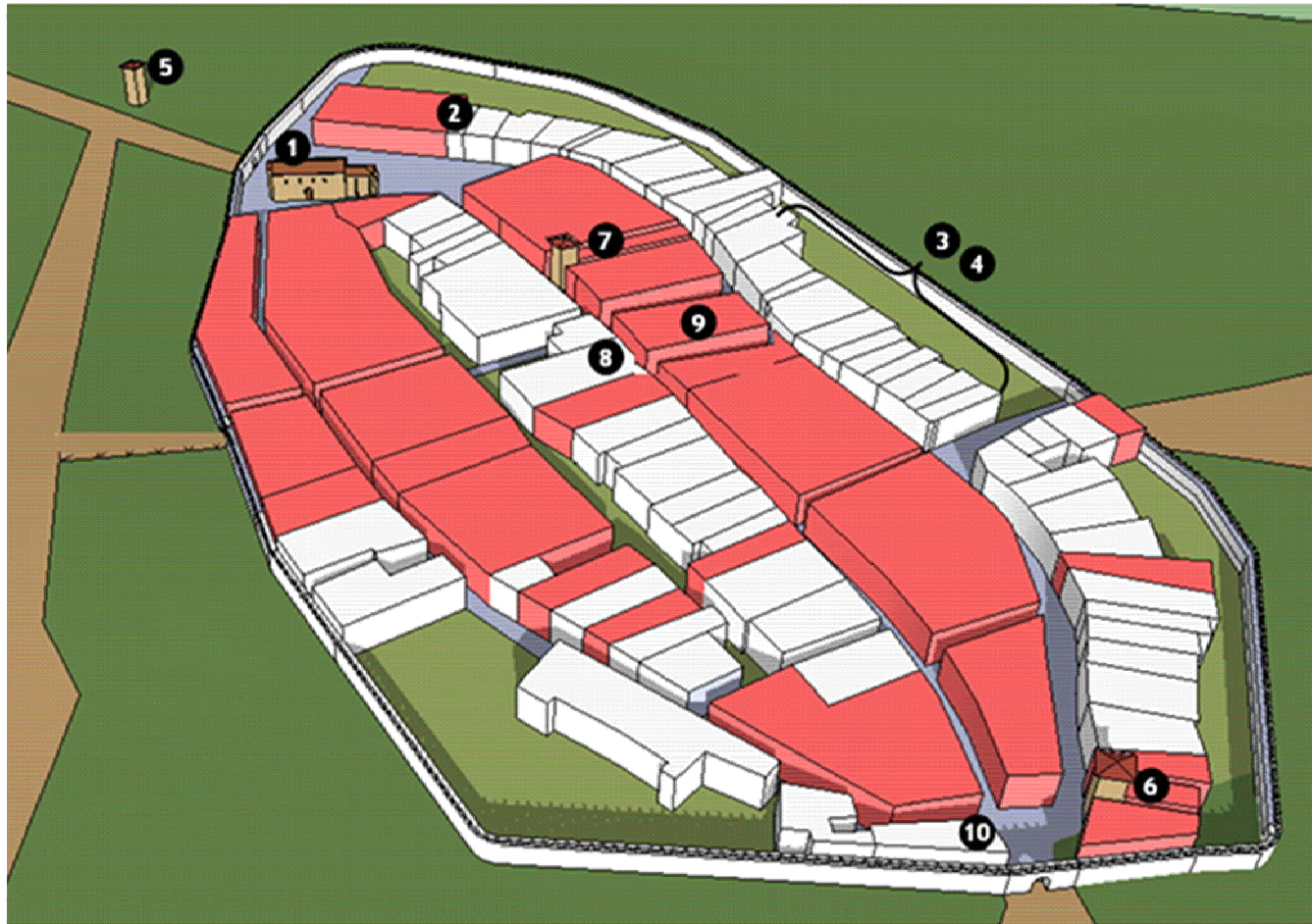


© Solano Fernández-Sando, 2013

FIGURA 3: RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL DE LA VILLA MEDIEVAL SOBRE EL *PARCELARIO DE VILLAVICIOSA*, REALIZADO POR FERNANDO CASARIEGO EN 1926 PARA LA CANALIZACIÓN DEL AGUA EN LA VILLA. (ESCALA 1:1000)

EN BLANCO, LAS *CUADRIELLAS* QUE SE CORRESPONDEN CON LOS SOLARES CONTENIDOS EN EL PLANO DE 1926 QUE POSIBLEMENTE MANTIENEN LAS MEDIDAS MEDIEVALES.

EN ROJO, AQUELLOS SOLARES REINTERPRETADOS DE ACUERDO CON SU POSIBLE MORFOLOGÍA MEDIEVAL.



© Solano Fernández-Sordo, 2013

1. Iglesia de Sta. María de Concejo
2. Hospital del Sancti Spiritus
3. Hospital de Sta. Catalina (ubicación aproximada)
4. Hospital de Sta. María (ubicación aproximada)
5. Torre de los Busto
6. Torre del Caño
7. Torre de los Valdés
8. Casa-palacio de los Hevia
9. Casa-palacio del Arcediano
10. Casa del Ecce Homo

FIGURA 4: RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL DE LA VILLA TARDOMEDIEVAL SOBRE EL PARCELARIO DE VILLAVICIOSA, REALIZADO POR FERNANDO CASARIEGO EN 1926 PARA LA CANALIZACIÓN DEL AGUA EN LA VILLA. (ESCALA 1:1000)



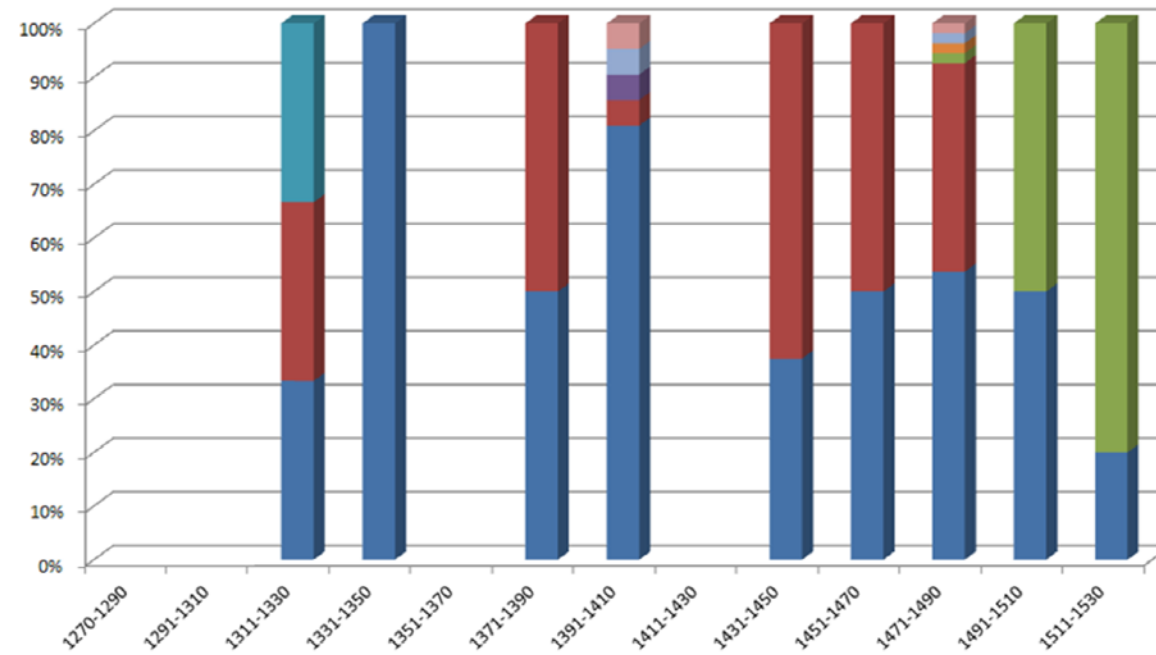
© Solano Fernández-Sordo, 2014

FIGURA 5: FACHADA DE LA CASA DE LOS HEVIA A LA CALLE MAYOR TRAS SU ÚLTIMA RESTAURACIÓN.



© A. del Fresno (Col. Fundación José Carlos Fernández)

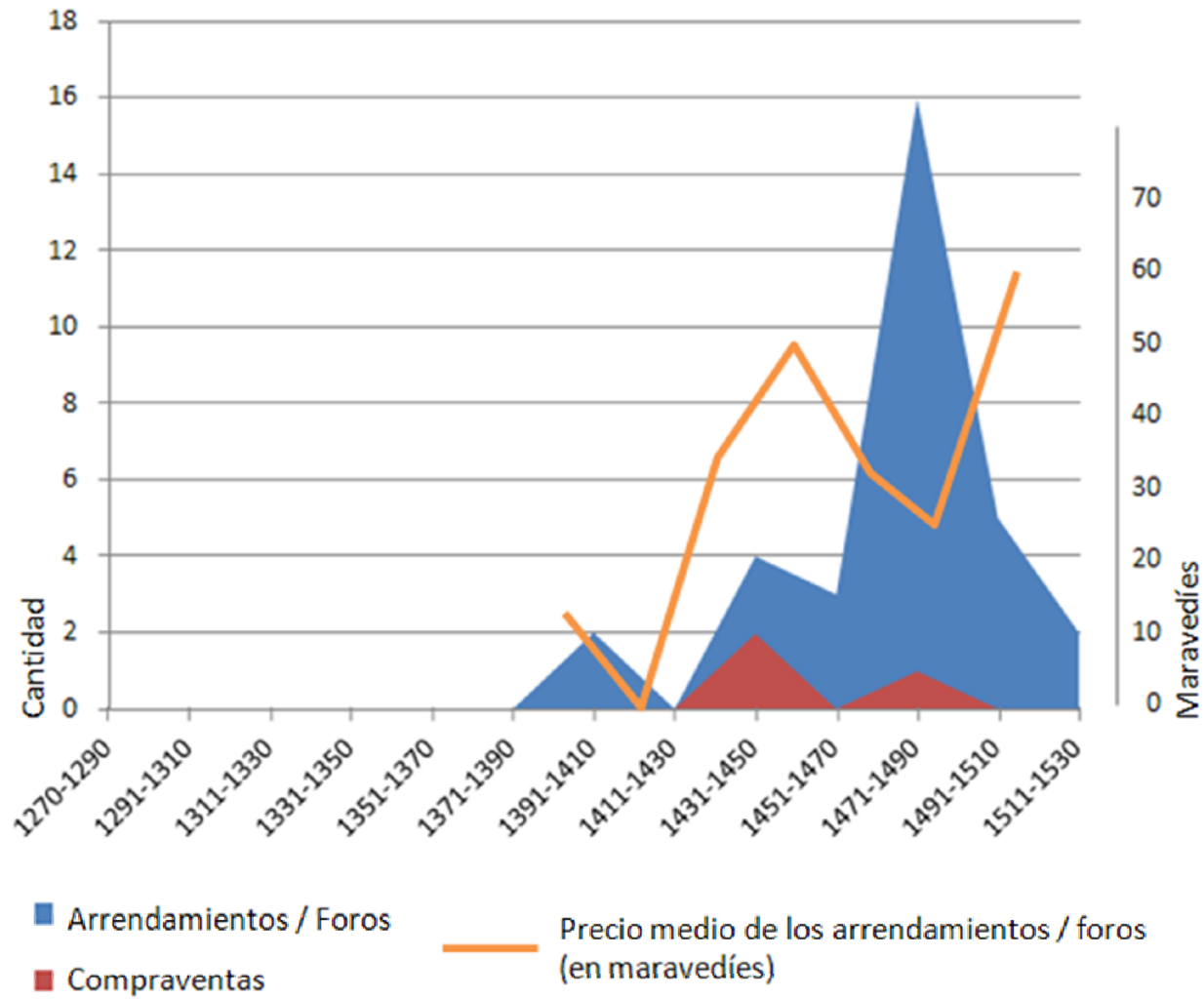
FIGURA 6: FACHADAS MERIDIONAL Y OCCIDENTAL DE LA CASA DEL ARCEDIANO O DE LA FÁBRICA. FOTOGRAFÍA DE 1918.



	1270-1290	1291-1310	1311-1330	1331-1350	1351-1370	1371-1390	1391-1410	1411-1430	1431-1450	1451-1470	1471-1490	1491-1510	1511-1530
<b>Particulares</b>			2	1		1	17		3	4	29	3	1
<b>Mon. Santa María de Valdediós</b>			2			1	1		5	4	21		
<b>Mon. San Pelayo de Oviedo</b>											1	3	4
<b>Mon. San Vicente de Oviedo</b>							1						
<b>Cofradía del Rey Casto</b>			2										
<b>Santa María de Concejo</b>											1		
<b>Hospital del Sancti Spiritus</b>							1				1		
<b>Hospital de Santa Catalina</b>							1				1		

© Solano Fernández-Soriano, 2013

FIGURA 7: REPARTO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DOCUMENTADA EN VILLAVICIOSA (1270-1530)



© Solano Fernández-Sordo, 2013

FIGURA 8: VOLUMEN DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS DOCUMENTADOS EN VILLAVICIOSA (1270-1530)





---

## **As Portas do Mar Oceano: Vilas e Cidades Portuárias Algarvias na Idade Média (1249-1521). Apresentação de um projeto de Doutoramento**

**GONÇALO MELO DA SILVA**

*Bolseiro de doutoramento da Fundação para a Ciência e Tecnologia e investigador no Instituto de Estudos Medievais da Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa. Desenvolve actualmente o seu doutoramento sobre as vilas e cidades portuárias algarvias na Idade Média (1249-1521).*

---

### **Resumo**

O presente artigo pretende apresentar um projecto de doutoramento em curso sobre as vilas e cidades portuárias do Algarve no período medieval (1249-1521). As perspectivas de análise deste doutoramento irão incidir sobre a origem e evolução desses centros urbanos, o seu relacionamento com os poderes presentes (como a Coroa e as Ordens Militares), as características da organização social e das actividades económicas. Uma vez apresentado o objecto de estudo e as problemáticas que pretendemos desenvolver, procurámos enquadrar a tese no panorama historiográfico nacional e internacional sobre o tema, assim como apresentar a documentação compulsada até ao momento e as metodologias utilizadas no seu levantamento e análise.

### **Abstract**

The objective of this paper is to present a PhD project on port cities in the Algarve from 1249 to 1521. The perspectives of analysis of this PhD will focus on the origin and evolution of urban centers, their relationship with the present powers (such as the Crown or the Military Orders) and the characteristics of social organization and economic activities. Once presented the object of study and the problems we intend to analyse, we tried to integrate our project within the national and international historiographical context, as well as present the documentation assembled so far and the methodologies used in their gathering and analysis.

O presente trabalho tem como objectivo apresentar o projecto de doutoramento que nos encontramos a realizar sobre as vilas e cidades portuárias algarvias entre 1249 e 1521. Uma escolha para a qual contribuí o facto da rede urbana algarvia ser marcada por condições geográficas<sup>1</sup> e, mormente, culturais distintas<sup>2</sup> do resto do reino que ajudaram a formar uma identidade específica, cujas manifestações melhor conhecidas pela historiografia são a apresentação pelos concelhos algarvios dos seus capítulos especiais como capítulos do Reino do Algarve nas reuniões de Cortes<sup>3</sup>.

Não menos importante para encorajar a pertinência, a necessidade e, até mesmo, a utilidade deste estudo foram, como veremos seguidamente com maior profundidade, o panorama historiográfico medieval português sobre os centros urbanos portuários e o Algarve, bem como as potencialidades das fontes disponíveis para o estudo das vilas e cidades algarvias.

A exposição do projecto revela-se um pouco escolar, uma vez que na fase de trabalho em que nos encontramos, muito inicial, não podemos ainda avançar mais. Nesse sentido, a estrutura do trabalho divide-se em quatro partes distintas, mas complementares.

A primeira parte, centrada no panorama historiográfico sobre o mundo urbano medieval português, apresenta as principais problemáticas que têm vindo a ser estudadas, bem como aquelas que têm merecido menos atenção, com o intuito de demonstrar a pertinência e a originalidade do presente projecto para o desenvolvimento do conhecimento sobre os centros urbanos medievais portugueses. Clarificadas essas questões, dedicarnos-e-mos na segunda parte, a identificar os objectos de estudo e o período cronológico escolhidos e a justificar a sua escolha, passando posteriormente a enunciar os principais objectivos estabelecidos para o projecto.

Por último, mais do que apresentarmos um *corpus* documental completamente delimitado ou uma enumeração exaustiva das metodologias a que iremos recorrer, algo impossível no actual estado da investigação, procuraremos antes enunciar a metodologia seguida na recolha da documentação. Nesse sentido, iremos apresentar o conjunto de colectâneas documentais, arquivos e outras fontes que esperamos consultar, tecendo algumas considerações sobre as potencialidades e limitações das informações que conservam.

---

<sup>1</sup>Daveau, Suzanne, 1998, *Portugal Geográfico*, 55, Lisboa: Edições Sá da Costa.

<sup>2</sup>Andrade, Amélia Aguiar, 2005, "A estratégia régia em relação aos portos marítimos no Portugal Medieval: o caso da fachada atlântica", *Ciudades y villas portuárias del Atlántico en la Edad Media*, coord. Beatriz Arizaga Bolumburu e Jesus Solórzano Telechea, 59-60, Logroño: Gobierno de La Rioja-Instituto de Estudios Riojanos; Botão, Maria de Fátima, 2009, *A construção de uma identidade urbana no Algarve medieval: o caso de Loulé*, 285-292, Casal de Cambra: Caleidoscópio.

<sup>3</sup>Vd. Iria, Alberto, *O Algarve nas Cortes Medievais Portuguesas do séc. XIV (Subsídios para a sua história)*, 1982, Lisboa: Academia Portuguesa de História; Sousa, Armindo de, "O discurso político dos concelhos nas cortes de 1385", 1985, *Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto - História*, II série, 2: 9-44; Iria, Alberto, *O Algarve nas Cortes Medievais Portuguesas do séc. XV (Subsídios para a sua história)*, 1990, Lisboa: Academia Portuguesa de História; Sousa, Armindo de, "O Discurso do Algarve nas Cortes do século XV", 1992, *Cadernos Históricos*, 3: 9-27; Martins, José António, 2007, *O reino do Algarve nos finais da idade média: os concelhos algarvios dos século XV*, s.l.: s.n.

## 1. Contextualização

O estudo da cidade tem sido um tema clássico na historiografia medieval europeia conduzido sobre diferentes perspectivas de análise<sup>4</sup>. Nas últimas décadas, algumas historiografias europeias<sup>5</sup> porém, converteram os centros urbanos portuários em um dos campos mais interessantes para a compreensão da génese, desenvolvimento e transformações das redes urbanas, o que multiplicou a bibliografia disponível<sup>6</sup> e os projectos de investigação<sup>7</sup> em curso sobre essa temática.

As vilas e cidades portuárias têm ai sido caracterizadas como núcleos populacionais urbanizados localizados próximo da costa, muito frequentemente em associação com cursos fluviais, usufruindo de graus de auto-governo variáveis e funcionado como pólos de instalação

---

<sup>4</sup> Para um balanço da produção historiográfica medieval, por exemplo, sobre os centros urbanos portugueses, castelhanos e aragoneses consulte-se: Andrade, Amélia Aguiar e Costa, Adelaide Millán, 2011, "Medieval Portuguese Towns: The Difficult Affirmation of a Historiographical Topic", in *The Historiography of Medieval Portugal c. 1950-2010*, dir. José Mattoso; eds. Maria de Lurdes Rosa, Bernardo de Vasconcelos Sousa e Maria João Branco, 283-301, Lisboa: Instituto de Estudos Medievais; Asenjo González, María, 2005, «Las ciudades medievales castellanas. Balance y perspectivas de su desarrollo historiográfico (1990-2004)», *En la España Medieval*, 28: 423-424; Falcon Perez, María Isabel, 2000, "Historia de las ciudades y villas del reino de Aragón en la Edad Media. Evolución y desarrollo de los estudios en los últimos veinticinco años", *En la España Medieval*, 23: 395-349; Batlle i Gallart, Carme, 1990-1991, "Ciutats i viles de la Corona d'Aragó a la Baixa Edat Mitjana: bibliografia des del 1975 al 1990", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 8: 323-352; Batlle i Gallart, Carme y Busqueta Riu, Joan Josep, 1988, "Bibliografía (1980-1988) sobre ciutats i viles de la Corona d'Aragó a la Baixa Edat Mitjana.", *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 9: 513-527.

<sup>5</sup> Nas palavras de Louis Sicking tem crescido na historiografia escandinava, inglesa, alemã, francesa castelhana e portuguesa o interesse pelo estudo das cidades marítimas e das áreas portuárias, enquanto a historiografia belga e holandesa sobre os portos têm vindo a tornar-se, nos últimos anos, um pouco desatualizada. Sicking, Louis, 2007, "Portas para o mar: infra-estruturas portuárias nos Países Baixos na Baixa Idade Média, in *European Seaport Systems in the early modern age: A Comparative Approach, Proceedings*, dirs. Amélia Polónia e Maria Helena Osswald, 97, Porto: IHM-FLULP.

<sup>6</sup> Vd. Blockmans, Win e Van Voss, Lex Heerma, 1996, "Urban networks and emerging states in the North Sea and Baltic Areas: a maritime culture?", in *The North sea and Culture (1550-1800)*, eds. Juliette Roding e Lex Heerma Van Voss, 10-20, Hilversum: Verloren; Stabel, Peter, 1997, *Dwarfs among Giants: The Flemish Urban Network in the Late Middle Ages*. Louvain: Garant; Kowaleski, Maryanne, 2000, "Port towns: England and Wales 1300-1540", in *The Cambridge Urban History of Britain, Vol. 1: 600-1540*, ed. David M. Pallister, 467-494, Cambridge: Cambridge University Press; Ditchburn, David, 2000, "Port towns: Scotland 1300-1540", in *The Cambridge Urban History of Britain, Vol. 1: 600-1540*, ed. David M. Pallister, 495-504, Cambridge: Cambridge University Press; Ferreira Priegue, Elisa, 2002, "El poblamiento urbano en Galicia Medieval", *El fenómeno urbano medieval entre el Cantábrico y el Duero*, eds. Beatriz Arízaga Bolumburu e Jesus Solórzano Telechea, 367-420, Santander: Universidad de Cantabria IAJHC; Arízaga Bolumburu, Beatriz e Solórzano Telechea, Jesus (eds.), 2005, *Ciudades y villas portuarias del Atlántico en La Edad Media, Nájera. Encuentros Internacionales del Medioevo-Actas*. Nájera: Instituto de Estudios Riojanos; Bochaca, Michel e Sarrazin, Jean-Luc (eds.), 2007, *Ports et littoraux de l'Europe atlantique transformations naturelles et aménagements humains (XIVe-XVIe siècles). Actes du séminaire d'histoire économique et maritime tenu à l'université de La Rochelle le 24 juin 2005*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes; Solórzano Telechea, Jesus, 2009, "Villas y redes portuarias en la fachada atlántica del norte peninsular en la Edad Media", in *Castilla y el mundo feudal. Homenaje a Julio Valdeón Baruque*. Vol. I., dir. María Isabel del Val Valdivieso e Pascual Martínez Sopena, 485-502, Valladolid: Junta de Castilla y León; Solórzano Telechea, Jesus; Bochaca, Michel e Andrade, Amélia Aguiar (eds.), 2012, *Gentes de mar en la ciudad atlántica medieval, Nájera. Encuentros Internacionales del Medioevo-Actas*. Nájera: Instituto de Estudios Riojanos.

<sup>7</sup> Entre os possíveis de citar, recordamos a título de exemplo, pela sua proximidade geográfica com Portugal, os projectos de investigação coordenados ou que contaram com a participação dos elementos do grupo de investigação *Castilla y el Mar en la Baja Edad Media* do Instituto de Estudos Medievais e Renascentistas da Universidade de La Laguna. Vd. <http://castillayelmar.com/> [consultado em Julho 19, 2013].

de sociedades de elevada mobilidade social bem como de elementos de articulação de redes económicas de maior ou menor amplitude geográfica<sup>8</sup>.

As actividades portuárias e o seu impacto na vida económica, social, política, institucional e cultural do espaço intra e extra muros<sup>9</sup> contribuem para determinar a configuração destas cidades, se bem que seja discutível a importância das estruturas materiais portuárias e o seu impacto na articulação do espaço urbano<sup>10</sup>. Um autor como Charles Martínez Shaw, por exemplo, considera que a cidade portuária atinge a sua expressão máxima quando o seu desenvolvimento topográfico e socioeconómico é determinado fundamentalmente pelo sector portuário<sup>11</sup>.

Nesse sentido, os investigadores têm procurado reconstituir as áreas portuárias, as suas infra-estruturas e as suas ligações comerciais, o seu espaço envolvente, bem como estudar a governação do espaço portuário a fim de clarificar o peso do porto na evolução do espaço urbano, na organização social da cidade e ainda, a sua influência na gestão da vida política, económica, social e religiosa dos centros urbanos<sup>12</sup>.

A outra temática que tem vindo a merecer a atenção dos investigadores é o estudo das sociedades portuárias, nomeadamente os sectores da população que participam ou beneficiam indirectamente das actividades económicas marítimo-fluviais, como por exemplo os marinheiros, os arrais, os pescadores ou os calafates. Desta forma, têm vindo a ser produzidos vários estudos sobre o enquadramento institucional, o património e as características sociais dos

---

<sup>8</sup> Vd. Martínez Shaw, Charles, 1997, "La ciudad y el mar. La ciudad marítima y sus funciones en el Antiguo Régimen", in *Manuscrits*, 15: 258-266; Ferreira Priegue, 2002, 399; Kowaleski, 2000, 467; Sicking, 2007, 97-98.

<sup>9</sup> Vd. Martínez Shaw, 1997, 258-266; Ferreira Priegue, 2002, 399; Arízaga Bolumburu, Beatriz e Bochaca, Michel, 2004, "Caractères généraux des villes portuaires du nord de la péninsule Ibérique au Moyen Âge", *Actes des congrès de la Société des historiens médiévistes de l'enseignement supérieur public*, Vol. 35: 70, 76.

<sup>10</sup> Sobre o assunto, consulte-se, por exemplo: Ditchburn, 2000, 495-504; Kowaleski, 2000, 467-494; Ferreira Priegue, 2002, 309-400, 404-405, 407-408.

<sup>11</sup> Vd. Martínez Shaw, 1997, 266.

<sup>12</sup> Vd. Martínez Shaw, 1997, 258-266; Bochaca, Michel, 1997, *La banlieue de Bordeaux. Formation d'une juridiction municipale suburbaine (vers 1250-vers 1550)*. Paris: L'Harmattan; Aznar Vallejo, Eduardo, "Los itinerarios atlánticos en la vertebración del espacio hispánico. De los Algarbes al Ultramar Oceánico", 2001, *Itinerarios medievales e identidad hispánica: XXVII Semana de Estudios Medievales, Estella, 17 a 21 de julio de 2000*, 47-82, Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura; Ferreira Priegue, 2002, 399; Arízaga Bolumburu, 2004, 70, 76; Solórzano Telechea, 2005; Le Jan, Régine Rossiaud, Jacques, Tranchant, Mathias e Monnet, Pierre (eds.), 2005, *Ports maritimes et ports fluviaux au moyen age*. Paris: Publications de la Sorbonne; Bello León, José Manuel, 2005, «Almadrabas andaluzas a finales de la Edad media nuevos datos para su estudio», *Historia. Instituciones. Documentos*, 32: 81-113; Michel BOCHACA, Jean-Luc SARRAZIN (eds.), *Ports et littoraux de l'Europe atlantique. Transformations naturelles et aménagements humains (XIVe-XVIIe siècles)*. *Actes du séminaire d'histoire économique et maritime tenu à l'université de La Rochelle le 24 juin 2005*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2007; Solórzano Telechea, Jesús Ángel e Añibarro, Javier, 2008, "Infraestructuras e instalaciones portuarias fluviales e hídricas en las villas del norte peninsular a finales de la Edad Media: las obras públicas como instrumentos del poder", *Musulmanes y cristianos frente al agua en las ciudades medievales*, coords. Maria Isabel del Val Valdivieso e Olatz Villanueva Zubizarreta, 275-306, Cuenca – Santander: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha - Ediciones de la Universidad de Cantabria; Solórzano Telechea, 2009, 485-502; *Id.*, 2009, «Medieval Seaports of the Atlantic Coast of Spain», *International Journal of Maritime History*, 21(1): 81-100; *Id.*, e Arízaga Bolumburu, Beatriz, 2010, «Protéger et contrôler la présence et les activités des étrangers dans les villes portuaires du Nord de la Couronne de Castille au Moyen Age», *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest*, 117: 209-222; Solórzano Telechea, 2012.

indivíduos que participam nas actividades marítimo-fluviais, com o intuito de clarificar melhor a participação e a influência das gentes do mar na governação e no quotidiano do centro urbano<sup>13</sup>.

Em Portugal, o medievalismo apenas iniciou os estudos de história urbana, de forma significativa e actualizada a partir dos anos 80 do século XX devido aos trabalhos de historiadores, como Oliveira Marques, Iria Gonçalves e Maria José Ferro Tavares, entre outros<sup>14</sup>. Os seus estudos introduziram novas perspectivas e metodologias, influenciadas pelos contributos de outras ciências sociais sobre a cidade, que foram posteriormente muito alargadas e diversificadas por outros investigadores que têm vindo a trabalhar o espaço urbano<sup>15</sup>.

Tal situação possibilitou a multiplicação de estudos monográficos sobre as vilas e cidades, determinados fenómenos urbanos, a presença dos centros urbanos nas assembleias de cortes, as elites urbanas, as relações da cidade com o campo e os processos de urbanização do espaço, a que acrescem actualmente estudos sobre a relação do trabalho com a produção e a construção da memória e da identidade urbana<sup>16</sup>.

Não obstante, e tal como Amélia Aguiar Andrade afirma, os trabalhos monográficos realizados sobre os centros urbanos não têm tido como preocupação dominante estudar a sua identidade marítimo-portuária<sup>17</sup>. De acordo com Amélia Aguiar Andrade e Cláudia Silveira, a escassez de estudos sobre os espaços portuários e, possivelmente, sobre as gentes de mar deve-se ao pouco interesse da historiografia medieval portuguesa pelas temáticas de história económica<sup>18</sup>.

De facto, o estudo de problemáticas ligadas à história económica exige uma pesquisa exaustiva e morosa nos arquivos, dificultada muitas das vezes pelos problemas de organização da maioria dos arquivos portugueses, pela carência de instrumentos de descrição arquivística e, em alguns casos, pela inventariação incorrecta da documentação<sup>19</sup>. Tal situação associada aos prazos actuais para a realização de trabalhos e provas académicas representam um elemento dissuasor para a realização de estudos sobre essas problemáticas<sup>20</sup>.

---

<sup>13</sup>Vd. Ferreira Priegue, Elisa, 1988, *Galicia en el comercio marítimo medieval*. La Coruña: Fundación Pedro Barrie de la Maza; Kowaleski, Maryanne, 2000, "The expansion of the south-western fisheries in late medieval", *England Economic History Review*, 53(3): 429-454; Sicking, Louis, 2004, *Neptune and the Netherlands State Economy and War at Sea in the Renaissance*. Leiden – Boston, Brill Academic Pub; Casado Alonso, Hilario, 2005, "El papel de las colonias mercantiles castellanas de los países bajos en el eje comercial Flandes- Portugal e islas atlánticas (siglos XV y XVI)", in Bernardo J. GARCÍA GARCÍA e Fernando GRILLO (coord.), *Ao modo da Flandres. Disponibilidade, inovação e mercado de arte na época dos Descobrimentos (1415-1580)*, *Actas do Congresso Internacional celebrado em a Reitoria da Universidade de Lisboa (11 - 13 de Abril de 2005)*, 17-35, Lisboa: Universidade de Lisboa; Sicking, Louis e Abreu-Ferreira, Darlene (eds.), 2009, *Beyond the Catch Fisheries of the North Atlantic, the North Sea and the Baltic, 900-1850*. Leiden – Boston, Brill Academic Pub.

<sup>14</sup> Vd. Andrade, 2011, 284-285.

<sup>15</sup> Id., 284-293.

<sup>16</sup> Id., 293, 294, 296-298.

<sup>17</sup> Andrade, 2005, 57-58.

<sup>18</sup> Andrade, Amélia Aguiar e Silveira, Ana Cláudia, 2007, "Les aires portuaires de la péninsule de Setúbal à la fin du Moyen Âge: l'exemple du port de Setúbal", Michel Bochaca e Jean-Luc Sarrazin (eds.), *Ports et littoraux de l'Europe atlantique. Transformations naturelles et aménagements humains (XIVe-XVIe siècles)*. *Actes du séminaire d'histoire économique et maritime tenu à l'université de La Rochelle le 24 juin 2005*, 147-148, Rennes: Presses Universitaires de Rennes.

<sup>19</sup> Id., 148.

<sup>20</sup> Id.

Por outro lado, a historiografia medieval portuguesa apresenta uma acentuada escassez de reflexão sobre o que seria um porto<sup>21</sup> ou núcleo urbano portuário no Portugal Medieval<sup>22</sup>, o que tem levado alguns investigadores a recorrerem a uma terminologia variável e nem sempre adequada. É disso exemplo em alguns casos, o recurso a designações como núcleo urbano costeiro, litoral ou marítimo-fluvial para definir uma vila ou cidade com funções portuárias, uma vez que tais designações não englobam as localidades sediadas longe da costa que possuem portos no litoral, como por exemplo o caso de Loulé<sup>23</sup>.

Apesar disso, alguns estudos realizados sobre as vilas e cidades portuárias, como Caminha<sup>24</sup>, Viana<sup>25</sup>, Porto<sup>26</sup>, Aveiro<sup>27</sup>, Vila do Conde<sup>28</sup>, Setúbal<sup>29</sup> e Alcácer do Sal<sup>30</sup>, permitem clarificar desde já algumas especificidades<sup>31</sup>. Na maioria dos casos, o primeiro elemento distintivo corresponde à existência da Ribeira, que acolhia as instituições e infra-estruturas que apoiavam as actividades económicas ligadas ao mar<sup>32</sup>.

<sup>21</sup> Polónia, Amélia, 1999. *Vila do Conde um porto nortenho na expansão ultramarina quinhentista*, Tese de doutoramento em História, FLUP vol. 1, 21; Barros, Amândio, 2004. *Porto: a construção de um espaço marítimo nos alvares dos tempos modernos*, Tese de doutoramento em História, FLUP, vol. 1, 24; Andrade, 2007, 148; Polónia, Amélia, 2007. "Hisportos a research project on portuguese seaports in the early modern age", in *European Seaport Systems in the early modern age - a comparative approach*. Internacional Workshop Porto 21/22 October 2005, coord. Amélia POLÓNIA e Helena OSSWALD, 30, Porto: Instituto de História Moderna; Borges, Marco Oliveira, 2012. *O Porto de Cascais durante a Expansão Quatrocentista. Apoio à Navegação e Defesa Costeira*, Dissertação de Mestrado, FLUL.

<sup>22</sup> Andrade, Amélia Aguiar, 2008, "A importância da linha costeira na estruturação do Reino medieval português. Algumas reflexões", in *História. Instituciones. Documentos*, 35: 13. Nesta fase inicial dos trabalhos, consideramos mais prudente utilizar o conceito operativo de centro urbano portuário definido por Maryanne Kowaleski, para a qual um centro urbano portuário corresponde a um núcleo populacional com o estatuto de vila e cidade que se encontra localizado na costa, ou possui um porto ou ainda, pode facilmente ser alcançado por embarcações de calado marítimo. Vd. Kowaleski, 2000, 467.

<sup>23</sup> Botão, 2008, 73, 74, 228, 229.

<sup>24</sup> Vd., Andrade, Amélia Aguiar, 1994. *Vilas, poder régio e fronteira: o exemplo do Entre Lima e Minho medieval*, Tese de doutoramento, FCSH-UNL.

<sup>25</sup> Vd. Moreira, Manuel António Fernandes, 1984. *O porto de Viana do Castelo na época dos descobrimentos*. Viana do Castelo: CMVC; Reis, A. Matos, 1989. "O porto de Viana na segunda metade do século XV", in *Actas do Congresso Internacional sobre Bartolomeu Dias e a sua época*, vol. I, 490-500, Porto: Universidade do Porto - Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimientos Portugueses.

<sup>26</sup>Vd. Barros, 2004.

<sup>27</sup>Vd. Branco, Maria João, 1991, *Aveiro Medieval*, Aveiro, CMA.

<sup>28</sup>Vd. Reis, A. Matos, 1989. "Vila do Conde no tempo de D. João II. Um pólo de desenvolvimento naval", in *Actas do Congresso Internacional sobre Bartolomeu Dias e a sua época*, vol. I, 471-481, Porto: Universidade do Porto - Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimientos Portugueses; Marques, José, 1983. *A Administração Municipal de Vila do Conde em 1466*. Braga, Editorial do Correio do Minho; Polónia, 1999.

<sup>29</sup> Vd. Braga, Paulo Drumond, 1998. *Setúbal Medieval (séc. XIII-XV)*. Setúbal: CMS; Andrade, 2007, 147-165; Silveira, Ana Cláudia, 2008. "Setúbal na Baixa Idade Média: intervenientes e protagonistas da actividade económica num núcleo portuário urbano", comunicação apresentada no *IX Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica*, Murcia, 9-12 de Setembro de 2008, pp. 1-18; Id., 2012, "The Port City of Setúbal (Portugal) under the Control of the Order of Santiago (1400-1550)", *The Military Orders*, vol. 5: *Politics and Power*, ed. Peter W. Edbury, 413-426, Farnham: Ashgate. Ana Cláudia Silveira encontra-se actualmente a concluir a sua tese de doutoramento sobre a vila de Setúbal durante o período medieval.

<sup>30</sup> Vd. Pereira, Maria Teresa Lopes, 2000, *Alcácer do Sal na Idade Média*, Lisboa: Edições Colibri.

<sup>31</sup> Andrade, 2008, 13.

<sup>32</sup> Id., p. 13; Gonçalves, Iria, 1996, "Na Ribeira de Lisboa em finais da Idade Média", *Um olhar sobre a cidade medieval*, 61-75, Cascais: Patrimónia.

Outra particularidade, entre as possíveis de salientar, regista-se na composição e organização da sociedade instalada nestas localidades, pois é notório que uma parte considerável dos seus habitantes estava associada às actividades profissionais relacionadas com o mar<sup>33</sup>. Em alguns casos, as gentes de mar conseguiam mesmo formar confrarias para reforçar a sua influência sobre a gestão da vida concelhia, captar privilégios e defender os seus direitos, apoiar os confrades mais carenciados e ainda, assegurar as suas necessidades espirituais<sup>34</sup>. Note-se, porém, que o reduzido número de estudos até agora disponível não permite ainda avançar uma visão de conjunto quer sobre o espaço portuário quer sobre as gentes de mar<sup>35</sup>.

Com efeito, a historiografia medieval portuguesa continua assim a carecer de estudos monográficos ou de conjunto sobre centros urbanos portuários que permitam contribuir para esclarecer o processo de litoralização da rede urbana, ou sobre a importância das actividades marítimas na estruturação dos espaços urbanos e na organização das sociedades que os ocupam<sup>36</sup>. De igual modo, continuam ainda a ser necessários estudos que permitam ajudar a clarificar o papel que os centros urbanos portuários desempenham na articulação do litoral com o hinterland, ou a conhecer a projecção que podem adquirir nas redes urbanas hispânicas e europeias<sup>37</sup>.

A realização de estudos sobre as vilas e cidades portuárias permitiria ainda compreender melhor algumas problemáticas mais específicas, como por exemplo, o papel dos centros urbanos portuários na estratégia de afirmação e obtenção de réditos da coroa<sup>38</sup>, o peso das diferentes redes portuárias regionais na economia do reino, a capacidade das vilas e cidades portuárias imporem a sua vontade nas cortes face aos interesses das restantes localidades, o impacto da Expansão na redefinição da rede urbana portuária do reino ou ainda, o contributo de cada rede portuária regional para a Expansão<sup>39</sup>. Nesse sentido, o estudo de algumas vilas e cidades portuárias, principalmente as mais determinantes, sendo o caso mais relevante o de Lisboa<sup>40</sup>, revela-se decisivo para compreender essas problemáticas.

No que toca ao Algarve, nosso espaço de observação, a historiografia sobre as vilas e cidades algarvias não registou uma evolução semelhante ao da historiografia urbana nacional.

Os primeiros contributos para o conhecimento dos centros urbanos algarvios resultam dos trabalhos de eruditos locais<sup>41</sup>, como os de Anica Casemiro para Tavira<sup>42</sup> e de Ataíde de

---

<sup>33</sup> Andrade, 2008, 13.

<sup>34</sup> Vd. Rodrigues, Jorge Manuel, 2002, *A Confraria das Almas do Corpo Santo de Massarelos e suas congéneres de mareantes*. Porto: FLUP; Barros, Amândio, 1991, *A Confraria de S. Pedro de Miragaia do Porto no século XV*, Dissertação de mestrado em História Medieval, FLUP, 2 vols; Branco, 1991; Polónia, 1999; Barros, 2004; Conde, Manuel Sílvio Alves, 2004, *O hospital medieval do Espírito Santo de Sesimbra e a assistência caritativa portuguesa*. Sesimbra: Câmara Municipal de Sesimbra; Borges, 2012.

<sup>35</sup> Andrade, 2008, 13.

<sup>36</sup> *Id.*

<sup>37</sup> *Id.*, 18.

<sup>38</sup> Andrade, 2005, 70.

<sup>39</sup> Polónia, 1999.

<sup>40</sup> Andrade, 2005, 57-58.

<sup>41</sup> Para uma visão completa sobre a produção historiográfica dedicada ao Algarve até 1999 consulte-se a bibliografia de Marques, Maria da Graça Maia (coord.), 1999. *O Algarve da antiguidade aos nossos dias: elementos para a sua história*. Lisboa: Edições Colibri. Sobre os estudos produzidos sobre o Algarve a partir desse ano consulte-se Silva, Gonçalo



Oliveira para quase todos os restantes concelhos<sup>43</sup>. Alguns destes eruditos locais chegaram mesmo a usufruir uma projecção nacional e preocuparam-se com a publicação de documentação relativa ao Algarve, como aconteceu com Hugo Cavaco<sup>44</sup> que publicou as visitas da Ordem Santiago para o Algarve Oriental<sup>45</sup> e, mormente, Alberto Iria<sup>46</sup> que divulgou muita documentação proveniente dos arquivos algarvios na colectânea organizada por Silva Marques Descobrimientos Portugueses<sup>47</sup> e ainda, textos relativos às relações do Algarve com a Andaluzia e a Madeira<sup>48</sup>.

A partir dos anos 80, a organização de encontros científicos, como foi o caso das Jornadas de História Medieval do Algarve e da Andaluzia<sup>49</sup>, e o surgimento de revistas periódicas especializadas sobre o Algarve<sup>50</sup> incentivou a publicação de documentação local e a realização de vários estudos, tais como, os dedicados aos forais concedidos por Afonso III às localidades algarvias<sup>51</sup>, os relativos às comendas de Albufeira<sup>52</sup> e Castro Marim<sup>53</sup>, ou às relações comerciais do Algarve com outros centros económicos, sobretudo com a Andaluzia<sup>54</sup>.

---

Melo, 2013. *As Portas do Mar Oceano: Vilas e Cidades Portuárias Algarvias na Idade Média (1249-1521)*. Apresentação do Projecto de Doutoramento, Trabalho Final de Doutoramento, FCSH-UNL, pp. 46-80.

<sup>42</sup> Vd. Vasconcelos, Damião Augusto de Brito, 1989. *Notícias históricas de Tavira, 1242-1840*, ed. Arnaldo Casimiro Anica, Tavira: Câmara Municipal de Tavira; Anica, Arnaldo Casimiro, 1993, *Tavira e o seu termo: memorando histórico*. Tavira, Câmara Municipal de Tavira; *Id.*, 2000. *Toponímia de Tavira*. 1ª ed., Tavira: Câmara Municipal de Tavira. Anica Casimiro escreveu ainda um pequeno artigo de síntese sobre os centros urbanos algarvios: *Id.*, 1994. *Freguesias, vilas e cidades do Algarve: sua antiguidade*. Vila Real de Santo António: Viprensa.

<sup>43</sup> Vd. Oliveira, Francisco Xavier de Ataíde de, 1910. *Monografia de Paderna ou Paderne do Concelho de Albufeira*. Porto: Livr. Portuense; *Id.*, 1912. *Monografia de Porches: concelho de Lagoa*. Porto: Casa Ed. de António Figueirinhas; *Id.*, 1970. *A monografia de Alvor*. Faro: Algarve em Foco; *Id.*, 1970. *Monografia do concelho de Vila Real de Santo António*. Faro: Algarve em Foco; *Id.*, 1986. *Monografia do concelho de Olhão*. Faro: Algarve em Foco; *Id.*, 1987. *Monografia de Estombar, concelho de Lagoa*. Faro: Algarve em Foco; *Id.*, 1987. *Monografia do Algez*. Faro: Algarve em Foco; *Id.*, 1987. *Monografia de São Bartolomeu de Messines*. Faro: Algarve em Foco; *Id.*, 1991. *Monografia da Luz de Tavira*. Faro: Algarve em Foco; *Id.*, 1993. *Monografia de Estói*. 3ª edição, Faro: Algarve em Foco; *Id.*, 1998. *Monografia de Loulé*. 4ª Edição, Faro: Algarve em Foco Editora.

<sup>44</sup> Ler nota 41.

<sup>45</sup> Cavaco, Hugo, 1987. *Visitações da Ordem de Santiago no Sotavento Algarvio: subsídios para o estudo da história da arte no Algarve*. Vila Real de Santo António: Câmara Municipal de Vila Real de Santo António.

<sup>46</sup> Ler nota 41.

<sup>47</sup> Vd. Marques, João Martins da Silva (ed.), 1944-1971. *Descobrimientos portugueses. Documentos para a sua história*. Lisboa: Instituto de Alta Cultura, 3 vols.

<sup>48</sup> Iria, Alberto, 1974. *O Algarve e a Ilha da Madeira no século XV: documentos inéditos*. Lisboa: Centro de Estudos Históricos Ultramarinos.

<sup>49</sup> *Actas das I Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*, 1987, Loulé, Câmara Municipal de Loulé; *Actas das III Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*, 1989, Loulé, Câmara Municipal de Loulé.

<sup>50</sup> Al'-ulyā: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé, Cadernos Históricos de Lagos e Xelb: revista de arqueologia, arte, etnologia e história. Antes dos anos 80, apenas existia os Anais do Município de Faro.

<sup>51</sup> Barbosa, Isabel Maria Lago, 1989. "D. Afonso III, forais algarvios e fortalecimento do poder", em *Actas das III Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*, 151-162, Loulé: Câmara Municipal de Loulé.

<sup>52</sup> Pimenta, Maria Cristina Gomes e Cunha, Maria Cristina Almeida, 1987, "A Comenda de Albufeira da Ordem de Avis nos inícios do século XV: breve abordagem", in *Actas das I Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*, 305-347, Loulé: Câmara Municipal de Loulé.

<sup>53</sup> Pimenta, Maria Cristina Gomes e Silva, Isabel Morgado de Sousa, 1992, "Castro Marim: Uma Comenda da Ordem de Cristo", *Cadernos Históricos*, 3, 62-93.

<sup>54</sup> David, Henrique e Pizarro, José Augusto Sotto Mayor, 1987. "Algumas considerações sobre o comércio externo algarvio na época medieval", in *Actas das I Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*, 61-89, Loulé: Câmara

Destacam-se ainda as monografias dedicadas a Silves<sup>55</sup>, Lagos<sup>56</sup>, Aljezur<sup>57</sup>, Tavira<sup>58</sup>, esta última apenas para o período islâmico, Sagres<sup>59</sup> e, mais recentemente, o estudo sobre Loulé<sup>60</sup> de Maria de Fátima Botão. Simultaneamente, a arqueologia veio fornecer novos contributos sobre os centros urbanos algarvios, sobretudo sobre Silves, de que são exemplo os vários trabalhos de Rosa e Mário Varela Gomes<sup>61</sup>.

No entanto, a maioria dos estudos até agora conhecidos sobre o Algarve apresenta uma quase generalizada ausência de inserção nas mais actuais metodologias e problemáticas historiográficas esperável em trabalhos na maior parte dos casos, elaborados por amadores<sup>62</sup>.

Por outro lado, os estudos sobre as vilas e cidades algarvias medievais registam ainda algumas assimetrias, pois é notório um número mais elevado de estudos dedicados a localidades como Lagos, Tavira, Silves e, sobretudo, Loulé, sendo escassos e, por vezes inexistentes, para os restantes núcleos urbanos ou seja, para casos como Aljezur, Alvor, Portimão, Albufeira, Faro, Castro Marim e Alcoutim<sup>63</sup>.

Por seu lado, a atenção da arqueologia<sup>64</sup>, concentra-se sobretudo na investigação sobre a presença islâmica na região, sendo ainda quase inexistentes os trabalhos em torno da implantação cristã medieval.

Assim, o estudo a desenvolver contribuirá não só para responder a algumas questões sobre os centros urbanos portuários do Portugal Medieval, como também para compreender melhor uma região com características distintas do resto do reino<sup>65</sup> e ainda, pouco conhecida pela historiografia medieval portuguesa.

---

Municipal de Loulé; Sánchez, Antonio Collantes de Terán, 1987. "Las relaciones entre Sevilha e Portugal en el siglo XV", em *Actas das I Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*, 91-100, Loulé: Câmara Municipal de Loulé; Ferreira, Ana Maria Pereira, 1987. "O Algarve e a importação têxtil no final da Idade Média: algumas notas sobre o mercado, os mercadores e as rendas", in *Actas das I Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*, 149-171, Loulé: Câmara Municipal de Loulé.

<sup>55</sup> Botão, Maria de Fátima, 1992. *Silves, Capital de um Reino Medieval*. 2ª edição, Silves: Câmara Municipal de Silves.

<sup>56</sup> Martins, José António, 1995, *Lagos Medieval*. Vila Real de Santo António: s.n.

<sup>57</sup> Id., 2005, *Aljezur Medieval*. Aljezur: Câmara Municipal de Aljezur.

<sup>58</sup> Paulo, Luís Campos, 2006, *Tavira islâmica: a cidade e o território*. Lisboa: s.n., 2 vols.

<sup>59</sup> Martins, José António, 2008, *Sagres uma vila do séc. XV: percursos pela sua historiografia desde o passado à actualidade*. Porto: Papiro.

<sup>60</sup> Botão, 2009.

<sup>61</sup> Ler nota 41.

<sup>62</sup> Ler nota 41.

<sup>63</sup> Ler nota 41.

<sup>64</sup> Vd. Gonçalves, Victor, 1981. "Arqueologia do Algarve: sinopse retrospectiva e perspectivas de mudança", *Clio – Revista do Centro de História da Universidade de Lisboa*, 1ª série, 3: 177-182; Luzia, Isabel, 2006, "2003-2006: Breve Notícia sobre a Investigação Arqueológica em Loulé", *Al'ulyā: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé*, 11: 233-242; Morán, Elena e Parreira, Rui, 2010. "Arqueologia Urbana em Lagos uma década de actividade", *Xelb: revista de arqueologia, arte, etnologia e história*, 10: 899-917; Gómez-Martínez, Susana, 2010. "Reflexão crítica sobre o estado da investigação para o período medieval islâmico no Algarve", *Xelb: revista de arqueologia, arte, etnologia e história*, 10: 497-508.

<sup>65</sup> Ler notas 1, 2 e 3.

## 2. Objectos e cronologia em estudo

O projecto de doutoramento que pretendemos desenvolver tem como objecto de estudo as localidades portuárias algarvias medievais: Aljezur, Sagres, Lagos, Silves, Alvor, Portimão, Albufeira, Loulé, Faro, Tavira, Cacela, Castro Marim e Alcoutim.

A sua escolha justifica-se por serem os únicos núcleos populacionais algarvios que usufruíam do estatuto de vila ou cidade durante a Idade Média, e que se encontravam localizados na costa<sup>66</sup>, ou que possuíam aquilo que as fontes referem como *porto de mar*, como o era caso de Loulé<sup>67</sup>, ou ainda que podiam ser facilmente alcançados por embarcações de calado marítimo, como o caso de Alcoutim<sup>68</sup>.

Na verdade, a documentação conhecida até ao momento permite considerar, à partida, que os centros urbanos escolhidos funcionaram em rede<sup>69</sup>, como demonstram, por exemplo, os pedidos de regulamentação do recrutamento dos marinheiros para as armadas régias enviados em conjunto por algumas vilas ao monarca<sup>70</sup> ou ainda, os vários acordos estabelecidos entre as vilas para regulamentarem e controlarem o comércio na região, especialmente do produto mais importante para a região: a fruta seca<sup>71</sup>. Outro exemplo, melhor conhecido pela historiografia, tal como referimos anteriormente, corresponde à apresentação pelos concelhos algarvios dos seus capítulos especiais em nome do Algarve às reuniões de Cortes<sup>72</sup>.

A cronologia que se pretende considerar para este estudo corresponde ao período entre 1249 e 1521. A opção pelo ano da conquista dos últimos bastiões do poder muçulmano no Algarve – Faro, Porches, Albufeira e Silves – resulta da constatação de que tal data marca simbolicamente o encerramento do processo de Reconquista no reino português e o início das estratégias levadas a cabo pela coroa a fim de reorganizar o território do reino e, por conseguinte, fortalecer o poder régio<sup>73</sup>.

É nesse sentido que encontramos Afonso III e D. Dinis empenhados em concretizarem um conjunto de objectivos que passamos a apresentar: o enquadramento das comunidades já existentes sob a sua autoridade através da outorga de forais; o controlo da foz dos principais rios e a promoção do povoamento das áreas litorais a fim de se utilizar os núcleos urbanos portuários como pontos-chave para o enquadramento e articulação do território; o desenvolvimento, controlo e usufruto sobre as actividades económicas ligadas ao mar e o estabelecimento da rede alfandegária a fim de aumentar os réditos da coroa<sup>74</sup>. Entre os objectivos da Coroa pode ainda ser considerado outro conjunto de medidas destinadas a favorecer as actividades marítimas,

---

<sup>66</sup> Anica, 1994.

<sup>67</sup> Botão, 2009, 228.

<sup>68</sup> Iria, 1990, 212.

<sup>69</sup> Sobre aplicação do conceito de rede na investigação histórica leia-se: Antunes, Cátia, 2012. "A história da análise de redes e a análise de redes em história", *Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto - História*, IV série, 2: 11-22.

<sup>70</sup> Beloto, Fernando Carlos, 1977, "Pharonensia Monumenta Historica IV – Documentos do século XV", *Anais do Município de Faro*, VII: 221.

<sup>71</sup> Botão, 2009, 288-291.

<sup>72</sup> Leia-se a nota 3.

<sup>73</sup> Ventura, Leontina, 2006, *D. Afonso III*, 10, 287, Lisboa: Círculo de Leitores.

<sup>74</sup> Andrade, 2005, 70-73.

como por exemplo a constituição de uma marinha de guerra e a concessão de vários incentivos para fomentar a construção naval<sup>75</sup>.

A estratégia da coroa para reorganizar o território do reino marcou igualmente o território algarvio, sobretudo a partir da resolução do conflito entre Afonso III e Afonso X pela posse legítima do Algarve<sup>76</sup>. De facto, Afonso III e, mais tarde, D. Dinis compreenderam desde cedo as potencialidades económicas da linha de costa algarvia para a coroa e a necessidade de promover o seu enquadramento militar e administrativo. Desta forma, a coroa empenhou-se no povoamento da região através, por exemplo, da outorga de cartas de foral às localidades<sup>77</sup> e às comunidades de mouros foros mais significativas<sup>78</sup>, na defesa do território através da construção de castelos, como por exemplo o de Castro Marim<sup>79</sup>, bem como na articulação da rede urbana portuária algarvia com os principais eixos viários inter-regionais, como ilustra a criação da primeira feira na vila de Loulé<sup>80</sup>.

Na verdade, o poder régio pretendeu desde cedo assegurar para a si o controlo e o benefício das potencialidades tributárias da linha de costa algarvia a fim de ajudar a custear a manutenção e o crescimento da sua máquina administrativa<sup>81</sup>. São disso exemplo nas cartas de foral outorgadas aos centros urbanos algarvios a escassez de isenções fiscais concedidas às localidades e a reserva para a Coroa do domínio dos instrumentos de produção, do controlo de diversos direitos e da gestão das estruturas de abastecimento dos centros urbanos<sup>82</sup>.

Já o terminus ad quem, fixado no reinado de D. Manuel, em c. 1521, associa-se ao período da reforma dos forais levada a cabo pelo poder régio, processo que ditou o fim de um paradigma de organização administrativa concelhia baseado em especificidades e que, conseqüentemente, fez diminuir o peso político dos concelhos e das suas instituições<sup>83</sup>.

Por outro lado, o fim do reinado manuelino significou uma viragem progressiva na estratégia ultramarina portuguesa. Até ao princípio de Quinhentos predominava uma estratégia ajustada ao espaço euromediterrânico, na qual as regiões descobertas eram concebidas principalmente como instrumentos de enriquecimento rápido, bem como locais de apoio que possibilitariam concretizar desejos antigos, como a cruzada<sup>84</sup>.

Esta fase da Expansão Portuguesa, iniciada em 1415, trouxe certamente profundas alterações – apesar de ainda pouca conhecidas – para os pequenos concelhos, sobretudo os do

---

<sup>75</sup> Id., 73.

<sup>76</sup> Ventura, 2006, 138-148.

<sup>77</sup> Id., 290.

<sup>78</sup> Id., 290.

<sup>79</sup> Id., 147, 291, 292.

<sup>80</sup> Botão, 2009, 133.

<sup>81</sup> Barbosa, 1989, 159-160.

<sup>82</sup> Id.

<sup>83</sup> Andrade, 2005, 59.

<sup>84</sup> Thomaz, Luís Filipe, 1994. "Expansão Portuguesa e Expansão Europeia: reflexões em torno da génese dos Descobrimentos, in *De Ceuta a Timor*, 1-43, Lisboa: Difel; Costa, João Paulo Oliveira e, 2013. *Mare Nostrum. Em Busca de Glória e Riqueza*, 194 e 195, Lisboa, Temas e Debates.

litoral<sup>85</sup> entre os quais se encontram os algarvios. De facto, a acção resultante da presença do Infante D. Henrique no Algarve durante algumas décadas do século XV e a proximidade da região com o além-mar permitiu que os núcleos urbanos portuários da região estivessem entre os primeiros a participarem no processo de abertura de novas redes comerciais marítimas, o que os terá forçado desde cedo, a redefinirem as suas ligações com outras regiões europeias bem como os produtos comercializados. Da mesma forma, a Expansão inscreveu os concelhos nas estratégias de colonização das ilhas atlânticas e no esforço de manutenção das praças africanas, nas quais terão desempenhado um papel importante devido à sua proximidade geográfica.

Por outro lado, com a morte do Venturoso e, sobretudo, a partir de meados do século XVI, o Império Português iniciou um processo de importantes alterações que o viriam a transformar profundamente, fazendo-o passar de um império marítimo para um império em franco processo de territorialização, com dois eixos comerciais fundamentais: o Oriente e, cada vez mais, o Atlântico Sul<sup>86</sup>. Tais transformações acabariam por ditar, em parte, o abandono progressivo das praças africanas<sup>87</sup>. Esta viragem registada no seio do Império não deixou certamente de afectar o reino e os seus portos marítimos.

Na verdade, e de acordo com Joaquim Romero de Magalhães, o abandono gradual dos domínios portugueses no Norte de África a partir do século XVI seria um dos principais factores que levaria paulatinamente os centros urbanos algarvios a iniciarem um processo de ruralização e a verem os seus portos encerrarem o ciclo de crescimento económico que registavam desde o início do século XV, o que viria a ser acelerado pelo assoreamento de alguns portos, pela quebra dos rendimentos provenientes da pesca do atum<sup>88</sup> e, principalmente, pela impossibilidade de participarem no comércio com as Índias Ocidentais depois da Restauração<sup>89</sup>. Razões que nos levaram – juntamente com as disponibilidades documentais, como adiante veremos - a considerar como adequado para estabelecer o limite temporal o final do reinado do Venturoso.

A escolha do arco temporal para estudo tem como objectivo permitir uma observação na longa duração, embora reconheçamos a priori que as disponibilidades documentais poderão ditar alterações nos limites cronológicos.

### 3. Objectivos e problemáticas centrais de pesquisa

Pretendemos inscrever o projecto de doutoramento nas problemáticas seguidas pela historiografia medieval europeia no estudo dos portos e das gentes de mar, bem como nas principais abordagens adoptadas pelo medievalismo português. Nesse sentido o projecto de doutoramento apresenta quatro objectivos principais: a reconstituição do espaço urbano e portuário, o estudo da sociedade urbana, da relação da rede urbana algarvia com os senhores das vilas e cidades e, por fim, da economia urbana.

---

<sup>85</sup> Andrade, 2008, 18; Polónia, 1999, 21.

<sup>86</sup> Thomaz, 1994, 1-43; Costa, 2013, 195.

<sup>87</sup> Id., 195 e 196.

<sup>88</sup> Amorim, Inês, 2009. "Chapter Eight: The Evolution of Portuguese Fisheries in the Medieval and Early Modern Period a fiscal approach", *Beyond the Catch Fisheries of the North Atlantic, the North Sea and the Baltic, 900-1850*, eds. Louis Sicking e Darlene Abreu-Ferreira, 261, Leiden – Boston: Brill Academic Pub.

<sup>89</sup> Magalhães, 1970, Joaquim Romero, *Para o estudo do Algarve económico durante o século XVI, 241-242*, Lisboa: Ed. Cosmos; Id., 1993, *O Algarve Económico 1600-1773, 391-413*, Lisboa: Editorial Estampa.

### *3. 1. A reconstituição do espaço urbano e portuário*

Em primeiro lugar, o projecto de doutoramento pretende estudar como o espaço urbano das vilas e cidades portuárias algarvias evoluiu ao longo das distintas cronologias. Desta forma, procuraremos reconstituir o parcelário medieval, os arruamentos, as áreas de convívio, como por exemplo as praças, os rossios ou os adros, e os lugares ocupados pelas minorias étnico-religiosas e pelos estrangeiros, bem como as muralhas, o paço do concelho, os edifícios religiosos, o casario e os materiais de construção.

O projecto de doutoramento pretende ainda estudar outro espaço que nem sempre se encontra inserido na malha urbana: a área portuária. Nesse sentido tentaremos reconstitui-lo, bem como as áreas residenciais das gentes de mar, os edifícios das instituições presentes, como por exemplo a alfândega ou a casa do sal, as estruturas defensivas e, principalmente, o porto.

### *3. 2. O estudo da sociedade urbana*

O estudo da sociedade urbana implica, em primeiro lugar, a necessidade de conhecer a evolução demográfica das vilas e cidades, a densidade populacional registada ao longo do tempo no espaço urbano e quais as suas implicações na vida da urbe.

A reconstituição da sociedade urbana permitirá, também, conhecer melhor os seus membros, sejam os grupos sociais ligados às actividades marítimo-fluviais, as comunidades estrangeiras ou as minorias étnico-religiosas, nomeadamente no que respeita às suas características sociais, ao seu património e às formas como se materializavam as suas solidariedades, com especial relevo para o funcionamento das confrarias.

### *3. 3. A relação da rede urbana algarvia com os senhores das vilas e cidades*

O projecto de doutoramento pretende igualmente compreender a relação da rede urbana algarvia com os seus senhores. Desta forma, consideramos necessário estudar as práticas dos concelhos algarvios que permitem confirmar a sua articulação no contexto de espaço algarvio como uma rede urbana, como por exemplo a apresentação dos capítulos de cortes do Algarve nas reuniões de Cortes, os pleitos judiciais ocorridos entre os diferentes concelhos, as circunstâncias em que os senhores, como as ordens militares de Avis, Santiago e Cristo, recebem os centros urbanos, as relações que mantêm com as elites urbanas e ainda, os seus interesses e a sua influência na vida concelhia.

Uma outra perspectiva a ter em conta no estudo dos poderes presentes nos núcleos urbanos, como a Coroa e as ordens militares, será os seus oficiais com funções ligadas às actividades económicas marítimo-fluviais, uma vez que permitirão conhecer, por exemplo, a estrutura administrativa montada pelos poderes, como por exemplo a Coroa, para regulamentar a prática destas actividades e assegurar a cobrança das receitas fiscais.

Pretendemos identificar esses oficiais e as suas funções, sem esquecer a análise das suas características sociológicas, do seu património e das suas solidariedades. Em particular, pretendemos estudar a máquina administrativa montada pela Coroa para arrecadar os seus direitos sobre a pesca do atum e, mais tarde, da sardinha, uma vez que parece ter adquirido especial importância nos centros urbanos portuários da região algarvia. Esta estrutura era

formada pelo almoxarife, feitor e escrivão das almadravas, cujas funções e protagonistas permanecem ainda pouco conhecidos<sup>90</sup>.

#### 3. 4. *As cidades e as suas envolventes*

Por último, a natureza do projecto de doutoramento impõe o estudo do papel desempenhado pelos centros urbanos na ordenação da economia e do seu espaço económico ao longo da cronologia em estudo. Nesse sentido, procuraremos identificar os recursos naturais da região, as culturas agrícolas e os recursos marítimo-fluviais, as suas áreas de implantação e conhecer os responsáveis pela sua exploração económica, bem como as medidas tomadas pelos poderes presentes, como por exemplo as instituições concelhias ou os senhores, para regulamentar o trabalho, o abastecimento e a qualidade dos produtos produzidos.

Consideramos igualmente importante contribuir para um melhor conhecimento sobre a projecção dos centros urbanos portuários no comércio marítimo, embora relembremos a priori que apesar do trabalho poder correr o risco de ser associado ao estudo do comércio marítimo dos concelhos algarvios, tal não será o nosso objectivo.

Mais uma vez relembramos que as problemáticas escolhidas serão abordadas na longa duração, sem esquecer as alterações introduzidas pelas diferentes conjunturas, como por exemplo a crise do século XIV e a Expansão Quatrocentista. Por fim, reconhecemos que o projecto de doutoramento apresenta-se, possivelmente, ainda muito ambicioso nas temáticas e problemáticas que procura analisar, certamente por se encontrar ainda numa fase tão inicial. Não obstante, pensamos que o conhecimento adquirido no decorrer dos trabalhos sobre as disponibilidades documentais nos ajudará a verificar a possibilidade de trabalhar algumas temáticas e a limitar as problemáticas em estudo, como veremos um pouco melhor seguidamente.

#### 4. Metodologias e Disponibilidades Documentais: Algumas reflexões

A primeira fase do projecto de doutoramento caracteriza-se pela recolha de documentação sobre as vilas e cidades portuárias algarvias quer nas colectâneas documentais publicadas<sup>91</sup> quer nos arquivos.

Nos arquivos locais<sup>92</sup> predominam as fontes concelhias e de instituições assistenciais, como por exemplo as misericórdias ou as confrarias, sendo bastante inferior ou, até mesmo,

---

<sup>90</sup> Amorim, 2009, 257.

<sup>91</sup> Vd. Silva, 2013: 80-96.

<sup>92</sup> Vd. Iria, Alberto, 1944-1971. "Introdução", *Descobrimientos portugueses. Documentos para a sua história*, vol. II, tomo I: 3-93, Lisboa: Instituto de Alta Cultura; Beloto, Fernando Carlos, 1975. "Incunábulo e Manuscritos da Biblioteca Municipal de Faro", *Anais do Município de Faro*, V: 143-228; Rosa, José António Pinheiro, 1983. "A catedral do Algarve e o seu cabido. Sé em Faro", *Anais do Município de Faro*, 13: 231-237; Marques, João Alberto, 1989. "Inventários (em 1836) das livrarias dos extintos conventos", *Anais do Município de Faro*, XIX: 233-273; Brito, Salustino Lopes de e Neves, Agostinho das, 1991, Guia do Arquivo Distrital de Faro. 2ª ed, Faro: Arquivo Distrital de Faro; Sabóia, João, 1992. "Inventário do Arquivo Histórico Municipal de Loulé", *Al'ulyã: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé*, 1: 5-250; Id. e Cristina, Ana, 1993. "Inventário do Arquivo da Paróquia de São Clemente de Loulé", *Al'ulyã: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé*, 2: 259-281; Sabóia, João, 1994. "Inventário do Arquivo da Paróquia de S. Sebastião", *Al'ulyã: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé*, 3: 231-253; Duarte, Luís Miguel, 1994. "Inventário do Arquivo da Paróquia de São Clemente de Loulé", *Al'ulyã: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé*, 3: 225-230; Brito, Salustino Lopes de, 1994. "Inventário do Arquivo Histórico da Venerável Ordem Terceira de Nossa Senhora do Monte do Carmo de Faro", *Anais do Município de Faro*, XXIV: 139-168; Duarte, Luís Miguel, 1995. "Documentação medieval e

escasso o número de documentos preservados de origem eclesiástica. Os arquivos algarvios não conservam documentação anterior ao século XIV. Na verdade, a documentação medieval preservada revela-se apenas significativa bem como diversificada, com a exceção do caso de Loulé, para cronologias posteriores ao século XIV.

Por outro lado, os arquivos centrais, tais como a Biblioteca Nacional<sup>93</sup> e principalmente, a Torre do Tombo<sup>94</sup>, preservam a documentação emitida pela Coroa e pelos restantes senhores dos núcleos urbanos algarvios, como as ordens militares de Avis, Cristo e Santiago. A documentação preservada distribui-se cronologicamente pelos séculos XIII, XIV e, principalmente, pelas centúrias seguintes, parecendo ser, tal como acontece para outros núcleos urbanos<sup>95</sup>, mais abundante do que a documentação guardada a nível concelhio. Também nos arquivos centrais a documentação se revela mais variada, sobretudo, a partir dos inícios de Quatrocentos<sup>96</sup>.

Assim, mesmo sem termos terminado a pesquisa documental, podemos desde já observar algumas potencialidades da documentação disponível para o estudo das problemáticas escolhidas. Com efeito, a documentação conservada proveniente de instituições assistenciais, como os hospitais, as confrarias e as misericórdias, possibilita um melhor conhecimento do papel destas instituições na vida urbana e as solidariedades e práticas espirituais dos seus membros.

Por outro lado, o predomínio de documentos de emissão régia e senhorial permitirá conhecer a relação dos senhores com os seus concelhos bem como os seus interesses nas vilas e cidades algarvias, assim como responder a questões sobre os oficiais senhoriais com jurisdição

---

moderna recentemente incorporada no Arquivo Histórico Municipal de Loulé”, *Revista de História*, 13: 69-74; Laranjinha, Natália e Sabóia, João, 1996. “Inventário do Arquivo da Paróquia de S. Pedro de Faro”, *Anais do Município de Faro*, XXVI: 141-150; Sabóia, João e Serra, Manuel Pedro, 1996. “Inventário do Arquivo da Paróquia de S. Sebastião de Salir”, *Al’ulyã: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé*, 5: 241-264; Sabóia, João e Cristina, Ana, 1997. “Os Arquivos da Igreja no Algarve”, *IX Congresso do Algarve: comunicações*, 39-46, Vilamoura: RacaClube; Brito, Salustino Lopes de e Cruz, António Madeira da, 1998. *Inventário do Arquivo Histórico Municipal de Faro*. Faro: Câmara Municipal de Faro; Sabóia, João, 2003. “Arquivo Distrital de Faro - sua relação com os Arquivos Municipais”, *Al’ulyã: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé*, 9: 95-110; Id., 2003. “Arquivos Municipais. A sua importância para a administração e para a História”, *Al’ulyã: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé*, 9: 119-130; Id.; Serra, Manuel Pedro; Cabrita, Rosária e Cebola, Maria José, 2004. “Inventários dos Arquivos das paróquias de Nossa Senhora da Assunção de Alte e de Querença”, *Al’ulyã: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé*, 10: 449-490; João SABÓIA, “Fontes para o estudo das Confrarias do Algarve”, José Vicente Serrão (coord.), *Em Nome do Espírito Santo. História de um Culto*, Lisboa, ANTT, 2004, pp. 31-39.

<sup>93</sup> Vd. Moniz, José António, 1896. *Inventário [da] secção XIII: manuscritos*; Lisboa: BNP; Ferreira, Teresa A. S. Duarte, 1988. «Guia das Coleções de Manuscritos da Divisão dos Reservados». *Revista da Biblioteca Nacional*, Série 2, 3(1): 95-129; Martins, Lígia de Azevedo; Rei, Maria da Luz Nogueira; Teresa, Madalena Garcia e Ferreira, Teresa A. S. Duarte (org.), 1994. *Guia preliminar dos Fundos de Arquivo da Biblioteca Nacional*, Lisboa: Instituto da Biblioteca Nacional e do Livro; Id., 1999. *Catálogo da Coleção de Códices* (COD. 12888-13292). Lisboa: BNP; Barata, Paulo J. S., 2001. *Catálogo da Coleção de Códices* (COD. 851-1500). Lisboa: BNP.

<sup>94</sup> Vd. *As Gavetas da Torre do Tombo*, 1960-1977, Lisboa: Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, 12 vols; Azevedo, Pedro A. de e Baião, António, 1989. *O Arquivo da Torre do Tombo. Sua história, corpos que o compõem e organização*, fac-símile da ed. de 1905, nota prévia de Maria do Carmo Jasmins Dias Farinha, Lisboa: Arquivo Nacional da Torre do Tombo – Livros Horizonte; Farinha, Maria do Carmo Jasmins Dias e Ó Ramos, Maria de Fátima Dentinho, 1996. *Núcleo Antigo – Inventário*. Lisboa: Arquivos Nacionais-Torre do Tombo; Farinha, Maria do Carmo Jasmins Dias e Jara, Anabela Azevedo, 1997. *Mesa da Consciência e Ordens*, Lisboa: IANTT; Instituto dos Arquivos Nacionais-Torre do Tombo, 1998-2005, *Guia Geral dos Fundos da Torre do Tombo*, 6 vols., Lisboa: ANTT.

<sup>95</sup> Andrade, 2005, 58, 59.

<sup>96</sup> Ler nota 94 e 95.



sobre as actividades económicas marítimo-fluviais, tais como o seu recrutamento, as suas ligações familiares a outros membros da elite urbana ou o seu património.

Por último, relembramos que os documentos concelhios, tais como as cartas trocadas entre os centros urbanos no período que antecedia a realização de Cortes e, principalmente, os capítulos especiais apresentados pelas vilas e cidades nessas reuniões, oferecem a possibilidade de clarificar melhor algumas problemáticas relacionadas com a possível existência de uma rede urbana, como por exemplo, quais as circunstâncias e motivos que levaram os concelhos algarvios a apresentarem os seus capítulos especiais em nome do reino do Algarve nas reuniões das Cortes ou ainda, a capacidade de capitalizarem eficazmente o apoio às praças portuguesas no norte de África a fim de receberem mais privilégios do rei.

Todavia, podemos igualmente observar alguns condicionalismos ou, até mesmo, limitações que a documentação coloca para responder a algumas problemáticas ou estudar alguns períodos. Em primeiro lugar, a documentação conservada é mais significativa e diversificada para os séculos XIV e, sobretudo, XV e XVI do que para o século XIII, o que colocará dificuldades ou, possivelmente, não permitirá responder a algumas problemáticas para períodos mais recuados.

Outra assimetria da documentação disponível consiste na existência de mais documentos para o estudo dos centros urbanos mais importantes, como Lagos, Silves, Portimão, Loulé, Faro e Tavira, do que para os restantes. Tal situação condiciona o estudo dos concelhos algarvios mais modestos e impedirá, por vezes, uma visão de conjunto sobre algumas problemáticas, como por exemplo sobre as infra-estruturas e equipamentos do porto para auxiliar o embarque e desembarque de mercadorias e pessoas.

Da mesma forma, o predomínio da documentação régia e senhorial face à documentação concelhia, tal como acontece para outros núcleos urbanos medievais portugueses<sup>97</sup>, pode gerar o predomínio de uma visão régia ou senhorial sobre os centros urbanos e as instituições concelhias, com a excepção do caso de Loulé em que parece existir um maior equilíbrio.

A recolha documental implicará igualmente a consulta de arquivos localizados fora de Portugal devido às intensas relações dos centros urbanos portuários algarvios com algumas regiões estrangeiras, como foi o caso da cidade de Sevilha, das cidades italianas, dos reinos de Aragão e de Inglaterra e do ducado da Flandres. Note-se, porém, que não poderemos realizar uma pesquisa exaustiva nesses arquivos, devido aos limites temporais impostos para a realização do doutoramento.

A fim de facilitar o levantamento documental, mas também, posteriormente, o estudo e análise das informações recolhidas, pretendemos desenvolver duas bases de dados em sistema Microsoft Access e os respectivos protocolos de preenchimentos. Uma das bases destina-se a registar a documentação recolhida e, uma vez preenchida, permitirá organizar a documentação pela toponímia, destinatário, receptor, cronologias e indivíduos envolvidos. A segunda base de dados terá como objectivo apresentar uma visão prosopográfica<sup>98</sup> das elites urbanas, especialmente dos grupos sociais ligados às actividades marítimas.

---

<sup>97</sup> Andrade, 2005, 58, 59.

<sup>98</sup> Para uma visão sobre a aplicação do método prosopográfico em Portugal, Espanha e França consulte-se as diversas contribuições contidas em Barata, Filipe Themudo (coord.), 2001. *Elites e Redes Clientelares na Idade Média*. Lisboa: Edições Colibri-CIDEHUS-Universidade de Évora.

O levantamento da documentação inédita implicará igualmente a recolha, ainda que não sistemática, de outras fontes textuais, algumas mesmo de produção não medieval, como os relatos de viajantes, as descrições de cidades ou os registos corográficos produzidos até meados do século XX. A escolha de tais fontes pode revelar-se determinante para o estudo a empreender, em primeiro lugar, por referirem ou, até mesmo, apresentarem documentos medievais que não sobrevieram até à actualidade<sup>99</sup>. Podem ainda fornecer testemunhos sobre o espaço urbano herdado do período medieval ou sobre os seus vestígios antes de terem sido alterados ou mesmo destruídos pelas grandes transformações urbanísticas ocorridas a partir da década de 60 do século XX, o que nos permitirá complementar as informações avançadas pela documentação medieval sobre o espaço urbano e, principalmente, perceber a sua evolução diacrónica<sup>100</sup>.

Outras fontes textuais que pretendemos ter em conta ao longo do estudo a desenvolver são os relatórios das campanhas de restauro de monumentos<sup>101</sup> e ainda, os relatórios redigidos pelos militares durante o século XIX sobre a demolição de estruturas defensivas localizadas no perímetro urbano. Tais fontes fornecem uma visão sobre os materiais empregues nas construções medievais, o património edificado e a sua ocupação na longa duração.

Entre as fontes textuais recordamos, por último, a necessidade de consultar os relatórios das intervenções arqueológicas realizadas nos centros urbanos algarvios, pois fornecerem uma perspectiva diacrónica, por exemplo, sobre o quotidiano, a cultura material e a ocupação e transformação do espaço urbano e rural<sup>102</sup>.

Simultaneamente, procuraremos reunir fontes iconográficas, cartográficas e fotográficas sobre os núcleos urbanos algarvios produzidas até à década de 60 do século XX, uma vez que se podem revelar fundamentais para reconstituir a paisagem urbana, a morfologia da costa, o curso dos rios e as suas alterações ao longo do tempo<sup>103</sup>. Entre estas fontes, daremos especial importância à cartografia elaborada com fins militares entre os séculos XVI-XIX devido a constituírem as primeiras representações e, principalmente, as mais fiáveis para muitos núcleos urbanos<sup>104</sup>, bem como por fornecerem muitas informações sobre a sua estrutura urbana medieval e a toponímia antiga<sup>105</sup>.

Relembramos para o Algarve, a título de exemplo, as cartas topográficas e hidrográficas, assim como as representações cartográficas das vilas e cidades desenhadas por José Sande de

---

<sup>99</sup> Vd. Arízaga Bolumburu, Beatriz, 2002. *La imagen de la ciudad medieval. La recuperación del paisaje urbano*, 25, Santander: Universidad de Cantábria; Trindade, Luísa, 2010. *O Urbanismo na composição de Portugal*, 112, Tese de Doutoramento, FAUC..

<sup>100</sup> Id.

<sup>101</sup> São disso exemplo os 131 boletins publicados entre 1935 e 1990 pela Direcção Geral de Edifícios e Monumentos Nacionais.

<sup>102</sup> Arízaga Bolumburu, Beatriz, 2002, 77-86

<sup>103</sup> Id., 56-61, 74-78.

<sup>104</sup> Id., 56-61.

<sup>105</sup> Id., 56-61.

Vasconcelos, engenheiro militar, durante o século XVIII, as quais permitem observar, por exemplo, a evolução da foz dos rios e da linha de costa<sup>106</sup>.

Por último, o estudo de um centro urbano, ou neste caso de um conjunto de centros urbanos, implica necessariamente a abertura da investigação aos contributos de outras ciências, os quais puderam ajudar, por vezes, mais do que a documentação medieval para a resolução de algumas questões. Com efeito, a consulta dos estudos de botânica<sup>107</sup> e geologia permite conhecer melhor os materiais disponíveis quer para a construção naval, como por exemplo as pedras que possivelmente seriam utilizadas para fazer os lastros das embarcações, quer para a construção de edifícios, como por exemplo as madeiras que poderiam ser empregues na construção das habitações.

Por outro lado, a leitura dos estudos de geologia permite ainda conhecer as potencialidades agrícolas do espaço rural, o que contribui para ajudar a compreender a aposta da população local no cultivo de determinados produtos. Por sua vez, os estudos de geomorfologia sobre os rios e a linha de costa<sup>108</sup> possibilitam conhecer a sua evolução e, juntamente com a documentação medieval, contribuem para esclarecer, entre outras problemáticas, o impacto do processo de antropização da paisagem no assoreamento dos rios ou nas transformações da linha de costa.

Recolhida a documentação, o desenho digital e os SIG apresentam-se como os melhores instrumentos para sintetizar os diferentes dados recolhidos. De facto, a conversão da informação recolhida em linguagem digital geo-referenciada permitirá construir representações cartográficas dos centros urbanos que não só possibilitam estudar a paisagem urbana e rural sem os ruídos que as restantes representações comportam, como também colocar em evidência os elementos que consideramos fundamentais para compreender a configuração e evolução da paisagem<sup>109</sup>.

## Conclusão

Apesar da ausência de estudos sobre redes urbanas portuárias em Portugal, procuraremos ter em conta uma perspectiva comparativa com os centros urbanos portuários já trabalhados em Portugal e com outras redes urbanas portuárias hispânicas e europeias. A concretização deste estudo permitirá estudar pela primeira vez uma rede urbana portuária em Portugal, bem como integrá-la no processo de formação destas redes numa Europa em expansão e compreender o papel destes centros urbanos na articulação entre o Atlântico e o Mediterrâneo.

---

<sup>106</sup> Vd. Calisto, Carlos Pereira, 1982. "O mapa das fortificações do Algarve desenhado por José Sande de Vasconcelos", *Anais do Município de Faro*, 12: 285-310; *PORTUGALLIAE CIVITATES - Perspectivas cartográficas militares*, 2008, 111, Lisboa, Instituto Geográfico do Exército.

<sup>107</sup> Vd. Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Algarve (coord.), 2006. *Flora e vegetação do barrocal algarvio*: Tavira – Portimão. 2ª edição, Faro: Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Algarve.

<sup>108</sup> Para a região do Algarve, e mais especificamente sobre o estuário do rio Guadiana, consulte-se a produção científica de Tomasz Boski: <http://w3.ualg.pt/~tboski/TomaszBoski/Curriculum.html> [20 de Julho de 2013].

<sup>109</sup> Vd. Rossa, Walter e Trindade, Luísa, 2006. "O desenho e o conhecimento do urbanismo medieval português", *El Espacio Urbano en la Europa Medieval. Nájera. Encuentros Internacionales del Medievo*, coord. Arízaga Bolumburu, Beatriz e Solórzano Telechea, Jesus, 198, 201-205, Logroño: Gobierno de La Rioja-Instituto de Estudios Riojanos.

Reconhecemos, no entanto, que o nosso projecto de doutoramento apresenta-se ainda muito ambicioso nas temáticas e problemáticas que procura analisar, certamente por se encontrar ainda numa fase tão inicial. Da mesma forma, sabemos que existem outras problemáticas que iram irromper no nosso trabalho, mas que ainda não podemos apresentá-las de uma maneira concludente. Não obstante, pensamos que o conhecimento adquirido no decorrer dos trabalhos sobre as disponibilidades documentais nos ajudará a verificar a possibilidade de trabalhar algumas temáticas e a limitar as problemáticas em estudo.

## Fontes, Bibliografia e Web grafia

### Fontes Impressas:

- Beloto, Fernando Carlos, 1977. "Pharonensia Monumenta Historica IV – Documentos do século XV", *Anais do Município de Faro*, VII: 221-229.
- Cavaco, Hugo, 1987. *Visitações da Ordem de Santiago no Sotavento Algarvio: subsídios para o estudo da história da arte no Algarve*. Vila Real de Santo António: Câmara Municipal de Vila Real de Santo António.
- Iria, Alberto, 1974. *O Algarve e a Ilha da Madeira no século XV: documentos inéditos*. Lisboa: Centro de Estudos Históricos Ultramarinos.
- Id., 1982. *O Algarve nas Cortes Medievais Portuguesas do séc. XIV (Subsídios para a sua história)*. Lisboa: Academia Portuguesa de História.
- Id., 1990. *O Algarve nas Cortes Medievais Portuguesas do séc. XV (Subsídios para a sua história)*. Lisboa: Academia Portuguesa de História.
- Marques, João Martins da Silva, (ed.), 1944-1971. *Descobrimentos Portugueses. Documentos para a sua história*, 3 vols. Lisboa: Instituto de Alta Cultura.

### Estudos:

- Actas das I Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*, 1987, Loulé, Câmara Municipal de Loulé.
- Actas das III Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*, 1989, Loulé, Câmara Municipal de Loulé.
- Amorim, Inês, 2009. "Chapter Eight: The Evolution of Portuguese Fisheries in the Medieval and Early Modern Period a fiscal approach", *Beyond the Catch Fisheries of the North Atlantic, the North Sea and the Baltic, 900-1850*, eds. Louis Sicking e Darlene Abreu-Ferreira, 245-279, Leiden – Boston: Brill Academic Pub.
- Andrade, Amélia Aguiar e Costa, Adelaide Millán, 2011. "Medieval Portuguese Towns: The Difficult Affirmation of a Historiographical Topic", in *The Historiography of Medieval Portugal c. 1950-2010*, dir. José Mattoso; eds. Maria de Lurdes Rosa, Bernardo de Vasconcelos Sousa e Maria João Branco, 283-301, Lisboa: Instituto de Estudos Medievais.
- Id., e Silveira, Ana Cláudia, 2007. "Les aires portuaires de la péninsule de Setúbal à la fin du Moyen Âge: l'exemple du port de Setúbal", Michel Bochaca e Jean-Luc Sarrazin (eds.), *Ports et littoraux de l'Europe atlantique. Transformations naturelles et aménagements humains (XIVe-XVIe siècles)*. Actes du séminaire d'histoire économique et maritime tenu à l'université de La Rochelle le 24 juin 2005, 147-148, Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Id., 1994. *Vilas, poder régio e fronteira: o exemplo do Entre Lima e Minho medieval*, Tese de doutoramento, FCSH-UNL.
- Id., 2005. "A estratégia régia em relação aos portos marítimos no Portugal Medieval: o caso da fachada atlântica", *Ciudades y villas portuárias del Atlántico en la Edad Media*, coord.

- Beatriz Arízaga Bolumburu e Jesus Solórzano Telechea, 57-89, Logroño: Gobierno de La Rioja-Instituto de Estudios Riojanos.
- Id., 2008. "A importância da linha costeira na estruturação do Reino medieval português. Algumas reflexões", in *História. Instituciones. Documentos*, 35: 13
- Anica, Arnaldo Casimiro, 1993. *Tavira e o seu termo: memorando histórico*. Tavira: Câmara Municipal de Tavira.
- Id., 1994. *Freguesias, vilas e cidades do Algarve: sua antiguidade*. Vila Real de Santo António: Viprensa.
- Id., 2000. *Toponímia de Tavira*. 1ª ed., Tavira: Câmara Municipal de Tavira.
- Antunes, Cátia, 2012. "A história da análise de redes e a análise de redes em história", *Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto - História*, IV série, 2: 11-22.
- Arízaga Bolumburu, Beatriz e Bochaca, Michel, 2004. "Caractères généraux des villes portuaires du nord de la péninsule Ibérique au Moyen Âge", *Actes des congrès de la Société des historiens médiévistes de l'enseignement supérieur public*, Vol. 35: 63-78.
- Id., e Solórzano Telechea, Jesus (eds.), 2005. Ciudades y villas portuarias del Atlântico en La Edad Media, Nájera. *Encuentros Internacionales del Medioevo-Actas*. Nájera: Instituto de Estudios Riojanos.
- Id., 2002. *La imagen de la ciudad medieval. La recuperación del paisaje urbano*. Santander: Universidad de Cantabria.
- As Gavetas da Torre do Tombo, 1960-1977*. Lisboa: Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, 12 vols.
- Asenjo González, María, 2005. «Las ciudades medievales castellanas. Balance y perspectivas de su desarrollo historiográfico (1990-2004)», *En la España Medieval*, 28: 423-424.
- Azevedo, Pedro A. de e Baião, António, 1989. *O Arquivo da Torre do Tombo. Sua história, corpos que o compõem e organização*, fac-símile da ed. de 1905, nota prévia de Maria do Carmo Jasmins Dias Farinha, Lisboa: Arquivo Nacional da Torre do Tombo – Livros Horizonte.
- Aznar Vallejo, Eduardo, 2001. "Los itinerarios atlánticos en la vertebración del espacio hispánico. De los Algarbes al Ultramar Oceánico", *Itinerarios medievales e identidad hispánica: XXVII Semana de Estudios Medievales*, Estella, 17 a 21 de julio de 2000, 47-82, Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura.
- Barata, Filipe Themudo (coord.), 2001. *Elites e Redes Clientelares na Idade Média*. Lisboa: Edições Colibri-CIDEHUS-Universidade de Évora.
- Barata, Paulo J. S., 2001. *Catálogo da Coleção de Códices (COD. 851-1500)*. Lisboa: BNP.
- Barbosa, Isabel Maria Lago, 1989. "D. Afonso III, forais algarvios e fortalecimento do poder", em *Actas das III Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*, 151-162, Loulé: Câmara Municipal de Loulé.
- Barros, Amândio, 1991. *A Confraria de S. Pedro de Miragaia do Porto no século XV*, Dissertação de mestrado em História Medieval, FLUP, 2 vols.
- Id., 2004. *Porto: a construção de um espaço marítimo nos alvares dos tempos modernos*, Tese de doutoramento em História, FLUP, 2 vols.

- Batlle i Gallart, Carme y Busqueta Riu, Joan Josep, 1988. "Bibliografía (1980-1988) sore ciutats i viles de la Corona d'Aragó a la Baixa Edat Mitjana.," *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 9: 513-527.
- Id., 1990-1991. "Ciutats i viles de la Corona d'Aragó a la Baixa Edat Mitjana: bibliografia des del 1975 al 1990", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 8: 323-352.
- Bello León, José Manuel, 2005. «Almadrabas andaluzas a finales de la Edad media nuevos datos para su estudio», *Historia. Instituciones. Documentos*, 32: 81-113.
- Beloto, Fernando Carlos, 1975. "Incunábulos e Manuscritos da Biblioteca Municipal de Faro", *Anais do Município de Faro*, V: 143-228.
- Blockmans, Win e Van Voss, Lex Heerma, 1996. "Urban networks and emerging states in the North Sea and Baltic Areas: a maritime culture?", in *The North sea and Culture (1550-1800)*, eds. Juliette Roding e Lex Heerma Van Voss, 10-20, Hilversum: Verloren.
- Bochaca, Michel e Sarrazin, Jean-Luc (eds.), 2007. «Ports et littoraux de l'Europe atlantique transformations naturelles et aménagements humains (XIVe-XVIe siècles)». *Actes du séminaire d'histoire économique et maritime tenu à l'université de La Rochelle le 24 juin 2005*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Id., 1997. *La banlieue de Bordeaux. Formation d'une juridiction municipale suburbaine (vers 1250-vers 1550)*. Paris: L'Harmattan.
- Borges, Marco Oliveira, 2012. *O Porto de Cascais durante a Expansão Quatrocentista. Apoio à Navegação e Defesa Costeira*, Dissertação de Mestrado, FLUL.
- Botão, Maria de Fátima, 1992. *Silves, Capital de um Reino Medieval*. 2ª edição, Silves: Câmara Municipal de Silves.
- Id., 2009. *A construção de uma identidade urbana no Algarve medieval: o caso de Loulé*, Casal de Cambra: Caleidoscópio.
- Braga, Paulo Drumond, 1998. *Setúbal Medieval (séc. XIII-XV)*. Setúbal: CMS.
- Branco, Maria João, 1991. *Aveiro Medieval*, Aveiro, CMA.
- Brito, Salustino Lopes de e Cruz, António Madeira da, 1998. *Inventário do Arquivo Histórico Municipal de Faro*. Faro: Câmara Municipal de Faro.
- Id., e Neves, Agostinho das, 1991. *Guia do Arquivo Distrital de Faro*. 2ª ed, Faro: Arquivo Distrital de Faro.
- Id., 1994. "Inventário do Arquivo Histórico da Venerável Ordem Terceira de Nossa Senhora do Monte do Carmo de Faro", *Anais do Município de Faro*, XXIV: 139-168.
- Calisto, Carlos Pereira, 1982. "O mapa das fortificações do Algarve desenhado por José Sande de Vasconcelos", *Anais do Município de Faro*, 12: 285-310.
- Casado Alonso, Hilario, 2005. "El papel de las colonias mercantiles castellanas de los países bajos en el eje comercial Flandes- Portugal e islas atlánticas (siglos XV y XVI)", in Bernardo J. GARCÍA GARCÍA e Fernando GRILLO (coord.), *Ao modo da Flandres. Disponibilidade, inovação e mercado de arte na época dos Descobrimentos (1415-1580)*, *Actas do Congresso Internacional* celebrado em a Reitoria da Universidade de Lisboa (11 - 13 de Abril de 2005), 17-35, Lisboa: Universidade de Lisboa.

- Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Algarve (coord.), 2006. *Flora e vegetação do barrocal algarvio: Tavira – Portimão*. 2ª edição, Faro: Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Algarve.
- Conde, Manuel Sílvio Alves, 2004. *O hospital medieval do Espírito Santo de Sesimbra e a assistência caritativa portuguesa*. Sesimbra: Câmara Municipal de Sesimbra.
- Costa, João Paulo Oliveira e, 2013. *Mare Nostrum. Em Busca de Glória e Riqueza*, Lisboa: Temas e Debates.
- Daveau, Suzanne, 1998. *Portugal Geográfico*, Lisboa: Edições Sá da Costa.
- David, Henrique e Pizarro, José Augusto Sotto Mayor, 1987. "Algumas considerações sobre o comércio externo algarvio na época medieval", in *Actas das I Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*, 61-89, Loulé: Câmara Municipal de Loulé.
- Ditchburn, David, 2000. "Port towns: Scotland 1300-1540", in *The Cambridge Urban History of Britain*, Vol. 1: 600-1540, ed. David M. Pallister, 495-504, Cambridge: Cambridge University Press.
- Duarte, Luís Miguel, 1994. "Inventário do Arquivo da Paróquia de São Clemente de Loulé", *Al'ulyã: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé*, 3: 225-230.
- Id., 1995. "Documentação medieval e moderna recentemente incorporada no Arquivo Histórico Municipal de Loulé", *Revista de História*, 13: 69-74.
- Falcon Perez, María Isabel, 2000. "Historia de las ciudades y villas del reino de Aragón en la Edad Media. Evolución y desarrollo de los estudios en los últimos veinticinco años", *En la España Medieval*, 23: 395-349.
- Farinha, Maria do Carmo Jasmins Dias e Jara, Anabela Azevedo, 1997. *Mesa da Consciência e Ordens*, Lisboa: IANTT.
- Id., e Ó Ramos, Maria de Fátima Dentinho, 1996. *Núcleo Antigo – Inventário*. Lisboa: Arquivos Nacionais-Torre do Tombo.
- Ferreira Priegue, Elisa, 1988. *Galicia en el comercio marítimo medieval*. La Coruña: Fundación Pedro Barrie de la Maza.
- Id., 2002. "El poblamiento urbano en Galicia Medieval", *El fenómeno urbano medieval entre el Cantábrico y el Duero*, eds. Beatriz Arízaga Bolumburu e Jesus Solórzano Telechea, 367-420, Santander: Universidad de Cantabria /AJHC.
- Ferreira, Ana Maria Pereira, 1987. "O Algarve e a importação têxtil no final da Idade Média: algumas notas sobre o mercado, os mercadores e as rendas", in *Actas das I Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*, 149-171, Loulé: Câmara Municipal de Loulé.
- Ferreira, Teresa A. S. Duarte, 1988. «Guia das Coleções de Manuscritos da Divisão dos Reservados», *Revista da Biblioteca Nacional*, Série 2, 3(1): 95-129.
- Gómez-Martínez, Susana, 2010. "Reflexão crítica sobre o estado da investigação para o período medieval islâmico no Algarve", *Xelb: revista de arqueologia, arte, etnologia e história*, 10: 497-508.
- Gonçalves, Iria, 1996. "Na Ribeira de Lisboa em finais da Idade Média", *Um olhar sobre a cidade medieval*, 61-75, Cascais: Patrimonia.



- Gonçalves, Victor, 1981. "Arqueologia do Algarve: sinopse retrospectiva e perspectivas de mudança", *Clío – Revista do Centro de História da Universidade de Lisboa*, 1ª série, 3: 177-182.
- Instituto dos Arquivos Nacionais-Torre do Tombo, 1998-2005. *Guia Geral dos Fundos da Torre do Tombo*, 6 vols., Lisboa: ANTT.
- Iria, Alberto, 1944-1971. "Introdução", *Descobrimientos portugueses. Documentos para a sua história*, vol. II, tomo I, 3-93, Lisboa: Instituto de Alta Cultura.
- Kowaleski, Maryanne, 2000. "Port towns: England and Wales 1300-1540", in *The Cambridge Urban History of Britain*, Vol. 1: 600-1540, ed. David M. Pallister, 467-494, Cambridge: Cambridge University Press.
- Id., 2000. "The expansion of the south-western fisheries in late medieval", *England Economic History Review*, 53, 3: 429-454.
- Laranjinha, Natália e Sabóia, João, 1996. "Inventário do Arquivo da Paróquia de S. Pedro de Faro", *Anais do Município de Faro*, XXVI: 141-150.
- Le Jan, Régine Rossiaud, Jacques, Tranchant, Mathias e Monnet, Pierre (eds.), 2005. *Ports maritimes et ports fluviaux au moyen age*. Paris: Publications de la Sorbonne.
- Luzia, Isabel, 2006. "2003-2006: Breve Notícia sobre a Investigação Arqueológica em Loulé", *Al'ulyã: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé*, 11: 233-242.
- Magalhães, Joaquim Romero, 1970. *Para o estudo do Algarve económico durante o século XVI*, Lisboa: Ed. Cosmos.
- Id., 1993. *O Algarve Económico 1600-1773*, Lisboa: Editorial Estampa.
- Marques, João Alberto, 1989. "Inventários (em 1836) das livrarias dos extintos conventos", *Anais do Município de Faro*, XIX: 233-273.
- Marques, José, 1983. *A Administração Municipal de Vila do Conde em 1466*. Braga, Editorial do Correio do Minho.
- Marques, Maria da Graça Maia (coord.), 1999. *O Algarve da antiguidade aos nossos dias: elementos para a sua história*. Lisboa: Edições Colibri.
- Martínez Shaw, Charles, 1997. "La ciudad y el mar. La ciudad marítima y sus funciones en el Antiguo Régimen", in *Manuscripts*, 15: 258-266.
- Martins, José António, 1995. *Lagos Medieval*. Vila Real de Santo António: s.n.
- Id., 2005. *Aljezur Medieval*. Aljezur: Câmara Municipal de Aljezur.
- Id., 2007. *O reino do Algarve nos finais da idade média: os concelhos algarvios dos século XV*, s.l.: s.n.
- Id., 2008. *Sagres uma vila do séc. XV: percursos pela sua historiografia desde o passado à actualidade*. Porto: Papiro.
- Martins, Lígia de Azevedo; Rei, Maria da Luz Nogueira; Teresa, Madalena Garcia e Ferreira, Teresa A. S. Duarte (org.), 1994. *Guia preliminar dos Fundos de Arquivo da Biblioteca Nacional*, Lisboa: Instituto da Biblioteca Nacional e do Livro.
- Id., Rei, Maria da Luz Nogueira; Teresa, Madalena Garcia e Ferreira, Teresa A. S. Duarte (org.), 1999. *Catálogo da Coleção de Códices (COD. 12888-13292)*. Lisboa: BNP.

- Moniz, José António, 1896. *Inventário [da] secção XIII: manuscritos*; Lisboa: BNP.
- Morán, Elena e Parreira, Rui, 2010. "Arqueologia Urbana em Lagos uma década de actividade", *Xelb: revista de arqueologia, arte, etnologia e história*, 10: 899-917.
- Moreira, Manuel António Fernandes, 1984. *O porto de Viana do Castelo na época dos descobrimentos*. Viana do Castelo: CMVC.
- Oliveira, Francisco Xavier de Ataíde de, 1910. *Monografia de Paderna ou Paderne do Concelho de Albufeira*. Porto: Livr. Portuense.
- Id., 1912. *Monografia de Porches: concelho de Lagôa*. Porto: Casa Ed. de António Figueirinhas.
- Id., 1970. *A monografia de Alvor*. Faro: Algarve em Foco.
- Id., 1970. *Monografia do concelho de Vila Real de Santo António*. Faro: Algarve em Foco.
- Id., 1986. *Monografia do concelho de Olhão*. Faro: Algarve em Foco.
- Id., 1987. *Monografia de Estombar, concelho de Lagoa*. Faro: Algarve em Foco.
- Oliveira, Francisco Xavier de Ataíde de, 1987. *Monografia de São Bartolomeu de Messines*. Faro: Algarve em Foco.
- Id., 1987. *Monografia do Algoz*. Faro: Algarve em Foco.
- Id., 1991. *Monografia da Luz de Tavira*. Faro: Algarve em Foco.
- Id., 1993. *Monografia de Estói*. 3ª Edição, Faro: Algarve em Foco.
- Id., 1998. *Monografia de Loulé*. 4ª Edição, Faro: Algarve em Foco Editora.
- Paulo, Luís Campos, 2006. *Tavira islâmica: a cidade e o território*. Lisboa: s.n., 2 vols.
- Pereira, Maria Teresa Lopes, 2000. *Alcácer do Sal na Idade Média*. Lisboa: Edições Colibri.
- Pimenta, Maria Cristina Gomes e Cunha, Maria Cristina Almeida, 1987. "A Comenda de Albufeira da Ordem de Avis nos inícios do século XV: breve abordagem", in *Actas das I Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*, 305-347, Loulé: Câmara Municipal de Loulé.
- Id., Isabel Morgado de Sousa, 1992. "Castro Marim: Uma Comenda da Ordem de Cristo", *Cadernos Históricos*, 3, 62-93.
- Polónia, Amélia, 1999. *Vila do Conde um porto nortenho na expansão ultramarina quinhentista*, Tese de doutoramento em História, FLUP, 2 vols.
- Id., 2007. "Hisportos a research project on portuguese seaports in the early modern age", in *European Seaport Systems in the early modern age - a comparative approach*. Internacional Workshop Porto 21/22 October 2005, coord. Amélia POLÓNIA e Helena OSSWALD, 30, Porto: Instituto de História Moderna.
- PORTUGALLIAE CIVITATES - Perspectivas cartográficas militares*, 2008, 111, Lisboa, Instituto Geográfico do Exército.
- Reis, A. Matos, 1989. "O porto de Viana na segunda metade do século XV", in *Actas do Congresso Internacional sobre Bartolomeu Dias e a sua época*, vol. I, 490-500, Porto: Universidade do Porto - Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimientos Portugueses.

- Id., 1989. "Vila do Conde no tempo de D. João II. Um pólo de desenvolvimento naval", in *Actas do Congresso Internacional sobre Bartolomeu Dias e a sua época*, vol. I, 471-481, Porto: Universidade do Porto - Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimientos Portugueses.
- Rodrigues, Jorge Manuel, 2002. *A Confraria das Almas do Corpo Santo de Massarelos e suas congéneres de mareantes*. Porto: FLUP.
- Rosa, José António Pinheiro, 1983. "A catedral do Algarve e o seu cabido. Sé em Faro", *Anais do Município de Faro*, 13: 231-237.
- Rossa, Walter e Trindade, Luísa, 2006. "O desenho e o conhecimento do urbanismo medieval português", *El Espacio Urbano en la Europa Medieval*. Nájera. Encuentros Internacionales del Medievo, coord. Arízaga Bolumburu, Beatriz e Solórzano Telechea, Jesus, 198, 201-205, Logroño: Gobierno de La Rioja-Instituto de Estudios Riojanos.
- Sabóia, João e Cristina, Ana, 1997. "Os Arquivos da Igreja no Algarve", *IX Congresso do Algarve: comunicações*, 39-46, Vilamoura: RacalClube.
- Id., e Serra, Manuel Pedro, 1996. "Inventário do Arquivo da Paróquia de S. Sebastião de Salir", *Al'ulyã: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé*, 5: 241-264.
- Id., 2004. "Fontes para o estudo das Confrarias do Algarve", José Vicente Serrão (coord.), *Em Nome do Espírito Santo. História de um Culto*, Lisboa, ANTT, pp. 31-39.
- Id., 1992. "Inventário do Arquivo Histórico Municipal de Loulé", *Al'ulyã: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé*, 1: 5-250.
- Id., 1994. "Inventário do Arquivo da Paróquia de S. Sebastião", *Al'ulyã: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé*, 3: 231-253.
- Id., 2003. "Arquivo Distrital de Faro - sua relação com os Arquivos Municipais", *Al'ulyã: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé*, 9: 95-110.
- Id., 2003. "Arquivos Municipais. A sua importância para a administração e para a História", *Al'ulyã: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé*, 9: 119-130.
- Id., e Cristina, Ana, 1993. "Inventário do Arquivo da Paróquia de São Clemente de Loulé", *Al'ulyã: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé*, 2: 259-281.
- Id., Serra, Manuel Pedro; Cabrita, Rosária e Cebola, Maria José, 2004. "Inventários dos Arquivos das paróquias de Nossa Senhora da Assunção de Alte e de Querença", *Al'ulyã: Revista do Arquivo Histórico Municipal de Loulé*, 10: 449-490.
- Sánchez, Antonio Collantes de Terán, 1987. "Las relaciones entre Sevilha e Portugal en el siglo XV", em *Actas das I Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*, 91-100, Loulé: Câmara Municipal de Loulé.
- Sicking, Louis e Abreu-Ferreira, Darlene (eds.), 2009. *Beyond the Catch Fisheries of the North Atlantic, the North Sea and the Baltic, 900-1850*. Leiden – Boston, Brill Academic Pub.
- Id., 2004. *Neptune and the Netherlands State Economy and War at Sea in the Renaissance*. Leiden – Boston, Brill Academic Pub.
- Id., 2007. "Portas para o mar: infra-estruturas portuárias nos Países Baixos na Baixa Idade Média, in *European Seaport Systems in the early modern age: A Comparative Approach, Proceedings*, dirs. Amélia Polónia e Maria Helena Osswald, 97, Porto: IHM-FLULP.

- Silva, Gonçalo Melo, 2013. *As Portas do Mar Oceano: Vilas e Cidades Portuárias Algarvias na Idade Média (1249-1521)*. Apresentação do Projecto de Doutoramento, Trabalho Final de Doutoramento, FCSH-UNL.
- Silveira, Ana Cláudia, 2008. "Setúbal na Baixa Idade Média: intervenientes e protagonistas da actividade económica num núcleo portuário urbano", comunicação apresentada no *IX Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica*, Murcia, 9-12 de Setembro de 2008, 1-18.
- Id., 2012. "The Port City of Setúbal (Portugal) under the Control of the Order of Santiago (1400-1550)", *The Military Orders, vol. 5: Politics and Power*, ed. Peter W. Edbury, 413-426, Farnham: Ashgate.
- Solórzano Telechea, Jesús Ángel e Añíbarro, Javier, 2008. "Infraestructuras e instalaciones portuarias fluviales e hídricas en las villas del norte peninsular a finales de la Edad Media: las obras públicas como instrumentos del poder", *Musulmanes y cristianos frente al agua en las ciudades medievales*, coords. Maria Isabel del Val Valdivieso e Olatz Villanueva Zubizarreta, 275-306, Cuenca – Santander: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha - Ediciones de la Universidad de Cantabria.
- Id., e Arízaga Bolumburu, Beatriz, 2010. «Protéger et contrôler la présence et les activités des étrangers dans les villes portuaires du Nord de la Couronne de Castille au Moyen Age», *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest*, 117: 209-222.
- Id., 2009. «Medieval Seaports of the Atlantic Coast of Spain», *International Journal of Maritime History*, 21(1): 81-100.
- Id., 2009. "Villas y redes portuarias en la fachada atlántica del norte peninsular en la Edad Media", in *Castilla y el mundo feudal. Homenaje a Julio Valdeón Baroque*. Vol. I., dir. María Isabel del Val Valdivieso e Pascual Martínez Sopena, 485-502, Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Id., Bochaca, Michel e Andrade, Amélia Aguiar (eds.), 2012. Gentes de mar en la ciudad atlántica medieval, Nájera. *Encuentros Internacionales del Medievo-Actas*. Nájera: Instituto de Estudios Riojanos.
- Sousa, Armindo de, 1992. "O Discurso do Algarve nas Cortes do século XV", *Cadernos Históricos*, 3: 9-27.
- Id., 1985. "O discurso político dos concelhos nas cortes de 1385", *Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto - História*, II série, 2: 9-44.
- Stabel, Peter, 1997. *Dwarfs among Giants: The Flemish Urban Network in the Late Middle Ages*. Louvain: Garant.
- Thomaz, Luís Filipe, 1994. "Expansão Portuguesa e Expansão Europeia: reflexões em torno da génese dos Descobrimentos", in *De Ceuta a Timor*, 1-43, Lisboa: Difel.
- Trindade, Luísa, 2010. *O Urbanismo na composição de Portugal*. Tese de Doutoramento, FAUC.
- Vasconcelos, Damião Augusto de Brito, 1989. *Notícias históricas de Tavira, 1242-1840*, ed. Arnaldo Casimiro Anica, Tavira: Câmara Municipal de Tavira.
- Ventura, Leontina, 2006. *D. Afonso III*, Lisboa: Círculo de Leitores.

**Web grafia**

<http://w3.ualg.pt/~tboski/TomaszBoski/Curriculum.html> [5 de Setembro de 2013]

---

## El territorio y su organización en la Galicia medieval: una introducción a su estudio <sup>1</sup>

MARIÑA BERMÚDEZ BELOSO

*Becaria Predoctoral de la Xunta de Galicia en el Departamento de Historia Medieval y Moderna, Universidade de Santiago de Compostela.*

---

### Resumen

El control y la organización del territorio ha sido siempre un aspecto de gran interés para quienes ejercieron el poder a lo largo de los siglos. En este artículo presentamos un proyecto de investigación en curso que se centra en el estudio de estos aspectos en la Galicia medieval, y específicamente en una de sus entidades: las *terrae*. Exponemos el contexto espacial del estudio, los aspectos principales vinculados a la organización territorial y luego nos centramos en las *terrae*: definición, hipótesis, ejemplos y algunos resultados.

### Abstract

The control and organisation of territory has always been an aspect of great interest for those who exercised the power throughout the centuries. In this article we present a current research project that focuses on the study of these aspects in medieval Galicia, and specifically on one of its entities: the *terrae*. We present the spatial context of the study, the main aspects related to territorial organisation and then we focus on the *terrae*: definition, hypothesis, examples and some of the results.

---

<sup>1</sup> Este estudio forma parte de un proyecto de tesis titulado "El espacio del occidente peninsular y su organización territorial (ca. 700- ca. 1250)", bajo la dirección del profesor Fernando López Alsina.

Extensión de tierra, área dependiente de una nación, extensión de territorio bajo una determinada jurisdicción, espacio delimitado, tierra dependiente de una fundación religiosa... Estas son algunas de las ideas que podemos encontrar asociadas al término *territorio* en diccionarios de distintos idiomas<sup>2</sup>. Con diferentes matices, encontramos en las definiciones citadas (y en otras consultadas pero que no reproducimos para evitar redundancias innecesarias) una serie de elementos comunes que parecen remitirnos a la idea de espacio o porción de tierra que depende de una determinada jurisdicción; algunos diccionarios añaden términos como país o nación, no así otros.

¿Y por qué empezar hablando de este término? Pues porque el control y la organización de esas porciones de tierra, de esos espacios sometidos a una determinada jurisdicción, es decir, de eso que conocemos como territorio (*territorium* en época medieval, aunque con unos matices diferentes de significado) ha sido y sigue siendo a día de hoy una de las grandes obsesiones de quienes ejercieron y ejercen el poder. Cuando un nuevo monarca (en el pasado), dictador o presidente electo se hace con el control de un estado, país o como decidamos llamarlo, una de sus primeras acciones será revisar el aparato administrativo para ver si funciona según sus intereses, es decir, si le permite tener bajo su control el territorio sobre el que gobierna. Al fin y al cabo, uno de los debates omnipresentes en España ya desde la II República, y con mayor peso si cabe tras el gran paréntesis que supuso la dictadura franquista, es el de las divisiones territoriales, las competencias autonómicas y las reivindicaciones independentistas. Al mismo tiempo, las guerras para ampliar territorios por medio de la conquista, o las disputas menores por límites entre ayuntamientos, siguen estando a la orden del día.

Centrándonos en la etapa que a nosotros nos ocupa, la Edad Media, se podrían citar miles de ejemplos a este respecto. En un primer momento, la perpetuación de las estructuras y divisiones administrativas que el Imperio Romano había creado ayudó en parte al ejercicio de este control. Sin embargo, paulatinamente las nuevas monarquías que conocemos tradicionalmente como "bárbaras" o "germánicas" fueron estableciendo nuevos sistemas derivados de sus costumbres propias. La posterior presencia árabe en la Península trastocó este primer ensayo de las monarquías hispánicas; una vez consolidados los reinos del norte y su proceso de expansión hacia el sur, vemos cómo se va configurando progresivamente el mapa político y administrativo de la parte cristiana de la Península Ibérica.

<sup>2</sup> *Dicionario da Real Academia Galega* (en línea): «Territorio: Extensión de terra que constitúe un país, natural ou politicamente; extensión dun país sobre o que se exerce unha xurisdición», <http://www.realacademiagalega.org/diccionario/#searchNoun.do?nounTitle=territorio> (consultado en octubre 23, 2013).

*Dicionário Priberam da Língua Portuguesa* (en línea): «Território: Área dependente de uma nação, província ou localidade; termo; jurisdição», <http://www.priberam.pt/DLPO/territ%C3%B3rio> (consultado en octubre 23, 2013).

*Diccionario de la Real Academia Española* (en línea): «Territorio: Porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia, etc.», <http://lema.rae.es/drae/?val=territorio> (consultado en octubre 23, 2013).

*Dictionnaire de français Larousse* (en línea): «Territoire: Étendue de pays qui ressortit à une autorité, à une juridiction quelconque; espace relativement bien délimité que quelqu'un s'attribue et sur lequel il veut garder toute son autorité», <http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/territoire/77470?q=territoire#76558> (consultado en octubre 23, 2013).

*Oxford English Dictionary* (en línea): «Territory: The land or district lying round a city or town and under its jurisdiction; the land attached to a temple, monastery, or other religious foundation. Now hist. The extent of the land belonging to or under the jurisdiction of a ruler, state, or group of people.», <http://www.oed.com/view/Entry/199601?rskey=B5P2nB&result=1#eid> (consultado en octubre 23, 2013).

«Territorium: The area of land surrounding and within the boundaries of a Roman city, municipium, etc., and under its jurisdiction. Also more generally: the territory over which a state, church, etc., exercises jurisdiction», <http://www.oed.com/view/Entry/199600#eid18689400> (consultado en octubre 23, 2013).

Nuestra investigación se centra en el estudio de la organización territorial de Galicia en la Edad Media, con una cronología fijada entre los años 700 y 1250 aproximadamente. Dentro de este planteamiento más amplio, nos detendremos en una de las entidades administrativas que formaban parte de dicha organización territorial: las *terrae*. Previamente, y a modo de contextualización espacial, haremos referencia a Galicia como objeto de estudio, así como al esquema más amplio de organización territorial en el que se encuadra el elemento específico que acabamos de mencionar, las *terrae*.

### 1. Contexto espacial: Galicia

La elección del marco espacial es un aspecto fundamental a la hora de estudiar la organización territorial; el peligro de dejarse llevar por las ideas y conceptos actuales de frontera, límite, etc. (en principio más estables y precisos que en el periodo de estudio) es constante, y por ello se debe recurrir a las fuentes, para comprobar si el espacio elegido puede ser utilizado como marco sin caer en el error de estudiar el pasado con los esquemas del presente.

Es por esta razón que debemos remontarnos a los orígenes más conocidos del topónimo Galicia (ya que este es el territorio en el que queremos centrar el estudio): la *Gallaecia* romana. En esta primera parada nos encontramos con unos límites bastante más amplios que la Galicia actual, ya que se extendía al este del Macizo Galaico y al sur del río Miño, incluyendo territorios que hoy pertenecen a Asturias, Castilla y León y norte de Portugal. Ante esta notable diferencia, nos debemos plantear la pregunta de si estos límites que fijaron los romanos en el noroeste peninsular se mantuvieron durante la época germánica y llegaron hasta el mundo plenomedieval, o si por el contrario se produjo algún hecho significativo que acabó provocando un cambio en las fronteras de *Gallaecia* y una contracción de las mismas hasta llegar a coincidir con las actuales.

En un primer momento de la época altomedieval, con la entrada de los pueblos germánicos en la Península tras el fin del Imperio Romano de Occidente, asistimos al reparto de la misma entre los recién llegados. Siguiendo las divisiones administrativas que habían sido fijadas por el Imperio, el territorio que en el pasado había constituido la *Gallaecia* romana pasó a manos de los suevos y vándalos asdingos. Los primeros establecieron el Reino Suevo, cuya capital se encontraba en Braga; su fin llegaría en el 585 a manos de otro pueblo germánico, los visigodos. Estos últimos establecen a partir de este momento el conocido como Reino Hispanovisigodo, con capital en Toledo, que a su vez vería su fin a manos de otro pueblo que hizo de la Península su centro de interés, como ya había sucedido varias veces en momentos del pasado (por ejemplo, con la llegada de los propios visigodos). En este caso la incursión provenía del sur, de manos de agentes procedentes del ámbito musulmán que se aprovecharon de los problemas internos por cuestiones sucesorias que se daban entre los visigodos. Tradicionalmente se da la fecha de 711 como el fin de este reino cristiano y de conquista y ocupación musulmana de la Península Ibérica<sup>3</sup>.

La instauración de este nuevo poder supuso, además de la caída del reino existente, la fragmentación de la organización territorial vigente hasta el momento. Sin embargo, y como es

---

<sup>3</sup> Villares Paz, Ramón (dir.). 1997. *Historia de Galicia*. Vigo: Faro de Vigo.



sabido, el asentamiento musulmán en territorios del norte no tuvo apenas continuidad, lo que favoreció que los pueblos del entorno de la Cordillera Cantábrica mantuvieran su independencia, y su tradicional resistencia (que ya había sido puesta de manifiesto contra romanos y germanos, es decir, contra poderes foráneos) propició la conformación de los primitivos núcleos cristianos que más tarde acabarían dando lugar al Reino de Asturias, el primero de los reinos cristianos peninsulares.

Vemos en este primer momento cómo se empieza a fragmentar lo que antes era la antigua *Gallaecia*, ya que Asturias, que desde época romana había formado parte de esta división administrativa, aparece ahora como una unidad independiente, cuya frontera al oeste la constituye el Macizo Galaico<sup>4</sup>. Sin embargo, esta división en el plano político duró poco, ya que el Reino Astur se interesó desde sus inicios en la incorporación del territorio que hoy conocemos como gallego. Tras los primeros intentos de anexión forzosa, Alfonso II (791- 842) consiguió la integración pacífica de Galicia en el Reino Astur<sup>5</sup>.

En cuanto a la frontera sur, la que nos indica si se daba la distinción entre Galicia y Portugal en la época estudiada, la división (al menos oficial) parece un poco posterior. Una vez que el Reino de Asturias dio lugar al de León, Galicia mantuvo su carácter de territorio diferenciado, y en él se incluían también los territorios cristianos al sur del río Miño hasta el reinado de Alfonso VI. Tras la división efectuada por su padre Fernando I, que había situado a su hermano García como rey de Galicia, y la posterior unión de los reinos tras vencer al dicho García y a su hermano Sancho, rey en Castilla, el rey Alfonso entrega el condado de Galicia a su yerno Raimundo de Borgoña. Dicho condado incluía, además, la zona norte de Portugal. Pero diversos enfrentamientos por la cuestión sucesoria que no vienen al caso acabaron provocando que, en 1096, don Alfonso entregara a Enrique de Borgoña (a quien une en matrimonio con otra de sus hijas, Teresa) todas las tierras entre el río Miño al norte y Santarem al sur<sup>6</sup>. En la centuria siguiente, la formación del nuevo reino de Portugal fijará el río Miño como división entre ambos reinos, aunque no serán pocos los conflictos en torno a este límite meridional.

Aunque no hemos hecho referencia a ellos hasta este momento, son múltiples los ejemplos documentales que se podrían aportar para justificar esta utilización del topónimo Galicia en época medieval, así como para apoyar el empleo de los límites actuales para delimitar el territorio objeto de estudio. Por ejemplo, en la *Historia Compostelana*<sup>7</sup>, durante el relato del suceso que conocemos hoy en día como "pío latrocinio", se nos dice que «*Audiens autem episcopus, quia iam Minei fluvium sancti transissent et un tuto loco positi essent (fluvius enim iste Portugalensem terram disternat a Gallitia) (...)*»<sup>8</sup>. Podríamos aportar múltiples referencias,

---

<sup>4</sup> Baliñas Pérez, Carlos. 1992. *Do mito á realidade. A definición social e territorial de Galicia na Alta Idade Media*. Lugo: Fundación Universitaria de Cultura. 389-390.

<sup>5</sup> Baliñas Pérez, Carlos. 1997. Gallaecia y la invasión musulmana. In *Historia de Galicia*, dir. Villares Paz, Ramón, 197- 212. Vigo: Faro de Vigo.

<sup>6</sup> Reilly, Bernard F. 1988. *The kingdom of León- Castilla under King Alfonso VI. 1065- 1109*. New Jersey: Princeton University Press. 253- 254.

<sup>7</sup> Nombre con el que se conoce el relato de los hechos del arzobispo de Compostela don Diego Gelmírez (obispo desde 1100 y arzobispo desde 1120 hasta 1140), en el que se recogen los sucesos acaecidos entre 1100 y 1139 principalmente, es decir, lo acontecido durante su episcopado.

<sup>8</sup> Falque Rey, Emma (ed.). 1988. *Historia Compostelana*. Turnholti: Brepols. 35. La traducción del fragmento al castellano, de la misma autora, es la que sigue: «*Al escuchar el obispo que ya todos los santos habían atravesado el Miño y que*

tanto de fuentes musulmanas (en algunas de las cuales se identifica Galicia con el territorio cristiano, frente a la Hispania musulmana<sup>9</sup>) como de fuentes cristianas (por ejemplo, las intituciones regias, en las que entre las posesiones de los monarcas era muy habitual la presencia del reino de Galicia<sup>10</sup>), pero alargaría demasiado este apartado. Nos quedaremos simplemente con la idea de que sí parece correcto hablar de Galicia en época medieval con unos límites más o menos similares a los actuales, aunque teniendo en cuenta los cambios de mentalidad a lo largo de los siglos transcurridos, que han modificado la percepción tanto de las ideas de frontera y límite como del concepto de Galicia en sí mismo.

## 2. La organización del territorio

Una vez perfilados los argumentos que consideramos que nos permiten hablar de Galicia en la época medieval, pasemos ahora a centrarnos en el objeto de estudio que ya avanzamos tanto en el título como en la introducción: el territorio y su organización. Es inevitable presentar de entrada a los dos agentes principales que intervenían en este proceso: la monarquía y la Iglesia. Son, como es sabido, los dos focos principales de poder de la época; ambos mostraron desde un primer momento su deseo de jerarquizar y controlar el espacio, y los efectos de sus acciones en este periodo aún son rastreables hoy en día.

En primer lugar nos acercaremos a la Iglesia; la estructura organizativa que esta institución fue creando a lo largo de los siglos allí donde se asentaba ha demostrado ser de una gran estabilidad. Por ejemplo, es posible encontrar en la actualidad coincidencias entre nuestra red parroquial y la establecida hace más de mil años. A este respecto, es importante tener presente el *Parrochiale Suevum*, texto probablemente redactado después de un concilio celebrado en Lugo en el año 569 por orden del rey Teodomiro. Es un listado de las trece diócesis que comprendería el Reino Suevo en este momento, y que ha llegado a nuestros días a través de diversas fuentes, aunque no exento de interpolaciones posteriores, respondiendo a distintos intereses según el recopilador y la época<sup>11</sup>.

En este texto, además de la división en trece diócesis, de cuyas sedes ofrecemos una posible ubicación en la figura 1, se incluye un listado de parroquias que estarían incluidas en cada una de ellas. El concepto de parroquia que se daba en el siglo VI difiere del actual, por lo que no debemos obcecarnos en intentar identificar las parroquias aquí mencionadas con las actuales. Sin embargo, este listado es un reflejo del nivel de organización e implantación de la Iglesia

---

estaban colocados en lugar seguro (pues este río separa Portugal de Galicia) (...)». Falque Rey, Emma. 1994. *Historia Compostelana*. Madrid: Akal.

<sup>9</sup> «En esta misma sección son de Galicia: Segovia, León, Soria, Burgos, Nájera, Logroño, Estella, Puente la Reina, Pamplona, Santa María de Baleyó, Santillana, San Pedro, San Érdamo, Sal Salvador de Olobide y Bayona». Al-Idrisí. 1974. *Geografía de España*. Valencia: Anúbar Ediciones. 73-74.

<sup>10</sup> «Ea propter ego Fernandus (Dei gratia) rex Legionis et Gallecie facio textum et scriptum firmitudinum (...)». Recuero Astray, Manuel, et al. 2000. *Documentos Medievales del Reino de Galicia: Fernando II (1155-1188)*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia. 13-14 (doc. 9).

<sup>11</sup> Destaca hasta el momento el estudio realizado por P. David, que incluye también una edición crítica del texto (pp. 30-44). David, Pierre. 1947. *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VIe au XIIe siècle*. Lisboa: Institut Français au Portugal.

Podemos encontrarlo reproducido en otras ediciones, por ejemplo en el *Corpus Christianorum*. 1965. *Itineraria et alia geographica*. Colección *Corpus Christianorum*, Series Latina, v. CLXXV. Turnholti: Brepols. 410-418.

sueva en el momento de su elaboración<sup>12</sup>, y sirve para ilustrar la idea que aquí queremos presentar de la importancia de la Iglesia como agente organizador del territorio ya desde los momentos iniciales de la Edad Media, así como el interés de la misma en poner en marcha mecanismos que facilitarían el control del espacio y sus habitantes.

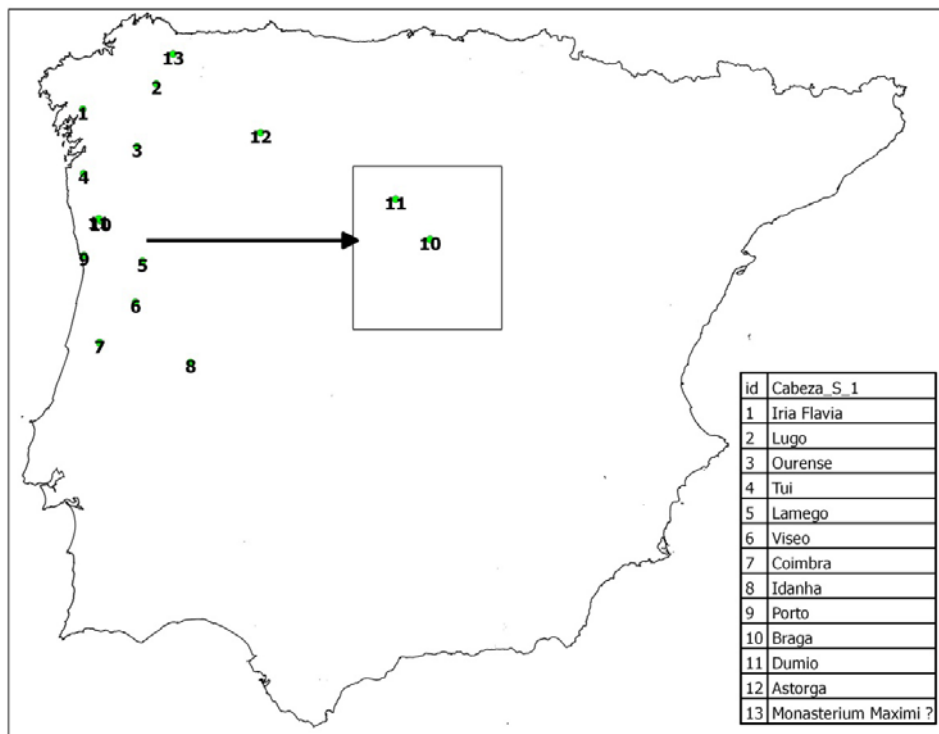


FIGURA 1. POSIBLE LOCALIZACIÓN DE LAS SEDES EPISCOPALES MENCIONADAS EN EL *PAROCHIALE SUEVUM*

De las trece diócesis en las que se divide el Reino Suevo en este listado, cinco son las que se incluyen en territorio gallego: *Lucensem* (Lugo, número 2 en el mapa), *Auriensem* (Ourense, número 3), *Iriensem* (Iria Flavia, número 1), *Tudensem* (Tui, número 4) y *Britanorum* (número 13; la identificación de esta última es más complicada: la sede sería el *Monasterium Maximi*, parece que situado en el entorno de la actual parroquia de Santa María de Bretoña, Lugo, y los estudios apuntan a que habría sido sustituida por el obispado de Mondoñedo; según P. David, esta sede es un testimonio histórico de la emigración de bretones en los siglos V y VI hacia la costa entre

<sup>12</sup> Díaz Martínez, Pablo C. 1998. El Parochiale Suevum: organización eclesiástica, poder político y poblamiento en la Gallaecia tardoantigua. In *Homenaje a José M<sup>a</sup> Blázquez. Vol. VI Antigüedad: religiones y sociedades*, ed. Jaime Alvar, 35-47. Madrid: Ediciones Clásicas.

Ferrol y el río Eo, y en lugar de unos distritos más o menos delimitados, como en el resto de las sedes, le atribuye la dependencia de los grupos de bretones<sup>13</sup>).

Avanzando en el tiempo, sin detenernos con detalle en el proceso evolutivo, pero teniendo presentes en la medida de lo posible los cambios que se produjeron a lo largo de toda la época medieval, y sin olvidar tampoco los que se han producido desde su final hasta la actualidad, proponemos un esquema aproximado de lo que llegó a ser la organización eclesiástica medieval gallega, con los siguientes elementos: parroquia, arciprestazgo, arcedianato y obispado o diócesis. Aunque estos cuatro elementos que organizarían el aparato eclesiástico se presentan como algo estable y cerrado, en realidad no son sino el resultado de siglos de evolución y cambios.

Nos detendremos solamente en la parroquia, ya que aunque nuestro interés se centra más en la parte civil del esquema territorial, en muchas ocasiones la empleamos como marco de referencia. Su importancia ha sido reconocida por los estudiosos, puesto que, como subrayaba Imbart de la Tour en 1889, la parroquia, después de su organización, se convierte en la unidad religiosa y social por excelencia, que se mantiene compacta a pesar de los cambios en la sociedad. Este mismo autor incluso la identifica como la base sobre la que reposará el edificio social y religioso a lo largo de la Edad Media, pues la iglesia actúa como centro de las creencias e intereses de la población, y como marco en el que hombres y mujeres viven sus vidas: nacen, crecen, se casan y mueren<sup>14</sup>.

Al igual que en el caso del concepto de territorio, para una primera caracterización de la parroquia acudiremos al *Diccionario de la Real Academia Española*, que nos proporciona una visión resumida del concepto de parroquia imperante en nuestros días. Nos quedamos con tres ideas: iglesia en la que se administran los sacramentos y se atiende espiritualmente a los fieles de una feligresía; conjunto de feligreses; territorio que está bajo la jurisdicción espiritual del cura de almas<sup>15</sup>. Estos puntos clave que podemos considerar como definitorios del término en la actualidad son el resultado de siglos de evolución, desde el concepto medieval que expondremos a continuación, pasando por los cambios de época moderna y hasta llegar a la época contemporánea. Para ilustrar esta idea, bastaría por ejemplo con consultar diccionarios de siglos anteriores, aunque no nos detendremos más en eso, pues no es el tema que nos ocupa<sup>16</sup>.

Centrándonos en la Edad Media, seguiremos las propuestas de J. Á. García de Cortázar. Este autor propone, en dos obras diferentes, una serie de rasgos que definirían a la parroquia de

<sup>13</sup> David 1947, 57- 64.

<sup>14</sup> Aubrun, Michel. 1986. *La paroisse en France, des origines au XVe siècle*. París: Picard. 6.

<sup>15</sup> *Diccionario de la Real Academia Española* (en línea): <http://lema.rae.es/drae/?val=parroquia> (consultado en noviembre 15, 2013)

<sup>16</sup> Solamente citaremos un ejemplo a modo de curiosidad: la definición del término *parroquia* que se hace en el *Diccionario de Covarrubias* de 1611, disponible para consulta en línea a través del portal de la Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua*. Se nos dice lo siguiente: «Parroquia, iglesia do preside un Parrocho, que asi es llamado el Cura o Rector, el qual era nombre en Griego de una persona señalada por la Republica, a trechos en la Provincia o Region, para que a los caminantes y personas que llegasen, siendo Ministros de aquella Republica, o que de otra viniesen a ella como legados o Embaxadores, uviese de darles y proveherles de todo lo necesario. A cuya semejanza fue llamado Parrocho el Cura, que asi esta puesto, para que a los hijos de esta gran Republica la Iglesia, peregrinos que van caminando a la Triumphant, les dé el sagrado viático y los demas sacramentos. Aunque Budeol quiere sean dichas las Parrochias como Paroecias, de Paraoecia, Griego, como vecindad y comarca.» <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtll?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>

esta época. Indica por un lado cómo la parroquia fue progresivamente imponiéndose a la aldea y ampliando el marco de referencia de los habitantes; al mismo tiempo señala tres elementos que la definen: un edificio de culto; un espacio cada vez mejor delimitado topográficamente, dentro del que los habitantes van tomando consciencia de vivir dentro de una feligresía (fenómeno que se observa en la documentación, ya que la parroquia aparece como el marco de referencia para situar las propiedades de una familia); y por último una comunidad parroquial, inicialmente de carácter religioso pero que rápidamente adquiere vinculaciones económicas, jurídicas, políticas y sociales que definen el perfil de una comunidad<sup>17</sup>. En una obra posterior, y citando a J. Gaudemet, García de Cortázar indica cinco rasgos que caracterizarían a la parroquia medieval: lugar de culto, un presbítero responsable, patrimonio suficiente, grupo receptor de sacramentos y abonador del diezmo y territorio delimitado<sup>18</sup>.

Pasaremos a continuación a hablar de la organización civil del espacio, dejando al margen el resto de las estructuras que componían el esquema eclesiástico (arciprestazgos, arcedianatos, obispados) por cuestiones de espacio. El repaso será rápido y sin entrar en los debates abiertos en torno a la definición de los conceptos que vamos a exponer, ya que simplemente pretendemos perfilar los rasgos principales que conformaban el sistema organizativo hasta llegar a centrarnos en las *terrae*.

La unidad mínima no divisible conocida a través de la documentación para la realidad medieval gallega es el casal o *casare*, que X. Varela Sieiro define como lugar de habitación, en el que vive alguien, o vivienda y su explotación agraria<sup>19</sup>. M<sup>a</sup> L. Ríos Rodríguez presenta al casal como la unidad de menor rango en la organización social del espacio y como entidad clave en la ordenación y transformación del espacio medieval gallego, al tiempo que analiza su papel en la estructuración del espacio agrario y su doble dedicación agrícola y ganadera como base económica<sup>20</sup>.

Tras el casal, nos encontramos con un término complejo cuya definición y caracterización no ha estado exenta de disputas y polémicas historiográficas: la *villa*. En un intento de disipar las posibles dudas en torno a este concepto, o al menos para exponer la idea que nosotros manejamos del mismo, haremos referencia, como en el caso del casal, a dos definiciones que consideramos se complementan mutuamente. La primera de ellas es de los profesores E. Portela Silva y M<sup>a</sup> C. Pallares Méndez; para ellos, "territorio delimitado con precisión" y "conjunto de actividades humanas relacionadas con la habitación y la explotación de la tierra" serían sus rasgos principales<sup>21</sup>. A su vez, F. López Alsina indica una serie de rasgos que caracterizarían a la

---

<sup>17</sup> García de Cortázar, José Ángel. 1982. *La Historia Rural medieval: Un esquema de análisis estructural de sus contenidos a través del ejemplo hispanocristiano*. Santander: Universidad de Santander. 128- 129.

<sup>18</sup> García de Cortázar, José Ángel. 2008. "La organización socioeclesiológica del espacio en el norte de la Península Ibérica en los siglos VIII a XIII". In *La pervivencia del concepto: nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*, ed. José Ángel Sesma Muñoz y Carlos Laliena Corbera, 13- 56. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

<sup>19</sup> Varela Sieiro, Xaime. 2008. *Léxico cotián na alta Idade Media de Galicia: a arquitectura civil*. Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións e Intercambio Científico. 42- 56.

<sup>20</sup> Ríos Rodríguez, M<sup>a</sup> Luz. 1990. "El casal medieval gallego: contribución al estudio de una unidad de poblamiento y explotación (siglos XI a XIII)". *Galicia en la Edad Media: actas del Coloquio de Santiago de Compostela*, La Coruña, Pontevedra, Vigo, Betanzos, 13-17 julio 1987, 109- 128. Madrid: Sociedad Española de Estudios Medievales.

<sup>21</sup> Portela Silva, Ermelindo, Pallares Méndez, M<sup>a</sup> Carmen. 1998. "La villa, por dentro. Testimonios galaicos de los siglos X y XI". *Studia Historica. Historia Medieval*. 16: 13- 43.

*villa*: espacio que se sabe bien definido, en el que viven los hombres, en donde se cría el ganado, se explota la tierra y se aprovecha el monte, y sin que resulten determinantes, entre otros, la superficie del término o la condición social de los propietarios<sup>22</sup>.

Uno de los problemas en relación con el estudio de la *villa* es la aparición y generalización de un nuevo término, el de aldea, que podría tener importantes semejanzas con el primero. Una de las explicaciones más generalizadas en torno a estos dos conceptos es la idea de que la *villa* es un producto propio de la Alta Edad Media, que irá desapareciendo progresivamente, y en su lugar emergerá la aldea<sup>23</sup>. Al hablar de ese nuevo concepto que sería la aldea da importancia al sentido preciso de territorialidad que tendría el grupo asentado en un determinado lugar, que sería también consciente de la existencia de unos límites topográficos<sup>24</sup>.

Para finalizar, haremos referencia a dos entidades más: el coto y el condado. Dejamos al margen la jurisdicción civil superior, ya que consideramos que no es relevante para el tema que nos ocupa. El coto, frecuente en la documentación medieval, es definido como un espacio delimitado y compacto, de amplitud variable, en el que los señores tienen derecho a ejercer funciones propias de los poderes públicos y a acaparar las rentas derivadas de su ejercicio. Son espacios con una cierta autonomía, ya que el rey no actuaba en ellos directamente; la población dependía de un señor que ejercía la jurisdicción<sup>25</sup>. En cuanto a los condados, señalar que son concesiones de territorio *ad imperandum* y en las que sus habitantes deben someterse a la *ordinatio* de quien recibe el privilegio de manos del rey<sup>26</sup>.

### 3. Las *terrae*

En la introducción hicimos referencia a una entidad concreta dentro de la organización territorial que es uno de los objetos centrales de nuestro estudio en estos momentos: las *terrae*. A ellas dedicaremos nuestra atención a partir de aquí, atendiendo en primer lugar a su caracterización, para luego pasar a presentar algunos aspectos relacionados con la investigación que está siendo llevada a cabo, así como una muestra de los resultados obtenidos hasta este momento.

En primer lugar consideramos necesario definir qué es para nosotros una *terra*, a qué hacemos referencia al utilizar este término y en qué basamos nuestras hipótesis. La respuesta a la primera de las preguntas la encontramos en F. López Alsina, quien dice lo siguiente:

*Montaos, en tanto que terra, es uno de los distritos característicos para el ejercicio del poder, especialmente en el realengo. Como otras terrae, tenía límites precisos. Si la parroquia agrupa*

<sup>22</sup> López Alsina, Fernando. 2008. La articulación de las unidades de organización social del espacio en Galicia durante la Edad Media: *villa*, parroquia, *terra*. In *La pervivencia del concepto: nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*, ed. José Ángel Sesma Muñoz y Carlos Laliena Corbera, 57- 111. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

<sup>23</sup> García de Cortázar, José Ángel. 2004. *Sociedad y organización del espacio en la España medieval*. Granada: Universidad de Granada. 107- 108.

<sup>24</sup> García de Cortázar 2004, 250.

<sup>25</sup> Pallares Méndez, M<sup>a</sup> Carmen. 1978. Los cotos como marco de los derechos feudales en Galicia durante la Edad Media (1100- 1500). *Liceo Franciscano*. 91- 93: 202- 225.

<sup>26</sup> Isla Frez, Amancio. 1989. *La sociedad gallega en la Alta Edad Media (siglos IX- XII)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 37.

*normalmente varias villae, la terra se caracteriza por agrupar un número considerable de parroquias, cifra que puede alcanzar varias decenas. Al compás de la expansión demográfica y del crecimiento económico, se multiplica el número de villae y se pueden desdoblar las parroquias existentes dentro de una determinada terra, sin que sus límites tengan necesariamente que modificarse. (...) A efectos de administración y gobierno, la terra se fracciona internamente en distritos menores que son los términos parroquiales, que, como la terra, pero a escala menor, también encuadran hombres, heredades y villae. (...)*<sup>27</sup>

De este fragmento extraemos nuestra definición de *terra*: distrito para el ejercicio del poder, en especial el realengo, que se caracteriza por la agrupación de un número considerable de parroquias, y que a su vez podía estar fraccionado internamente para su mejor administración en unos distritos menores conocidos como términos parroquiales. En cuanto a quién era el responsable de esta *terra*, el investigador H. da Gama Barros nos da la clave, ya que él define la *terra* como «cada uno de los distritos administrativos gobernados por los delegados del rey, llamados tenentes»<sup>28</sup>. Es decir, que una *terra* es una unidad administrativa formada por un agregado de parroquias y que está a cargo de un *tenente*. Como podemos observar en estas definiciones, la parroquia es un elemento clave a la hora de definir y caracterizar esta entidad territorial, lo que explica la atención prestada a este término en apartados anteriores. Al mismo tiempo, y también para poner en relación con lo ya expuesto, nos gustaría indicar que, dentro del esquema de la organización civil propuesto, la *terra* constituiría un peldaño intermedio entre el coto y el condado<sup>29</sup>.

Por lo que respecta a la pregunta de en qué basamos nuestra hipótesis, es necesario acudir a la documentación. A poco que nos aproximemos a los documentos medievales gallegos del periodo acotado, veremos cómo las referencias a las *terrae* son constantes: como marco de referencia en el que encuadrar un bien (por ejemplo, para indicar la localización de una propiedad que se donaba<sup>30</sup>, vendía<sup>31</sup>, etc.); acompañando, en las confirmaciones de la documentación, a los nombres de los nobles que ejercían como *tenente terrae*<sup>32</sup>; o por sí mismas, es decir, como propio objeto de interés de la acción recogida en el documento<sup>33</sup>.

<sup>27</sup> López Alsina 2008, 76 y 84.

<sup>28</sup> Fernández Rodríguez, Manuel. 2004. *Toronium: aproximación a la historia de una tierra medieval*. Santiago: Consejo Superior de Investigaciones Científicas- Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento". 22.

<sup>29</sup> El esquema que proponemos es por tanto el siguiente: *casal, villa- aldea, (parroquia), coto, terra, condado*.

<sup>30</sup> Donación de varias propiedades realizada por parte del monarca Alfonso VII al monasterio de Toxos Outos en el año 1138: «*Dono etiam uobis in terra de Carnota quantum habeo in villa Pignario*». Pérez Rodríguez, Francisco J. 2004. *Os documentos do tombo de Toxos Outos*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega. 26- 27 (doc. 7).

<sup>31</sup> Venta realizada por unos particulares al monasterio de Toxos Outos y otras personas de una serie de heredades: «*(...) et est ipsa hereditate in terra de Ameya subtus monte Syam discurrente ribulo Saris concurrente Sancti Saluatoris de Bastauales in loco predicto ipsa villa de Eira Uedra*». Pérez Rodríguez 2004, 317- 318 (doc. 309).

<sup>32</sup> «*Tenente terram de Louredo Gunsaluo Roderici*». Vaquero Díaz, M<sup>a</sup> Beatriz, Pérez Rodríguez, Francisco J. 2010. *Colección documental del Archivo de la Catedral de Ourense*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. Vol. II. 259 (doc. 448).

<sup>33</sup> Vermudo III concede a la Iglesia de Santiago la tierra de Carnota: «*Offerimus atque concedimus memorie uestre, (...), terram quam dicunt Carnotam, que est ad partem occidentis, quomodo est coniuncta cum Celticos, cum duobus castellis in ea fabricatis; Sanctum Iurgium et Canetum cum omnibus suis commissis in ipso terrotorio habitantibus; (...)*». Lucas Álvarez, Manuel. 1998. *Tumbo A de la Catedral de Santiago*. Santiago de Compostela: Seminario de Estudos Galegos, Cabildo de la S.A.M.I. Catedral. 157- 158 (doc. 66).

Además de en la documentación, el término *terra* está muy generalizado en el ámbito historiográfico. Así, contamos con algún estudio monográfico centrado en una *terra*<sup>34</sup>, aunque son más bien escasos<sup>35</sup>. Por lo general, al acercarnos a esta cuestión nos encontramos con que muchos son los investigadores que hablan y hacen referencia a las *terrae*, pero pocos los que realizan un planteamiento teórico y estudio detallado de las mismas. Es en este vacío investigador en el que encuadramos nuestro estudio<sup>36</sup>.

Parece pertinente, siguiendo el hilo de reflexiones, plantear una última pregunta: ¿cuál es (o son) nuestro objetivo? Resumidamente, identificar del modo más exhaustivo posible cuáles eran las *terrae* que dominaban el panorama gallego medieval, estudiarlas y cartografiarlas a través del trabajo con la documentación, así como intentar llegar a conocer a quienes detentaban el poder en ellas (los *tenentes*).

En cuanto al sistema seguido para llevar a cabo nuestro objetivo, la base es el trabajo con la documentación gallega editada de época medieval. Nos limitamos solamente a las colecciones documentales por cuestiones prácticas, ya que el trabajo con la documentación original requeriría una disponibilidad de tiempo incompatible con los plazos en los que se deben realizar las investigaciones predoctorales hoy en día. A pesar de estas limitaciones, no podemos decir que la documentación consultada sea poca, ya que por fortuna son varias las colecciones diplomáticas publicadas de diversas instituciones, principalmente monásticas<sup>37</sup>, así como las centradas en monarcas determinados<sup>38</sup>. Además de estas colecciones, resulta de especial utilidad el *Corpus Documentale Latinum Gallaciae* (CODOLGA)<sup>39</sup>, una base de datos que permite buscar en cerca de 10.300 documentos gallegos de época medieval escritos en latín<sup>40</sup>.

No nos vamos a detener en la metodología seguida a lo largo de la investigación<sup>41</sup>; preferimos centrarnos en exponer un par de ejemplos concretos que ilustren el proceso. Sí nos gustaría mencionar una herramienta más que resulta fundamental para llevar a cabo este trabajo: los GIS (es decir, los sistemas de información geográfica), que nos permiten traducir en forma de mapa la información que obtenemos a través del estudio de la documentación. De

<sup>34</sup> Véase la obra ya citada en este artículo de M. Fernández Rodríguez *Toronium: aproximación a la historia de una tierra medieval*.

<sup>35</sup> Han sido publicados también algunos artículos que se centran en el estudio monográfico de una *terra* determinada. Por ejemplo, M<sup>a</sup> C. Pallares Méndez *et al.* "La tierra de Santiago, espacio de poder (siglos XII y XIII)", o M. Durany Castrillo *et al.* "A terra da Limia na Idade Media".

<sup>36</sup> Para un estudio más detallado de la bibliografía publicada sobre la materia, véase M. Bermúdez Beloso, "An Approach to Territorial Organization in Medieval Galicia until the xiiiith Century: the *Terrae* as Object of Study".

<sup>37</sup> Véanse por ejemplo las ediciones ya citadas del Tumbo del monasterio de Toxos Outos (a cargo de F. J. Pérez Rodríguez), del Tumbo A de la Catedral de Santiago (a cargo de M. Lucas Álvarez) o del Archivo de la Catedral de Ourense (a cargo de M<sup>a</sup> B. Vaquero Díaz y F. J. Pérez Rodríguez). Además de estas, podríamos citar también entre las utilizadas las de los monasterios de Oseira, y Celanova, por ser de las que más información nos aportaron.

<sup>38</sup> Entre estas destaca especialmente el estudio y edición diplomática sobre el monarca Alfonso IX llevado a cabo por J. González.

<sup>39</sup> <http://corpus.cirp.es/codolga/>

<sup>40</sup> Esta cifra fue tomada de la página de presentación de la base de datos en el momento de elaboración de este artículo (octubre de 2013), pero no es un dato definitivo, ya que se trata de un proyecto abierto, en el que se continúa trabajando y al que se incorporan nuevos documentos a diario.

<sup>41</sup> Para una explicación más detallada de la metodología seguida, véase M. Bermúdez Beloso "El estudio del territorio y la problemática asociada: un ejemplo práctico de aproximación metodológica".



forma resumida, el proceso es el siguiente: en primer lugar se busca la referencia a la *terra*, por medio de los índices tanto toponímicos como onomásticos (y más concretamente, los socio-profesionales, en los que vienen especificados aquellos que ejercían de *tenentes*), lo que sirve para documentar las propias *terrae*; los datos referentes a la *terra* y el *tenente* son recogidos en una base de datos, y si asociados a la *terra* aparecen otros referentes geográficos, se toma nota también; una vez elaborada la base de *terrae*, se buscan, por medio de CODOLGA, otras referencias toponímicas asociadas a dichas *terrae* (generalmente, menciones a iglesias, *villae* y otras propiedades); después se intenta determinar, en la medida de lo posible, la continuidad de los topónimos hasta nuestros días, por medio de la consulta del Nomenclátor oficial<sup>42</sup>; y por último, se trasladan los resultados obtenidos a un mapa (el programa utilizado hasta el momento es el Quantum GIS, de software libre y con el que se han elaborado los mapas incluidos en el presente artículo).

El primero de los ejemplos elegidos es la *terra* de Santiago. Tradicionalmente en la historiografía se ha empleado esta denominación para hacer referencia a aquellos territorios que formaban un núcleo compacto con Santiago de Compostela como centro, es decir, que guardaban solución de continuidad unos con otros, y dejando al margen otros bienes y territorios que formaban parte del señorío apostólico pero que estaban geográficamente separados del núcleo principal<sup>43</sup>.

Al hablar de esta *terra* en concreto, surge un concepto más: el de *terra* de Santiago nuclear, que hace referencia al territorio donado por la reina Urraca en 1120 y que fue ratificado por su hijo Alfonso VII en 1127. Una reproducción de dicha donación se conserva en el Tumbo A de la Catedral de Santiago, y dice lo siguiente:

*(...) Et quia in catalogis et scriptis eiusdem sedis per XXI miliaria ab avis, proavis et atavis meis, predicta sedis cautata esse dignoscitur, propter iminentia bella, sic a flumine Isso, sicut dividitur per terminos de Superato et inter Uliam et Tamarum, usque ad mare firmiter cautatam esse volo, (...)*<sup>44</sup>

En la confirmación de la donación que realiza Alfonso VII se mantienen los mismos límites que habían sido fijados por la reina Urraca<sup>45</sup>. Tomando estas referencias geográficas y trasladándolas al mapa, el resultado es el que recoge la figura 2.

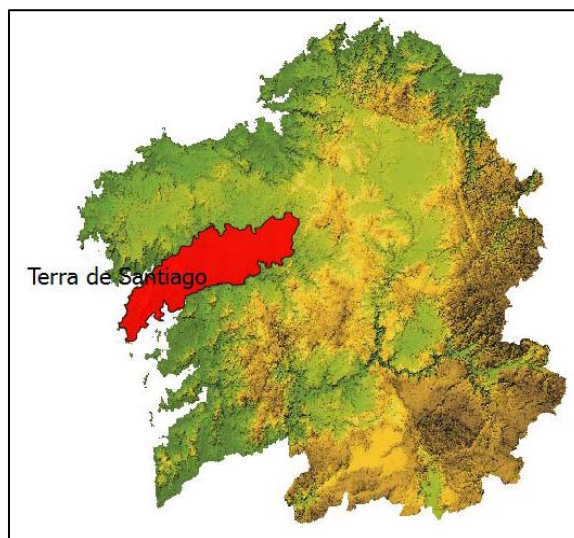
---

<sup>42</sup> <http://www.xunta.es/nomenclator/busca.jsp>

<sup>43</sup> Pérez Rodríguez, Francisco J. 2000. Santiago, espacio de poder: la tierra de Santiago y su evolución (siglos XI- XIV). In *El Camino de Santiago: Estudios sobre peregrinación y sociedad*, ed. Carlos Estepa Díez, et al., 33- 76. Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas. 34- 35.

<sup>44</sup> Lucas Álvarez 1998, 183- 184 (doc. 83).

<sup>45</sup> «(...) *quam dudum mater mea regina domna Urraca fecerat et proprio robore confirmauerat ob Beati Iacobi apostoli reuerentiam de cauto a flumine Isso usque ad mare et a Tamare usque ad Uliam, (...)*». Lucas Álvarez 1998, 210- 211 (doc. 98).

FIGURA 2. LÍMITES DE LA *TERRA* DE SANTIAGO SEGÚN LA DONACIÓN DE URRACA EN 1120

Sin embargo, no podemos tomar el caso de la *terra* de Santiago como paradigmático: por desgracia, no es habitual encontrar unas referencias tan claras a los límites de una determinada *terra*. Es por lo que traemos un segundo ejemplo: el caso de la *terra* de Toroño/ *Toronium* (en el sur de la actual provincia de Pontevedra) y las *terrae* menores que se diferenciaban dentro de ella.

Para conocer la *terra* de Toroño contamos, como ya mencionamos, con una monografía. Pero en esta ocasión dejamos un tanto al margen esta obra, para partir de los datos obtenidos en el trabajo con las colecciones documentales manejadas, algunas de las cuales ya han sido mencionadas. A través del proceso que explicamos más arriba, pudimos identificar una serie de puntos que recogemos en el siguiente mapa, y por otras referencias aventuramos que los límites de esta *terra* llegaban hasta la frontera con Portugal y con la *terra* de Limia, en la actual provincia de Ourense. El resultado es el que figura a continuación:

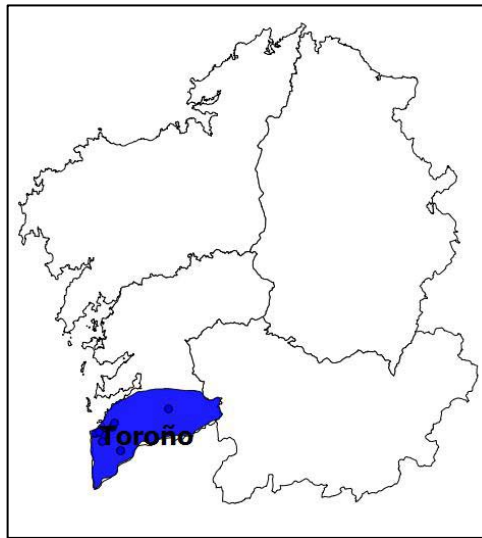


FIGURA 3. LA *TERRA* DE TOROÑO: PROPUESTA DE EXTENSIÓN

Por otro lado, en el Archivo de la Catedral de Tui se conserva un documento de 1156, que ha sido editado dentro de una colección diplomática de Alfonso VII<sup>46</sup>, en el que se confirma la división de propiedades entre la mesa episcopal y la capitular de la diócesis de Tui. Incluye una enumeración de iglesias que son encuadradas, en muchos casos, dentro de su correspondiente *terra*<sup>47</sup>, y dichas *terrae* están encuadradas a su vez en la principal de Toroño. De esta forma, gracias a este documento podemos distinguir el espacio aproximado que ocuparían estas *terrae* menores que formaban parte de *Toronium*.

---

<sup>46</sup> Recuero Astray, Manuel, et al. 1998. *Documentos medievales del Reino de Galicia: Alfonso VII (1116- 1157)*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia. 191- 194 (doc. 177).

<sup>47</sup> Por ejemplo: «(...) in terra de Frago ecclesie Sancte Andree de Comesania medietas, Sancti Stephani de Biadi tres partes cum cauto suo, Sancti Iacobi de Benevivere integra cum cauto suo; (...)». Recuero Astray 1998, 191. En este caso, en la figura 4 se recoge la ubicación de las actuales parroquias de San Andrés de Comesaña, San Esteban de Beade y Santiago de Bembrive.

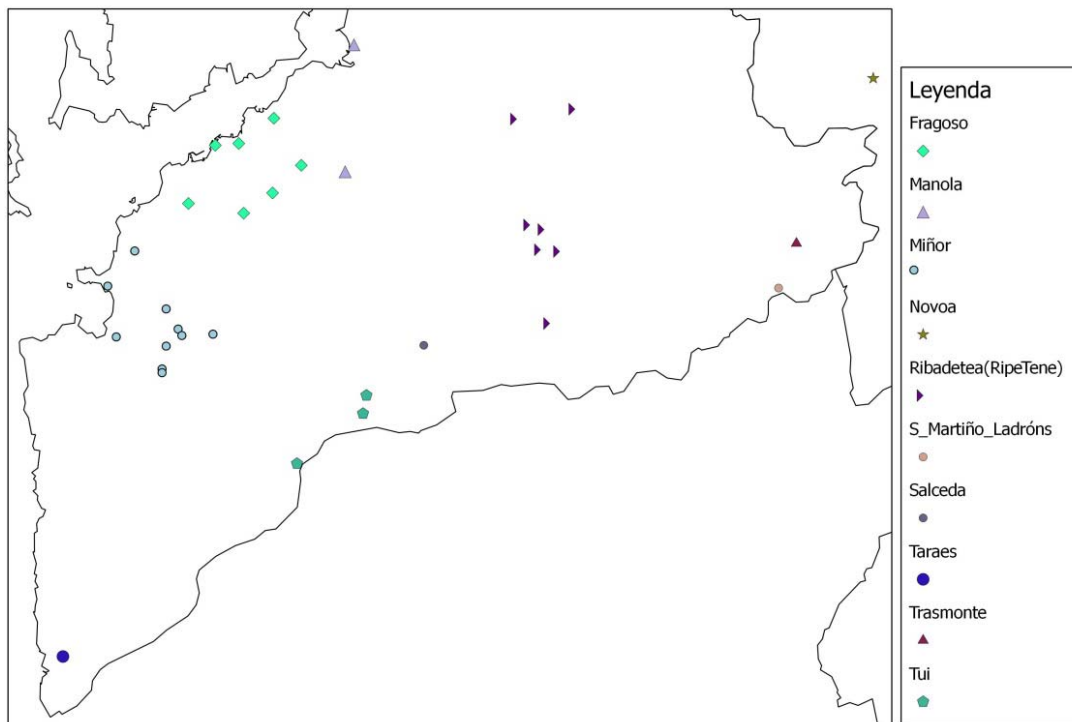


FIGURA 4: PROPUESTA DE IDENTIFICACIÓN DE ALGUNOS TOPÓNIMOS MENCIONADOS EN EL DOCUMENTO DE ALFONSO VII

Estos resultados no son aún concluyentes; es preciso buscar más referencias documentales sobre *Toronium* y la diócesis de Tui que aporten nuevos datos, además de comparar la propuesta en elaboración con las conclusiones a las que llegó en su momento M. Fernández Rodríguez. Sin embargo, aunque ninguno de los dos estudios expuestos a modo de ejemplo ha sido concluido aún, nos ha parecido interesante explicar el modo en el que estamos llevando a cabo la investigación y los resultados parciales obtenidos.

#### 4. Conclusiones

Con la exposición de estos dos ejemplos de *terrae* concretas concluimos este repaso a una investigación aún en ciernes que aspira a arrojar alguna luz sobre el estudio de la organización del territorio en la Galicia medieval. No es más que una propuesta, una hipótesis de partida que está siendo desarrollada, abierta a todo tipo de revisiones y sugerencias, así como a posibles correcciones.

La existencia de esa entidad a la que denominamos *terra* parece sobradamente probada en la documentación, así como por su uso en la bibliografía. Sin embargo, no debemos limitarnos simplemente a elaborar un listado lo más amplio y exhaustivo posible de cuáles eran y qué extensión ocupaban dichas entidades, sino que aspiramos a ir más allá y comprender cómo se estructuraban los diferentes niveles del aparato administrativo.

Al mismo tiempo, nos gustaría señalar un último aspecto: la importancia de abrir la investigación sobre la Edad Media a las nuevas herramientas disponibles para la investigación histórica. A lo largo de las páginas precedentes han sido varios los recursos electrónicos consultados, pero no son ni mucho menos todos los empleados. Solo en el campo de la cartografía, las posibilidades que se abren gracias a los sistemas de información geográfica son incalculables, y su uso además agiliza y simplifica los procesos. Pero también disponemos de nuevos medios que facilitan el clásico trabajo con la documentación (como por ejemplo CODOLGA), lo que nos lleva a defender la necesidad de combinar la metodología clásica con los nuevos métodos y herramientas, para así garantizar el futuro de los estudios medievales.

## Bibliografía

- Al- Idrīsī. 1974. *Geografía de España*. Valencia: Anúbar Ediciones.
- Aubrun, Michel. 1986. *La paroisse en France, des origines au XVe siècle*. París: Picard.
- Baliñas Pérez, Carlos. 1992. *Do mito á realidade. A definición social e territorial de Galicia na Alta Idade Media*. Lugo: Fundación Universitaria de Cultura.
- Baliñas Pérez, Carlos. 1997. Gallaecia y la invasión musulmana. In *Historia de Galicia*, dir. Ramón Villares Paz, 197- 212. Vigo: Faro de Vigo.
- Bermúdez Beloso, Mariña. (en prensa). An Approach to Territorial Organization in Medieval Galicia until the xiiiith Century: the Terrae as Object of Study. In *Actas del Congreso II International Medieval Meeting*. Universidad de Lleida.
- Bermúdez Beloso, Mariña (en prensa). El estudio del territorio y la problemática asociada: un ejemplo práctico de aproximación metodológica. In *Métodos y perspectivas de investigación en Historia Medieval*. Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones.
- David, Pierre. 1947. *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VIe au XIIe siècle*. Lisboa: Institut Français au Portugal.
- Díaz Martínez, Pablo C. 1998. El Parochiale Suevum: organización eclesiástica, poder político y poblamiento en la Gallaecia tardoantigua. In *Homenaje a José M<sup>a</sup> Blázquez. Vol. VI Antigüedad: religiones y sociedades*, ed. Jaime Alvar, 35- 47. Madrid: Ediciones Clásicas.
- Durany Castrillo, Mercedes, et al. 2010- 2011. A terra da Limia na Idade Media. *Lethes*. 10: 10- 179.
- Falque Rey, Emma. 1988. *Historia Compostellana*. Turnholti: Brepols.
- Falque Rey, Emma. 1994. *Historia Compostelana*. Madrid: Akal.
- Fernández Rodríguez, Manuel. 2004. *Toronium: aproximación a la historia de una tierra medieval*. Santiago: Consejo Superior de Investigaciones Científicas- Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento".
- García de Cortázar, José Ángel. 1982. *La Historia Rural medieval: Un esquema de análisis estructural de sus contenidos a través del ejemplo hispanocristiano*. Santander: Universidad de Santander.
- García de Cortázar, José Ángel. 2004. *Sociedad y organización del espacio en la España medieval*. Granada: Universidad de Granada.
- García de Cortázar, José Ángel. 2008. La organización socioeclesiológica del espacio en el norte de la Península Ibérica en los siglos VIII a XIII. In *La pervivencia del concepto: nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*, ed. José Ángel Sesma Muñoz y Carlos Laliena Corbera, 13- 56. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- González, Julio. 1944. *Alfonso IX*. Madrid: Instituto Jerónimo Zurita.
- López Alsina, Fernando. 2008. La articulación de las unidades de organización social del espacio en Galicia durante la Edad Media: villa, parroquia, terra. In *La pervivencia del concepto: nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*, ed. José

- Ángel Sesma Muñoz y Carlos Laliena Corbera, 57- 111. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Lucas Álvarez, Manuel. 1998. *Tumbo A de la Catedral de Santiago*. Santiago de Compostela: Seminario de Estudos Galegos, Cabildo de la S.A.M.I. Catedral.
- Pallares Méndez, M<sup>a</sup> Carmen. 1978. Los cotos como marco de los derechos feudales en Galicia durante la Edad Media (1100- 1500). *Liceo Franciscano*. 91- 93: 202- 225.
- Pallares Méndez, M<sup>a</sup> Carmen et al. 1992. La tierra de Santiago, espacio de poder (siglos XII y XIII). *Semata. Ciências Sociais e Humanidades*. 4: 133- 174.
- Pérez Rodríguez, Francisco J. 2000. Santiago, espacio de poder: la tierra de Santiago y su evolución (siglos XI- XIV). In *El Camino de Santiago: Estudios sobre peregrinación y sociedad*, ed. Carlos Estepa Díez et al., 33- 76. Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas.
- Pérez Rodríguez, Francisco J. 2004. *Os documentos do tomo de Toxos Outos*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.
- Portela Silva, Ermelindo, Pallares Méndez, M<sup>a</sup> Carmen. 1998. La villa, por dentro. Testimonios galaicos de los siglos X y XI. *Studia Historica. Historia Medieval*. 16: 13- 43.
- Recuero Astray, Manuel, et al. 1998. *Documentos medievales del Reino de Galicia: Alfonso VII (1116- 1157)*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Recuero Astray, Manuel, et al. 2000. *Documentos Medievales del Reino de Galicia: Fernando II (1155- 1188)*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Reilly, Bernard F. 1988. *The kingdom of León- Castilla under King Alfonso VI. 1065- 1109*. New Jersey: Princeton University Press.
- Romaní Martínez, Miguel. 1990- 2008. *A colección diplomática do Mosteiro Cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense)*. Santiago de Compostela: Tórculo.
- Vaquero Díaz, M<sup>a</sup> Beatriz. 2004. *Colección diplomática do Mosteiro de San Salvador de Celanova (ss. XIII- XV)*. Santiago de Compostela: Tórculo.
- Vaquero Díaz, M<sup>a</sup> Beatriz, Pérez Rodríguez, Francisco J. 2010. *Colección documental del Archivo de la Catedral de Ourense*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Varela Sieiro, Xaime. 2008. *Léxico cotián na alta Idade Media de Galicia: a arquitectura civil*. Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións e Intercambio Científico.
- Villares Paz, Ramón (dir.). 199?. *Historia de Galicia*. Vigo: Faro de Vigo.
1965. *Itineraria et alia geographica*. Colección *Corpus Christianorum*, Series Latina, v. CLXXV. Turnholti: Brepols.

### Recursos electrónicos

*Corpus Documentale Latinum Gallaeciae* <http://corpus.cirp.es/codolga/> (consultado en noviembre 12, 2013).

*Dicionario da Real Academia Galega* <http://www.realacademiagalega.org/dicionario#searchNoun.do?nounTitle=territorio> (consultado en octubre 23, 2013).

*Dicionário Priberam da Língua Portuguesa* <http://www.priberam.pt/DLPO/territ%C3%B3rio> (consultado en octubre 23, 2013).

*Diccionario de la Real Academia Española* <http://lema.rae.es/drae/?val=territorio> (consultado en octubre 23, 2013).

*Dictionnaire de français Larousse* <http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/territoire/77470?q=territoire#76558> (consultado en octubre 23, 2013).

*Nomenclátor de Galicia* <http://www.xunta.es/nomenclator/busca.jsp> (consultado en noviembre 12, 2013).

*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua* <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0> (consultado en noviembre 11, 2013).

*Oxford English Dictionary* <http://www.oed.com/view/Entry/199601?rskey=B5P2nB&result=1#eid> y <http://www.oed.com/view/Entry/199600#eid18689400> (consultado en octubre 23, 2013)





---

## Formas de hábitat y ocupación del medio rural a finales de la Edad Media: subaldeas y despoblados en la Tierra de Portezuelo<sup>1</sup>

LUIS VICENTE CLEMENTE QUIJADA

*Universidad de Extremadura*

*Becario F.P.U. del Ministerio de Educación en el Departamento de Historia de la Universidad de Extremadura. luisvcq@unex.es*

---

### Resumen

Trabajos recientes sobre la Extremadura bajomedieval han puesto de manifiesto la existencia de pequeños asentamientos rurales ubicados sobre espacios que hasta ahora se consideraban vacíos. Se trata de micro-aldeas de orientación agropecuaria que a menudo carecen de un organigrama completo de gobierno y que solo en ocasiones alcanzarán el estatus de aldea. En este artículo presentamos una aproximación al modelo social y político así como a la economía de estas comunidades tomando como área de análisis la Tierra de Portezuelo.

### Abstract

Recent researches about the Late Middle Ages Extremadura have revealed the existence of small rural settlements located over spaces till now considered depopulated. It consist of agricultural hamlets without complete govern institutions which only in some cases will reach the status of village. In this paper, based on the Community of Portezuelo, we present a short approach to their social and political model and also to their economy.

---

<sup>1</sup> Trabajo elaborado dentro del proyecto Proyecto "Paisaje agrario y sociedad rural en Extremadura y Andalucía Occidental (siglos XV-XVI)" MICINN-HAR2010-15238. Abreviaturas utilizadas: **ADCC** (Archivo Diocesano de Coria Cáceres); **AGS** (Archivo General de Simancas), **CJH** (Consejo y Juntas de Hacienda), **CRC** (Consejo Real de Castilla), **EMR** (Escribanía Mayor de Rentas); **AHN, OO. MM** (Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares), **SNAHT** (Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional); **Colección** (Palacios Martín, Bonifacio. 2003. *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara*. Madrid: Editorial Complutense); **Crónica** (Torres y Tapia, Alonso. 1999 (facsimil). *Crónica de la Orden de Alcántara*. Mérida: Editoria Regional)

## Introducción

En las últimas décadas se han generalizado una serie de ideas en torno al poblamiento bajomedieval de las zonas meridionales de la Corona de Castilla que han desembocado en una visión rígida y estática de la red de asentamientos en la transición del siglo XV al XVI. Es bien conocida, por ejemplo, la afirmación de que la red aldeana cristalizó en torno a 1350, cuando los estragos de la crisis que sacudió al occidente medieval borraron a los núcleos más debilitados demográficamente y políticamente. Desde esta óptica, la red posterior fue la resultante de las transformaciones críticas del trecentos pero no tuvo una evolución propia en lo referido al número de asentamientos, salvo algunas repoblaciones puntuales. Junto a ella se ha extendido la visión de que el crecimiento poblacional vivido en toda la Corona desde la segunda mitad del siglo XV únicamente se tradujo en un incremento del tamaño de los asentamientos, pero no indujo la aparición de nuevos núcleos habitados en el territorio de las villas meridionales. Una última apreciación que merece la pena citar es el desconocimiento de la iniciativa vecinal en el desarrollo de nuevos núcleos de población. La Historiografía se ha centrado en el estudio los que podemos denominar como “repoblaciones dirigidas”, es decir, aquellas que han sido promovidas por los poderes jurisdiccionales en un intento de maximizar sus rentas y controlar mejor algunas supuestas áreas vacías mediante la atracción de nuevos pobladores a su territorio<sup>2</sup>. Este último cliché, el de los grandes vacíos demográficos en el agro, combinado con la apreciación sobre el crecimiento vinculado exclusivamente a las aldeas y villas preexistentes, ha desfigurado el análisis de las pautas y estrategias de ocupación en el mundo rural bajomedieval. Los medievalistas han abordado esta fase mediante la explotación de fuentes precensales de los primeros momentos del siglo XVI. Ha sido frecuente, por ejemplo, el recurso a la Averiguación de la Corona de Castilla iniciada en 1528 como medio de obtener una panorámica completa de lo que pudo ser la red aldeana bajomedieval, lo cual no ha dejado de generar algunos errores<sup>3</sup>. Sin embargo, en los últimos años se han publicado una serie de trabajos que han puesto de manifiesto la complejidad de la red de asentamientos a lo largo del siglo XV y enriquecido tanto el conocimiento como el debate sobre la funcionalidad y la evolución de los mismos<sup>4</sup>. En relación con esta última tendencia presentamos en este artículo el estudio de dos casos vinculados a la Tierra de Portezuelo – el despoblado de Santa Ana y el lugar de El Arco – que nos parecen significativos por cuanto suponen el cuestionamiento de algunos de los tópicos poblacionales que acabamos de repasar.

---

<sup>2</sup> Barquero Goñi, Carlos. 1997. “La repoblación hospitalaria en la Corona de Castilla”. *Historia. Instituciones. Documentos*. 24:71-100; Franco Silva, Alfonso 2000. La Codosera. La repoblación de una villa fronteriza en tierras de Badajoz. en *Actas de las I Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*, ed. Clemente Ramos, Julián y De la Montaña Conchiña, Juan Luis. 41-58. Cáceres: Universidad de Extremadura; García Fernández, Manuel. 1993. Doña Leonor de Guzmán y Andalucía: la repoblación del patrimonio señorial. *Historia. Instituciones. Documentos*. 20:145-164; González Mínguez, César. 1982. Nuevos datos sobre la repoblación del Aljarafe sevillano durante el siglo XIV. *En la España Medieval*. 2:425-434.

<sup>3</sup> Los problemas asociados a una fuente fiscal de cara al estudio del poblamiento no son pocos y entre ellos cabe destacar la no inclusión en la misma de las entidades menores, es decir, aquellos asentamientos que carecen de un concejo estructurado.

<sup>4</sup> Clemente Ramos, Julián. 2010. La tierra de Galisteo (c.1375-c. 1425): transformaciones del poblamiento y apropiaciones ilegales. *Arqueología y territorio medieval*. 17:31-46; Clemente Ramos, Julián. 2003. Valdeterres, de dehesa a aldea (1409-1510). Poblamiento, conflicto y poder en la Tierra de Medellín. *Studia Histórica. Historia Medieval*. 20-21: 47-72.

### La tierra de Portezuelo y su red de poblamiento (ss XIII-XV)

La evolución del poblamiento cristiano de Portezuelo comienza su andadura a raíz de la derrota almohade en Las Navas de Tolosa. Hasta entonces, la estabilización de la frontera en la línea definida por el cauce del Tajo parece haber limitado el asentamiento de pobladores en la zona, dada su cercanía al río (desde Portezuelo solo distan unos 10 kilómetros hasta el vado de Alconétar). Debido a ello no resulta extraño que en su primera mención, en 1211, solo se aluda a la existencia de un castillo “illis castellis de Portozolo”<sup>5</sup>. A partir de ahí es poco lo que conocemos sobre la evolución de su territorio hasta finales del siglo XV. Hacia 1238 ha surgido al menos una aldea, quizá el Portezuelo actual, como se extrae de la confirmación de Gregorio IX de las posesiones de la Orden de Alcántara. Aunque el castillo se menciona “cum aldeis et peninentiis suis”, solo se incluye una iglesia en su territorio, iglesia que nuevamente recogerá una concordia con el Obispado de Coria en 1251 sin ninguna referencia a otros asentamientos<sup>6</sup>. La zona no aparece mencionada en el *Libro de la montería*, fuente fundamental para el conocimiento de la red aldeana de mediados del siglo XIV. Por su parte, las fuentes diplomáticas posteriores que han sido recogidas en la *Colección Diplomática de la Orden de Alcántara* nos hablan de la fortaleza y su protagonismo bélico, pero no mencionan ni siquiera de pasada la estructuración del poblamiento en el entorno. Así las cosas, no contábamos con material alguno que nos permitiese conocer las dinámicas poblacionales que se dieron sobre su territorio<sup>7</sup>. En no pocas ocasiones situaciones similares han sido relacionadas con una supuesta ausencia de población, de modo que la pobreza de las fuentes acaba siendo mecánicamente interpretada como síntoma de debilidad poblacional. Ahora bien, las búsquedas documentales realizadas en el Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, el Archivo de Simancas y la Sección Nobleza de Toledo nos han suministrado nuevos materiales para abordar esta problemática y concretar una red muy distinta a la que conocíamos.

---

<sup>5</sup> González González, Julio. 1944. *Alfonso IX* (Tomo II). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita. doc. 274, 370-372.

<sup>6</sup> Martín Martín, José Luis. 1989. *Documentación medieval de la Iglesia Catedral de Coria*. Salamanca: Universidad de Salamanca. doc 15, 45.

<sup>7</sup> Aunque se han realizado algunas intervenciones arqueológicas, estas se han limitado al Castillo. Véase Giral Royo, Francés *et al.* 2007. Intervención arqueológica en el castillo de Portezuelo. Resultados del I Curso de Arqueología de Campo. *Revista D' Arqueología de Ponent*. 16-17: 223-238.

Topónimo	1ª Mención	Observaciones
Portezuelo (castillo)	1211	“castellum”
Portezuelo (aldea)	1238	“ecclesiam”
El Arco	c. 1490	Cuenta ya con una iglesia.
Santa Ana	1463	Despoblado antes de 1536.

FIGURA 1: EVOLUCIÓN DE LA RED DE POBLAMIENTO EN LA TIERRA DE PORTEZUELO.

### La red de asentamientos en el bajomedievo (ss XV-XVI): morfología y funcionalidad

Mediante la búsqueda documental realizada hemos conocido la existencia de al menos dos asentamientos ubicados sobre el territorio de Portezuelo en la transición del siglo XV al XVI, además de la propia villa. El primero de ellos, Santa Ana, aparece citado en el Pedido de 1463<sup>8</sup>. Aunque el documento no efectúa mayores precisiones, la cantidad con la que deben contribuir sus vecinos nos deja entrever que incluso superaría en tamaño a Portezuelo (10.350 mrs frente a 2.317). El segundo, El Arco, lo documentamos en la década de 1490. Las averiguaciones efectuadas en 1530 para su venta detallan que el lugar carecía de clérigo hasta “en tiempo del comendador Moscoso”<sup>9</sup>. Se trataría tal vez de los primeros años de aquella comunidad. Estos resultados enriquecen la red poblacional que hasta ahora se había considerado para la Tierra de Portezuelo en este periodo, compuesta tan solo por la villa<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> “El conçejo de Santana, lugar de la dicha Horden” AGS, EMR, Legajo 17, doc 102.

<sup>9</sup> AGS, CJH, Leg 55, doc 15. La referencia alude a Gómez Suárez de Moscoso, quien debió acceder a la encomienda en 1488 (*Colección*, II, p 700), suponemos que poco después de una bula de Inocencio VIII revocó su concesión a Álvaro de Zúñiga, en febrero del mismo año (*Colección*, II, p 690).

<sup>10</sup> Bernal Estévez, Ángel. 1998. *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*. Mérida: Editora Regional de Extremadura. 51.

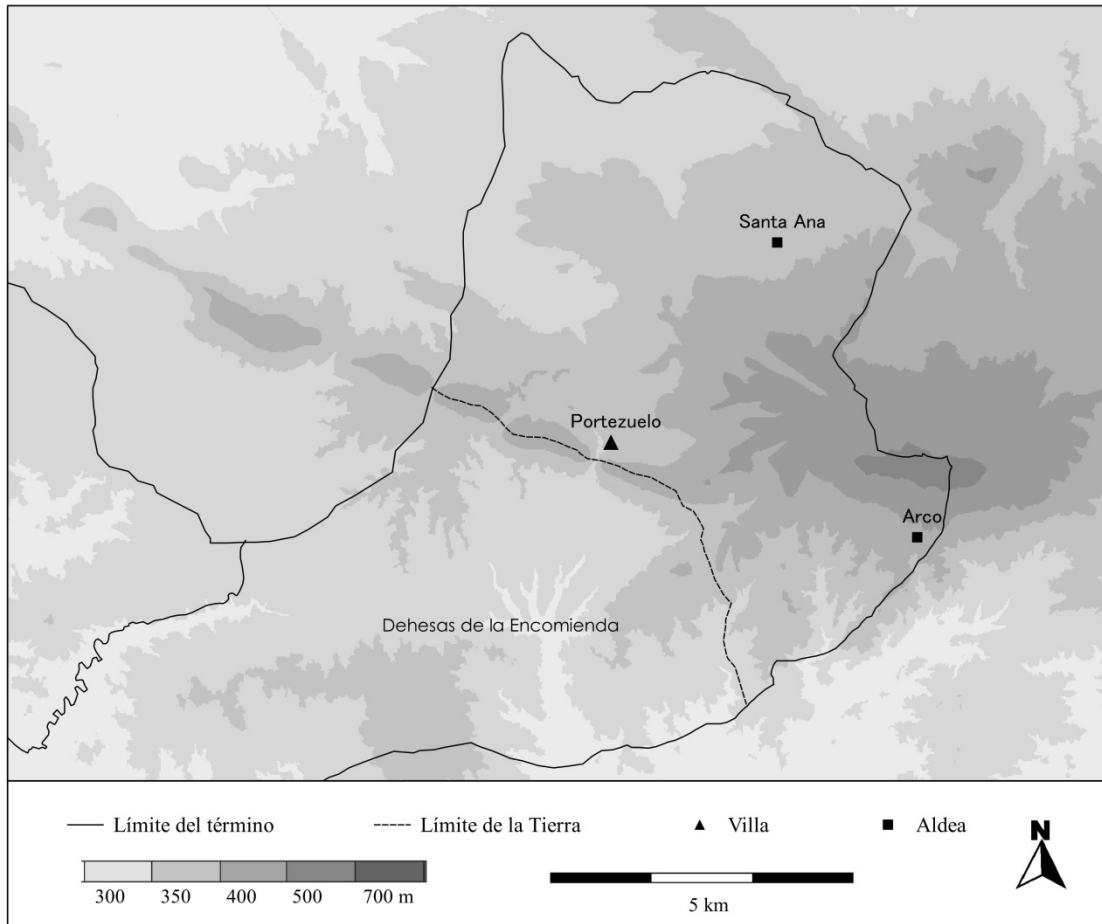


FIGURA 2: RED DE POBLAMIENTO EN LA TIERRA DE PORTEZUELO (C. 1450-1500). VISIÓN DIACRÓNICA.

La vida de estos asentamientos va seguir una trayectoria distinta en cada caso. Santa Ana, surgido antes de 1460, se despuebla totalmente mientras que El Arco, quizá de más tardía aparición, se mantendrá hasta la actualidad sin ningún aumento significativo de su tamaño. Para Santa Ana tenemos atestiguado su despoblamiento a través de las visitas parroquiales a la iglesia de Portezuelo<sup>11</sup>. En 1536, los visitantes solo mencionan la existencia de una ermita en aquella aldea, que con total seguridad se trata de la construcción que hizo las veces de iglesia para los antiguos pobladores. Tanto su cuidado como la gestión de sus propiedades rústicas se encuentran entonces a cargo de la Cofradía de Santa Ana, cuyos miembros residen en la villa. Por tanto, el abandono del lugar debe haberse producido entre su última mención en el Pedido y

<sup>11</sup> ADCC, Sacramentales, Portezuelo.

la década de 1530, proceso similar al de otros asentamientos documentados hacia mediados del siglo XV en las tierras de Medellín y Cáceres<sup>12</sup>.

¿De qué tipo de asentamientos estamos hablando? En El Arco, que ha dejado una abundante huella documental debido a las averiguaciones efectuadas para su venta en 1536, vivían en esos momentos “veinte y seis vasallos contados los clérigos e biudas”<sup>13</sup>. Esta cifra es similar a las que conocemos para los asentamientos subaldeanos de la Tierra de Medellín<sup>14</sup>. El Arco tendría entre 25 y 30 casas y además contaba con una iglesia “siempre ovo iglesia como al presente”<sup>15</sup>. En total no ocuparía una extensión superior a 1-1,5 ha si tomamos como válida la superficie actual. Las características de Santa Ana debían ser parecidas. Las observaciones realizadas sobre el asentamiento nos han revelado la existencia de restos de edificaciones y cerámica en superficie que se ubican en los alrededores de la ermita de Santa Ana. Mientras que la dispersión de cerámica se concentra en la zona nor-noroeste, los restos de edificaciones solo se hallan en la parte sureste del perímetro prospectado. Esta diferencia entre los materiales puede deberse a los movimientos de tierra efectuados para plantar un terreno de olivos alrededor de la ermita, lo que habría supuesto la eliminación de los restos de edificios y facilita la aparición de cerámica como consecuencia del laboreo. A partir de la dispersión de materiales, hemos calculado un área aproximada de 1,5 ha.

Nos situamos pues ante pequeñas ocupaciones rurales de carácter permanente vinculadas a las labores agroganaderas. Las averiguaciones realizadas en El Arco aluden a vecinos que labran “para pan”. Entre los animales destacan los ovicápridos, dado que sus diezmos se arriendan de manera conjunta pero independiente del resto. Junto a ellos el ganado porcino se nos presenta como otro de los grandes protagonistas de la economía vecinal de El Arco. El diezmo de cochinos se cobraba individualmente y además, la comunidad había conseguido que el comendador permitiese la entrada en sus dehesas de hasta “una vara de puercos, que son quarenta o quarenta y çinco” cuando se arrendaba la bellota. Este acceso privilegiado de los cerdos a la bellota guarda relación con otras prácticas similares que se documentan desde mediados del siglo XV en las tierras de Plasencia y Medellín y que han sido vinculadas al desarrollo de ganaderos especializados y cabañas orientadas al mercado<sup>16</sup>. A falta de más datos no podemos establecer una vinculación similar, dado que la relación entre el número de animales y vecinos (45 y 24) no pasa de 2 cabezas/familia, promedio bastante habitual en las economías familiares del mundo rural<sup>17</sup>. Por el contrario, la producción vacuna debía ser testimonial, puesto que este diezmo se incluía en el conjunto de “diezmos menudos”, es decir, aquellos cuya baja representatividad desaconsejaba su inclusión en una partida

---

<sup>12</sup> Clemente Ramos, Julián. 2007. *La tierra de Medellín (1234-c 1450): Dehesas, ganadería y oligarquía*. Badajoz: Diputación Provincial; García Oliva, María Dolores. 1990. *Organización económica y social del Concejo de Cáceres y su tierra en la Baja Edad Media*. Cáceres: Institución Cultural “El Brocense”.

<sup>13</sup> SNAHT, FERNANNUÑEZ, C. 453, D.3.

<sup>14</sup> En Martín Sancho había unas 25 casas en torno a 1450. Véase Clemente Ramos, Julián. 2006. Martín Sancho (siglos XIV-XVI): un despoblado bajomedieval en la tierra de Medellín. *Hispania: Revista española de historia*. 66 (223): 488.

<sup>15</sup> AGS, CJH, Leg 15, doc 55.

<sup>16</sup> Clemente Ramos, Julián. 2013. Ganadería porcina y campesinado en Extremadura (1450-1550). *Debates de Arqueología Medieval*. 3 (en prensa).

<sup>17</sup> Clemente Ramos, Julián. 2013. *Ibíd.*

individualizada<sup>18</sup>. Esta presencia de la ganadería no se corresponde necesariamente con la pequeña cabaña vinculada al autoconsumo familiar. Es cierto que no contamos con evidencias más concretas para este caso pero sí con datos procedentes de la Tierra de Alcántara para el lugar de Pozo Rodrigo, asentamiento subaldeano de similares características, donde Juan Redondo tenía un rebaño de cabras al cargo de un criado, lo que evidencia que se trataba de un ganadero acomodado<sup>19</sup>. Por tanto, los habitantes de estos espacios combinan agricultura y ganadería e incluso se especializan en la producción de bienes pecuarios (queso, carne y derivados apícolas) con una finalidad mercantil. No parece que estemos ante un modelo económico orientado exclusivamente a la subsistencia.

Otro aspecto relevante para el conocimiento de este poblamiento es el de su modelo político. Es relativamente poco lo que sabemos de la organización sociopolítica de las aldeas del maestrazgo de Alcántara a finales del siglo XV. En la Tierra de Alcántara algunas no tienen alcaldes ni regidores. Ello no implica que no tengan cierta autonomía, pero algunas cuestiones, como el ejercicio de la justicia, están limitadas y solo son ejercidas por jurados, personas con capacidad para juzgar pleitos de cierta cuantía pero de rango inferior a los alcaldes. Si de la aldea descendemos a los núcleos rurales menores, la cuestión organizativa se complica aun más. El hecho de que en el Pedido se aluda a “el concejo de Santa Ana” nos indica que el asentamiento cuenta con su propia organización institucional. Quizás nos situemos ante una aldea, al contrario de lo que ocurría en El Arco, donde en 1530 no tenían “alcalde ni jurisdicción alguna los del logar”. Los vecinos de El Arco dependían directamente del comendador de Portezuelo. Era este quien poseía la jurisdicción civil y criminal, el encargado por tanto de dirimir los pleitos en lugar de “otras justicias del dicho Portezuelo ni de otras partes”. Se trata de un modelo bien conocido en los maestrazgos de las órdenes militares en Extremadura, caracterizado por el control de los resortes políticos concejiles por parte de la autoridad jurisdiccional<sup>20</sup>. En el territorio de la Orden de Alcántara se presenta maduro en los fueros de la segunda mitad del siglo XIII<sup>21</sup>. Solo en algunas villas comenzará a requebrarse antes de 1350 para generar un nuevo sistema donde el poder se reparte entre los maestros y los concejos<sup>22</sup>. Este proceso de conquistas vecinales, lejos de ser definitivo, continuará a lo largo del siglo XV, si bien, en torno a 1500 podemos hablar ya de plena autonomía de las villas en cuanto a la elección de cargos, control del territorio y administración de justicia. La vida política de El Arco no ha seguido la misma trayectoria, quizá debido a su debilidad demográfica. El escaso número de habitantes ha impedido que la comunidad se fortalezca políticamente para enfrentarse con la autoridad jurisdiccional. De hecho, el repaso de los derechos del comendador sobre los habitantes del lugar confirma

---

<sup>18</sup> Los diezmos menudos estaban compuestos por los ingresos procedentes de “azeytunas y pollos y ajos y cebolla y bezerros y borricos y higos pasos y garuanços”. SNAHT, FERNANNUÑEZ, C.453, D.3.

<sup>19</sup> AGS, CRC, Leg 505, 5.

<sup>20</sup> Clemente Ramos, Julián. 2012. Autoridad jurisdiccional, sociedad y poder en la Extremadura medieval. en *Los Santos de Maimona en la historia*, coord. Soto Vázquez, José. Los Santos de Maimona: Fundación Maimona-Caja Almendralejo. 53-58.

<sup>21</sup> Novoa Portela, Feliciano. 2001. Los fueros de la Orden de Alcántara en Extremadura (siglos XIII - XIV). *En la España medieval*. 24: 285-310.

<sup>22</sup> Novoa Portela, Feliciano. 1993. El proceso de señorialización concejil en el abadengo de la Orden de Alcántara. *En Repoblación y reconquista. Actas del III Curso de Cultura Medieval*, ed. Hernando Garrido, José Luis. Aguilar de Campoo: Centro de Estudios del Románico Santa María la Real. 203-208.



nuestra hipótesis sobre la debilidad institucional, ya que permanecen algunas prestaciones que habían ido desapareciendo de otras villas a lo largo de los siglos XIV y XV. Así, sobre los vecinos de El Arco se mantienen cargas de trabajo agrícola “*çiertos serviçios de huebras que es de cada yunta una para alçar e otra para senbrar*”<sup>23</sup>. Tampoco han desaparecido completamente las prestaciones para la fortaleza, como indica la obligatoriedad de entregar cargas de leña y paja a la misma así como peones para la limpieza<sup>24</sup>. Perviven además otras prestaciones en absoluto gravosas pero que suponen un reconocimiento del señorío, como son la entrega de un cordero y cincuenta huevos o el pago de 120 maravedís en concepto de yantar por parte de la comunidad<sup>25</sup>.

La situación descrita no obsta para que los vecinos concretasen algún tipo de organización comunitaria. Las averiguaciones aluden a la obligatoriedad de entregar al comendador “*las qventas de la yglesia y conçejo*”<sup>26</sup>. Este concejo, quizá una asamblea vecinal abierta, sería el encargado de gestionar asuntos como la guarda del territorio, los espacios comunales o las relaciones con la autoridad jurisdiccional, si bien no tendría competencia alguna en materia de justicia. Las divergencias en el modelo político tampoco han impedido que los vecinos de Arco compartan con el resto de habitantes del maestrazgo una serie de derechos comunes referidos a la propiedad de la tierra y a la explotación del medio natural. Quizá estos fuesen extensibles a toda la Tierra de Portezuelo, lo que explicaría su vigencia en una comunidad tan reducida. En línea con otras poblaciones del maestrazgo, los vecinos de El Arco poseen derechos de explotación sobre las dehesas de la Orden de Alcántara. Entre estos se encuentran la potestad de “*caçar en todos los términos de la dicha encomienda e Horden*” y la facultad para “*cortar leña y madera en todas las dehesas de la dicha encomienda*”<sup>27</sup>. La propiedad de la tierra del entorno está en manos de los vecinos. Esta se divide entre los espacios comunes, como la dehesa boyal y los privados “*las tierras pretender ser heredades propias*”<sup>28</sup>. Esto indica que la comunidad ha acaparado el control del espacio en detrimento de los poderes jurisdiccionales, conquista en absoluto baladí si tenemos en cuenta el reducido número de habitantes.

Estimamos que la creación de asentamientos subladeanos como El Arco se debe a la iniciativa vecinal. Contamos con indicios que pueden confirmar nuestra hipótesis. Por ejemplo, parece adecuado desestimar una supuesta repoblación concejil iniciada y dirigida por el concejo de Portezuelo, entendido este como el organismo de gobierno. De haberse dado esta modalidad, la jurisdicción civil y criminal estaría en manos de los alcaldes de Portezuelo y sin embargo, como hemos visto anteriormente, las competencias judiciales sobre El Arco pertenecían exclusivamente al comendador de Portezuelo. En vista de ello podría considerarse que su poblamiento fue de alguna manera fomentado por el poder comendatorial. Conocemos un caso en La Serena donde el comendador de La Peraleda (actual Peraleda del Zaucejo) solicitó en 1473 un privilegio al maestre para atraer pobladores a su jurisdicción, presumiblemente vacía

---

<sup>23</sup> Leg 15, doc 55.

<sup>24</sup> Leg 15, doc 72.

<sup>25</sup> Leg 15, doc 72.

<sup>26</sup> Leg 15, doc 55.

<sup>27</sup> Leg 15, doc 72.

<sup>28</sup> Leg 15, doc 55.

hasta entonces. Lo cierto es que las condiciones establecidas en este documento guardan algunas similitudes con las características de El Arco. Los pobladores de Peraleda debían plantar viñas en el entorno y el asentamiento debería ser de pequeñas dimensiones, sin podersuperar los 75 vecinos<sup>29</sup>. El fomento de la población en una encomienda es del todo coherente con las fuentes de ingresos de los comendadores a finales del siglo XV. Si bien para la Orden de Alcántara no contamos más que con cifras puntuales, cuando estas aparecen vienen a confirmar que las rentas derivadas de los derechos jurisdiccionales producen más ingresos que las procedentes de las propiedades rústicas<sup>30</sup>. Por tanto resultaba más rentable poblar un territorio que explotarlo exclusivamente mediante el alquiler a ganaderos transhumantes. Ahora bien, no parece que en El Arco se hayan materializado intereses poblacionistas del poder comendatorial dado que las obligaciones de los vecinos no son las más adecuadas para atraer habitantes hacia un territorio. Como veíamos en el apartado anterior, sobre los vecinos pesan algunas cargas (yantares y renta-trabajo) que habían desaparecido en el maestrazgo durante los siglos XIV y XV y que difícilmente hubiesen resultado atractivas para los nuevos pobladores en caso de que se hubiese efectuado algún reparto de tierras en El Arco. Entonces ¿Qué puede haber motivado la instalación de la comunidad sobre el asentamiento? Difícil precisarlo. Quizás los primeros vecinos inicialmente optasen por desplazarse hacia la zona para desarrollar una agricultura de regadío dada la disponibilidad de agua. Las averiguaciones de 1530 insisten en este aspecto al presentarnos la riqueza hídrica del entorno y la presencia de huertas. En El Arco había “una fuente principal de do beben con que riegan los huertos que tienen”. Esta misma alusión al agua y la horticultura aparece más adelante cuando el averiguador refiere la existencia de otra fuente “do dizen La Bramadera con que riegan alguna ortaliza”<sup>31</sup>. El micropoblamiento basado en la horticultura no resulta extraño en algunos espacios del maestrazgo de Alcántara durante estas fechas. Así, hacia 1537 un grupo de vecinos de Albuquerque había construido un conjunto de casas de labor y huertas en la dehesa de Azagala, en una zona de manantíos<sup>32</sup>. Quizá el desarrollo de una agricultura intensiva en un espacio también propicio para la producción de cereales haya optimizado las economías familiares al permitirles combinar ambas actividades sin necesidad de efectuar grandes desplazamientos para ello. Tampoco resulta aventurado considerar en nuestro análisis las ventajas de la vida en comunidad, especialmente en lo referido a las relaciones con el poder. Estas últimas serían las responsables del aglutinamiento de las familias del entorno en un único núcleo de población en lugar de optar por la dispersión. De esta forma, paulatinamente los habitantes del lugar habían conseguido para sí un término propio “su termino distinto” además de un clérigo para su iglesia pagado por el comendador y cierta capacidad política ejercida por el concejo.

Otra de las cuestiones que necesitamos abordar es el despoblamiento de Santa Ana a finales del siglo XV. A falta de otras fuentes, las conocidas no permiten siquiera aventurar las causas de su abandono. El mismo quizá tenga alguna relación con su cercanía al castillo de Portezuelo, fortaleza con un amplio protagonismo durante las luchas del Maestrazgo. La

---

<sup>29</sup> *Crónica*, II, p 404.

<sup>30</sup> Clemente Quijada, Luis Vicente. 2012. Agricultura, sociedad y poder en Zalamea de la Serena (siglos XV-XVI). *Revista de estudios extremeños*. 58 (2): 669.

<sup>31</sup> Leg 15, doc 55.

<sup>32</sup> AHN, OO.MM. ArchivoHistóricoToledo, Exp 30.983.

posesión del castillo pasó de un bando a otro hasta su cerco definitivo por los duques de Arévalo en 1480<sup>33</sup>. ¿Tal vez durante los vaivenes del conflicto fue arrasada la aldea de Santa Ana? La crónica de Alonso de Maldonado refiere algunos ejemplos de depredación de lugares por parte de las tropas de Alonso de Monroy, quien poseía el castillo durante el último cerco<sup>34</sup>. La práctica del saqueo de los lugares cercanos a las fortalezas era habitual como forma de abastecer a los de dentro o privar a los de fuera de los víveres necesarios. Si el asentamiento de Santa Ana fue objeto de saqueo es algo que no podemos precisar con las fuentes disponibles, de forma que su despoblación por este motivo debemos reducirla al ámbito de lo plausible; de todos modos, esta posibilidad no basta para explicar el porqué de su posterior abandono en lugar de su reconstrucción. En cualquier caso, en 1536 el lugar estaba completamente abandonado. Quizá una futura intervención arqueológica nos ayude a precisar las causas.

### Consideraciones finales

Los datos analizados modifican la panorámica presentada hasta ahora para la red de poblamiento bajomedieval en Portezuelo. A tenor de ellos observamos que la distribución de los asentamientos ha sido objeto de reorganización durante todo el siglo XV y hasta las primeras décadas del siglo XVI. Solo entonces ha cristalizado la estructuración que se mantendrá hasta la actualidad, tras la consolidación de El Arco y el abandono de Santa Ana. Esta dialéctica puede ser interpretada a la luz de los cambios en la organización económica del mundo rural. El crecimiento del último cuarto del siglo XV hace rentable el desarrollo de producciones agropecuarias especializadas con una clara orientación mercantil. El importante desarrollo de la horticultura en El Arco y las facilidades para combinar esta tarea con la producción de cereales y derivados pecuarios han incidido positivamente sobre su crecimiento y consolidación. Esta última idea nos lleva a descartar la marginalidad económica de los habitantes de este tipo de asentamientos. En suma, su marginalidad económica no se corresponde con una marginalidad económica ni social.

La organización política de El Arco y tal vez la de Santa Ana nos lleva a calificar a estos lugares como subaldeas, es decir, pequeñas entidades rurales que no poseen todos los atributos jurisdiccionales de las aldeas. Esto no supone la inexistencia de una identidad política que aglutine a la comunidad. Al contrario, estimamos que las potencialidades políticas que ofrece este modelo de poblamiento concentrado han influido sobre la definitiva desaparición de los modelos dispersos. Los vecinos han conquistado cierta potestad organizativa, son dueños de la tierra e incluso han conseguido que el comendador sufrague sus gastos religiosos. Estas conquistas han sido tenues pero no por ello carecen de importancia. Así, si las cuestiones económicas son las que incitan la aparición de nuevos núcleos, estimamos a raíz de lo expuesto que son los procesos sociales y políticos internos los principales agentes que influirán sobre la evolución y definitiva estructuración del poblamiento. Entre ellos, el poder de la colectividad, derivado de la vida en comunidad, ha facilitado a los vecinos el ejercicio de una mayor presión sobre la autoridad jurisdiccional, que se traducirá en la concesión paulatina de sus peticiones.

---

<sup>33</sup> Colección, II, p 431.

<sup>34</sup> La crónica de Alonso de Maldonado (*Vida e historia del maestre de Alcántara don Alonso de Monroy*) narra como estando encastillado en Alegrete, su ejército "uvo un lugar pequeño y robó mucho trigo y ganados".

## Bibliografía

- Barquero Goñi, Carlos. 1997. "La repoblación hospitalaria en la Corona de Castilla". *Historia. Instituciones. Documentos*. 24: 71-100.
- Bernal Estévez, Ángel. 1998. *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- Clemente Quijada, Luis Vicente. 2012. "Agricultura, sociedad y poder en Zalamea de la Serena (siglos XV-XVI)". *Revista de estudios extremeños*. 58 (2): 657-710.
- Clemente Ramos, Julián. 2007. *La tierra de Medellín (1234-c 1450): Dehesas, ganadería y oligarquía*. Badajoz: Diputación Provincial.
- Idem, 2003. "Valdetorres, de dehesa a aldea (1409-1510). Poblamiento, conflicto y poder en la Tierra de Medellín". *Studia Histórica. Historia Medieval*. 20-21: 47-72.
- Idem, 2006. "Martín Sancho (siglos XIV-XVI): un despoblado bajomedieval en la tierra de Medellín". *Hispania: Revista española de historia*. 66 (223):483-500.
- Idem, 2012. "Autoridad jurisdiccional, sociedad y poder en la Extremadura medieval". In *Los Santos de Maimona en la historia*, coord. Soto Vázquez, José. Los Santos de Maimona: Fundación Maimona-Caja Almendralejo. 42-62.
- Idem, 2013. *Ganadería porcina y campesinado en Extremadura (1450-1550)*. Debates de Arqueología Medieval. 3 (en prensa).
- Franco Silva, Alfonso 2000. "La Codosera. La repoblación de una villa fronteriza en tierras de Badajoz". In *Actas de las I Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*, ed. Clemente Ramos, Julián y De la Montaña Conchiña, Juan Luis. 41-58. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- García Fernández, Manuel. 1993. "Doña Leonor de Guzmán y Andalucía: la repoblación del patrimonio señorial". *Historia. Instituciones. Documentos*. 20:145-164.
- García Oliva, María Dolores. 1990. *Organización económica y social del Concejo de Cáceres y su tierra en la Baja Edad Media*. Cáceres: Institución Cultural "El Brocense".
- Giral Royo, Francés et al. 2007. "Intervención arqueológica en el castillo de Portezuelo. Resultados del I Curso de Arqueología de Campo". *Revista D'Arqueología de Ponent*. 16-17: 223-238.
- González González, Julio. 1944. *Alfonso IX (Tomo II)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita.
- González Mínguez, César. 1982. *Nuevos datos sobre la repoblación del Aljarafe sevillano durante el siglo XIV*. En *la España Medieval*. 2:425-434
- Martín Martín, José Luis. 1989. *Documentacion medieval de la Iglesia Catedral de Coria*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Novoa Portela, Feliciano. 1993. "El proceso de señorialización concejil en el abadengo de la Orden de Alcántara". In *Repoblación y reconquista. Actas del III Curso de Cultura Medieval*, ed. Hernando Garrido, José Luis. Aguilar de Campoo: Centro de Estudios del Románico Santa María la Real. 203-208.

Idem, 2001. “Los fueros de la Orden de Alcántara en Extremadura (siglos XIII - XIV)”. En *la España medieval*. 24: 285-310.

---

## La colaboración peninsular en la Guerra del Estrecho durante el reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)

ALEJANDRA RECUERO LISTA

*Universidad Autónoma de Madrid*

---

### Resumen

A pesar de que la mayoría de los estudios dedicados a la Reconquista basen su narración en las acciones desarrolladas por cada uno de los reinos peninsulares de forma individual, la colaboración entre las diferentes monarquías fue fundamental, no sólo para el desarrollo de grandes batallas como la de las Navas de Tolosa o la del Salado, sino para la mayor parte de las campañas desarrolladas contra los musulmanes. Una colaboración que se verá influida por las relaciones que primen entre los reinos en cada momento, sus circunstancias internas o el grado de amenaza musulmana para sus territorios. Este artículo pretende aunar los esfuerzos reconquistadores de cada reino en un único impulso que enfrentó a cristianos contra musulmanes dentro de un periodo de tiempo muy concreto: el reinado de Alfonso XI de Castilla.

### Abstract

Although most studies devoted to the Reconquest based his story on the actions taken by each of the peninsular kingdoms individually, collaboration between different monarchies was fundamental not only for the development of large battles like of Navas de Tolosa or the Salado, but for most of the campaigns against muslims. A collaboration that will be influenced by the relationships that prevail between the kingdoms at all times, their domestic circumstances or the degree of Muslim threat to its territories. This article aims to unite the efforts of each kingdom reconquistadores in a single pulse that pitted Christians against Muslims in a very specific period of time: the reign of Alfonso XI of Castile.

Mucho se ha hablado acerca del proceso reconquistador referido, individualmente, a los diferentes reinos peninsulares. Sin embargo, a la hora de plantear el proceso de cristianización y reconquista peninsular desde la perspectiva de las relaciones exteriores de sus protagonistas, la bibliografía se reduce considerablemente. A pesar de las importantes colaboraciones peninsulares durante este periodo, como pudo ser la luso-portuguesa en la batalla del Salado, o de algunas ausencias significativas, como la de Aragón en la misma batalla, parece que este tema en concreto sigue encontrándose dentro de la gran laguna historiográfica que representan las relaciones internacionales y que se agudiza aún más en el nada estudiado reinado de Alfonso XI de Castilla.

Al contrario de lo que algunos puedan pensar, la empresa reconquistadora no fue llevada a cabo por una serie de reinos de forma individual, sino que se vio enormemente condicionada por el apoyo que estos reinos pudieron obtener, tanto a nivel peninsular como a nivel europeo cuando la Reconquista se introdujo dentro del ideal de cruzada<sup>1</sup>. De todos es conocido el carácter internacional que alcanzó la batalla de las Navas de Tolosa, pero no tantos nos damos cuenta de que éste no fue el único capítulo de colaboración internacional a nivel europeo. Muestra de ello fue el famoso cerco de Algeciras llevado a cabo por Alfonso XI entre 1342 y 1344.

A pesar de que el periodo de grandes campañas reconquistadoras había terminado, podemos considerar que el reinado de Alfonso XI representa una reanudación de este impulso por la cristianización de la Península a pesar de los graves problemas internos por lo que tuvo que pasar el reino castellano. En este ámbito, la colaboración tanto de Aragón como de Portugal se verá condicionada por tres factores: la situación interna de ambos reinos, las relaciones que en ese momento tuvieran con Castilla y el grado de amenaza que representaban los benimerines para sus territorios. De este modo se entienden las sucesivas retiradas de las naves aragonesas del Estrecho por las diferentes guerras que éste reino tuvo que librar en el Mediterráneo, la ayuda naval de Alfonso IV de Aragón una vez casado con doña Leonor de Castilla o la retirada de los prometidos caballeros de la Orden de Cristo portuguesa en un momento en el que las relaciones luso-castellanas pasaban por un momento de gran tensión, como veremos más adelante.

Este artículo, por tanto, pretende aunar los esfuerzos reconquistadores de cada uno de los reinos peninsulares y unirlos en un esfuerzo común que enfrentó a cristianos contra musulmanes durante un periodo muy concreto: el reinado de Alfonso XI de Castilla. Para ello me centraré en el estudio de las diferentes crónicas peninsulares<sup>2</sup> e intentaré hacer en algunos momentos una comparación entre sus narraciones, pues no en todo momento coinciden. Utilizaré también todos aquellos trabajos publicados sobre la cuestión, cuyo análisis demostrará el debate que plantea este tema y que aún está lejos de resolverse.

## 1. La colaboración aragonesa

Debemos avanzar hasta la época de la mayoría regia para encontrar el primer acuerdo de colaboración contra el Islam. Es cierto que, sobre todo durante la primera minoría (1312-1319) los

---

<sup>1</sup> O'CALLAGHAN, J. F (2003) *Reconquest and Crusade in Medieval Spain*, Pennsylvania.

<sup>2</sup> La relación de estas crónicas queda plasmada en la bibliografía al final del artículo

esfuerzos reconquistadores castellanos se mantuvieron, liderados por la figura del belicoso infante don Pedro<sup>3</sup>, hijo de Sancho IV y María de Molina. Sin embargo, en este caso sí que se trata de esfuerzos individuales, a pesar de las buenas relaciones que el infante don Pedro mantuvo con Jaime II de Aragón debido a su matrimonio con su hija, la infanta doña María. El periodo de anarquía interna que la segunda tutoría (1319-1325) representó para Castilla, hizo que estos esfuerzos reconquistadores se vieran frenados hasta ser retomados por el ya mayor de edad, Alfonso XI, desde 1325.

La llegada de la mayoría de edad del monarca y su política de reconciliación con sus reinos vecinos, que vemos representada en los acuerdos matrimoniales de 1328; marcará el comienzo de una etapa de férreo control por parte del monarca y de centralización política que ha caracterizado el periodo. La guerra contra el Islam se convirtió en una de las prioridades del joven monarca, debiendo compaginarla con la lucha contra la nobleza levantisca de su reino y con una situación económica precaria que se mantuvo durante todo el reinado. Llegamos así al tratado de Tarazona de 1328, donde se firmó un primer acuerdo de colaboración entre Alfonso IV de Aragón y Alfonso XI de Castilla<sup>4</sup>. Ya desde este primer acuerdo las opiniones de los historiadores empiezan a dividirse. Mientras que unos defienden que el enorme esfuerzo que Aragón estaba llevando a cabo en Cerdeña le impidió proporcionar una ayuda eficaz a Castilla, otros como Soldevila o Josefina Mutgé mantienen que Alfonso IV dio prioridad a la lucha contra el Islam y, en este caso concreto, a la perspectiva de conquistar Almería<sup>5</sup>. Se trataba de un objetivo importante para la Corona de Aragón, pues consiguiendo Almería podrían terminar con el nido de piratas allí instalado, fortaleciendo sus acciones en el Mediterráneo y el norte de África y, sobre todo, conseguirían una frontera con Granada que les permitiría continuar con la Reconquista. La colaboración militar tenía, no obstante, un problema: la franja de terreno castellano en Murcia que separaba a los aragoneses de su objetivo granadino y que, en parte, ocasionó el fracaso de la campaña<sup>6</sup>. Desde un principio fue palpable el miedo castellano a un nuevo intento aragonés de hacerse con el territorio de Murcia, por lo que se estableció una cláusula en la que Aragón se comprometía a no intervenir en las tierras de Alfonso XI. Tampoco la situación interna de Murcia era la ideal, pues las luchas entre don Juan Manuel y Pedro López de Ayala por conseguir el adelantamiento la mantenían en una constante inestabilidad. Se estableció que las ciudades de Orihuela, Murcia y Lorca, lugares de paso necesarios para el desarrollo de la campaña, rindieran homenaje a ambos monarcas. Para ello fue enviado como procurador Jofre Giralbert de Cruilles por parte aragonesa. Sin embargo, Pedro López de Ayala, como adelantado del reino de Murcia, demostró muy poco interés en que la ceremonia de homenaje llegara a realizarse. Ésta no se produjo en la reunión de ambos personajes en Cinco Alquerías, de hecho, se esperó hasta el último día del plazo establecido (23 de abril de 1329).

---

<sup>3</sup> AGRAIT, N. (1998) "The Reconquest during the regin of Alfonso XI (1312-1350)" en D. J. KAGAY y T. M. VANN (eds.) *On the social origins of medieval institutions. Essays in honoro Joseph F. O'Callagan*, Boston, pp. 148-165

<sup>4</sup> TORRES FONTES, J. (2003) "El tratado de Tarazona y la campaña aragonesa en el reino de Granada (1328-1331)" en *La frontera murciano-granadina, Murcia*.

<sup>5</sup> CAMARENA MAHINQUES, J. (1973) "La política peninsular de Pedro el Ceremonioso" en *VIII congreso de historia de la Corona de Aragón* vol. III, Valencia, pp. 9-30.

<sup>6</sup> MARTINEZ MARTINEZ, M. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (1998) "El reino de Murcia en la alianza castellano-aragonesa contra el sultanato nazarí (1329)" en *Revista da Facultade de Letras. Historia. II Serie*, vol. XV



Viendo que su tiempo se acababa, Pedro López de Ayala envió una carta a Jofre Giralbert de Cruilles el día 22 acordando darle el homenaje ese mismo día. A pesar de que el procurado aragonés se puso rápidamente en camino hacia Murcia, era ya noche cerrada cuando llegó a la ciudad, por lo que sólo recibió el homenaje de los alcaldes, dejando el de los concejos para el día siguiente. Tampoco se presentó Ayala a la llamada de Jofre Giralbet para hacer un cómputo de los hombres con los que contaban, lo que produjo la protesta de Alfonso IV de Aragón y su amenaza con denunciarle ante Alfonso XI. La gota que colmó el vaso de la actitud de Pedro López de Ayala llegó cuando, más como caudillo militar que como representante del rey, llegó a una tregua con Granada sin consultarlo con nadie y pensando más en sus propios intereses enfocados a enfrentarse y ganar fuerza frente a su adversario, don Juan Manuel. Lógicamente esto produjo una nueva protesta por parte de Alfonso IV y la tregua con Granada tuvo que ser revisada y modificada cuando llegó el momento. Ha quedado demostrado como la inestabilidad interna del reino de Murcia impidió la buena marcha de la campaña a pesar del acuerdo llegado entre Castilla y Aragón. Por ello, Alfonso XI decidió sacrificar a Ayala en 1330 con el fin de pacificar a don Juan Manuel. Si el rey castellano pensaba que con esta acción solucionaría sus problemas internos, pronto demostraría estar sumamente equivocado.

Un nuevo fracaso de la colaboración castellano-aragonesa lo encontramos en la campaña para recuperar Gibraltar. Efectivamente encontramos naves aragonesas defendiendo el Estrecho, unas naves que, según la profesora Masiá de Ros<sup>7</sup>, no fueron enviadas por el rey sino por iniciativa privada de Jaime de Xerica. De hecho, cuando tanto Alfonso XI como el de Xerica pidieron a Alfonso IV su colaboración, éste se excusó en la guerra que estaba manteniendo con Génova para no mandar sus barcos (aunque sí accedió a enviarlas cuando estas volvieran de su campaña mediterránea). Aquí tenemos una primera muestra de cómo los intereses aragoneses en el Mediterráneo eran superiores a los peninsulares. Es lícito que así lo fueran: frenadas sus posibilidades de reconquista los aragoneses debían encontrar nuevas vías de expansión que encontraron en las fértiles relaciones marítimas a través del Mediterráneo<sup>8</sup>.

Tampoco por tierra los aragoneses representaron una ayuda eficaz para Alfonso XI durante esta campaña. A ellos había quedado encomendado el ataque sobre Almería con el fin de establecer un doble frente que dividiera las tropas musulmanas. Las condiciones, no obstante, habían cambiado considerablemente desde el último acuerdo de colaboración: Almería ya no pasaría a ser propiedad de Aragón, sino que, simplemente, se le reconocería su derecho a navegar libremente por el Estrecho de Gibraltar. Lejos habían quedado los primeros momentos de absoluta amistad entre ambos monarcas. En la primera mitad de la década de los años treinta del siglo XIV, si bien Castilla y Aragón no rompieron sus relaciones de amistad, éstas se convirtieron, cuando menos, en relativas. El fracaso de la campaña de 1329, que había demostrado como la amistad castellano aragonesa estaba lejos de ser reconocida por todos, así como la ayuda que Alfonso IV prestó a los navarros en su guerra contra Castilla y el inicio del problema familiar representado por Leonor de Castilla y sus hijos, fueron los claros antecedentes de la definitiva ruptura de la amistad entre ambos reinos con el inicio del reinado de Pedro IV de Aragón en 1336. Volviendo a la campaña de Almería-Gibraltar, en palabras del profesor Ángel

---

<sup>7</sup> MASIÁ DE ROS, I. (1994) *Relación castellano-aragonesa desde Jaime II a Pedro el Ceremonioso*, Barcelona.

<sup>8</sup> HINOJOSA MONSALVO, J. (2005) *Jaime II y el esplendor de la Corona de Aragón*, Madrid.

Canellas "Aragón, en cambio, no peleó por tierras de Almería como era convenido (...) se limitó a enviar a la campaña contra Granada laguna gente por la zona de Lorca"<sup>9</sup>. Esta indecisión obligó a Alfonso XI a enviar una embajada a Alfonso IV en abril de 1332 pidiendo un posicionamiento definitivo en la lucha contra los granadinos a la que el aragonés respondió con evasivas.

Esta indecisa colaboración por parte de Alfonso IV de Aragón en las campañas reconquistadoras se ve, no obstante, debatida por autores como Sánchez Martínez<sup>10</sup> que ha dedicado su trabajo a hablar de la contribución de Valencia a la cruzada granadina de Alfonso IV. No parece que ambas afirmaciones sean contradictorias. A pesar de que consideremos que la colaboración aragonesa fue relativa, no se ha negado en ningún momento que existió, y por tanto, de forma pormenorizada, se entiende el interés que territorios tan cercanos a la frontera como era Valencia, se interesasen por la buena marcha de la lucha contra Granada.

Las perspectivas de colaboración entre ambos reinos no mejoraron con la subida al trono de Pedro IV de Aragón<sup>11</sup>. A pesar del acuerdo de colaboración firmado en Daroca, en el que, teóricamente, también se ponía solución a la complicada situación familiar que enfrentaba a ambos reinos, las malas relaciones entre ambos territorios continuaron. Podemos afirmar que la modesta colaboración que Aragón prestó a Castilla en la guerra del Estrecho desde 1336 estaba provocada por el miedo que Pedro IV tenía a la amenaza benimerín ante la posibilidad de que éstos atacaran Valencia, más que a un sentimiento de cruzada o de colaboración de la cristiandad. Un claro ejemplo de ello fue el año 1340.

Habiendo perdido Castilla toda su flota tras la derrota y muerte de Alfonso Jufre Tenorio, Alfonso XI se vio obligado a reunir barcos en el extranjero para poder mantener el bloqueo sobre el Estrecho. Esta ayuda vino dada por Portugal, como contaremos más adelante, por Génova<sup>12</sup> y, relativamente, por Aragón. Cuando el rey castellano envió una embajada al reino vecino explicándoles su situación y pidiendo naves, la negativa aragonesa fue rotunda. Alfonso XI tuvo que hacer un primer esfuerzo económico para alquilar las naves aragonesas adelantando los tres primeros meses de pago por ello. Por este motivo fue enviado Pedro de Moncada al Estrecho con doce naves<sup>13</sup>. Sin embargo, de nuevo su colaboración resultó relativa, pues el almirante aragonés se negó a que ninguno de sus hombres desembarcara en ayuda de los cristianos que luchaban en tierra en la épica batalla de Salado. Esta fue la base para argumentar que Aragón no había colaborado con Castilla en esa batalla y que habían sido los aragoneses los que habían permitido la huida de Abu al Hassan a Marruecos. Tal vez podamos ver en la actitud aragonesa el miedo a un nuevo fracaso como el que había vivido el anterior almirante, Jofre Giralbert de Cruilles, cuando desembarcó en tierra en ayuda de sus correligionarios. Tal vez el miedo aragonés a perder las naves que habían quedado cargadas con el oro pagado por Alfonso XI. El

<sup>9</sup> CANELLAS, A. (1946) "Aragón y la empresa del Estrecho en el siglo XIV. Nuevos documentos en el Archivo Municipal de Zaragoza" en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón* 11.

<sup>10</sup> SÁNCHEZ MARTÍNEZ (2003) "La contribución valenciana a la Cruzada granadina de Alfonso IV de Aragón (1327-1336)", en SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M., *Pagar al rey en la Corona de Aragón durante el siglo XIV*, Barcelona, pp. 215-240

<sup>11</sup> CAMARENA MAHINQUES, J. (1973)

<sup>12</sup> CALDERÓN ORTEGA, J. M. y DÍAZ GONZÁLEZ, F. J. (2002) "Una familia genovesa al servicio de los reyes de Castilla. Egidio y Ambrosio Bocanegra, almirantes de Castilla", en REGLERO DE LA FUENTE, C. M. (Coord.), *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica: estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, Valladolid, vol. I, pp. 81-99

<sup>13</sup> FERNÁNDEZ, M. (2007) "La actuación de las flotas de Castilla y Aragón durante el cerco meriní a Tarifa en el año 1340" en *Aljaranda* 64, pp. 3-10

hecho es que la historiografía ha visto en la jornada del Salado el punto álgido de la relatividad de la colaboración aragonesa en la Reconquista durante el reinado de Alfonso XI.

A pesar de esta perspectiva historiográfica que se plantea, de nuevo nos encontramos un fuerte debate acerca de estos hechos. El profesor Dualde Serrano<sup>14</sup>, nos habla en uno de sus trabajos acerca de la solidaridad que el reino de Valencia demostró ante las campañas del Salado y Algeciras. En él nos habla de las procesiones y regocijo con que pidieron los valencianos la victoria cristiana y recibieron la feliz noticia del rechazo a los musulmanes. Sin embargo debemos matizar que esto representase una ayuda efectiva a la hora de ganar la batalla. Ya hemos dicho como el reino de Valencia se encontraba amenazado por los benimerines poco antes de la batalla del Salado. Es normal, por tanto, que sus habitantes pidieran y recibieran con gran alegría la noticia de la victoria cristiana, pues con ello la amenaza contra su propio territorio desaparecía. Por otro lado, resulta cuestionable que las procesiones y los festejos tuvieran, de hecho, una repercusión positiva sobre las batallas del Salado y Algeciras y fueran interpretadas por Alfonso XI como una verdadera muestra de ayuda. Tal vez debamos pensar más en una muestra de su propio miedo ante la amenaza benimerín que un verdadero deseo de colaboración en el proceso reconquistador.

## 2. La colaboración portuguesa

Las prometedoras relaciones que comenzaron entre Portugal y Castilla a la muerte de don Dionís y la subida al trono de su hijo, Alfonso IV; que vemos claramente reflejadas en el matrimonio de María de Portugal y el propio Alfonso XI, se vieron pronto truncadas por la aparición en el entorno del rey de Leonor de Guzmán<sup>15</sup>. A pesar de que esto, en un principio, no afectó a la colaboración en la Reconquista, pues la propia María ejerció de intermediaria con su padre en favor de Castilla, la realidad puede resultar diferente.

En la reunión que ambos reyes tuvieron en Fuente Aginaldo, justo antes de la celebración del matrimonio regio, Portugal prometió a Castilla el envío de 500 lanzas para luchar contra Granada. Sin embargo, el acercamiento de Alfonso IV a la facción nobiliaria castellana y el enfriamiento de las relaciones con Alfonso XI hizo que, cuando estos caballeros de la Orden de Cristo acudieran a Castilla, permanecieran allí sólo tres meses. A pesar de los intentos de Alfonso XI por mantenerlos a su lado, e incluso su ofrecimiento de ser él mismo quien los costease, los portugueses se excusaron diciendo que, por orden de Alfonso IV, no podían permanecer más tiempo del que se había establecido. Resulta difícil entender el por qué de esta actitud. Portugal en este momento no se encuentra, todavía, en el culmen de sus complicaciones internas ni tenía conflictos con el exterior. Tampoco la cuestión económica puede servirnos de explicación, pues

---

<sup>14</sup> DUALDE SERRANO, M. (1950) *Solidaridad espiritual de Valencia con las victorias cristianas del Salado y Algeciras*, Valencia

<sup>15</sup> BAQUERO MORENO, H. (1998) "As relações de fronteira no século de Alcañices (1250-1350): o tratado de Alcañices" en *IV jornadas luso-espanholas de História Medieval*, Oporto, pp. 641-653

DÍAZ MARTÍN, L. V. (2000) "Las fluctuaciones en las relaciones castellano-portuguesas durante el reinado de Alfonso IV", en *IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval. As relações de fronteira no século de Alcañices*, Oporto, vol. II, pp. 1231-1254

GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1987) "Las relaciones internacionales de Alfonso IV de Portugal y Alfonso XI de Castilla en Andalucía" en *La participación portuguesa en la Gran Batalla del Estrecho (1325-1350). Actas de las II jornadas luso-espanholas de historia medieval vol. 1*, Oporto, pp. 201-216

De Sa NOGUEIRA LALANDA, M. M. (1987) *A política externa de D. Alfonso IV (1325-1357)*, Portugal (inédito)

el propio Alfonso XI de Castilla se ofreció a costear los gastos que la estancia de los caballeros producía. ¿Debemos por tanto quedarnos únicamente con el rencor que Alfonso IV pudiera guardar a Alfonso XI por la situación en la que se encontraba su hija? Tampoco resulta del todo convincente. Las teorías acerca de que las complicaciones entre Castilla y Portugal durante el reinado de Alfonso XI fueron provocadas únicamente por cuestiones de carácter familiar deben ser tratadas con cuidado, y sobre todo, completadas de alguna forma. No resulta creíble que el mismo Alfonso IV que no intervino en favor de su hija hasta 1336 (y ni siquiera el inicio de la guerra luso-castellana puede considerarse únicamente provocado por cuestiones de carácter familiar) decidiera, años antes, la partida de sus caballeros después de haber sido enviados en ayuda de Castilla con el simple propósito de castigar a Alfonso XI. En cualquier caso no es una pregunta a la que podamos dar todavía respuesta.

Diferente fue la colaboración luso-castellana después de firmadas las paces de Sevilla de 1338. La presencia del propio Alfonso IV de Portugal junto a Alfonso XI de Castilla en la batalla del Salado marcó el comienzo de un periodo de activa ayuda mutua contra los musulmanes. La nobleza levantisca castellana ha sido, finalmente, incorporada a las fuerzas leales al monarca, por lo que Alfonso IV de Portugal se vio privado de su más fuerte apoyo dentro de Castilla. A pesar de que las crónicas, tanto castellanas como portuguesas, nos muestran que la firma de las paces de 1338 no fue en absoluto pacífica y que ninguno de los dos monarcas estuvo dispuesto a reconocer sus culpas, la intervención de Avignon y Francia como mediadores consiguieron finalmente el fin del conflicto luso-castellano. No debemos pensar, sin embargo que las relaciones entre ambos monarcas habían vuelto a la normalidad de la noche a la mañana, y menos aún cuando Alfonso XI rompió su promesa de alejarse de Leonor de Guzmán e ingresarla en un convento. Esto viene a demostrar que los choques producidos entre Portugal y Castilla durante este periodo no fueron exclusivamente de carácter familiar, pues la continuación de la relación de Alfonso XI con Leonor de Guzmán hubiese desatado de nuevo el conflicto. Tal vez debamos pensar que la mayor de las razones por las que Alfonso IV decidió cambiar su beligerante actitud con respecto a Castilla fue precisamente la pérdida de sus apoyos nobiliarios, imprescindibles para poder llevar una contundente acción contra el Onceno. A esto debemos sumar otra razón a la que ya hemos hecho referencia anteriormente. Si Pedro IV de Aragón decidió colaborar con Castilla en la Reconquista por el miedo a que los benimerines atacaran Valencia, Alfonso IV de Portugal decidió apoyar a Alfonso XI tras el cerco de Tarifa porque la derrota castellana pondría en serio peligro la situación del Algarve.

Tras la petición de ayuda por parte de Castilla tanto a Aragón como a Portugal, Alfonso XI se reunió con Alfonso IV en Olivenza para tratar el tema de la colaboración. Tras ello, Alfonso IV decidió dejar a su mujer y su hijo Pedro en Elvás antes de reunirse con Alfonso XI en Badajoz y ordenar la movilización de las tropas portuguesas. Poco después, ambos reyes se encontraron de nuevo en Sevilla, donde fueron recibidos con gran boato. Desde allí enviaron cartas a Abu al Hassan contándole sus intenciones de levantar el cerco sobre Tarifa y partieron con dirección al campo de batalla. Una vez allí, se estableció que las escasas tropas portuguesas, incrementadas por los vasallos del infante don Pedro, los maestros de Alcántara y Calatrava y varios concejos, atacaran el campamento granadino mientras que los castellanos se encargaban del benimerín. De todos es conocido el éxito que supuso la victoria del Salado, que consiguió imponer el dominio cristiano sobre el Estrecho y frenar definitivamente las pretensiones benimerines sobre

la Península. También es de todos conocido el enorme botín, en oro y cautivos, que se consiguió tras el enfrentamiento, y al que Alfonso IV de Portugal renunció tras el ofrecimiento de Alfonso XI de Castilla. No es este el momento de extendernos en la evolución de la batalla ni en las consecuencias que ésta tuvo. Lo que nos interesa es la importancia que la colaboración portuguesa tuvo en el desarrollo de la batalla del Salado<sup>16</sup>.

Diferente fue la colaboración de los portugueses por mar durante la batalla. Efectivamente la reina María acudió a Portugal, después de la derrota de la armada castellana, con el fin de pedir a su padre naves con las que defender el Estrecho. En un principio Alfonso IV aceptó la petición y envió sus barcos al mando del almirante Pezano con dirección al Estrecho. Sin embargo, por orden del monarca luso, las naves no pasaron de Cádiz. Esto nos proporciona un nuevo planteamiento de la colaboración portuguesa en la batalla del Salado. Por un lado, las escasas tropas reunidas por Alfonso IV para combatir por tierra, no suponían un riesgo demasiado elevado para el reino luso. Por otro, la presencia de las naves portuguesas en Cádiz les permitía acudir en ayuda de su territorio en caso de que los benimerines decidieran atacarles. Esto refuerza la teoría de que la colaboración de los reinos peninsulares en la Reconquista se basó principalmente en ayudar a Castilla con el fin de evitar la amenaza sobre sus propios territorios. Una postura en la que se arriesgaba poco y podía evitarse un grave problema para sus reinos.

Si realmente tras las paces de Sevilla de 1338 hubiésemos entrado en un periodo de activa colaboración luso-castellana no tendrían cabida las acusaciones que Alfonso XI lanzó contra Alfonso IV por no haber ayudado a Castilla en el cerco de Algeciras no incluyéndole en las treguas pactadas tras él como sí que hizo, sin embargo, con Aragón.

### 3. Conclusiones

A lo largo de estas líneas hemos intentado demostrar cómo el proceso de cristianización entre los reinos peninsulares cristianos estuvo siempre vinculado a las relaciones que Castilla mantenía con sus reinos vecinos. En este ámbito podemos hablar tanto de problemas familiares como los que representaron Leonor de Guzmán y Leonor de Castilla, problemas fronterizos como representó el caso de Murcia entre Castilla y Aragón o, simplemente, posicionamientos diplomáticos como el que llevó a Alfonso IV a aliarse con la nobleza levantisca castellana llegando incluso a entrar en guerra con Castilla.

También las cuestiones internas de cada reino influyeron en la capacidad de colaboración. No siempre podemos hablar de una mala intención a la hora de no enviar ayuda para la lucha contra el Islam sino de diferentes intereses o, incluso, imposibilidades circunstanciales. Éste puede ser el caso de las naves aragonesas en momentos de guerra con Cerdeña, Mallorca o Génova. En estos ejemplos no podemos hablar tanto de malas intenciones de los reyes aragoneses frente a Castilla como de unos intereses cada vez más alejados de la lucha contra Granada en favor de su expansión mediterránea.

---

<sup>16</sup> HUICI MIRANDA, A. (2000) *Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas: (Almorávides, Almohades y Benimerines)*, Granada

RICHARS, R. (1956) "La relation portugaise de la bataille au Salado" en *Hesperis* 43, pp. 7-72

En definitiva, sólo el análisis de los diferentes factores puede ayudarnos a comprender el difícil panorama diplomático medieval, aún más en un momento tan convulso como fue el siglo XIV. Sólo la comparación de los marcos históricos de cada reino, así como el estudio de las motivaciones que impulsaron las diferentes acciones exteriores, puede permitirnos explicar de la forma más aproximada posible el por qué de las decisiones tomadas por los monarcas y su trascendencia en la evolución de la historia medieval.

## Bibliografía

### Fuentes documentales

- BRANDAO, Frey Francisco (ed.) 1976. *Monarquía lusitana*, vols. 5-8, Lisboa.
- CANELLAS LÓPEZ, Ángel (ed.) 1973. *Anales de la Corona de Aragón compuestos por Jerónimo de Zurita* vols. 3-4, Zaragoza.
- CATALÁN, Diego (ed.) 1976. *Edición Crítica de la Gran Crónica de Alfonso XI*. Madrid, Gredos.
- FREY FRANCISCO BRANDAO (ed.) 1980. *Monarquía Lusitana*, parte sexta, pp. 198, Lisboa.
- LOPES, Fernão (ed.), 1994. *Crónica de don Pedro I*, Porto.
- Idem 1980. *Crónica de don Fernando*, Porto.
- ROSELL, Cayetano (ed.) 1953. *Crónicas de los Reyes de Castilla desde D. Alfonso el Sabio, hasta los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, Madrid.
- Da SILVA TAROUCA, Carlos (ed.) 2009. *Crónicas dos sete primeiros reis de Portugal*, Lisboa.
- SOLDEVILA, Ferrán (ed.) 1971. *Les quatre grans cròniques*, Barcelona.
- UBIETO ARTETA, Antonio (ed.) 1961. *Crónica de San Juan de la Peña*, Valencia.
- YO TEN, Cate 1956. *El poema de Alfonso XI*. Madrid.

### Fuentes bibliográficas

- ABELLÁN PÉREZ, J. 2001. *Murcia, la Guerra de Granada y otros estudios (siglos XIV-XVI)*, Cádiz.
- AGRAIT, Nicholas 1998. "The Reconquest during the reign of Alfonso XI (1312-1350)" en D. J. KAGAY y T. M. VANN (eds.) *On the social origins of medieval institutions. Essays in honor Joseph F. O'Callagan*, Boston, pp. 148-165.
- ARIAS GUILLÉN, F. 2008. "Conflictividad en la ciudad de Murcia (1325-1337). El influjo de don Juan Manuel y la intervención de la Corona", en *La convivencia en las ciudades medievales. IV Encuentro Internacional del Medievo*. Nájera del 27 al 30 de julio de 2007, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 109-126.
- AZCÁRATE AGUILAR-AMAT, P. 1995. "Aportación y muerte de Felipe de Evreux en la Cruzada de Algeciras", en RIPOLL PERELLÓ, E. y LADERO QUESADA, M. F. (eds.), *Actas del II Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar"*(2. 1990. Ceuta), Madrid: UNED, vol. III, pp. 61-76.
- BAQUERO MORENO, Humberto 1998. "As relações de fronteira no seculo de Alcañices (1250-1350): o tratado de Alcañices" en *IV jornadas luso-espanholas de Historia Medieval*, Oporto, pp. 641-653.
- Idem. 1996-1997. "Relações entre os reinos peninsulares (1290-1330)" en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 11, pp. 29-41.
- BEJARANO RUBIO, A. 1986. "La frontera de Murcia en la política castellano-aragonesa del siglo XIII" en *Miscelanea Medieval Murciana XIII*, pp. 131-154
- CALDERÓN ORTEGA, J. M. y DÍAZ GONZÁLEZ, F. J. 2002. "Una familia genovesa al servicio de los reyes de Castilla. Egidio y Ambrosio Bocanegra, almirantes de Castilla", en

- REGLERO DE LA FUENTE, C. M. (Coord.), *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica: estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, Valladolid: Universidad de Valladolid, vol. I, pp. 81-99.
- CAMARENA MAHINQUES, José 1973. "La política peninsular de Pedro el Ceremonioso" en *VIII congreso de historia de la Corona de Aragón vol. III*, pp. 9-30, Valencia.
- CANELLAS, Ángel 1946. "Aragón y la empresa del estrecho en el siglo XIV. Nuevos documentos del archivo municipal de Zaragoza" en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón vol. II*, Zaragoza.
- CATALÁN, Diego 1952. "La oración de Alfonso XI en el Salado. El poema, la crónica inédita y la historia" en *Boletín de la Real Academia de la Historia* 131, pp. 247-266.
- DÍAZ MARTÍN, L. V. 2000. "Las fluctuaciones en las relaciones castellano-portuguesas durante el reinado de Alfonso IV", en *IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval. As relações de fronteira no século de Alcanices*. Porto 1998, Oporto: Instituto de Cultura e Lengua Portuguesa, vol. II, pp. 1231-1254.
- DUALDE SERRANO, M. 1950. *Solidaridad espiritual de Valencia con las victorias cristianas del Salado y Algeciras*, Valencia: Instituto Valenciano de Estudios Históricos: Institución Alfonso el Magnánimo.
- DUFOURO, Ch. E. 1970-1971. "Las relations de la Peninsule Iberique et de l'Afrique du Nord au XIV siècle" en *Anuario de Estudios Medievales* 7, pp. 39-63.
- FERNÁNDEZ, M. 2007. "La actuación de las flotas de Castilla y Aragón durante el cerco meriní a Tarifa en el año 1340" en *Aljaranda* 64, pp. 3-10.
- FERRER I MALLOL, M<sup>a</sup> T. 2005. *Entre la paz y la guerra. La corona catalano-aragonesa y Castilla en la Baja Edad Media*, Barcelona.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. 1987. "Las relaciones internacionales de Alfonso IV de Portugal y Alfonso XI de Castilla en Andalucía" en *La participación portuguesa en la Gran Batalla del Estrecho (1325-1350)*. *Actas de las II jornadas luso-espanholas de historia medieval* vol. 1, Oporto, pp. 201-216.
- Idem. 1988. "La defensa de la frontera de Granada en el reinado de Alfonso XI de Castilla, 1312-1350", en SEGURA GRAIÑO, C. (ed.), *Relaciones exteriores del reino de Granada. IV Coloquio de historia medieval andaluza*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, pp. 37-54.
- Idem. 1988. "La defensa de la frontera en tiempos de Alfonso XI" *Actas del IV coloquio de historia medieval de Andalucía*. Almería, pp. 37-54.
- Idem. 1988. "Las relaciones castellano-marinies en Andalucía en tiempos de Alfonso XI. La participación norteafricana en la guerra por el control del Estrecho 1312-1350" en *Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (ss. XIII-XVI)*, Madrid, pp. 249-275.
- Idem. 1988. "La política internacional de Portugal y Castilla en el umbral de la Baja Edad Media (1279-1357)" en *Revista de Ciencias Históricas* nº 15, pp. 61-80.
- Idem. 2008. *Portugal. Aragón. Castilla. Alianzas dinásticas y relaciones diplomáticas (1297-1357)*, Sevilla.
- GARCÍA FITZ 2007. "Las guerras de cada día en la Castilla del siglo XIV" en *Edad Media. Revista de Historia* 8, pp. 145-181.



- GARCÍA-ARENAL, M. y VIGUERA MOLINS, M<sup>a</sup> J. (eds) 1988. *Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (siglos XIII-XVI), Actas del Coloquio*. Madrid 17 y 18 diciembre de 1987, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Hispano-Árabe de Cultura.
- GIMÉNEZ SOLER, 1908. A. *La Corona de Aragón y Granada. Historia de las relaciones entre ambos reinos*, Barcelona.
- HINOJOSA MONTALVO, J. 1996-1997. "Las fronteras del reino de Valencia en tiempos de Jaime II" en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 11, pp. 213-228.
- Idem 2005. *Jaime II y el esplendor de la Corona de Aragón*, Madrid.
- HUICI MIRANDA, A. 2000. *Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas: (Almorávides, Almohades y Benimerines)*, Granada: Universidad de Granada, (1<sup>a</sup> ed. 1956).
- LADERO QUESADA, M. A. (ed.) 1993. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla. *Actas del Symposium conmemorativo del Quinto Centenario*. Granada, del 2 al 25 de diciembre de 1991, Granada: Comares.
- Idem. 2002. "La frontera de Granada 1265-1481" en *Revista de Historia Militar*, número extraordinario, pp. 49-121.
- Idem. 2005. "La guerra del Estrecho" en *Guerra y diplomacia en la Europa occidental (1280-1480) XXXI Semana de Estudios Medievales*, Pamplona, pp. 255-293.
- LÓPEZ PÉREZ, M. D. 1996-1997. "De nuevo sobre la "Guerra del Estrecho": la contribución financiera del reino de Valencia en la última fase del conflicto (1332-1344)", *Anales de la Universidad de Alicante. Actas Congreso Internacional Jaime II 700 años después*, 11, pp. 405-416.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel 1998. "El reino de Murcia en la Alianza castellano-aragonesa contra el sultanato Nazarí (1329)" en *Revista da Faculdade de Letras. Historia. II Serie*, vol. XV.
- MASIA DE ROS, A. 1944. *Relación castellano aragonesa desde Jaime II a Pedro el Ceremonioso*. Barcelona.
- De Sa NOGUEIRA LALANDA, M. M. 1987. *A política externa de D. Alfonso IV (1325-1357)*, Portugal, (inédito).
- O'CALLAGHAN, J. F 2003. *Reconquest and Crusade in Medieval Spain*, Philadelphia: University of Pennsylvania.
- RICHARS, R. 1956. "La relation portugaise de la bataille au Salado" en *Hesperis* 43, pp. 7-72.
- ROSEMBERGER, B. 1994. "El problema del Estrecho a finales de la Edad Media" en *Actas del II congreso de historia de Andalucía. Historia Medieval (I)*, Córdoba, pp. 245-287.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ 2003. "La contribución valenciana a la Cruzada granadina de Alfonso IV de Aragón (1327-1336)", en SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M., *Pagar al rey en la Corona de Aragón durante el siglo XIV*, Barcelona: Institución Milá y Fontanals, pp. 215-240.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. y GASSIOT PINTORI, S. 1991. "La cort general de Barcelona (1340) y la contribución catalana a la guerra del Estrecho" en *Las Corts a Catalunya*, pp. 222-240.

- Idem. 1983. *La corona de Aragón y el reino nazarí de Granada durante el siglo XIV: las bases materiales y humanas de la cruzada de Alfonso IV (1329-1335)*, Barcelona.
- TORRES FONTES, J. 1988. "Relaciones castellano-aragonesas en la campaña del Estrecho" en *Actas del V coloquio internacional de historia medieval de Andalucía*, Córdoba.
- Idem. 1986. "La actividad bélica granadina en la frontera murciana, ss. XIII-XIV" en *Homenaje a José María Lacarra*, Zaragoza, pp. 721-739.
- Idem. 2003. "El tratado de Tarazona y la campaña aragonesa en el reino de Granada (1328-1331)" en *La frontera murciano-granadina*, Murcia.
- Idem. 1982. "Murcia y don Juan Manuel. Tensiones y conflictos" en *Don Juan Manuel. VII centenario*, Murcia pp. 353-385.
- Idem. 1988. "Relación entre el Poema de Alfonso XI y el Poema da batalha do Salado" en BELTRÁN, Vicente (ed.) *Actas del I congreso de la asociación hispánica de literatura medieval*, Barcelona.



---

## La identidad muladí en la zona de la Baja Extremadura y el Algarve durante el período formativo andalusí

ALBERTO VENEGAS RAMOS

*U.N.E.D.*

---

### Resumen

Estableceremos la identidad muladí a través de cuatro diferentes factores, la herencia común, los lazos de colaboración entre las diferentes comunidades, la existencia de un enemigo común y el control o utilización de los hisn rurales para el ataque y la defensa contra el poder central de Córdoba. A través de estos dos factores estableceremos la existencia o no de una identidad muladí que diera a entender la existencia de idea o comunidad entre los pueblos indígenas peninsulares anteriores a la llegada de los musulmanes y como estos desarrollaron y protagonizaron múltiples revueltas especialmente durante los siglos IX y X y que tuvieron como consecuencias la creación de territorios independientes del poder árabe omeya de Córdoba.

### Abstract

We seek the "muladí" identity through four different factors, common heritage, the collaboration links between the different communities, the existence of a common enemy and the control or use of rural "hisn" for attack and defense against the central power of Córdoba. Through these two factors establish the existence or otherwise of a muladí" identity that suggested the existence of idea or peninsular community among indigenous peoples prior to the arrival of the Muslims and how they developed and staged many uprisings especially during the ninth and ten centuries and had as a consequence the creation of independent Arab territories to the Umayyad Cordoba.

## Introducción

Nuestro objetivo investigador es esclarecer la existencia o no de una identidad muladí en la zona del Algarve y la Baja Extremadura. Para ello definiremos dicha identidad basándonos en tres puntos esenciales: la colaboración y solidaridad entre los grupos muladíes, la unión para la defensa o el ataque contra un enemigo común y la pertenencia a un pasado común. A simple vista estos tres aspectos se nos antojan obvios, incluso transparentes, sin embargo la realidad histórica nunca es tan clara, sino que está llena de matices. A lo largo de este trabajo y comunicación y mediante la búsqueda incesante en distintas fuentes que iremos presentando intentaron buscar esos tres rasgos definitorios de la identidad muladí durante los siglos formativos del período andalusí.

## Metodología

A lo largo de los siglos la historiografía nos ha hablado de diferentes facetas de la sociedad y las mentalidades, como la existencia de distintas identidades sociales a lo largo de la Historia. Dentro de la Edad Media esta faceta, la identificación de identidades, ha sido en extremo complicada. La historiografía española tradicional siempre puso una atención especial a dos grupos y mentalidades sociales: los cristianos del norte peninsular y los mozárabes. Existen distintos, variados y largos trabajos sobre la identidad mozárabe o la identidad cristiana. Sin embargo existe un vacío en cuanto a identidad muladí se refiere. ¿Formaron este grupo social un bloque común? ¿Existía una percepción vital común que los vinculaba entre ellos? Tras un largo trabajo de investigación y lectura creemos que podemos dar respuesta a una serie de interrogantes relacionadas con este tema.

Para ello nos valdremos de diferentes metodologías, historiográficas y arqueológicas. La metodología historiográfica más importante que utilizaremos será el estudio detallado de las crónicas realizadas durante el período que analizaremos: el período formativo de al-Andalus (711 – 912). Las Crónicas de Ben Hayyan, Al-Razi, Al-Kardabus, Alfonsíes, de Sampiro, Bizantino – Árabe y Mozárabe del año 754 nos servirán de apoyo teórico. Prestando especial importancia a las interacciones y opiniones que vierten unos grupos sobre otros y a las relaciones de dependencia, ayuda o encuentro violento que se produzcan entre los personajes de dichas Crónicas.

Dentro de la metodología arqueológica nos ayudaremos de obras relacionadas con el tema para intentar dilucidar la importancia que tuvieron durante este período las fortificaciones<sup>1</sup> en alto<sup>2</sup> y su protagonismo<sup>3</sup> durante las diferentes revueltas que se sucedieron durante la etapa elegida. Pretenderemos encontrar su papel en las diferentes revueltas, de ayuda al rebelde muladí, de rechazo a este, etc. Intercalando metodologías de carácter histórico para, cruzándolas, intentar extraer conclusiones acertadas sobre la cuestión. Para de este modo

---

<sup>1</sup> Azuar Ruiz, R. 2005. "Las técnicas constructivas en la formación de Al-Andalus" *Arqueología de la Arquitectura*. 4, pp. 149 – 160

<sup>2</sup> Franco, B. 2001. Tesis Doctoral. Vol II. Apéndices. *De Emérita a Marida. El territorio emeritense entre la Hispania Gothorum y la formación de Al-Andalus (ss. VII-X): Transformaciones y pervivencias*. Departamento de Historia Medieval y C.C. T.T. Historiográficas. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid).

<sup>3</sup> Azuar Ruiz, R. 1983. "Una interpretación del "hisn" musulmán en el ámbito rural. *Revista del Instituto de estudios alicantinos* nº 37, pp. 33-41.

conocer si existió en la zona de la Baja Extremadura y el Algarve portugués unas relaciones de solidaridad entre los diferentes sectores muladíes y un rechazo común al mismo enemigo. Factores de origen de una identidad común, la solidaridad entre el grupo y la oposición a un enemigo común.

Nuestro objetivo será demostrar la existencia de esta identidad muladí persiguiendo los lazos de solidaridad común así como el rechazo y la oposición a un enemigo común. Factores que se pueden apreciar en las revueltas o levantamientos de los siglos VIII y IX de personajes tan diferentes como Mahmud, Suleyman, Ibn Marwan, etc. Los cuales vivieron vidas casi paralelas pero alejadas en el tiempo con varios factores comunes que nos hacen reflexionar sobre esta identidad muladí. Todos ellos, a excepción de Mahmud, de origen bereber, fueron descendientes de cristianos peninsulares convertidos al Islam, todos ellos se enfrentaron a un enemigo común: el poder centralista de Córdoba y todos ellos se ayudaron entre ellos y no solo eso, sino que la población común también le ofreció su ayuda contra este poder centralista y homogeneizador, aportando sus fortalezas rurales en alto o sus ciudades.

### **Crónicas cristianas**

Las Crónicas Mozárabes, por su propia esencia, mantienen los lazos de amistad y colaboración con el mundo andalusí. No se critica de manera especialmente dura, ya que, probablemente, lo consideraran un peligro al vivir junto a ellos en las mismas ciudades. No en vano, y cito un párrafo anterior de este trabajo, la Crónica fue escrita por "un cristiano laico en buenas relaciones con los invasores y partidario de los omeyas". Es más, nosotros defendemos que el autor de esta obra es muladí, por tanto sería un muladí al servicio de los grandes poderes islámicos peninsulares. Desprendiéndose la natural relación y combinación entre los dos pueblos durante los primeros años de ocupación. La formación identitaria muladí aún no estaba completa, tendrían que esperar a otro suceso igual de importante para comenzar a conformarse. En la siguiente crónica, la Crónica Mozárabe del año 754, ya podemos contemplar cómo esta identidad va tomando forma bajo dos aspectos primordiales, la creación de una conciencia unitaria que estime el pasado visigodo. Sentimiento que acabará cristalizando en lo que se ha dado en llamar "La Pérdida de España". Y en segundo plano, la toma de conciencia de diferenciación con respecto al árabe, el bereber y el sirio que van adquiriendo los pueblos hispanorromanos y godos. Esta diferenciación se verá completamente acelerada con la llegada de Abderramán I al poder. Siendo estas dos Crónicas textos cristianos escritos bajo dominación musulmana la expresión de la imagen muladí que ofrecen es realmente importante y significativa. Sin embargo, al ser escritas antes de la formación final de tal identidad muladí pecan de simplicidad al exponernos esa diferenciación étnica, religiosa y social. Pasemos ahora a considerar las Crónicas cristianas escritas en el mundo hispanocristiano.

La Crónica de Albelda cuenta el origen de Pelayo como el de un personaje relacionado con la alta nobleza visigoda y heredero del duque Fávila. Por tanto establece un puente entre el mundo godo y asturiano. Este puente será quemado más tarde y utilizado únicamente con el propósito de llevar a cabo el ideal de Reconquista. Sin embargo en estos primeros compases de la Historia asturiana esta relación entre su monarca y los antiguos monarcas godos puede ser visto como un guiño a la población muladí y mozárabe, antiguos siervos de los reyes godos que han sobrevivido en Asturias. En esta Crónica aparece por primera vez la figura de Mahmud,

personaje que aparecerá en todas las demás crónicas asturianas por una simple razón, se acogió a la buena voluntad del rey de Asturias para después traicionarlo. Esta traición, esta perfidia, se convertirá con el tiempo en el rasgo más característico dado por los cristianos a los árabes. En cambio la aparición de Ibn Marwan solo la recogerá la Crónica de Albelda, dado que en esta ocasión el rey asturiano Alfonso III si colabora con el muladí y lo ayuda a alojarlo de nuevo en Badajoz acabando la relación no por la perfidia de Ibn Marwan, sino y según las crónicas islámicas, por la brutalidad con la que Alfonso trataba a los conquistados o saqueados en el territorio que virtualmente pertenecía a Ibn Marwan. Por tanto podemos contemplar como la imagen del muladí se va transformando en la imaginación cronística de la época para pasar de ser amigos a ser enemigos que traicionaron su y se pusieron al lado de los agarenos o “bárbaros” como luego los llamará el Silense. Sin embargo esta acción colaborativa entre el rey Alfonso III y el rebelde emeritense Ibn Marwan señalan los dos aspectos en los que nos basamos para definir la identidad muladí: la colaboración mutua y la existencia de un enemigo común. Aspectos que más tarde tratarán de esconder los cronistas posteriores como magistralmente cuenta el Silense en su descripción del muladí Muza y que resume a la perfección la evolución sufrida por la imagen muladí a través de las Crónicas del período: “existía por aquel tiempo un hombre poderoso, godo de nación, pero envuelto en el error por el demonio, al que Abderrahman había llevado a la supersticiosa secta mahometana”<sup>4</sup>.

### Crónicas islámicas

Después de la atenta lectura de las tres crónicas islámicas seleccionadas para el estudio de la identidad muladí podemos extraer una serie de conclusiones acerca de las imágenes que ofrecen sobre los muladíes y sobre el mundo que los vio crecer. En todas ellas se repiten los mismos rasgos: el desprecio al diferente, al rebelde y el reforzamiento o alabanza al poder central, ya sea este Córdoba o el poder almorávide. Sin embargo esta diferenciación ya nos habla de una idea de diferenciación, de pertenencia a un grupo diferente y por tanto de la propia existencia de ese grupo, en este caso el muladí.

Por tanto podemos hablar de la existencia de una identidad muladí expresada en las crónicas islámicas debido a la propia diferenciación social que marcan las crónicas estudiadas entre los grupos rebeldes, usualmente muladíes y mozárabes, y los grupos dominantes, principalmente el árabe. Los grupos rebeldes debieron verse como un conjunto, ya que en muchas de las ocasiones no se diferencian en los textos, pero como apuntó Simonet:

*“de la misma raza que los mozárabes habitaba entre la morisma otra laya de gente de quienes de quien debemos hacer alguna mención en esta historia por sus muchas relaciones con ellos, y porque si bien se distinguían en religión de los cristianos sometidos por haber caído en la superstición mahometana, se les asemejaban en el común origen, tradiciones, espíritu nacional y otras cualidades propias y características de la raza indígena. Ligados por el sentimiento de su afinidad y hermanados por su odio contra la dominación extranjera, unos y otros hicieron a veces causa común, y coincidieron en los mismos pensamientos de independencia y restauración.”<sup>5</sup>*

---

<sup>4</sup> Casariego, J. E. 1985. “Crónicas de los Reinos de Asturias y León”. León. Ed. Biblioteca Universitaria Everest, p. 133.

<sup>5</sup> Simonet, F. J. 1988. *Historia de los Mozárabes*. Madrid. Turner, p. XV.

En definitiva, la existencia de un grupo identitario muladí en las crónicas islámicas procede del enfrentamiento, violento o no, entre los grupos dominantes y los grupos indígenas, factor étnico y racial que potenció las diferencias entre ellos y encendió numerosos conflictos que fueron recogidos en las líneas de los cronistas. Incluso llegan a asentar una cronología del trato del árabe al muladí, desde los primeros años de colaboración y amistad entre las clases altas godas e hispanorromanas y las nuevas clases árabes para pasar al enfrentamiento tras la llegada de Abderramán I y a la obediencia final con Abderramán III.

### **Arquitectura militar fortificada**

Destacaremos en este apartado a tres estudiosos relacionados especialmente con nuestro estudio. El primero, Azuar Ruiz, es el principal estudioso de este período arquitectónico y defensor de una tesis sumamente interesante, la diferenciación social basada en las técnicas constructivas y la implantación de una arquitectura "oficial". Nos valdremos de esta teoría en muchas y diferentes ocasiones en un futuro próximo. El segundo es Miguel Alba, director de las excavaciones del Consorcio de la ciudad de Mérida. Gracias a sus importantísimas excavaciones en la zona arqueológica de Morería, en la misma Mérida, se ha producido un relevante avance en los estudios dedicados a la arquitectura islámica del período formativo. Si sumamos la cercanía y la relación intensa de la ciudad de Mérida a la de nuestro caso concreto de Monsalud y toda la zona del Algarve y la Baja Extremadura, podremos extraer numerosas hipótesis relacionadas. Y por último, pero no menos importante, Fernando Valdés, sus trabajos en la ciudad de Badajoz han puesto al descubierto gran número de revelaciones sobre la figura de Marwan y la fundación de Badajoz. Revelaciones que aprovecharemos en beneficio propio para nuestro estudio.

El tipo de construcción en sillares simboliza la unificación andalusí bajo el dominio del Sultán primero, y Califa después, de Córdoba. Para la realización de estas obras de gran magnitud es necesaria una organización y técnica superior que para cualquier otro tipo de obra más rudimentaria, como por ejemplo las realizadas en tapial. Las obras realizadas mediante la sillería necesitan de un poder fuerte y organizador, que sea capaz de movilizar un gran número de recursos, tanto materiales como humanos, con una finalidad concreta en un período de tiempo extenso. Además debe ser depositario de una serie de técnicas y ciencias que puedan llevar a cabo materialmente la edificación de tales obras. Y no solo eso, sino que el uso del sillar incluyen una carga ideológica propagandística importante. La realización de la Alcazaba de Mérida no fue hecha para defenderse del exterior, sino para defenderse del interior, de los propios habitantes de la ciudad y sus tendencias levantiscas. Sin embargo un edificio realizado en tapial no cumple ninguna de estas características. Es fácil de realizar, tan solo maderas, paja, barro y grava y entre varios hombres pueden levantar una muralla en poco tiempo. No se necesita esa movilización masiva de recursos humanos y materiales para su desarrollo. Ni tampoco unas capacidades concretas que te obliguen a acudir a técnicos especializados en este tipo de obras. En definitiva, dentro de la arquitectura fortificada islámica existe una dicotomía entre fortificaciones de tapial construidas por grupos sociales enfrentados al Estado y fortificaciones levantadas con sillería por el Estado<sup>6</sup>. Explicada esta dicotomía por la facilidad y

---

<sup>6</sup> Azuar Ruiz, R. 1995. "Las técnicas constructivas en Al-Andalus. El origen de la sillería y del hormigón de tapial". [U Semana de estudios medievales](#). 1995, pp. 125 – 142.



simplicidad para levantar fortalezas en tapial en lugar de sillería, que requiere en su lugar un trabajo más especializado. Por tanto podemos afirmar que la sillería era una arquitectura de prestigio<sup>7</sup>.

En contraposición a esta arquitectura “oficial” construida en sillería, encontramos la arquitectura rebelde, levantada en tapial, como es el caso de Badajoz y de muchas otras como luego veremos. Ofreciéndonos otra prueba más, y esta de tipo arqueológica, de la pertenencia de las fortalezas en alto al grupo social mozárabe y muladí. En contraposición a la arquitectura de sillería omeya cordobesa. Lamentablemente desconocemos gran parte de los rasgos y el estilo arquitectónico almorávide. Su corta presencia en la Península nos hace pensar en una débil presencia arquitectónica. Posteriormente los almohades continuaron esta misma tradición debido a la consideración andalusí de ellos como elementos extraños en la Península. La difícil implantación de estos, que les llevó a realizar distintas campañas entre 1147 y 1172 para sofocar las revueltas andalusíes provocó un grave problema de legitimización ante los andalusíes. Debido también a las diferentes doctrinas religiosas que profesaban, en concreto la doctrina del maliquismo, opuesta radicalmente a las creencias peninsulares. La legitimización de los almohades fue entonces la Guerra Santa y sus victorias frente a cristianos. Decayendo la tarea constructiva de estos como símbolo de propaganda y legitimización. Manteniendo vivo, sin embargo, un intenso programa de fortificación, reconstrucción y repoblación de la zona de Beja y Portugal. Quedando señaladas estas fortificaciones por sus tres rasgos más señalados de la arquitectura militar almohade<sup>8</sup>, los acabados superficiales, las torres representativas (albarranas y poligonales) y los accesos monumentales, como es el caso representativo de la alcazaba de Badajoz.

### **Fortalezas islámicas de la kura de Mérida bajo dominio muladí o beréber**

Haciéndonos eco de la hipótesis lanzada por Azuar Ruiz mediante la cual defiende la existencia de distintos tipos arquitectónicos dentro de la arquitectura fortificada islámica relacionándolas con distintos grupos sociales o étnicos como muladíes, mozárabes, árabes o bereberes, vamos a realizar un recorrido por las fortalezas que ocupó en vida un caso concreto: Ibn Marwan. De esta manera, y conociendo sus características físicas, gracias a la excelente tesis doctoral de Bruno Franco Moreno, podremos relacionar la estancia del rebelde en cada una de ellas como un acto de colaboración por parte de los guardianes del *hisn* o como un acto de asalto por parte del rebelde. Para de esta manera conocer de primera mano si existía esa colaboración que nosotros tanto defendemos y en la que creemos. Primero presentaremos una tabla con las distintas fortalezas existentes en la provincia de Mérida durante la vida de Ibn Marwan y sus descendientes relatando sus características de manera breve y concisa para luego tratarlas individualmente según su protagonismo en la vida del muladí.

---

<sup>7</sup> Azuar Ruiz, R. 2005. “Las técnicas constructivas en la formación de Al-Andalus” *Arqueología de la Arquitectura*. 4, pp. 149 – 160. Cita en p. 2.

<sup>8</sup> Márquez Bueno, S. Gurriarán Daza, P. 2008. “Recursos formales y constructivos en la arquitectura militar almohade de Al-Andalus” *Arqueología de la Arquitectura*, 5, enero-diciembre, pp. 115 – 134.

Nombre	Yacimiento	Rasgos	Otros
Alconétar (Al-Qunaytarat Mahmud o al-Qanatir)	Yacimiento Hisn	Poblado por población beréber (p. 108) de la tribu Mistasa. Especial importancia por guardar el paso hacia el puente de Alcántara. Lugar de paso natural hacia el noroeste y noreste.	
Al –Ars o Asbarraguzza al –Ars.	Yacimiento: Hisn (Esparragosa de Lares, Galizuela)	Utilizado por seguidores de Ibn Marwan, por tanto, muladíes o beréberes colaboradores contra el poder cordobés.	
Asentamiento arqueológico de Argallanes (Sierra)	Término municipal: Zalamea de la Serena Yacimiento: Hisn	Yacimientos más importantes de la provincia de Mérida.	
Basilica de la Magdalena	Término municipal: Plasencia. Yacimiento: Basilica y área funeraria.	Restos pertenecientes a la antigua Ambroz andalusí. Hisn de frontera. Formado por poblaciones beréberes y cristinas autóctonas. Posible basilica mozárabe.	
Batalyaws	Término municipal: Badajoz. Yacimiento: Madina.	Fundado como núcleo de poder por Ibn Marwan, población muladí, venida de Mérida en su mayoría.	
Cáceres. Huertas de la ribera del Marco	Término municipal: Cáceres	Nombre: Qasrash o Qars As.	

	Yacimiento: Hisn	No menciona ningún tipo de población.	
Cañamero	Término municipal: Cañamero. Yacimiento: Hisn.	Restos cerámicos romanos, por tanto población autóctona muladí o mozárabe.	
Cerro de las Baterías	Término municipal: La Albuera Yacimiento: Qarya	Restos de enterramientos mediante inhumación de culto cristiano relacionado con otros enterramientos o hallazgos. Población mozárabe. Continuación de tradiciones y usos visigodos, por tanto población eminentemente muladí o mozárabe.	
Cerro del Castellar:	Término municipal: Zafra. Yacimiento: Hisn.	Nombre: Sajra de Abu Hassan Lugar de gran importancia, rutas de Sevilla a Mérida y de Sevilla a Badajoz.	
Cerro Caco – Mojafar (Umm-Ya far)	Término municipal: Villanueva de la Serena. Yacimiento: Hisn.	Asentamiento de la tribu beréber Nazfa (p. 169)	
Cerro del Castrejón	Término municipal: Plasenzuela Yacimiento: Hisn	No menciona población, solo fortificación el alto para guardar camino entre Trujillo y Sierra de Montachez.	

<p>Cerro del castillo de Alburquerque</p>	<p>Término municipal: Alburquerque Yacimiento: Hisn</p>	<p>Pasa Ibn Marwan por esta fortaleza sin que le impidan el paso, todo lo contrario, lo reciben. Según algunos autores, lugar de la batalla entre Ibn Marwan y visir Hisan.</p>	
<p>Cerro de Cogolludo (Qunaytarat Bala o puentecilla de Pela)</p>	<p>Término municipal: Navalvillar de Pela Yacimiento: Hisn madina</p>	<p>Antigua ciudad romana de Lacimurga Constantia lulia. Asentamiento de la tribu beréber Miknasa. O al menos en sus proximidades.</p>	<p><i>"La casa de Bala en al-Andalus es el lugar que lleva su nombre al norte de Córdoba donde residen hasta hoy con sus nisbas propias, no saben hablar en latiniya, sino solamente en árabe, sus mujeres como sus hombres honran al huésped y no comen cola de carnero aun en nuestros días. También tienen otra casa en Morón"</i> (Ibn Hazm Yamharat 1957, p. 363)</p>
<p>Cerro de Guruviejo</p>	<p>Término municipal: Burguillos del Cerro Yacimiento: indefinido</p>	<p>Importante fortaleza en alto de época altoimperial. Numerosos restos visigodos.</p>	
<p>El Castillijillo o Castillejuelo</p>	<p>Término municipal: Valdemorales Yacimiento: Hisn</p>	<p>Control de rutas entre Córdoba y Noroeste peninsular. Estructuras pre-emirales.</p>	
<p>Elvas</p>	<p>Término</p>	<p>Pasado romano,</p>	

	<p>municipal: Elvas (Alentejo) Portugal Yacimiento: Hisn</p>	<p>restos materiales y constructivos. Fundación en relación con la aparición de Badajoz. Formaba parte del territorio de los Yilliqués. Denominación árabe: Yalbash.</p>	
<p>Hisn Luqurshan o Lurqushan</p>	<p>Término municipal: Cerro de S. Cristóbal (Logrosán) Yacimiento: Hisn</p>	<p>Construido sobre anterior prerromano. Formando parte de línea defensiva contra kura de Talavira.</p>	
<p>Hisn o Qal At Hans o Al Hanash</p>	<p>Término municipal: Alange Yacimiento: Hisn</p>	<p>Control de la ruta Córdoba – Mérida. Lugar donde se hizo fuerte Ibn Marwan y resistió el asedio cordobés. Se asentaron bereberes de la tribu Kutama.</p>	
<p>Hisn Nuqalis</p>	<p>Término municipal: Nogales Yacimiento: Hisn.</p>	<p>Referenciado en las descripciones de las correrías de Ibn Marwan</p>	
<p>Juromenha (Yalmaniya)</p>	<p>Término municipal: Alandroal (Alentejo) Portugal Yacimiento: Hisn</p>	<p>Asentamiento romano y restos de esculturas visigóticas decorativas. Citado como uno de los núcleos de población más importantes de al-Andalus (Romany Suay, 1971: 15:68) Lugar donde se refugió Ibn Marwan.</p>	
<p>La Atalaya</p>	<p>Término</p>		

	municipal: Logrosán Yacimiento: Desconocido.		
La Cerca de los Potros	Término municipal: Alange Yacimiento: Qarya	Pequeño asentamiento romano tardío. De carácter agrario.	
Las Motas	Término municipal: Fuente de Cantos Yacimiento: Uilla Alquería	Relacionado con la Lacunis romana, mansio entre Italica y Augusta Emerita. Existencia de basílica cristiana rodeada de numerosos enterramientos. Laqant de las fuentes árabes.	
Las Paredes	Término municipal: Madroñera. Yacimiento: Mezquita rural	Una de las primeras mezquitas del período emiral en Extremadura.	
La Vega de Melchor Gómez o Cortijo de la Palacina	Término municipal: Alange Yacimiento: Qarya.	Poblado próximo al asentamiento fortificado en altura de Alange.	
Madalin o Mada'in	Término municipal: Cerro del Castillo (Medellín) Yacimiento: Hisn	Emplazamiento de época romana republicana de gran importancia. Y por tanto con numerosa población hispanorromana. Presencia norteafricana perteneciente al clan de los Safdura.	
Magacela, Umm-Gazala Cerro, cerro y ladera este del Castillo	Término municipal: Magacela. Yacimiento:	Toponimia de origen beréber.	

	Hisn.		
Munt Mulin:	Término municipal: Montemolín Yacimiento: Hisn	Fundación romana, evidencias de inscripciones latinas. Lugar de refugio de Ibn Marwan. Cronología: IX-X	
Monsalud, Sierra de	Término municipal: Nogales Yacimiento: Hisn	Identificado con el Hisn Munt Salut, refugio de Ibn Marwan. Topónimo de claro origen latino, ya se tratara de comunidades muladíes o mozárabes. Cronología: Siglos IX – X.	
Peña del Castillo o La Peña	Término municipal: Zorita Yacimiento: Hisn	Fuentes árabes: hisn alSujayra. Habitado desde época tardoantigua. Materiales más abundates, época emiral – califal. Fuentes cristianas: castillo de Zuferola. Cronología: Siglos VIII – X.	
Pozo de la Cañada	Término municipal: Guareña Yacimiento: Qarya	Alquería emplazada sobre asentamiento rural anterior abandonado en el siglo V y rehabilitado en época visigoda. Cronología I – IX	
Quriya	Término municipal: Coria	Caurium romana, principal núcleo de	

	Yacimiento: Madina.	frontera durante el período omeya de al-Andalus. Refugio de opositores al poder cordobés. Cronología: Siglos VIII – XI	
Rubinna o Rubayna	Término municipal: Reina Yacimiento: Hisn	Dominando campiña sur extremeña. Heredera de Regina Turdulorum. Objetivo de ataques del sultán Muhammad I durante acequías mitad de siglo. Cronología: Siglos IX-XI	
Sant Qurush o Sant Aqrui	Término municipal: Santa Cruz de la Sierra Yacimiento: Hisn	Refugio de disidentes al poder emiral. Población muladí y mozárabe, evidenciada por su topónimo. <i>"población de este último grupo (cristianos) que de manera residual se ubicarían en los sitios fortificados en alto (Cerrillo, 1985: 205) (p. 254)</i> Cronología: VIII – X	
Torrequemada	Término municipal: Torrequemada Yacimiento: indefinido.	Control en alto de la ruta Córdoba – Alántara – norte peninsular. Cronología: IX – X.	
Torrigo de San Pedro	Término municipal: Salorino.	Basílica rural, presencia de comunidad	



	Yacimiento: Qarya amurallada	cristiana. Cronología: VIII – IX	
Turgila / Taryala / Turyuyala / Turyilu	Término municipal: Trujillo Yacimiento: Madina	Municipio romano de Turgalium, caído en desuso y habitado de nuevo en época islámica. Construyéndose mezquita, aljama, zoco y alcazaba dentro de recinto fortificado. Población beréber perteneciente a las tribus Nazfa y Miknasa enfrentados al poder omeya se asientan allí. Cronología: IX – X.	
Villeta de Azuquén o Castro de Villavieja	Término municipal: Trujillo. Yacimiento: Hisn madina	Enclave de la tribu Miknasa. Enfrentados a los Yilliquies de Badajoz. Cronología: IX – X.	

FIGURA 1: TABLA DE FORTALEZAS DE LA PROVINCIA DE MÉRIDA DURANTE LOS SIGLOS IX Y X.<sup>9</sup>

Existen en esta tabla 39 yacimientos arqueológicos diferentes contemporáneos a la figura de Ibn Marwan, sus antecesores y descendientes en la kura de Mérida. De los treinta y nueve yacimientos diez de ellos están directamente relacionados con la figura del rebelde muladí Ibn Marwan. Otros muchos, aunque se encuentran referenciados por las fuentes como lugar de paso o refugio del rebelde, presentan las características esenciales de los lugares simpatizantes a los muladíes. Rasgos como la presencia en el tiempo desde la época visigoda hasta la emiral asegurando en el sitio la presencia de población goda e hispanorromana, la raigambre latina de

<sup>9</sup> Franco, B. Tesis Doctoral. Vol II. Apéndices. *De Emérita a Marida. El territorio emeritense entre la Hispania Gothorum y la formación de Al-Andalus (ss. VII-X): Transformaciones y pervivencias*. Departamento de Historia Medieval y C.C. T.T. Historiográficas. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid).

su nombre o la manifestación clara en las fuentes de pertenencia a mozárabes o muladíes como lo fueron las fortificaciones rurales en alto.

Sin embargo existe en esta descripción de los yacimientos un punto más interesante para nuestra investigación. Este punto es la colaboración que prestaron las poblaciones de los lugares poblados por muladíes y mozárabes a Ibn Marwan en su lucha contra el poder central árabe cordobés. En las crónicas islámicas aparecen las referencias a quienes se enfrentaron al rebelde ensalzando su comportamiento como es el caso de los bereberes emeritenses que se enfrentaron a Mahmud así como las diferentes poblaciones que intentaron hacerle frente. Por tanto se confirma que de haber habido un enfrentamiento de los poderes locales contra el rebelde muladí para acabar con su comportamiento este debió de quedar por escrito. Sin embargo no existen estas referencias en el caso de Ibn Marwan y en cambio sí existen referencias a como los habitantes de dichas fortalezas en alto y poblaciones mozárabes y muladíes le abrieron las puertas de sus castillos y pueblos y lo alojaron en ellas aún a sabiendas de que no tardarían en pagar por ello como ocurrió a las localidades de Alange, Jurrumeña o Monsalud. Centros de población muladí y/o mozárabe que tuvieron que hacer frente a los asedios y asaltos cordobeses por aliarse o al menos colaborar con los rebeldes muladíes separatistas con mejor o peor fortuna. Este hecho es el que incitó la siguiente investigación sobre la existencia o no de la identidad muladí en la zona de la Baja Extremadura y es el hecho que más apoya nuestra hipótesis. Que poblaciones enteras abrieran sus casas para refugiar rebeldes de su misma condición étnica, social y religiosa tras conocer ejemplos tan desastrosos para esta situación como el ocurrido en Mérida nos habla de la colaboración entre los miembros de este grupo conocido como muladíes y de la certera identidad de grupo que albergaban en sus mentes. Donde atisbaban al rebelde muladí como el amigo, el aliado, y al árabe, al cordobés, como el enemigo. Viéndose en muchas ocasiones más cercanos a los hispanocristianos que a estos últimos, acudieron a los asturianos en caso de necesidad. No fueron pocos los mozárabes que acudieron al refugio ovetense, pero también muchos muladíes como Ibn Marwan o Muza, llamado por los cronistas alfonsinos amigo, o bereberes como Mahmud conocieron el refugio del norte. Este Mahmud, de condición bereber, luchó contra los de su propia etnia y llegó a aliarse con muladíes como el portugués Suleyman para enfrentarse a Córdoba. Objetivo que le valió la ayuda y la colaboración de todo un pueblo: el muladí.

Sin embargo esta identidad de grupo se fue difuminando con el tiempo. Los pueblos hispanocristianos, como ya hemos mencionado, dejaron de verlos como aliados y amigos para verlos como una parte que, aunque estaba relacionada con ellos, formaban parte del enemigo al haber sido engañados para convertirse al Islam. Este hecho responde a dos factores, el primero las campañas de Almanzor y el segundo la desintegración del Califato. Ambos casos en los que la balanza de poder se decantó por uno u otro bando desestabilizando la visión que de unos y otros se tenían. Además, con el consiguiente paso de generaciones, los muladíes dejarían de añorar la "España perdida" y comenzarían a sentirse andaluses, perdiendo de vista sus raíces cristianas.

## Conclusión

A través de estas páginas hemos ido estudiando los distintos aspectos relacionados con el mundo muladí, desde los aspectos cronísticos y literarios hasta los arqueológicos. En los datos hemos encontrado lo que estábamos buscando, la existencia de una identidad muladí basada en

dos factores: la colaboración y la solidaridad mutua y la unión contra un enemigo común. El primer factor lo hemos encontrado en muchas y distintas ocasiones. Desde el rebelde bereber Mahmud, enfrentando a los de su propia etnia, pero ayudado por distintos muladíes como Suleyman o por distintas poblaciones como Monsalud. Rebelde que finalmente buscó el refugio de los hispanocristianos del norte, quienes lo recibieron con los brazos abiertos ofreciéndole una fortaleza, recalando esta imagen de unidad de pertenencia y de colaboración cristiana a los grupos enfrentados a Córdoba. Pero que finalmente murió trágicamente tras traicionar a su nuevo señor. Pero no solo este aspecto es el único en el que nos hemos basado, la carta de Luis el Piadoso a Mérida llamándola a la rebelión, la ayuda de Alfonso II con sus tropas, como también la de Alfonso III, pero especialmente y es el caso que más hemos estudiado por encima de los demás, la figura de Ibn Marwan.

Este personaje resume en su figura toda la hipótesis lanzada por nosotros. El periplo vital de este personaje histórico recoge toda nuestra propuesta. Personaje muladí emeritense que se rebela contra el poder cordobés con la intención de crear un estado independiente. Para llevar a cabo su misión se refugia y combate al lado de otros muladíes y mozárabes, incluso de cristianos del norte. Todos sus aliados les abren sus fortalezas y le permiten el paso y prestan su ayuda. Abatido se refugia en Asturias recibiendo el despectivo calificativo por parte de los árabes de “Príncipe de los Cristianos”. Pero que vuelve de Asturias ligado a Alfonso III quien lo sostiene para conseguir la ansiada independencia. Para finalmente fundar un estado muladí que sostendrían sus hijos durante dos generaciones para ser barrido después por Abderramán III. Todo su periplo ejemplifica la colaboración y la solidaridad entre los muladíes para salvaguardarse entre ellos.

El segundo factor, la lucha contra un enemigo común, queda claramente manifiesto en las palabras anteriores. La ayuda y la colaboración fueron en el mayor número de casos persiguiendo la lucha y el éxito frente a Córdoba. Sin embargo existe un tercer factor que no nos gustaría dejar fuera de este trabajo: el sentimiento de pertenencia a un pasado común. Esta conciencia de un pasado común es un factor realmente fuerte incluso en nuestros días. Los muladíes de los siglos VIII, IX y X aún conservaban esa idea en sus mentes. Así nos lo demuestran en numerosas ocasiones los escritores de las Crónicas medievales, recalando que aunque un muladí fuera musulmán, seguía siendo godo. Y si esta referencia se producía en referencia a un personaje nacido un siglo y medio después de la conquista islámica de la Península podemos afirmar que es un sentimiento que no querían perder frente a la nueva identidad islámica arábiga o bereber que se imponía desde Córdoba.

En definitiva, podemos afirmar a la vista de las pruebas, que existió una identidad muladí en la zona de la Baja Extremadura basada en tres características esenciales: la colaboración y solidaridad mutua, la existencia de un enemigo común y el sentimiento de pertenencia a un mismo pasado histórico.

## Bibliografía

- Azuar Ruiz, R. "Las técnicas constructivas en la formación de Al-Andalus" *Arqueología de la Arquitectura*. 4 - 2005, págs. 149 – 160.
- Franco, B. 2001. Tesis Doctoral. Vol II. Apéndices. *De Emérita a Marida. El territorio emeritense entre la Hispania Gothorum y la formación de Al-Andalus (ss. VII-X): Transformaciones y pervivencias*. Departamento de Historia Medieval y C.C. T.T. Historiográficas. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid).
- Casariago, J, E. 1985. "Crónicas de los Reinos de Asturias y León". León. Ed. Biblioteca Universitaria Everest.
- Arié, R. 1982-1983. "España musulmana (Siglos VIII-XIV)". *Tomo III de la Historia de España* dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Madrid. Labor.
- Bonnassie, P. Guichard, P. C. Gerbet. 2001. *Las Españas Medievales*. Madrid. Crítica.
- Barkai, R. 1997. *El enemigo en el espejo*. Madrid. Rialp.
- Cruz Hernández, M. 1996. "El pensamiento de Al-Ándalus. Vol. 2 (siglos IX-XIV)". *Historia del pensamiento en el mundo islámico*. Madrid. Alianza Universidad.
- Ibn Hayyan. 2001. *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarrahmam II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1] / Ibn Hayyan; traducción, notas e índices de Mahmud Ali Makki y Federico Corriente*. Zaragoza. Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo.
- Maíllo Salgado, F. 2008. *De historiografía árabe*. Madrid. Abada Editores.
- Sánchez Albornoz, C. 1986. *Orígenes de la nación española. El reino de Asturias*. Madrid. Ed. Sarpe.
- Terrón Albarán, M. 1991. *Extremadura Musulmana. Badajoz 713 – 1248*. Badajoz. Comisión Ejecutiva VII Congreso Nacional de Comunidades de Regantes.



---

## **Evolución del poblamiento en el valle del Guadiana y La Serena: de los hušūn musulmanes a los castillos cristianos (siglos X-XIV)**

FERNANDO DÍAZ GIL

*Universidad de Salamanca (fdiaz@usal.es)*

---

### **Resumen**

El objetivo del siguiente artículo es analizar las transformaciones ocurridas en los siglos centrales de la Edad Media en las comarcas extremeñas de La Serena y las Vegas Altas. El periodo transcurrido entre los años 1150 y 1250 será el eje de una evolución en la organización territorial que pasará, tras la conquista castellana de la zona, de un modelo musulmán a otro cristiano.

Semejante reequilibrio de fuerzas implicó diversos cambios en dichas comarcas, sobre todo dentro de los sectores político y socioeconómico, mediante reformas estructurales que evolucionaron desde el modelo musulmán. No obstante, también se produjeron permanencias en los patrones de asentamiento en el territorio: la tipología urbana y la red poblacional se mantuvieron, así como los caminos y el predominio de la agricultura y la ganadería, dos actividades que durante siglos marcarán ambas comarcas.

### **Abstract**

The aim of the following paper is to analyse the transformations that took place in La Serena and Vegas Altas (Extremadura, Spain) during the Middle Ages. The period between 1150 and 1250 would be the turning point in the evolution of the territorial organization: after the Castilian conquest, this area would change its Muslim model into a Christian one.

This new balance of power implied several transformations in these counties, especially in the political and socio-economic contexts, which were achieved using diverse structural reforms which evolved from the Muslim model. Nevertheless, some settlement patterns remained: the urban typology and the population system lingered, as well as the old roads and the predominance of agriculture and stockbreeding, two activities that would define these counties for centuries.

## 1. Introducción

Cien años cambian vidas, culturas, sociedades, paisajes. Entre 1150 y 1250, aproximadamente, se produjeron notables alteraciones en la Península Ibérica: mientras reinos como Castilla y León se unían, se separaban y se volvían a unir, o Portugal se independizaba y finalizaba la conquista del territorio musulmán, se estaba fraguando una aguda transformación del territorio y su poblamiento. La repoblación de amplias regiones no supuso únicamente el desplazamiento de grupos humanos, sino también una profunda modificación en los espacios ocupados por éstos. Así pues, esos cien años que median entre 1150 y 1250 han de entenderse como un punto de inflexión definitivo en el equilibrio de poderes de la Edad Media peninsular.

A semejante evolución no fue ajena la geografía objeto de este artículo: las Vegas Altas y La Serena, que transitaron de una época de nítida dominación musulmana (con sus particularidades, que se reseñarán en breve) a otra de control cristiano, cuyas estructuras todavía parecen perdurar. Con todo, es necesario aclarar que no hablamos de un mismo territorio, sino de dos comarcas con marcadas características propias: las Vegas Altas son tierras llanas, habitualmente dedicadas a la agricultura de regadío, que se disponen en torno al tramo medio del río Guadiana en la provincia de Badajoz; por su parte, La Serena es una penillanura surcada por diversas sierras de escasa altura y delimitada al norte por el río Zújar, cuyas dehesas se han destinado a la ganadería.



FIGURA 1: UBICACIÓN DE LAS VEGAS ALTAS (ROJO) Y LA SERENA (VERDE) EN LA PENÍNSULA IBÉRICA.

En ambas comarcas hallamos restos de la Edad del Hierro –santuarios tartésicos como Cancho Roano o fortificaciones ciclópeas como Hijovejo–, así como vestigios de la romanización, proceso que impulsó a *Metellinum*, *Iulipa* o *Contosolia* (Medellín, Zalamea de la Serena o Magacela, respectivamente) como los principales núcleos urbanos de la zona, alrededor de los cuales se dispersaban numerosas *villae*. Este esquema poblacional apenas se alteró en época

visigoda y, a grandes rasgos, sería el mismo que encontrarían los musulmanes tras invadir Hispania en el 711 y conquistar Mérida a mediados del año 713. La caída de la antigua capital lusitana conllevaría, por tanto, el paso a poder islámico del área que nos atañe.

## 2.- Al-Aṣṇām

No obstante, el control andalusí no introdujo cambios drásticos en el territorio extremeño o en sus estructuras socioeconómicas, dado que el mayor grupo social siguió siendo el hispanorromano y Mérida se mantuvo como sede de gobierno vertebradora de la frontera interior o de Occidente (*al-Ṭagr al-Ḍawf*). Asimismo, Medellín continuó ejerciendo su primacía sobre las Vegas Altas y La Serena, a menudo denominadas *al-Aṣṇām*<sup>1</sup> en las fuentes.

Según el modelo comúnmente asumido por la historiografía, árabes y bereberes tendieron a establecerse en espacios bien diferenciados: los primeros optaron por urbes y vegas fértiles, mientras que los segundos se asentaron en ámbitos más desfavorables como estepas o serranías, sin duda más proclives a la explotación ganadera. Esta dualidad se aprecia con mayor claridad al alejarnos de las ciudades más relevantes; para el caso que nos concierne, a medida que se remonta el curso del Guadiana desde Mérida, capital de la *kūra* o provincia, se observa un mayor componente bereber en los distritos administrativos o *aqālim* que componían *al-Aṣṇām*.

Desde el siglo VIII, por consiguiente, se origina en La Serena y Vegas Altas una red castral musulmana. A imagen de lo que ocurre en el resto de *al-Andalus*, dicha red es inconcebible sin la influencia del poblamiento previo, especialmente de raíz romana, y los enclaves suelen ubicarse en posiciones estratégicas, bien junto a vías de comunicación –naturales o trazadas por mano humana–, bien en elevaciones del terreno a imitación del fenómeno del *incastellamento*. En ese sentido sirve como ejemplo el cauce medio de los ríos Tajo y Guadiana, con fortificaciones repartidas cada veinte o veinticinco kilómetros, esto es, cada jornada de camino: Alcántara, Coria, Cáceres, Santa Cruz, Trujillo, *al-Balāt* y *Nafza* se localizaban en las proximidades del Tajo; mientras que Lares, *Miknāsa*, *Umm Ya'far*, Medellín, Mérida, Lobón, Badajoz, Elvas y Juromenha custodiaban el Guadiana.

---

<sup>1</sup> El topónimo *al-Aṣṇām* se usaría para denominar en época musulmana a La Serena y a algunas áreas vecinas de las Vegas Altas y La Siberia.





FIGURA. 2: DISTRIBUCIÓN DE LOS *HUŠŪN* ISLÁMICOS EN TORNO AL VALLE MEDIO DEL GUADIANA.

Aunque sendas líneas defensivas protegerían el corazón andalusí de los ataques cristianos, es obvio que no se trataron de un complejo defensivo conscientemente ideado por el emirato cordobés. Como sucedió en otras fronteras de *al-Andalus*, el origen de muchos castillos era anterior al 711 y los erigidos en época islámica no siempre respondían a la voluntad gubernamental, pudiendo ser obra de clanes bereberes o muladíes enfrentados al poder central.

En todo caso, este sistema sería no sólo defensivo, sino también de poblamiento: centrándonos en las comarcas fruto de este análisis, La Serena y Vegas Altas se rigieron basándose en la dupla *hušūn-qurā*, más propia de áreas bajo mando bereber. Mediante este esquema, cada *hišn* o fortaleza dominaría diversas alquerías o *qurā* (singular, *qarya*), pequeños asentamientos campesinos de propiedad colectiva y a los que, a cambio de extraer sus tributos, proveería de necesidades diarias como tierras, pastos o protección<sup>2</sup>.

El número de *qurā* administradas por cada fortaleza oscilaría alrededor de la decena, separadas entre ellas por escasos kilómetros. Aunque para la cora emeritense se llegan a contabilizar unas desmesuradas tres mil aldeas<sup>3</sup>, en *al-Aṣṣnām* sólo hay constancia documental del nombre de una alquería, *qarya Qasūla*, considerada por Ibn Hayyan como la más importante de *Miknāsa*<sup>4</sup>; otros pueblos de la comarca –Quintana, Campanario, La Haba o los despoblados de Torralba, Pradeja y El Pozuelo– podrían tener origen en alquerías dependientes de *Umm Ŷaʿfar* (Mojáfar) o Magacela<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> Para Azuar, un *hišn* no es sólo un castillo, sino el conjunto territorial y social sobre el que la fortaleza ejerce su jurisdicción (Azuar Ruiz, Rafael. 1982. "Una interpretación del *hišn* musulmán en el ámbito rural". *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*. 37: 33-41). Véase también Glick, Thomas F.. 1995. *From Muslim fortress to Christian castle: social and cultural change in Medieval Spain*. Manchester: Manchester University Press (p. 21).

<sup>3</sup> Molina, Luis, trans. 1983. *Una descripción anónima de al-Andalus (Dikr bilād al-Andalus)*. Madrid: C.S.I.C. e Instituto Miguel Asín (p. 63).

<sup>4</sup> Ibn Hayyan. 1981. *Crónica del Califa 'Abdarrahmān III an-Nāṣir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*. Traducido por María Jesús Viguera Molins y Federico Corriente Córdoba. Zaragoza: Anubar Ediciones e Instituto Hispano-Árabe de Cultura (p. 99). Aunque no se ha logrado precisar la localización de dicha alquería, es incorrecto identificarla con Magacela, siempre consignada en las fuentes islámicas como *Umm Gazāla*.

<sup>5</sup> Naranjo Alonso, Clodoaldo. 1947. "El priorato de Magacela. Memorias de una dignidad de la insigne Orden de Caballería de Alcántara". *Revista de Estudios Extremeños*. III, 3-4: 379-435 (p. 396); Montaña Conchiña, Juan Luis de la. 2003. *La Extremadura cristiana (1142-1350). Poblamiento, poder y sociedad*. Cáceres: Universidad de Extremadura (p. 44); Bernal

Sea como fuere, en estas *qurā* convivirían, entremezclados, bereberes y muladíes. De hecho, tras el año 711 la mayoría del sector hispanorromano convino en sustituir sus estructuras políticas, socioeconómicas y religiosas si eso garantizaba pagar menos impuestos. Ni en las Vegas Altas ni en La Serena se ha documentado enfrentamiento alguno entre unos y otros pobladores; más bien al contrario, sí conocemos casos de aristocracia indígena que entroncó con familias bereberes para conservar su poder y sus propiedades: nos referimos a los Banū Waraʿyūl, quienes desde Mojáfar extendían su autoridad sobre ambas comarcas.

La historia de este *qawm* (clan o facción tribal) ilustra el escenario sociopolítico de buena parte de la Extremadura islámica. Por un lado presenta un componente bereber, perteneciente a la tribu *Nafza*; por otra parte se halla la nobleza hispanorromana conversa, que presuntamente entroncó por vía femenina con la rama bereber. Esta familia, asimismo, fue protagonista en los sucesos de la *fitna* o serie de conflictos internos que sacudieron el emirato omeya desde mediados del siglo IX y que sólo fueron zanjados bajo el reinado de Abderramán III.

El califato cordobés no logró imponerse hasta el año 928 sobre *al-Aṣṣnām* y el resto de tierras extremeñas, llamadas despectivamente *bilād al-barbar* ("país de los bárbaros") por no estar debidamente islamizadas<sup>6</sup>. Durante la siguiente centuria, y a la par que Córdoba consolidó su control sobre un territorio antaño levantisco, el desarrollo de Badajoz fue paulatinamente desplazando a Mérida como centro político de la región. Este reajuste de fuerzas culminaría con la creación del reino taifa de Badajoz en el siglo XI tras la caída del califato. Del mismo modo, a partir del año 1000 y coincidiendo con los acontecimientos arriba mencionados, sí se nota un traspaso de poder dentro de *al-Aṣṣnām* por el cual Mojáfar cedería su preponderancia a Medellín y Magacela (*Umm Gazāla*). Este nuevo *status* quedó refrendado en el siglo XII al ser éstas las fortalezas mejor reformadas en época almohade, junto a las de Benquerencia y Reina, emplazadas más al sur.

Todo este proceso apenas incidió en el poblamiento de unas comarcas alejadas de los grandes núcleos urbanos y de toma de decisiones. La vida cotidiana no vio perturbado su curso y no hay fuente material o escrita que indique transformaciones sustantivas en el poblamiento de ambas comarcas entre los siglos X al XII; la extracción fiscal pasó de ser asunto del señor tribal a competencia del funcionario de turno enviado por Córdoba, Badajoz o Sevilla.

En general, *al-Aṣṣnām* se mantuvo como una zona de poblamiento escaso y débilmente articulado, donde la economía sería eminentemente autárquica y orientada hacia el sector agroganadero. Las riberas del Guadiana concentrarían la actividad agrícola de regadío: por ejemplo, sabemos que tras la conquista cristiana se repartieron huertos, molinos y amplios campos de cultivo en torno a Medellín<sup>7</sup>, prueba de la existencia de una red de irrigación de origen

---

Estévez, Ángel. 1998. *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*. Mérida: Editora Regional de Extremadura (p. 210); Casco Arias, Juan. 1961. *Geobiografía e historia de Quintana de la Serena*. Madrid: Prensa Española (p. 97); y Torres y Tapia, Fray Alonso de. 1999. *Crónica de la Orden de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura (tomo I, pp. 473 y 474).

<sup>6</sup> El geógrafo árabe al-Yaqubí escribió a finales del siglo IX que "Mérida está enfrente de la tierra de los infieles, una tribu de los cuales, son los llamados gallegos": Pacheco Paniagua, Juan Antonio. 1991. *Extremadura en los geógrafos árabes*. Badajoz: Diputación Provincial (p. 18). Otras de esas tribus de infieles –aparte de los "gallegos" o cristianos–, serían las tribus bereberes que poblaban el *bilād al-barbar*.

<sup>7</sup> González González, Julio. 1983. *Reinado y diplomas de Fernando III*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (tomo III, pp. 43 y 44, doc. 531, y pp. 65 y 67, doc. 550).

islámico en ese trecho del río Guadiana y sus afluentes. Por otro lado, las tierras de secano se reservarían para otros lugares más aislados donde predominarían cereales y olivos.

Aún así, conviene recordar que las tribus bereberes eran esencialmente ganaderas. En este sentido, el interior de La Serena ha sido durante siglos una enorme y vacía dehesa que abarca unos dos mil kilómetros cuadrados. No hubo intención musulmana de poblarla y, de hecho, los más relevantes *huṣūn* –Mojáfar, *Miknāsa*, Capilla, Benquerencia o Magacela– se construyeron a su alrededor en una suerte de perímetro protector de sus pastos, donde estarían desperdigados rebaños ovinos, caprinos, bovinos y, en menor medida, equinos y porcinos<sup>8</sup>.



FIGURA. 3: PRINCIPALES *HUṢŪN* DE *AL-AṢNĀM* ALREDEDOR DE LOS PASTOS DE LA SERENA.

### 3.- Reconquista y repoblación

La huella geográfica de esta dualidad económica se ha conservado en buena medida hasta la actualidad en las áreas estudiadas, en parte gracias a que los cristianos no alteraron significativamente la articulación comarcal tras su reconquista y repoblación.

En la segunda mitad del siglo XII se produjo un recrudescimiento de las cabalgadas cristianas sobre *al-Aṣnām*, que por derecho pertenecía al ámbito de expansión de Castilla tras la firma del Tratado de Sahagún (1158). Al margen de la irrupción de Alfonso I Enríquez en Extremadura en 1169, las crónicas medievales reseñan hasta cinco expediciones de Alfonso VIII

<sup>8</sup> Ibn Hayyan relata que las tropas de Ordoño II, en una *razzia* realizada en el año 915 y tras vagar entre *Miknāsa*, Magacela y Medellín, regresaron “con mediano botín de cautivos y mucho ganado” (Ibn Hayyan 1981, 102).

contra La Serena, sobre todo a finales de la década de 1180<sup>9</sup>. Ésta y otras comarcas limítrofes se convirtieron en objetos de depredación, sufriendo una lenta despoblación al no poder socorrer los almohades a sus habitantes, cuyo único remedio era abandonar las alquerías más lejanas y arremolinarse en torno a los castillos<sup>10</sup>. De paso, esta primera oleada de incursiones castellanas no cristalizó en una ocupación permanente del espacio: los cristianos carecían de fuerzas para retener unos territorios tan meridionales, tan devastados y tan pobremente poblados; por último, la reacción almohade de 1195 (ejemplificada en la abultada victoria en Alarcos) paralizó durante treinta años estos embates.

En apenas quince años, entre 1225 y 1240, se efectuó la definitiva reconquista de la mayoría de Extremadura, incluyendo la totalidad de *al-Aṣṣnām*. En 1226 se rindió Capilla ante Fernando III<sup>11</sup>, mientras que Mojáfar fue completamente arrasado por la Orden de Alcántara en 1232<sup>12</sup>. La decisión de permitir la huida de los pobladores de la primera y de destruir el segundo se debían a motivos estratégicos –asegurar las guarniciones, apuntalar la retaguardia y aislar a las demás poblaciones islámicas–, pero a la larga terminaron perjudicando la ya maltrecha demografía comarcal. Resulta especialmente extraño el comportamiento de la orden alcantarina. Ésta había obtenido en 1231 la confirmación regia de que gobernaría cuantos lugares arrebatase a los musulmanes<sup>13</sup>.

Con la palabra real, la Orden de Alcántara se apresuró a ejecutar el asalto a otros enclaves cercanos. La caída de Magacela se data entre 1232 y 1234, fecha desde la cual se conformó como el eje “en torno al que gravitará la adquisición y posterior organización de la comarca de La Serena<sup>14</sup>”. En ese mismo 1234 se logró conquistar Medellín: su estratégica posición sobre el Guadiana (único puente en casi cien kilómetros del río) fue determinante para establecer en él un concejo de realengo<sup>15</sup>, impidiendo que las órdenes de Alcántara y Santiago controlaran las tierras más fértiles y apetecibles de *al-Aṣṣnām*.

<sup>9</sup> Éstas se realizaron en 1174, 1185, 1187, 1188 y 1189: Martín Martín, José Luis y María Dolores García Oliva. 1985. *Historia de Extremadura. Tomo II: Los tiempos medievales*. Badajoz: Universitas (p. 295); Torres y Tapia, Fray Alonso de. 1999. *Crónica de la Orden de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura (tomo I, p. 101); y Huici Miranda, Ambrosio. 1913. *Las crónicas latinas de la Reconquista*. Valencia: Establecimiento Tipográfico Hijos de F. Vives Mora (tomo I, p. 348).

<sup>10</sup> El asentamiento del Cerro de la Horca, muy cercano a Magacela, ilustra esta situación: Gutiérrez Ayuso, Alonso. 2001. *Magacela. El patrimonio de un municipio de la Orden de Alcántara*. Badajoz: Diputación Provincial (pp. 99-102); y Jiménez Navarro, Ernesto, José Ramón Fernández Oxea y Esteban Rodríguez Amaya. 1950. “Arqueología de Magacela”. *Revista de Estudios Extremeños*. VI-II, 3-4: 657-671 (p. 665).

<sup>11</sup> Ruibal Rodríguez, Amador. 2000. “Las fortalezas del Vizcondado de La Puebla y del Señorío de Capilla, ejemplos de construcciones señoriales del final del Medievo en Extremadura”. *Castillos de España*. 118: 46-65 (pp. 47 y 48).

<sup>12</sup> Torres y Tapia, Fray Alonso de. 1999. *Crónica de la Orden de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura (tomo I, p. 252); y Torres González de la Laguna, Miguel. 2006. *Páginas de Extremadura. Villanueva de la Serena*. Villanueva de la Serena: Asociación Cultural Torres y Tapia (p. 38).

<sup>13</sup> González González, Julio. 1983. *Reinado y diplomas de Fernando III*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (tomo II, pp. 374 y 375, doc. 324).

<sup>14</sup> Montaña Conchiña, Juan Luis de la. 2003. *La Extremadura cristiana (1142-1350). Poblamiento, poder y sociedad*. Cáceres: Universidad de Extremadura (p. 287).

<sup>15</sup> Clemente Ramos, Julián. 2007. *La tierra de Medellín (1234-c. 1450). Dehesas, ganadería y oligarquía*. Badajoz: Diputación Provincial (pp. 24 y ss.). Pese a todo, las órdenes recibieron posesiones y el maestre de Alcántara, Pedro Yáñez, fue recompensado con la tenencia de la villa: Torres y Tapia, Fray Alonso de. 1999. *Crónica de la Orden de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura (tomo I, pp. 266 y 267).

El avance de las huestes alcantarinas tuvo dos éxitos más en La Serena. En 1236 tomaron Benquerencia, no sin resistencia islámica<sup>16</sup>, y en 1240 hicieron lo mismo con Zalamea, también mediante un breve asedio<sup>17</sup>. Sendos episodios habrían de prolongarse por medio de la repoblación de la comarca, si bien pronto se descubrió que la tarea se antojaría complicada: La Serena, como otras comarcas pacenses, era una catástrofe demográfica, con escasos habitantes repartidos de forma desigual por un área enorme, asolada, mal comunicada y mucho menos atractiva para los nuevos pobladores que el valle del Guadalquivir, recientemente ocupado por los cristianos<sup>18</sup>.

Ya en 1270 se quiso incentivar la llegada de nuevos habitantes a Zalamea, pero prohibiendo expresamente la mudanza de vecinos de Magacela o Benquerencia, so pena de despoblarlas<sup>19</sup>. Por desgracia se trataba de una tónica extendida. El poblamiento bajomedieval de La Serena –como el de las contiguas Vegas Altas y La Siberia– era insuficiente, tanto en número de habitantes como en el de localidades, que para más inri se encontraban demasiado distantes entre sí.

Los años posteriores a la reconquista se caracterizaron por el afán de los nuevos señores, en especial la Orden de Alcántara, por afianzar sus territorios y jurisdicciones frente a los dominios circundantes. En 1236 la Orden del Temple se asentó en el sureste de La Serena al entregarle Fernando III los castillos de Capilla y Almorchón<sup>20</sup>, una medida que implicó diferentes pleitos con la Orden de Alcántara entre 1248 y 1253<sup>21</sup>.

En las tierras que lindan con La Serena al sur y oeste se estableció la Orden de Santiago, con la que en 1240 firmaron los freires de Alcántara una delimitación de términos con el río Guadámex como frontera<sup>22</sup>. Asimismo, en 1259 la orden alcantarina rubricó otra partición territorial, en esta ocasión con el concejo de Medellín<sup>23</sup>, y tres años después tuvo que litigar con

---

<sup>16</sup> Caro de Torres, Francisco. 1629. *Historia de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Madrid: por Iuan González (fol. 56r). Hasta 1241 no se concretó la donación de Benquerencia a la orden: Ortega y Cotes, Ignacio José, José Fernández de Brizuela y Pedro de Ortega Zúñiga y Aranda. 1759. *Bullarium ordinis militiae de Alcantara*. Madrid: Tipografía Antonio Marín (pp. 50 y 51). Curiosamente, un año antes ya existía un comendador de Benquerencia: Torres y Tapia, Fray Alonso de. 1999. *Crónica de la Orden de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura (tomo I, p. 297).

<sup>17</sup> Martínez y Martínez, Matías Ramón. 2005. *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana*. Edición de Fernando Valdés Fernández. Badajoz: Diputación Provincial (pp. 405 y 406).

<sup>18</sup> Un problema crónico de la repoblación extremeña será su "excesiva superficie para pocos pobladores y escasos centros humanos que, además, no tienen continuidad pues la diversidad de jurisdicciones dificulta la comunicación entre ellos" (Martín y García 1985, 280).

<sup>19</sup> Torres y Tapia, Fray Alonso de. 1999. *Crónica de la Orden de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura (tomo I, p. 391).

<sup>20</sup> González González, Julio. 1983. *Reinado y diplomas de Fernando III*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (tomo III, pp. 93-96, 100 y 101, docs. 575 y 579).

<sup>21</sup> Palacios Martín, Bonifacio (dir.). 2000. *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157-1494). Tomo I: De los orígenes a 1454*. Madrid: Editorial Complutense (pp. 111 y 112, y 128-130, docs. 210 y 239, respectivamente).

<sup>22</sup> López Fernández, Manuel. 2007. "Las Tierras de Reina entre el Islam y la Cristiandad". *Revista de Estudios Extremeños*. LXIII-I: 187-211. Dicha partición hubo de ser renovada en 1254: Torres y Tapia, Fray Alonso de. 1999. *Crónica de la Orden de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura (tomo I, pp. 332 y 333).

<sup>23</sup> Palacios Martín, Bonifacio (dir.). 2000. *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157-1494). Tomo I: De los orígenes a 1454*. Madrid: Editorial Complutense (pp. 189 y 190, doc. 300).

el concejo de Toledo por la posesión de Alcocer y las tierras del noreste del partido<sup>24</sup>. Por último, el concejo metelinense hubo de partir términos con el alfoz de Mérida, perteneciente a los santiaguistas, en 1275<sup>25</sup>.

Llegados a este punto es preciso aclarar que la repoblación de cada terreno difirió según éste correspondiera a unos señoríos u otros. En el concejo de realengo de Medellín se consideró primordial adhezar las riberas del Guadiana, lo cual explica que, salvo el despoblado de Don Llorente, ninguna de las aldeas dependientes del concejo fuese fundada a orillas del río<sup>26</sup>. Ello obedecía a los intereses de la oligarquía metelinense, que ante la baja densidad de población eligió orientar esas fincas al uso ganadero y forzar a los aldeanos a asentarse a unos cinco o diez kilómetros de distancia al Guadiana, preferentemente en los extremos del señorío. Amén de Don Benito o Miajadas, el caso más claro es el de Aldeanueva, hoy Villanueva de la Serena, situada donde no sólo confluían Zújar y Guadiana, sino también los concejos de Medellín, Trujillo y el partido alcantarino de La Serena.

La preocupación por fijar los extremos se extendió a los dominios de la Orden de Alcántara en La Serena<sup>27</sup>. Como otros autores han recalcado, el surgimiento de aldeas en lugares limítrofes no siempre atendía a la espontaneidad o libre albedrío de sus pobladores, ya que a menudo se trataba de una política calculada por las autoridades con el único fin de consolidar sus términos frente a las jurisdicciones vecinas<sup>28</sup>.

---

<sup>24</sup> Novoa Portela, Feliciano. 2000. *La Orden de Alcántara y Extremadura (siglos XII-XIV)*. Mérida: Editora Regional de Extremadura (p. 200).

<sup>25</sup> Clemente Ramos, Julián. 2007. *La tierra de Medellín (1234-c. 1450). Dehesas, ganadería y oligarquía*. Badajoz: Diputación Provincial (pp. 24 y 25).

<sup>26</sup> Clemente Ramos, Julián. 2007. *La tierra de Medellín (1234-c. 1450). Dehesas, ganadería y oligarquía*. Badajoz: Diputación Provincial (pp. 25-68).

Del mismo autor recomendamos los siguientes artículos: Clemente Ramos, Julián. 2002-2003. "Valdetorres, de dehesa a aldea (1409-1510). Poblamiento, conflicto y poder en la Tierra de Medellín". *Studia Historica. Historia Medieval*. 20-21: 47-72; y Clemente Ramos, Julián. 2005. "El vaqueamiento de las dehesas de Medellín (1460)". *Norba. Revista de Historia*. 18: 137-146.

<sup>27</sup> Para un resumen de la cuestión véase Bernal Estévez 1998, 209-214.

<sup>28</sup> Para el caso del Partido de La Serena se ha venido señalando a La Haba, Higuera y Valle de la Serena como localidades creadas con tal intención. Una reciente teoría advierte de que quizás también Zalamea naciera en este contexto: Clemente Quijada, Luis Vicente. 2012. "Agricultura, sociedad y poder en Zalamea de la Serena (siglos XV-XVI)". *Revista de Estudios Extremeños*. LXVIII-II: 657-710 (p. 661).

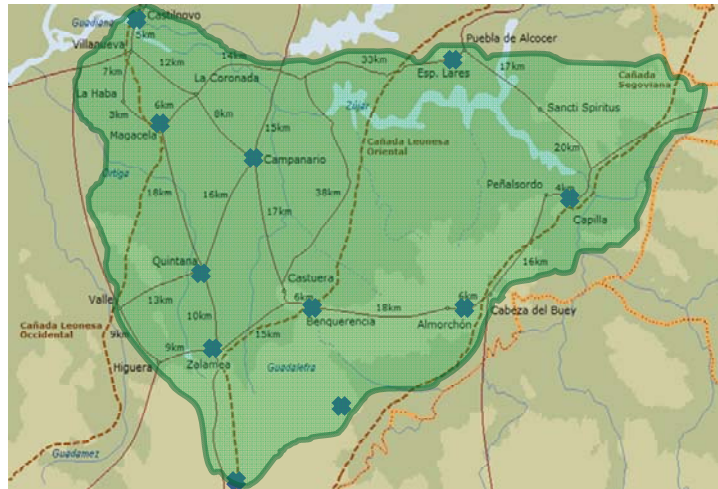


FIGURA 4: CAMINOS, CAÑADAS GANADERAS Y ENCOMIENDAS DE LA ORDEN DE ALCÁNTARA EN LA SERENA

En el Partido de La Serena se aprecian dos fases de vertebración del territorio, una transformación que es el resultado de las nuevas necesidades organizativas del espacio. La primera etapa abarcaría un siglo desde la conquista de la comarca, con los castillos de origen musulmán como elementos estructuradores del territorio<sup>29</sup>. No se puede afirmar con plena rotundidad que este modelo heredara el régimen de los *aqālim* islámicos –cabe recordar que *Miknāsa* y Mojáfar fueron destruidos y, por tanto, también se extinguirían sus circunscripciones–, si bien fueron los antiguos *hušūn* de Magacela y, en menor medida, Benquerencia los que detentaron mayor protagonismo en este periodo. De hecho, una bula de Gregorio IX (datada entre 1235 y 1238) consigna todas las propiedades de Alcántara sin aludir a las encomiendas, sino a iglesias, pueblos y castillos que regirían los diversos territorios y aldeas que les pertenecieran<sup>30</sup>.

Pasado el primer tercio del siglo XIV, sin embargo, se iniciaría una segunda fase en la que el crecimiento de la red de encomiendas relegaría a las fortificaciones de su función primigenia de ejes comarcales. Obviando los ejemplos citados de Magacela y Benquerencia, con comendadores registrados casi desde su propia conquista, no hay constancia de la presencia de encomiendas en La Serena hasta ese primer tercio del siglo XIV. En dicho tercio las encomiendas se multiplican al crearse la de Lares, la de los Diezmos de La Serena y otras tres relacionadas con nuevas donaciones reales para la orden: Almorchón, Capilla (ésta muy brevemente) y Aldeanueva, arrebatada a Medellín, tras lo cual se erigió la fortaleza de Castilnovo cerca del desaparecido Mojáfar.

<sup>29</sup> “La persistencia de patrones castrales de asentamiento no sólo responde a criterios estratégicos defensivos: los castillos son módulos de ordenación territorial” (Novoa 2000, 130).

<sup>30</sup> Palacios Martín, Bonifacio (dir.). 2000. *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157-1494). Tomo I: De los orígenes a 1454*. Madrid: Editorial Complutense (pp. 88-93, doc. 169).

#### 4.- Conclusiones

La valoración de los sucesos acaecidos entre ambas épocas, musulmana y cristiana, depara una serie de rupturas y permanencias que aún hoy son visibles en las comarcas de La Serena y las Vegas Altas.

Entre 1150 y 1250, en los valles del Tajo y Guadiana se fue desnivelando progresivamente hacia el bando cristiano el equilibrio de fuerzas. Las cabalgadas se hicieron menos esporádicas y, lo que es más importante, su objetivo dejó de ser el botín o el debilitamiento de las defensas contrarias para centrarse en la toma y el control de las plazas enemigas, pese a que fuera de manera espontánea. Y aunque en primera instancia se tradujesen en fracasos, la breve ocupación de Medellín en 1188 o de Magacela al año siguiente denota un cambio de paradigma, sobre todo en el caso de la localidad metelinense, que fue inmediatamente adscrita a la recién fundada diócesis placentina<sup>31</sup> y sobre la cual se concedieron privilegios a la Orden de Santiago<sup>32</sup>.

La debacle castellana de Alarcos no hizo sino postergar la reconquista y el conjunto de reformas estructurales derivadas. A pesar de que numerosos enclaves, en especial los fortificados, no vieron alterados sus dominios, sí es cierto que la anterior uniformidad política (almorávide o almohade) fue suplantada por una disparidad jurisdiccional. Por citar a los vencidos, en apenas unos años la población islámica pasó de un único ámbito administrativo a tener diferentes leyes o exenciones según su aljama se ubicara en un señorío nobiliar, en el de una orden militar o en un concejo de realengo.

El surgimiento de nuevos lugares, asimismo, no se produjo a imitación de esquemas previos. Hemos visto cómo la oligarquía concejil de Medellín dispuso a su antojo de las mejores tierras de ese tramo de Guadiana, obligando a los aldeanos a establecerse en los límites (estratégicos o no) del concejo; esta aparente lejanía era posible gracias al alejamiento de la frontera, que hacía innecesaria la protección que dispensaban a sus alquerías los castillos musulmanes. Algo parecido se observa en el Partido de La Serena, donde la Orden de Alcántara, tras pugnar en un primer momento por afianzar sus términos, promovió a continuación el nacimiento de aldeas allá donde fuese preciso para custodiarlos. A las localidades mencionadas hay que añadir el ejemplo tardío de Peraleda de Zaucejo, fundada en 1472 en el confín meridional de la comarca<sup>33</sup>. No obstante, la bajísima densidad demográfica hizo inútiles los esfuerzos de los maestros alcantarinos por incentivar el poblamiento de sus posesiones: aunque desde el siglo XIV aumente –lenta, pero de forma constante– el número de habitantes de Villanueva de la Serena, Zalamea o Cabeza del Buey, la orden no logró evitar el abandono del villorrio anexo a la fortaleza de Castilnovo o la agónica resistencia de la aldea de Galizuela a su despoblamiento.

Lo que en otras latitudes sería una debilidad permitió, sin embargo, que La Serena conservara su característica y secular dedicación a la ganadería. En ningún momento intentó la Orden de Alcántara reorganizar el espacio de la gran dehesa central mediante la creación de

---

<sup>31</sup> Martínez y Martínez, Matías Ramón. 2005. *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana*. Edición de Fernando Valdés Fernández. Badajoz: Diputación Provincial (p. 257).

<sup>32</sup> González González, Julio. 1960. *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII. Tomo II: Documentos (1145-1190)*. Madrid: C.S.I.C. (pp. 880 y 881, doc. 512).

<sup>33</sup> Torres y Tapia, Fray Alonso de. 1999. *Crónica de la Orden de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura (tomo II, pp. 404 y 405).



nuevas poblaciones; al igual que el concejo de Medellín, supeditó los intereses económicos a los de sus pobladores. Por consiguiente, la dehesa de La Serena se mantuvo conscientemente vacía para fomentar su uso ganadero, una estrategia ratificada en 1284 por la corona al conceder Sancho IV a los rebaños de la orden la libertad de pasto y movimiento por todo el reino y eximiéndoles del pago de portazgos o tributos similares<sup>34</sup>.

En este sentido poco difirió el aprovechamiento ganadero del terreno entre las eras musulmana y cristiana, como tampoco lo hizo la tipología urbana de los asentamientos con pasado andalusí. En puntos como Medellín, Benquerencia, Magacela e incluso Zalamea el urbanismo siguió consistiendo en decenas de casas arracimadas en torno al castillo, reutilizándose infraestructuras de épocas anteriores y no sólo castrenses, como prueba que en Benquerencia se preservara el aljibe islámico bajo su actual parroquia. Sólo el alejamiento y la estabilización de la frontera, a partir ya del siglo XIV y unido al crecimiento de algunas villas, descendió de los cerros al llano a esos moradores: en recientes excavaciones arqueológicas de Medellín se ha documentado el abandono del barrio mudéjar a la sombra de su fortaleza.

Así pues, es factible deducir que los cien años aludidos al principio de estos párrafos no son un punto y final entre dos etapas, sino un punto y seguido. A través de este umbral resulta sencillo apreciar las continuidades y las rupturas que, en resumidas cuentas, configuraron decisivamente estas comarcas, su economía y sus gentes hasta convertirlas en lo que son en la actualidad.

---

<sup>34</sup> Palacios Martín, Bonifacio (dir.). 2000. *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157-1494). Tomo I: De los orígenes a 1454*. Madrid: Editorial Complutense (pp. 228-230, doc. 361).

## Bibliografía

- Azuar Ruiz, Rafael. 1982. "Una interpretación del hişn musulmán en el ámbito rural". *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*. 37: 33-41.
- Bernal Estévez, Ángel. 1998. *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- Caro de Torres, Francisco. 1629. *Historia de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Madrid: por Iuan Gonçalez.
- Casco Arias, Juan. 1961. *Geobiografía e historia de Quintana de la Serena*. Madrid: Prensa Española.
- Clemente Quijada, Luis Vicente. 2012. "Agricultura, sociedad y poder en Zalamea de la Serena (siglos XV-XVI)". *Revista de Estudios Extremeños*. LXVIII-II: 657-710.
- Clemente Ramos, Julián. 2002-2003. "Valdetorres, de dehesa a aldea (1409-1510). Poblamiento, conflicto y poder en la Tierra de Medellín". *Studia Historica. Historia Medieval*. 20-21: 47-72.
- Clemente Ramos, Julián. 2005. "El vaqueamiento de las dehesas de Medellín (1460)". *Norba. Revista de Historia*. 18: 137-146.
- Clemente Ramos, Julián. 2007. *La tierra de Medellín (1234-c. 1450). Dehesas, ganadería y oligarquía*. Badajoz: Diputación Provincial.
- Glick, Thomas F.. 1995. *From Muslim fortress to Christian castle: social and cultural change in Medieval Spain*. Manchester: Manchester University Press.
- González González, Julio. 1960. *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII. Tomo II: Documentos (1145-1190)*. Madrid: C.S.I.C.
- González González, Julio. 1983. *Reinado y diplomas de Fernando III*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- Gutiérrez Ayuso, Alonso. 2001. *Magacela. El patrimonio de un municipio de la Orden de Alcántara*. Badajoz: Diputación Provincial.
- Huici Miranda, Ambrosio. 1913. *Las crónicas latinas de la Reconquista*. Valencia: Establecimiento Tipográfico Hijos de F. Vives Mora.
- Ibn Hayyan. 1981. *Crónica del Califa 'Abdarrahmān III an-Nāşir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*. Traducido por María Jesús Viguera Molins y Federico Corriente Córdoba. Zaragoza: Anubar Ediciones e Instituto Hispano-Árabe de Cultura.
- Jiménez Navarro, Ernesto, José Ramón Fernández Oxea y Esteban Rodríguez Amaya. 1950. "Arqueología de Magacela". *Revista de Estudios Extremeños*. VI-II, 3-4: 657-671.
- López Fernández, Manuel. 2007. "Las Tierras de Reina entre el Islam y la Cristiandad". *Revista de Estudios Extremeños*. LXIII-I: 187-211.
- Martín Martín, José Luis y María Dolores García Oliva. 1985. *Historia de Extremadura. Tomo II: Los tiempos medievales*. Badajoz: Universitas.
- Martínez y Martínez, Matías Ramón. 2005. *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana*. Edición de Fernando Valdés Fernández. Badajoz: Diputación Provincial.

- Molina, Luis, trans. 1983. *Una descripción anónima de al-Andalus (Dikr bilād al-Andalus)*. Madrid: C.S.I.C. e Instituto Miguel Asín.
- Montaña Conchiña, Juan Luis de la. 2003. *La Extremadura cristiana (1142-1350). Poblamiento, poder y sociedad*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Naranjo Alonso, Clodoaldo. 1947. "El priorato de Magacela. Memorias de una dignidad de la insigne Orden de Caballería de Alcántara". *Revista de Estudios Extremeños*. III, 3-4: 379-435.
- Novoa Portela, Feliciano. 2000. *La Orden de Alcántara y Extremadura (siglos XII-XIV)*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- Ortega y Cotes, Ignacio José, José Fernández de Brizuela y Pedro de Ortega Zúñiga y Aranda. 1759. *Bullarium ordinis militiae de Alcantara*. Madrid: Tipografía Antonio Marín.
- Pacheco Paniagua, Juan Antonio. 1991. *Extremadura en los geógrafos árabes*. Badajoz: Diputación Provincial.
- Palacios Martín, Bonifacio (dir.). 2000. *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157-1494). Tomo I: De los orígenes a 1454*. Madrid: Editorial Complutense.
- Ruibal Rodríguez, Amador. 2000. "Las fortalezas del Vizcondado de La Puebla y del Señorío de Capilla, ejemplos de construcciones señoriales del final del Medievo en Extremadura". *Castillos de España*. 118: 46-65.
- Torres González de la Laguna, Miguel. 2006. *Páginas de Extremadura. Villanueva de la Serena*. Villanueva de la Serena: Asociación Cultural Torres y Tapia.
- Torres y Tapia, Fray Alonso de. 1999. *Crónica de la Orden de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura.

---

## Órdenes mendicantes y espacio urbano: los conventos de franciscanos y dominicos en Zamora, Toro y Benavente en la baja Edad Media <sup>1</sup>

ALICIA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

*Universidad de Salamanca (alicia.al.ro@gmail.com)*

---

### Resumen

Uno de los elementos más frecuentes en el mundo urbano medieval eran los conventos de las órdenes mendicantes, los cuales se distribuyeron por diferentes puntos del plano urbano en función de una serie de factores diversos. A través del presente trabajo, analizaremos cómo se produjo este proceso para los conventos pertenecientes a la Orden de Frailes Menores y a la Orden de Predicadores que se asentaron en los núcleos urbanos de Zamora, Toro y Benavente a lo largo del siglo XIII. El resultado sería la creación de tres modelos diferentes.

### Abstract

One of the most regular elements of medieval urban world were the convents of mendicant orders, all of which spread across the city plane according to several factors. Through this paper, we will try to examine how this process was experimented by the mendicant convents of the Order of Friars Minor and the Order of Preachers, both settled in the urban centers of Zamora, Toro and Benavente along the 13th century. The result was the creation of three different models.

---

<sup>1</sup> Abreviaturas de Archivos: Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo Catedralicio de Zamora (ACZ), Archivo General de la Orden de Predicadores (AGOP), Archivo del monasterio de Sancti Spiritus de Toro (AMSST).

### Planteamiento de la cuestión

Los siglos XII y XIII supusieron, entre otras cosas, una época de experimentación a nivel religioso que dio lugar al nacimiento de una nueva espiritualidad, cuyo resultado más fructífero fue el surgimiento de las órdenes mendicantes. Los nuevos frailes, sobre todo franciscanos y dominicos, se extendieron por las villas y ciudades europeas, originando una serie de conventos que se convertirían con el paso de las décadas en uno de los elementos de referencia presentes en los paisajes urbanos bajomedievales.

Los conventos mendicantes se ubicaron en diferentes puntos del plano urbano, frecuentemente en función de diversos factores que resultaron determinantes a la hora de fijar el emplazamiento de los diferentes complejos conventuales que se fueron gestando a lo largo de los siglos. J. Le Goff propuso en los años 70 una interpretación para explicar la ubicación de los conventos mendicantes dentro del esquema urbano. Muchos conventos se asentaron en los arrabales que estaban progresando extramuros de las ciudades, elección que podía estar determinada por la preferencia de los frailes por estas áreas en expansión, donde resultaría bastante más fácil hallar importantes masas de población, con frecuencia producto de la inmigración del campo, deseosas de escuchar sus predicaciones. Se trataría de zonas en desarrollo que resultarían muy atrayentes a los frailes, quienes llevarían a cabo un plan pastoral cuidadosamente articulado<sup>2</sup>. En este sentido, A. Benvenuti Papi señaló para el caso florentino, la importancia de considerar el asentamiento mendicante en el exterior de los recintos amurallados como producto de una elección basada en la mayor disponibilidad de terrenos libres en estas áreas, así como un precio menor de los mismos, conjugados estos factores con la necesidad de contrarrestar la aversión del clero local a la instalación de los frailes<sup>3</sup>. E. Guidoni, por los mismos años, planteaba para la zona umbro-toscana italiana una interpretación basada en el diferente grado de desarrollo urbano de las ciudades, factor que influiría directamente en las posibilidades de localización de los conventos. Así, en lugares con una expansión urbanística temprana como Viterbo o Gubbio, los edificios conventuales se situaron en zonas periféricas, debido a la inexistencia de terrenos disponibles en los espacios centrales. De la misma manera, existieron otros núcleos urbanos como Perugia, Siena u Orvieto, donde un más tardío desarrollo urbano permitió que los conventos se dispusieran en los sectores centrales de estas poblaciones<sup>4</sup>.

También J. Le Goff anunció una posible vía de trabajo basada en la relación que se podía establecer entre el asentamiento de los conventos mendicantes y las puertas de las murallas de

---

<sup>2</sup> J. Le Goff sugirió esta posible lectura para explicar la habitual ubicación de los conventos mendicantes fuera de los recintos amurallados de los núcleos urbanos, invitando a la comunidad científica a analizar esta cuestión. Según este autor, ¿existiría una intención deliberada por parte de las órdenes por colonizar estos nuevos espacios en expansión o más bien esta localización respondería a otro tipo de motivaciones materiales como el precio de los terrenos, la existencia de espacios libres, las donaciones de los fieles...?, (Le Goff, Jacques. 1968. *Apostolat mendiant et fait urbain dans la France médiévale: L'implantation des ordres mendiants. Programme-questionnaire pour une enquête. Annales. Economies, Sociétés, Civilisations.* 23:337 y 343).

<sup>3</sup> Benvenuti Papi, Anna. 1977. *L' impianto mendicante in Firenze, un problema aperto. Mélanges de l' Ecole française de Rome. Moyen Age. Temps modernes.* 89:601.

<sup>4</sup> Guidoni, Enrico. 1977. *Città e ordini mendicanti. Il ruolo dei conventi nella progettazione urbana del XIII e XIV secolo. Quaderni Medievali.* 4:75-79.

las ciudades<sup>5</sup>. Esta idea ha sido explorada por M<sup>a</sup>. M. Graña Cid para el caso castellano en los conventos localizados en Castilla la Mancha. Sería bastante común que los edificios conventuales se acomodaran en el exterior de los recintos de las murallas, pero muy próximos a las puertas de la misma, ubicación que permitiría un apostolado doble encaminado a los ciudadanos y a los nuevos habitantes procedentes del medio rural. Además, señala esta autora cómo la situación extramuros permitiría una mayor libertad de acción, al no existir una dependencia de la apertura y cierre de las puertas de la ciudad para el desarrollo de sus actividades, y cómo el emplazamiento próximo a las entradas facilitaba su labor pastoral, debido al habitual tránsito de gente que se concentraba en estas zonas<sup>6</sup>.

Algunos otros autores han dedicado algunas páginas a analizar la topografía conventual y sus implicaciones dentro del territorio castellano, aunque dicha línea de investigación no ha sido demasiado fructífera. Nos referimos a estudios como el de F.J. Rojo Alique<sup>7</sup> para el convento de San Francisco de Valladolid, al breve trabajo de síntesis de M. Cuadrado Sánchez<sup>8</sup> o a las valoraciones realizadas sobre estas cuestiones por otros historiadores como J.M<sup>a</sup> Miura Andrades<sup>9</sup> o F. García Serrano, entre otros<sup>10</sup>.

El objetivo del presente trabajo será analizar la implantación de los conventos originados por la Orden de Predicadores y por la Orden de Frailes Menores en tres núcleos urbanos: Zamora, Toro y Benavente. Trataremos de examinar los factores que contribuyeron a explicar la ubicación de los diferentes complejos conventuales, así como sus implicaciones urbanísticas, cuyo resultado fue el desenvolvimiento de tres tipos de modelo de asentamiento diferentes.

### El caso de Zamora

En Zamora los conventos mendicantes se emplazaron fuera del recinto de murallas que rodeaba a la ciudad, y en esa posición permanecieron a lo largo de los siglos, sin protagonizar ningún traslado hacia el interior urbano, tendencia que parece que debió de ser relativamente habitual en otros lugares<sup>11</sup>. Zamora fue un núcleo urbano que experimentó un gran desarrollo socioeconómico durante los siglos XI y XII. Un hito fundamental en el proceso de expansión del núcleo zamorano fue la repoblación efectuada por Raimundo de Borgoña -fines del siglo XI-, la cual supuso, entre otros aspectos, la llegada de nuevos contingentes de población de origen franco y norteño, cuya dedicación preferente fueron las actividades artesanales y comerciales.

---

<sup>5</sup> Le Goff, Jacques. 1970. Ordres mendiants et urbanisation dans la France médiévale. Etat de l'enquête. *Annales. Economies, Sociétés, Civilisations*. 25:928.

<sup>6</sup> Graña Cid, María del Mar. 1993. Religiosos *in via*. Franciscanos y caminos en Castilla la Nueva (1215-1250). En *I Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, ed. Manuel Criado del Val, 135. Guadalajara: AACHE.

<sup>7</sup> Rojo Alique, Francisco Javier. 2006. Conventos mendicantes y espacio urbano medieval: el caso de San Francisco de Valladolid. En *El espacio urbano en la Europa medieval: Nájera. Encuentros Internacionales del Medievo*, ed. Jesús Ángel Solórzano Telechea, Beatriz Arizaga Bolumburu, 449-464. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

<sup>8</sup> Cuadrado Sánchez, Marta. 1996. Un nuevo marco socioespacial: emplazamiento de los conventos en el plano urbano. En *Espiritualidad, órdenes mendicantes y franciscanismo en la baja Edad Media. VI Semana de Estudios Medievales de Nájera*, ed. José Ignacio de la Iglesia Duarte, 101-109. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

<sup>9</sup> Miura Andrades, José María. 1988. Las fundaciones de la Orden de Predicadores en el Reino de Córdoba I. *Archivo Dominicano*. 9:364-368.

<sup>10</sup> García Serrano, Francisco. 1997. Preachers of the City. *The Expansion of the Dominican Order in Castile (1217-1348)*. New Orleans: University Press of the South, Inc., 40-46.

<sup>11</sup> Cuadrado Sánchez 1996, 106-107.

De la misma manera, fue llevada a cabo la restauración de la sede episcopal zamorana<sup>12</sup>. Este desarrollo dio como resultado la construcción de varios recintos de murallas que fueron englobando, tanto el crecimiento de la población como planificando su expansión. El primero de los recintos conocidos de época medieval debió de ser reconstruido en el siglo XI, en tiempos de Fernando I<sup>13</sup>. El levantamiento del segundo cerco, que comprendería lo que se ha denominado el burgo o ciudad nueva, parece que pudo llevarse a cabo con motivo de la citada repoblación de Raimundo de Borgoña, en tiempos del monarca Alfonso VI. Así lo plantea A. Represa, quien además da a conocer una noticia, procedente de un documento datado en 1138, sobre la existencia de dos muros en la ciudad que permiten pensar en la presencia de un segundo recinto urbano para estas fechas<sup>14</sup>. Tanto J.A. Gutiérrez González como F. Benito Martín y F. Ferrero Ferrero se inclinan por la datación ofrecida por A. Represa, no descartando que a lo largo de los siglos posteriores pudiera ser llevada a cabo una posible reconstrucción de la muralla<sup>15</sup>.

La temprana delimitación de la ciudad de Zamora a través del segundo recinto amurallado dio lugar a un amplio espacio intramuros que se fue colmatando poco a poco, debido al desarrollo de diversas colaciones que fueron surgiendo en torno a las parroquias. Según afirma A. Represa, se puede considerar que más o menos a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII finalizaría el proceso de densificación del burgo<sup>16</sup>.

Poco sabemos sobre el proceso fundacional del convento de Santo Domingo de Zamora. Este convento se acomodó en la puebla de la Vega -alrededor de 1221-1222-, un arrabal situado extramuros de la ciudad, en la margen derecha del río Duero. Al parecer, es posible que la localización del mismo pudiera estar determinada por una donación de unas propiedades a los frailes realizada por una mujer, junto al cementerio de los judíos, con el fin de construir el convento<sup>17</sup>. Sin embargo, no creemos que su disposición junto al *fonsario* de los judíos fuera casual. Si es verdad que existió tal donación, la misma debió de ser buscada por los frailes, en su afán por situarse en aquellos puntos de la ciudad que resultaran más atractivos para sus

<sup>12</sup> Represa, Armando. 1972. Génesis y evolución urbana de la Zamora medieval. *Hispania*. 122: 527-529; Gutiérrez González, José Avelino. 1993. Orígenes y evolución urbana de Zamora. En *Civitas: MC aniversario de la ciudad de Zamora. Catálogo de la exposición*, 25. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, D.L.

<sup>13</sup> Ramos de Castro, Guadalupe. 1978. *Las murallas de Zamora*. Zamora: Servicio de Publicaciones de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, 21; Represa 1972, 527; Gutiérrez González 1993, 26; Ferrero Ferrero, Florián. 2008. La configuración urbana de Zamora durante la época románica. *Studia Zamorensia*. 8:19.

<sup>14</sup> Represa 1972, 534.

<sup>15</sup> Gutiérrez González, José Avelino. 1995. *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 409-410; Benito Martín, Félix. 2000. *La formación de la ciudad medieval: la red urbana en Castilla y León*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 155-157; Ferrero Ferrero 2008, 19-20.

<sup>16</sup> Represa 1972, 538.

<sup>17</sup> Esta mujer se llamaba María de Guzmán según J. López y Sancha de Guzmán para M.J. de Medrano, (López, Juan, O.P. 1613. *Tercera parte de la Historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*. Valladolid: por Francisco Fernandez de Cordoua y a su costa, Libro 1, 145; Medrano, Manuel José, O.P. 1725. *Historia de la Provincia de España de la Orden de Predicadores. Primera Parte. Contiene su ilustre origen, principios y progressos de sus Fundaciones hasta el año MCCC. Tomo Primero. Vida de su esclarecido patriarca Santo Domingo de Guzman*. Madrid: Oficina de D. Gabriel del Barrio, Impresor de la Real Capilla de su Magestad, 583). Gracias a un artículo publicado en la revista *Analecta Sacri Ordinis Fratrum Praedicatorum* sabemos que tal afirmación no carece del todo de verdad, ya que hay diversas obras escritas en las que se menciona que diferentes personas vieron el documento en cuestión. Nos referimos a fray Juan de la Cruz, autor de la *Crónica de la Orden de Predicadores en el s. XVI*, y fray Pedro Fernando, provincial de España a finales de dicho siglo, quien al parecer le transmitió la noticia a Ambrosio de Morales, autor del *Discurso de la verdadera descendencia del glorioso doctor Santo Domingo*, pero sin detallarle la fecha en la que fue redactado dicho documento. Sobre este tema, puede verse: Christianopulo, Domenico. 1899. *Annali Ordinis Praedicatorum. Analecta Sacri Ordinis Fratrum Praedicatorum*. 4:45-46.

intereses. En este caso concreto, la proximidad al cementerio judío aseguraba a los frailes la posibilidad de entrar en contacto fácilmente con un segmento de la población, lo judíos, muy deseado por la predicación dominicana<sup>18</sup>.

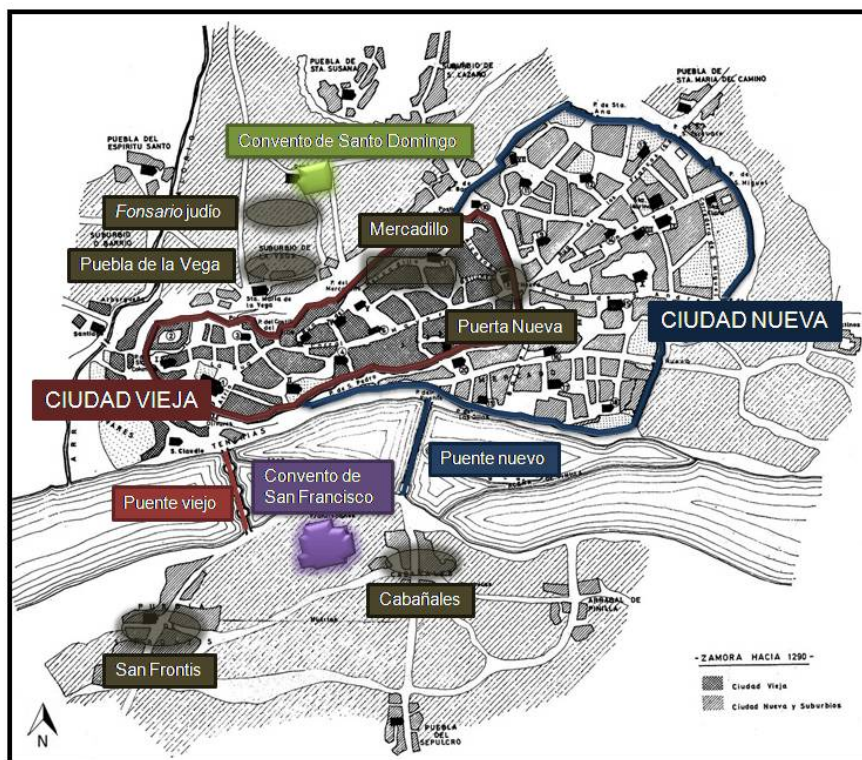


FIGURA 1: PLANO DE ZAMORA EN EL SIGLO XIII (BASE DE A. REPRESA 1972), MODIFICADO POR LA AUTORA.

A lo largo del siglo XIII, conforme avanzaba la urbanización de Zamora, se fue trasladando el centro neurálgico de la misma desde la ciudad vieja hasta la ciudad nueva, y fue precisamente en este momento cuando llegaron los mendicantes a Zamora. El antiguo mercado se localizaba en torno a la Rúa del Mercadillo, y por lo tanto en una zona próxima al convento dominico. Además, en la puebla de la Vega, dónde estaba situado el convento de Santo Domingo, había prosperado un barrio en el que moraba un grupo de artesanos dedicado al trabajo del barro, denominados olleros<sup>19</sup>. En este sector de la ciudad se localizaban diversas iglesias, cerca de las cuáles se desarrolló este tipo de trabajo artesanal. Nos referimos a las desaparecidas iglesias de San Román de Olleros y a Santa Marina de San Román o Santa Marina del barrio de Olleros, y a la todavía existente iglesia de Santa María de la Vega, además de a la iglesia de Santa Cruz, la cual estaba situada en el camino que iba al *fonsario* de los judíos desde la puerta del Mercadillo<sup>20</sup>. Posteriormente, en época de Sancho IV, la ciudad recibió el privilegio de celebrar una feria, la

<sup>18</sup>Sobre este tema, por ejemplo, puede consultarse: García Serrano 1997, 16-21.

<sup>19</sup> Represa 1972, 539.

<sup>20</sup> Ferrero Ferrero 2008, 29, 32, 41 y 31.



cual se desarrollaría en las cercanías del arrabal de San Lázaro, muy próximo al emplazamiento de los dominicos. De esta manera, parece que la situación del convento en esta zona de la ciudad proporcionaba un acceso fácil a los frailes a determinados sectores de la población, tales como los judíos y ciertos artesanos, los cuales aseguraban que las labores de predicación y de petición de limosna protagonizadas por los frailes se desarrollaran exitosamente.

El convento de San Francisco de Zamora se acomodó del otro lado del río, en un solar situado entre los dos puentes y las pueblas de Cabañales y San Frontis. F. Ferrero Ferrero menciona la existencia de otra puebla en esta zona, ubicada entre las dos anteriores y organizada en torno a la iglesia de San Lorenzo<sup>21</sup>. Sabemos que los franciscanos, por lo menos ocuparon otro lugar antes de instalarse definitivamente en este punto. Se trataba de las casas, huertos y propiedades localizadas en San Frontis que las dominicas del convento de Santa María de las Dueñas compraron al obispo y cabildo zamoranos en 1264<sup>22</sup>, y que, según parece, habían servido de morada a los hermanos menores anteriormente<sup>23</sup>. La situación de este cenobio entre los dos puentes<sup>24</sup> hacía que los frailes gozaran de una posición privilegiada en las vías de acceso a la ciudad por la zona sur<sup>25</sup>. De hecho, cruzando el puente nuevo se alcanzaba fácilmente la puebla del Valle, nuevo núcleo comercial de la ciudad donde se localizaban los mercaderes y artesanos. Éstos se organizaban en torno a las colaciones de San Julián del Mercado y Santa Lucía, así como en la calle de Valborraz. Esta parte de la ciudad llegaría a concentrar el mayor volumen de las actividades productivas de la misma, desarrollándose un eje económico que enlazaba Puerta Nueva -la actual Plaza Mayor de Zamora-, con la calle de Valborraz, la puebla del Valle y el puente nuevo<sup>26</sup>.

<sup>21</sup> Ferrero Ferrero 2008, 25.

<sup>22</sup> ACZ, carp. 13, nº 57; Linehan, Peter. 2000. *Las Dueñas de Zamora: secretos, estupro y poderes en la Iglesia española del siglo XIII*. Barcelona: Península, doc. Ia; Sánchez Rodríguez, Marciano. 1985. *Tumbo Blanco de Zamora*. Salamanca: n.p., doc. 61.

<sup>23</sup> Es complicado saber de qué manera se produjo el proceso de asentamiento de los frailes en su nueva ubicación. Según parece, un noble zamorano llamado Gallinato apoyaría la construcción del convento, donando unas huertas a los frailes. Posteriormente se enterraría en el interior de la iglesia conventual. Sin embargo, la pérdida prácticamente total del archivo conventual de este cenobio hace que los datos conocidos sobre el origen del mismo sean muy escasos y confusos, (Ferrero Ferrero, Florián. 1987-1988. *El convento de San Francisco de Zamora*: [exposición]: Sala de exposiciones Caja de Ahorros de Salamanca, del 22 de diciembre 1987 al 6 de enero 1988 / Junta de Castilla y León, Archivo Histórico Provincial. Zamora: Caja de Ahorros de Salamanca; Navarro Talegón, José, et. al. 1998. *El convento de San Francisco. Memoria histórica, intervención arqueológica y rehabilitación arquitectónica*. Zamora: Fundación Rei Alfonso Henriques, 15; Miguel Hernández, Fernando. 2001. La arquitectura franciscana en la provincia de Santiago: el convento de San Francisco *extrapontem* de Zamora. En *V Congreso de Arqueología medieval española*, vol.1, 104. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2001).

<sup>24</sup> P. Volti ha señalado la importancia de considerar el asentamiento de las comunidades conventuales en las principales vías de comunicación urbana, como por ejemplo en las proximidades de los puentes. En su obra también se analizan otras posibles ubicaciones de los mendicantes en el espacio urbano, como por ejemplo en las cercanías de las puertas de las murallas, los puertos, las principales calles o rúas de los núcleos urbanos... (Volti, Panayota. 2003. *Les couvents des ordres mendiants et leur environnement à la fin du Moyen Âge: Le nord de la France et les anciens Pays-Bas méridonaux*. Paris: CNRS Editions, 187-203).

<sup>25</sup> El puente viejo entró en ruina en el siglo XII, aunque pudo seguir utilizándose hasta 1300. El puente nuevo fue construido en el siglo XII, (Ferrero Ferrero 2008, 18 y 37). El trasvase del centro neurálgico de la ciudad desde el área comprendida por el primer recinto amurallado hasta el nuevo sector denominado del burgo, sin duda debió de provocar que no se restaurara el puente viejo y que se prefiriera llevar a cabo la construcción de uno nuevo, situado en una posición más acorde con la ubicación del desarrollo urbano.

<sup>26</sup> Represa 1972, 535; Iradiel, Paulino. 1995. El desarrollo del comercio y de la industria: mercados, mercaderes y artesanos. En *Historia de Zamora. De los orígenes al final del Medioevo*, ed. Manuel Santonja Gómez, et. al., 508-509. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", Diputación de Zamora.

Creemos que la elección de los frailes de situarse extramuros de la ciudad, en los arrabales, pudo estar motivada por el deseo de los mismos de instalarse en aquellos puntos que mejor satisfacían sus necesidades estratégicas. No obstante, la condensación poblacional que debió de darse en la ciudad vieja y la progresiva densificación del burgo oriental, identificado con la ciudad nueva, provocarían que los frailes se acomodaran en aquellos lugares donde los terrenos disponibles fueran más amplios y espaciosos. Lo más probable es que durante los años en los que llegaron los dominicos y los franciscanos a Zamora todavía hubiera espacios libres en el área comprendida por la ciudad nueva, sobre todos en los sectores más alejados del centro neurálgico de la ciudad, es decir, de Puerta Nueva. Sin embargo, los frailes debieron optar por una localización de sus respectivas comunidades más próxima a sus intereses particulares y a los referentes del poder civil y religioso, lo cual sin duda lograron, emplazándose donde lo hicieron.

### El caso de Benavente

La villa de Benavente ofrece un panorama bien distinto al zamorano, ya que en este núcleo de población los conventos mendicantes se asentaron dentro del espacio interior comprendido por los muros de la villa. No es fácil fijar una cronología para las murallas que rodeaban al núcleo de Benavente. Parece existir un acuerdo generalizado entre los investigadores en que con motivo de la repoblación de la villa, protagonizada por Fernando II -el fuero fue otorgado en 1167<sup>27</sup>-, también se llevó a cabo la construcción de una muralla que englobaría el asentamiento de los primeros pobladores<sup>28</sup>. Sin embargo, el trazado seguido por la misma no está muy claro. En opinión de R. González Rodríguez, el recinto que debió de elevarse a finales del siglo XII o principios del siglo XIII, cuando se produjo la repoblación de Benavente, coincidiría esencialmente con el que se conoce de época bajomedieval. De esta manera, el espacio urbano delimitado por las murallas habría sido dibujado a finales del siglo XII o principios del siglo XIII, aglutinando el crecimiento urbano que había ido experimentando la villa en estos años<sup>29</sup>. F. Benito Martín señala la posible existencia de un primer recinto de finales del siglo XII, más concretamente de la época de la repoblación, y una segunda ampliación del mismo llevada a cabo a finales del siglo XII o principios del siglo XIII, en tiempos de Alfonso IX<sup>30</sup>. En cualquier caso, a pesar de que los interrogantes sobre la evolución de las cercas medievales de Benavente son numerosos<sup>31</sup>, parece posible manifestar que el recinto final que englobaría a la población

<sup>27</sup> Malgrad, nombre con el que se conocía a esta población en la escasa documentación existente del siglo XII, antes de la repoblación, era un centro articulador del territorio con cierta relevancia, identificado con una tenencia, (González Rodríguez, Rafael. 1997. Origen y formación de una villa de repoblación. Benavente durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX. *Studia Historica. Historia Medieval*. 15:107-111). El gran desarrollo urbano de la villa se produciría tras la repoblación de la misma.

<sup>28</sup> González Rodríguez, Rafael. 1997. Infraestructura y urbana y hacienda concejil. La cerca medieval de Benavente. *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*. 7:157.

<sup>29</sup> R. González Rodríguez sitúa la repoblación de la villa entre los reinados de los monarcas Fernando II y Alfonso IX, de ahí que la cronología ofrecida para datar la construcción del recinto sea finales del siglo XII o principios del siglo XIII, (González Rodríguez 1997, 157-158).

<sup>30</sup> Benito Martín 2000, 170-171. Este autor también considera la posibilidad de que el primer recinto se identificara con la población de Malgrad y que el segundo y definitivo se construyera cuando se produjo la repoblación de la villa.

<sup>31</sup> González Rodríguez, Rafael. 2004. Notas sobre el llamado "Castillo de Santibáñez" de Benavente. *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*. 14:79. Como señala este investigador, en 1278 se menciona la puerta de Astorga, identificada con la puerta del Sepulcro, por lo que este recinto necesariamente había tenido que ser edificado con anterioridad a esa fecha, (véase también: González Rodríguez 1997, 158 y 169).

que habitaba el núcleo poblacional benaventano debió de ser construido a finales del siglo XII o principios del siglo XIII.

Afortunadamente, el asentamiento de los predicadores en Benavente está bastante bien documentado. La selección del espacio urbano en el que los frailes levantaron con el paso de los años su morada fue directamente gestionada por los mismos. Los frailes adquirieron varias casas y corrales, y hasta una pedrera, con el fin de disponer del sitio necesario para edificar su monasterio<sup>32</sup>. La posición escogida por los frailes de Santo Domingo para fijar su casa ocupaba un lugar central en el conjunto de la villa, y es muy probable que esta ubicación en el corazón de la misma fuera facilitada por el concejo benaventano<sup>33</sup>, ya que el convento de Santo Domingo se edificaría junto al *castillo del concejo*<sup>34</sup>. De esta manera, se observa una voluntad por parte de los dominicos, acaso propiciada por el propio poder municipal, al menos en un principio, de ubicarse en un lugar simbólicamente conectado con el poder concejil<sup>35</sup>. La posición central dentro de la malla urbana facultó que el convento se convirtiera en el destino final de la mayoría de las arterias de comunicación de la villa, las cuales conectaban las puertas de la muralla con el núcleo central de la misma.

Además, el convento se acomodó en las proximidades de la zona urbana más dinámica de la villa. En torno a las colaciones de Santa María del Azogue, San Nicolás y San Juan del Mercado se localizaban las actividades económicas que se desarrollaban en Benavente. En el espacio comprendido entre las dos últimas iglesias citadas se celebraba el mercado semanal. Posteriormente, a partir de 1254, en esta zona también pasaría a desarrollarse la feria anual a la que tenía derecho la villa de Benavente. A lo largo del siglo XIII la colación de Santa María de la Rúa Nueva también debió de comenzar a disponer de cierta relevancia económica, convirtiéndose en el lugar de asentamiento preferido para los menestrales dedicados a las diferentes actividades artesanales<sup>36</sup>.

El convento de San Francisco de Benavente se erigió en las cercanías de la puerta de Santa Cruz, lindando con la muralla. Según J. Ledo del Pozo, la reina doña Violante se encargó de proporcionar a los frailes el espacio necesario para la construcción de su convento, así como de proveer con *grandes sumas* la fundación del mismo, la cual debió de producirse alrededor del año 1270<sup>37</sup>. Además de estar ubicado en el área económica más activa de la villa, el convento de

<sup>32</sup> Fernández Ruiz, Raquel. 2000. *Colección diplomática del monasterio de Santo Domingo de Benavente (1228-1390)*. Benavente: Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo", docs. 10, 12, 25, 27, 30.

<sup>33</sup> Fragmento de una carta dirigida por el infante don Sancho en 1279 al concejo de la villa de Benavente: "*Sabades cómo por mio ruego et por mio mandado diestes a los frayres Predicadores casa y en vuestro lugar, et ellos, según los sus privilegios, pues que los vos lamastes tomaronla*", (Fernández Ruiz 2000, doc. 8).

<sup>34</sup> No se conoce el origen de este castillo, ni su papel dentro del gobierno de la villa. R. González Rodríguez se interroga sobre la posibilidad de que el mismo pudiera ser identificado con el castillo de Malgrad, (González Rodríguez 2004, 11). La identificación del castillo como *castillo del concejo* en un documento nos inclina a pensar que el mismo pudo ser utilizado de alguna forma por el concejo durante algún tiempo, aunque su origen no fuera concejil como tal.

<sup>35</sup> P. Volti ha documentado cómo algunos conventos franceses y de los Países Bajos se situaron en las cercanías de los lugares de reunión del poder comunal, con frecuencia en las plazas centrales de las villas, (Volti 2003, 193-194).

<sup>36</sup> Hernández Vicente, Severiano. 1986. *El concejo de Benavente en el siglo XV*. Zamora: Instituto de estudios zamoranos "Florián de Ocampo", 78; Vaca Lorenzo, Ángel. 1995. Población y poblamiento de Zamora en la Edad Media. En *Historia de Zamora. De los orígenes al final del medievo*. Zamora: ed. Manuel Santonja Gómez, et. al., 461. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", Diputación de Zamora.

<sup>37</sup> Ledo del Pozo, José. 1970. *Historia de la nobilísima villa de Benavente con la antigüedad de su ducado, principio de su condado, sucesión y hazañas heroicas de sus condes*. Salamanca: n.p., 341.

San Francisco se hallaba situado junto una de las principales vías que comunicaba la puerta de Santa Cruz con la colación de Santa María del Azogue. Este trayecto también fraccionaba en dos partes la zona de expansión económica de la villa.

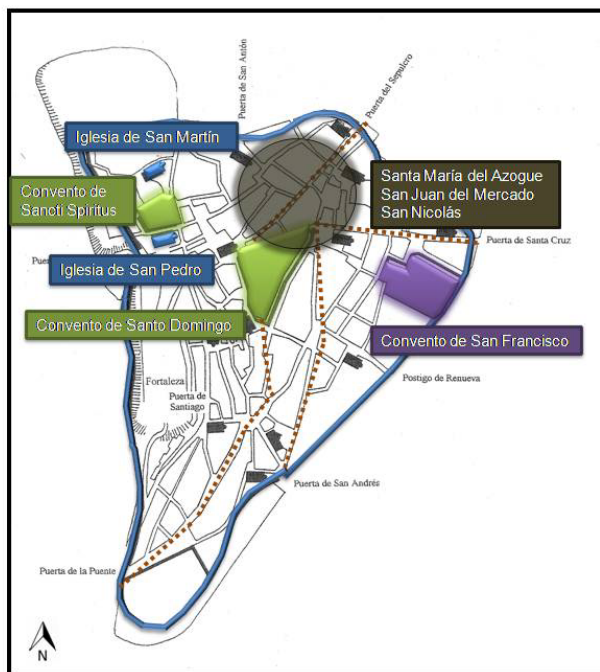


FIGURA 2: PLANO DE BENAVENTE EN EL SIGLO XV (BASE DE R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ 1997), MODIFICADO POR LA AUTORA.

Consideramos adecuado traer a colación el caso del convento de las dominicas benaventanas. El monasterio de Sancti Spiritus de Benavente estaba ubicado en el sector este de la villa, muy próximo a la cerca urbana. Se conocen pocos datos sobre la localización de la judería en la villa de Benavente. Ésta ha sido situada por algunos autores extramuros, al menos durante el siglo XIII, junto a los molinos de Sorriba, ubicados en el río Órbigo<sup>38</sup>. Otros investigadores como S. Hernández Vicente reconocen la existencia de una judería cerca de las colaciones de San Martín y San Pedro, intramuros de la villa. Sin embargo, la denominación de calle de la judería a una de las vías situadas en esta última zona no parece estar documentada antes del siglo XV<sup>39</sup>. Para acceder a los molinos de Sorriba, y por tanto al burgo de los judíos, en la muralla se abría una puerta denominada puerta del río o de Sorriba<sup>40</sup>. Aunque reconocemos que la situación del monasterio de Sancti Spiritus responde a los deseos de Constanza Felípez, fundadora del mismo y autora de la donación de las propiedades en las que se instalarían las

<sup>38</sup> "...mollendaria de Benevento qui dicitur de Sub ripa, que est sita iuxta burgum iudeorum, ibidem conmorantium, super flumine qui dicitur Orbicus..." (documento de 1222 citado en: González Rodríguez 1997, 158; Maceda Cortés, María. Luisa. 1984. El concejo de Benavente de los siglos XII al XIV. *En la España medieval*. 4:582).

<sup>39</sup> Hernández Vicente 1986, 134.

<sup>40</sup> González Rodríguez 1997, 169.

monjas<sup>41</sup>, creemos interesante incidir en la proximidad de la ubicación de la zona de habitabilidad reconocida para los judíos y este monasterio, localizado en las cercanías de las citadas colaciones de San Martín y de San Pedro y de la puerta de Sorriba.

En el caso de Benavente se aprecia cómo los frailes, tanto dominicos como franciscanos, se acomodaron en la villa a partir de la década de los años setenta del siglo XIII, ubicando sus respectivas casas dentro de los muros de la misma. Consideramos que una más tardía construcción del definitivo recinto amurallado, así como una más retrasada expansión urbana, permitieron la instalación de los frailes en el interior. De la misma manera, la actitud mostrada por los dominicos con respecto a la adquisición de las propiedades sobre las que se iba a construir el convento indica una mayor competencia económica de la Orden, capaz de procurarse por sí misma lo necesario para llevar a cabo la edificación de su nueva casa. Aunque los predicadores también recibieron donaciones que apoyaron materialmente la empresa constructiva, esta conducta demuestra que la Orden a la altura de los años setenta del siglo XIII había evolucionado lo suficiente como para disponer de la capacidad necesaria para adquirir por sí misma ciertos espacios en el interior de la villa, y no lo olvidemos, localizados en el corazón de la misma.

### El caso de Toro

También en Toro los conventos mendicantes se situaron dentro del recinto amurallado. De ser un enclave de tipo estratégico situado en la frontera del Duero, Toro pasó a experimentar un notable desarrollo urbano durante los siglos XII y XIII. Según J. Navarro Talegón, existieron tres recintos de murallas que rodearon la villa toresana. En tiempos de Fernando II se llevó a cabo la edificación de la segunda cerca, envolviendo de forma radial el espacio dibujado por el primer recinto. El tercer y último muro que delimitó la expansión urbana de la villa fue construido durante el señorío de la reina María de Molina. Esta cerca aparece documentada por primera vez, según refiere este autor, en 1298<sup>42</sup>. En opinión de C. García, la construcción de este recinto habría que retrasarla hasta el reinado de Alfonso XI, en la primera mitad del siglo XIV<sup>43</sup>.

En la vía externa que se configuró alrededor del segundo recinto de murallas se fueron abriendo varias plazas localizadas junto a las diferentes puertas que daban acceso al espacio amurallado. Estas plazas se convirtieron en activos focos comerciales, trazándose un eje de gran importancia económica en torno a la muralla, que posteriormente sería englobado por el tercer recinto. El sector comercial que revestía más importancia se situaba en torno a la plaza de Santa Marina del *mercato*, junto a la puerta del mercado. Otras plazas en las que se desarrollaban diversas actividades mercantiles eran la de San Julián, junto a la puerta de Morales, y la de la

---

<sup>41</sup> El original de la donación -fecha en 1378- efectuada por Constanza Felípez al prior provincial de los predicadores en la Provincia de España para que fuera llevada a cabo la fundación del convento se halla localizado en el monasterio de San Esteban de Salamanca. Sin embargo, una transcripción del mismo puede verse en: López 1613, 334-335. El original del testamento de Constanza, redactado 15 días después de que se efectuara la citada donación, también se halla custodiado por el monasterio de San Esteban de Salamanca. Fue realizado un traslado del mismo en 1438, (AHN, Nobleza, Osuna, carp. 101, nº 5) y una transcripción parcial en el s. XVIII, (AHN, Clero, leg. 8180, s/cl.).

<sup>42</sup> Navarro Talegón, José. 2004. La ciudad: configuración urbana, arquitectura y arte. En *Toro 1505-2005*, ed. Javier Vila, 114-163. Np:np, 118-141.

<sup>43</sup> García, Charles. 2002. *Le campo de Toro au Moyen Âge: Peuplement, seigneuries et société (IX - XIV siècles)*. Vol. 1. Villeneuve d'Ascq: Diffusion Septentrion, 150-151.

Trinidad<sup>44</sup>. El convento de San Ildefonso estaba ubicado en una manzana situada entre las plazas de Santa Marina y la Trinidad, abierto a la ronda que vertebraba el eje externo del segundo recinto. Este convento fue impulsado por la reina María de Molina, la cual entregó a los predicadores unas casas sobre las que concretar la edificación del monasterio en 1284<sup>45</sup>. Posteriormente, en los años sucesivos, observamos cómo los frailes compraron diferentes viviendas situadas en las proximidades del incipiente convento, con el fin de lograr el espacio necesario para llevar a cabo la elevación del mismo<sup>46</sup>. Lo más probable es que los frailes consideraran adecuado para sus intereses que la casa fuera situada junto a la nueva arteria de comunicación que se había ido generando en el exterior de la cerca de la villa. De la misma manera, el convento de San Francisco, sobre cuyo origen nada sabemos, se localizaba en las cercanías de la plaza Santa Marina, a la cual tenía acceso a través de una sola calle. Dicho convento estaba adosado al tercer recinto amurallado que se construyó en Toro.

Consideramos interesante mencionar también el caso del monasterio de dominicas de Sancti Spiritus, el cual se ubicaba, y se ubica, en el sector suroeste de la villa, junto a las pendientes naturales que dan paso al río Duero. Dicho convento fue construido sobre el *fonsario* de los judíos por elección de la reina María de Molina, la cual se ocupó de procurar para la obra del monasterio unos corrales que se localizaban en las inmediaciones<sup>47</sup>. Algunos de los problemas surgidos con los propietarios de estos corrales denotan un fuerte empeño por parte de la reina en mantener el lugar de ubicación de la empresa constructiva, a pesar de los inconvenientes. Consideramos que la decisión de la reina puede estar indicando un claro interés por parte de la Orden de Predicadores en que el futuro monasterio femenino de dominicas se edificara sobre el cementerio judío, en consonancia con la inclinación característica de los dominicos hacia este colectivo de la población.

Si nos atenemos a las interpretaciones ofrecidas por los investigadores sobre la cronología de la tercera cerca de la villa, se podría afirmar que los conventos se asentaron extramuros de la misma. Con la ampliación posterior del recinto amurallado, los edificios conventuales, en proceso de construcción, quedaron definitivamente incluidos dentro del espacio intramuros. La posible masificación urbana del área comprendida por el segundo recinto, no olvidemos que las actividades comerciales se desarrollaron fuera del mismo, en la ronda externa de la muralla, dio lugar a que las órdenes mendicantes se establecieran en el exterior de la villa. Sin embargo, siempre ocupando espacios relevantes desde el punto de vista del interés de los frailes.

---

<sup>44</sup> Navarro Talegón, José. 1980. *Catálogo monumental de Toro y su alfoz*. Zamora: Caja de Ahorros provincial de Zamora, 34; Vasallo Toranzo, Luis. 1994. *Arquitectura en Toro (1500-1650)*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 24.

<sup>45</sup> AHN, Clero, carp. 3572, nº4. También está copiado en: AGOP, Libro KKK, 2ª parte, fol. 257r.

<sup>46</sup> AHN, Clero, carp. 3572, nº14; AHN, Clero, carp. 3572, nº 15; AHN, Clero, carp. 3572, nº 16.

<sup>47</sup> AMSST, pergamino, nº4; AMSST, pergamino, nº5; AMSST, pergamino, nº6. El convento de Sancti Spiritus de Toro fue proyectado por Teresa Gil en su testamento, redactado en 1307, aunque fue la reina María de Molina la que se encargó de poner en marcha dicho proyecto, así como de elegir el espacio urbano en el que sería construido, a partir de 1315, (AMSST, pergamino, nº 58. También publicado en: Rucquoi, Adeline. 1992. *Le testament de doña Teresa Gil*. En *Femmes mariages, lignages XIIIe-XIVe siècles: mélanges offerts à George Duby*, 305-323. Bruxelles: De Boeck).

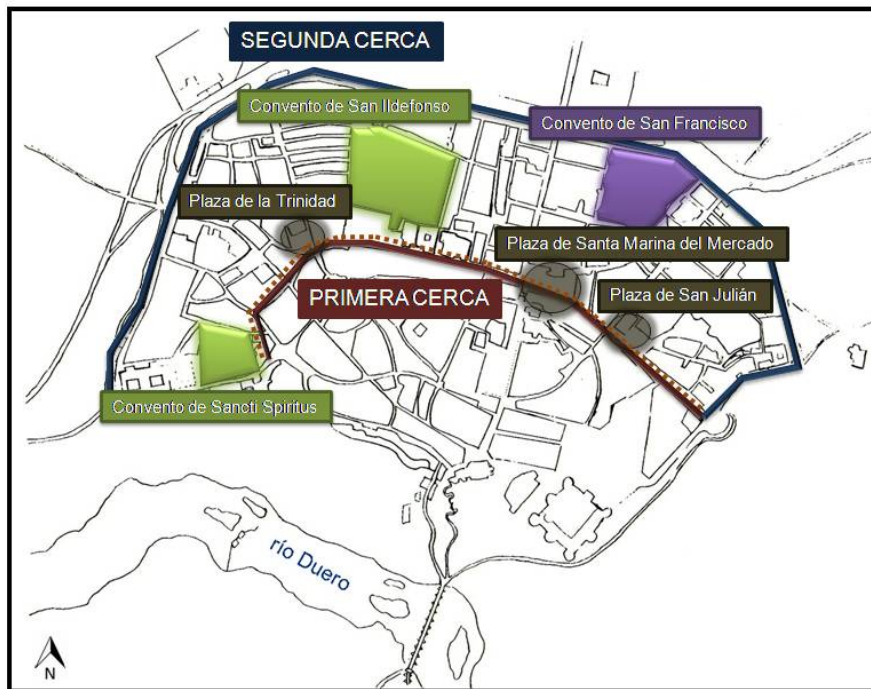


FIGURA 3: PLANO DE TORO EN EL SIGLO XV (BASE DE L. VASALLO TORANZO 1994), MODIFICADO POR LA AUTORA

### Implicaciones urbanísticas

Fue algo relativamente común que los conventos mendicantes se distribuyeran por el plano urbano tratando de no estorbarse mutuamente en sus actividades pastorales. En los núcleos urbanos en los que mejor se aprecia una división del espacio entre dominicos y franciscanos, con el fin de poder desarrollar con mayor comodidad su misión apostólica, es en la ciudad de Zamora y en la villa de Toro. Esta distribución de los conventos mendicantes en ámbitos de influencia urbana fue regulada por el Papado en 1268. La distancia mínima de separación entre dos iglesias mendicantes dentro de un mismo núcleo de población debía de ser de 300 canes<sup>48</sup>. Pocos años más tarde, esta distancia mínima fue aminorada, estableciéndose que la separación fuera de 140 canes. Esta modificación del criterio de asentamiento de los conventos mendicantes se dio a consecuencia de los problemas de disponibilidad espacial que se derivaron de la aplicación de la primera normativa<sup>49</sup>. En Zamora y en Toro dicha pauta de asentamiento se cumplía de manera sobrada, incluso en el caso de la disposición de los 300 canes. En Benavente la distribución de los conventos en el esquema urbano de la villa se realizó de manera un poco más ajustada, sin embargo, sí existían al menos 140 canes de separación entre las iglesias de los conventos de Santo Domingo y de San Francisco. Una planimetría alargada de la villa influyó en que se produjera una concentración de las actividades económicas en un sector de la misma, el más amplio de la traza urbana, donde los mendicantes se

<sup>48</sup> Trescientos canes equivaldría a una distancia de 500 metros aproximadamente, según J. Le Goff (Le Goff 1970, 932).

<sup>49</sup> Ciento cuarenta canes se corresponderían con unos 230 metros (Cuadrado Sánchez 1996, 106).

acomodaron preferentemente. Sin embargo, el espacio existente en esta área, que podría satisfacer los intereses de los frailes, no era demasiado holgado, de ahí que la distancia mínima acordada por la autoridad pontificia para el establecimiento de dos conventos mendicantes se respetara de forma más ajustada.

Resulta interesante observar cómo en algunas ocasiones los conventos pudieron dar lugar a espacios dedicados a usos comerciales. En Toro el eje económico vertebrado a través de plazas con usos comerciales, que se generó en la travesía externa del segundo recinto de la villa, facilitó que frente al convento de San Ildefonso se localizara la que posteriormente pasaría a denominarse plaza de Santo Domingo, donde se comerciaba la madera<sup>50</sup>. También los conventos de los hermanos menores levantados en Toro y Benavente contribuyeron a conformar la topografía urbana de sus respectivas villas. Ambas comunidades dieron lugar a sendas plazas que han llegado hasta nuestros días.

### Conclusiones

Como hemos podido observar, los intereses estratégicos de los frailes primaron a la hora de elegir un lugar para construir su nueva casa. La proximidad a los ambientes comerciales y principales ejes económicos de las villas fue una característica común de los conventos estudiados. De la misma manera, las vías de comunicación jugaron un papel importante en todos los casos.

La preferencia de la Orden de Predicadores por una sección de la población, los judíos, quedó plasmada en la localización de algunos de los conventos pertenecientes a esta orden en determinados sectores clave dentro de los núcleos urbanos, que aseguraban un más cómodo contacto de los frailes con esta minoría religiosa. De la misma manera, la elección del *fonsario* de los judíos como el espacio favorito para la elevación de un nuevo convento -recordemos los casos de los monasterios de Sancti Spiritus de Toro y de Santo Domingo de Zamora- denota una voluntad por parte de la Orden de ubicarse en lugares simbólicos que coadyuvaban en la misión apostólica de los frailes.

Tras analizar los tres casos de estudio, objeto de nuestra investigación, podemos diferenciar tres modelos distintos mediante los cuales los conventos mendicantes se adaptaron a la trama urbana. En Zamora los conventos permanecieron siempre extramuros de la ciudad. La necesidad de disponer de amplios espacios para llevar a cabo con comodidad la construcción de los edificios conventuales, y la posible masificación del interior urbano, motivaron que los conventos que se asentaron en Zamora durante el siglo XIII prefirieran hacerlo en los arrabales y pueblas próximos a la ciudad. Una mayor disponibilidad de terreno libre, y seguramente más asequible, contribuyó a que tanto dominicos como franciscanos prefirieran instalarse en posiciones externas, donde podían ser salvaguardados los intereses estratégicos de las dos órdenes, al mismo tiempo que descartaban situarse en otros emplazamientos ubicados dentro del recinto amurallado, pero periféricos, donde posiblemente todavía habría una disponibilidad suficiente de solares libres.

En Benavente una más tardía expansión urbana, y en consecuencia una posterior ampliación del recinto amurallado, permitió que franciscanos y dominicos se situaran dentro de

---

<sup>50</sup> Navarro Talegón 1980, 34.



la villa desde el principio. La intervención de los poderes públicos, tanto de la familia real como del concejo en el proceso fundacional, junto con una mayor capacidad económica de las propias órdenes mendicantes, al menos de la Orden de Predicadores, que constituye el caso mejor documentado, aseguraron el emplazamiento de los complejos conventuales en lugares centrales dentro de la trama urbana.

La villa de Toro refleja el tercer modelo que hemos observado. Aquí los mendicantes, con el soporte de la reina María de Molina, al menos en el caso de la Orden de Predicadores, se asentaron en el exterior de la cerca, en los arrabales que se habían ido generando próximos a la misma. Precisamente sería en estos arrabales externos, y desarrollados alrededor de la segunda cerca, donde prosperarían las actividades comerciales que daban cobertura a la villa. Tanto franciscanos como dominicos se instalaron en las cercanías del eje comercial y de comunicaciones que se configuró en torno al segundo recinto. La tardía construcción de un tercer recinto amurallado permitió que los conventos mendicantes estudiados fueran incluidos dentro del nuevo espacio urbano comprendido por la muralla.

## Bibliografía

- Benbenutti Pappi, Anna. 1977. L' impianto mendicante in Firenze, un problema aperto. *Mèlanges de l' Ecole française de Rome. Moyen Age. Temps modernes*. 89: 595-608.
- Benito Martín, Félix. 2000. *La formación de la ciudad medieval: la red urbana en Castilla y León*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Christianopulo, Domenico. 1899. *Annalium Ordinis Praedicatorum. Analecta Sacri Ordinis Fratrum Praedicatorum*. 4.
- Cuadrado Sánchez, Marta. 1996. Un nuevo marco socioespacial: emplazamiento de los conventos en el plano urbano. En *Espiritualidad, órdenes mendicantes y franciscanismo en la baja Edad Media. VI Semana de Estudios Medievales de Nájera*, ed. José Ignacio de la Iglesia Duarte, 101-109. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Fernández Ruiz, Raquel. 2000. *Colección diplomática del monasterio de Santo Domingo de Benavente (1228-1390)*. Benavente: Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo".
- Ferrero Ferrero, Florián. 1987-1988. *El convento de San Francisco de Zamora*: [exposición]: Sala de exposiciones Caja de Ahorros de Salamanca, del 22 de diciembre 1987 al 6 de enero 1988 / Junta de Castilla y León, Archivo Histórico Provincial. Zamora: Caja de Ahorros de Salamanca.
- Ferrero Ferrero, Florián. 2008. La configuración urbana de Zamora durante la época románica. *Studia Zamorensia*. 8:9-44.
- García, Charles. 2002. *Le campo de Toro au Moyen Âge: Peuplement, seigneuries et société (IX - XIV siècles)*. Vol. 1. Villeneuve d'Ascq: Diffusion Septentrion.
- García Serrano, Francisco. 1997. *Preachers of the City. The Expansion of the Dominican Order in Castile (1217-1348)*. New Orleans: University Press of the South, Inc.
- González Rodríguez, Rafael. 1997. Origen y formación de una villa de repoblación. Benavente durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX. *Studia Historica. Historia Medieval*. 15:105-138.
- González Rodríguez, Rafael. 1997. Infraestructura y urbana y hacienda concejil. La cerca medieval de Benavente. *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*. 7:151-184.
- González Rodríguez, Rafael. 2004. Notas sobre el llamado "Castillo de Santibáñez" de Benavente. *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*. 14:69-84
- Graña Cid, María del Mar. 1993. Religiosos *in via*. Franciscanos y caminos en Castilla la Nueva (1215-1250). En *I Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, ed. Manuel Criado del Val, 127-148. Guadalajara: AACHE.
- Guidoni, Enrico. 1977. Città e ordini mendicanti. Il ruolo dei conventi nella progettazione urbana del XIII e XIV secolo. *Quaderni Medievali*. 4: 69-166.
- Gutiérrez González, José Avelino. 1993. Orígenes y evolución urbana de Zamora. En *Civitas: MC aniversario de la ciudad de Zamora. Catálogo de la exposición*, 20-33. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, D.L.
- Gutiérrez González, José Avelino. 1995. *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

- Hernández Vicente, Severiano. 1986. *El concejo de Benavente en el siglo XV*. Zamora: Instituto de estudios zamoranos "Florián de Ocampo".
- Iradriel, Paulino. 1995. El desarrollo del comercio y de la industria: mercados, mercaderes y artesanos. En *Historia de Zamora. De los orígenes al final del Medievo*, ed. Manuel Santonja Gómez, et. al., 507-541. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", Diputación de Zamora.
- Ledo del Pozo, José. 1970. *Historia de la nobilísima villa de Benavente con la antigüedad de su ducado, principio de su condado, sucesión y hazañas heroicas de sus condes*. Salamanca: n.p.
- Le Goff, Jacques. 1968. Apostolat mendiant et fait urbain dans la France médiévale: L'implantation des ordres mendiants. Programme-questionnaire pour une enquête. *Annales. Economies, Sociétés, Civilisations*. 23: 335-348.
- Le Goff, Jacques. 1970. Ordres mendiants et urbanisation dans la France médiévale. Etat de l'enquete. *Annales. Economies, Sociétés, Civilisations*. 25:924-946.
- Linehan, Peter. 2000. *Las Dueñas de Zamora: secretos, estupro y poderes en la Iglesia española del siglo XIII*. Barcelona: Península.
- López, Juan, O.P. 1613. *Tercera parte de la Historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*. Valladolid: por Francisco Fernandez de Cordoua y a su costa.
- Maceda Cortés, María. Luisa. 1984. El concejo de Benavente de los siglos XII al XIV. *En la España medieval*. 4:565-594.
- Medrano, Manuel José, O.P. 1725. *Historia de la Provincia de España de la Orden de Predicadores. Primera Parte. Contiene su ilustre origen, principios y progressos de sus Fundaciones hasta el año MCCC. Tomo Primero. Vida de su esclarecido patriarca Santo Domingo de Guzman*. Madrid: Oficina de D. Gabriel del Barrio, Impresor de la Real Capilla de su Magestad.
- Miguel Hernández, Fernando. 2001. La arquitectura franciscana en la provincia de Santiago: el convento de San Francisco *extrapontem* de Zamora. En *V Congreso de Arqueología medieval española*, vol.1, 103-114. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2001.
- Miura Andrades, José María. 1988. Las fundaciones de la Orden de Predicadores en el Reino de Córdoba I. *Archivo Dominicano*. 9:267-372.
- Navarro Talegón, José. 1980. *Catálogo monumental de Toro y su alfoz*. Zamora: Caja de Ahorros provincial de Zamora.
- Navarro Talegón, José, et. al. 1998. *El convento de San Francisco. Memoria histórica, intervención arqueológica y rehabilitación arquitectónica*. Zamora: Fundación Rei Alfonso Henriques.
- Navarro Talegón, José. 2004. La ciudad: configuración urbana, arquitectura y arte. En *Toro 1505-2005*, ed. Javier Vila, 114-163. Np:np.
- Ramos de Castro, Guadalupe. 1978. *Las murallas de Zamora*. Zamora: Servicio de Publicaciones de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura.
- Represa, Armando. 1972. Génesis y evolución urbana de la Zamora medieval. *Hispania*. 122: 525-545.

- Rojo Alique, Francisco Javier. 2006. Conventos mendicantes y espacio urbano medieval: el caso de San Francisco de Valladolid. En *El espacio urbano en la Europa medieval: Nájera. Encuentros Internacionales del Medievo*, ed. Jesús Ángel Solórzano Telechea, Beatriz Arizaga Bolumburu, 449-464. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Rucquoi, Adeline. 1992. Le testament de *doña* Teresa Gil. En *Femmes mariages, lignages XIIIe-XIVe siècles: mélanges offerts à George Duby*, 305-323. Bruxelles: De Boeck.
- Sánchez Rodríguez, Marciano. 1985. *Tumbo Blanco de Zamora*. Salamanca: n.p.
- Vaca Lorenzo, Ángel. 1995. Población y poblamiento de Zamora en la Edad Media. En *Historia de Zamora. De los orígenes al final del medievo*. Zamora: ed. Manuel Santonja Gómez, et. al., 433-475. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", Diputación de Zamora.
- Vasallo Toranzo, Luis. 1994. *Arquitectura en Toro (1500-1650)*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo".
- Volti, Panayota. 2003. *Les couvents des ordres mendiants et leur enviroment à la fin du Moyen Âge: Le nord de la France et les anciens Pays-Bas méridonaux*. Paris: CNRS Editions.
- .



---

## A formação e o desenvolvimento do domínio fundiário do mosteiro de Paço de Sousa nos séculos XI e XII: atores e poderes<sup>1</sup>

FILIPA LOPES

*Mestre em História Medieval e do Renascimento pela Faculdade de Letras da Universidade do Porto. Investigadora colaboradora do Centro de Investigação Transdisciplinar Cultura, Espaço e Memória (CITCEM) e bolsista de investigação do Instituto de Estudos Medievais da FCSH-UNL*

---

### Resumo

Apresentamos uma breve análise das dinâmicas responsáveis pela formação e desenvolvimento do domínio fundiário do mosteiro de S. Salvador de Paço de Sousa durante os séculos XI e XII, concentrando a nossa atenção no papel desempenhado pelos superiores do cenóbio e pela aristocracia local, nomeadamente os de Ribadouro e os de Paiva.

Partindo da investigação realizada para a nossa dissertação de mestrado, esperamos, assim, dar o nosso contributo para a compreensão do processo histórico que levou a que Paço de Sousa se tornasse num dos protagonistas do processo de senhoriação e de consolidação de uma sociedade feudal no Condado e depois no reino de Portugal, em particular na região entre os rios Sousa e Tâmega, durante o século XII.

### Abstract

This paper presents a brief analysis of the dynamics responsible for the formation and development of the monastic domain of St. Salvador of Paço de Sousa during the 11<sup>th</sup> and 12<sup>th</sup> centuries. Our focus will be on the roles played by Paço de Sousa's abbots and priors, as well as the local aristocracy, in particular the Ribadouro and the Paiva families.

Based on our master's research, we hope to provide a more comprehensive understanding of the historical process that made this monastery one of the key players in the process of seigneurialization and consolidation of a feudal society in the County and then the kingdom of Portugal, particularly in the area between the Sousa and Tâmega rivers, during the 12<sup>th</sup> century.

---

<sup>1</sup> O presente texto serviu de base à comunicação apresentada no I Encontro Ibérico de Jovens Investigadores em Estudos Medievais, realizado nos dias 23 e 24 de maio de 2013, em Braga. Agradecemos ao Prof. Doutor Luís Amaral todas as sugestões que foram de inestimável valia na elaboração da comunicação e ao Dr. Abílio Santos todos os comentários que permitiram melhorar o texto que segue para publicação.

## Introdução

A construção do domínio fundiário de S. Salvador de Paço de Sousa (concelho de Penafiel), como a de tantos outros domínios monásticos medievais, jogou-se num amplo tabuleiro de relações económicas e sociopolíticas. Na nossa investigação de mestrado, procurámos reconstituir a configuração desse domínio e interpretar as dinâmicas envolvidas no seu processo de formação e desenvolvimento até ao século XII<sup>2</sup>. No presente texto, propomo-nos a apresentar e a discutir alguns dos resultados alcançados e algumas das questões que permanecem em aberto.

Porém, antes de avançarmos, importa referir as fontes utilizadas. A principal foi o *Liber Testamentorum* de Paço de Sousa, na versão transcrita e publicada por Maria Teresa Monteiro e J. J. Rigaud de Sousa<sup>3</sup>. Recorremos igualmente a outra documentação relativa ao mosteiro presente nos *Diplomatae et Chartae* dos *Portugalia Monumenta Historica*<sup>4</sup> e copiada ou sumariada nas *Memórias do Mosteiro de Paço de Sousa* de Fr. António da Assunção Meireles<sup>5</sup>.

Note-se que a documentação do Livro de Testamentos de Paço de Sousa representou 85,6% do nosso *corpus* documental. Este cartulário, constituído por 157 diplomas<sup>6</sup> com datas compreendidas entre 938 e 1222, terá começado a ser composto em finais do século XII, talvez entre 1177 e os primeiros anos da centúria de Duzentos<sup>7</sup>. Ter em consideração o contexto no qual foi produzido e a sua finalidade é fundamental para entendermos as limitações dos resultados da nossa investigação. O cartulário poderá ter nascido da necessidade do cenóbio criar um instrumento prático de gestão e de defesa dos seus direitos contra eventuais usurpações — sendo possível que a sua feitura esteja associada à divisão de bens entre a mesa abacial e a mesa conventual<sup>8</sup> — e de afirmar simbolicamente o seu poder e o dos seus benfeitores, em especial o da família patronal. Tratou-se de um processo já tardio de seleção, organização e reprodução de um conjunto de escritos originais conservados no arquivo do cenóbio. Nestes casos, há que ter em conta as possíveis modificações, voluntárias ou involuntárias, ocorridas durante o processo de transcrição. No caso do *Liber Testamentorum* de Paço de Sousa, as abreviações, uniformizações e lapsos verificados<sup>9</sup> não parecem, no entanto, colocar em causa a credibilidade e a coerência deste texto no seu conjunto. Por outro lado, deve ter-se em consideração que, ao resultar, como referimos, de um processo de seleção tardio, este

---

<sup>2</sup> Lopes, Filipa da Silva. 2012. O Domínio Fundiário do Mosteiro S. Salvador de Paço de Sousa (séculos XI-XII). Dissertação de Mestrado, Universidade do Porto.

<sup>3</sup> Monteiro, Maria Teresa, e J. J. Rigaud de Sousa, eds. 1972. *Livro dos Testamentos do Mosteiro de Paço de Sousa*. Braga: Livraria Cruz.

<sup>4</sup> Herculano, Alexandre, org. 1870. *Portugaliae Monumenta Historica a saeculo octavo post Christum usque ad quintumdecimum. Diplomata et Chartae*, vol. 1, fasc. III. Lisboa: Academia das Ciências de Lisboa.

<sup>5</sup> Pimenta, Alfredo, publ. 1942. *Memórias do Mosteiro de Paço de Sousa & Índex dos documentos do arquivo composto por Frei António da Assunção Meireles*. Lisboa: Academia Portuguesa da História.

<sup>6</sup> Nem todos dizem diretamente respeito ao mosteiro de Paço de Sousa.

<sup>7</sup> Mattoso, José. 1972. Apresentação do *Livro dos Testamentos do Mosteiro de Paço de Sousa*, ed. por Maria Teresa Monteiro e J. J. Rigaud de Sousa, 5-10. Braga: Livraria Cruz, 7. Maria João Oliveira e Silva está a preparar a análise paleográfica deste códice; da sua investigação resultarão mais dados que poderemos comparar com aqueles que José Mattoso apresentou.

<sup>8</sup> Ver hipótese em Lopes 2012, 99.

<sup>9</sup> Sobre esses indícios, veja-se Lopes 2012, 16-17.

livro não reuniu a totalidade dos títulos de propriedade da instituição. A isto soma-se o facto de o exemplar que chegou aos nossos dias estar incompleto: faltam-lhe os oito primeiros fólhos.

### Formação e evolução do domínio fundiário

É no citado *Liber* que encontramos a primeira referência conhecida ao mosteiro de Paço de Sousa, numa doação que data de 994<sup>10</sup>. Todavia, a sua implantação no vale do Sousa iniciou-se, muito provavelmente, em meados do século X<sup>11</sup>, tendo o aristocrata Trutesendo Galindes sido o seu presumível fundador<sup>12</sup>.

Tal como aconteceu com outras instituições eclesíásticas suas contemporâneas<sup>13</sup>, a progressiva construção do património fundiário do mosteiro foi, pelo menos, até ao final do século XII, dominada pelo mecanismo da doação. Atente-se no gráfico 1: 85,3% dos atos escritos analisados são doações<sup>14</sup>, enquanto as compras representam 12,3% das formas de aquisição e as permutas apenas 2,5%.

---

<sup>10</sup> Carta de doação do abade Randulfo (Monteiro e Sousa 1972, doc. 132).

<sup>11</sup> Em 956, segundo uma inscrição presente na fachada do mosteiro e que data do século XVII (Mattoso, José. 2002b. *O Monaquismo Ibérico e Cluny*. Rio de Mouro: Círculo de Leitores, 25).

<sup>12</sup> Sobre a fundação e o fundador deste mosteiro, veja-se Mattoso 2002b, 25; Lopes 2012, 21-22 e 103-104.

<sup>13</sup> Por exemplo: os mosteiros de Pendorada, Pedroso e Leça (Mattoso 2002b, 275-278); S. Salvador de Grijó (Durand, Robert. 1971. Introdução a *Le Cartulaire Baio-Ferrado du Monastère de Grijó (XI-XIII<sup>e</sup> Siècles)*, ed. por Robert Durand, XIII-LV. Paris: Fundação Calouste Gulbenkian, Centro Cultural Português, 279, gráfico ap. n.º 1); S. Pedro de Arouca (Coelho, Maria Helena da Cruz. 1988. *O Mosteiro de Arouca do Século X ao Século XIII*. 2.ª ed. Arouca: Câmara Municipal de Arouca e Real Irmandade da Rainha Santa Mafalda, 99); S. Simão da Junqueira (Lira, Sérgio. 2001. *O Mosteiro de S. Simão da Junqueira*, vol. 1. Vila do Conde: Câmara Municipal de Vila do Conde, 159); Mosteiro e Colegiada de Guimarães (Ramos, Cláudia Maria Novais Toriz da Silva. 1991. *O Mosteiro e a Colegiada de Guimarães (ca. 950-1250)*, vol. 1. Dissertação de Mestrado, Universidade do Porto, 111-124). Além destes casos, veja-se também o papel exercido pelas doações no crescimento do domínio da Sé bracarense até 1137, estudado por Luís Amaral (veja-se gráficos apresentados em Amaral, Luís Carlos. 2007. *Formação e desenvolvimento do domínio da Diocese de Braga no período da Reconquista (séc. IX-1137)*. Tese de Doutoramento, Universidade do Porto, 802-803). Exceção será talvez o caso do mosteiro de Santo Antonino de Barbudo que, entre 1039 e 1093, apresenta um número de doações (37) muito próximo do número de compras (33), veja-se Coelho, Maria Helena da Cruz. 1990. *Santo Antonino de Barbudo – Um protagonista monástico da região bracarense em tempos medievos*. In *Homens, Espaços e Poderes (Séculos XI-XVI)*, vol. 2, 7-29. Lisboa: Livros Horizonte, 11-12.

<sup>14</sup> Para se perceber que doações são estas e que critérios foram utilizados para as distinguir das vendas e dos escambos, veja-se Lopes 2012, 36-41. Note-se que, no conjunto dos atos escritos analisados (174), as doações representam 79,89%, as compras 11,49%, os escambos 2,30%, as sentenças 2,87%, os emprazamentos 2,30%, e os acordos 1,15% (Lopes 2012, 35, quadro 1).



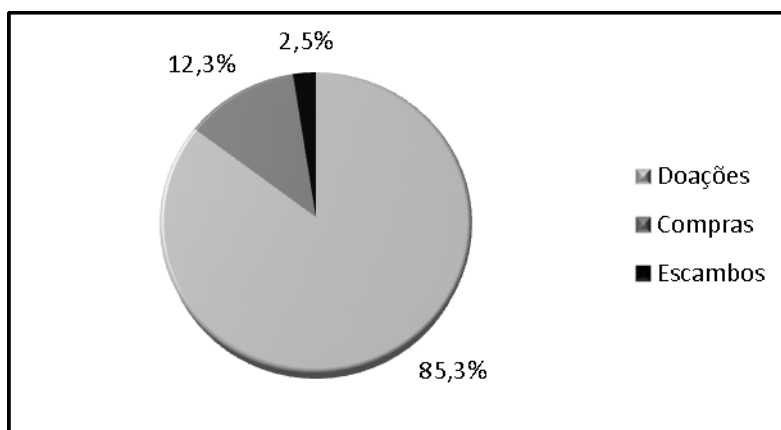


FIGURA 1 – MECANISMOS DE AQUISIÇÃO POR ATO ESCRITO (994-1200)<sup>15</sup>

A análise da distribuição cronológica dessas aquisições permite-nos concluir que o domínio fundiário de Paço de Sousa, se comparado com o de outros mosteiros seus contemporâneos<sup>16</sup>, se dilatou tardiamente, apresentando um ritmo de crescimento descontínuo desde a sua fundação até 1200 (gráfico 2).

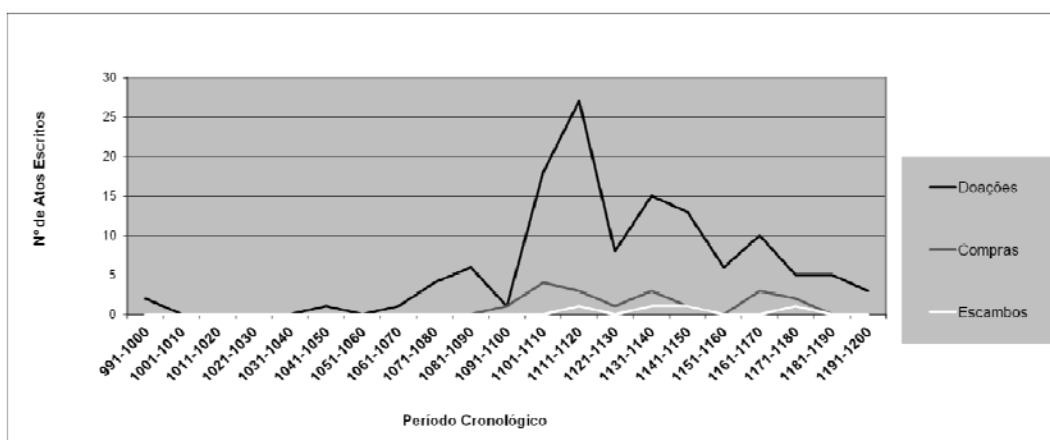


FIGURA 2 - DISTRIBUIÇÃO CRONOLÓGICA DAS AQUISIÇÕES DE PAÇO DE SOUSA (994-1200)<sup>17</sup>

<sup>15</sup> Lopes 2012, 36.

<sup>16</sup> Mosteiros como Arouca (Coelho 1988, 99), Santo Antonino de Barbudo (Coelho 1990, 12-13) ou mesmo Pendorada, fundado em 1059 (Mattoso 2002b, 34-35 e 137-138), apresentavam um crescimento já considerável na segunda metade do século XI graças ao número de aquisições patrimoniais registadas.

<sup>17</sup> Lopes 2012, 43.

Entre os finais do século X e meados do século XI, a doação foi o único mecanismo de aquisição de património. Segundo os dados de que dispomos, essas primeiras aquisições, ainda no final do século X, corresponderam a propriedades isoladas e distantes do local de implantação do cenóbio, situadas no atual concelho de Oliveira de Azeméis<sup>18</sup> e nos atuais concelhos de Gondomar e Trofa<sup>19</sup>.

Durante um longo período não temos qualquer notícia de aquisições. Foi já depois da subida ao poder de Fernando Magno (1037) que a padroeira Toda Ermiges<sup>20</sup> e os filhos do seu marido Egas Moniz doaram, a 6 de julho de 1044, parte de uma *villa* em Galegos (Penafiel), situada nas proximidades do mosteiro<sup>21</sup>. Nova doação registou-se apenas a 9 de julho de 1064: Pedro Viegas, um dos filhos de Toda, legou propriedades nos atuais concelhos de Penafiel, Gondomar e Castelo de Paiva<sup>22</sup>.

Na segunda metade do século XI, os legados fundiários de Toda e dos seus descendentes ocuparam um lugar de destaque no conjunto das aquisições efetuadas por Paço de Sousa. Esta dona esteve casada com Egas Moniz, filho de Mónio Viegas<sup>23</sup>, daí o interesse dos Gascos ou Ribadouro pelo cenóbio<sup>24</sup>. Estes senhores contribuíram para a expansão do domínio fundiário da instituição e para a concentração das suas possessões no atual concelho de Penafiel ou nas suas proximidades. Para isso, a pacificação do vale do Douro e a progressiva ascensão desta nobreza local, graças à política de Fernando Magno, terão sido fatores determinantes.

A primeira metade do século XII foi um período de notável crescimento: além das doações recebidas (59,7%<sup>25</sup> das doações registadas), o mosteiro fez investimentos significativos em compras<sup>26</sup> e afirmou o seu poder nas contendas judiciais<sup>27</sup>, nos contratos estabelecidos<sup>28</sup> e nas pressões exercidas para a doação ou a venda<sup>29</sup> tendo em vista a expansão e a consolidação

---

<sup>18</sup> Monteiro e Sousa 1972, doc. 132.

<sup>19</sup> Monteiro e Sousa 1972, doc. 26.

<sup>20</sup> Neta de Trutesendo Galindes (Mattoso, José. 2001a. *A Nobreza Medieval Portuguesa. A Família e o Poder*. Rio de Mouro: Círculo de Leitores, 138).

<sup>21</sup> Monteiro e Sousa 1972, doc. 34.

<sup>22</sup> Monteiro e Sousa 1972, doc. 12.

<sup>23</sup> Sobre Egas Moniz (a. 1022), veja-se Mattoso 2001a, 138.

<sup>24</sup> É possível que esta ligação ao mosteiro tenha sido igualmente reforçada através do casamento de um hipotético filho do mesmo Mónio Viegas, Fromarico Moniz (a. 1071), com a neta de Trutesendo Galindes e filha de Ero Trutesendes, Anímia Eriz (Mattoso 2001a, 124 e 138).

<sup>25</sup> Esta percentagem diz respeito aos diplomas que se encontram datados e aos que foram datados criticamente (com exceção daqueles cuja datação crítica é um período mais longo, que inicia antes de 1101 e/ou que termina depois do ano de 1150).

<sup>26</sup> Entre a década de 80 do século XI e a de 70 do século XII, Paço de Sousa investe num total de 20 compras: 61 soldos, 764,5 morabitinos, 7 morabitinos de ouro puro e 4 áureos, em dinheiro; mais 95 alqueires, 142 módios, duas vacas prenhas no valor de 22 módios, um animal no valor de 5 módios, 2 bois e uma égua pequena, em géneros; bem como um casal no valor de 45 morabitinos (Lopes 2012, 156-158). São investimentos muito significativos quando comparados com os de outros mosteiros como Pendorada, Pedroso, Rio Tinto (Mattoso 2002b, 299-300, apêndices 1 e 2), Grijó (Durand 1971, XXXVI) ou Arouca (Coelho 1988, 126 e 172, quadro II).

<sup>27</sup> Lopes 2012, 76-77 e 167.

<sup>28</sup> Lopes 2012, 76 e 171.

<sup>29</sup> Lopes 2012, 73-74.

do seu domínio fundiário. Um momento-chave para o seu desenvolvimento que coincidiu com uma assinalável ascensão social e económica dos seus patronos, como referiremos mais adiante.

A partir da segunda metade da centúria de Undecentos, regista-se uma diminuição do número de doações. Atentando no conteúdo dos legados endereçados a Paço de Sousa, encontramos doações significativas sobretudo nas décadas de 50 a 70<sup>30</sup>. A partir da década de 80, é que, apesar de haver uma ou outra doação mais avultada, se verifica uma quebra mais acentuada do número de dádivas. Na sua origem poderá estar a conjuntura do final do século XII: os enfrentamentos políticos, a instabilidade social, os problemas económicos e os ciclos de maus anos agrícolas que marcaram o reinado de D. Sancho I<sup>31</sup>. A fragmentação do território senhorial e alodial terá também condicionado a realização de novas doações; uma divisão que terá resultado da forma de transmissão de propriedade por via cognática<sup>32</sup> e da própria pressão demográfica. É de considerar também uma outra hipótese, colocada por José Augusto Pizarro<sup>33</sup>: a crescente segmentação da linhagem dos Ribadouro e a sua dispersão geográfica<sup>34</sup> teriam levado a um decréscimo do número das doações por parte dos seus membros e à canalização de dádivas, no final dessa centúria, para outros mosteiros da sua proteção a sul do Douro.

Ressalve-se, no entanto, que a leitura dos picos documentais e das quebras mais acentuadas apresentadas no gráfico 2 deve ser sempre matizada, pois estamos sempre condicionados pelo número de diplomas que se conservaram e, particularmente, por aqueles que os redatores do *Liber Testamentorum* de Paço de Sousa entenderam copiar.

Ainda assim, apesar de todas as limitações, o *corpus* documental reunido permitiu-nos obter o que julgamos ser uma imagem aproximada<sup>35</sup> do espaço dominial do cenóbio no final do século XII, visível no mapa 1<sup>36</sup>: um conjunto relativamente coeso entre o curso médio do rio Sousa e o curso terminal do rio Tâmega; possessões consideráveis nos vales dos rios Arda e Paiva e em redor de Arouca; propriedades na margem direita do Sousa — em Paredes, Lousada, Gondomar, Porto —, na Maia, na Trofa e em Guimarães, a leste do Tâmega — em Marco de

<sup>30</sup> Paio Soares *Romeu*, descendente de Paio Peres de Paiva, doou seis casais, uma seara, metade de uma quintã e metade da igreja de S. Vicente de Pinheiro (Penafiel), em 1177 (Monteiro e Sousa 1972, doc. 134).

<sup>31</sup> Mattoso, José. 1993. 1096-1325. In *A Monarquia Feudal (1096-1480)*, coord. por José Mattoso, 9-309. Vol. 2 da *História de Portugal*. Dir. José Mattoso. Rio de Mouro: Círculo de Leitores, 88-104; Branco, Maria João Violante. 2006. *Sancho I*. Rio de Mouro: Círculo de Leitores, 112-189 e 220-259.

<sup>32</sup> Pizarro, José Augusto de Sotto-Mayor. 1999. *Linhagens Medievais Portuguesas. Genealogias e Estratégias (1279-1325)*, vol. 2. Porto: Centro de Estudos de Genealogia, Heráldica e História da Família – Universidade Moderna, 565-592.

<sup>33</sup> Hipótese colocada aquando da arguição da nossa dissertação de Mestrado, a 20 novembro de 2012, e que carece ainda de confirmação.

<sup>34</sup> José Augusto Pizarro demonstra que as mais antigas linhagens, como os Baiões ou os Ribadouro, deram origem a vários ramos secundários, geograficamente dispersos, que se vão afirmar no século XIII (Pizarro 1999, vol. 3, reconstituições genealógicas). Sobre a segmentação destas linhagens, veja-se também Pizarro, José Augusto de Sotto-Mayor. 2005. *D. Dinis*. Rio de Mouro: Círculo de Leitores, 141-150.

<sup>35</sup> A recolha de propriedades efetuada não representa a totalidade das que outrora constituíram esse senhorio. Estas limitações não resultam apenas do facto de não dispormos de todos os diplomas que consagraram as transações do mosteiro, mas também do crescente parcelamento da propriedade e da polissemia de alguns dos termos usados para classificar os bens adquiridos, que não nos permitem ter uma verdadeira perceção das dimensões do domínio (Lopes 2012, 51-63).

<sup>36</sup> Ver Anexo do presente artigo.

Canaveses, Baião e Amarante — bem como a sul do Douro — em Vila Nova de Gaia, Cinfães, Resende, Lamego, Oliveira de Azeméis, Vale de Cambra e S. Pedro do Sul<sup>37</sup>.

### Principais atores e poderes

Já vimos que, para a constituição do *dominium* monástico de Paço de Sousa, o ato de doar foi crucial. Entre os doadores, destacaram-se os membros da família patronal, descendentes do já citado Trutesendo Galindes. O patrocínio destes aristocratas, em particular dos Ribadouro, foi decisivo para que a instituição, fundada em meados do século X, não tivesse perecido no contexto das tribulações políticas e sociais verificadas no reino leonês e no Condado de Portucale, entre os finais desse século e as primeiras décadas da centúria seguinte. A proteção destes magnates terá potenciado ou exercido alguma influência no início da reforma que levou a comunidade a adotar a regra beneditina, na sua versão cluniacense, entre 1085-1087<sup>38</sup>. Essa proteção e esta reforma, conjugadas, foram certamente determinantes para a aceleração do processo de crescimento do domínio fundiário do mosteiro em finais do século XI.

O património do cenóbio continuou a engrossar ao longo da centúria de Undecentos com os legados de vários ramos da família dos Gascos. Tal como estes, outros descendentes de Trutesendo Galindes, nomeadamente os membros da família dos Paiva<sup>39</sup>, pretenderam assumir um papel de destaque entre os benfeitores de Paço de Sousa.

Concluimos que o poder, o prestígio e o património dos patronos, especialmente dos Gascos, constituíram o maior sustentáculo do protagonismo crescente de Paço de Sousa. Esta família dos Gascos ou Ribadouro conheceu uma assinalável fase de expansão senhorial e tornou-se numa das mais importantes da aristocracia regional ao alcançar, no século XII, o topo da hierarquia nobiliárquica portugalense<sup>40</sup>: veremos indivíduos desta estirpe em postos cimeiros da administração local e em cargos curiais junto dos condes portugalenses e de D. Afonso Henriques<sup>41</sup> — paradigmático é o exemplo dos irmãos Ermígio Moniz, Egas Moniz «o Aio» e Mendo Moniz. Os senhores de Ribadouro expandiram o seu poder e as suas influências através do sangue, estreitando alianças com estirpes congéneres como os Sosas, os Braganças, os Maias e os Baiões. Dilataram o seu património, procurando controlar um número considerável de casas monásticas que fundaram ou de que se tornaram benfeitores: além de Paço de Sousa, foram patronos de Valpedre (no concelho de Penafiel), Vila Boa do Bispo, Vila Boa de Quires, Pendorada, Tuías (no concelho de Marco de Canaveses) e, a sul do Douro, Cárquere (no concelho

---

<sup>37</sup> Servimo-nos da malha administrativa atual do território (concelho, freguesia, lugar) para identificar a localização aproximada dos bens fundiários do mosteiro de Paço de Sousa e para a sua representação cartográfica (por sede de freguesia) no mapa 1 (Anexo).

<sup>38</sup> Mattoso 2002b, 121.

<sup>39</sup> Lopes 2012, 109-110.

<sup>40</sup> Pizarro 1999, vol. 1, 451.

<sup>41</sup> Sobre os Ribadouro, veja-se Mattoso 2001a, 137-155; Soveral, Manuel Abranches de. 2003. *Os Ribadouro: proposta de reconstituição genealógica*. <http://www.soveral.info/mas/Ribadouro%20-%20origens.htm> (consultado em julho 16, 2010). Síntese dos ramos ligados a Paço de Sousa em Lopes 2012, 105-109.

de Resende), Tarouca, Salzedas (no concelho de Tarouca) e Arouca<sup>42</sup>. Assim, solidamente estabelecidos na região de Penafiel e Entre-os-Rios, expandiram-se para leste do Tâmega, pelo território de Benviver, e, para sul do Douro, das bacias do Arda e do Paiva até às montanhas do Vouga, chegando mesmo aos vales dos rios Varosa e Távora<sup>43</sup>.

Também os já referidos senhores de Paiva, patronos de Paço de Sousa, se encontravam em fase de expansão senhorial nestas centúrias, tendo realizado alianças matrimoniais com Maiais e Braganções e procurado expandir o seu património, sobretudo em torno das bacias do Sousa e do Paiva, onde concorreram e foram suplantados pelos Ribadouro<sup>44</sup>.

Entre os finais do século XI e ao longo do século XII, o cenóbio reuniu uma base material considerável e atraiu outros doadores, que não identificámos como patronos, mas que parecem, em alguns casos, estar sob a esfera de influência destes magnates ou com eles manter relações de proximidade<sup>45</sup>. Se atentarmos na distribuição das terras e das igrejas que foram doados a Paço de Sousa, mesmo por aqueles que não reconhecemos como patronos, verificamos que a maioria se concentra nas áreas de fixação desses senhores, onde eram proprietários e/ou desempenharam altos cargos na governança local. Outros aristocratas e camponeses da região, que gravitavam em torno do mosteiro, estariam, naturalmente, sob a sua esfera de influência. Por isso, supomos que algumas doações ou vendas a Paço de Sousa possam ter resultado de pressões exercidas por indivíduos da família patronal. Eis dois casos que cremos serem indícios de tais práticas: o de Pedro Osores, que, para pagar uma coima ao *tenens* de Penafiel, Mendo Moniz de Ribadouro, teve de recorrer ao mosteiro, vendendo-lhe a sua *hereditas* em Cadeade por 4 áureos<sup>46</sup>; ou o de Paio Alvites, que foi coagido a doar a sua *hereditas*, também em Cadeade, para compensar o mosteiro por ter praticado dois homicídios no couto deste<sup>47</sup>.

Percebe-se que os patronos não assumiram a tutela nem a proteção deste instituto monástico sem contrapartidas: exerceriam sobre o mosteiro um certo controlo, podendo influenciar a escolha do abade — que, em alguns casos, poderá ter pertencido à própria família patronal<sup>48</sup> —, bem como criar clientelas e imiscuir-se nos tecidos económicos e sociais locais, garantindo o domínio dos homens e do espaço por intermédio do cenóbio. Como constata Iñaki Martín Viso, as igrejas ou os mosteiros mais do que «un puro centro de culto [...] eran un lugar de reunión de la comunidad, un posible centro de almacenamiento y un elemento de definición comunitaria»; assim sendo, dominar esse núcleo religioso correspondia «al control de la

---

<sup>42</sup> Mattoso 2001a, 141-142 e 145; Mattoso, José. 2001b. *Ricos-homens, Infanções e Cavaleiros*. Rio de Mouro: Círculo de Leitores, 72; Mattoso, José. 2002a. *A Abadia de Pendurada das Orgens a 1160*. Rio de Mouro: Círculo de Leitores, 35-37; Mattoso 2002b, 34-35, 49, 52-53, 56, 70 e 125; Coelho 1988, 31-36.

<sup>43</sup> Sobre esta linhagem, veja-se Mattoso 2001a, 137-157 e 226-227; Mattoso 2001b, 44-48 e 55-56; Pizarro 1999, vol. 1, 449-451.

<sup>44</sup> Sobre os Paiva, veja-se Mattoso 2001a, 124-128; Mattoso 2001b, 49-50 e 56; Pizarro 1999, vol. 1, 425-426.

<sup>45</sup> Exemplos em Lopes 2012, 72-73 e 111.

<sup>46</sup> Monteiro e Sousa 1972, doc. 150.

<sup>47</sup> Monteiro e Sousa 1972, doc. 91. Mais referências em Lopes 2012, 73-74.

<sup>48</sup> José Mattoso chegou a considerar o abade Egas Gomes filho de Gomes Viegas e neto de Toda Ermiges (Mattoso 2002b, 165). Por seu turno, Rigaud de Sousa levantou a hipótese de Ermígio Moniz de Ribadouro ter sido o pai do abade Mónio Ermiges, veja-se Sousa, José João Rigaud de. 1976. Mónio Ermiges, abade de Paço de Sousa. *Bracara Augusta*. Vol. 30 (I t.), n.º 69(81), 174-175.

comunidad, pudiéndose generar un centro recolector de renta que afectara a todos los miembros de ésta»<sup>49</sup>.

Legar a um mosteiro uma parte — ou a totalidade, caso não houvesse descendência<sup>50</sup> — do património de membros de uma família patronal podia ser também uma forma de assegurar que este fosse mais bem administrado ou de evitar que ele se fragmentasse de maneira excessiva. Eis porque, para esta nobreza em ascensão, fundar e/ou patrocinar casas monásticas era uma fonte de prestígio social e de engrandecimento económico.

Por outro lado, os serviços espirituais e culturais, a preservação da memória através do registo escrito da transmissão da propriedade ou da sepultura, os apoios materiais em caso de necessidade eram recompensas que também os patronos e outros benfeitores procuravam ao legar propriedades ao mosteiro.

A doação de bens fundiários e as suas contrapartidas parecem ter regido a maioria das relações estabelecidas entre os homens, leigos e eclesiásticos, que gravitavam na órbita do mosteiro. Como sublinha Wendy Davies: «giving did not mean disposing of one's goods and divesting oneself of assets; donors always got something in return for their gifts, maybe a place in heaven but — more immediately — access to a network of continuing relationships in life; and their connections with the property they had donated were often sustained»<sup>51</sup>. A propriedade funcionava, assim, como uma espécie de cimento social (“social glue”<sup>52</sup>).

A formação e o crescimento do domínio fundiário de Paço de Sousa deveu-se, em grande parte, a este jogo complexo de interdependências e de relações bilaterais — entre a família patronal, o mosteiro e outros benfeitores —, em que aspetos políticos, económicos e religiosos se articulavam num todo coerente.

Os superiores e alguns membros da comunidade de S. Salvador surgem igualmente na documentação de Paço de Sousa como doadores<sup>53</sup>. Mas, além disso, desempenharam um papel fundamental na organização e consolidação do domínio fundiário deste cenóbio, nomeadamente a partir do século XII. A prática de políticas de concentração das unidades agrárias em torno de determinados núcleos comprova-se pela realização de investimentos significativos em compras, pela concretização de escambos, pela fixação de contratos que garantissem aquisições futuras, bem como pelo exercício de pressões que levaram à doação ou à venda de bens fundiários em áreas onde esta instituição já era proprietária<sup>54</sup>. Verificámos que o mosteiro, representado pelo abade ou prior, atuava como qualquer outro senhorio laico no que toca à administração do domínio ou à definição de estratégias que permitissem a sua expansão territorial e jurisdicional, buscando isenções, exercendo poderes e influências.

---

<sup>49</sup> Martín Viso, Iñaki. 2000. *Poblamiento y Estructuras Sociales en el Norte de la Península Ibérica (siglos VI-XIII)*. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 185.

<sup>50</sup> Em duas doações faz-se essa referência (Monteiro e Sousa 1972, docs. 45 e 46).

<sup>51</sup> Davies, Wendy. 2007. *Acts of Giving: Individual, Community, and Church in Tenth-Century Christian Spain*. Oxford: Oxford University Press, 32.

<sup>52</sup> Davies 2007, 32.

<sup>53</sup> Lopes 2012, 97-98.

<sup>54</sup> Lopes 2012, 68-69, 73-77, 79-81 e 99-100.

Neste âmbito, a intervenção dos patronos também se fez sentir: protegeram os interesses desta instituição, conseguindo que Paço de Sousa ficasse isento do pagamento de direitos e rendas ao bispo do Porto<sup>55</sup>, assim como teriam provavelmente garantido que o conde D. Henrique ou que D. Teresa instituisse o couto do cenóbio<sup>56</sup>.

Patronos e superiores da comunidade de Paço de Sousa foram, sem dúvida, os principais atores do processo de formação, crescimento e consolidação do domínio fundiário deste instituto monástico, que, no século XII, se tornou num dos protagonistas do processo de senhorialização e de afirmação de um sistema feudal no Condado e depois no reino de Portugal, em particular na região entre os rios Sousa e Tâmega.

### Algumas questões em aberto

As conclusões sintetizadas neste artigo, já apresentadas na nossa dissertação de mestrado, têm um carácter provisório: há hipóteses a comprovar e questões que, a serem aprofundadas, implicariam um alargamento temático e documental da nossa pesquisa.

Eis algumas delas. Para se perceber até que ponto a segmentação da linhagem dos Ribadouro e a sua dispersão geográfica, a partir dos finais do século XII, terá condicionado o número e a localização dos seus legados a mosteiros da sua proteção, é necessário que haja estudos monográficos dos domínios desses cenóbios, que permitam identificar doadores e comparar mecanismos e ritmos de aquisição. Só assim, poderemos cotejar resultados e atestar se houve realmente um desvio de dádivas por parte dos padroeiros de Paço de Sousa para outras instituições monásticas por eles fundadas e/ou patrocinadas, nomeadamente na margem esquerda do Douro.

Vimos, ainda, que alguns benfeitores parecem ser “estranhos”<sup>57</sup> à família patronal<sup>58</sup> porque não os conseguimos identificar nem, em alguns casos, posicionar socialmente. Isso não significa que não existiam relações de proximidade entre eles uma vez que eram proprietários em áreas onde a família patronal do cenóbio já detinha um património considerável e/ou onde alguns dos seus membros desempenhavam importantes cargos na governança local. Na realidade, as lacunas documentais são um grande entrave à perceção dos laços sociais que uniam estes indivíduos e das relações estabelecidas em torno deste mosteiro. As mesmas dúvidas se colocam sobre as conexões existentes entre os patronos e os superiores do mosteiro. Como vimos, é possível que alguns abades pertencessem à própria família patronal; contudo, não conseguimos encontrar provas de tal tipo de laços.

---

<sup>55</sup> Diploma de 11 de setembro de 1116 (Pimenta 1942, doc. 38).

<sup>56</sup> A primeira referência à área coutada do mosteiro é de 1123 (Monteiro e Sousa 1972, doc. 91). A carta de couto, se existiu, não chegou até aos nossos dias. José Mattoso referiu que D. Henrique a poderá ter concedido em 1112 ou antes (Mattoso 2002b, 79). Contudo, talvez não se possa descartar completamente a hipótese de já ter sido D. Teresa a outorgante desse privilégio, com o intuito de captar o apoio dos patronos de Paço de Sousa. Sabemos que, depois de 1112, alguns membros dos Ribadouro continuaram presentes na cúria portugalense, embora não por muito tempo (Amaral, Luís Carlos e Mário Barroca. 2012. *A Condessa-rainha. Teresa*. Lisboa: Círculo de Leitores, 253).

<sup>57</sup> Mattoso 2002b, 77.

<sup>58</sup> Lopes 2012, 73-74 e 111.

Há condicionalismos que não conseguimos ultrapassar, mas, em outros casos, é possível dirigir inquéritos renovados à documentação e tentar aperfeiçoar as metodologias de recolha e tratamento dos dados.

Urge examinar de forma aturada as linguagens do dom, não só na documentação de Paço de Sousa, mas na de outros mosteiros seus contemporâneos, nomeadamente daqueles cujos patronos são também patronos de Paço de Sousa. É essencial proceder a uma análise atenta dos títulos de propriedade e interrogá-los: que significados e implicações económicas e sobretudo sociais estão subjacentes a cada transação de propriedade e, em particular, a cada ato de doação? Doar implicava sempre um contra-dom no plano estritamente material? Que pressões se exerciam? Que redes clientelares se constituíam?

Regressamos a Wendy Davies para que não se esqueça o desafio fundamental que ela nos coloca: «thinking about the language clearly help us understand the making of the records but it also can help us understand practice in its social and economic context»<sup>59</sup>. Por isso, é tão importante não negligenciar, na nossa análise, a forma e a linguagem da documentação, nomeadamente as fórmulas que são aparentemente “inúteis”.

---

<sup>59</sup> Davies, Wendy. 2010. When gift is sale: reciprocities and commodities in tenth-century Christian Iberia. In *The Languages of Gift in the Early Middle Ages*, ed. por Wendy Davies e Paul Fouracre, 217-237. Cambridge: Cambridge University Press, 237.



## Fontes e Bibliografia

### Fontes

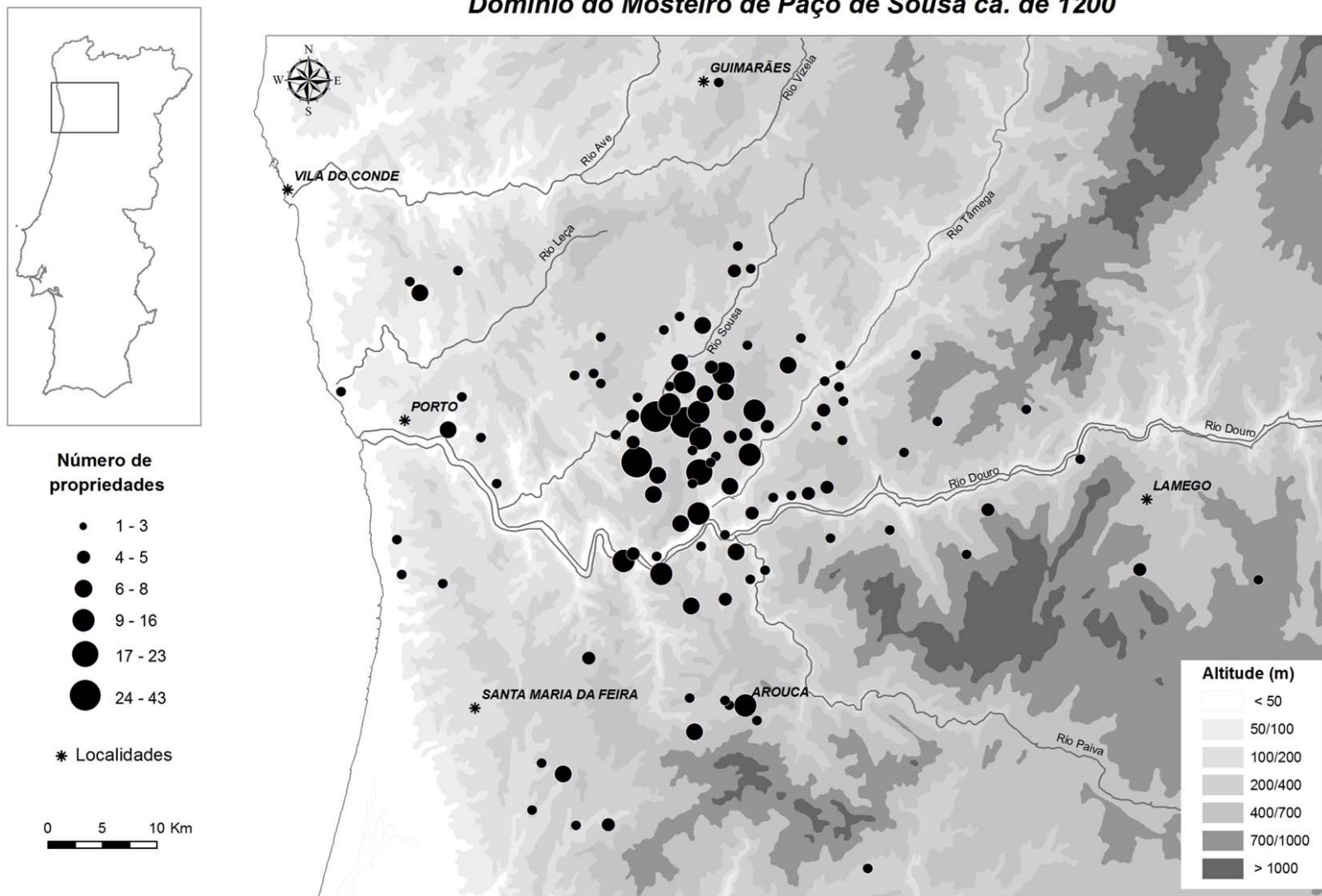
- Herculano, Alexandre, org. 1870. *Portugaliae Monumenta Historica a saeculo octavo post Christum usque ad quintumdecimum. Diplomata et Chartae*, vol. 1, fasc. III. Lisboa: Academia das Ciências de Lisboa.
- Monteiro, Maria Teresa, e J. J. Rigaud de Sousa, eds. 1972. *Livro dos Testamentos do Mosteiro de Paço de Sousa*. Braga: Livraria Cruz.
- Pimenta, Alfredo, publ. 1942. *Memórias do Mosteiro de Paço de Sousa & Índice dos documentos do arquivo composto por Frei António da Assunção Meireles*. Lisboa: Academia Portuguesa da História.

### Bibliografia citada

- Amaral, Luís Carlos, e Mário Barroca. 2012. *A Condessa-rainha. Teresa*. Lisboa: Círculo de Leitores.
- Amaral, Luís Carlos. 2007. *Formação e desenvolvimento do domínio da Diocese de Braga no período da Reconquista (séc. IX-1137)*. Tese de Doutoramento, Universidade do Porto.
- Branco, Maria João Violante. 2006. *Sancho I*. Rio de Mouro: Círculo de Leitores.
- Coelho, Maria Helena da Cruz. 1988. *O Mosteiro de Arouca do Século X ao Século XIII*. 2.ª ed. Arouca: Câmara Municipal de Arouca e Real Irmandade da Rainha Santa Mafalda.
- Coelho, Maria Helena da Cruz. 1990. Santo Antonino de Barbudo – Um protagonista monástico da região bracarense em tempos medievos. In *Homens, Espaços e Poderes (Séculos XI-XVI)*, vol. 2, 7-29. Lisboa: Livros Horizonte.
- Davies, Wendy. 2007. *Acts of Giving: Individual, Community, and Church in Tenth-Century Christian Spain*. Oxford: Oxford University Press.
- Davies, Wendy. 2010. When gift is sale: reciprocities and commodities in tenth-century Christian Iberia. In *The Languages of Gift in the Early Middle Ages*, ed. por Wendy Davies e Paul Fouracre, 217-237. Cambridge: Cambridge University Press.
- Durand, Robert. 1971. Introdução a *Le Cartulaire Baio-Ferrado du Monastère de Grijó (XI<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> Siècles)*, ed. por Robert Durand, XIII-LV. Paris: Fundação Calouste Gulbenkian, Centro Cultural Português.
- Lira, Sérgio. 2001. *O Mosteiro de S. Simão da Junqueira*, vol. 1. Vila do Conde: Câmara Municipal de Vila do Conde.
- Lopes, Filipa da Silva. 2012. *O Domínio Fundiário do Mosteiro S. Salvador de Paço de Sousa (séculos XI-XII)*. Dissertação de Mestrado, Universidade do Porto.
- Martín Viso, Iñaki. 2000. *Poblamiento y Estructuras Sociales en el Norte de la Península Ibérica (siglos VI-XIII)*. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.
- Mattoso, José. 1972. Apresentação do *Livro dos Testamentos do Mosteiro de Paço de Sousa*, ed. por Maria Teresa Monteiro e J. J. Rigaud de Sousa, 5-10. Braga: Livraria Cruz.

- Mattoso, José. 1993. 1096-1325. In *A Monarquia Feudal (1096-1480)*, coord. por José Mattoso, 9-309. Vol. 2 da *História de Portugal*. Dir. José Mattoso. Rio de Mouro: Círculo de Leitores.
- Mattoso, José. 2001a. *A Nobreza Medieval Portuguesa. A Família e o Poder*. Rio de Mouro: Círculo de Leitores.
- Mattoso, José. 2001b. *Ricos-homens, Infanções e Cavaleiros*. Rio de Mouro: Círculo de Leitores.
- Mattoso, José. 2002a. *A Abadia de Pendorada das Origens a 1160*. Rio de Mouro: Círculo de Leitores.
- Mattoso, José. 2002b. *O Monaquismo Ibérico e Cluny*. Rio de Mouro: Círculo de Leitores.
- Pizarro, José Augusto de Sotto-Mayor. 1999. *Linhagens Medievais Portuguesas. Genealogias e Estratégias (1279-1325)*. 3 vols. Porto: Centro de Estudos de Genealogia, Heráldica e História da Família – Universidade Moderna.
- Pizarro, José Augusto de Sotto-Mayor. 2005. *D. Dinis*. Rio de Mouro: Círculo de Leitores.
- Ramos, Cláudia Maria Novais Toriz da Silva. 1991. O Mosteiro e a Colegiada de Guimarães (ca. 950-1250), vol. 1. Dissertação de Mestrado, Universidade do Porto.
- Sousa, José João Rigaud de. 1976. Mónio Ermiges, abade de Paço de Sousa. *Bracara Augusta*. Vol. 30 (I t.), n.<sup>os</sup> 69(81): 167-178.
- Soveral, Manuel Abranches de. 2003. *Os Ribadouro: proposta de reconstituição genealógica*. <http://www.soveral.info/mas/Ribadouro%20-%20origens.htm> (consultado em julho 16, 2010).

## Domínio do Mosteiro de Paço de Sousa ca. de 1200



Fonte: LTMPs; MMPS; DMP, DP; PMH, DC.  
Hipsometria: SRTM DEM 90m, folha n° 35-04

MAPA 1 – RECONSTITUIÇÃO DO DOMÍNIO FUNDIÁRIO DO MOSTEIRO DE PAÇO DE SOUSA, CA. 1200 © LAURA SOARES E FILIPA LOPES (MAPA RETIRADO DE LOPES 2012, 83)

---

# La proyección del monasterio femenino de San Salvador de Sobrado de Trives sobre su entorno: relaciones sociales, económicas y de poder

MIGUEL GARCÍA-FERNÁNDEZ<sup>1</sup>

*Universidade de Santiago de Compostela*

---

## Resumen

El monasterio femenino de San Salvador de Sobrado de Trives (Ourense – Galicia) conserva un destacado fondo documental a partir del cual es posible conocer su proyección sobre el entorno, su papel en la articulación del espacio y su protagonismo en la creación y mantenimiento de intensas relaciones sociales, económicas y de poder entre finales del siglo XII y comienzos del siglo XVI. Además, en su evolución histórica se pone de manifiesto la oportunidad que se ofrecía a las mujeres medievales para llegar a ejercer el poder y la autoridad a través del ingreso en un monasterio. En definitiva, se apuesta por avanzar en una historia monástica que otorgue prioridad a lo relacional y que tenga en cuenta a las mujeres como agentes activos en la proyección de las instituciones religiosas sobre su entorno.

## Résumé

Le monastère féminin de San Salvador de Sobrado de Trives (Ourense – Galice) conserve un important fonds documentaire à partir duquel il est possible de connaître sa projection sur l'environnement, son rôle dans l'articulation de l'espace et son rôle dans la création et le maintien d'intenses relations sociales, économiques et de pouvoir entre la fin du XIII<sup>e</sup> siècle et au début du XVI<sup>e</sup> siècle. En outre, leur évolution historique met en évidence l'opportunité qui s'offrait aux femmes médiévales pour parvenir à exercer le pouvoir et l'autorité par l'intermédiaire de l'entrée dans un monastère. En définitive, on pari sur la progression dans une histoire monastique qui donne la priorité à ce relationnelle et qui tienne compte des femmes en tant qu'agents actives dans la projection des institutions religieuses sur son environnement.

---

<sup>1</sup> Becario del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte e Investigador en Formación y Perfeccionamiento en el Grupo de Investigación GI-2108 "Historia social de Galicia en la Edad Media" de la Universidade de Santiago de Compostela, dirigido por el Prof. Dr. D. Ermelindo Portela Silva. Asimismo, la versión final de este trabajo también se ha realizado en el marco del proyecto de investigación "Linaje, parentela y poder: la pirámide nobiliaria gallega (siglos XIII al XV) (II)" (HAR2013-42985-P), cuyo Investigador Principal es el Dr. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés (CSIC).

Los monasterios y las relaciones sociales, económicas y políticas que fueron tejiendo a su alrededor han constituido uno de los temas más recurrentes del medievalismo gallego e ibérico. Eso se debe en gran medida a que una parte considerable de nuestras fuentes proceden de los archivos de esas instituciones señoriales, las cuales han generado un amplio y rico volumen de documentación en estrecha relación con el ejercicio del poder y con el nivel cultural de sus integrantes y del conjunto de individuos e instituciones que actuaban en su entorno. A pesar de ello, ni todo está dicho sobre el tema ni lo dicho hasta el momento puede quedar fuera de nuevas revisiones y planteamientos<sup>2</sup>.

Una de las primeras cuestiones a tener en cuenta es que resulta más habitual de lo que sería deseable que la historia monástica se construya a partir del estudio de los grandes monasterios. Su mayor proyección e influencia sobre la sociedad medieval justifica y explica su conversión en objeto de atención preferente por parte de los historiadores. Además, no hemos de olvidar que, en general, a mayor poder e influencia, parece corresponder un mayor número de fuentes disponibles. Recordemos que la conservación de la documentación monástica respondía a cuestiones prácticas como el deseo de legitimar los derechos sobre el dominio monástico. Más allá de estas consideraciones, creemos que limitarnos al estudio de los grandes monasterios o convertir algunos de ellos en paradigma del conjunto –de una orden monástica o de un tiempo y territorio determinados– supone caer en una cierta deformación del pasado, del mismo modo que antaño se justificaba el estudio de los grandes personajes por su mayor trascendencia, olvidando la existencia de una amplia variedad de matices y realidades sociales a lo largo de la Edad Media. Por todo ello, en estas páginas dirigiremos nuestra mirada hacia un monasterio pequeño, San Salvador de Sobrado de Trives, con el objetivo de llamar la atención sobre la necesidad de ver cuáles eran las dinámicas de instituciones de dimensiones más o menos reducidas pero que, sin duda, eran igualmente influyentes en la sociedad medieval, especialmente si tenemos en cuenta su número y dispersión territorial.

Al mismo tiempo, queremos destacar que, frente al interés que han despertado las comunidades monásticas masculinas –habitualmente las más grandes y aquellas que contaban con bases materiales más amplias y complejas en las que sustentar su poder–, los silencios sobre

---

<sup>2</sup> Además de la falta de ediciones completas de las colecciones diplomáticas de un amplio número de monasterios – algunas de las cuales se están llevando a cabo actualmente, caso de las de Santa María de Montederramo o Santa María de Oia, ambas en el seno del Instituto da Lingua Galega–, se constata el olvido historiográfico de un amplio conjunto de pequeños centros cuyo conocimiento no resulta sencillo ante la escasa información documental disponible. Por otra parte, se echa en falta un estudio global y sistémico del fenómeno monástico gallego desde sus orígenes hasta las reformas que marcaron el inicio de la Modernidad. Un estudio que contemple la realidad monástica en todas sus vertientes, tanto en su rama masculina como femenina, y que la analice interrelacionando a un tiempo los aspectos sociales, religiosos, económicos, políticos y culturales. No obstante, y más allá de las diversas monografías publicadas sobre instituciones concretas, existen obras de conjunto de notable interés, como el estudio sobre la colonización cisterciense de Ermelindo Portela Silva (1981, *La colonización cisterciense en Galicia (1142-1250)*). Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, algunos trabajos de José Miguel Andrade Cernadas (1995. *Monxes e mosteiros na Galicia medieval*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela; y 1997. *El monacato benedictino y la sociedad de la Galicia medieval (siglos X al XIII)*). Sada: Edicións do Castro), aproximaciones a la realidad mendicante –especialmente en el caso dominico (Manso Porto, Carmen. 1993. *Arte gótico en Galicia. Los dominicos*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza) y en el de los conventos femeninos (Rodríguez Núñez, Clara Cristela. 1993. *Los conventos femeninos en Galicia. El papel de la mujer en la sociedad medieval*. Lugo: Deputación Provincial de Lugo)–, obras colectivas como la coordinada por Damián Yáñez Neira (2000. *Monasticón cisterciense gallego*. [Vigo]: Caixavigo e Ourense, 2 vols.) e, incluso, en tono divulgativo, pero no por ello menos riguroso, el trabajo de Francisco Javier Pérez Rodríguez (2008. *Mosteiros de Galicia na Idade Media (séculos XII-XV). Guía histórica*. Ourense: Deputación Provincial de Ourense).

el monacato femenino gallego son abundantes pues, a pesar del interés que ha despertado la historia de las mujeres y del género en los últimos años, la mayoría de estos centros no cuentan con buenos estudios monográficos que analicen sus dinámicas individuales y, por supuesto, no existe un estudio colectivo. Pese a todo, ello no supone una ausencia total de datos<sup>3</sup>. Aprovechando la documentación disponible sobre uno de estos centros, trataremos de plantear algunas líneas de trabajo y reflexiones generales sobre el protagonismo y la proyección social, económica y pública de estas instituciones, las cuales permitieron a las mujeres actuar por sí mismas y en beneficio de sus intereses, convirtiendo su proyección hacia el exterior del monasterio en “acaba expresión del rango aristocrático” y en demostración de que “estas señoras instaladas en el claustro constituyen un excelente testimonio de la negación, el rechazo y la liberación de que eran capaces las mujeres medievales frente a la mentalidad colectiva” (Pallares y Portela, 2012: 186).

Los aproximadamente 400 documentos disponibles para reconstruir la historia del monasterio femenino de San Salvador de Sobrado de Trives entre finales del siglo XII y comienzos del siglo XVI<sup>4</sup> nos servirán para hacer una primera aproximación al tema. Se trata, por tanto, de abordar una vez más la cuestión monástica pero insistiendo ahora en la importancia de lo relacional como factor explicativo del poder y protagonismo que esas instituciones y las mujeres que las habitaban y las dirigían tuvieron sobre su entorno.

### **El monasterio femenino de San Salvador de Sobrado de Trives**

Recientemente, M.<sup>a</sup> Carmen Pallares y Ermelindo Portela (2012: 184) han afirmado que “las estribaciones nororientales de Cabeza de Manzaneda, donde se halla Sobrado de Trives, no están cerca de Astorga, ni de Lugo, ni de Compostela, ni de Ourense...”. Entonces, ¿dónde está el monasterio femenino objeto de nuestro interés? Sobrado de Trives es una pequeña población situada al norte de la Sierra de Queixa, a unos 80 km de la ciudad gallega de Ourense y perteneciente al actual ayuntamiento de A Pobra de Trives. Se localiza, pues, en una zona interior y montañosa de la provincia ourensana, situada entre los ríos Bibei y Navea –sin que ninguno de ellos haya constituido límite alguno para la expansión del dominio del monasterio que nos ocupa– y, por tanto, pertenece a la Galicia actual e histórica, aunque, desde el punto de vista de la administración eclesiástica, ha de incluirse entre los territorios ourensanos que forman parte, aún hoy en día, de la diócesis de Astorga. En este enclave, existió en la Edad Media el monasterio de monjas al que queremos referirnos y del que todavía se conserva en la

---

<sup>3</sup> A modo ejemplo podemos señalar los artículos de síntesis de Enriqueta López Morán (2004. El monacato femenino gallego en la Alta Edad Media (La Coruña y Pontevedra), in *Nalgures*, 1: 119-174; y 2005. El monacato femenino gallego en la Alta Edad Media (Lugo y Ourense), in *Nalgures*, 2: 49-142), en los que dicha autora hace referencia a bibliografía específica sobre los monasterios de monjas en la Galicia medieval. Muchas veces se trata de colecciones diplomáticas que, aún disponiendo de un estudio histórico introductorio, no van más allá de análisis monásticos de corte clásico. Falta, sin embargo, un estudio global enriquecido desde nuevos puntos de vista y que tenga en cuenta, de manera especial, los avances realizados en el marco de la historia de las mujeres y de los estudios de género.

<sup>4</sup> En espera de que sea publicada la colección diplomática de Sobrado de Trives que está preparando el Dr. Isidro García Tato, utilizaremos la edición de Antonio Martínez Sáez (1989. *El monasterio de San Salvador de Sobrado de Trives. Estudio histórico y diplomático*. Tesis doctoral. Universidad de Granada, 4 vols.). Las referencias documentales se citarán poniendo CDST y a continuación el número del documento utilizado. Para otras menciones de esta obra se seguirá el criterio de autor-año, seguido de la referencia al volumen y la página que se cita, como en el resto de los casos.

actualidad la fábrica románica de su iglesia, aunque esta ha experimentado sucesivas transformaciones a lo largo de los siglos (Moure Pena, 2008).

Las grandes líneas de la historia de San Salvador de Sobrado de Trives son ya conocidas gracias a los trabajos de Duro Peña (1967), Martínez Sáez (1989: vol. I) y Moure Pena (2002)<sup>5</sup>. Tras las nieblas que rodean unos orígenes que habría que situar en torno al siglo X, en el contexto general de un monacato gallego en el que se desarrolló intensamente un movimiento cenobítico de carácter familiar y dúplice<sup>6</sup>, desde el siglo XII se produjo un fenómeno de crecimiento y consolidación del monasterio, el cual se convirtió en un centro exclusivamente femenino y seguidor de la regla de San Benito<sup>7</sup>. Desde entonces y hasta comienzos del siglo XVI, diversas abadesas –la mayoría de ellas elegidas de entre las religiosas del propio cenobio y algunas tras desempeñar el cargo de prioras– gobernaron la comunidad llevando a cabo un conjunto de actuaciones que permitieron a la comunidad afianzarse sobre su entorno y crear una amplia y compleja red de relaciones socioeconómicas, religiosas y de poder (García-Fernández, 2013). La evolución medieval del monasterio parece responder, por tanto, a un comportamiento clásico de crecimiento, consolidación, esplendor –en el siglo XIII– y una fase de decadencia durante la crisis bajomedieval que, teniendo en cuenta la eficiencia de las abadesas de Sobrado, no podemos dejar de considerar sino como de ralentización relativa o simplemente de estancamiento<sup>8</sup>. Sin embargo, cuando el siglo XV llegó a su fin y bajo el pretexto de la decadencia material, espiritual y moral que teóricamente afectaba al conjunto de los monasterios de benedictinas gallegos, la reforma monástica apoyada por los Reyes Católicos supuso el punto y final de la autonomía de Sobrado de Trives, lo que tuvo lugar no sin

<sup>5</sup> Precisamente, la historiadora del arte Teresa C. Moure Pena está pendiente de leer su tesis doctoral, *Monasterios benedictinos femeninos en Galicia durante la Baja Edad Media: arquitectura y escultura monumental*, dirigida por el Dr. Víctor Nieto Alcaide de la UNED, en la que incluye una monografía sobre San Salvador de Sobrado de Trives. Agradecemos a la autora que nos haya facilitado este dato.

<sup>6</sup> Algunos autores citan de forma imprecisa las primeras noticias de un monasterio de Sobrado de Trives en el año 909 y, en todo caso, en el 963, siendo ya más clara una mención de 1087, año en el que doña Jimena Gutiérrez donó la cuarta parte del cenobio, que le pertenecía por su abuela Hermesinda Lupiz, a Celanova (Martínez Sáez, 1989: I, 70-73; Pena, Teresa Claudia. 2002. El monasterio benedictino de San Salvador de Sobrado de Trives (Ourense): estudio histórico. In *XXI Ruta Cicloturística del Románico Internacional*. Pontevedra: Fundación Cultural Rutas del Románico: 173-174; López Morán, 2005:120). De todos modos, surgen dudas sobre si ese monasterio que aparece en la documentación altomedieval, unas veces regido por hombres y otras por mujeres, sería el mismo que el que aquí nos interesa pues se ha señalado que existen otros lugares idóneos en los que se podría haber asentado una comunidad monástica en la zona, caso de la aldea de Mosteiro, en la parroquia de San Lorenzo de Trives, o en el lugar de San Salvador, en la parroquia de Santa María de Trives. De todos modos, la documentación de los siglos XIII y XIV parece recoger reminiscencias de ese posible origen familiar y dúplice o, al menos, así se podrían interpretar las menciones que se hacen en varios contratos forales a las monjas y clérigos de Sobrado, como si ambos colectivos fuesen descendientes, herederos y sucesores en el derecho de los fundadores (Duro Peña, Emilio. 1967. El monasterio de San Salvador de Sobrado de Trives, in *Archivos leoneses*, 41: 9-10; 13-14; y Pallares Méndez, María del Carmen y Portela Silva, Ermelindo. 2012. Las señoras en el claustro. In *Mundos Medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al Profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, vol. 1, ed. Beatriz Arízaga Bolumburu et alii. Santander: Universidad de Cantabria: 176-177).

<sup>7</sup> A partir de 1175 hay constancia de que la dirección del monasterio quedó en manos exclusivamente femeninas. Aunque podría no estar completo, el abadologio conocido menciona a un total de 15 o 17 abadesas de Sobrado de Trives (Duro Peña, 1967: 10-33; Martínez Sáez, 1989: I, 140).

<sup>8</sup> La acertada gestión que, pese a las dificultades, llevaron a cabo las abadesas a lo largo del siglo XV (Martínez Sáez, 1989: I, 118 y ss.) constituye un buen indicio de la capacidad de muchas mujeres de la Edad Media –no solo religiosas sino también laicas– para gestionar con eficiencia sus bienes y los de sus familias y/o instituciones.

resistencias<sup>9</sup>. A partir de entonces y hasta la desamortización del XIX, cuando se produjo su desmantelamiento final, el viejo monasterio vivió una nueva etapa de su historia, eso sí, como priorato dependiente de San Paio de Antealtares (Moure Pena, 2002: 175).

### **El entorno monástico: hacia una lectura histórica del paisaje**

A lo largo de su historia, el monasterio de Sobrado tuvo un papel fundamental sobre su entorno. De hecho, su documentación nos ayuda a conocer la realidad física y social de ese espacio –el cual se nos presenta como una realidad plenamente humanizada–, además de mostrarnos cómo las religiosas de Sobrado influyeron decisivamente en la consolidación y transformación de un paisaje y una sociedad determinados que hemos de examinar tomando como punto de partida el propio monasterio, tanto en sus aspectos institucionales como en su materialización física. Las dependencias monásticas y la iglesia románica que todavía podemos contemplar en la actualidad constituían un referente visual de primer orden, convertido en expresión legitimadora del poder las religiosas sobre su entorno. Así, el monasterio se convertía en un punto referencial en el que se combinaban, tanto material como simbólicamente, lo económico, lo espiritual, lo artístico y lo señorial (Cf. Apéndice fotográfico).

Más allá del monasterio y su iglesia –espacios cotidianos de las monjas y referentes espirituales de las mismas y de las gentes de las proximidades–, nos interesa conocer las características de ese espacio físico y social que era visto y transformado desde el monasterio. La ausencia de prospecciones y sobre todo de campañas arqueológicas destinadas a profundizar en el estudio de la Galicia medieval no ha de llevarnos a rechazar la realización de una lectura histórica del paisaje. Cierto es que este se fue transformando a lo largo de los siglos haciendo acopio de una experiencia humanizadora que, de partida, ha de entenderse como propia del paso del tiempo, es decir, estrictamente histórica, aunque, por supuesto, no exclusivamente medieval. Sin embargo, a través de la documentación conservada es posible ofrecer una lectura histórica del entorno de San Salvador de Sobrado, pudiendo ser recuperados los elementos más característicos de ese paisaje medieval –vinculado fundamentalmente a las *terrae* de Trives y de Caldelas– y, al mismo tiempo, conocer la sociedad que vivía en su seno y con la que el monasterio estableció los vínculos económicos, sociales y políticos a los que haremos referencia más adelante.

En los siglos plenomedievales nos encontramos para el área de Sobrado con la consolidación de un modelo de organización espacial concreto, ya avanzando hacia el sistema de aldeas que reinará en la documentación bajomedieval. Nos estamos refiriendo a las *villae*.

---

<sup>9</sup> En 1498 el prior de San Benito de Valladolid, fray Rodrigo de Valencia, que era el encargado de llevar a cabo la reforma benedictina, se encontraba en Santiago de Compostela con la intención de congrega a todas las benedictinas de la Galicia rural en San Paio de Antealtares. Durante la primera mitad de 1499, el Prior visitó los monasterios que se vieron afectados por la reforma. A Sobrado llegó el 28 de abril de 1499, regresando en mayo para completar la visita y ejecutar el plan de reforma. Las respuestas de las religiosas y las abadesas ante esta situación fueron diversas. Si algunas llegaron a incorporarse a Antealtares, otras no dudaron en escapar de dicho monasterio, andando mucho tiempo por fugitivas y apóstatas, “y con favor de la condesa de Camiña e otras personas se han metido en los dichos monasterios e comen e distribuyen las rentas dellos” (García Oro, José. 1969. *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos*. Valladolid: Instituto “Isabel la Católica” de Historia Eclesiástica: 56). De todos modos, en el caso de Sobrado es de destacar que se produjo el “encastillamiento” de la abadesa, como veremos más adelante, y el inicio de un largo proceso que llegó hasta Roma y que no culminó hasta que, en 1528, la última abadesa de Sobrado, doña Inés de Quiroga, abandonó definitivamente la lucha judicial (Duro Peña, 1967: 34-40).



Estas constituyen un punto de llegada, derivado del proceso de ordenación territorial que, lento pero continuado, se dio en el territorio galaico tras el abandono de los poblados en altura, es decir, los *castra*<sup>10</sup>. La *villa* se caracterizaba por ser un territorio conocido y bien delimitado, en cuyo interior se desarrollaban el conjunto de actividades humanas que tenían que ver con la habitación y la explotación de la tierra (Pallares y Portela, 1998). Fruto de esa interacción entre la sociedad y el territorio, podían existir uno o varios núcleos de habitación dentro de la *villa*, los cuales aparecen en la documentación junto a tierras de cultivo –viñas, heredades, leiras...– y también rodeados de montes y bosques, o sea, espacios incultos que eran aprovechados para conseguir leña, cazar o tener más pastos para los animales<sup>11</sup>. Además, en las *villae* podemos encontrar referencias a casas, cuadras, construcciones auxiliares, huertos<sup>12</sup>... es decir, un conjunto de elementos que formaban parte de los casales, los cuales era las unidades básicas de habitación y explotación agraria en la Galicia medieval. Sometidos estos a intensos procesos de fragmentación debido a sucesivos repartos hereditarios, en la documentación descubrimos que el monasterio de Sobrado fue acaparando casales completos o partes de ellos, que posteriormente solía conceder en foro. Por otra parte, otro elemento de referencia esencial dentro de la *villa* y, por tanto, del paisaje medieval eran las iglesias, algunas de las cuales han mantenido sus advocaciones medievales hasta la actualidad<sup>13</sup>.

Al mismo tiempo, las *villae* pueden ser vistas como un punto de partida, es decir, un modelo de organización espacial con largas pervivencias. De hecho, varias de las *villae* que aparecen en el entorno de Sobrado parecen tener su correspondencia con las parroquias actuales de la zona, dentro de las cuales es habitual que existan varios núcleos de habitación y de

<sup>10</sup> Frente a las viejas teorías de la despoblación/repoblación, no totalmente desterradas de la historiografía actual, la documentación altomedieval ha permitido a los profesores Ermelindo Portela y M<sup>a</sup> Carmen Pallares (1997. Galicia, á marxe do Islam. Continuidade das estruturas organizativas no tránsito á Idade Media. In *Galicia fai dous mil anos. O feito diferencial galego. I. Historia*. Santiago de Compostela: Museo do Pobo Galego: 435-458) poner de manifiesto las continuidades existentes en la ocupación del territorio gallego desde la Antigüedad Tardía hasta la Plena Edad Media, sin que sean visibles grandes rupturas a raíz de la expansión islámica.

<sup>11</sup> Del aprovechamiento de los recursos naturales de los espacios incultos da buena muestra la concesión de montes en foro. En 1272 se documentan dos referencias protagonizadas por la abadesa doña Marina Rodríguez, quien aforó primero a Juan Fernández y a su mujer María Sánchez diversas propiedades, entre ellas las situadas *eno nosso monte que avemos en Çerdeyra* y, uno mes más tarde, aforó a Pedro Iohannes y a su mujer Urraca Pérez, *un nosso monte con su aterra et con seu felgaredo et con todos seus dereitos*, que estaba sobre el lugar de *Mismortos*, sobre el puente de Escudriño. La pensión a pagar sería de la novena parte de cuanto labrasen y si *fezerdes y muyno*, es decir, un molino, darían anualmente dos sueldos de moneda blanca (CDST, docs. 50 y 51). Vemos, pues, que además de los montes, también los ríos formaban parte del entorno monástico y muchas veces esos recursos fluviales eran aprovechados y gestionados. Mención aparte merece la aparición de otros espacios arbóreos en la documentación, como el *souto do Caneyro* aforado en 1471 por la abadesa de Sobrado *con sua erdade e castaneyros*, en el que se recolectaría un producto tan básico en la dieta de las gentes del entorno durante la Edad Media como eran las castañas (CDST: doc. 337).

<sup>12</sup> Incluso el monasterio anima a que se construyan o reconstruyan esos lugares de habitación, participando activamente en la transformación física y social de su entorno. En el ya citado foro que recibieron Juan Fernández y María Sánchez en 1272 se contempla *que façades duas casas en que moredes* (CDST, doc. 50).

<sup>13</sup> Es el caso de la iglesia y actual parroquial de Santa María Magdalena de Cerdeira. La primera referencia explícita a la advocación de la Magdalena en esta iglesia la encontramos en 1322, aunque en 1123 ya se hace referencia a Santa María de Cerdeira (CDST: docs. 3 y 128). La importancia de las iglesias como referentes espaciales y no solo espirituales se documenta en los diplomas de Sobrado. Así, en 1255, la abadesa doña Marina Rodríguez otorgó en foro un casar que sitúa explícitamente *sobre la egrasa de Cerdera* (CDST: doc. 29).

cultivo bien diferenciados, pequeños lugares o aldeas, muchos de los cuales aparecen citados en la documentación monástica medieval como antiguos casales<sup>14</sup>.

Por otra parte, sabemos que las *villae* estaban bien comunicadas, interna y externamente, por un conjunto de caminos que, en nuestro caso, evoca la red caminera antigua de origen romano. De hecho, el monasterio de San Salvador de Sobrado de Trives se asienta en un punto del trazado de la vía XVIII del Itinerario Antonino, que unía el núcleo de Braga con Astorga. Nos encontramos, por tanto, con una red de caminos que ha perdurado hasta nuestros días y que en los tiempos medievales formaba parte del entorno de Sobrado, articulando los espacios sobre los que se proyectaba esta institución. Esos caminos, empedrados en algunos de sus tramos, contaban además con algunas obras de ingeniería notables, caso del puente Bibei, uno de los pocos puentes romanos que en la actualidad siguen constituyendo un tramo de comunicación principal en uso, o el puente Navea, romano en sus orígenes pero con notables modificaciones medievales. A esta vía de comunicación principal habría que añadir la existencia de multitud de vías secundarias de pequeña entidad que permitían comunicar entre sí las diferentes *villae* del entorno, así como los diversos espacios de habitación y de trabajo que coexistían dentro de las mismas.

En definitiva, la documentación de Sobrado nos descubre el territorio que conformaba el entorno monástico así como sus características principales, remitiendo en todo momento a un espacio organizado y humanizado, bien conocido por las religiosas y sus agentes, quienes actuaron como motor de algunos de los cambios que en él se produjeron. No es ninguna novedad que las instituciones monásticas contribuyeron a la roturación de nuevas tierras, al aprovechamiento de los recursos, a la implantación de determinados cultivos... en definitiva, a modificar el espacio en función de sus propias necesidades. Y en esos cambios tuvieron un papel fundamental los diferentes tipos de relaciones a las que nos vamos a referir a continuación.

### **Las monjas y sus relaciones económicas: el dominio monástico y su gestión**

Un primer nivel de las relaciones que establecieron las monjas de Sobrado de Trives con su entorno es el de los vínculos económicos que surgieron como natural derivación de la formación y gestión del dominio monástico, el cual se convirtió al mismo tiempo en elemento clave para el establecimiento de relaciones sociales y de poder. Gracias a la actuación directa de las religiosas –expresada en actos jurídicos como compraventas o permutas–, así como a su influencia espiritual –lo que justificaría la concesión de donaciones y legados piadosos a favor del monasterio– y sin excluir la presión señorial que, sin duda, ejercieron las religiosas sobre su

---

<sup>14</sup> Estas pervivencias se pueden observar en el caso de la *villa que vocitatur Cerdeira* (CDST: doc. 19), precedente de la ya citada parroquia de Santa María Magdalena de Cerdeira, la cual pertenecía a la *Terra* de Caldelas, aunque en la actualidad forma parte del ayuntamiento de San Xoán de Río, el cual está integrado en la comarca de las *Terras de Trives*, aunque en otros aspectos mantiene los vínculos con el área de Caldelas. En relación a esa antigua *villa* de Cerdeira, que aparece documentada en el fondo de Sobrado hasta en 14 documentos diferentes redactados a lo largo de los siglos XII al XV, se citan los casales de *Val de Quartas*, *Ousecende*, *Cerdeira*, *Alcouçe* y *Outeiro*. (CDST: docs. 52, 60, 64, 105, 128, 142, 153, 157 y 166). Descontextualizada, también encontramos una referencia al casal de *Jinstolas*, es decir, *As Guístolas* (CDST: doc. 182), el cual es actualmente un núcleo de habitación más dentro de la parroquia de Santa María Magdalena de Cerdeira, junto con *Ousecende*, *Acibeiro* –donde aún hoy se conserva la referencia al lugar de *Alcouçe*–, *Cerdeira*, *San Xulián* y *A Taberna*. En el caso de *Val de Quartas* y *Outeiro*, estos nombres han pervivido en la microtoponimia de la zona pero no existen en la actualidad evidencias de un espacio habitacional diferenciado.

entorno, el monasterio de benedictinas fue conformando un dominio monástico que, como responde a una entidad modesta como era la de Sobrado de Trives, no puede considerarse amplio, aunque sí lo suficientemente rico como para mantener a la comunidad.

Hemos de ser conscientes, además, de que, al igual que en la mayoría de los monasterios conocidos, gran parte de las referencias documentales que se han conservado sobre las religiosas de Sobrado responden a la construcción y gestión de su dominio, es decir, al conjunto patrimonial que conformaba las bases materiales de la institución.

La formación del patrimonio monástico derivó sobre todo de la concesión de donaciones<sup>15</sup> y legados testamentarios<sup>16</sup> en sus orígenes, pero su incremento y organización se vio beneficiada por las actuación directa de las religiosas y, más concretamente, de sus abadesas. Estas encabezaron y posiblemente fueron las encargadas de idear un conjunto de estrategias encaminadas cuidadosamente desde el monasterio a salvaguardar sus intereses, estabilizar su patrimonio y, en la medida de lo posible, incrementarlo. Así, no sorprende que en la colección diplomática de Sobrado de Trives aparezcan permutas, compras, acuerdos y otros documentos que recogen actos jurídicos claramente promovidos por las monjas, directamente o a través de sus procuradores, permitiéndoles organizar mejor su patrimonio, concentrándolo y ampliándolo donde más les interesaba<sup>17</sup>.

Hablar de la gestión del patrimonio inmueble del monasterio supone referirnos al sistema foral, es decir, a la concesión de la explotación de las propiedades –fundamentalmente tierras, aunque no solo– a terceras personas a cambio del pago de una renta. Se trataba de un sistema

<sup>15</sup> Donaciones las más de las veces *pro anima* o bajo otras modalidades vinculadas a las disposiciones *mortis causa* y expresadas con un claro sentido piadoso. Algunas solamente se conocen de manera indirecta, como sucede con una de Sancha Eriz, quien habría donado al monasterio un casal en la *villa* de Mormentelos para remedio de su alma, según se declara en el aforamiento que se hizo de esa propiedad *a posteriori* (CDST: doc. 22). En 1325, los caballeros *de la Espada*, Sancho y Pedro López, ratificaron la donación que sus padres habían otorgado años antes, además de completarla con otros bienes fundando aniversarios por sus almas (CDST: doc. 130). Entre las donaciones *reservato usufructu* tenemos una de 1254, protagonizada por don Fernando Exigio, prelado de *Sancti Vereximi*, referida a un casal en San Fiz que el donante había comprado al clérigo Juan Sánchez y sobre el que disponía que a su muerte quedase libre para el monasterio (CDST: doc. 28).

<sup>16</sup> En 1291, por ejemplo, otorgó su testamento Elvira Arias, mujer de Pedro Eanes, mandando ser enterrada en el monasterio de Sobrado, al que dejó varias propiedades, así como algunos legados a *Tereya Martinez, et a Mayor Rodriguez, et a Orraca Vaasques, et a Marya Gomez, touquinegras de Sobrado*, lo que parece demostrar una vinculación con la institución de carácter personal y no meramente devocional o religiosa (CDST: doc. 83). También una doña María benefició con sus bienes al monasterio de Sobrado, en el que deseaba ser enterrada, además de nombrar a la abadesa como una de sus albaceas (CDST: doc. 148).

<sup>17</sup> En 1234 y 1235 la abadesa doña Teresa Fernández, *de cosensu eiusdem monialium et clericorum seu heredum*, hizo dos permutas. En la primera cambió un casal que tenían en San Mamed de Prado por otro situado en la *villa de Ryo*, mientras en la segunda cambió el casal de Río por otro sito en Mendoza (CDST: docs. 20 y 21). Sin duda, la reorganización del patrimonio muestra un dinamismo constante que revela la capacidad de actuación de las religiosas. En 1273, doña Marina Rodríguez aforó a una pareja una heredad que previamente el monasterio había comprado a los hijos de Pedro Rodríguez de Piñeiro y Marina González (CDST: doc. 53). En 1285, la abadesa doña Sancha Rodríguez realizó la permuta de un casal en *Val de Quartas* y otro en Cerdeira por uno en Lampaza y una cabaña en Penapetada (CDST: doc. 60). En 1289 Juan y Domingo Tomé vendieron a la abadesa de Trives una *leira* que tenían en *Pena Cobertoyra* por 20 maravedís de la *moeda da guerra* (CDST: doc. 75), compras que se repitieron ese mismo año con los bienes de Gómez Peláez (CDST: doc. 76) y una *leira* de Domingo Juanes por la que se pagaron 51 maravedís de la *moeda da guerra* (CDST: doc. 78), menciones que continúan en los años posteriores (CDST: docs. 87 o 98, entre otros). Además de todas estas ventas y permutas, especialmente destacadas en el siglo XIII, momento de crecimiento y consolidación del dominio monástico, contamos con otros documentos que evidencian la preocupación por organizar el patrimonio. Así, en 1271 la abadesa Marina Rodríguez se mostró partidaria de establecer con Juan Domínguez, *clérigo, raçoado et foreyro* de Sobrado, una concordia sobre la herencia de Urraca Domínguez, su hermana (CDST: doc. 47).

que privilegiaba la larga duración dando estabilidad a los contratos<sup>18</sup>. Precisamente, el éxito del sistema foral ha de entenderse en el marco de una gestión patrimonial que aspiraba, ante todo, a la estabilización y a la búsqueda de rentas.

A lo largo del siglo XIII los foros comenzaron a abundar, contribuyendo a la formación de importantes redes económicas –y de otra naturaleza– entre el monasterio y el campesinado. De hecho, los foros son el tipo documental más habitual en la colección diplomática de Sobrado<sup>19</sup>. ¿Qué bienes y a quiénes se aforaban? Los casales, las viñas y otras propiedades inmuebles son los bienes que aparecen aforados en un mayor número de documentos y su concesión se daba a individuos solos o, sobre todo, a parejas, las cuales no siempre contaban con hijos, aunque se contemplaba que pudiesen llegar a tenerlos, lo que hace suponer que se daría prioridad a núcleos familiares jóvenes y recién constituidos<sup>20</sup>.

La plasmación material del vínculo socioeconómico que se establecía entre las religiosas, que aforaban sus bienes, y los que recibían el foro era la renta anual que estos últimos tenían que entregar a las primeras. En Sobrado resulta habitual que se fijase la renta en el quinto y décimo de la producción. Al mismo tiempo, en los foros acostumbraban a fijarse una serie de condiciones y pagos que habrían de ser cumplidos por los foreros: habitar las tierras aforadas, cultivarlas, cuidarlas, pagar puntualmente la renta, ser obedientes... entre otros requisitos más

<sup>18</sup> Se solían conceder por dos o tres voces, llamadas en la documentación de Sobrado, *amigos ou amigas*. De todos modos, también aparecen casos reducidos a una sola voz o a más de tres. En 1335, por ejemplo, se concedió uno al clérigo Esteban Domínguez *et a tres vosos amigos ou amigas ques nomeardes apus voso pasamento, hunus depus hunus y*, en ese mismo año, otro a un matrimonio *et a hun amigo ou amiga qual nomear o pustrumeyro de vos*. En 1336 se concedió un foro a un hombre solo *et a dous vosos amigos ou amigas apus voso pasamento* (CDST: docs. 138, 139 y 142).

<sup>19</sup> Constituyen más del 70 % de la documentación disponible (Moure Pena, 2002: 179). Ello evidencia a un tiempo su importancia para la gestión económica del monasterio y la finalidad fundamentalmente práctica de los documentos conservados. Sobre el sistema foral véase el clásico estudio de María Luz Ríos Rodríguez (1993. *As orixes do foro na Galicia medieval*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela), aunque sería de gran interés su ampliación con el análisis de la documentación de monasterios pequeños y, por supuesto, de los monasterios femeninos.

<sup>20</sup> La gran cantidad de foros disponibles nos permitiría citar un amplio número de casos. Sin embargo, como el propósito de este trabajo es insistir solamente en la diversidad de relaciones que podía establecer una institución monástica como Sobrado sobre su entorno referiremos solo unos pocos casos que den imagen de la variedad tanto de los bienes aforados como de los aforadores. Como ya hemos señalado, las monjas de Sobrado aforaron especialmente casales, como el de Monteboi que otorgó en 1230 la abadesa doña Teresa Fernández a Pedro Moniz y a su mujer María Alfonso y a sus sucesores. En ese acuerdo también les aforó una viña que había sido de Munio Martínez (CDST, 16). Y es que las viñas eran otras de esas propiedades que aparecen reiteradamente en los foros, caso de la que aforó doña Sancha Rodríguez a Juan Martiz y su mujer María Pérez en 1297 (CDST: doc. 93) o doña María Vázquez a Martín Pérez y a María Gómez en 1425, pidiéndoles, en este caso, *la novena e desemo do vino que en ela Deus der* (CDST: doc. 244). Comprobamos también por medio de estos ejemplos la plena corresponsabilidad femenina a la hora de recibir los foros, lo que se confirma en muchos otros ejemplos; entre ellos, el foro concedido en 1233 a Fernando Fernández y a su mujer Marina Velázquez con la heredad que el monasterio tenía *in villa que vocitatur Cerdeira et in Ocisindi* (CDST: doc. 19) o uno de 1463, concedido a Álvaro de Condelle y a su mujer Gracia, moradores en Mendoia (CDST: doc. 315), entre otros muchos. En 1255 se aforó a Vasco Fernández y su mujer Marina Pérez la *cabana do Cazapedo* (CDST: doc. 30) y en 1288 se otorgó un foro con la cabaña de la *villa Vimieiro* en Caldelas (CDST: doc. 73). También nos encontramos en los foros menciones a *leiras* (CDST, 37) o simplemente a heredades (CDST, 38), aunque, como hemos dicho, lo más habitual fueron los casales, como el ya citado de *Val de Quartas* en Cerdeira que aforó doña Marina Rodríguez a Domingo Juanes y a su mujer Elvira Pérez (CDST, 53) o el que tenía en Santa María de Vilanova el monasterio y que aforó la abadesa Urraca Pérez en 1280 (CDST, 55). A veces, debido a las divisiones hereditarias, solo se trataba de partes de casales, como la cuarta parte que aforó la priora de Trives a un matrimonio en 1288 (CDST: doc. 72). Aunque ya nos hemos referido con anterioridad a la aparición de los montes en la documentación de Sobrado, volvemos sobre ello para poner de manifiesto que el aforamiento de estos podía darse a favor de personas destacadas dentro de la jerarquía social, como parece ser el caso de don Vivian de Paradaseca, quien recibió en 1258 el monte que estaba entre Paradaseca y Cova de manos de doña Marina Rodríguez (CDST: doc. 36).

específicos. Sumando todo ello, el cumplimiento final del contrato foral consistía fundamentalmente en el pago de cereales, animales, huevos u otros productos agrarios, así como determinadas cantidades monetarias, además de reconocer en todo momento los derechos señoriales y de propiedad de las religiosas<sup>21</sup>. De todos modos, también existieron excepciones al pago de la renta, caso de lo que acontecía con personas de cierto renombre o con algunos clérigos<sup>22</sup>. En otros casos, sin ser anulada, la renta era de volumen reducido<sup>23</sup>.

Más allá de la propiedad de la tierra, el dominio monástico consiguió nutrirse de una serie de rentas y derechos que permitieron no solo incrementar sus beneficios económicos –en especie y/o en dinero– sino sobre todo su capacidad de poder e influencia. De hecho, la comunidad de Sobrado de Trives tenía bajo su control las iglesias de Sobrado, Casares, Somoza, Mendoza, Pazos, Vilar de Queixa, Cova, Penapetada, Vilanova y Cerdeira, así como la presentación de la iglesia de Santa María de Paredes (Duro Peña, 1967: 46-50).

Por otra parte, conviene recordar la coexistencia dentro del convento de la propiedad institucional con la estrictamente individual. Sobre esta última, consta que las religiosas dispusieron, en diversas ocasiones y bajo circunstancias diferentes, de sus bienes<sup>24</sup>. Además, se

<sup>21</sup> En 1244 se fijó el pago de un foro en *quintam de pane, et unum modium de senara, et unum quarteyro de directo, et unum lombum, et tres gallinas, et decem ova, et unam scalam de butiro, et unum arietem ad festum Sancti Iohannis, et unum soldum pro eyradigo* (CDST: doc. 24). Claro ejemplo de la complejidad y diversidad de las cláusulas forales lo tenemos en el foro realizado a una pareja en 1272 con el casal de *Val de Quartas: que o lavredes et pussuyades et que o paredes ben, et que diades dessa miisna herdade a ese devandito moesteiro cada anno quinta do freitio et do que derreigardes de monte virgin dardes novima de toda graa que Deus y der en essa miisna herdade ena heira et por nosso ome, et un moyo de pan cada anno por seara, et quatro soldos de qual moeda andar realmente na terra, et tres gallinas, et una scaa (?) de manteyga, et un qeyio, et dez ovos cada anno por la festa de San Martinno, et un carneyro cada anno por la desta de Seoane, et tres soldos ao moordomo cada anno ena heira por vida et por heiradigo, et devezes a dar pidido a ese devandito moesteiro assi como o deren cada un dos outros omes de Çerdeira; et seerdes vassallos do sennor desse devandito moesteiro hobedientes con estes foros sobredictos; et devezes a dar por luytosa o mellor aver movil que ouver en vossa casa* (CDST: doc. 52). En 1344 se estableció como pago por un casal: *quinta et dizimo do pan que Deus en el der per nosso omme ena eyra, et cinco quarteyros de trigo de seara, et hun carnero pola festa de Seyoane, et hun lonbo, et tres galinas, et des ovos, et colleyta por entroydo*, añadiéndose en este caso *seerdes vos et o dito amigo nosos vasallos serventes et obedientes sen outro señor nihun, et non criardes y fillodalgo nihun sen noso mandado especial*, lo que evidencia la importancia que fue cobrando el reconocimiento del señorío al lado de la renta (CDST: doc. 154). Para finalizar este breve recorrido diacrónico, podemos comprobar que en los foros de mediados del siglo XV se observan formas de satisfacción de la renta más simplificadas, pero no por ello menos expresivas de la realidad feudal: *cada anno de foro, duas tegas de pan per tega dereyta da terra, e por dereytura cada anno pola festa de San Martyno do mes de nobembro, quatro maravedís vellus, e daredes por nome de loytosa, cada persona a tempo de seu finamento seys maravedís da dita moeda o, en otro caso, duas fanegas de pan enno mes d'austo a que for a saçon enno dito mosteiro, e por dereiura dos maravedís vellus por la festa de San Martino de nobembro, e por nome de loitosa cada pesona, vos e vosa moller, cada hun por sy vinte e quatro maravedís vellus, e os outros dos amigos e amigas, serán serventes e obedientes ao sobredito mosteiro; e vederes cada hun ano ver abadesa con do qui teverdes* (CDST: docs. 292 y 299).

<sup>22</sup> En 1249, por ejemplo, la abadesa de Trives aforó a don Fernando Fernández, prelado de Vilanova, la viña que había sido del clérigo Pedro Martínez sin fijar ninguna pensión a pagar durante su vida (CDST: doc. 25).

<sup>23</sup> Caso del foro dado por la abadesa Sancha Rodríguez, en 1283, al juez de Manzaneda Miguel Rodríguez y a su mujer María Domínguez simplemente por un moyo de vino del lagar anualmente (CDST: doc. 59).

<sup>24</sup> En 1297 la monja doña Mayor Arias compró una viña a Juan Pérez y su mujer María Eanes (CDST, doc. 95) y en 1299 fue Marina Rodríguez, también monja de Sobrado, la que recibió una viña de la viuda María Rodríguez, venta que hizo esta última con otorgamiento de Sancha Rodríguez, abadesa de Trives (CDST: doc. 97). En 1301 fueron la monja Inés Pérez y la priora María Fernández las que compraron unas propiedades a un matrimonio (CDST: doc. 100). Además, en 1305 aparece el testimonio de la pesquisa hecha por Esteban Anes, con asistencia de un notario, a petición de Mayor Pérez, monja de Trives, sobre las posesiones de su madre, principalmente viñas y un *souto* (CDST: doc. 103). Solo teniendo en cuenta que las religiosas podían gestionar sus patrimonios se entiende la entrega, en 1308, de un *çeleiro que esta eno curral das donnas, na Vila de Sobrado* a la monja Sancha Fernández de manos de la abadesa y con permiso de la comunidad (CDST: doc. 110). El propio hecho de testar, como hizo la abadesa doña Urraca Pérez, quien otorgó sus

solía hacer constar que lo hacían con permiso de las abadesas y de las *sorores*, aunque no siempre obtenían el beneplácito del conjunto de la comunidad<sup>25</sup>.

De todos modos, queremos insistir en que el estudio de los dominios monásticos no ha de verse solo como una aproximación a las bases materiales de estas instituciones sino también como un modo de realizar una primera aproximación a sus relaciones sociales y de poder, pues la posesión de la tierra traía consigo una serie de implicaciones que desbordaban lo meramente económico. En este sentido y como ya se ha podido ver en las condiciones establecidas en algunos de los contratos de foro citados, además de exigirse una renta –en especie, mayoritariamente–, era habitual solicitar una serie de contraprestaciones relativas al reconocimiento del señorío, entre ellas la satisfacción de una serie de pagos en especie o en dinero que, aunque poco gravosos en general, tenían gran significación. De ese modo, podemos afirmar que tanto la renta como los servicios o pagos estipulados en los contratos forales contribuyeron a reforzar el patrimonio, el poder y la influencia del monasterio de Sobrado sobre su entorno a lo largo de la Edad Media<sup>26</sup>.

### Las monjas y su red de relaciones sociales

El ingreso en un centro monástico no suponía para los religiosos, hombres o mujeres, un apartamiento absoluto del mundo, es decir, renunciar a la amplia red de relaciones sociales que, como miembros de una familia concreta y de una sociedad en general, tenían antes de tomar los votos. A lo sumo, lo que tenía lugar era una reordenación de esas relaciones sociales, pudiendo desarticularse algunas de ellas, al mismo tiempo que surgían muchas otras a nivel personal e institucional. Precisamente, las relaciones sociales de San Salvador de Sobrado con su entorno han de examinarse en ese doble nivel de la institución y de las mujeres que la conformaban.

El primer marco de relación social de las monjas se creaba en el interior del propio monasterio<sup>27</sup>. Se trataba de un vínculo personal y espiritual que se reforzaba con el día a día y

---

últimas voluntades en 1252 –disponiendo en ellas diversos legados a particulares–, ratifica esta realidad sobre la existencia de una propiedad individual coexistiendo con la propiedad comunitaria (CDST: doc. 57).

<sup>25</sup> En 1312 la abadesa doña Mayor Arias concedió permiso a la monja Mayor Pérez para que donase a su sobrina, Constanza Rodríguez, una heredad (CDST: doc. 118). Sin embargo, sabemos que a veces algunas religiosas mostraban su disconformidad ante determinadas actuaciones –suponemos que especialmente las ligadas a la gestión comunitaria, más que a las individuales–, caso de una permuta que realizó la abadesa doña Sancha Rodríguez *con outorgamento do convento dese meesimo lugar salvo ende Eynes Peres et Elvira Reas, et Elvira Fernandes* (CDST: doc. 115).

<sup>26</sup> Nos encontramos, por tanto, con una realidad común a la de otros centros monásticos, pero adaptada al entorno y dimensiones de este pequeño cenobio de mujeres. Aunque en el caso de las religiosas de Sobrado no nos encontramos con actuaciones dirigidas a invertir en negocios lucrativos –los cuales estaban muchas veces ligados a las ciudades y recordemos que nos encontramos en una zona montañosa, alejada de núcleos urbanos de primer orden–, creemos que tampoco se puede afirmar que los monjas medievales se desprecuparon de la gestión activa de sus dominios, aspirando únicamente a transformar en rentas las propiedades que llegaban a sus manos. En la medida de sus posibilidades, las religiosas de Sobrado y especialmente sus abadesas trataron de organizar, proteger y ampliar sus recursos materiales, conscientes, además, de su importancia para la proyección del monasterio, de ellas mismas y de sus familias sobre las gentes del entorno.

<sup>27</sup> En el mismo existía una jerarquía encabezada por las abadesas, seguida por las prioras y completada por el resto de las religiosas, a las que se hace referencia como *sorores*, *donas* o *moniales*, y, a veces, con lo que parecen cargos específicos, caso de doña Sancha Rodríguez, Teresa Rodríguez y Marina Pérez, nombradas como *donas et raçoeyras de Sobrado* (Duro Peña, 1967: 41-42; Martínez Sáez, 1989: I, 141 y ss.; CDST: doc. 43). A lo largo de la Edad Media, el número de monjas fue reducido pero variable, llegando a su máximo en 1273, con 18 religiosas, y al mínimo en 1258, con unas 6, contando en ambos casos a las abadesas (Martínez Sáez, 1989: I, 86-87 y 147).

que podía llegar a perpetuarse más allá de las paredes monásticas, sobre todo cuando se producía la movilidad de alguna de las monjas. La abadesa doña Urraca Pérez, legó en su testamento, otorgado en 1282, a María Eanes, *touquinegra, a mia colcha cardea (...) mias contas et mia maistade que aduxe de Seoane de Cova* y reconoce deber a *Maria Perez, mia hermaa touquinegra de San Fiz XII moravedis minus et I quarteyro de centeo* (CDST: doc. 57). Remiten estas informaciones a que doña Urraca había tomado los hábitos en otro monasterio, para posteriormente llegar a Sobrado, pero sobre todo a la estrechez de vínculos entre *sorores*, los cuales podían derivar, como también vemos, de la pertenencia a la misma familia. Lamentablemente, no son muchos más los datos que han trascendido sobre la vida dentro del monasterio, pero la imagen que se intuye es la de una comunidad jerarquizada, que tomaba decisiones que afectaban al conjunto de religiosas y que no parece ser especialmente conflictiva, al menos en lo que se refiere a las relaciones entre las monjas.

A medio camino entre el papel institucional y la dependencia nos encontramos a los clérigos. En la documentación de Sobrado son muy habituales las menciones a clérigos del monasterio, sobre todo en siglo XIII. Aparecen en diversos actos jurídicos, realizados por unas abadesas que dicen actuar *cum toto conventu et cum clericis et cum militibus, qui sunt portionarii ipsius monasterii* o, más habitualmente, *cum consilio et assensu omnium monialium et clericorum eiusdem loci* (CDST: docs. 19 y 23)<sup>28</sup>. Este hecho, además de ser considerado por muchos como una confirmación del carácter inicialmente dúplice de Sobrado, podría estar vinculado, según Duro Peña (1967:13), a la existencia de una escuela monástica para la formación de clérigos. No obstante, no se ha hallado ningún dato que lo respalde y, sin embargo, sí hay evidencias de la importancia de los clérigos en otros monasterios femeninos gallegos. En ellos no parece que hayan desempeñado “una función tutelar”, sino que figuran “actuando al servicio y en la dependencia de la abadesa y de las monjas” (Pallares y Portela, 2012: 179). Esos clérigos no solo realizaron una función espiritual dentro del monasterio y en las iglesias vinculadas a Sobrado<sup>29</sup>, sino que han de ser considerados como auténticos colaboradores de las religiosas, encargándose de confirmar, escriturar o, incluso, de llevar a cabo diversos actos jurídicos en beneficio de Sobrado en calidad de procuradores. De ese modo, desempeñaron un papel de primer orden en la proyección del monasterio sobre su entorno. Además, fruto de esa proximidad con la comunidad –a veces existiendo vínculos de parentesco<sup>30</sup>–, algunos consiguieron que les fueran concedidos foros sin tener que pagar el canon habitual o se hicieron con el favor de las religiosas<sup>31</sup>. Estamos, pues, ante un grupo esencial en la historia de San Salvador de Sobrado, tal

<sup>28</sup> Incluso en una venta privada que realiza la priora al obispo de Lugo en 1264, se actúa *con outorgamento da abbadessa donna Marina Rodrigi, et do convento das donnas et dos clérigos desse mesmo lugar* (CDST: doc. 43).

<sup>29</sup> Es de destacar que también parece intuirse la existencia de capellanes propios de la abadesa (CDST: doc. 136).

<sup>30</sup> Caso de Álvaro Fernández, *clérigo, criado nosso e do dito mosteyro*, que era hermano de María Gómez, *flayra* de Sobrado de Trives, y que, junto con ella, recibió de la abadesa un foro con las propiedades que habían sido de sus abuelos y que estaban situadas en Caldelas (CDST: doc. 247). Más allá de posibles devociones familiares, el que dos hermanos de diferente sexo aparezcan ligados al monasterio femenino de Sobrado nos hace pensar en la vida religiosa como estrategia familiar y modo de vida honorable a falta de una buena alianza matrimonial.

<sup>31</sup> En 1386 la abadesa aforó a Alfonso Eanes, clérigo y criado de Sobrado, una serie de propiedades por solo 6 maravedís anuales y el compromiso de ser *vasalo servente et obediente* (CDST: doc. 197). Incluso, el 28 de diciembre de 1271 Gómez Eanes había recibido de otra de las abadesas de Sobrado toda la heredad de Vilanova de Ferreira, que *foy de vossa nana Tereya Perez*, para que la vendiese o hiciese con ella *toda vossa vontade assi como de vossa herdade*

y como reconocen las propias abadesas al concederles privilegios o nombrarlos junto a las religiosas a la hora de tomar decisiones relacionadas con la gestión del monasterio (Martínez Sáez, 1989: I, 150-154).

Además de las religiosas y de los clérigos, el entramado monástico se completaba con otras personas vinculadas a Sobrado por lazos laborales y de dependencia. Hablamos de *los mançebos et das mançebas que serviron eno mosteyro* (CDST: doc. 57) o de los criados de las abadesas. La realización de trabajos u oficios más o menos especializados en el convento ha sido destacada por Duro Peña (1967: 42-43) y es que, en la documentación, hay referencias a mayordomos, capellanes, escribanos... Asimismo, entre los dependientes también habría que citar al conjunto de foreros que recibieron determinadas propiedades a cambio de una renta y del reconocimiento del señorío<sup>32</sup>. De ese modo, una sociedad de hombres y mujeres en relación aparece vinculada a este monasterio que, regido por monjas, deja ver en su documentación el importante papel de las mujeres rurales del entorno al asumir la plena corresponsabilidad de los acuerdos forales que asumían ellas solas o en compañía de sus familiares y especialmente de sus cónyuges. Queda claro, por tanto, que las relaciones de las mujeres medievales con la tierra y otros medios de producción se podían dar en base a la propiedad, a la gestión o al usufructo.

La vinculación de las religiosas con sus parientes fue algo natural, duradero e interesado por parte de ambas partes. Se trata de una realidad evidente en la documentación consultada. De hecho, el origen familiar de Sobrado<sup>33</sup> podría explicar la aparición de parientes y otros individuos acompañando a las abadesas en gestiones monásticas, caso de un foro concedido por doña María Sánchez, *cum omnibus parentibus meis et sosoribus meis et omnis clericis meis* (CDST: doc. 9). Tampoco parece descartable la convivencia de varias mujeres de una misma familia o linaje dentro de la institución<sup>34</sup>. La aparición de los familiares junto a las religiosas nos permite constatar al mismo tiempo el origen social de algunas de ellas, ligadas en muchas ocasiones a la aristocracia local, la cual logró formar parte de la vida del monasterio de una u otra forma<sup>35</sup>.

---

(CDST: doc. 48). Precisamente, el 31 de diciembre la vendió por 500 sueldos, diciendo que para ello tenía *carta de octorgamento* (sic) de la abadesa (CDST: doc. 49).

<sup>32</sup> Como ya hemos señalado, se trataba sobre todo de parejas (CDST: docs. 50 o 51), aunque también aparecen mujeres solas (CDST: docs. 45 y 102), hombres solos (CDST: doc. 64) o un conjunto de familias, incluyendo hombres y mujeres, caso del foro colectivo otorgado a los moradores de Chao de Casteligo en 1287 (CDST: doc. 66).

<sup>33</sup> Origen que parece reforzarse al ver los derechos que la aristocracia local aún conservaba sobre el mismo tardíamente. Así nos lo trasmite un documento de 1377 por el que Alvar Pérez vendió a la abadesa de Trives *toda ha herença et padroado que eu aio et devo aver enno dito voso mosteyro* (CDST: doc. 184).

<sup>34</sup> Podría ser el caso de la abadesa doña Teresa Fernández y las freiras doña María y doña Elvira Fernández. Ello se intuye de la entrega que hizo en 1228 la abadesa de 500 sueldos de su patrimonio y todos los bienes que poseía en Sobrado a Fernando Fernández, estableciendo que una vez fallecido este los bienes pasarían a las monjas anteriormente citadas, quienes tendrían que pagar la quinta parte de los bienes al monasterio y, una vez fallecidas ellas, todo quedaría para Sobrado. La proximidad entre doña Teresa y Fernando Fernández, *cognomento Gordo*, se observa también en la concesión de foros en 1232 y 1233 (Duro Peña, 1967: 12-13; CDST: docs. 18 y 19).

<sup>35</sup> Este origen social se ve, por ejemplo, en un foro de 1264 otorgado por la abadesa doña Marina Rodríguez, de acuerdo con su sobrino, *en senbra con meu sobrino Fernan Martínez, cavaleyro*, a favor de Alvaro Moniz (CDST: doc. 44). También es relevante el papel que doña Urraca Pérez otorgó en su testamento, fechado en 1282, a *Gonçalvo Yanes de Revreda, meu parente et meu amigo*, al que pidió *pola vedada boa que a conmigo, que anpare et defenda ao mosteyro et ao convento con todos aquellos herdamentos que eu leyxo y por mia alma, ca entendo que et grande mia proe da alma* (CDST: doc. 57).



Además, muchas veces también se observa la pervivencia de los lazos familiares a través de la concesión de foros o donaciones a los parientes<sup>36</sup>.

Más allá de la comunidad, los dependientes y los familiares, no podemos olvidar los vínculos establecidos con otras gentes del entorno, es decir, los "lugareños" –quienes veían actuar a las religiosas e incluso fueron entrando poco a poco bajo su dependencia y señorío al recibir sus foros<sup>37</sup>– y, al mismo tiempo, la aristocracia. La vinculación con esta se daba tanto a nivel personal –ya que muchas de las religiosas, especialmente las que llegaron a ocupar cargos como el de abadesa o priora, procedían de este grupo social como acabamos de referir–, como a nivel institucional, lo que podía materializarse en relaciones de patronazgo, fundaciones, concesión de propiedades, contratos forales, alianzas de diversa naturaleza<sup>38</sup> o, también, en la aparición de conflictos<sup>39</sup>. Recordemos que durante el período bajomedieval fueron muchas las usurpaciones y encomiendas que afectaron a los monasterios gallegos de manos de los nobles, convirtiéndose en un mal endémico al que el poder regio no logró hacer frente con contundencia suficiente. En el caso de Sobrado se documenta, sin que parezca existir un conflicto de por medio –aunque tampoco sería descartable que se diese algún tipo de presión para hacerse con los bienes monásticos–, la concesión de lo que el monasterio tenía en As Ermitas a Sancho López, caballero de Robreda, y, tras su muerte, a su hijo, Lope Sánchez, en régimen de encomienda a cambio de *hun moyo de çenteo e outro meo de vino* (CDST: doc. 143).

De todos modos, no siempre son fáciles de discernir o clarificar los vínculos concretos que existían con determinadas personas, quienes actuaban, eso sí lo sabemos, de acuerdo con el monasterio<sup>40</sup>. Por otra parte, no hay que olvidar que, aunque no es nuestro objetivo centrarnos en ello, uno de los motores para la construcción de intensas relaciones sociales era el componente religioso que tenía cualquier cenobio. En este sentido se explica la concesión de legados píos a cambio de aniversarios por el alma o la fundación de capellanías<sup>41</sup>, lo que permitía

<sup>36</sup> Fue el caso de doña María Vázquez de Sanabria, quien aforó en 1411 a su sobrino Álvaro Fernández, clérigo y criado del monasterio, una serie de propiedades (CDST: doc. 215) y unos años antes, en 1382, su predecesora, doña Constanza Pérez, había donado unos bienes a *Eynes Lopes, mya sobrina, fylla de Lopo Rodrigues de Lor* (CDST: doc. 192).

<sup>37</sup> A veces se trataba de relaciones conflictivas derivadas de la defensa que cada uno –las abadesas por un lado y los habitantes del entorno por otro– hacían de sus intereses y derechos. Así, en 1287 se documenta un mandato de don Esteban Núñez, merino mayor de Galicia, a los abades de Camba y San Clodio, para que realizasen la demarcación de los límites de Cova y Pareisás, ya que se había iniciado una disputa entre la abadesa de Trives y los *omes de Paraysaes*, sobre un heredamiento que estaba entre el *rio de Cova e Paraysaes* (CDST: docs. 68 y 70).

<sup>38</sup> De hecho, la concesión vitalicia realizada en 1302 por la abadesa doña Sancha Rodríguez, con *outorgamento do convento*, a un Sancho López de Robreda en relación a un casal que había donado su madre *donna* Marina a Sobrado hace pensar en la tentativa del monasterio de conseguir el favor de los miembros de la aristocracia local (CDST: doc. 102). De hecho, ya en 1285 se documenta la relación del monasterio con los padres de Sancho López, al otorgarles durante sus vidas las heredades que el monasterio tenía en Mormentelos (CDST: doc. 62).

<sup>39</sup> Estos conflictos podían terminar en acuerdos como el que se documenta en 1440 entre la abadesa doña María Sánchez y el escudero Diego Alfonso respecto a unas heredades que doña María decidió dejarle a cambio de que él reconociese la propiedad del monasterio sobre las mismas con la garantía de que a su muerte podrían disfrutar de ellas su mujer y su sobrina a cambio de una renta (CDST: doc. 279).

<sup>40</sup> Por ejemplo, aunque no sabemos el porqué, nos consta el hecho de que, en 1260, Rodrigo Fernández y su mujer María Rodríguez, con el consenso *et mandatus donne Marine, abbatesse de Sobrado*, aforaron a Pedro Petri y a su mujer María Iohannes diversas heredades que los primeros tenían más allá del Río *Cereysa* (CDST: doc. 38) y, en 1294, fueron María Eanes do Arqueiral y su hija Marina Pérez las que llevaron a cabo la venta de una viña *per outorgamento de donna Sancha Rodriguez, abadesa de Sobrado* (CDST: doc. 89).

<sup>41</sup> En una cesión del 3 de octubre de 1285 se menciona una *capella que vos fezeistes en Sobrado por vosas almas*, hoy desconocida (Yzquierdo Perrín, Ramón. 2008. *San Salvador de Sobrado de Trives*. Ourense: Grupo Francisco de Moure:

construir un vínculo espiritual entre los donantes o fundadores y la institución, además de incrementar el patrimonio de esta. ¿Hasta qué punto las religiosas lograron difundir sobre su entorno unas determinadas formas de devoción y espiritualidad que, de hecho, no sabemos si las tenían perfectamente interiorizadas ellas mismas? Lamentablemente no tenemos respuestas a estas cuestiones pues, paradójicamente, el elemento religioso no es el que mejor reflejo acostumbra a tener en la documentación de los monasterios medievales.

Otro aspecto sobre el que tampoco vamos a detenernos pero que resulta sumamente interesante es el hecho de que entre la documentación de Sobrado aparecen algunos de los primeros testimonios gallegos escritos en lengua romance (Pensado, 1969; Gutiérrez Pichel, 2008). ¿Existía entre las monjas un menor conocimiento del latín? O ¿es posible que la necesidad de llevar a cabo formas de relación con el entorno más prácticas y, por tanto, expresadas en la lengua común favorecieron esa temprana aceptación del romance? Como hemos dicho, estamos ante escritos con una finalidad esencialmente pragmática y no poética y, por ello, expresan formas de relación que, en la cotidianidad, se daban indudablemente a través de la lengua que predominará en la documentación medieval de Galicia a partir del siglo XIII: el gallego<sup>42</sup>.

En definitiva, las monjas de Sobrado construyeron a su alrededor una compleja red de relaciones sociales que trascendían las fronteras físicas e imaginarias de los muros del convento. Ingresar en religión suponía una reordenación de esas relaciones, por supuesto, pero en modo alguno su desaparición. Tanto a nivel institucional como individual, las religiosas mantuvieron plenamente operativos sus vínculos familiares, clientelares, etc. Por ello, podemos afirmar que su papel en la sociedad medieval iba más allá de las prácticas religiosas y contemplativas para convertirse en articuladoras de diversas y complejas dinámicas sociales.

### **Las monjas y el poder: relaciones y prácticas**

Como cualquier otra institución feudal, el monasterio de San Salvador de Sobrado de Trives se vio inmerso en un mundo de relaciones de poder que lo llevaron a estar en contacto con reyes, obispos y otros centros monásticos. Eso permitió a sus abadesas y al conjunto de la comunidad conseguir niveles de poder e influencia más que notables que, al margen de su vinculación con la vida religiosa, serían difíciles de alcanzar para la mayor parte de esas mujeres, aunque no imposibles<sup>43</sup>.

Las relaciones de la comunidad de Sobrado de Trives con el poder regio parecen haber sido buenas o, al menos, fundamentadas en el pacto y la alianza, no en la conflictividad. De hecho, en 1287 Sancho IV intervino para evitar que las religiosas fueran privadas de su

---

g). En otros casos simplemente se trata de las ya citadas donaciones *pro anima*, como la de María Alfonso, viuda del cocinero Alfonso Fernández (CDST: doc. 185).

<sup>42</sup> Tal vez no por casualidad los primeros documentos que se romancearon fueron los foros. En 1255 se utiliza por primera vez el gallego en lugar del latín en el foro otorgado por doña Marina Rodríguez, abadesa de Trives, a favor de Juan de Cerdeira con el casal que el monasterio tenía junto a la iglesia de Cerdeira (CDST: doc. 29).

<sup>43</sup> Desde nuestro punto de vista, la visión del apartamiento generalizado de las mujeres medievales respecto al ejercicio del poder resulta simplista y más próxima a lo meramente discursivo que a la realidad, pues en esta confluyeron elementos muy dispares que permitieron a las mujeres poseer y hacer uso de amplias cuotas de poder y autoridad a su favor sin que dichos casos sean excepcionales o anecdóticos como en ocasiones se ha pretendido hacer creer.

jurisdicción y propiedades (CDST: doc. 69)<sup>44</sup>, amparo regio que les ofreció igualmente Juan I en 1380 (CDST: doc. 190) y los Reyes Católicos en 1486 (CDST: doc. 365). Por otra parte, a la monarquía se debió la concesión del coto, al que nos referiremos más adelante.

Respecto a la jerarquía eclesiástica, las relaciones de Sobrado con el poder episcopal y el Papado se mantuvieron dentro de los parámetros de una cordialidad generalizada. Hacia 1229 Gregorio IX otorgaría una bula, hoy perdida, en la que declararía tomar bajo su protección a las monjas de Sobrado (CDST: doc. 14) y, en 1260, fue Alejandro IV quien publicó otra bula tomando bajo su protección al monasterio<sup>45</sup> (CDST: doc. 39). En 1285 Honorio IV condenó al deán de Lugo, pidiéndole que restituyese al monasterio de Sobrado de Trives los bienes que le tenía enajenados (CDST: doc. 61) y, en 1310, Clemente V confirmó las gracias, indulgencias y privilegios concedidos a Sobrado (López Morán, 2005: 123).

Las relaciones con el poder episcopal llegaron a darse no solo de forma institucional sino también privada. De hecho, en 1264 la priora doña Sancha Pérez, con permiso de la abadesa y las monjas, vendió al obispo de Lugo todas las heredades que tenía *de parte de mio padre e de mia madre* en el coto de Vilanova de Ferreira, en Tierra de Lemos (CDST: doc. 43).

En el marco de la Galicia monástica, Sobrado de Trives no permaneció aislado respecto a otros monasterios, masculinos y femeninos. De hecho, con algunos compartió espacios de influencia e intereses debido a su proximidad, caso del monasterio cisterciense de Santa María de Montederramo<sup>46</sup>. Con otros lo que parece darse es un vínculo diferente, tal vez fundamentado en el parentesco entre las religiosas de uno y otro centro. Así, la primera mención segura al monasterio femenino de Sobrado de Trives como tal es la de 1175, en la que se refiere la donación que hizo la abadesa doña María Sánchez, junto a otros nobles, con la parte que tenía en las iglesias de Ferreira a los monasterios de Santa María de Meira y Ferreira de Pantón –este último recién incorporado a la Orden del Cister gracias a la donación de doña Fronilde y con el que Sobrado mantuvo importantes vínculos artísticos (CDST: doc. 7; Moure Pena, 2002: 174 y 179)<sup>47</sup>–. También existieron relaciones con San Paio de Abeleda, sito en Castro Caldelas, Santa

<sup>44</sup> Sancho IV hubo de recordar al concejo de Trives los privilegios de que gozaba el monasterio mediante una carta fechada en Zamora el 3 de julio de 1287, renovando dicho recordatorio en pergamino, y no en papel como estaba el documento anterior, el 22 de diciembre de 1294 en Alcalá (CDST: doc. 91).

<sup>45</sup> Además confirmó todas sus propiedades y prohibió que ninguna monja se fuese de allí para profesar en otro monasterio, a no ser con permiso de la abadesa y siempre que al centro al que fuese tuviese una disciplina más férrea. Asimismo, confirmó ciertos privilegios concedidos previamente por las autoridades eclesiásticas y civiles.

<sup>46</sup> En una fecha entre 1192 y 1213 doña Teresa Fernández, abadesa de Sobrado, figura junto a su hermana pidiendo al abad de Montederramo la granja de Santa Marta para esta última a cambio de la donación perpetua de una heredad (Duro Peña, 1967: 111 y 112; CDST: doc. 11). Sin embargo, en 1346 fue el abad de Montederramo el que, *ante donna Elvira Fernandez, abbadessa*, hizo leer un testamento, requiriéndole a doña Elvira la entrega de lo que allí se disponía a favor de Montederramo (CDST: doc. 160). La confluencia de intereses en los mismos espacios se puede observar en relación a la *villa* de Pena Petada (actual núcleo de población de Penapetada, en A Pobra de Trives). En 1260 Aras Pérez de Caldelas cambió con el monasterio de Montederramo una heredad que tenía en Senra por dos casales sitios en Pena Petada (Lorenzo, Ramón. 2007. Os notarios e a lingua nos comezos da escrita documental en galego. In *Na nosa lyngoage galega: a emerxencia do galego como lingua escrita na Idade Media*, ed. A. I. Boullón Agrelo. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega e Instituto da Lingua Galega: docs. 8 y 9). Poco tiempo después, en 1285, quien estaba actuando en la *vila que dizen Pena Petada* era la abadesa de Sobrado, doña Sancha Rodríguez, quien cambió unos casales en Cerdeira por uno en Lampaza y una cabaña en Penapetada (CDST: doc. 60).

<sup>47</sup> De hecho, parece que el taller que trabajó en Pantón participó posteriormente en la fábrica románica de San Salvador de Sobrado de Trives (Yzquierdo Perrín, 2008: 7-8).

María a Nova de Lugo o San Salvador de Celanova entre otros, aunque estas parecen responden a vínculos diversos, más o menos ocasionales e, incluso, personales<sup>48</sup>.

La relación de Sobrado con el concejo de Trives, poder próximo al monasterio, tuvo un momento crítico hacia 1287, cuando el Concejo trató de invadir las exenciones jurisdiccionales de Sobrado, lo que llevó a la abadesa a apelar a Sancho IV (Duro Peña, 1967: 20).

Pero la clave para comprender el papel de las monjas de Sobrado como auténticas señoras feudales está en la concesión del coto monástico el 24 de abril de 1228 por parte del rey Alfonso IX, quien fijó sus límites<sup>49</sup> y les donó las heredades que la Corona tenía en él, excepto el realengo *quod dicitur Villas de Rey* (CDST: doc. 12). El coto suponía la delimitación de un espacio, dentro del cual se concedía la inmunidad y se delegaba en las beneficiarias, en este caso las religiosas, el ejercicio de las funciones propias del poder público, así como el acaparamiento de las rentas derivadas de dicho ejercicio, lo que suponía un protagonismo judicial y fiscal de primer orden. No nos extraña, pues, que las abadesas de Sobrado tuviesen capacidad para nombrar alcaldes o jueces<sup>50</sup>. El coto de Sobrado les fue confirmado en 1286 por Sancho IV en Monterrei y en 1380 por Juan I en Soria (CDST: docs. 65 y 189).

Pero más allá de su capacidad para ejercer el poder público a través del señorío jurisdiccional en los cotos de Sobrado y de Paredes de Caldelas (Singul, 2002: 33), las religiosas de Sobrado reforzaron su papel como señoras con poder mediante las ya referidas exigencias señoriales y de reconocimiento de vasallaje establecidas en los contratos forales –lo que suponía una cierta equiparación en su posición de sumisión entre los foreros y los habitantes del coto (Pallares Méndez, 1978: 224-225)– e, incluso, con cartas de vasallaje específicas como la realizada bajo el gobierno abacial de doña Sancha Rodríguez, quien parece distinguirse en la historia de Sobrado por ser una firme luchadora por salvaguardar sus intereses como señora feudal (Pallares y Portela, 2012: 184). Así, en 1287 los vecinos de Sobrado prometieron ser files vasallos a cambio del amparo y defensa de las religiosas: ... *nos omes e mulleres todos foreiros de Sobrado prometemos e outorgamos de ser boos vasallos e leaes e obidientes ao mosteiro de San Salvador de Sobrado e abadesa e ao convento...*, mientras las monjas declaran que *prometemos e*

---

<sup>48</sup> De 1285 es la sentencia dada por Juan Fernández, abad de San Brégimo, y Pedro Martínez, notario de Manzaneda, constituidos en jueces por doña Sancha Rodríguez, abadesa de Trives, y por Pedro Domínguez, abad de Santa María de Vilanova, en el pleito que tenían acerca de la cobranza de un yantar de pan, vino, carne, paja, leña y cebada, que fue declarado propiedad del monasterio de Sobrado frente a las pretensiones del abad, quien acató la sentencia (CDST: doc. 63). En 1346 la abadesa doña Elvira Fernández aforó a Juan Arias, abad de San Paio, un casal y una *leira* (CDST: doc. 158). A Santa María a Nova de Lugo le donó la abadesa doña María Vázquez de Sanabria, hija de Beatriz de Sober, *freya profesa que foy do moesteiro de Santa Maria a Nova*, unas propiedades en la Tierra de Lemos a título personal (CDST: doc. 200). En el caso de Celanova y sin tomar en consideración la referencia a la donación de la cuarta parte de un monasterio de Sobrado en el siglo XI, este monasterio aparece ejerciendo una especie de tutela o supervisión en algunos documentos de Sobrado concedidos a comienzos del siglo XVI, en pleno proceso de reforma (Duro Peña, 1967: 35; López Morán, 2005: 128).

<sup>49</sup> *Concedens in perpetuum eidem monasterio quantum inter terminus ipsos ad regiam uocem constiterit pertinere (...) quomodo dividit per carreyram antiquam et deinde per regarium Fravegas usque ad fluvius de Vivey. (...) Cauto inquam meum dictum monasterium per hos terminos: a Barbeyron usque ad Suadoro quomodo intrat in Vivey et vadit per illam scripta usque venit ad montem Tinea, deinde per Lamtam rivulum quomodo discedit in prono ubi intrat in fluvium* (CDST: doc. 12).

<sup>50</sup> Precisamente, uno de ellos, Afonso Esteves, *alcalde por dona Maria Vasques, abadesa*, aparece en 1425 actuando en *oudiença segundo que o ha de usso e de costume* ante una querrela entre dos hombres por motivo de unas deudas (CDST: doc. 242).

*outorgamos que vos anpararmos e vos defendermos a deryto a vos omes e mulleres foreyros* (Duro Peña, 1967: doc. 13; CDST: doc. 71).

En definitiva, en constante relación con otros poderes señoriales y dueñas de un coto propio, las religiosas de Sobrado fueron construyendo una serie de redes feudovasalláticas sobre las que asentaron su poder, culminando en el ejercicio del señorío jurisdiccional y, por tanto, en su conversión en señoras no solo de tierras, sino también de vasallos.

## Conclusiones

San Salvador de Sobrado de Trives fue un pequeño monasterio de mujeres que, analizado dentro de la historia monástica y como parte de una realidad femenina medieval en la que se mezclaron diversos aspectos como las devociones, los intereses familiares o el poder, se perfila como un centro generador de un complejo entramado de relaciones de naturaleza muy diversa – sociales, políticas, económicas y espirituales–, así como un organismo vivo que se proyectó sobre el espacio de su entorno a lo largo del tiempo, siendo motor de los cambios históricos que tuvieron lugar a su alrededor y tratando de controlarlos en su propio beneficio. Se pone de manifiesto, pues, que dicho monasterio no fue una institución aislada de su contexto sino un elemento más del complejo sistema feudal. Un sistema que también permitía a las mujeres alcanzar amplias cuotas de poder, en este caso gracias a su vinculación con un monasterio.

Lo dicho en estas páginas no responde a un modelo de funcionamiento monástico exclusivo de Sobrado de Trives ni siquiera de los monasterios femeninos. Al contrario, el fenómeno cenobítico medieval se caracteriza en gran medida, y a pesar de sus ideales de aislamiento, por una amplia proyección económica, social y política sobre su entorno y por la creación de numerosos y complejos lazos en los que individuos e instituciones mantuvieron intensas y fluidas relaciones de muy diversa naturaleza –de igual a igual, de señor a vasallo o viceversa–, lo que nos permite hablar en todo momento de hombres y mujeres en relación en el seno de una sociedad medieval que no puede ser retratada en clave de estatismo o de movimientos puntuales, sino de dinamismo y fluidez constantes. Apuntar en esa dirección y animar a que ello se consiga, tomando como punto de partida un ejemplo concreto como es el del monasterio femenino de San Salvador de Sobrado de Trives, ha sido el objetivo último de este trabajo.

Además, creemos que no es posible seguir manteniendo conclusiones y prejuicios como los de Germán Martínez (1966) para quien la falta de estudios sobre el monacato femenino derivaba de “la poca influencia y la escasa intervención de las monjas en la vida religiosa, social y política de su tiempo”. Aunque la entidad de los cenobios femeninos haya sido menor, como ya hemos señalado, ello no supuso la ausencia de una amplia proyección sobre su entorno y su inserción en los avatares y estructuras de la sociedad medieval. Además, tal vez se podría señalar, a modo de hipótesis, que las menores dimensiones de los monasterios de monjas, unidas al hecho de que en el caso de Sobrado nos encontramos con una institución en una zona montañosa y, por tanto, con menor comunicación con otros espacios y centros de poder, podrían haberse convertido en un elemento positivo para estos centros. Su *a priori* menor potencial señorial, ¿contribuiría a que el resto de señores feudales viese en ellos instituciones que no les molestaban en demasía y que no llegarían a convertirse en sus grandes rivales por lo que los dejarían afianzarse más tranquilamente sobre su entorno?

Lo cierto es que, a lo largo de los siglos, las religiosas de Sobrado de Trives fueron tejiendo a su alrededor una compleja red de relaciones que evidencia su consolidación y proyección social sobre el entorno, explicando, de algún modo, los hechos vividos por el monasterio de Sobrado en sus últimos tiempos. Nos referimos al encastillamiento de la abadesa doña Inés García de Lousada en 1499 y a la resistencia activa y rebelde de su sucesora doña Inés de Quiroga a ingresar en San Paio de Antealtares promoviendo pleitos en Roma<sup>51</sup>.

Con motivo de las visitas realizadas por fray Rodrigo de Valencia a los monasterios de religiosas que pretendía reformar, sabemos que este *no pudo acabar de hazer la visitación por no le ser tuta ni segura la estada de su persona en el dicho monesterio [de Sobrado] ni de los que con el venían... a causa de mucha gente armada que en dicho monasterio estaba a favor de la abadesa* (Pérez Rodríguez, 2008: 162). Incluso más expresivo resulta el testimonio recogido por García Oro (1969: 53) en el que se dice que *salieron a ellos diez o dose ombres o mas con sus armas e diz que le dieron de palos al dicho abad e asi mismo diz que dieron al prior con un palo en la cabeza e al alguacil ciertas pedradas e a los hombres que iban con ellos por no se defender diz que a los unos dieron de palos e a los otros de golpes e al uno una cuchillada por lo cual ceso por entonces de hacer la dicha reforma*.

De todos modos, la resistencia armada se completó con la lucha judicial. Así, doña Inés de Quiroga, que fue la última abadesa de Sobrado de Trives, no dudó en promover un largo proceso que llegó hasta Roma. Julio II había confirmado en 1504 la agregación de Sobrado y otros monasterios a Antealtares, siendo refrendada dicha disposición en 1513 por León X. A pesar de ello, doña Inés siguió con sus propósitos hasta que en 1514 llegó a un acuerdo por el que renunciaría a la administración del monasterio a cambio de una pensión vitalicia de 15.000 maravedíes anuales en los frutos de Sobrado. Sin embargo, la resistencia de la abadesa continuó hasta que, ya por fin en 1528, doña Inés, *en descargo de su conciencia e porque... el dicho monasterio de San Pelayo no recibiese mas vexaciones*, ratificó la sentencia de 1514, completándose así la anexión (Duro Peña, 1967: 37-39).

El caso de Sobrado no es único ya que otras abadesas como la de Santa Comba de Naves también se encastillaron y combatieron la reforma. A nuestro entender, ello solo puede ser explicado como resultado del importante papel que las religiosas gallegas habían conseguido desempeñar sobre su entorno gracias al conjunto de relaciones que hacían establecido a lo largo de los siglos, logrando que sus dependientes y familiares aceptasen su poder e influencia y que, incluso, las respaldasen en los momentos de necesidad. El apoyo y la capacidad de resistencia de las últimas abadesas de Sobrado de Trives son expresión clara del poder e influencia que a lo largo de los siglos habían conseguido ejercer el monasterio y sus religiosas sobre el entorno.

En definitiva, una primera aproximación a la documentación de San Salvador de Sobrado de Trives pone de manifiesto que la institución en sí misma y las religiosas que la habitaban y gobernaban tuvieron un papel fundamental en la vertebración y funcionamiento

---

<sup>51</sup> Revisamos el nombre de la abadesa de 1499 a favor de doña Inés García de Lousada en lugar de mantener el de doña Inés de Quiroga, como se ha dicho en diversas ocasiones siguiendo a E. Duro Peña –quien ya advirtió en su momento (1967: 33) sobre la nebulosa que se extendía entre el final del abadiado de doña Inés García y el comienzo del de doña Inés de Quiroga–, ya que conservamos documentación de doña Inés García de Lousada fechada a comienzos del siglo XVI, al menos hasta 1504, lo que permite corregir esta atribución. Vid. CDST: docs. 382, 383, 384, 386 y 388; y Buján Rodríguez, María Mercedes. 1996. *Catálogo archivístico del monasterio de benedictinas de San Payo de Ante-Altareas, Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela: Consorcio de Santiago: 251.

socioeconómico de un espacio concreto que, todavía sin estudiar dentro del medievalismo gallego, necesita para su mejor comprensión de una historia que insista más en lo relacional y no en una historia con pretensiones de caracterizar y clarificar todo, encorsetando realidades sociales cambiantes y en absoluto estáticas o monolíticas.

Hemos de ser conscientes de que nuestra documentación solo nos permite ver una parte de esa sociedad. Es, por tanto, una visión parcial, condicionada e interesada. De todos modos, aún poniendo en el centro de nuestra reflexión sobre las dinámicas sociales a las religiosas de Sobrado (vid. Esquema 1), lo que está claro es que la sociedad medieval se perfila como una realidad dinámica en la que prima la interacción sobre lo estático y en la que las relaciones sociales, económicas y de poder influían en el día a día y en los comportamientos de los diferentes individuos, colectivos e instituciones que conformaban la complejidad de la sociedad feudal. Una sociedad en la que unos y otros condicionaban y eran condicionados por los demás y por las relaciones –de cualquier naturaleza– que se establecían entre ellos.

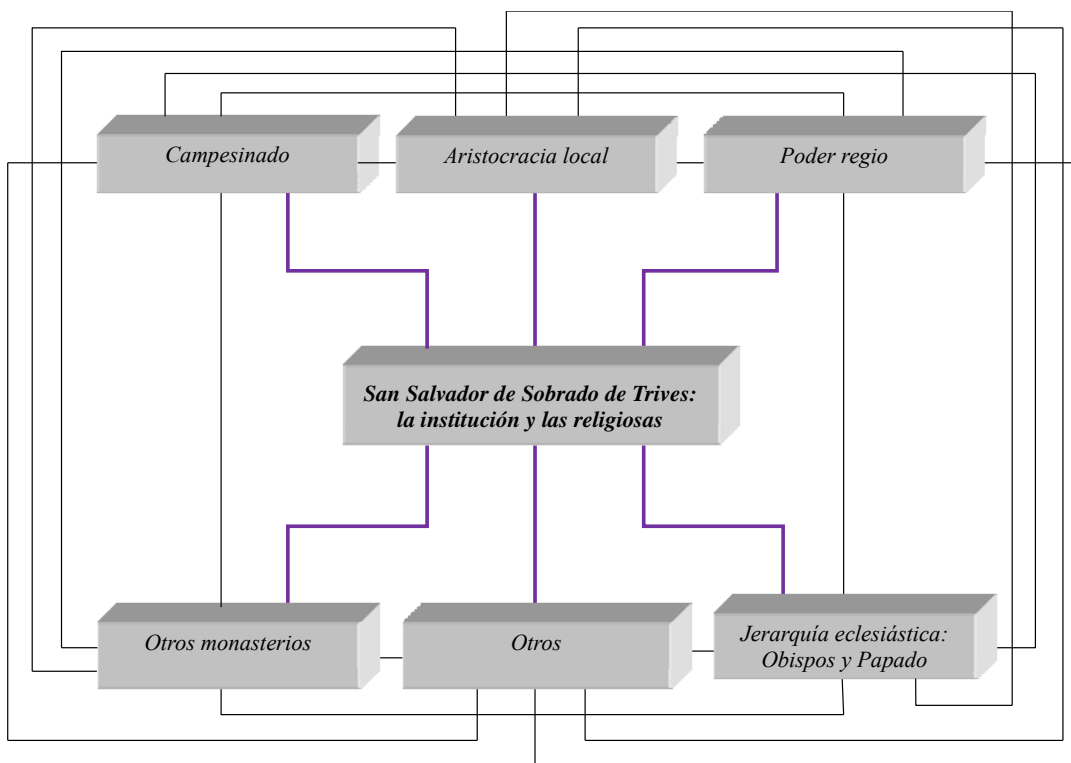


FIGURA 1: REPRESENTACIÓN SIMPLIFICADA DE LOS PRINCIPALES AGENTES PARTICIPANTES EN LA COMPLEJA RED DE RELACIONES DEL MONASTERIO FEMENINO DE SAN SALVADOR DE SOBRADO DE TRIVES REGISTRADOS EN SU DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL

## Bibliografía

### Fuentes

CDST = Martínez Sáez, Antonio. 1989. *El monasterio de San Salvador de Sobrado de Trives. Estudio histórico y diplomático*. Tesis doctoral. Universidad de Granada, 4 vols.

### Bibliografía

Andrade Cernadas, José Miguel. 1995. *Monxes e mosteiros na Galicia medieval*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.

Andrade Cernadas, José Miguel. 1997. *El monacato benedictino y la sociedad de la Galicia medieval (siglos X al XIII)*. Sada: Ediciós do Castro.

Buján Rodríguez, María Mercedes. 1996. *Catálogo archivístico del monasterio de benedictinas de San Payo de Ante-Altars, Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela: Consorcio de Santiago.

Duro Peña, Emilio. 1967. El monasterio de San Salvador de Sobrado de Trives, in *Archivos leoneses*, 41: 7-86.

Gallego Armesto, Heliodoro. 1918. La iglesia de Sobrado de Trives, in *Boletín de la Real Academia Gallega*, 17-200: 225-230.

García-Fernández, Miguel. 2013. Abadesas de Sobrado de Trives. Mulleres no exercicio do poder público, social e económico na Galicia medieval. In *Álbum de Mulleres*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega. <http://www.culturagalega.org/album/detalle.php?id=473&autor=%20abadesas%20de%20Sobrado%20de%20Trives> (Consultado en Octubre, 10, 2013).

García Oro, José. 1969. *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos*. Valladolid: Instituto "Isabel la Católica" de Historia Eclesiástica.

Gutiérrez Pichel, Ricardo. 2008. O mosteiro de San Salvador de Sobrado de Trives: primeira documentación romance (1255-1271), in *Murguía. Revista galega de historia*, 15-16: 47-74.

López Morán, Enriqueta. 2004. El monacato femenino gallego en la Alta Edad Media (La Coruña y Pontevedra), in *Nalgures*, 1: 119-174.

López Morán, Enriqueta. 2005. El monacato femenino gallego en la Alta Edad Media (Lugo y Ourense), in *Nalgures*, 2: 49-142.

Lorenzo, Ramón. 2007. Os notarios e a lingua nos comezos da escrita documental en galego. In *Na nosa lyngoage galega: a emerxencia do galego como lingua escrita na Idade Media*, ed. A. I. Boullón Agrelo. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega e Instituto da Lingua Galega: 313-372.

Manso Porto, Carmen. 1993. *Arte gótico en Galicia. Los dominicos*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

Martínez, Germán. 1966. Los monasterios de monjas en Galicia, in *Yermo*, 4: 51-78.



- Moure Pena, Teresa Claudia. 2002. El monasterio benedictino de San Salvador de Sobrado de Trives (Ourense): estudio histórico. In *XXI Ruta Cicloturística del Románico Internacional*. Pontevedra: Fundación Cultural Rutas del Románico: 173-179.
- Moure Pena, Teresa Claudia. 2008. El proceso constructivo de la iglesia románica de San Salvador de Sobrado (Pobra de Trives). In *XXVI Ruta Cicloturística del Románico Internacional*. Pontevedra: Fundación Cultural Rutas del Románico: 229-239.
- Pallares Méndez, María del Carmen. 1978. Los cotos como marco de los derechos feudales en Galicia durante la Edad Media (1100-1500), in *Liceo Franciscano*, 31: 201-225.
- Pallares Méndez, María del Carmen y Portela Silva, Ermelindo. 1998. La villa por dentro. Testimonios galaicos de los siglos X y XI, in *Studia histórica. Historia medieval*, 16: 13-43.
- Pallares Méndez, María del Carmen y Portela Silva, Ermelindo. 2012. Las señoras en el claustro. In *Mundos Medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al Profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, vol. 1, ed. Beatriz Arízaga Bolumburu et alii. Santander: Universidad de Cantabria: 173-186.
- Pensado, José Luis. 1969. Comentario lingüístico a algunos documentos del monasterio de San Salvador de Sobrado de Trives, in *Boletín de la Real Academia Gallega*, 30-351: 163-177.
- Pérez Rodríguez, Francisco Javier. 2008. *Mosteiros de Galicia na Idade Media (séculos XII-XV). Guía histórica*. Ourense: Deputación Provincial de Ourense.
- Portela Silva, Ermelindo. 1981. *La colonización cisterciense en Galicia (1142-1250)*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Portela Silva, Ermelindo y Pallares Méndez, María del Carmen. 1997. Galicia, á marxe do Islam. Continuidade das estruturas organizativas no tránsito á Idade Media. In *Galicia fai dous mil anos. O feito diferencial galego. I. Historia*. Santiago de Compostela: Museo do Pobo Galego: 435-458.
- Ríos Rodríguez, María Luz. 1993. *As orixes do foro na Galicia medieval*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Rodríguez Núñez, Clara Cristela. 1993. *Los conventos femeninos en Galicia. El papel de la mujer en la sociedad medieval*. Lugo: Deputación Provincial de Lugo.
- Singul, Francisco. 2002. *San Salvador de Sobrado de Trives. Seis siglos de arte y cultura*. [Ourense]: Asociación para o Desenvolvemento do País do Bibei – Ribeira Sacra do Sil.
- Yáñez Neira, Fray M.<sup>a</sup> Damián (coord.). 2000. *Monasticón cisterciense gallego*. [Vigo]: Caixavigo e Ourense, 2 vols.
- Yzquierdo Perrín, Ramón. 2008. *San Salvador de Sobrado de Trives*. Ourense: Grupo Francisco de Moure.

## APÉNDICE FOTOGRÁFICO



FOTOGRAFÍA 1: IGLESIA Y CAMPANARIO DE SOBRADO DE TRIVES, ACTUALMENTE IGLESIA PARROQUIAL.<sup>52</sup>



FOTOGRAFÍA 2: PÓRTICO DEL SIGLO XIV DE LA IGLESIA MONÁSTICA DE SAN SALVADOR DE SOBRADO DE TRIVES Y CAMPANARIO EN TORRE EXENTA.

---

<sup>52</sup> Todas las fotografías son propiedad del autor.



FOTOGRAFÍA 3: MURO SUR DE LA ANTIGUA IGLESIA MONÁSTICA DE SOBRADO DE TRIVES.



FOTOGRAFÍA 4: PUERTA DEL LADO SUR DE LA ANTIGUA IGLESIA MONÁSTICA DE SOBRADO DE TRIVES.



FOTOGRAFÍA 5: VISTA SUR DE LA ANTIGUA IGLESIA MONÁSTICA Y TORRE DE SOBRADO DE TRIVES.



FOTOGRAFÍA 6: VISTA SUR DE LA ANTIGUA IGLESIA MONÁSTICA DE SOBRADO DE TRIVES.



FOTOGRAFÍA 7: ÁBSIDE DE LA ANTIGUA IGLESIA MONÁSTICA DE SOBRADO DE TRIVES.



FOTOGRAFÍA 8: CANECILLOS DEL ÁBSIDE DE LA ANTIGUA IGLESIA MONÁSTICA DE SOBRADO DE TRIVES.



FOTOGRAFÍA 9: CANECILLO DEL ÁBSIDE DE LA ANTIGUA IGLESIA MONÁSTICA DE SOBRADO DE TRIVES.



FOTOGRAFÍA 10: CANECILLO DEL ÁBSIDE DE LA ANTIGUA IGLESIA MONÁSTICA DE SOBRADO DE TRIVES.



FOTOGRAFÍA 11: PARTE SUPERIOR DE UN CAPITEL DEL ÁBSIDE DE LA ANTIGUA IGLESIA MONÁSTICA DE SOBRADO DE TRIVES.



FOTOGRAFÍA 12: DECORACIÓN DE LA PARTE SUPERIOR DEL ÁBSIDE DE LA ANTIGUA IGLESIA MONÁSTICA DE SOBRADO DE TRIVES.



FOTOGRAFÍA 13: ENTRADA DE LA ANTIGUA IGLESIA MONÁSTICA DE SOBRADO DE TRIVES





---

## Os tabeliães e as ruas do Porto (séculos XIII e XIV)

RICARDO SEABRA

*Mestre em História Medieval e do Renascimento pela Faculdade de Letras da Universidade do Porto.*

---

### Resumo

Este artigo estuda os tabeliães públicos da cidade do Porto, focando algumas indicações destes agentes da escrita e do local em que exercem o seu ofício. Estabelecemos o ano de 1242, data da primeira referência de um tabelião público portuense, como *termo a quo*, e 1383, ano da morte do rei D. Fernando, como *termo ad quem*, período durante o qual a cidade está em evidente crescimento urbano, comercial e económico. O estudo aqui desenvolvido debruça-se especificamente sobre as ruas onde habitam e escrevem, mostrando uma breve análise da mobilidade dos tabeliães públicos do Porto, e as consequências que dessa itinerância provinha. Com efeito, os tabeliães acompanham o desenvolvimento económico da urbe que se traduz na saída dos muros da cidade, e na aproximação ao rio, participando activamente na vida financeira local.

### Abstract

This article studies the notaries public of Porto, focusing on some information about agents of writing and the place that they exercise the notarial office. We established 1242, date of the first reference of a notary public of Porto, as *termo a quo*, and 1383, date of the death of King Fernando, as *termo ad quem*, a period of economical and urban growth of the city. This study focuses specifically on the streets where they live and write, showing a brief analysis of the mobility of the notaries public and the consequences of their itinerancy. The notaries public follow the economic development of the city, which can be interpreted in the outing of the city's walls, and in the approaching to the river, actively participating in the local finance.

## Introdução

Saber ler e escrever, numa sociedade maioritariamente iletrada, assume um relevo vital na vida quotidiana do homem medieval: a escrita rege e perpetua as actuações dos homens, dando delas notícia às gerações vindouras. Este artigo trata de alguns agentes dessa árdua e custosa actividade, os tabeliães públicos do Porto, cidade de elevada importância política e económica do reino. Sobre esses indivíduos nos debruçamos na nossa dissertação de mestrado<sup>1</sup>, defendida em Novembro de 2012, e onde estabelecemos o ano de 1242, data da primeira referência de um tabelião público portuense, como termo a quo, e 1383, ano da morte do rei D. Fernando, como termo ad quem. Expomos aqui, portanto, algumas indicações sobre esses homens e o local do seu pleno ofício, ou seja, a escrituração no Porto de actos com firme valor probatório.

O estudo da diplomática notarial e dos oficiais públicos responsáveis pela redacção dos atos escritos que enformam a vida do homem medieval conhece na Europa um interesse de longa data. Diplomatas italianos, pioneiros na investigação notarial, estudaram a evolução das práticas notariais<sup>2</sup>, sendo que a pluralidade de perspectivas de análise enfoca o aspeto diplomatístico, o perfil social e económico do notário. Bolonha ocupa um lugar de destaque, com relevo para os formulários estudados por Gianfranco Orlandelli<sup>3</sup>, e para os atos notariais por Giorgio Tamba<sup>4</sup>. Em França o estudo do notariado tem incidido sobretudo na autentificação dos atos privados, e na quantificação de oficiais em diversas localidades, contemplando uma perspectiva sobretudo jurisdicional<sup>5</sup>.

Na Península Ibérica, desde a década de 1980 que o contributo das investigações de María Luísa Pardo e Pilar Ostos<sup>6</sup> dão à Universidade de Sevilha uma das tradições mais fortes no que diz respeito a historiografia sobre o tabelionado. A análise das autoras referidas não se centra somente na cidade sevilhana como em toda a Andaluzia, e no território europeu. Para Castela e Leão, existe um estudo de carácter monográfico que se ocupa sobre a temática notarial para cada reinado do século XV<sup>7</sup>. As vertentes de estudo são direccionadas não só para a instituição notarial e para as nomeações de tabeliães, mas também para o aspeto legislativo,

---

<sup>1</sup> SEABRA, Ricardo. 2012. *Publicus tabellio in civitatis portugalensis: estudo sobre o tabelionado no Porto medieval (1242-1383)*. Dissertação de mestrado, Universidade do Porto.

<sup>2</sup> Veja-se COSTAMAGNA, Giorgio. 1970. *Il notaio a Genova tra prestigio e potere*. Roma: Consiglio nazionale del notariato; NICOLAJ, Giovanna. 1989. «Documento privato, le origini». In *Notariado Publico y Documento Privado: de los orígenes al siglo XIV – Actas del VII Congreso Internacional de Diplomática*, Valencia, 1986. Valência: 973-990., e SCALFATI, Silio. 1997. *Un formulario notariale fiorentino della mettá del Dugento*. Firenze: Edifir.

<sup>3</sup> ORLANDELLI, Gianfranco. 1989. «Documento e formulari bolognese da Irnerio alla “Colectio Contractuum” di Rolandino». In *Notariado Publico y Documento Privado: de los orígenes al siglo XIV – Actas del VII Congreso Internacional de Diplomática*, Valencia, 1986. Valência: 1009-1036.

<sup>4</sup> TAMBA, Giorgio. 1998. *Una corporazione per il potere: il notariato a Bologna in età comunale*. Bologna: Cooperativa libreria universitaria editrice Bologna.

<sup>5</sup> Veja-se BAUTIER, Robert-Henri. 1990. «L’authentification des actes privés dans la France médiévale. Notariat public et juridiction gracieuse». In *Chartes, sceaux et chancelleries: études de diplomatique et de sigillographie médiévales*, tome I, École des chartes, Mémoires et documents de l’École des chartes, n°34.

<sup>6</sup> OSTOS, Pilar, e María Luisa Pardo. 1989. *Documentos y notarios de Sevilla en el siglo XIII*. Madrid: Fundación Matritense del Notariado.

<sup>7</sup> Veja-se RÁBADE ÓBRADO, María del Pilar. 2001. *Orígenes del notariado madrileño: los escribanos públicos en el siglo XV*. Madrid: Colegios Notariales de España: Consejo General del Notariado, D.L.

produção documental e diplomatística. O exemplo castelhano não é seguido por outras regiões de Espanha, nomeadamente Aragão, destacando-se a existência de alguns formulários, e escassos estudos sobre Valência. Na Catalunha, a publicação, edição e catalogação dos documentos da atividade notarial foi uma das grandes preocupações dos diplomatistas, proliferando catálogos, crónicas e manuais.

Em Portugal, tem havido contributos importantes para o estudo do tabelionado medieval. A partir da década de 1980 assistimos a uma fase de crescimento científico<sup>8</sup>, e na década seguinte, o período quatrocentista ocupa um lugar de destaque com os estudos de Maria José Azevedo dos Santos<sup>9</sup> e Maria Helena da Cruz Coelho<sup>10</sup>. Até aos nossos dias, a análise do notariado público em Portugal tem sido feita principalmente numa vertente diplomatística, raramente se debruçando em específico sobre o aspeto económico ou social do notário público. Bernardo Sá Nogueira<sup>11</sup> foi o responsável pelo estudo de maior fôlego sobre o tabelionado nacional, dedicando-se à sua génese e implantação. Referência ainda para os estudos baseados na legislação disponível sobre o notariado, nomeadamente as Ordenações<sup>12</sup>.

Para o caso concreto do Porto, Maria João Silva ao apresentar um estudo sobre a chancelaria episcopal da mesma cidade<sup>13</sup>, e Adelaide Pereira Millán Costa na dissertação sobre relações de Poder no burgo portuense<sup>14</sup>, fornecem alguns elementos com interesse para o estudo do notariado régio, sem no entanto se lhe referirem de um modo sistemático. Sobre os tabeliães públicos do Porto há apenas um artigo<sup>15</sup>, o que justificou uma abordagem mais alargada sobre os tabeliães públicos do rei na cidade no século XIV<sup>16</sup>. Continuam ainda por conhecer a importância do tabelionado e suas relações com a sociedade portuense do final da Idade Média, bem como com a região em que exercia a sua actividade.

<sup>8</sup> Veja-se NUNES, Eduardo Borges. 1981. «Martim Martins, primeiro tabelião de Guimarães». In *Actas do Congresso Histórico de Guimarães e sua Colegiada. vol. IV. Guimarães: Comissão org. do Cong. Hist. de Guimarães e sua Colegiada*; e também CUNHA, Maria Cristina de Almeida e. 1987. «Alguns tabeliães do Algarve durante a Idade Média». In *Revista de História*. Porto: Centro de História da Universidade do Porto. Faculdade de Letras: 151-157.

<sup>9</sup> SANTOS, Maria José Azevedo dos. 1993. *Alguns aspectos do tabelionado em Coimbra (séculos XIV-XV)*. Coimbra: Coimbra Editora.

<sup>10</sup> COELHO, Maria Helena da Cruz. 1995. *Os tabeliães em Portugal. Perfil sócio-económico (séculos XIV-XV)*. Coimbra: Inst. Camões-Fac. de Letras.

<sup>11</sup> NOGUEIRA, Bernardo de Sá. 2008. *Tabelionado e instrumento público em Portugal: génese e implantação: (1212-1279)*. Lisboa: Imprensa Nacional Casa da Moeda.

<sup>12</sup> GONÇALVES, Duarte. 2010. «O Tabelionado no Portugal Moderno: uma Perspectiva sobre o Tabelionado através das Ordenações Filipinas e outras Considerações». In *Sapiens: Património, História e Arqueologia*. Nº3/4: 27-39.

<sup>13</sup> SILVA, Maria João Oliveira e. 2010. *A escrita na Catedral: A Chancelaria Episcopal do Porto na Idade Média (Estudo Diplomático e Paleográfico)*. Dissertação de doutoramento, Universidade do Porto.

<sup>14</sup> COSTA, Adelaide Pereira Millán. 1999. *Projeção espacial de domínios das relações de poder ao burgo portuense (1385-1502)*. Tese de doutoramento, Universidade Aberta de Lisboa.

<sup>15</sup> LOPES, Joaquim e Ricardo Seabra. 2012. «Documentação Notarial e Tabeliães Públicos no Porto na centúria de Trezentos». In *CEM/Cultura, Espaço & Memória*. Porto: CITCEM, nº 3: 209-226.

<sup>16</sup> SEABRA. 2012.

### Os tabeliães públicos em Portugal na Idade Média

Sobre a introdução do tabelionato em Portugal, Eduardo Borges Nunes sustenta o surgimento do notariado público no reinado de D. Afonso II (1211-1222). Mais recentemente, Saúl António Gomes sugere a possibilidade de o notariado medieval português preexistir o reinado de *O Gordo*, ocupando as estruturas institucionais eclesiásticas um papel pioneiro na organização e afirmação do reino. Deriva deste princípio ordenador o facto de, no primeiro terço de Duzentos, alguns tabeliães adoptarem uma identificação com inscrição de número ordinal imediatamente a seguir ao nome “primus tabellio”, a qual não indica a anterioridade temporal no exercício do cargo, mas a orgânica de um serviço e de uma distribuição espacial dos notários, bem como o pessoal auxiliar deles dependente, de forma interdependente e hierarquizada, sendo essa hierarquização relativa à responsabilidade de um serviço de escrita autorizado e juridicamente válido<sup>17</sup>. Contudo, este facto não impede a evidência de que foi a partir desse reinado que a Coroa passou a desempenhar um papel interventivo na realidade social e institucional, a qual era necessário ordenar e racionalizar. Ademais, é unânime que o tabelionato entra seguidamente num período denominado de “eclipse”, reemergindo quando o trono é ocupado por D. Afonso III (1245-1279), onde se evidencia uma certa organização, e a sua implantação definitiva<sup>18</sup>. Todavia, somente no reinado de D. Dinis (1279-1325) nos deparamos com legislação própria referente ao exercício notarial no reino.

O regimento de 1305, e o de 1340, desenham o quadro que seria o ofício tabeliônico no século XIV<sup>19</sup>. Outros regimentos, como o de 1379, e disposições régias marcam a evolução do tabelionato, servindo como instrumentos reguladores emanados pelo poder régio<sup>20</sup>.

Data de 1242 a primeira referência que temos de um tabelião público na cidade do Porto, Martim Eanes, que exerce o seu cargo de forma contínua até 1277. Apesar de surgirem, quase na mesma altura, alguns indícios do cargo de tabelião em Trancoso (1238), Bragança (1242) e Leiria (1246), somente em Braga é que o exercício da prática notarial se desenvolveu<sup>21</sup>. No início da segunda metade do século XIII, o tabelionato estava já firmemente implantado em Braga e no Porto, dois centros urbanos onde a jurisdição civil pertence ao Bispo.

É, portanto, no reinado de *O Bolonhês* que se evidenciam as condições para a continuação da política de centralização que tinha sofrido uma fase de amortecimento no reinado antecedente. Parece então que a Coroa estava novamente em posição para reunir apoios políticos suficientes para reassumir a chefia do processo de estabilização política, jurídica e institucional do reino, interna e externamente. Nesta perspectiva, compreendemos os tabeliães públicos como oficiais que fazendo parte da máquina administrativa da Coroa, tanto a

---

<sup>17</sup> Vd. GOMES, Saúl António. 2005. «Percepções em torno da história do tabelionato medieval português». In *Revista de História da Sociedade e da Cultura*, nº5: 85-86.

<sup>18</sup> Vd. NOGUEIRA (2008): 231-305, e 508.

<sup>19</sup> Vd. BARROS (1945): 733, COELHO (1995): 174 e PEREIRA, Isaias da Rosa. 1989. «O tabelionato em Portugal». In *Notariado Público y Documento Privado: de los orígenes al siglo XIV – Actas del VII Congreso Internacional de Diplomática*, Valencia, 1986. Valência: 615-701.

<sup>20</sup> Vd. GONÇALVES (2010): 28. O perfil do tabelião deveria ser, regra geral, um elemento do sexo masculino, com idade mínima de 25 anos, perícia na escrita e conhecimento de Latim. CORTÉS, Josepa. 1986. *Formularium diversorum instrumentorum: un formulari notarial valencià del segle XV*. Sueca: Ribera de Júcar: X. citado por Santos (1993): 5.

<sup>21</sup> Vd. NOGUEIRA (2008): 235-263.

nível regional como local, são indispensáveis para os quadros fortes de administração e que contribuirão eficazmente para a subordinação da estratégia política do rei.

### A cidade

Em primeiro lugar, de que Porto estamos a falar? Já não é o *muro fosco e diminuto lá no alto da Penaventosa*<sup>22</sup>, tal qual como no século XII quando a cidade era praticamente o morro da Sé. A cerca velha é já extravasada por gentes, moradas, oficinas e açougues, vias e vielas bastante estreitas, esguias, pouco planas e sinuosas<sup>23</sup>, próprias do arruamento urbano medieval. A rua é um cenário de poluição e por vezes de marginalidade e violência<sup>24</sup>, mas serve também de corredor de trânsito, lugar de trabalho, ponto de encontro, local de diversão<sup>25</sup> e festa. Dessa maneira, é um espaço que possui sobretudo uma funcionalidade prática: “A importância de uma rua advém-lhe, em grande medida, da sua posição geográfica no respectivo burgo, dos acessos que possuiu, das ruas com que comunica, dos edifícios que tem e, claro, das pessoas que nela habitam ou simplesmente passam”<sup>26</sup>. E, acrescentamos nós, que nela escrituram.

O que faz uma cidade na Idade Média é a existência de uma catedral e de um prelado<sup>27</sup>, condições que a vila portuense e outras oito do reino apresentavam. A vila possuía um porto, ao mesmo tempo fluvial e marítimo, então navegável numa extensão superior a cem quilómetros que possibilitava a deslocação de pessoas e mercadorias, assim como a comunicação com outros rios nortenhos desde o Minho ao Vouga. Servia de escoadouro natural dos excedentes de produção, e também de ponto de aportação/irradiação de mercadorias nacionais e estrangeiras. A cidade concentrava assim diversas potencialidades comerciais de que a pesca, a construção naval, o artesanato, etc... se alimentavam<sup>28</sup>.

Desta maneira, pretendemos mostrar a evidente necessidade da cidade do Porto “sair” da cerca velha, ainda na centúria de duzentos. Do mesmo modo, já no primeiro quartel do século XIV, tornara-se clara a urgência da construção de uma nova muralha que irá multiplicar por 12 ou 13 o tamanho da urbe, de 3,5 para 44,5 hectares, respectivamente<sup>29</sup>.

<sup>22</sup> SOUSA, Armindo. 2000. «Os Tempos Medievais». *História do Porto*. Dir. Luís Oliviera Ramos. Porto Editora: Porto:124.

<sup>23</sup> Vd. AMARAL, Luís Carlos e Luís Miguel Duarte. 1985. «Os homens que pagaram a Rua Nova: Fiscalização, Sociedade e Ordenamento territorial no Porto Quatrocentista». In *Revista de História da Faculdade de Letras da Universidade do Porto*, 06: 9-10.

<sup>24</sup> Vd. LEGUAY, Jean-Pierre. 1984. *La rue au Moyen Âge*. Rennes: Ouest-France: 53-64 e 149-83.

<sup>25</sup> Vd. GONÇALVES, Iria. 1996. *Um olhar sobre a cidade medieval*. Cascais: Patrimonia Historica: 159.

<sup>26</sup> SILVA, Maria João Oliveira e. 2005. «A Viela dos cônegos: o espaço e os homens de uma rua do Porto na Idade Média (1221-1493)». *Lusitania Sacra*, 2ª série, 17: 93-116: 96.

<sup>27</sup> Vd. MELO, Arnaldo e Maria do Carmo Ribeiro. 2011. «Os construtores das cidades: Braga e Porto (séculos XIV a XVI)». In *História da construção: os construtores*. Coord. Arnaldo Melo e Maria do Carmo Ribeiro. Braga: Edição CITCEM: 100.

<sup>28</sup> Vd. GONÇALVES. 1996: 145.

<sup>29</sup> Vd. SOUSA. 2000: 136 e 154.

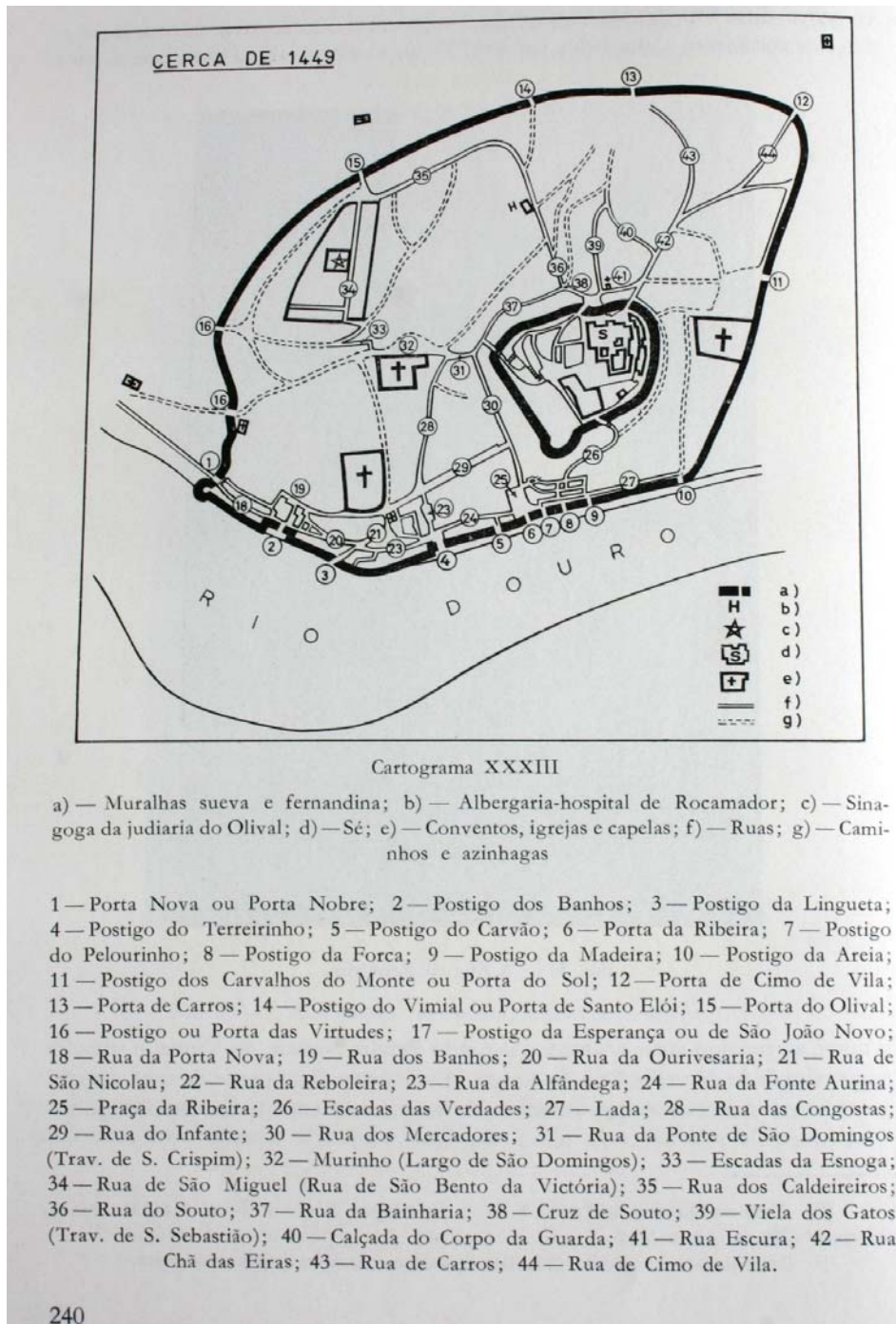


FIGURA 1: IN OLIVEIRA, J. M. PEREIRA DE. 1973. O ESPAÇO URBANO DO PORTO: CONDIÇÕES NATURAIS E DESENVOLVIMENTO. COIMBRA: INSTITUTO DE ALTA CULTURA: 240.

## Os tabeliães e as ruas

Os tabeliães e as ruas do Porto podem ser analisados de diversas formas, especificamente nas ruas onde habitam, caso de Afonso Domingues morador na rua das Eiras<sup>30</sup>, e onde escrevem. São presença assídua nas mais importantes artérias da vida económica da cidade, desde a fonte Taurina<sup>31</sup>, rua ligada à presença de ourives<sup>32</sup>. De facto, “na zona da Praça da Ribeira, Ruas da Fonte Taurina e Reboleira, deviam coexistir mercadores, tabeliães, funcionários régios e também mesteiros”<sup>33</sup>. Passam pela rua do Souto, sítio de corticeiros (pelo menos no início do século XIV), ferreiros, e sapateiros (já no século XV)<sup>34</sup>, pela Rua dos Banhos<sup>35</sup>, que constituía até à Praça da Ribeira a baixa da cidade e onde se encontravam os mesteres de metais como ferreiros, ourives e também moedeiros<sup>36</sup>. É nesta zona que se vai encontrar no início do século XV o paço dos tabeliães, lugar público próprio para o seu ofício, se bem que para o caso específico da cidade do Porto não haja qualquer referência, pelo menos até 1409<sup>37</sup>. Contudo, a ausência de referências anteriores sobre a sua localização não significa necessariamente a sua inexistência. Desta maneira, o facto de serem tardias pode estar relacionado com a frequente indicação de diferentes locais onde os tabeliães exerciam a função notarial. A cidade do Porto é, efectivamente, o grande palco da feitura dos documentos por nós estudados, o que significa uma certa mobilidade por parte destes agentes da escrita. Esta é, contudo, difícil de detectar uma vez que uma quantidade significativa de documentos não indica data tópica, num claro incumprimento das disposições régias<sup>38</sup>.

Podemos ficar a conhecer um pouco mais sobre o *officio tabelionis* no Porto. Os direitos e deveres dos tabeliães encontravam-se bem estabelecidos, nomeadamente no que diz respeito à forma minuciosa como se fixavam os salários, as vistas dos feitos, a indumentária, e até deslocações. Quando o tabelião ia exercer a sua actividade fora do seu lugar se levasse consigo besta e moço, para além dos gastos de alimentação, receberia vinte reais brancos por meio dia de serviço, ou o dobro, se fosse um dia inteiro<sup>39</sup>. Portanto, quanto mais longe o tabelião se deslocasse, mais dinheiro receberia... Ressalvamos que a lavra do acto era cobrada à parte.

<sup>30</sup> ADP, Cartório do Cabido, *Livro dos Originais*, Livro 1678 fl. 10

<sup>31</sup> ADP, ... Livro 1666, fl.9.

<sup>32</sup> Vd. MELO, Arnaldo. 2009. *Trabalho e produção em Portugal na Idade Média: O Porto, c.1320-c.1415*. Dissertação de doutoramento, Universidade do Minho e École des Hautes Études en Sciences Sociales: .224-25, 238 e 243.

<sup>33</sup> MELO. 2009: 243.

<sup>34</sup> Vd. MELO. 2009: 59, 219, 221-22, 224, 227, 232, 234, 238-39, 242, 244, 246, 248, 279, 339, 385, 398, 418, 422, 428, e 446.

<sup>35</sup> *Corpus codicum latinorum eorum qui in archivo municipalis portucalensi asservantur antiquissimorum: Porto: Curiae Municipalis editum*. Vol 6 Fas 4: 20-21

<sup>36</sup> Vd. MELO. 2009: 223.

<sup>37</sup> Esta referência parece tardia principalmente pelo facto de já existirem notícias sobre o mesmo lugar para Coimbra (1313) e Lamego (1319, 1328 e 1329). Sobre os referidos paços nestas duas cidades, veja-se PEREIRA (1989): 615-690 para o caso de Coimbra; SARAIVA, Anísio Miguel de Sousa. 1998. *Tabeliães e notários de Lamego na primeira metade do séc. XIV. Coimbra*: n.p: 588-624 para Lamego, respetivamente.

<sup>38</sup> Artigos XIVº e XVIº do Regimento de 1305, que determinam que se indicasse sempre o dia, era e lugar nos instrumentos escriturados. Vd BARROS. 1945: 738.

<sup>39</sup> *Ordenações Afonsinas*... Livro I, Título XXXII...p.234-35.



No que diz respeito às referências sobre deslocações presentes no *corpus* documental utilizado, cerca de 334 documentos, somente 55 têm a indicação do pagamento, e entre esses apenas 6 fazem alusão clara à deslocação: *pagou com hida*<sup>40</sup>, ou *pagou com rreginal e caminho*<sup>41</sup>. Portanto, para além de evidenciarmos o incumprimento do registo do valor a ser pago por quem pedia a lavra do instrumento público, já que apenas 16,46% dos atos possuem essa indicação, constatamos a diferença de custos, a título de exemplo, entre 6 soldos pela escritura de uma toma de posse com deslocação à Rua da Sapataria, ou vinte soldos pela escritura de uma sentença com deslocação à Vila de Gaia. Todavia, não podemos desenvolver muito mais este ponto, já que o preço está relacionado não só com a deslocação, mas também com a tipologia do acto a ser lavrado, suporte e material da escritura. Por outro lado, podemos afirmar que as referências a quantias oscilam entre os 4 soldos<sup>42</sup> até às 3 libras e meia<sup>43</sup>, e têm indicação de pagamento com registo<sup>44</sup>, registo por alvidro<sup>45</sup>, e parcelar, como o caso dum negócio de remissão em que o processo e a procuração são pagos à parte dos 40 soldos da escritura<sup>46</sup>.

Encontramos estes homens a escriturar na Rua da Sapataria<sup>47</sup>, local de concentração de vários mesterais e de comércio, e não apenas de sapateiros<sup>48</sup>; na Rua dos Mercadores<sup>49</sup> que fazia a ligação principal entre a zona *alta* e a zona *baixa* da cidade (ou ribeirinha), e onde se concentravam os mais variados mesteres e mercadores<sup>50</sup>. Também pelo muro da Ribeira<sup>51</sup>, e *aalem do muro da dicta Cidade a par do postiguo do Souto*<sup>52</sup>.

Não só nas ruas mas também dentro da Sé, nos paços do Concelho, em casas de cónegos e de homens bons. Não raras vezes os vemos a escriturar no cabido *dentro do claustro*<sup>53</sup>, *ubi solet capitulum celebrari*<sup>54</sup>, e *tras a obra da see*<sup>55</sup>, sensivelmente até à primeira metade do século XIV. A partir daí, os tabeliães parecem deixar de escrever tanto na Igreja Catedral,

<sup>40</sup> *Corpus Codicum*...Vol 6 Fas 2: 68.

<sup>41</sup> *Corpus Codicum*...Vol 6 Fas 2: 57-59.

<sup>42</sup> *Corpus Codicum*...Vol 6 Fas 4: 8.

<sup>43</sup> *Corpus Codicum*...Vol 6 Fas 4: 26-31.

<sup>44</sup> *Idem*.

<sup>45</sup> *Corpus Codicum*...Vol 6 Fas 4: 48.

<sup>46</sup> *Corpus Codicum*...Vol 6 Fas 4: 58-60.

<sup>47</sup> ADP,... Livro 1666, fl.31.

<sup>48</sup> Vd. MELO. 2009: 235. Segundo o autor este topónimo aparece em diversas cidades portuguesas e em toda a Península e deve estar associado a um conjunto de actividades comerciais que não apenas os sapatos. Em várias cidades a rua por vezes designada Sapataria seria o centro comercial da cidade e o sítio onde se realizava o mercado. Ademais, era numa casa da rua da Sapataria que em 1393 estavam guardados os pesos da cidade. (Mesma página, nota 48)

<sup>49</sup> ADP,... Livro 1681, fl.44.

<sup>50</sup> "A presença destes nessa zona é atestada pelas várias casas-torre da Rua dos Mercadores e da Rua Reboleira, entre outras, em parte ainda hoje visíveis – mas também importantes mercados regulares e tendas, especializadas ou não, além das óbvias actividades portuárias e marítimas". MELO. 2009: 242.

<sup>51</sup> *Corpus Codicum* ...Vol 6. Fas 4: 8.

<sup>52</sup> *Corpus Codicum* ...Vol 6. Fas 4: 45-48.

<sup>53</sup> *Corpus Codicum* ...Vol 1: 47-54.

<sup>54</sup> ADP,... Livro 1672, fl.52.

<sup>55</sup> *Corpus Codicum* ...Vol 1: 97-98.

passando a exercer mais a sua atividade na Câmara<sup>56</sup>: no sobrado<sup>57</sup>, *ubi solet concilium celebrari*<sup>58</sup>, *hu he custume ffazer concelho*<sup>59</sup>, *no paaço do concelho sendo hj em audjencia*<sup>60</sup> e onde se faz relação. Entram nas casas de clérigos<sup>61</sup>, e até do próprio bispo<sup>62</sup>. Dirigem-se ao domicílio de habitantes da cidade, mais precisamente a casa de Domingos do Porto, vogado<sup>63</sup>, e também às dos mestres, *nas pousadas onde mora André Martins, alfaiate*<sup>64</sup>, e à de outros particulares<sup>65</sup>.

Os motivos que podiam justificar esta mobilidade eram, certamente, variados. Parece-nos contudo que será de destacar a ida de João Vicente a casa de Maria Peres, que jazia *fraqua e doente em seu leito*, para aí lavrar um documento relacionado com a construção de uma capela<sup>66</sup>.

Pelo que fica exposto, julgamos mostrar o cruzamento destes homens da escrita com os mais variados atores da vida económica e social da cidade, não unicamente leigos, mas também cónegos<sup>67</sup>. Mas estes indivíduos não escreviam só nos locais acima apontados, já que evidenciamos os mesmos lavrando escrituras em mosteiros durante todo o século XIV, não só dentro como também fora das muralhas da cidade. Efectivamente, desde que os negócios jurídicos passaram a ser elaborados (quase exclusivamente) por tabeliães públicos, as instituições monásticas viram-se obrigadas a recorrer a serviços destes oficiais, que a elas se dirigiam especificamente com o objectivo de lavrar as escrituras<sup>68</sup>. Assim, são constantes as referências a atos escritos no claustro do mosteiro de S. Francisco<sup>69</sup>, com especial menção ao *claustro segundo*<sup>70</sup>, e à hora em que a escritura era lavrada. Igualmente em S. Domingos<sup>71</sup>, também no segundo claustro<sup>72</sup>, e por vezes no jardim<sup>73</sup>. A escrita “em” e “para” estas entidades poderá indicar uma extrapolação da clientela notarial, que não estava apenas ligada a cónegos e a leigos, públicos e privados, mas também a instituições monásticas, oferecendo para esse efeito os seus préstimos técnico-profissionais a estes institutos.

<sup>56</sup> *Corpus Codicum* ...Vol 1: 58-61

<sup>57</sup> *Corpus Codicum* ...Vol 6 Fas 2: 38-39.

<sup>58</sup> *Corpus Codicum* ...vol 2: 144.

<sup>59</sup> *Corpus Codicum* ...Vol 6 Fas 4: 36.

<sup>60</sup> *Corpus Codicum* ...Vol 6 Fas 5: 12.

<sup>61</sup> ADP..., Livro 1681, fl 35.

<sup>62</sup> *Censual do Cabido*...:507-510. E ADP..., Liv 1687 fl 13.

<sup>63</sup> ADP..., Livro 1681, fl 44.

<sup>64</sup> *Corpus Codicum*... p. 25-26 Vol 6 Fas 4.

<sup>65</sup> ADP..., Livro 1682, fl 44.

<sup>66</sup> *Censual do Cabido*...p.459.

<sup>67</sup> Maria João Oliveira e Silva tinha referido já o seu cruzamento principalmente com cónegos. Vd.

SILVA, Maria João Oliveira e. 2010. *A escrita na Catedral: A Chancelaria Episcopal do Porto na Idade Média (Estudo Diplomático e Paleográfico)*. Dissertação de doutoramento, Universidade do Porto: 213

<sup>68</sup> Relembramos que a partir desta altura os mosteiros passam apenas a arquivar documentação. A escrita monástica fica configurada a atos privados e a textos mais ou menos literários.

<sup>69</sup> ADP..., Livro 1685, fl 14.

<sup>70</sup> *Corpus Codicum*... Vol 6 Fas 4: 7-8.

<sup>71</sup> Simancas, Archivo General, Patronato Real, leg.47, fl 53, publicado em Cortes portuguesas: reinado de D. Fernando (1367-1383). Lisboa: Instituto Nacional de Investigação Científica, 1982. pp.287-293.

<sup>72</sup> *Corpus Codicum*... Vol 6 Fas 4: 21-23.

<sup>73</sup> *Corpus Codicum*... vol 2: 184-210.

Os tabeliães exerceriam o seu ofício fora das muralhas da cidade, em Cedofeita, em Miragaia<sup>74</sup>, na Igreja de São Pedro<sup>75</sup>, e deslocavam-se inclusivamente até Vermoim (terra da Maia)<sup>76</sup>. Também fora do Porto, os tabeliães da cidade escreveram actos nos Mosteiros de Grijó e Pedroso<sup>77</sup>, e também nos de Canedo<sup>78</sup>, Vila Cova<sup>79</sup>, Tuias<sup>80</sup>, e Paço de Sousa<sup>81</sup>. Apresentamos estes últimos quatro destacadamente, pois têm um factor em comum: toda a documentação escrita é lavrada pelo mesmo tabelião português, António Esteves. Estaremos aqui na presença de um “avençado” destas instituições? Ou será António Esteves o tabelião escolhido pelos restantes para escrever os atos dos mosteiros mais afastados da cidade?

## Conclusão

Em conclusão, o que pretendemos mostrar é uma breve análise da mobilidade dos tabeliães públicos do Porto, e as consequências que dessa itinerância provinham. As deslocações mais longínquas e árduas teriam forçosamente uma renumeração monetária significativa, mas parece-nos que a maior recompensa seria a rede de contactos que essa mobilidade trazia com os mais variados actores da vida comercial da cidade.

Com efeito, os tabeliães acompanham o desenvolvimento económico da urbe que se traduz na saída dos muros da cidade, e na aproximação ao rio. Participam activamente na vida financeira local: surgem como beneficiários de testamentos, foreiros de terras donde tiravam rendimentos, estavam envolvidos com fretamentos da Flandres e Normandia e no comércio de vinho, pão, azeite, construção e edificação de obras públicas, e cobrança de dívidas. São ilustrações inequívocas do tráfico de influências que corria o Porto medieval, das relações privilegiadas com os seus importantes membros económicos e políticos, e intromissão nos negócios dos mesmos.

Sem dúvida, o que fica aqui exposto faz jus ao que os homens bons do Porto dizem a D. Afonso V (1438-81), em 1466: “A cidade não são os muros nem as casas, mas a gente”<sup>82</sup>.

---

<sup>74</sup> LIRA, Sérgio. 2001. *O Mosteiro de S. Simão da Junqueira: dos primórdios a 1300*. Vila do Conde: Câmara Municipal de Vila do Conde: 325.

<sup>75</sup> *Corpus Codicum...* Vol 6 Fas 2: 32-36.

<sup>76</sup> ADP..., Livro 1682, fl. 37.

<sup>77</sup> Vd. SILVA. 2010: 214

<sup>78</sup> ADP..., Livro 1683, fl. 39.

<sup>79</sup> *Censual do Cabido...* p.312-313.

<sup>80</sup> *Censual do Cabido...* p.174-175.

<sup>81</sup> ADP..., Livro 1670, fl. 7.

<sup>82</sup> AHMP, Lº B, citado por SOUSA. 2000: 154.

## Fontes e bibliografia

### Fontes

Arquivo Distrital do Porto, Cartório do Cabido, Livros dos Originais

Censual do Cabido da Sé do Porto. Porto: Imprensa Portuguesa, 1924.

*Chancelarias portuguesas: D. Afonso IV: 1325-1357*. Org João José Alves Dias. Lisboa: Universidade Nova de Lisboa. Centro de Estudos Históricos. 1998-2002.

*Chancelaria de D. Pedro I: 1357-67*. ed. preparada por A. H. de Oliveira Marques. Lisboa: Instituto Nacional de Investigação Científica, Centro de Estudos Históricos. 1984.

*Chancelaria de D. João I: 1383-1433*. Org João José Alves Dias. Lisboa: Universidade Nova de Lisboa. Centro de Estudos Históricos. 2004-2006.

*Chancelaria de D. Duarte: 1433-1438*. Org João José Alves Dias. Lisboa: Universidade Nova de Lisboa. Centro de Estudos Históricos. 1998-2002.

*Corpus codicum latinorum eorum qui in archivo municipali portucalensi asservantur antiquissimorum: Porto: Curiae Municipalis editum*. Vols. I, II, IV e VI. 1891-1917.

*Cortes portuguesas: reinado de D. Afonso IV (1325-1357)*. edição preparada por A. H. de Oliveira Marques, Maria Teresa Campos Rodrigues, Nuno José Pizarro Pinto Dias. Lisboa: Instituto Nacional de Investigação científica, 1982.

*Cortes portuguesas: reinado de D. Pedro I (1357-1367)*. ed. preparada por A. H. de Oliveira Marques, Nuno José Pizarro Pinto Dias Lisboa: Instituto Nacional de Investigação científica, 1986;.

*Cortes portuguesas: reinado de D. Fernando I (1367-1383)*. organização A. H. de Oliveira Marques, Nuno José Pizarro Pinto Dias, João Paulo Salvado. Lisboa: Junta Nacional de Investigação Científica, 1990-93.

*Cortes portuguesas: reinado de D. Duarte (1433-1438)*. Org João José Alves Dias. Lisboa: Universidade Nova de Lisboa. Centro de Estudos Históricos. 2004.

*Ordenações Afonsinas*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian. Vol. 1-5.1984.

### Bibliografia

ALARCÃO, Jorge de. 1959. «Emolumentos do tabelionato medieval português: uma tabela inédita». In *Revista Portuguesa de História*: 299-305.

ÁLVAREZ-COCA FERNANDEZ, María Jesús. 1987. «La fé pública en España, registros y notarías: sus fondos. Organización y descripción». In *Boletín de la ANABAD*, tomo 37, nº 1-2: 7-67.

AMARAL, Luís Carlos e Luís Miguel Duarte. 1985. «Os homens que pagaram a Rua Nova: Fiscalização, Sociedade e Ordenamento territorial no Porto Quatrocentista». In *Revista de História da Faculdade de Letras da Universidade do Porto*, 06: 7-96.

- BONO HUERTA, José. 1996. «Diplomática notarial e Historia del Derecho Notarial». *Cuadernos de Historia del Derecho*, nº3. Madrid: Servicio de publicaciones U.C.M: 177-190.
- BARROS, Henrique da Gama. 1945. *História da Administração Pública em Portugal nos séculos XIII-XV*. 2ª edição. Livro III. Lisboa: Sá e Costa.
- BAUTIER, Robert-Henri. 1990. «L'authentification des actes privés dans la France médiévale. Notariat public et juridiction gracieuse». In *Chartes, sceaux et chancelleries: études de diplomatique et de sigillographie médiévales*, tome I, École des chartes, Mémoires et documents de l'École des chartes, nº34.
- CARRASCO LAZARENO, María Teresa. 2003. «Del *scriptor* al *publicus notarius*: Los escribanos de Madrid en lo siglo XIII». In *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Hª Medieval, t, 16: 287-343.
- CHENEY, C.R. 1972. *Notaries public in England in Thirteenth and Fourteenth Centuries*. Oxford: The Clarendon Press.
- COELHO, Maria Helena da Cruz. 1995. *Os tabeliães em Portugal. Perfil sócio-económico (séculos XIV-XV)*. Coimbra: Inst. Camões-Fac. de Letras.
- COSTA, Adelaide Pereira Millán. 1999. *Projeção espacial de domínios das relações de poder ao burgo portuense (1385-1502)*. Tese de doutoramento, Universidade Aberta de Lisboa.
- COSTAMAGNA, Giorgio. 1970. *Il notaio a Genova tra prestigio e potere*. Roma: Consiglio nazionale del notariato.
- CUNHA, Maria Cristina de Almeida e. 1987. «Alguns tabeliães do Algarve durante a Idade Média». In *Revista de História*. Porto: Centro de História da Universidade do Porto. Faculdade de Letras: 151-157.
- CUNHA, Maria Cristina de Almeida e. 2006. «Tabeliães de Bragança no século XIV». In *Revista de História*. Porto: Centro de História da Universidade do Porto. Faculdade de Letras: 313-324.
- CRUZ, António. 1953. *O Vélho Burgo: alguns aspectos figuras e casos do Porto antigo*. Porto: Livraria Simões Lopes.
- DIONÍSIO, Sant'anna. 1971. *Da urbe e do burgo*. Porto: Lello e Irmão Editores.
- FERREIRA, J. Augusto. 1923. – Memórias Archeologico-Históricas da cidade do Porto (fastos episcopais e políticos): séc VI-XX. Braga: Cruz e Compª Editores.
- GOMES, Saul António. 2000. «O Notariado Medieval Português. Algumas notas de investigação». In *Humanitas*. Vol. LII: 241-286.
- GOMES, Saúl António. 2005. «Percepções em torno da história do tabelionado medieval português». In *Revista de História da Sociedade e da Cultura*, nº5: 81-100.
- GOMES, Saúl António. 2007. – In *Limine Conscriptiois. Documentos, chancelaria e cultura no Mosteiro de Santa Cruz de Coimbra (Séculos XII a XIV)*. Braga: Palimage.
- GONÇALVES, Duarte. 2010. «O Tabelionado no Portugal Moderno: uma Perspectiva sobre o Tabelionado através das Ordenações Filipinas e outras Considerações». In *Sapiens: Património, História e Arqueologia*. Nº3/4: 27-39.
- GONÇALVES, Iria. 1996. *Um olhar sobre a cidade medieval*. Cascais: Patrimonia Historica.
- LEGUAY, Jean-Pierre. 1984. *La rue au Moyen Âge*. Rennes: Ouest-France.

- LIRA, Sérgio. 2001. *O Mosteiro de S. Simão da Junqueira: dos primórdios a 1300*. Vila do Conde: Câmara Municipal de Vila do Conde.
- LOPES, Joaquim e Ricardo Seabra. 2012. «Documentação Notarial e Tabeliães Públicos no Porto na centúria de Trezentos». In *CEM/Cultura, Espaço & Memória*. Porto: CITCEM, nº 3: 209-226.
- MARTÍN FUERTES, José A. 1989. «Los notarios en León durante el siglo XIII». In *Notariado Publico y Documento Privado: de los orígenes al siglo XIV – Actas del VII Congreso Internacional de Diplomática*, Valencia, 1986. Valência: 597-615.
- MATA, Luís António. 1997-1998. «Alguns profissionais da escrita na Santarém de Quatrocentos». In *Revista Portuguesa de História*. Vol 32. Nº 1: 149-182.
- MELO, Arnaldo. 2009. *Trabalho e produção em Portugal na Idade Média: O Porto, c.1320-c.1415*. Dissertação de doutoramento, Universidade do Minho e École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- MELO, Arnaldo e Maria do Carmo Ribeiro. 2011. «Os construtores das cidades: Braga e Porto (séculos XIV a XVI)». In *História da construção: os construtores*. Coord. Arnaldo Melo e Maria do Carmo Ribeiro. Braga: Edição CITCEM.
- MORUJÃO, Maria do Rosário Barbosa. 2010. *A Sé de Coimbra: a instituição e a chancelaria (1080-1318)*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- NICOLAJ, Giovanna. 1989. «Documento privato, le origini». In *Notariado Publico y Documento Privado: de los orígenes al siglo XIV – Actas del VII Congreso Internacional de Diplomática*, Valencia, 1986. Valência: 973-990
- NOGUEIRA, Bernardo de Sá. 2008. *Tabelionato e instrumento público em Portugal: génese e implantação: (1212-1279)*; Lisboa: Imprensa Nacional Casa da Moeda.
- NUNES, Eduardo Borges. 1981. «Martim Martins, primeiro tabelião de Guimarães». In *Actas do Congresso Histórico de Guimarães e sua Colegiada*. vol. IV. Guimarães: Comissão org. do Cong. Hist. de Guimarães e sua Colegiada.
- OLIVEIRA, J. M. Pereira de. 1973. *O espaço urbano do Porto: condições naturais e desenvolvimento*. Coimbra: Instituto de Alta Cultura.
- OSTOS SALCEDO, Pilar, e María Luisa Pardo. 1989. *Documentos y notarios de Sevilla en el siglo XIII*. Madrid: Fundación Matritense del Notariado.
- PEREIRA, Isaías da Rosa. 1989. «O tabelionato em Portugal». In *Notariado Publico y Documento Privado: de los orígenes al siglo XIV – Actas del VII Congreso Internacional de Diplomática*, Valencia, 1986. Valência: 615-690.
- RÁBADE ÓBRADO, María del Pilar. 2001. *Orígenes del notariado madrileño : los escribanos públicos en el siglo XV*. Madrid : Colegios Notariales de España : Consejo General del Notariado, D.L.
- RIBEIRO, João Pedro. 1860-1896. *Dissertações Chronologicas e Críticas sobre a história e jurisprudência eclesiástica e civil de Portugal*. Lisboa: Academia Real das Ciências.
- SANTOS, Maria Helena Pizarro Paula. 2010. *A Rua Nova do Porto (1395-1520): sociedade, construção e urbanismo*. Dissertação de mestrado, Universidade do Porto.

- SANTOS, Maria José Azevedo dos. 1993. *Alguns aspectos do tabelionato em Coimbra (séculos XIV-XV)*. Coimbra: Coimbra Editora.
- SARAIVA, Anísio Miguel de Sousa. 1998. *Tabeliães e notários de Lamego na primeira metade do séc. XIV*. Coimbra: n.p: 588-624.
- SCALFATI, Silio. 1997. *Un formulario notariale fiorentino della mettá del Dugento*. Firenze: Edifir.
- SEABRA, Ricardo. 2012. *Publicus tabellio in civitatis portugalis: estudo sobre o tabelionato no Porto medieval (1242-1383)*. Dissertação de mestrado, Universidade do Porto.
- SILVA, Maria João Oliveira e. 2005. «A Viela dos cónegos: o espaço e os homens de uma rua do Porto na Idade Média (1221-1493)». *Lusitania Sacra*, 2ª série, 17: 93-116.
- SILVA, Maria João Oliveira e. 2010. *A escrita na Catedral: A Chancelaria Episcopal do Porto na Idade Média (Estudo Diplomático e Paleográfico)*. Dissertação de doutoramento, Universidade do Porto.
- SOUSA, Armindo. 2000. «Os Tempos Medievais». *História do Porto*. Dir. Luís Oliviera Ramos. Porto Editora: Porto, 2000.
- TEIXEIRA, Helena Regina Lopes. 2010. *Porto 1114-1518: a construção da cidade medieval*. Dissertação de mestrado, Universidade do Porto.
- VASCONCELOS, José Leite de. 1920. *O Archeologo Português: Sinais medievais de tabelião: séculos XI-XIII*. Lisboa: Imprensa Nacional.

---

# Red urbana y red señorial: problemáticas de la expansión señorial de los Velasco en Burgos a finales de la Edad Media

ALICIA MONTERO MÁLAGA<sup>1</sup>

U. A. MADRID

---

## Resumen

A finales de la Edad Media, la actual provincia de Burgos y sus inmediaciones, asiste al desarrollo y consolidación de dos poderes señoriales que se alzan por encima del resto: la ciudad realenga de Burgos y el linaje nobiliario de los Velasco, condes de Haro (1430), condestables de Castilla (1473) y duques de Frías (1492). A lo largo de estos siglos, el interés que ambos poderes mantienen por dominar determinados espacios les llevará a desarrollar un entramado de complejas relaciones que, en la mayoría de los casos, va más allá del carácter depredador de la nobleza hacia las tierras y privilegios urbanos, generándose estrategias de acción conjuntas en la dominación del espacio. En este sentido, el objetivo de nuestro trabajo es el análisis de la expansión señorial de los Velasco en relación con la ciudad de Burgos y su señorío, teniendo en cuenta que la presencia de la ciudad y de sus villas condiciona las estrategias del linaje y, por tanto, la red de poder señorial que los Velasco articularon en la actual provincia burgalesa. Por ello, a fin de entender cómo se configura esta red, trataremos de observar en qué casos se generan relaciones entre ambos poderes y, de ser así, a qué carácter responde. Para ello tomaremos como indicadores toda una serie de edificaciones controladas por los Velasco y que, como veremos, adquirieron un papel muy relevante en la organización de tal red de poder tejida por el linaje.

## Abstract

In the late Middle Ages, the current province of Burgos and surrounding areas, assists in the development and consolidation of two powers that rise above the rest: the royal city of Burgos and the Velasco family, count of Haro (1430), constables of Castile (1473) and dukes of Frías (1492). In the fifteenth century, the interest kept both powers to dominate certain areas will lead to develop a complex web of relationships that, in most cases, goes beyond the predatory nature of the nobility to the lands and urban privileges, generating joint action strategies in dominating the space. In this sense the aim of this paper is the analysis of the manor of Velasco expansion in relation to the city of Burgos and his territories taking into account the presence of the city and its villas conditions lineage strategies.

---

<sup>1</sup> Becaria del Programa de Formación del Profesorado Universitario (Ministerio de Educación, Universidad Autónoma de Madrid). Este artículo forma parte de una Tesis Doctoral, actualmente en curso, enmarcada dentro del proyecto de investigación «Fundamentos de identidad política: la construcción de identidades políticas urbanas en la Península Ibérica en el tránsito a la modernidad», concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR2009-08946), que dirige la Dra. Yolanda Guerrero Navarrete (Universidad Autónoma de Madrid).

Abreviaciones usadas: ADB (Archivo de la Diputación de Burgos); AGS (Archivo General de Simancas); AHN (Archivo Histórico Nacional); AMB (Archivo Municipal de Burgos); CM (Consulado del Mar); EST (Estado); SN (Sección Nobleza); RGS (Registro General del Sello); SH (Sección Histórica).



## Introducción

Desde hace ya algunos años, medievalistas y modernistas han comenzado a centrar su atención en las relaciones de poder que tuvieron lugar en las ciudades de la Europa de finales de la Edad Media. En el caso de la historiografía medieval castellana ésta ha centrado mucho más su interés en las relaciones monarquía/ciudades, dejando al margen las relaciones que las ciudades de realengo y la alta nobleza mantuvieron entre sí, que cuando se han abordado, se han analizado bajo la óptica del conflicto, entendiendo a los nobles como grandes depredadores del alfoz, las rentas, inmuebles y privilegios urbanos, frente a los cuales las ciudades actuaban defendiendo sus derechos y patrimonios<sup>2</sup>. Es cierto que, para el caso castellano, durante la etapa correspondiente a la dinastía Trastámara, se asistió a un importante proceso de engrandecimiento del poder social de la aristocracia y de su proyección señorial, lo que conllevó que muchas villas y ciudades fueran enajenadas de la jurisdicción real. Incluso, aquéllas que no quedaron bajo la autoridad señorial, fundamentalmente las más importantes demográfica, política y económicamente del reino, la influencia de la nobleza fue indiscutible, pudiéndose constatar durante este periodo una notable aristocratización de las élites urbanas<sup>3</sup>. No obstante, como trataremos de mostrar a través del presente trabajo, las relaciones mantenidas entre la alta nobleza y las ciudades de realengo superaban una imagen historiográfica estrecha y un tanto estereotipada de ese enfrentamiento y de la rapacidad de los señores respecto a las tierras y privilegios urbanos de unas ciudades colocadas a la defensiva. Si bien no puede negarse la existencia de estos conflictos ni la presión ejercida por los nobles sobre la entidad institucional, territorial y económica de los concejos urbanos en la Castilla bajomedieval, tampoco puede afirmarse éste como el único eje vertebrador de las relaciones mantenidas entre ambos poderes. Como veremos, los grandes señores también adoptaron actitudes de negociación y cooperación con las ciudades hasta el punto de desarrollar estrategias territoriales conjuntas. En este sentido, el caso burgalés nos proporciona un buen ejemplo.

A lo largo de estos siglos, las estrategias que cada uno de estos poderes desplegaron para garantizar el dominio de determinados espacios dentro de la actual provincia burgalesa, les condujo a confluir en sus intereses sobre el territorio. A resultas de ello, tendió a definirse un complejo entramado de interacciones entre la ciudad y la casa señorial que, en buena medida, se

<sup>2</sup> CABRERA MUÑOZ. 1978. "Usurpación de tierras y abusos señoriales en la sierra cordobesa, durante los siglos XIV-XV", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía medieval (Córdoba, diciembre de 1976)*, Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros, vol. II, 33-112; FRANCO SILVA. 1990. "El proceso de señorialización de las tierras palentinas en la Baja Edad Media. El caso del condado de Saldaña", *Fuentes documentales y Edad Media. Actas del II Congreso de Historia de Palencia (Palencia, 27-29 de abril de 1989)*, Palencia: Diputación de Palencia, vol. II., 511-528; JARA FUENTE. 2007. "Haciendo frente a las depredaciones señoriales. La defensa de las jurisdicciones municipales en la Castilla de la Baja Edad Media", *Imago Temporis. Medium Aevum*, I 280-299; MONSALVO ANTÓN. 2010. "Usurpaciones de comunales. Conflicto social y disputa legal en Ávila y su tierra durante la Baja Edad Media", *Historia Agraria*, 24 81-121; QUINTANILLA RASO. 1995. "Marcos y formas de proyección de la nobleza conquense en su entorno urbano y territorial", *Congreso Internacional, El tratado de Tordesillas y su época (Setúbal, 2 de junio, Salamanca, 3-4 de junio, Tordesillas, 5,6,7 de junio de 1994)*, Madrid: Sociedad Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas, vol.I, 131-154 y VALDEÓN BARUQUE. 1993. "Resistencia antiseñorial en la Castilla medieval" en MARTÍN SERRANO, y SARASA SÁNCHEZ, (coords.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss.XII-XIX)*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, vol.II, 319-340.

<sup>3</sup> ASENJO. 2006. "La aristocratización política en Castilla y el proceso de participación urbana (1252-1520)" en J.M. Nieto Soria (coord.), *La monarquía como conflicto en la corona castellana-leonesa (c.1230-1504)*, Madrid: Sílex Ediciones, 133-196.

sustentaron más sobre dinámicas de cooperación en la dominación del espacio, de sus recursos y de las poblaciones que lo habitaban que sobre posiciones de hostilidad y enfrentamiento.

Con el fin de evidenciar lo arriba expuesto, en este trabajo pretendemos analizar la expansión señorial de los Velasco en los siglos XIV y XV, poniéndola en relación con el propio desarrollo de la ciudad de Burgos y su señorío en esta época. En efecto, la presencia señorial de la ciudad y su territorialidad, expresada sobre villas y lugares, condicionó las estrategias del linaje y, por tanto, la misma red de poder señorial que los Velasco articularon en el territorio de la actual provincia. De este modo, a fin de entender cómo se configuró esa red trataremos de observar en qué situaciones y contextos se generaron relaciones entre ambos poderes alrededor del control del espacio, cómo se desarrollaron este tipo de interacciones en cada caso y, al fin, a qué tendencia responden mejor, de competencia antagónica o de cooperación. Para su mejor desarrollo concreto, nos concentraremos en el papel ejercido en el marco de dichas relaciones por el control del espacio entre Burgos y los Velasco sobre ciertas estructuras constructivas edificadas o controladas por el linaje. Como veremos, éstas adquirieron un papel muy relevante en la organización de la red de poder tejida por la casa de Velasco sobre el territorio aquí analizado, por lo que suponen un referente excepcionalmente representativo para focalizar en ellas nuestra propuesta de análisis acerca de la interacción espacial entre ambos poderes, urbano y aristocrático.

### **1. El señorío de los Velasco a finales de la Edad Media:**

Son muchas las casas nobiliarias que ocupan un lugar preeminente en la historia de la Corona de Castilla a finales de la Edad Media. Junto con Mendoza, Alba, Manrique o Estúñiga<sup>4</sup>, la casa de Velasco protagonizó algunos de los episodios más relevantes de la historia castellana como la mediación del I conde de Haro, Pedro Fernández de Velasco, en el Seguro de Tordesillas en 1439 o la presencia de Bernardino Fernández de Velasco, III conde de Haro, en el recibimiento que se hizo a Cristóbal Colón en 1496, en la boda del príncipe Juan con Margarita de Austria en 1497, o en las honras fúnebres a la muerte de Felipe el Hermoso en 1506, sucesos todos que tuvieron lugar en la Casa del Cordón, palacio que los Velasco construyeron a finales del siglo XV en la ciudad de Burgos. Desde sus orígenes en el siglo XIII hasta la primera mitad del siglo XVI, los Velasco van a pasar de ser un linaje regional a inscribirse en el siglo en las filas de la alta nobleza titulada siendo uno de los principales linajes en tiempos de los Trastámara, ocupando de manera hereditaria dignidades como las de Camarero Mayor, Merino Mayor de Castilla y, ya en tiempos de los Reyes Católicos, Condestable de Castilla, además de disfrutar de títulos como los de conde de Haro y duques de Frías, que consiguieron en 1430 y 1492 respectivamente.

El núcleo central del patrimonio de los Velasco se situó en la zona denominada como las "Montañas de Burgos", al norte de la actual provincia de Burgos, ubicada a su vez en el norte de la Península Ibérica e integrada en la comunidad autónoma de Castilla y León, limítrofe con la provincia de Álava y con las comunidades autónomas de Cantabria y la Rioja. Durante la Baja Edad Media este territorio quedó enmarcado administrativamente dentro de la Merindad de

---

<sup>4</sup> Para el mejor conocimiento de las principales casas nobiliarias de este periodo véase; QUINTANILLA RASO. 2006. "El engrandecimiento nobiliario en la corona de Castilla: las claves del proceso a finales de la Edad Media". *Títulos grandes del reino y grandeza en la sociedad política: sus fundamentos en la Castilla medieval*, Madrid: Silex Ediciones, 17-100.

Castilla la Vieja, en la que se encuadrarían, según el registro que nos proporciona para el siglo XIV el *Libro Becerro de las Behetrías*, 534 entidades de población. En esta merindad, los Velasco fueron titulares de 26 lugares solariegos y 43 behetrías, además de poseer divisas en otras 56 behetrías y más de 38 heredades por todo ese territorio. Desde Medina de Pomar, los dominios de los Velasco se extendían a finales del siglo XV a lo largo de toda la provincia de Burgos y parte de las provincias vecinas como Cantabria, Palencia, Zamora y La Rioja, al contar con posesiones en la zona de La Bureba con cabeza en Briviesca, Salas de los Infantes, en la merindad de Villadiego, en Herrera de Pisuegra, en Itero del Castillo, en Villalpando o incluso en la propia ciudad de Burgos, donde poseían varias casas situadas en la calle Cantarranas la Menor, una casa de retiro en las afueras, la casa de la Vega, y el palacio del Cordón que mandaron edificar a finales del siglo XV<sup>5</sup>.

A lo largo de estos territorios, el control de fortalezas y puentes fue un símbolo clave del poder de los Velasco, una manifestación de su presencia física en el espacio y de su autoridad. Cada uno de estos centros representaba un enclave estratégico que permitía obtener a los Velasco beneficios de diversa índole. De entrada, la presencia de elementos arquitectónicos puede ser entendida dentro de una amplia estrategia territorial que englobaría, “no sólo el control militar, sino el de los recursos, el dominio sobre población, la creación y difusión de una imagen poderosa y prestigiosa del linaje y la organización y articulación del señorío en todos los niveles: administrativo, político, religioso [...], que genera distintas espacialidades del poder”<sup>6</sup>. Así lo han puesto de manifiesto todos aquellos que han analizado, de un modo u otro, el patrimonio arquitectónico de los Velasco<sup>7</sup>, demostrando, desde una óptica acertada, cómo la

<sup>5</sup> Ver mapa nº 1

<sup>6</sup> PAULINO MONTERO. 2013. “Patrocinio arquitectónico y política territorial en la Castilla bajomedieval: el caso de los Fernández de Velasco”, MINGUEZ, Víctor, *La arquitectura y las artes del poder. Actas del CEHA 2012*, Universidad Jaume I, 2013, pp. 1146-47. DOI:10.6035/Arte.XIX.CEHA.

<sup>7</sup> Entre todos estos destacan: ALONSO RUIZ. 2005. “Arquitectura y arte al servicio del poder. Una visión sobre la Casa de Velasco durante el siglo XV”, en Alonso Ruiz, B., Carlos Varona, M.C., y Pereda Espeso, F., *Patronos y coleccionistas: los condestables de Castilla y el arte (Siglos XV-XVII)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 121-206; CARDIÑACOS BARDECI. 1987. *Arquitectura fortificada en la Provincia de Burgos, Burgos*: Exma.Diputación, 140-198; FRANCO SILVA. 2009. “La formación del patrimonio de la Casa de Velasco (siglos XIII-XV)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CCVI(2), 231-254; JULAR PÉREZ-ALFARO. 1996. «Dominios señoriales y relaciones clientelares en Castilla: Velasco, Porres y Cárcamo (siglos XIII-XIV)», *Hispania*, 192, 137-171; la tesis doctoral en curso de Elena Paulino Montero dedicada a esta cuestión, y a quién agradecemos la ayuda prestada en la elaboración de este artículo, junto con algunos de sus artículos, especialmente PAULINO MONTERO. 2012, “Building the Territory: The Architectural Strategy of a Late Medieval Castilian Family”, *Proceedings of the Second International Meeting of the European Architectural History Network, Brussels*, pp 227-232. MORENO OLLERO. 1990. “Los dominios señoriales de los Velasco en las tierras de Palencia en Baja Edad Media” en Calleja González, M.V. (coord.) *Fuentes documentales y Edad Media. Actas del II Congreso de Historia de Palencia (Palencia, 27-29 de abril de 1989)*, Palencia: Diputación Provincial de Palencia, Vol. II., 529-542; IDEM. 1994. “Gobierno y actuación de los Velasco en la Merindad de Castilla Vieja a Fines de la Edad Media”, *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, X, 121-137; IDEM. 1999. *Los dominios señoriales de la casa de Velasco a finales de la Edad Media*, Tesis Doctoral, Universidad de Cádiz; MUÑOZ JIMÉNEZ. 2000. “Los Castillos del Condestable: fortalezas de la Casa de Velasco en el norte de España (1315-1522)” en *Castillos de España: publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 117, 17-30; PÉREZ BUSTAMANTE. 1989. “El dominio señorial del linaje de Velasco en la Cantabria oriental (1300-1440)” en VV.AA., *Ilustraciones Cántabras. Estudios Históricos en Homenaje al Patricio Guerin Betts*, Santander: Instituto Cultural de Cantabria, 131-200; SÁNCHEZ DOMINGO. 1999. *El régimen señorial en Castilla la Vieja, la casa de los Velasco*, Burgos: Universidad de Burgos; SOBRINO GONZÁLEZ. 2001. “El Alcázar de los Velasco en Medina de Pomar (Burgos). Un espacio áulico andalusí en el norte de la vieja Castilla”, *Loggia: Arquitectura y restauración*, 11, 10-21; IDEM. 2011. “Señoríos, reparto territorial y fortificaciones en Cantabria durante la Baja Edad Media” en *Castillos de España: publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 161-163, 79-92.

política de expansión territorial que pusieron en marcha a través de estrategias matrimoniales (caso del enlace de Fernán Sánchez de Velasco con Mayor de Castañeda, por el cual se anexionó al patrimonio familiar el territorio de Salas de los Infantes), mercedes regias o compra-ventas, respondió a lógicas plurales destinadas a controlar el espacio desde todos los ámbitos. De este modo, torres como las de Luchana, situadas en la ría del Nervión, conferirían a los Velasco no sólo un punto de control sobre el territorio, sino un enclave privilegiado para el acceso a los beneficios que proporcionaba la ruta comercial con eje Burgos - Bilbao. No obstante, en la mayoría de los casos, el patrimonio de los Velasco, así como las estrategias familiares de control territorial, se ha analizado bajo un único punto de vista unidireccional: el correspondiente al de la casa nobiliaria. Es decir, sin tener en cuenta, a excepción de los casos que representan un claro conflicto con otros poderes territoriales y jurisdiccionales, en qué medida la presencia de otros poderes dentro de este marco espacial obligó al linaje a replantear sus estrategias. Por ello, como apuntábamos al principio del trabajo, nos detendremos a continuación en analizar en qué medida la presencia de la ciudad de Burgos y de sus villas condicionó la topografía del poder de la casa nobiliaria, porque sólo de esta manera seremos capaces de comprender el verdadero significado que tuvieron algunos de estos enclaves territoriales.

## 2. Red urbana y red señorial: la confluencia de intereses

Desde su fundación en el 884, la ciudad de Burgos experimentó a lo largo de los siglos bajomedievales un proceso de crecimiento político y económico vinculado a las actividades mercantiles y financieras desarrolladas por una élite urbana, compuesta en su mayor parte por familias de mercaderes. Su posición geográfica, enclavada en medio del camino jacobeo, que atraviesa la ciudad de este a oeste, alimentó desde una época temprana la vocación mercantil de una urbe que a finales del siglo XV se había convertido en uno de los centros comerciales más importantes de la Península Ibérica<sup>8</sup>. Sin embargo, a pesar de la gran actividad comercial que se concentraba en la ciudad y de que sus muros acogían a los principales impulsores del comercio castellano durante ésta etapa, Burgos no poseyó nunca un extenso alfoz capaz de abastecer a sus habitantes, pudiendo ser considerado éste como una sucesión de "barrios" anejos a la ciudad<sup>9</sup>. En ellos, además, la capacidad jurisdiccional ejercida por el concejo era en la mayoría de las ocasiones inexistente debido a las intromisiones de la nobleza y de la Iglesia<sup>10</sup>. Por ello, a lo

<sup>8</sup> Acerca del desarrollo mercantil y financiero de la ciudad de Burgos veáanse los trabajos de Hilario Casado como CASADO ALONSO. 1987. *Señores, mercaderes y campesinos: la comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, Valladolid: Junta de Castilla y León.

<sup>9</sup> Para un mayor conocimiento sobre el tejido urbano burgalés véase CASADO ALONSO. 1985. "La propiedad rural de la oligarquía burgalesa en el siglo XV", en SAEZ, E., SEGURA, C., y CANTERA MONTENEGRO, M. (coords.), *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI. Actas del Coloquio celebrado en La Rábida y Sevilla del 14 al 19 de septiembre de 1981*, vol. 1, Madrid: Universidad Complutense, vol. I, 581-596; Id. 2007. "Crecimiento urbano y mercado inmobiliario en Burgos en el siglo XV" en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el occidente europeo (siglos XI-XV)*. XXXIII Semana de Estudios Medievales, 17-21 de julio, Pamplona: Gobierno de Navarra, 631-690; CARMONA URAN. 1954. *Historia de las viejas ruas burguesas*, Burgos: Imprenta Aldecoa; GUERRERO NAVARRETE. 1987. "La estructura urbana de Burgos en el siglo XV", en VV.AA., *Homenaje a Torres Fontes*, Murcia: Universidad de Murcia, 737-750 y LÓPEZ MATA. 1946. *El barrio de San Esteban*, Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez.

<sup>10</sup> En este sentido es posible constatar como los Libros de Actas burgaleses remiten, sobre todo para la segunda mitad del siglo XV, a los continuos problemas causados por las usurpaciones de tierras o de derechos jurisdiccionales protagonizadas tanto por los monasterios cercanos a la urbe regia como las Huelgas, como por la nobleza laica como

largo de los siglos XIII y XIV, Burgos extendió su dominio más allá de su alfoz, proyectando la creación de un señorío en un proceso que, si bien le generó no pocos conflictos<sup>11</sup>, reforzó la conexión de la ciudad con las principales rutas comerciales que atravesaban el norte de Castilla. Así puede observarse cómo las villas pertenecientes al señorío de Burgos durante el siglo XV, es decir, Mazuela, Pampliega y Muñó al Oeste, Barbadillo del Mercado y Lara al sureste y Miranda de Ebro al noreste, se encontraban enclavadas en las principales rutas comerciales que, con centro en Burgos, partían hacia el resto de la Corona de Castilla: la ruta que une Burgos con los puertos de Cantabria como Laredo y Santander; el camino hacia Bilbao atravesando La Rioja; la vía del camino de Santiago que cruza la ciudad y conecta con Valladolid, y la ruta hacia Madrid y el centro de la Meseta.

Si contrastamos sobre un mapa los territorios pertenecientes al señorío de la urbe del Arlanzón con las zonas sobre las que los Velasco extendieron sus dominios<sup>12</sup>, es fácil comprobar cómo ambos poderes confluyeron en un mismo interés en particular: el control de las vías comerciales. En este sentido, es lógico pensar que la confluencia de intereses sobre un mismo territorio obligase a unos y a otros a reformular sus estrategias territoriales en base a las dinámicas de competencia o de cooperación que se establecían entre ellos. Veamos algunos ejemplos:

### *2.1. La competencia por el espacio: pleitos generados por la proyección territorial*

El análisis de la documentación consultada en el Archivo Municipal de Burgos, el fondo de Frías de la sección Nobleza del Histórico Nacional y algunos de los fondos contenidos en los archivos de la Real Chancillería de Valladolid y el Archivo General de Simancas nos remiten generalmente, cuando hacen referencia a las relaciones mantenidas entre la casa de Velasco y la ciudad de Burgos, a dinámicas de conflicto vinculadas a problemas en torno a la proyección por el espacio. Aunque no negaremos el valor que debe concedérsele a los enfrentamientos sobre los que estos documentos nos ilustran y que en muchos casos se prolongaron durante siglos generando graves problemas para ambos poderes, sí creemos que su interpretación debe ser matizada, pues no debemos olvidar que, razonablemente, son los documentos remitentes a dinámicas de conflicto los que nos han dejado una mayor huella. Asimismo, entendemos cómo, a lo largo de los siglos XV y XVI, tanto la casa nobiliaria como la urbe, optaron por mantener, si no una relaciones amistosas y solidarias, sí habitualmente cooperativas. Este hecho se entiende si tenemos en cuenta cómo, durante este periodo, los Velasco consiguieron establecer una red de vínculos clientelares que aseguraba su influencia dentro de la ciudad de Burgos, desde los escalones más bajos del poder concejil hasta el regimiento, en donde, si bien no estuvieron

---

los Rojas o los Sarmiento. Vid. BONACHIA HERNANDO. 1988. *El señorío de Burgos durante la Baja Edad Media (1255-1508)*, Valladolid: Universidad de Valladolid.

<sup>11</sup> Derivados en parte de los problemas que causan las intromisiones de la nobleza en estos territorios y del intento de las villas de emanciparse de la jurisdicción regimental, lo que supone un amplio gasto procedente del mantenimiento del pago de las tropas y de los pleitos con la Cancillería Real, a lo que habría que sumarle la falta de beneficios producidos por estos señoríos en donde rara vez se cobran las rentas provenientes del ejercicio del poder señorial, que de hacerse es tarde y mal. Vid. GUERRERO NAVARRETE. 1986. *Organización y gobierno en Burgos durante el reinado de Enrique IV de Castilla. 1453-1476*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 68-70.

<sup>12</sup> Ver mapa nº 2

representados de forma directa, si contaron con un amplio número de oficiales concejiles puestos al servicio de la casa nobiliaria<sup>13</sup>.

Sin embargo, como hemos afirmado, tampoco podemos negar los problemas que se generaron entre los condes de Haro y la urbe del Arlanzón a causa del interés manifestado por ambas partes en controlar una zona geográfica determinada. Ejemplo de ello son las continuas quejas remitidas desde mediados del siglo XV al regimiento burgalés a causa de no poder tomar la ruta Burgos - Medina de Pomar - Cantabria<sup>14</sup>, por evitar, no tanto el mal estado de los puentes y caminos, realidad que hay que tener en cuenta, sino por tratar de evitar los abusivos peajes que se imponían a los mercaderes burgaleses en Medina de Pomar, de los cuales, éstos se encontraban exentos por privilegio regio. Se trataba éste, además, de un camino menos deseado por los mercaderes burgaleses, al no existir en la ruta villas pertenecientes al señorío de la ciudad, al contrario de lo que ocurría en otros caminos, como el que desde Burgos partía hacia Vitoria pasando por Pancorbo, villa que como hemos apuntado pertenecía al señorío de Burgos desde 1380. A este respecto es significativo que en esta última ruta se situase la cabeza de una de las demarcaciones administrativas en las que los Velasco dividieron su territorio, la villa de Briviesca<sup>15</sup>. El intento de la casa por controlar enclaves situados en las principales rutas comerciales fue tal que consiguieron que ya en 1366 el rey les hiciese merced de dicha villa, que hasta entonces formaba parte del propio señorío de Burgos. Fue precisamente en este eje donde la villa de Briviesca, junto con la villa de Frías situada a escasos kilómetros de aquélla, representó un mayor foco de conflictividad en las relaciones Burgos - Velasco, por ser un lugar clave en el control de la Bureba (zona de una gran riqueza cerealística) y punto de acceso hacia La Rioja y Bilbao. De ahí el interés de los Velasco por edificar torres y puentes vinculados a estas poblaciones, como ocurrió con el puente de Frías, que significó no sólo un referente de la autoridad del linaje, sino que, en la práctica, permitió la adquisición de pingues beneficios a través del cobro de derechos aduaneros.

<sup>13</sup> Desde mediados del siglo XV es posible comprobar como la casa de Velasco mantiene diversas relaciones con los oficiales del concejo burgalés, las cuales oscilan desde un apoyo puntual en una votación, una actuación de representación en una compra-venta -caso del regidor Diego de Valdivielso en 1510-, la ayuda militar -especialmente por parte de la familia Cartagena- o la pertenencia de uno de los oficiales concejiles a la casa nobiliaria. Estos últimos fueron los que protagonizaron las principales acciones al servicio de la casa de Haro dentro del marco urbano, destacando: Francisco de Brihuela, contador de Iñigo Fernández de Velasco (II duque de Frías, IV conde de Haro y VIII condestable de Castilla), y alcalde mayor de Burgos en 1516; Juan de Zumel, criado de Iñigo Fernández de Velasco y alcalde mayor de Burgos en 1516; Fernán Martínez de Grisaleña, contador de Juan Fernández de Velasco (señor de Haro) y regidor de Burgos en 1400; Antonio de Melgosa, tesorero de Bernardino Fernández de Velasco y procurador mayor de Burgos en 1507 y 1512, y mayordomo de Iñigo Fernández de Velasco y regidor de Burgos en 1512; Fernando Sánchez de Bañuelos, mayordomo de Bernardino Fernández de Velasco y regidor de Burgos en 1506; Pedro López de Bocos, contador de Pedro Fernández de Velasco (I conde de Haro) y escribano mayor de Burgos en 1439; Luis de Baeza, criado de Bernardino Fernández de Velasco y escribano de número de Burgos en 1492; Gonzalo de Cartagena, maestresala de Iñigo Fernández de Velasco y escribano mayor de Burgos de 1492 a 1517.

<sup>14</sup> Un ejemplo de ello se encuentra en las Actas Municipales de 1495: AMB. LLAA.1495, fol. 125r.

<sup>15</sup> Con el fin de gestionar mejor su patrimonio los Velasco dividieron su territorio atendiendo a las grandes villas que conformaban su señorío, las cuales se convirtieron en cabezas de unas demarcaciones administrativas al frente de las cuales se situaba un mayordomo. Así, a finales del siglo XV el señorío de los Velasco lo conformaban diez demarcaciones con centro en las villas de: Medina de Pomar, Briviesca, Herrera de Pisuegra, Arnedo, Salas de los Infantes, Villadiego, Villalpando, Frías, Haro y Berlorado. FRANCO SILVA. 2006. "El gobierno y la administración de un señorío. El modelo de los Velasco (1368-1470)" MINGUEZ, José María y Gregorio Del Ser, *La Península Ibérica en la Edad Media. Treinta años después. Estudios dedicados a José Luis Martín*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 137-142.

Así es posible constatar en la documentación cómo, desde la adquisición de Briviesca por los Velasco en 1366, los conflictos con Burgos se sucedieron a lo largo del tiempo. Generalmente éstos se tradujeron en los continuos enfrentamientos que protagonizaron, bien los hombres de Briviesca, bien los hombres de la villa de Pancorbo, vasallos por tanto de Burgos. Normalmente se trató de enfrentamientos menores caracterizados por las intromisiones en las tierras vecinas, aunque en ocasiones el grado del conflicto llegó a intensificarse, con apesamiento de vecinos de algunas de estas villas. Estos sucesos vienen a reflejar el interés que ambos poderes, Burgos y los Velasco, mantuvieron por el control del territorio circundante de La Bureba. La cuestión en litigio fundamental resultó la obtención, por parte de alguna de las dos villas, del título de “Cabeza de la Merindad de La Bureba”.

No es necesario que nos detengamos aquí en explicar la fuerza que tienen los títulos a la hora de enaltecer la honra, la dignidad o la autoridad urbana y señorial<sup>16</sup>, de ahí que ambos poderes competiesen por su obtención, más si tenemos en cuenta, tal y como venimos diciendo, que con el título se encontraban aparejados grandes beneficios económicos. Por ello, desde mediados del siglo XIV hasta principios del siglo XVI, la documentación remite, de un modo u otro, a este conflicto suscitado por el control de La Bureba que se prolongó a lo largo del siglo XVI, a pesar de que en 1502 los Reyes Católicos dirimieron el pleito a favor de Pancorbo<sup>17</sup>. Prueba de ello son los debates que se plantearon en la primera mitad del siglo XVI por la propiedad del lugar de Rojas, localidad cercana a Briviesca. En 1508 Fernando el Católico hacía merced de dicha villa al concejo de Burgos, que inmediatamente establecía a sus propios oficiales al frente de la villa. Ese mismo año empezaron las tensiones con Briviesca, que reivindicaba la posesión de Rojas y atacaba a los hombres enviados por el concejo del Arlanzón<sup>18</sup>. El 9 de febrero de 1509, representantes de la villa de Briviesca presentaban en una sesión de ayuntamiento del concejo de Burgos, una carta del rey por la cual se reconocía el error de la concesión de Rojas a Burgos, pues desde tiempo inmemorial la villa de Briviesca había venido ejerciendo jurisdicción civil y criminal sobre el lugar de Rojas. En consecuencia Fernando el Católico se disculpaba ante la urbe y requería que se guardasen los derechos de la villa de Briviesca sobre Rojas<sup>19</sup>.

Sin embargo, el concejo de Burgos no accedió tan fácilmente a renunciar a sus derechos sobre el lugar de Rojas, designando una comisión encargada de hacer pesquisa entre los “hombres más viejos de la villa” acerca del modo en el que se había venido ejerciendo la jurisdicción en los tiempos pasados<sup>20</sup>, prolongándose así, durante la primera mitad del siglo XVI, las idas y venidas de misivas en las que ambos poderes alegaron derechos de señorío sobre el lugar de Rojas<sup>21</sup>.

---

<sup>16</sup> Estos aspectos han sido bien estudiados para el caso de Burgos por BONACHIA HERNANDO. 1996. “«Más honrada que ciudad de mis reinos...»: La Nobleza y el Honor en el Imaginario Urbano (Burgos en la Baja Edad Media)” en BONACHIA HERNANDO, J. A. (coord.), *La ciudad Medieval: Aspectos de la Vida Urbana en Castilla*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 169-212; GUERRERO NAVARRETE. 2009. “Identidad y “honor” urbano: Cortes en Burgos, 1391-1392”. En VAL VALDIVIESO y MARTINEZ SOPENA, (coords.) *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, Valladolid, Universidad de Valladolid, vol. I, 551-565

<sup>17</sup> AMB. SH. 4631.

<sup>18</sup> AMB. LLAA. 1508, fols.1507 y ss.

<sup>19</sup> AMB. LLAA. 1509, fols. 33r-34v.

<sup>20</sup> AMB. LLAA. 1509, fols.130v-131v.

<sup>21</sup> Todavía en 1515 encontramos noticias que remiten a estos hechos, AMB. LLAA. 1515, fol.137v.

El ejemplo de La Bureba viene a mostrar cómo la presencia de varios poderes compitiendo por un mismo espacio, condujo a la colisión de los mismos, obligándoles a plantearse y replantearse sus estrategias territoriales. De manera que cuando Burgos parecía haber perdido su derecho sobre la villa de Rojas, no renunció al mismo inmediatamente, sino que trató de buscar testimonios que la ayudasen a hacer valer sus derechos sobre la villa, llegando a afirmar el concejo burgalés durante los años posteriores a 1509 que la villa le pertenecía y obligando al concejo de Briviesca, y con ello a sus señores, los Velasco, a ejercer represalias contra los representantes de Burgos, prendiendo a quienes no acatasen las órdenes regias.

No obstante, la ciudad de Burgos no sólo entró en conflicto con los condes de Haro a causa de la extensión de sus respectivos señoríos, sino que también conocemos tensiones ocasionadas dentro de los territorios del alfoz burgalés. Nos interesa destacar cómo el mantenimiento de su alfoz supuso un verdadero quebradero para la ciudad de Burgos, que se vio en gran medida incapaz de hacer frente a las intromisiones jurisdiccionales y a las usurpaciones emprendidas por señores laicos -entre los que se contaban los Velasco- y eclesiásticos, representados por el cabildo catedralicio de Burgos y por el monasterio de las Huelgas. El mejor ejemplo de estos casos lo representan los sucesos acontecidos en 1510. El 1 de junio del dicho año<sup>22</sup>, Diego Osorio, regidor de la ciudad de Burgos, alertaba del problema que suponía la venta que parecía estarse llevando a cabo entre el cabildo de la catedral y el cabeza del linaje de los Velasco en estos momentos, Bernardino de Velasco, condestable de Castilla y el duque de Frías y III conde de Haro, de unos "lugares y vasallos solariegos" que los Velasco venían "protegiendo" en encomienda desde 1440. El problema de la venta recaía en que estos lugares lindaban con los términos del alfoz de Burgos<sup>23</sup>. La ubicación de estas plazas podía suponer, según el alegato de Diego Osorio, que los vecinos de estos lugares entrasen en las propiedades del alfoz a usurpar tierras y a hacer robos como los que "entre términos se acostumbran", igual que habría ocurrido anteriormente, nos hace saber, con otros de los términos del alfoz, caso de las usurpaciones cometidas por parte de los monasterios de las Huelgas y del Hospital del Rey a los alcaldes de Burgos. En este caso, alegaba el regidor contrario a que se efectuase la venta, el daño sería mayor pues, "dado que la grandeza del señor condestable era tanta [...] no habría fiel de campo que osase denunciar al vecino del dicho lugar aunque entrase a robar en nuestros términos, rompiesen nuestras tierras e hiciesen mojonos". Cabe destacar cómo los problemas que se producirían de llevarse a cabo la venta, son los que generalmente ha trabajado la historiografía en relación a apropiaciones de tierras y derechos concejiles por parte de una nobleza usurpadora en la Castilla del final de la Edad Media. Sin embargo, este fenómeno no es exclusivo de la nobleza, sino que, como bien señalaba el propio regidor, era frecuente que este tipo de conflictos se diesen "entre términos", independientemente de a quién o a quiénes perteneciesen dichos términos<sup>24</sup>.

---

<sup>22</sup> AMB. LLAA.1510, fols.139rvv.

<sup>23</sup> Parte de Gamonal, Villayuda, Cótar, Madrigal del Monte, Villariezo, Páramo, Isar, Arraya, Prádanos y Celadilla.

<sup>24</sup> Sobre conflictos por comunales y límites de términos véase; MONSALVO ANTÓN, "Usurpaciones de comunales...", 81-121; MUÑOZ GÓMEZ. 2010. "Conflictos de límites y aprovechamientos comunales: rivalidad concejil e intereses señoriales en la Extremadura castellana bajomedieval (El caso de Cuellar y Peñafiel bajo el señorío del infante Fernando



Lo interesante del ejemplo no reside tanto en la venta – que finalmente no llegó a realizarse, al argüir el concejo de Burgos que una pragmática de los Reyes Católicos de 1504 impedía que se vendiesen lugares del cabildo que se encontrasen entre los términos de su alfoz– sino por los debates que se generaron en torno a la misma. En ellos se aprecia una dura oposición por parte de algunos regidores y alcaldes de Burgos a que los Velasco adquiriesen aquellos términos, alegando todos los problemas jurisdiccionales que habían sostenido con el linaje por cuestiones territoriales, entre las que se contaban los pleitos en torno a La Bureba. Sin embargo, hay que destacar cómo en el debate sobre este mismo asunto, un amplio porcentaje de los regidores dentro del concejo se posicionó a favor de la venta, alegando que desde hacía tiempo Burgos tenía problemas con el cabildo de la catedral, ya que éste se entrometía en los términos de la ciudad y, en palabras del regidor Pedro Orense, “es más beneficio de la ciudad que lo compre el señor Condestable que no que lo tenga el cabildo, según las mercedes a esta ciudad recibidas de su señoría y la buena vecindad. E segundo los pleitos que tiene la ciudad con la Iglesia y con los monasterios”<sup>25</sup>.

Cotejando la información conservada en el Archivo Municipal de Burgos con las noticias recabadas en la documentación del Archivo Catedralicio burgalés, descubrimos, al fin, un dato interesante sobre todo este asunto: la venta de estos lugares por parte del cabildo se estaba realizando, no directamente a los condes de Haro, sino a través de un testaferro. Un intermediario que no era sino un regidor de Burgos, Diego de Valdivielso, quien trata de comprar esos lugares en nombre del linaje.

En definitiva, lo que estas noticias en su conjunto muestran es cómo, en paralelo a los esfuerzos por controlar determinados lugares dentro del territorio, los Velasco desarrollaron un esfuerzo significativo por aumentar su poder y su presencia política en la propia ciudad del Arlanzón. A la vez que iban adquiriendo un mayor peso en el área de la actual provincia burgalesa entre mediados del siglo XIV y los inicios del siglo XVI, su presencia física en la ciudad se intensificó ostensiblemente, como demuestran edificaciones tan singulares como la Casa del Cordón, que les sirvió de residencia permanente desde finales del siglo XV. Es en esos momentos cuando los Velasco pasaron de ser unos ilustres vecinos, a los que la ciudad apreciaba y pedía consejo en determinadas ocasiones, a participar de manera indirecta en la toma de decisiones urbanas, gracias a las vinculaciones que establecieron con ciertos oficiales concejiles. Estos hombres representaron el vértice superior de una tupida red clientelar que situó a los Velasco de pleno en el seno la vida urbana, participando en el arriendo de las rentas, en el comercio del pescado, amén de los diferentes episodios en los que ayudaron militarmente al concejo, como en el enfrentamiento contra el conde de Salinas a mediados del siglo XV. No debemos olvidar que tanto estas personas como los Velasco se beneficiaron de tales relaciones de cooperación, pues la conformación de clientelas, como bien ha señalado Y. Guerrero Navarrete supuso,

*«para los poderosos, un instrumento de control sobre ciertos ámbitos a los que su estatus no les permite acceder directamente, así como el medio a través del cual se significa externamente su dignidad, poder y riqueza. En cierto modo, es el único medio de rentabilizar el poder en términos de tráfico de influencias.*

---

de Antequera) en A. Carrasco Martínez (ed.) *Conflictos sociales en la Historia de Castilla y León*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 209-233.

<sup>25</sup> AMB.LLAA.1510, fols.139rv.

*Para los inmediatamente inferiores, significa una vía de promoción pública y social que en ocasiones puede llegar a producir abundantes beneficios»<sup>26</sup>.*

Es en este sentido en el que hay que entender la división que produjo en el seno del concejo la venta de los términos del cabildo de 1510. Aunque no podemos detenernos por falta de espacio en esta cuestión, los debates que se generaron en el ayuntamiento con motivo de la venta, resultan de especial interés a la hora de comprender las vinculaciones interpersonales que los Velasco mantuvieron con los oficiales concejiles. Especialmente interesante resulta el caso de Juan de Cartagena y Gonzalo de Cartagena, ambos pertenecientes a la familia de los Cartagena, cuyos miembros a finales del siglo XV habían logrado inscribirse en las filas de la pequeña nobleza local. Desde principios del siglo XV y hasta mediados del siglo XVI, los Cartagena mantuvieron una vinculación permanente con la casa de Velasco, con quienes trataron de establecer alianzas matrimoniales y políticas como medio de promoción social y político, a la vez que ocupaban cargos dentro de la casa nobiliaria y militaban bajo las huestes de los sucesivos condes de Haro. A través de los Cartagena, los condestables de Castilla contaron con aliados situados en aquellos puntos a los que su estatus no les permitía acceder como el regimiento burgalés. Sin embargo, a pesar de que varios de los miembros de la familia Cartagena militaron bajo las huestes del conde de Haro, como Pedro de Cartagena y su hijo Álvaro<sup>27</sup> y de que algunos de ellos ocuparon puestos en la casa nobiliaria, como ocurrió con Gonzalo de Cartagena quién parece que fue maestresala de Iñigo Fernández de Velasco<sup>28</sup>, el apoyo de los Cartagena a los Velasco no fue constante ni unánime, debido a los intereses que los Cartagena tenía para con su propio linaje y hacia otras de las familias burgalesas. Así sucedió en 1510, cuando es posible comprobar cómo el regidor Juan de Cartagena apoyaba la venta en favor de los condes de Haro, mientras su tío abuelo, Gonzalo de Cartagena, parecía encontrarse dudoso al respecto.

## *2.2. Dinámicas cooperativas entre ambos poderes: a la búsqueda de un marco de proyección territorial conjunto*

Llegados a este punto parece más sencillo el comprender, atendida la red clientelar que los condes de Haro estaban tejiendo dentro de la propia ciudad del Arlanzón, que los Velasco desarrollasen dinámicas de cooperación en su relación con el concejo de Burgos, impulsadas por estos clientes de los que hablábamos con anterioridad. El problema que nos surge en este punto es que, a diferencia de lo que ocurre con las dinámicas de conflicto, las cuales generaron una importante documentación ligada a la judicialización de esos enfrentamientos, la configuración de redes de relación vasallática y clientelar es un fenómeno mucho más difícil de rastrear, pues apenas se conserva documentación al respecto.

En el caso que ahora nos ocupa, la cooperación en el marco de las estrategias territoriales, puede observarse, por ejemplo, a través de la patrimonialización por parte de determinados linajes urbanos del oficio de alcaide de las fortalezas de las villas pertenecientes al señorío de

---

<sup>26</sup> GUERRERO NAVARRETE (s.d), "Redes clientelares en las estrategias de poder urbanas. Burgos, siglo XV" en VV.AA. *Centros periféricos de poder en la Europa del sur. Siglos XII-XVII*, Évora: Universidad de Évora (en prensa).

<sup>27</sup> CANTERA DE BURGOS.1952. *Alvar Garcia de Santa Maria. Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Madrid: Instituto Arias Montano, 446-447.

<sup>28</sup> AHN. SN. FRIAS, C. 93. D. 1-7. Fol. 37. "Relación de los criados del condestable".

Burgos y que permiten rastrear vínculos con los Velasco. Así ocurrió con los Cartagena en la villa de Lara, linaje que contó con el apoyo de los Velasco y que, de un modo u otro, se mantuvo al servicio de la casa nobiliaria<sup>29</sup>.

Pero, sobre todo, donde mejor se intuyen algunas de las estrategias cooperativas de las que venimos hablando es en aquellos casos que nos remiten a realidades comerciales, porque más allá del interés que los Velasco pudieron tener por ocupar ciertos lugares y por lo que éstos significaban a nivel de cobro de rentas, acumulación de derechos, ejercicio y representación del poder señorial, estos territorios constituían para los Velasco puntos clave a nivel económico, al proporcionarles abundantes beneficios derivados de los tránsitos comerciales que se producían en torno a ellos. El interés del linaje por captar los beneficios derivados del comercio se manifestó en su asedio a la renta de los diezmos de la mar que consiguieron en 1469, año en que la renta queda enajenada de la corona<sup>30</sup>. Este interés comercial también se observa en los hábiles convenios que establecieron con los mercaderes burgaleses. Es posible constatar en la documentación cómo los Velasco e importantes hombres de negocios de Burgos participaron conjuntamente en operaciones mercantiles y financieras, que tuvieron que ver tanto con la entrega de depósitos de maravedíes por parte de mercaderes tan destacados como Diego de Soria a Luis de Velasco<sup>31</sup> como con posibles acuerdos de desembarco en las tierras de los condes de Haro de las mercancías negociadas por algunos de estos mercaderes, si bien en este último punto no podemos aventurar más que hipótesis. En este caso algunos de los documentos referentes a la actuación del linaje en Vizcaya nos permiten vislumbrar alguna luz al respecto.

La presencia de los Velasco en tierras vizcaínas se constata desde el siglo XIV, momento en el que se beneficiaron de parte de las posesiones de las casas de Haro y Lara. Este patrimonio se incrementó a lo largo del siglo XV con las compras que fueron realizando los titulares de la casa de Velasco, entre las que se cuentan los lugares de Gueñes y Retuerto (1403), Achuriaga (1403) o Largacha en 1410 así como diversas villas en el valle de Villaverde. A lo largo del territorio vizcaíno, a su vez, los Velasco fueron trazando una compleja red clientelar, en la cual se integraron, entre otros, algunos de los linajes gamboinos más destacados, como los Avedaño o

<sup>29</sup> El control de la fortaleza de Lara por parte de los Velasco era fundamental dentro de su estrategia territorial, al permitirles controlar uno de los puntos claves de la ruta comercial que unía Burgos con la Meseta Central. Desde mediados del siglo XV los Velasco habían ambicionado controlar el acceso a la fortaleza de Lara, la cual pertenecía al señorío de Burgos, a quién competía la elección de su alcaide. En 1441 trataron de avalar al comerciante burgalés Sancho de Ezquera como alcaide de la fortaleza, si bien la candidatura no progresó<sup>29</sup>. Diez años después, Álvaro de Cartagena, uno de los miembros de la poderosa familia de los Cartagena, se hacía con el control de la fortaleza, cargo que ocuparon sucesivamente distintos miembros de su familia hasta 1504, fecha en la que fueron sustituidos por orden regia. A la muerte del rey Fernando el Católico en 1516, la ciudad de Burgos asistía al debate acerca de si la tenencia de la fortaleza la debía tener el corregidor en nombre del rey o la ciudad<sup>29</sup>, situación que es aprovechada por el condestable para colocar de nuevo, gracias al apoyo que tenía del corregidor, a un Cartagena en ella, asegurándose así el control de la fortaleza y su expansión territorial por la zona. BONACHÍA HERNANDO. 1998. *El señorío de Burgos durante la Baja Edad Media (1255-1508)*, Valladolid: Secretario de Publicaciones Universidad de Valladolid, 90-110 y *Idem*. 1985. «Las relaciones señoriales del Concejo de Burgos con la villa de Lara y su tierra. Las Ordenanzas de 1459», *En la España Medieval*, 6 521-544. También AMB. LLAA.1516 y AGS. EST. Leg. 3, fol. 23.

<sup>30</sup> Acerca del control de los Diezmos de la Mar por los Velasco véase: DÍEZ DE SALAZAR. 1983. *Diezmo viejo y seco o diezmo de la mar de Castilla (siglo XIII-XV)*, San Sebastian, y FRANCO SILVA. 1989. "Los condestables de Castilla y la renta de los diezmos de a mar" *En la España Medieval*, 12, 255-284.

<sup>31</sup> AGS. RGS. Legajo 148012,66.

los Arteaga<sup>32</sup>. Sin entrar en enumerar aquí todos los ejemplos que demuestran un concienzudo interés de los Velasco por incrementar su presencia en Vizcaya, sí señalaremos algunos hitos que nos remiten a los intereses ligados al tráfico mercantil que apuntábamos. Así han de entenderse, por ejemplo, los intentos de los Velasco por reintegrar a su señorío la villa de Valmaseda a finales del siglo XIV, punto estratégico en la recaudación de las alcabalas provenientes del tráfico de la lana y del hierro hacia Bilbao. En esa línea también pueden inscribirse los intentos del linaje por controlar la ría del Nervión, donde, desde mediados del siglo XV, los sucesivos cabezas del linaje erigieron torres en lugares bajo su dominio como Luchana, pese al frontal rechazo que mostró hacia este programa de fortificación el concejo de Bilbao<sup>33</sup>. A pesar de la dura oposición bilbaína a la presencia de estas fortalezas en su entorno territorial, los esfuerzos de los Velasco se prolongaron en el tiempo durante varias décadas con el fin de garantizarse el dominio de toda la zona. A este respecto es significativo el documento que los Reyes Católicos enviaron al corregidor de Vizcaya para que informase del intento del condestable Pedro Fernández de Velasco de fundar, junto con las torres de Luchana, una villa en Baracaldo. La carta regia respondía a la queja presentada por el concejo de Bilbao, que se declaraba perjudicado por las acciones del condestable. Es interesante observar, en el traslado de la súplica hecha por el concejo bilbaíno que se recoge en esta carta regia, cómo se alude a que el condestable tenía “a todos los mercaderos debaxo de su mano, con quienes hace venta e reventa de pan e vino e carne e otras cosas,[...] que lo mismo se faze en las comarcas de alderredor en otros logares, donde comiençan a vender e revender e conprar las cosas en ellos antes que lleguen a la dicha villa e dis que des pues los venden a los vezinos della”<sup>34</sup>. Estas noticias, junto con las muestras de lo que por esas fechas ya ocurría dentro de la propia ciudad del Arlanzón, en donde, como hemos visto, los Velasco ya habían extendido una amplia red de clientes, nos hacen pensar que estos mercaderes que los Velasco tenían bajo su mano no eran otros que los mercaderes burgaleses, quiénes en 1480 estaban entregando depósitos de dinero en metálico muy sustanciosos a miembros de la casa<sup>35</sup>. En esta misma fecha, gracias a un inventario de los documentos contenidos en el Archivo del Consulado de la Mar de Burgos realizado por Madoz en el XIX, hemos podido descubrir la existencia de acuerdos y convenios comerciales realizados entre los mercaderes burgaleses y el conde de Haro, Pedro Fernández de Velasco, de los cuales no podemos conocer más que el hecho de que existieron, aunque no sus términos concretos, al no haberse conservado el documento original<sup>36</sup>. A todo ello hay que sumar el hecho de que, diez años antes, los Velasco habían sido nombrados gobernadores de Vizcaya: un nombramiento que se habría realizado a petición de los mercaderes de Burgos, los cuales se quejaban de las violencias que, por aquellos años, estaban causando a sus negocios Juan Alonso de Mújica en tierra, y Pedro de Avedaño con sus barcos en la mar, por lo que

<sup>32</sup>DACOSTA. 2003. *Los linajes de Bizkaia en la Baja Edad Media: Poder, Parentesco y Conflicto*, Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 127-143.

<sup>33</sup>Ibidem, 136.

<sup>34</sup> Archivo Municipal de Bilbao, Cajón 37, regº 9, nº 89 - Caja 39, regº 1, nº 2. Transcrito en ENRIQUEZ FERNÁNDEZ, HIDALGO CISNEROS y MARTINEZ LAHIDALGA (eds.) 1999. *Fuentes documentales del País Vasco* 95. Colección documental de Archivo Histórico de Bilbao (1473-1500), Donostia: Eusko Ikaskuntza, 781-783.

<sup>35</sup> De nuevo remitimos a los documentos conservados en Simancas: AGS. RGS. Legajos 148012,66 y 148006,305.

<sup>36</sup> ADB. CM. Legajo 59.

solicitaban que se pusiera remedio a ello. Aunque aún nos queda mucho por investigar en este último punto, como bien se atrevió a apuntar Luis Suárez al hablar del nombramiento de los Velasco como corregidores de Vizcaya, “el objetivo mayor (del nombramiento) venía dado por el establecimiento de alguna clase de dirección y desarrollo de ese gran eje mercantil que significaba el enlace entre el patriciado burgalés y los transportistas que utilizaban la ría de Portugalete, puerta de acceso a las rutas del mar”<sup>37</sup>.

A razón de todos los argumentos presentados, basados en la documentación que hemos manejado, parece difícil no considerar que efectivamente existía una coincidencia de intereses en la explotación del tráfico comercial hacia el Cantábrico entre los Velasco y los principales mercaderes de Burgos. La existencia de alguna especie de convenio comercial entre una parte de la élite de la ciudad y los Velasco también parece intuirse a través de otros episodios contenidos en la documentación municipal burgalesa, como el apoyo que prestó el concejo de Burgos a los Velasco en la primera mitad del siglo XVI durante el contencioso que mantuvieron los condestables con los condes de Benavente por la villa de Cigales, que precisamente era una de las principales villas abastecedoras de vino a Burgos, de lo cual se puede deducir, una vez más, esa comunidad de intereses<sup>38</sup>.

En cualquier caso, lo que parece innegable es que la ciudad de Burgos y sus elites, por un lado, y los Velasco, por el otro, pudieron beneficiarse, cada una de las partes, del desarrollo de los intereses de la otra en determinadas zonas geográficas, incluso bien alejadas del entorno burgalés, frente a terceros competidores, ya fueran los mercaderes bilbaínos o el conde de Benavente. En situaciones como las expuestas, la colaboración entre los ciudadanos de Burgos y su concejo y los señores de la casa de Velasco fue la tónica dominante, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XV. Por tanto, el estudio de las posesiones de los Velasco de manera conjunta nos permite visibilizar una estrategia de articulación del espacio en la que los intereses señoriales tenían un claro perfil de aprovechamiento de los flujos comerciales de la costa cantábrica y que en gran medida fue conformándose en confluencia con la proyección mercantil de los hombres de negocios de Burgos hacia esa misma costa y, más todavía, con el establecimiento de una compleja red clientelar por parte de los Velasco que alcanzaba poderosamente a esa elite burgalesa y a las instituciones concejiles de la ciudad de Burgos.

### 3. Conclusiones

En conclusión, sin ánimo de ser reiterativos con este trabajo esperamos haber puesto de manifiesto, en primer lugar, la necesidad de estudiar las relaciones de poder, entendiendo que éstos no se desarrollan en solitario dentro del espacio histórico sino que conviven con otros poderes influyéndose mutuamente.

En segundo, cómo el estudio de las relaciones nobleza/ciudades, puede arrojar nuevas luces para el conocimiento de ambos poderes. En el caso de la Corona de Castilla al final de la Edad Media, gracias a la puesta en juego de metodologías de análisis coherentemente fundadas

---

<sup>37</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ. 2002. Enrique IV de Castilla: la difamación como arma política, Barcelona: Ariel, 464.

<sup>38</sup> AMB. LLAA. 1514, fols. 141r, 142r y 151r-152r y AMB. SH. 3996.

y desarrolladas, como puede ser el análisis de redes sociales<sup>39</sup>, puede ser posible vislumbrar que ciudades que tradicionalmente han sido consideradas como aparentemente libres de la injerencia nobiliaria en realidad se vieron fuertemente afectadas por la mediatización que los linajes señoriales de su entorno ejercieron sobre su tejido social, su entorno territorial, sus instituciones, sobre las orientaciones económicas de su población y sobre la alineación de su sociedad política local, como ocurrió con Burgos y la casa de Velasco entre finales del siglo XIV y el comienzo del siglo XVI. Así, la presencia de la nobleza en el medio urbano en esta época no se presentó exclusivamente bajo una faceta depredadora de ésta hacia las rentas y privilegios urbanos sino que, en muchos de los casos, las relaciones establecidas entre señores y agentes sociales urbanos fueron de acuerdo y colaboración, llegando incluso a que podamos observar es el establecimiento de lógicas cooperativas entre poder urbano y poder señorial aristocrático.

Por último, el estudio de la expansión señorial de los Velasco en la provincia de Burgos y sus inmediaciones puesto en relación con la interacción del linaje con la ciudad de Burgos y sus gentes, permite observar la extraordinaria diversificación de esos intereses señoriales en este territorio, de modo que éstos alcanzaban también el aprovechamiento de actividades económicas comerciales y artesanales y, por supuesto, el control de la vida urbana de la gran urbe del territorio. Unos intereses que necesariamente condujeron a generar situaciones dialécticas con la ciudad castellana, en algunos casos en clave de conflicto pero en otros muchos también de cooperación.

---

<sup>39</sup> La aplicación del Análisis de Redes Sociales a la historia medieval está aportando resultados interesantes como prueban las investigaciones recientes de CARVAJAL DE LA VEGA, AÑIBARRO RODRÍGUEZ y VÍTORES CASADO (eds.) 2011. *Redes sociales y económicas en el mundo bajomedieval*, Valladolid: Universidad de Valladolid; MARTÍN ROMERA. 2012. *Las redes sociales de la oligarquía de la villa de Valladolid (1450-1520)*, tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid; SÁNCHEZ BALMASEDA. 1995. *Análisis de redes sociales e Historia. Una metodología para el estudio de redes clientelares*, tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid.

## Bibliografía

- ALONSO RUIZ, B. 2005. "Arquitectura y arte al servicio del poder. Una visión sobre la Casa de Velasco durante el siglo XV", en Alonso Ruiz, B. , Carlos Varona, M. C., y Pereda Espeso, F. , *Patronos y coleccionistas: los condestables de Castilla y el arte (Siglos XV-XVII)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 121-206.
- ASENJO, M. 2006. "La aristocratización política en Castilla y el proceso de participación urbana (1252-1520)" en J.M. Nieto Soria (coord.), *La monarquía como conflicto en la corona castellana-leonesa (c.1230-1504)*, Madrid: Sílex Ediciones, 133-196.
- BONACHIA HERNANDO, J. A. 1988. *El señorío de Burgos durante la Baja Edad Media (1255-1508)*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- BONACHIA HERNANDO, J. A. 1996. "«Más honrada que ciudad de mis reinos...»: La Nobleza y el Honor en el Imaginario Urbano (Burgos en la Baja Edad Media)" en BONACHIA HERNANDO, J. A. (coord.), *La ciudad Medieval: Aspectos de la Vida Urbana en Castilla*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 169-212.
- CABRERA MUÑOZ, E. 1978. "Usurpación de tierras y abusos señoriales en la sierra cordobesa, durante los siglos XIV-XV", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía medieval* (Córdoba, diciembre de 1976), Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros, vol. II, 33-112.
- CANTERA DE BURGOS, F. .1952. *Alvar Garcia de Santa Maria. Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Madrid: Instituto Arias Montano, 446-447.
- CARDIÑACOS BARDECI, I. 1987. *Arquitectura fortificada en la Provincia de Burgos*, Burgos: Exma. Diputación, 140-198.
- CARVAJAL DE LA VEGA, D., AÑÍBARRO RODRÍGUEZ, J. y I. VÍTORES CASADO (eds.) 2011. *Redes sociales y económicas en el mundo bajomedieval*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- CASADO ALONSO, H. 1987. *Señores, mercaderes y campesinos: la comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, Valladolid: Junta de Castilla y León.
- ENRIQUEZ FERNÁNDEZ, J., HIDALGO CISNEROS C. y A. MARTINEZ LAHIDALGA (eds.) 1999. *Fuentes documentales del País Vasco 95. Colección documental de Archivo Histórico de Bilbao (1473-1500)*, Donostia: Eusko Ikaskuntza.
- FRANCO SILVA, A. 1990. "El proceso de señorialización de las tierras palentinas en la Baja Edad Media. El caso del condado de Saldaña", *Fuentes documentales y Edad Media. Actas del II Congreso de Historia de Palencia* (Palencia, 27-29 de abril de 1989), Palencia: Diputación de Palencia, vol. II., 511-528.
- FRANCO SILVA, A. 1989. "Los condestables de Castilla y la renta de los diezmos de a mar", *En la España Medieval*, 12, 255-284.
- FRANCO SILVA, A. 2006. "El gobierno y la administración de un señorío. El modelo de los Velasco (1368-1470)" en MINGUEZ, José María y Gregorio Del Ser, *La Península Ibérica en la Edad Media. Treinta años después. Estudios dedicados a José Luis Martín*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 137-142.
- FRANCO SILVA, A. 2009. "La formación del patrimonio de la Casa de Velasco (siglos XIII-XV)", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CCVI (2), 231-254.

- GUERRERO NAVARRETE, Y. 1986. *Organización y gobierno en Burgos durante el reinado de Enrique IV de Castilla. 1453-1476*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 68-70.
- GUERRERO NAVARRETE, Y. 2009. "Identidad y "honor" urbano: Cortes en Burgos, 1391-1392". En VAL VALDIVIESO M.I. y MARTINEZ SOPENA, (coords.) *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, Valladolid, Universidad de Valladolid, vol. I, 551-565.
- GUERRERO NAVARRETE, Y. "Redes clientelares en las estrategias de poder urbanas. Burgos, siglo XV" en VV.AA. *Centros periféricos de poder en la Europa del sur. Siglos XII-XVII*, Évora: Universidad de Évora (en prensa).
- JARA FUENTE, J. A. 2007. "Haciendo frente a las depredaciones señoriales. La defensa de las jurisdicciones municipales en la Castilla de la Baja Edad Media", *Imago Temporis. Medium Aevum*, I, 280-299.
- JULAR PÉREZ-ALFARO, C. 1996. «Dominios señoriales y relaciones clientelares en Castilla: Velasco, Porres y Cárcamo (siglos XIII-XIV)», *Hispania*, 192, 137-171
- MARTÍN ROMERA, M<sup>a</sup>. A. 2012. *Las redes sociales de la oligarquía de la villa de Valladolid (1450-1520)*, tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid.
- MONSALVO ANTÓN, J. M. 2010. "Usurpaciones de comunales. Conflicto social y disputa legal en Ávila y su tierra durante la Baja Edad Media", *Historia Agraria*, 81-121.
- MORENO OLLERO, A. 1990. "Los dominios señoriales de los Velasco en las tierras de Palencia en Baja Edad Media" en Calleja González, M.V. (coord.) *Fuentes documentales y Edad Media. Actas del II Congreso de Historia de Palencia* (Palencia, 27-29 de abril de 1989), Palencia: Diputación Provincial de Palencia, Vol. II., 529-542.
- MORENO OLLERO, A. 1994. "Gobierno y actuación de los Velasco en la Merindad de Castilla Vieja a Fines de la Edad Media", *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, X, 121-137.
- MORENO OLLERO, A. 1999. *Los dominios señoriales de la casa de Velasco a finales de la Edad Media*, Tesis Doctoral, Universidad de Cádiz.
- MÚÑOZ GÓMEZ, V. 2010. "Conflictos de límites y aprovechamientos comunales: rivalidad concejil e intereses señoriales en la Extremadura castellana bajomedieval (El caso de Cuellar y Peñafiel bajo el señorío del infante Fernando de Antequera)" en A.Carrasco Martínez (ed.) *Conflictos sociales en la Historia de Castilla y León*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 209-233.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. 2000. "Los Castillos del Condestable: fortalezas de la Casa de Velasco en el norte de España (1315-1522)" en *Castillos de España: publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 117, 17-30.
- PAULINO MONTERO, E. 2013 "Patrocinio arquitectónico y política territorial en la Castilla bajomedieval: el caso de los Fernández de Velasco", MÍNGUEZ, Víctor, *La arquitectura y las artes del poder. Actas del CEHA 2012*, Universidad Jaume I, 2013, 1131-1150.
- PAULINO MONTERO, E. 2012 "Building the Territory: The Architectural Strategy of a Late Medieval Castilian Family", *Proceedings of the Second International Meeting of the European Architectural History Network*, Brussels, 227-232.



- PÉREZ BUSTAMANTE, R. 1989. "El dominio señorial del linaje de Velasco en la Cantabria oriental (1300-1440)" en VV.AA., *Ilustraciones Cántabras. Estudios Históricos en Homenaje al Patricio Guerin Betts*, Santander: Instituto Cultural de Cantabria, 131-200.
- QUINTANILLA RASO, M. C. 1995. "Marcos y formas de proyección de la nobleza conquense en su entorno urbano y territorial", *Congreso Internacional, El tratado de Tordesillas y su época* (Setúbal, 2 de junio, Salamanca, 3-4 de junio, Tordesillas, 5,6,7 de junio de 1994), Madrid: Sociedad Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas, vol. I, 131-154.
- QUINTANILLA RASO, M. C. 2006. "El engrandecimiento nobiliario en la corona de Castilla: las claves del proceso a finales de la Edad Media". *Títulos grandes del reino y grandeza en la sociedad política: sus fundamentos en la Castilla medieval*, Madrid: Silex Ediciones, 17-100.
- SÁNCHEZ BALMASEDA, M<sup>a</sup>. I. 1995. *Análisis de redes sociales e Historia. Una metodología para el estudio de redes clientelares*, tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid.
- SÁNCHEZ DOMINGO, R. 1999. *El régimen señorial en Castilla la Vieja, la casa de los Velasco*, Burgos: Universidad de Burgos.
- SOBRINO GONZÁLEZ, M. 2001. "El Alcázar de los Velasco en Medina de Pomar (Burgos). Un espacio áulico andalusí en el norte de la vieja Castilla", *Loggia: Arquitectura y restauración*, 11, 10-21.
- SOBRINO GONZÁLEZ, M. 2011. "Señoríos, reparto territorial y fortificaciones en Cantabria durante la Baja Edad Media" en *Castillos de España: publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 161-163, 79-92.
- VALDEÓN BARUQUE, J. 1993. "Resistencia antiseñorial en la Castilla medieval" en MARTÍN SERRANO, E. y SARASA SÁNCHEZ, E. (coords.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss.XII-XIX)*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, vol.II, 319-340.
- DÍEZ DE SALAZAR, L.M. 1983. *Diezmo viejo y seco o diezmo de la mar de Castilla (siglo XIII-XV)*, San Sebastian.
- DACOSTA, A. 2003. *Los linajes de Bizkaia en la Baja Edad Media: Poder, Parentesco y Conflicto*, Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 127-143.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 2002. *Enrique IV de Castilla: la difamación como arma política*, Barcelona: Ariel, 464.



FIGURA 1: EL SEÑORÍO DE LOS VELASCO A FINES DE LA EDAD MEDIA

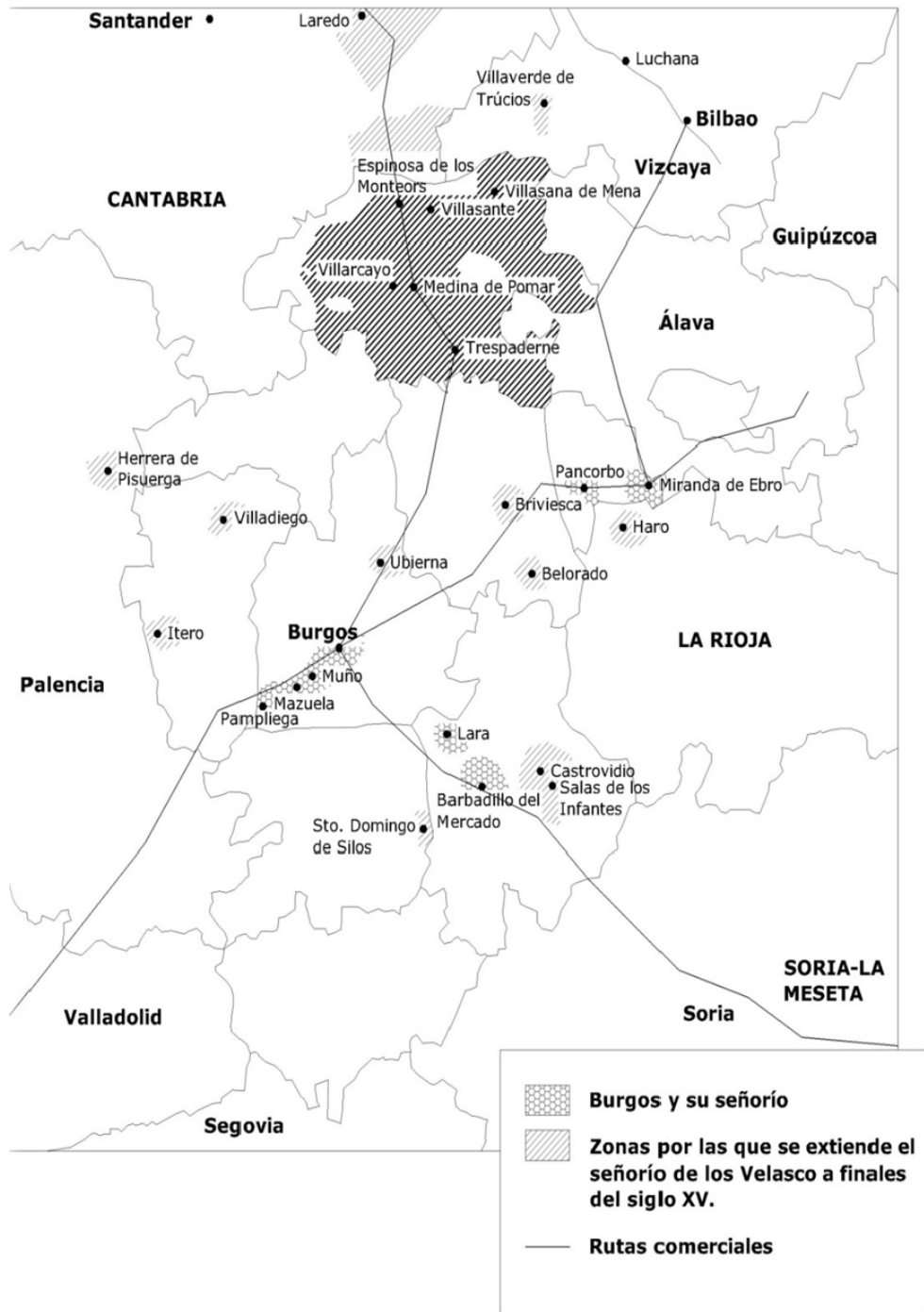


FIGURA 2: EL SEÑORÍO DE BURGOS Y LOS TERRITORIOS DE LOS VELASCO A FINALES DEL SIGLO XV

---

## Em torno das elites urbanas na Idade Média: os Lobo de Évora na passagem de Trezentos para Quatrocentos

ANDRÉ MADRUGA COELHO  
*CIDEHUS-Universidade de Évora*  
*andrefmcoelho@gmail.com*

---

### Resumo

Neste artigo, através do exemplo de quatro irmãos – Diogo Lopes Lobo, Fernão Lopes Lobo, Martim Lopes Lobo e Estêvão Fernandes Lobo –, membros de uma das mais importantes famílias da Évora medieval, os Lobo, e do seu percurso político e social na passagem do século XIV para XV, procuraremos contribuir para um melhor conhecimento das elites urbanas deste período.

### Abstract

In this article, from the example of four brothers – Diogo Lopes Lobo, Fernão Lopes Lobo, Martim Lopes Lobo and Estêvão Fernandes Lobo –, members of one of the most important families of the medieval Évora, the Lobo, and from their political and social path in the turn from the 14<sup>th</sup> to the 15<sup>th</sup> century, we will try to contribute to a better knowledge of the urban elites of this period.

## Introdução

O presente artigo insere-se no âmbito da investigação que temos desenvolvido para a nossa dissertação de mestrado intitulada *As elites urbanas medievais. O exemplo de Évora e dos Lobo (sécs. XIII-XV)*, na qual, através dos exemplos da sociedade eborense nos séculos finais da Idade Média e de uma das suas famílias em particular, os Lobo, nos propomos reflectir sobre as problemáticas em torno da formação, organização, consolidação e mesmo nobilitação das elites urbanas durante o período.

Precedido pelos trabalhos de história urbana desenvolvidos a partir da década de 80 do século XX por estímulo de A. H. de Oliveira Marques<sup>1</sup>, nos quais era comum a existência de um capítulo relativo à organização social da cidade em questão, o estudo das elites urbanas medievais em Portugal desenvolveu-se desde o início da década de 90 a partir do estudo prosopográfico de Adelaide Millán da Costa sobre a vereação do Porto no século XV<sup>2</sup>, a que se seguiram outros trabalhos com base no mesmo método<sup>3</sup>.

Contudo, em artigo de 2009, a mesma autora reconhecia as limitações da análise prosopográfica das oligarquias urbanas, demasiado presa à instituição a trabalhar, impedindo o conhecimento dos particularismos de certos percursos individuais e a forma como estes se inserem na comunidade<sup>4</sup>. Afirmava ser por isso necessário o desenvolvimento de outros métodos de trabalho.

Partindo deste pressuposto, optámos pela aplicação de um questionário que tem sido maioritariamente utilizado para famílias da nobreza senhorial que, para além da inserção destes indivíduos nas instituições de contexto urbano, permite perceber as estratégias familiares e de constituição de relações sociais formais e informais, bem como a sua proximidade aos centros de poder e participação nas conjunturas políticas da época<sup>5</sup>. Ou seja, a perspectiva não será feita a partir de uma instituição, mas sim dos indivíduos relativamente às esferas em que se movem.

Para o presente artigo centraremos a análise no percurso de quatro irmãos – Diogo Lopes Lobo, Fernão Lopes Lobo, Martins Lopes Lobo e Estêvão Fernandes Lobo<sup>6</sup>. A trajectória dos Lobo é até ao momento superficialmente conhecida, apesar das várias referências na

---

<sup>1</sup> Referimo-nos às monografias preparadas com base no “Plano Oliveira Marques”, estruturado em dois artigos – Marques, A. H. de Oliveira. 1988. “Introdução à história da cidade medieval portuguesa” e “As cidades medievais portuguesas (algumas bases metodológicas gerais)”. In *Novos Ensaios de História Medieval Portuguesa*, 13-42 e 43-67. Lisboa: Editorial Presença.

<sup>2</sup> Costa, Adelaide Millán da. 1993. «Vereação» e «Vereadores». *O governo do Porto em finais do século XV*. Porto: Arquivo Histórico – Câmara Municipal do Porto.

<sup>3</sup> Por exemplo Farelo, Mário. 2009. *A oligarquia camarária de Lisboa (1325-1433)*. Tese de doutoramento, Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa..

<sup>4</sup> Costa, Adelaide Millán da. 2009. “Elites and oligarchies in the late medieval Portuguese urban world”. *Imago Temporis. Medium Aevum*. III: 72.

<sup>5</sup> Na definição deste questionário seguimos, por exemplo, a orientação tomada por Mafalda Soares da Cunha no seu estudo sobre a formação da casa senhorial dos duques de Bragança – Cunha, Mafalda Soares. 1990. *Linhagem, parentesco e poder: a Casa de Bragança (1384-1483)*. Lisboa: Fundação da Casa de Bragança.

<sup>6</sup> São identificados como irmãos por na *Crónica de D. João I* - Lopes, Fernão. 1977. *Crónica d’el rei Dom João I da Boa Memória*, vol. I, cap. CLIX, 300. Edição de William J. Entwistle. Lisboa: Imprensa Nacional – Casa da Moeda. A informação é corroborada pelo testamento de Fernão Lopes Lobo – ANTT, *Núcleo Antigo*, nº 276, fl. 102v.

documentação desde o final do século XIII e que aumentarão a partir da centúria seguinte. A passagem de Trezentos para Quatrocentos, pela própria conjuntura do reino português na qual os Lobo terão papel activo, pareceu-nos constituir um espaço cronológico adequado para o desenvolvimento desta análise.

### 1. Participação na crise de 1383-85

A primeira referência documental a um membro da família Lobo encontra-se na concordata assinada entre D. Dinis e o concelho de Évora em 1286. Entre as testemunhas do acto, incluído no grupo dos cavaleiros da cidade, encontra-se um Bartolomeu Eanes Lobo<sup>7</sup>, ao lado de outras famílias que se manterão por muito tempo na elite governativa local durante o período medieval, como é o caso dos Façanha<sup>8</sup> ou dos Chainho. Durante o século XIV as alusões a indivíduos com o nome “Lobo” aumentam, sem que no entanto seja possível conhecer as relações familiares que eventualmente os uniriam; conseguimos, porém, perceber o destaque que teriam na comunidade eborense. São exemplo disso Gonçalo Eanes Lobo, corregedor pelo rei na comarca de Entre Tejo e Odiana<sup>9</sup>, e Vasco Esteves Lobo, alcaide de Évora<sup>10</sup>, que conjugariam a sua influência na esfera local com uma relativa proximidade à Coroa.

É contudo no último quartel de Trezentos que a informação disponível permite reconstituir o percurso da família, principalmente a partir do papel desempenhado pelos irmãos Diogo Lopes Lobo, Fernão Lopes Lobo, Martim Lopes Lobo e Estêvão Fernandes Lobo nos episódios que se seguiram à morte do rei D. Fernando.

D. Fernando morreu em Outubro de 1383 deixando como única descendente uma filha, Beatriz, casada com Juan I de Castela. Após a morte do monarca accionaram-se os acordos celebrados entre os dois reinos, com a rainha viúva D. Leonor a assumir a regência de Portugal ao mesmo tempo que o rei castelhano reclamava o reconhecimento dos direitos da sua esposa ao trono. Entre as aclamações públicas feitas pelos vários poderes do reino refiram-se os juramentos de preito e menagem prestados pelos alcaides dos castelos, que em alguns casos geraram reacções violentas das populações das cidades e vilas onde se localizavam.

Foi o que sucedeu em Évora, cujos acontecimentos são narrados de forma bastante gráfica por Fernão Lopes na sua *Crónica de D. João I*. Segundo o cronista, algures no final de 1383 ou início de 1384 a notícia de que o alcaide do castelo de Évora, Álvaro Mendes de Oliveira,

---

<sup>7</sup> Pereira, Gabriel. 1998. *Documentos históricos da cidade de Évora*. Fac-símile da edição de 1885, 44. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda..

<sup>8</sup> Para os Façanha ver o texto de Joaquim Bastos Serra – Serra, Joaquim Bastos. 2012. “Os ‘Façanha’. Uma família da oligarquia eborense nos finais de Trezentos”. In *Categorias sociais e mobilidade urbana na Baixa Idade Média. Entre o Islão e a Cristandade*. Edição de Hermínia Vasconcelos Vilar e Maria Filomena Lopes de Barros, 163-186. Lisboa: Edições Colibri/CIDEHUS-UÉ.

<sup>9</sup> O seu cargo é referido na doação que fez em 1362 à igreja de São Francisco de Évora, na qual determinou que se instituísse capela após a sua morte – BPE, *Pergaminhos Avulsos*, pasta 02 (Convento de São Francisco), peça 005.

<sup>10</sup> É identificado como tal nos vários treslados sobre a divisão da sua herdade de Machede, termo de Évora, que o própria autoriza o mosteiros de S. Bento de Cástris a fazer – BPE, *Pergaminhos Avulsos*, pasta 05, peça 094.

pretendia “ter voz” por D. Beatriz não teria sido bem recebida entre o povo da cidade que, segundo o cronista, seria a favor de D. João, mestre da ordem militar de Avis<sup>11</sup>.

Liderada por alguns dos “grandes que aí havia”, entre os quais Diogo Lopes Lobo<sup>12</sup>, a população revoltou-se e tomou de assalto o castelo. A multidão, porém, depressa se virou contra quem a liderara dizendo-lhes que se queriam apoiar o Mestre de Avis, muito bem, então que fossem para Lisboa e o apoiassem<sup>13</sup>.

Nos meses que se seguiram, Diogo Lopes não foi o único dos irmãos Lobo a ser partidário D. João. A 18 de Dezembro de 1384, o nome de Martim Lopes consta entre os primeiros da lista de testemunhas enumeradas na homenagem que o concelho de Évora prestou ao Mestre<sup>14</sup>, e tanto Diogo<sup>15</sup> como Martim<sup>16</sup>, em conjunto com Fernão<sup>17</sup>, acompanharam Nuno Álvares Pereira na defesa da fronteira alentejana.

A disputa pelo trono de Portugal culminou em Agosto de 1385 na batalha travada no campo de Aljubarrota. Fernão Lopes coloca os quatro Lobo no exército português, referindo mesmo que se encontravam entre os cavaleiros investidos por D. João antes do combate<sup>18</sup>, aqui provavelmente num gesto literário do cronista com fins simbólicos. A presença em Aljubarrota é mais tarde aludida no testamento de Fernão Lopes Lobo constituindo, como veremos, um importante elemento na estruturação da memória da família.

### 1.1. *Recompensa pelo apoio*

Num artigo originalmente publicado em 1985 onde analisava a distribuição da nobreza pelas várias facções durante a crise dinástica e reflectia sobre as suas motivações, José Mattoso realçou a importância que este contexto de guerra jogou na ascensão social de algumas famílias<sup>19</sup>. De facto, a partir do final de Trezentos os Lobo conhecem uma fase de protagonismo,

---

<sup>11</sup> Lopes, 1977, vol. I, cap. XLIV, 77. Filho ilegítimo de Pedro I, portanto irmão de D. Fernando, após o encarceramento pelo rei de Castela de D. João de Castro, filho de D. Pedro e Inês de Castro e também irmão ilegítimo do monarca falecido, o Mestre de Avis assumia-se como pretendente ao trono português, apesar de alguma hesitação inicial

<sup>12</sup> Lopes, 1977, vol. I, cap. I, 77. São também referidos Fernão Gonçalves da Arca e o seu filho João Fernandes. Fernão Gonçalves era presença frequente nas reuniões de vereação do concelho de Évora nas últimas décadas do século XIV e terá desempenhado um papel importante na crise dinástica, sendo mesmo, em conjunto com o bispo D. João, um dos procuradores de D. João de Avis na homenagem que lhe foi feita pelo concelho e homens bons da cidade em Dezembro de 1384. Documento publicado em Beirante, Maria Ângela. 2008. “O Alentejo na segunda metade do século XIV. Évora na crise de 1383-1385”. In *O ar da Cidade. Ensaios de História Medieval e Moderna*, 287-291. Lisboa: Edições Colibri.

<sup>13</sup> Lopes, 1977, vol. I, cap. XLV, 79.

<sup>14</sup> Beirante, 2008, 287.

<sup>15</sup> Lopes, 1977, vol. I, cap. XCI, 151.

<sup>16</sup> *Chancelarias Portuguesas. D. Duarte*. 2002. Organização João José Alves Dias, vol. III, 271-273. Lisboa: Centro de Estudos Históricos. Faz referência a um documento de 1399.

<sup>17</sup> *Chancelarias Portuguesas. D. Duarte*. 2002. Organização de João José Alves Dias, vol. III, 35-37. Lisboa: Centro de Estudos Históricos. Faz referência a um documento de 1408.

<sup>18</sup> Lopes, Fernão. 1977. *Crónica d’el rei Dom João I da Boa Memória*, vol. II, cap. XXXIX, 89. Edição de William J. Entwistle. Lisboa: Imprensa Nacional – Casa da Moeda.

<sup>19</sup> Mattoso, José. 1987. “A nobreza e a revolução de 1383”. In *Fragmentos de uma Composição Medieval*, 290. Lisboa: Editorial Estampa.

para a qual terá contribuído o alinhamento com o partido do novo rei e a forma como foram recompensados por esse auxílio.

A documentação permite reconstituir com maior clareza as doações feitas a Diogo Lopes Lobo. Logo em 1385, e antes mesmo de Aljubarrota, Diogo é referido como alcaide de Évora<sup>20</sup>, desempenhando assim funções de representação do poder régio na cidade. Tão alto cargo terá justificado que Diogo Lopes passasse a ser referido na como “cavaleiro” e já não “escudeiro”, denotando uma promoção no seu estatuto social. No mesmo ano é-lhe feita doação da renda dos tabeliães de Évora<sup>21</sup> e da herdade de Ribeira de Nisa, no termo de Alcácer<sup>22</sup>, que lhe permitiram uma considerável fonte de rendimento.

Dois anos depois, em 1387, D. João I faz nova doação a Diogo Lopes – como reconhecimento pelos serviços prestados, o monarca doa ao seu alcaide as vilas de Alvito e Vila Nova (localizadas a alguns quilómetros de Évora) com todos os seus direitos, rendas e jurisdições, exceptuando a última instância de justiça<sup>23</sup>. Tal mercê revestia Diogo Lopes e os seus descendentes de uma autoridade senhorial, elemento determinante para o acréscimo do seu estatuto social e património. Para mais tendo em conta que as vilas tinham estado até 1384 na posse do conde de Viana D. João Afonso Telo, membro do clã dos Teles de Meneses e primo da rainha D. Leonor, e que havido tomado o partido de Castela<sup>24</sup>.

Mas Diogo não foi o único dos irmãos a ser recompensado, já que em 1419 Fernão Lopes Lobo vê duas herdades suas no termo de Évora, perto da ribeira do Xarrama, serem coutadas<sup>25</sup>. Contudo, ainda que não tenham gozado de doações do carácter das atribuídas a Diogo Lopes, os restantes irmãos poderão ter sido alvo da graça joanina, como veremos.

## 2. Exercício de cargos concelhios

Se os restantes irmãos receberam doações do mesmo carácter daquelas que foram concedidas a Diogo Lopes, a informação não chegou até hoje. Apesar disso, Martim, Fernão e Estêvão terão igualmente permanecido na esfera de influência dos Avis, leitura que pode ser feita da intensa actividade que desenvolvem no interior da estrutura concelhia através do exercício de cargos e participação em reuniões da vereação.

Como tem sido estudado pela historiografia ibérica das últimas décadas, num processo comum a Portugal e Castela, os séculos XIV e XV marcaram uma fase de oligarquização da

---

<sup>20</sup> *O livro das posturas antigas da cidade de Évora*. 2012. Introdução e revisão de Maria Filomena Lopes de Barros e Maria Leonor Silva Santos. Évora: CIDEHUS-UÉ. [http://www.cidehus.uevora.pt/index\\_textos.htm](http://www.cidehus.uevora.pt/index_textos.htm) (consultado em 27-10-2013).

<sup>21</sup> *Chancelarias Portuguesas. D. João I*. 2005. Organização de João José Alves Dias, vol. I, t. 2, 140. Lisboa: Centro de Estudos Históricos.

<sup>22</sup> *Chancelarias Portuguesas. D. Duarte*. 1998. Organização de João José Alves Dias, vol. I, t. 1, 262-264. Lisboa: Centro de Estudos Históricos.

<sup>23</sup> *Chancelarias Portuguesas. D. João I*. 2005. Organização de João José Alves Dias, vol. I, t. 3, 247-248. Lisboa: Centro de Estudos Históricos.

<sup>24</sup> Valério, António João. 1993. *Alvito – O Espaço e os Homens (1251-1640)*, vol. I, 59-61. Dissertação de Mestrado. Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa.

<sup>25</sup> *Chancelarias Portuguesas. D. João I*. 2006. Org. de João José Alves Dias, vol. IV, t. 1, 142-143. Lisboa: Centro de Estudos Históricos.



administração dos concelhos, com os seus cargos a serem reservados a grupos de famílias mais ou menos fechados. O processo foi incentivado pelos monarcas da época no âmbito de políticas de reforço da sua autoridade, pelo controlo que lhes permitia das elites da *governança* local, e por elas aceite, constituindo a proximidade ao rei uma mais valia numa sociedade em mudança como era a dos séculos finais da Idade Média e face aos poderes e grupos concorrentes<sup>26</sup>.

No caso de Évora, esta aliança entre a coroa e a oligarquia concelhia teria particular significado e força pois, como Joaquim Bastos Serra já fez notar, era não só uma das principais cidades do reino como também um local privilegiado de estância da corte, facilitando a ingerência da administração central e do próprio rei nos assuntos locais<sup>27</sup>. Não será pois de estranhar que no contexto eborense as famílias que apoiaram o estabelecimento da nova dinastia sejam aquelas que fazem circular entre si os postos de gestão no concelho.

Já nos primeiros anos da década de 80 do século XIV, antes mesmo da morte de D. Fernando, Martim e Fernão eram presentes em reuniões da vereação ao lado daquele que pensamos ser o seu pai, Lopo Fernandes Lobo. Teriam acabado de chegar à maioridade, o que revela a precocidade com que estas famílias envolviam os seus membros mais jovens nas lides do poder.

Será no entanto a partir da viragem do século que a sua presença é atestada de forma mais constante<sup>28</sup>, com destaque para Martim Lopes que, para além das funções de juiz, é ainda nomeado regedor no *Regimento* dado à cidade algures entre 1415 e 1422, encabeçando a lista daqueles que deveriam corrigir as irregularidades que tinham sido detectadas na gestão municipal<sup>29</sup>. O desempenhado desta função terá justificado que, tal como acontecera com Diogo Lopes, por esta altura Martim passasse de “escudeiro” a “cavaleiro”.

Ao contrário de Martim e Fernão, que ocupam com regularidade os lugares de juízes, Estêvão Fernandes não exerce funções específicas, mas encontra-se presente em várias reuniões de vereação onde certamente participaria na tomada de decisões colectivas.

O percurso destes indivíduos no concelho revela algo já concluído para outros casos, isto é, a inexistência de um *cursus honorum* evidente, dando mais a ideia de uma circularidade entre as posições de relevo.

Ao prestígio social da família os Lobo juntavam desta maneira o poder que de forma directa ou indirecta estava associado ao desempenho destes cargos e que resultava das decisões tomadas e de que estavam incumbidos no exercício das funções. A sua eleição para os mesmos revela posicionamento simultâneo de proximidade para com o poder régio e de influência no seio da comunidade de que faziam parte.

---

<sup>26</sup> Coelho, Maria Helena da Cruz, e Magalhães, Joaquim Romero. 2008. *O Poder Concelhio. Das origens às cortes constituintes*, 24. Coimbra: Centro de Estudos e Formação Autárquica. Para o caso castelhano ver, por exemplo, Valdeón, Julio. 1980. “León y Castilla”. In *Historia de España*, dir. Manuel Tuñón de Lara, vol. IV – Feudalismo e consolidación de los pueblos hispánicos (siglos XI-XV), 163-164. Barcelona: Editorial Labor.

<sup>27</sup> Serra, Joaquim Bastos. 2008/2009. “Entre a promoção do *bem comum* e a defesa dos interesses próprios. A oligarquia concelhia de Évora no século XV”. In *Media Aetas. Cadernos de Estudos Medievais*. 3 (II): 74.

<sup>28</sup> Consultar o Anexo I.

<sup>29</sup> *Os Regimentos de Évora e de Arraiolos no século XV*, 24. Introdução e revisão de Hermínia Vasconcelos Vilar; leitura e transcrição de Sandra Paulo. Évora: CIDEHUS-UÉ. [http://www.cidehus.uevora.pt/index\\_textos.htm](http://www.cidehus.uevora.pt/index_textos.htm) (consultado em 27-10-2013).

Influência que podia ser conseguida, em parte, no âmbito de outra instituição de enquadramento urbano.

### **3. Administração da confraria dos Homens Bons moradores em Évora que foram a Jerusalém<sup>30</sup>**

O exercício de cargos camarários pelos Lobo é acompanhado pela sua actividade na administração da confraria de Jerusalém, onde Diogo Lopes, Fernão e Martim exercem funções<sup>31</sup>.

Esta confraria era uma das maiores e principais associações assistenciais em funcionamento na Évora medieval e possivelmente uma das mais antigas; já existia no século XII, altura em que recebeu uma doação monetária deixada em testamento por D. Afonso Henriques, que segundo a tradição teria mesmo sido o fundador<sup>32</sup>. A confraria viria a receber privilégios de vários reis, como D. Dinis, D. Pedro, D. Fernando e D. João I<sup>33</sup>. Entre o seu património detinha uma vasto número de bens imóveis, tanto urbanos como rurais, que a tornavam uma dos maiores proprietárias na cidade e termo de Évora, porventura mesmo da região<sup>34</sup>.

A isto não seria estranha a composição social dos seus membros, onde é manifesto o predomínio das famílias provenientes da aristocracia urbana experiente no serviço régio e concelho<sup>35</sup>, ao contrário do que acontece, por exemplo, com outras confrarias de Évora, como a de Santo Antoninho, onde se registam mais mesteiros e mercadores<sup>36</sup>.

É hoje sabido que as confrarias medievais não se limitavam a ser espaços de assistência aos mais desfavorecidos, funcionando ao mesmo tempo como locais onde se estabeleciam solidariedades entre o grupo e consolidavam influências no seio das elites locais, como foi concluído por Ana Sofia Cláudio no seu estudo sobre as confrarias eborenses<sup>37</sup>.

Neste sentido, é interessante constatar que Martim Lopes Lobo é simultaneamente de entre os irmãos aquele que mais vezes exerce as funções de alcaide da confraria de Jerusalém, o cargo mais elevado da hierarquia interna com responsabilidades de gestão e julgamento, tal como o que mais se movimenta na administração camarária, não esquecendo a nomeação para regedor. Com excepção do ano de 1407, a documentação existente indica que não haveria acumulação de funções no concelho e na confraria para qualquer dos irmãos.

---

<sup>30</sup> Passaremos a designar esta confraria como "confraria de Jerusalém".

<sup>31</sup> Consultar o Anexo II.

<sup>32</sup> Sousa, Bernardo Vasconcelos e. 1990. *A propriedade das Albergarias de Évora nos finais da Idade Média*, 32. Lisboa: Instituto Nacional de Investigação Científica – Centro de Estudos Históricos

<sup>33</sup> Sousa, 1990, 33.

<sup>34</sup> Para a caracterização do património gerido pelas confrarias medievais sediadas na cidade de Évora, consultar o acima citado trabalho de Bernardo Vasconcelos e Sousa – Sousa, 1990.

<sup>35</sup> Cláudio, Ana Sofia. 2002. *São as confrarias refúgio dos humildes? Contributo para o estudo das elites eborenses no final da Idade Média*, 60-61. Dissertação de Mestrado. Universidade de Évora.

<sup>36</sup> Cláudio, 2002, 61-62.

<sup>37</sup> Cláudio, 2002, 116-119.

O exemplo deste percurso específico permite que nos questionemos sobre as potencialidades das confrarias enquanto locais de recrutamento de apoio político, contrariando a visão da sua constituição enquanto espaços de relações horizontais, como proposto por Maria Ângela Beirante<sup>38</sup>, mas onde na verdade o verticalismo da distinção social e económica teria o seu peso.

Numa sociedade em que o indivíduo apenas é compreendido enquanto elemento integrante de um grupo, de um “corpo”, a inserção dos Lobo na confraria de Jerusalém e na sua actividade assistencialista, de forma adequada com os padrões e conceitos morais do Homem medieval, seria um reforço do seu estatuto.

Dentro deste quadro, passaremos de seguida à leitura das ligações familiares estabelecidas pelos quatro irmãos.

#### 4. Relações familiares

O conhecimento do grupo familiar em que os irmãos Lobo se inserem é talvez o ponto mais difícil desta análise. O carácter omisso das fontes disponíveis, por um lado, e a ausência de estudos que permitam conhecer melhor os grupos com que se unem, por outro, impedem a constituição de uma visão de conjunto que possibilite avaliar a efectiva existência de estratégias familiares. Não esquecendo, também, a frequente dificuldade em estabelecer qualquer ligação entre indivíduos com o mesmo nome.

Com excepção de Estêvão Fernandes, todos os irmãos terão celebrado matrimónios – Diogo Lopes casou com Aldonça Martins Toscano, Fernão Lopes com Teresa Anes, e Martim Lopes com Violante Nunes de Morais.

Apenas temos informações sobre a família de Aldonça Martins Toscano – Rui Martins Toscano, pai de Aldonça, escudeiro e vassalo do rei, recebeu de D. Fernando a renda dos mouros de Évora, rendimento que acrescentou às quintas, herdades e casas de que já era proprietário, ocupando um estrato médio na hierarquia social local<sup>39</sup>. Teria sido provavelmente uma união entre famílias que, no final de Trezentos, teriam um estatuto muito aproximado, sendo impossível perceber que peso a conjuntura dessas décadas terá exercido sobre esta escolha.

Já as origens familiares de Teresa Anes e Violante Nunes de Morais são-nos desconhecidas, havendo a hipótese de não serem sequer de Évora<sup>40</sup>.

Não podemos terminar este ponto sem referir uma interessante cláusula que consta do testamento de Fernão Lopes Lobo e que analisaremos em seguida, onde o testador exclui a linha descendente de Pero Vivas dos seus herdeiros<sup>41</sup>. Porém, não conseguimos definir o grau de

---

<sup>38</sup> Beirante, Maria Ângela. 1995. *Évora na Idade Média*, 579. Lisboa: FCG/JNICT.

<sup>39</sup> Beirante, 1995, 537-538.

<sup>40</sup> No caso de Violante Nunes de Morais há a possibilidade de pertencer a uma família de Montemor-o-Novo. Em 1450, Gomes Martins Lobo, filho de Martim Lopes Lobo e Violante Nunes, morador em Montemor-o-Novo, recebeu de D. Afonso V umas herdades que tinham pertencido a Nuno Fernandes de Morais, também morador nessa vila, por doação de D. João I – ANTT, *Chancelaria de D. Afonso V*, lv. 34, fls. 54v-55. A carta de doação concedida por D. João fora mostrada por Gomes Martins a D. Afonso que a renova sem justiciar a razão. Haveria algum parentesco entre Gomes Martins e Nuno Fernandes?

<sup>41</sup> ANTT, *Núcleo Antigo*, nº 276, fl. 102v.

parentesco entre Pero Vivas e os quatro irmãos, isto é, se seria também irmão ou se seria cunhado.

Esta última hipótese implicaria um autêntico processo de apagamento da memória, pois não encontramos na documentação nenhum indício da existência de uma irmã.

## 5. O ordenamento da memória

Em suma, é na viragem do século XIV para o XV e nas primeiras décadas deste que os Lobo alcançam uma posição social cimeira na elite urbana de Évora. Tal posição devia ser ostentada perante todos e a memória da família perpetuada, sendo as disposições testamentárias, nomeadamente a instituição de capelas fúnebres e morgadios, instrumentos utilizados no final da Idade Média que, para além das preocupações do testador com a salvação da sua alma, cumpriam simultaneamente esse objectivo.

Foi isso que Fernão Lopes Lobo fez ao redigir testamento em 1422, o qual se conserva parcialmente num traslado do reinado de D. João III inserido no *Tombo das capelas da cidade de Évora*<sup>42</sup>. Se algum dos outros irmãos fez redigir as suas vontades póstumas esses documentos não se conservaram até à actualidade, contudo para o caso da herança de Diogo Lopes sabemos, através de instrumento público entre a sua viúva, Aldonça Martins Toscano, e uma das suas filhas, Inês Dias, que a partilha foi combinada entre os herdeiros após a morte do pai<sup>43</sup>.

Fernão Lopes decidiu fundar uma capela na igreja de S. Francisco em Évora, à qual associa a vinculação de bens através da constituição simultânea de um morgadio<sup>44</sup>. Estipula que se celebre uma missa anual por véspera de Santa Maria de Agosto, por ter sido nessa data que “El Rey Dom João de Portugal vemçeo e desbaratou El Rey de Castela em o campo na batalha que se fez em Alljubarrota”, na qual afirma ter estado presente, com 17 ou 18 anos de idade<sup>45</sup>.

É significativo que esta seja a primeira determinação do testador, considerando a vitória na batalha de Aljubarrota e a consequente implantação da dinastia de Avis como um elemento estruturador da memória e da imagem que se pretende transmitir. A associação que se queria perpétua entre os Avis e os Lobo, materializada no registo por escrito no testamento e na alusão que se faria todos os anos durante a missa, constitui um reconhecimento da forma como o sucesso da nova dinastia e o da família estavam ligados.

Para a protecção da família deverá também concorrer a intersecção dos antepassados, uma aliança quase mística entre passado e futuro que se procura assegurar com a celebração de duas missas, uma todos os anos por dia de Todos os Santos, outra todos os Domingos em sua memória e dos seus pais<sup>46</sup>.

---

<sup>42</sup> ANTT, *Núcleo Antigo*, nº 276, fls. 101-103v. Ordenado por D. João III na década de 30 do século XVI e composto pelo corregedor Francisco Dias do Amaral e pelo escrivão Rui Martins, o Tombo das capelas da cidade de Évora contém o traslado de instrumentos de várias instituições de capelas fúnebres e morgados em igrejas e mosteiros da comarca de Évora desde o século XIV.

<sup>43</sup> BPE, *Pergaminhos Avulsos*, pasta 05, peça 049 e BPE, *Pergaminhos Avulsos*, pasta 04, peça 067.

<sup>44</sup> ANTT, *Núcleo Antigo*, nº 276, fl. 101.

<sup>45</sup> ANTT, *Núcleo Antigo*, nº 276, fl. 101.

<sup>46</sup> ANTT, *Núcleo Antigo*, nº 276, fl. 101.

Outro ponto a destacar no testamento de Fernão Lopes Lobo consiste na obrigatoriedade daquele que venha a suceder na posse do morgadio seja de apelido “Lobo”<sup>47</sup>. Como foi referido anteriormente, desde o final do século XIII que este nome é utilizado por vários indivíduos como apelido, algo característico para algumas famílias de Évora<sup>48</sup> mas precoce no contexto medieval<sup>49</sup>. Tal antiguidade não poderia deixar de conferir um significado e valor simbólicos particulares, funcionando como elemento identificador e ao mesmo tempo de distinção no seio da comunidade.

Por fim, no seu testamento Fernão Lopes Lobo faz ainda uma ordenação das linhas sucessórias que corresponde a um padrão de comportamento já identificado por Maria de Lurdes Rosa para outras instituições de morgadio<sup>50</sup>.

O seu filho Nuno Fernandes e os seus descendentes são nomeados principais herdeiros, com a linha feminina a poder suceder na ausência de linha masculina, e a ilegítima na inexistência da legítima<sup>51</sup>; se porventura a descendência directa se extinguísse, a sucessão passaria para a linhagem do seu irmão Martim Lopes, e se esta também viesse a desaparecer, para a de Estêvão Fernandes, sendo a de Diogo Lopes apenas a última opção<sup>52</sup>. É neste contexto que Pero Vivas e os seus filhos são afastados da família, como referimos acima<sup>53</sup>.

Esta enumeração dos herdeiros revela a percepção tida pelo testador ao momento da sua decisão, nomeando pelo nome os descendentes até à terceira geração e que ele próprio teria conhecido, no caso o seu sobrinho-neto Diogo Lopes Lobo, e os restantes pela designação genérica “o mais chegado”.

Com este testamento, Fernão Lopes assume-se como “ordenador de uma nova linhagem”<sup>54</sup> ao definir a ligação entre os antepassados e os descendentes por forma a se como forma de garantir a “boa memória” e a continuidade e reconhecimento da família nas gerações futuras<sup>55</sup>.

### Nota conclusiva

A passagem da centúria de Trezentos para a de Quatrocentos traduziu-se portanto numa fase de ascensão e consolidação social e política da família Lobo. Para essa ascensão em muito contribuiu a participação dos quatro irmãos nas vicissitudes em torno da crise dinástica entre 1383 e 1385 como apoiantes de D. João, mestre de Avis, na disputa pelo trono português e que será recompensada pela nova dinastia. A sua posição será reforçada nas décadas posteriores

---

<sup>47</sup> ANTT, *Núcleo Antigo*, nº 276, fl. 102.

<sup>48</sup> O uso de apelido verifica-se igualmente noutras famílias eborenses, como é o caso dos Cogominho, dos Façanha, dos Pestana, dos Toscano, entre outros.

<sup>49</sup> A conversão do terceiro nome em apelido tornar-se-á mais comum a partir do final do século XV – Santos, Maria Leonor Ferraz de Oliveira Silva, 2003. “A onomástica, o indivíduo e o grupo”. *Arquipélago. História*, 2ª série, VII, 231.

<sup>50</sup> Rosa, Maria de Lurdes, 1995. *O morgadio em Portugal sécs. XIV-XV*, 100-101. Lisboa: Editorial Estampa.

<sup>51</sup> ANTT, *Núcleo Antigo*, nº 276, fl. 102-102v.

<sup>52</sup> ANTT, *Núcleo Antigo*, nº 276, fl. 102v.

<sup>53</sup> ANTT, *Núcleo Antigo*, nº 276, fl. 102v.

<sup>54</sup> Rosa, 1995, 55.

<sup>55</sup> Rosa, 1995, 54.

através da ocupação de cargos em instituições locais, como o concelho e confraria de Jerusalém, bem como no serviço régio, que lhes terão permitido consolidar a sua influência e prestígio na sociedade eborense

A consciência da importância desta conjuntura enquanto momento “fundador” fica explícito nas cláusulas do testamento de Fernão Lopes Lobo, com maior evidência na obrigatoriedade de todos os anos se rezar missa no aniversário da batalha de Aljubarrota, associando para a eternidade o nome da família ao evento. Com esse testamento, ao instituir morgadio e capela, Fernão procura garantir a continuidade e fortuna da família, gesto que noutros casos fez parte de estratégias de manutenção de estatuto.

É contudo difícil compreender o peso que as relações familiares tiveram neste processo pela falta de informação relativamente aos grupos com que se uniram. A humildade destes matrimónios contrasta com outros celebrados nas gerações seguintes<sup>56</sup>, o que poderá constituir mais um indício de que a acção dos irmãos Lobo na viragem de século constituiu também uma mudança na sua posição social.

Durante o período que acompáhamos nas páginas anteriores lançaram-se as bases para o percurso que a família iria percorrer ao longo do século XV e que resultaria, quase um século depois da liderança do ataque ao castelo de Évora por Diogo Lopes Lobo, na outorga por D. Afonso V do título de barões de Alvito a João Fernandes da Silveira e sua esposa Maria de Sousa, bisneta de Diogo Lopes, e com o filho de ambos, Diogo Lobo da Silveira, 2º barão de Alvito, a desempenhar alguns anos depois a função de vedor da fazenda de D. Manuel.

---

<sup>56</sup> É o caso de Maria Lobo, filha de Diogo Lopes, que casa com D. Álvaro Pires de Castro, ou Diogo Lopes Lobo II, neto de Diogo Lopes, que casa com Isabel de Sousa, filha ilegítima do mestre da ordem de Cristo, D. Lopo de Sousa.

## **ANEXO I – Lista de presenças no concelho**

### **Martim Lopes Lobo**

*Reunião de vereação* – 1382, 1435, 1436, 1439

*Juíz* – 1407, 1419, 1423, 1424, 1430

### **Fernão Lopes Lobo**

*Reunião de vereação* – 1382, 1408

*Juíz* – 1405, 1406, 1414, 1424, 1431

### **Estêvão Fernandes Lobo**

*Reunião de vereação* – 1404, 1407, 1408, 1414

## **ANEXO II – Lista de presenças na Confraria dos Homens Bons moradores em Évora que foram a Jerusalém**

### **Diogo Lopes Lobo**

*Confrade* – 1386

### **Martim Lopes Lobo**

*Alcaide* – 1393, 1407, 1409, 1410, 1411, 1412, 1426, 1428

*Confrade* – 1442

### **Fernão Lopes Lobo**

*Alcaide* – 1418

*Confrade* – 1428, 1442

## Fontes e bibliografia

### Fontes

#### b) Impressas

- Chancelarias Portuguesas. D. Duarte. 1998-2002, 3 vols. Organização de João José Alves Dias, vol. I, t. 1. Lisboa: Centro de Estudos Históricos.
- Chancelarias Portuguesas. D. João I. 2004-2006, 4 vols. Organização de João José Alves Dias, vol. I, t. 2. Lisboa: Centro de Estudos Históricos.
- Lopes, Fernão. 1977. *Crónica d'el rei Dom João I da Boa Memória*, 2 vols. Edição de William J. Entwistle. Lisboa: Imprensa Nacional – Casa da Moeda.
- O livro das posturas antigas da cidade de Évora. 2012. Introdução e revisão de Maria Filomena Lopes de Barros e Maria Leonor Silva Santos. Évora: CIDEHUS-UÉ. [http://www.cidehus.uevora.pt/index\\_textos.htm](http://www.cidehus.uevora.pt/index_textos.htm) (consultado em 27-10-2013).
- Os Regimentos de Évora e de Arraiolos no século XV. Introdução e revisão de Hermínia Vasconcelos Vilar; leitura e transcrição de Sandra Paulo. Évora: CIDEHUS-UÉ. [http://www.cidehus.uevora.pt/index\\_textos.htm](http://www.cidehus.uevora.pt/index_textos.htm) (consultado em 27-10-2013).
- Pereira, Gabriel. 1998. *Documentos históricos da cidade de Évora*. Fac-símile da edição de 1885. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda.

### Bibliografia

- Beirante, Maria Ângela. 1995. *Évora na Idade Média*. Lisboa: FCG/JNICT.
- Beirante, Maria Ângela. 2008. "O Alentejo na segunda metade do século XIV. Évora na crise de 1383-1385". In *O ar da Cidade. Ensaios de História Medieval e Moderna*, 287-291. Lisboa: Edições Colibri.
- Cláudio, Ana Sofia. 2002. *São as confrarias refúgio dos humildes? Contributo para o estudo das elites eborenses no final da Idade Média*. Dissertação de Mestrado. Universidade de Évora.
- Coelho, Maria Helena da Cruz, e Magalhães, Joaquim Romero. 2008. *O Poder Concelhio. Das origens às cortes constituintes*. 2ª edição. Coimbra: Centro de Estudos e Formação Autárquica.
- Costa, Adelaide Millán da. 1993. «Vereação» e «Vereadores». *O governo do Porto em finais do século XV*. Porto: Arquivo Histórico – Câmara Municipal do Porto.
- Costa, Adelaide Millán da. 2009. "Elites and oligarchies in the late medieval Portuguese urban world". *Imago Temporis. Medium Aevum*. III: 67-82.
- Cunha, Mafalda Soares. 1990. *Linhagem, parentesco e poder: a Casa de Bragança (1384-1483)*. Lisboa: Fundação da Casa de Bragança.
- Farelo, Mário. 2009. *A oligarquia camarária de Lisboa (1325-1433)*. Tese de doutoramento, Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa.



- Marques, A. H. de Oliveira. 1988. "As cidades medievais portuguesas (algumas bases metodológicas gerais)". In *Novos Ensaios de História Medieval Portuguesa*, 43-67. Lisboa: Editorial Presença.
- Marques, A. H. de Oliveira. 1988. "Introdução à história da cidade medieval portuguesa". In *Novos Ensaios de História Medieval Portuguesa*, 13-42. Lisboa: Editorial Presença.
- Mattoso, José. 1987. "A nobreza e a revolução de 1383". In *Fragmentos de uma Composição Medieval*, 277-293. Lisboa: Editorial Estampa.
- Rosa, Maria de Lurdes, 1995. *O morgadio em Portugal sécs. XIV-XV*, 100-101. Lisboa: Editorial Estampa.
- Santos, Maria Leonor Ferraz de Oliveira Silva, 2003. "A onomástica, o indivíduo e o grupo". *Arquipélago. História*, 2ª série, VII, 229-242.
- Serra, Joaquim Bastos. 2008/2009. "Entre a promoção do *bem comum* e a defesa dos interesses próprios. A oligarquia concelhia de Évora no século XV". In *Media Aetas. Cadernos de Estudos Medievais*. 3 (II), 69-101.
- Serra, Joaquim Bastos. 2012. "Os 'Façanha'. Uma família da oligarquia eborense nos finais de Trezentos". In *Categorias sociais e mobilidade urbana na Baixa Idade Média. Entre o Islão e a Cristandade*. Edição de Hermínia Vasconcelos Vilar e Maria Filomena Lopes de Barros, 163-186. Lisboa: Edições Colibri/CIDEHUS-UÉ.
- Sousa, Bernardo Vasconcelos e. 1990. *A propriedade das Albergarias de Évora nos finais da Idade Média*. Lisboa: Instituto Nacional de Investigação Científica – Centro de Estudos Históricos.
- Valdeón, Julio. 1980. "León y Castilla". In *Historia de España*, dir. Manuel Tuñón de Lara, vol. IV – Feudalismo e consolidación de los pueblos hispánicos (siglos XI-XV). Barcelona: Editorial Labor.
- Valério, António João. 1993. *Alvito – O Espaço e os Homens (1251-1640)*, 2 vols. Dissertação de Mestrado. Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa.

---

## O Sistema Defensivo Medieval de Barcelos

ANTÓNIO SÁ PEREIRA

*Investigador do CITCEM / T.S.E. na Direção Regional de Cultura do Norte*

---

### Resumo

Os sistemas defensivos têm um impacto significativo no estudo da morfologia dos tecidos urbanos. Nos casos onde ainda se verifica a existência de vestígios destas estruturas conservadas à superfície, torna-se possível proceder ao seu estudo arqueológico recorrendo a métodos não intrusivos. Recorrendo a uma metodologia sediada nos pressupostos de disciplinas como a Arqueologia da Arquitetura e os estudos de morfologia urbana, através da tarefa de prospeção arqueológica e do cruzamento das diferentes fontes disponíveis, conseguimos transformar os dados obtidos numa maior compreensão do sistema defensivo barcelense do século XV. Como resultado, pretendemos fornecer uma visão global das transformações ocorridas no sistema defensivo medieval relacionadas, simultaneamente, com o impacto que a estrutura teve na urbe do século XV.

### Abstract

Defensive systems have a very significant impact in the study of the morphology of urban tissues. In those cases, where we can still find remains of this type of structures conserved at the surface, it becomes possible to engage in an archaeological investigation without intrusive methods. Recurring to a methodology based on disciplines like Archaeology of Architecture and the Study of Urban Morphology, through the task of archaeological survey and the information obtained by crossing the different types of sources available, it became possible to transform the data into a better form to understand the defensive system of the 15th century in Barcelos. As a result, we pretend to provide a global vision of the transformation occurred in the defensive system, simultaneously linked to the impact of that system in the urban space of the 15th century.

## Introdução

A necessidade do Homem construir estruturas defensivas pode ser observada em diferentes períodos cronológicos e contextos. No caso do urbanismo, este tipo de estruturas acompanham, de forma quase paralela, a génese e a evolução do próprio fenómeno urbano, invariavelmente plasmando, condicionando e até provocando ruturas na morfologia urbana.

A razão pela qual empreendemos no estudo do sistema defensivo medieval de Barcelos, prendeu-se pelo impacto que este teve no desenvolvimento urbano da cidade e pela forma como modificou toda a dinâmica urbana. A construção da muralha constitui um marco específico para o século XV uma vez que, ao provocar um câmbio da dinâmica urbana, a sua análise e compreensão se torna essencial no estudo do urbanismo de Barcelos na larga diacronia e numa perspetiva mais abrangente.

Da mesma forma, a ausência de um estudo arqueológico rigoroso, a necessidade de levantamento de uma estrutura dispersa e em constante alteração, constituíram motivos igualmente determinantes para a escolha do tema e de uma abordagem metodológica sediada na Arqueologia da Arquitetura e dos estudos de Morfologia Urbana.

Este artigo surge assim no seguimento de uma investigação desenvolvida para um relatório de mestrado em Arqueologia, centrado na Análise diacrónica do tecido histórico de Barcelos, mais precisamente no seu sistema defensivo medieval e na paisagem urbana de Barcelos no século XV<sup>1</sup>.

## Enquadramento histórico-geográfico

Barcelos encabeça um amplo concelho localizado no Norte de Portugal, mais propriamente no distrito de Braga e na margem norte de um dos principais cursos de água da região, o rio Cávado (Figura 1).

A fonte documental mais antiga conhecida, referente especificamente à vila de Barcelos, é a carta foral de D. Afonso Henriques dirigida à "... meam villam de Barcelos...", cuja data aparenta situar-se entre 1156 e 1169<sup>2</sup>.

A partir de 1298, a vila régia adquire o estatuto de vila condal por iniciativa de D. Dinis que atribui o condado ao seu mordomo, João Afonso de Albuquerque, considerado o 1º conde de Barcelos<sup>3</sup>. A partir deste momento, estabelece-se uma sucessão de titulares onde para o presente efeito o mais relevante seja o 8º Conde de Barcelos, D. Afonso, que adquire o título na sequência do seu matrimónio com a filha de Nuno Álvares Pereira, D. Beatriz. É efetivamente durante o período de administração do Conde D. Afonso (entre 1401 e 1461) que, para além da sua participação na vida política do reino e das incursões pelo Norte de África, Barcelos sofre

---

<sup>1</sup> Cf. Pereira, António. 2012. *Análise diacrónica do tecido histórico de Barcelos: O sistema defensivo medieval*. Relatório de estágio de mestrado em Arqueologia. Universidade do Minho. 2012.

<sup>2</sup> Cf. Almeida, Carlos Alberto Ferreira de. 1990. *Barcelos. Coleção Cidades e Vilas de Portugal*. Nº 9. Editorial Presença. Lisboa.

<sup>3</sup> Cf. Pereira, Domingos Joaquim. 1867. *Memória Histórica da Villa de Barcelos, Barcellinhos e Villa Nova de Famalicão*. Viana do Castelo.

alterações na sua dinâmica morfológica com a construção do sistema defensivo no primeiro quartel do século XV e o paço condal, sensivelmente pouco tempo depois<sup>4</sup>.

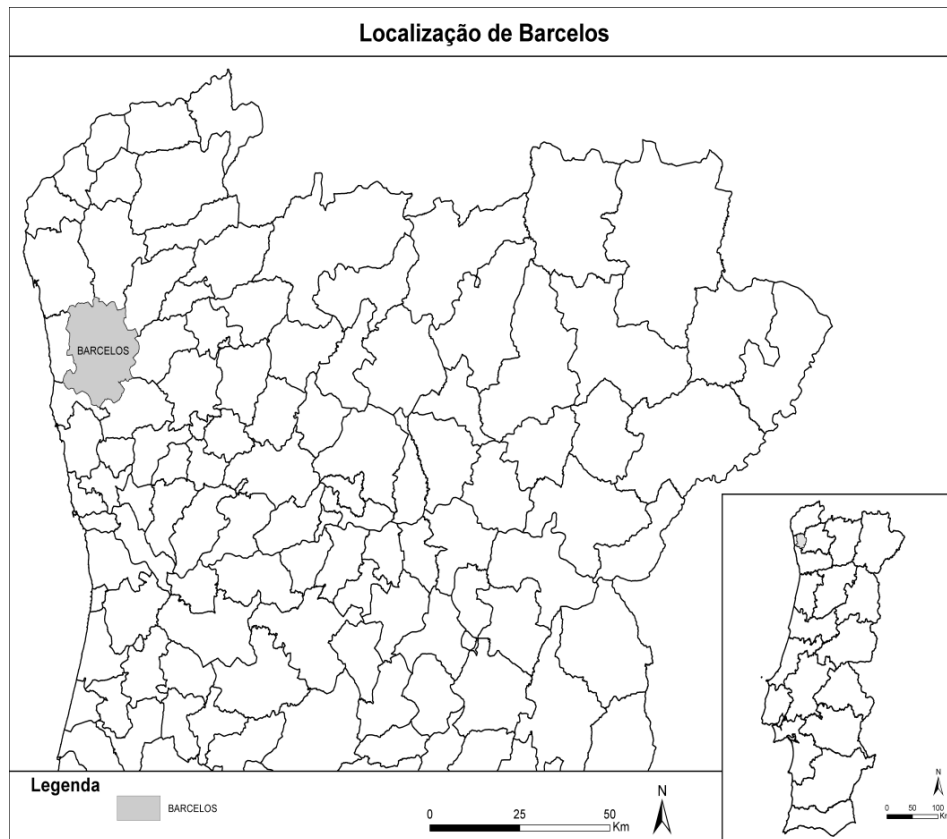


FIGURA 1- ENQUADRAMENTO HISTÓRICO-GEOGRÁFICO DE BARCELOS.

### Metodologia

Relativamente à abordagem metodológica, é necessário antes de mais referir que a estrutura do sistema defensivo medieval de Barcelos na atualidade e à primeira vista, possui uma visualização muito reduzida na paisagem urbana de Barcelos. Trata-se de uma estrutura bastante fragmentada e “diluída” no tecido urbano. Este facto transformou o objetivo de se proceder à sua caracterização através dos vestígios conservados à superfície, aquilo que podemos considerar um verdadeiro desafio metodológico. Dado o tipo de estrutura em causa e o meio onde se encontra inserida, consideramos essencial o usufruto da multidisciplinidade

<sup>4</sup> Cf. Barroca, M. 1999. O Paço Condal de Barcelos e a Arquitectura Senhorial Quatrocentista Portuguesa in *Barcelos Terra Condal-Congresso*. Actas do Congresso Histórico e Cultural realizado em Barcelos de 22 a 24 de Outubro de 1998. Separata. Câmara Municipal de Barcelos. Barcelos. Pp. 63 – 90.

estabelecida entre áreas como a Arqueologia da Arquitetura<sup>5</sup> e os Estudos de Morfologia Urbana<sup>6</sup> (Figura 2).

Do ponto de vista analítico das construções, a Arqueologia da Arquitetura dispõe de técnicas essenciais, como a análise estratigráfica e a noção de contexto. Neste sentido, o desenvolvimento de investigações centradas no objetivo de recuperar a sequência construtiva das edificações e permitir a sua datação, têm vindo a adaptar os princípios da estratigrafia arqueológica e do método desenvolvido por E. Harris<sup>7</sup> às construções históricas. Já a noção de contexto, juntamente com a análise estratigráfica, afigura-se essencial para a distinção da forma como ocorreram os diferentes processos construtivos, destrutivos e transformadores nas edificações históricas, desde a sua construção inicial até ao estado em que se encontra no presente.

Ao mesmo tempo, dado o carácter unitário inicial de um sistema defensivo, agora uma estrutura agora dispersa pelo tecido urbano, concebemos que a aplicação destas técnicas apenas faria sentido sob a forma de um estudo de conjunto. Para o efeito, recorreremos aos estudos de morfologia urbana, uma vez que esta disciplina reconhece uma dimensão histórica e uma organização no tecido urbano que permite articular, relacionar e interpretar os vários vestígios identificados<sup>8</sup>.

A convergência destes dois campos de estudo reveste-se assim de carácter essencial para o estabelecimento de uma abordagem metodológica, quanto a nós, mais adequada ao estudo arqueológico de um conjunto de vestígios conservado na superfície de um meio urbano.

---

<sup>5</sup>Para uma visão mais aprofundada sobre o desenvolvimento desta área da Arqueologia em Portugal ver: Fontes, L. Machado, A. Catalão, S. 2004. Experiências em Arqueologia da Arquitectura na Unidade de Arqueologia da Universidade do Minho in *Arqueología de la Arquitectura*. Nº3. Pp. 173 – 183; Fontes, L. Alves, M. Catalão, S. 2010. Arqueologia da Arquitetura em Contexto Urbano. Reflexões a partir de três exemplos da cidade de Braga, Portugal in *Arqueología de la Arquitectura*. Nº 7. Pp. 105 – 128; Ramalho, M. 2002. Arqueologia da Arquitectura. O método arqueológico aplicado ao estudo e intervenção em património arquitectónico in *Estudos / Património*. Nº 3. Pp. 19-29; Ramalho, M. 2005. *Potencialidades de arqueologia da arquitectura. A experiência do Instituto Português do Património Arquitectónico*. In *Pedra e Cal*. GECORPA. Lisboa. Pp. 10-11.

<sup>6</sup>Cf. Moudon, A.V. 1997. Urban morphology as an emerging interdisciplinary field in *Urban Morphology*. Nº 1. Birmingham. Pp. 3-10.

<sup>7</sup> Cf. Harris, E.C. 1989. *Principles of archaeological stratigraphy*. London. 2nd edition. Academic Press.

<sup>8</sup>Para uma compreensão mais aprofundada da evolução da Arqueologia da Arquitetura, Arqueologia Urbana, Estudo do Urbanismo e dos Estudos de Morfologia Urbana ver: Ribeiro, Maria do Carmo Franco. 2008. *Braga entre a época romana e a Idade Moderna. Uma metodologia de análise para a leitura da evolução da paisagem urbana*. Dissertação de Doutoramento em Arqueologia - Área de Conhecimento de Arqueologia da Paisagem e do Povoamento. Instituto de Ciências Sociais. Universidade do Minho. Braga.

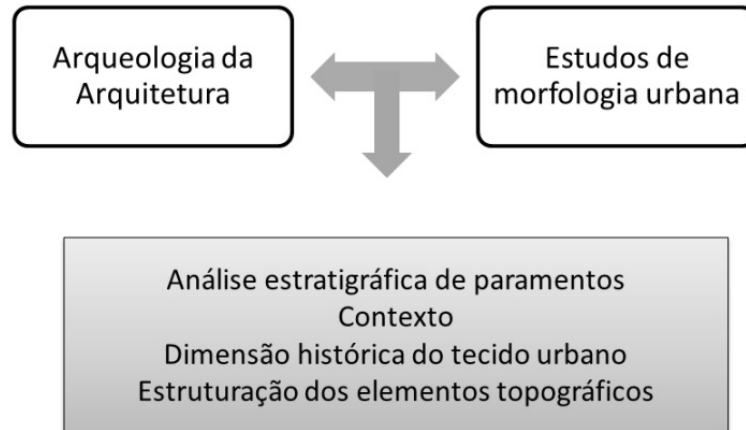


FIGURA 2 - PRESSUPOSTOS TEÓRICOS.

No entanto, no que concerne à identificação e caracterização dos vestígios relacionados com o sistema defensivo, torna-se então legítimo questionar como é possível determinar quais os vestígios pertencentes ao sistema do século XV. Para o efeito, para além da produção bibliográfica e da informação existente nas fontes, a informação adquirida por meio de prospeção<sup>9</sup> permite sistematizar condições essenciais como: o traçado, a uniformidade dos materiais e técnicas construtivas, as soluções arquitetónicas e a posição estratigráfica. Apenas a partir da reunião destas condições essenciais se torna então possível a análise estrutural do sistema defensivo na sua totalidade.

Paralelamente a estes pressupostos, a abordagem contempla ainda o cruzamento de diferentes fontes<sup>10</sup>, tais como o tecido urbano, as fontes documentais, fontes iconográficas e fontes cartográficas (Figura 3). A importância deste cruzamento reside no facto de permitir construir um acervo de informação fragmentada, que quando analisada e cruzada demonstra ser de extrema importância, quer ao nível da informação cronológica, quer social, económica e até cultural.

### Caracterização do Sistema Defensivo

Como já referido, o sistema defensivo medieval de Barcelos data dos inícios do século XV. Segundo Mário Barroca, as fontes documentais indicam que a obra terá tido como promotor o

<sup>9</sup> Cf. Gamble, C. 2001. *Archaeology: the basics*. Routledge. London; Green, K. (2003). *Archaeology, an introduction: the history, principles, and methods of modern archaeology*. Routledge. London.

<sup>10</sup> Cf. Ribeiro, João (2010). *O Tecido Urbano Flaviense De Aquae Flaviae a Chaves Medieval*. Dissertação de Mestrado em Arqueologia apresentada à Universidade do Minho, Braga (policopiado); Ribeiro 2008; Pereira 2012.

8º conde de Barcelos, D. Afonso, dispondo para o efeito de uma talha (contribuição) instituída por D. João I<sup>11</sup>.

Em termos de arquitetura, pelo que podemos observar na representação de Duarte d'Armas do século XVI<sup>12</sup> (Figura 3), consistia num sistema de defesa que envolvia a vila, constituído por um conjunto de panos, quatro portas (3 das quais com torres de grande porte associadas) e um postigo (com um cubelo associado). Os panos possuíam, ao nível da face virada para o exterior, um remate superior com merlões e ameias, situando-se na face interior uma zona de adarve. Possuía ainda uma Barbacã, na zona do Pessegal, relacionada com o único postigo existente, também designado como "postigo do Pessegal".

O traçado comprovado através da tarefa de prospeção, espelha o relativo consenso estabelecido pelos vários investigadores que se debruçaram sobre esta questão<sup>13</sup>, igualmente plasmado na planta de José Custódio de Vilas Boas datada de 1806 (Figura 4). De forma muito sucinta, a partir da Torre da Ponte, a muralha seguia para o nascente até ao Postigo de Pessegal, sempre pela margem do Cávado, onde existia uma barbacã que corria paralelamente à muralha e um cubelo na proximidade do referido postigo. Alguns metros à frente, para nascente, a muralha infletia para norte e seguia em linha quase reta, atravessando a zona da Vinha Velha na direção sul/norte. Mais adiante, infletia ainda mais para norte até chegar a uma outra torre, a de Cimo de Vila. Daí para o Norte, prosseguia pela Porta Nova (na rua D. António Barroso) e depois, em direção a noroeste, descrevia uma linha reta, e paralela à Rua D. António Barroso, até à Rua da Esperança (hoje Travessa da Esperança) onde se situava a Torre do Vale. Desta torre, onde se encontrava a Porta do Vale, a muralha contemplava uma forma semicircular contornando a Rua de Fundo de Vila, o Terreiro e a Viela das Vingadeiras. Descendo sobre a margem do Cávado, fechava assim o perímetro novamente na Torre da Ponte.

Quanto aos materiais, podemos afirmar que na generalidade estes incluíam essencialmente o granito, utilizado nas faces e no preenchimento do interior, a argila, a terra e alguma cal na constituição das argamassas.

---

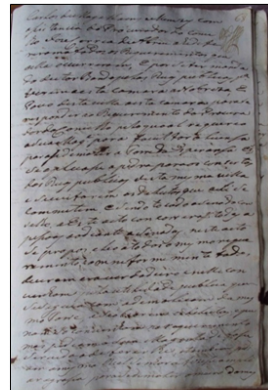
<sup>11</sup> Cf. Barroca 1999

<sup>12</sup> *Livro das Fortalezas*. 1997. Fac-símile do Ms. da Casa Forte do Arquivo Nacional da Torre do Tombo. 2.ª edição. Edições Inapa.

<sup>13</sup> Cf. Almeida 1990; Basto, Carlos A. Vieira de Sousa. 1982. As muralhas de Barcelos. *Barcelos Revista*. Nº8. Câmara Municipal de Barcelos; Fonseca, Teotónio da. 1987. *O Concelho de Barcelos Aquém e Além Cávado*. Fac-símile da edição de 1948. 2 vols.



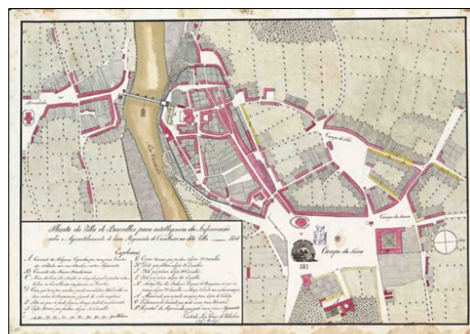
Panorâmica do tecido urbano de Barcelos



Fólio das "Actas de Veriação" da Câmara Municipal de Barcelos, séculos XVIII e XIX.



Representação de Barcelos de Duarte d'Armas. Livro das Fortalezas (Século XVI).



Planta de Barcelos de Custódio Vilas Boas (1806).

FIGURA 3 - EXEMPLOS DE FONTES UTILIZADAS

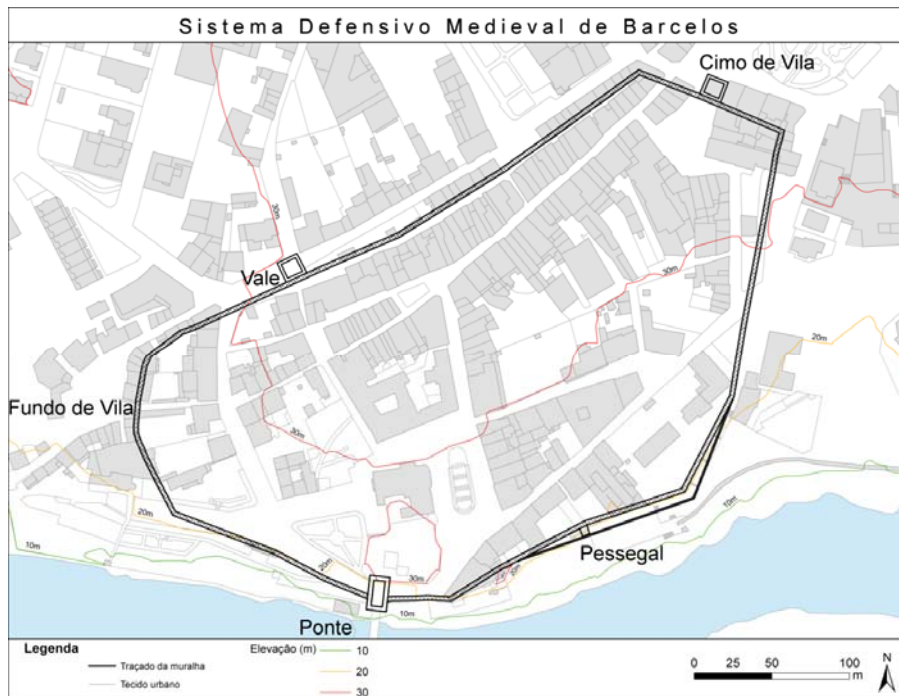


FIGURA 4 - TRAÇADO DA MURALHA COMPROVADO.



Sobre os panos, principal componente estrutural e também mais extensa do sistema defensivo, os vestígios identificados demonstraram a utilização de técnicas construtivas bastante comuns ao nível dos paramentos. Os muros possuíam um esquema de duas faces entremeadas por um enchimento. O aparelho das faces era constituído por uma alvenaria de silhares em granito bastante irregulares, de média dimensão, entre os 50/80cm de comprimento e os 30/40 cm de largura. Era ainda completado por pequenos elementos como forma de preenchimento dos espaços provocados pela irregularidade dos silhares de maior dimensão. A argamassa das juntas era constituída à base de uma mistura de argila, cal e alguma areia, de cor amarelada.

O enchimento que preenchia o espaço entre as duas faces dos panos e conferia potência à estrutura era constituído à base de terra, argila e pedra miúda. Tratava-se do componente que ocupava grande parte da sua volumetria. Juntamente com as faces, a espessura da estrutura situava-se entre os 2,80m e os 3m, com a particularidade de ser toda argamassada. Esta circunstância conferia à estrutura capacidade para atingir alturas consideráveis.

Os pontos de inflexão determinavam o local onde os troços retilíneos mudavam de direção. Do ponto de vista arquitetónico, a técnica empregada representava uma exceção à alvenaria dos panos. A articulação entre os muros era efetuada pelo recurso a um aparelho de cantaria com silhares em granito, bastante regulares e dispostos horizontalmente.

As aberturas conhecidas na muralha de Barcelos dividiam-se entre Portas e Postigos. Originalmente, o sistema defensivo possuía cinco aberturas. Como portas, as aberturas que apresentavam maior dimensão, consideramos a Porta da Ponte, Porta de Cimo de Vila, Porta do Vale e Porta do Fundo de Vila. Como postigo, possuía apenas o do Pessegal.

As portas, à exceção da Porta de Fundo de Vila, possuíam estruturas defensivas (torres) adossadas ao pano de muralha, o que provocava um desdobramento da espessura, mas não uma interrupção dos paramentos<sup>14</sup>. Apenas no caso da Torre da Ponte, pela forma como se encontrava “encerrada” entre a ponte e os paços, haveria uma interrupção dos paramentos da muralha, unindo os panos Sudoeste e Sudeste aos alçados oeste e este da Torre da Porta da Ponte respetivamente.

De forma geral, os paramentos das torres e dos panos na zona das portas ostentavam um aparelho em cantaria, com silhares retangulares bem talhados (Figuras 5 e 6).

As torres, adossadas à face exterior dos panos de muralha, não teriam cobertura e evidenciavam uma planta em “U”, ou seja, com uma abertura para o interior da vila. O esquema das portas seria no caso da Porta da Ponte em forma de “T”, na Porta do Vale linear e na de Cimo de Vila, a mais comum para a época, em “cotovelo”, ou seja, desenhando um ângulo de 90º.

A existência de uma forma do tipo barbacã junto ao Postigo do Pessegal, na zona do Pessegal, é bem visível no desenho de Duarte d’Armas. Neste local, deveria existir um segundo paramento que, partindo da face exterior da muralha junto à torre situada a poente do Postigo do Pessegal, se estenderia de forma paralela ao longo do Pano Sudeste em direção a nascente.

Refira-se que numa parcela foram identificadas duas rampas e caminhos de acesso a logradouros que poderão configurar uma remanescência dessa estrutura. Estes acessos, embora

---

<sup>14</sup> Cf. Almeida 1990; Basto, Carlos A. Vieira de Sousa. 1982. As muralhas de Barcelos. *Barcelos Revista*. Nº8. Câmara Municipal de Barcelos; Fonseca, Teotónio da. 1987. *O Concelho de Barcelos Aquém e Além Cávado. Fac-símile* da edição de 1948. 2 vols.

já muito desvirtuados, encontram-se à mesma cota do postigo. Na continuidade, este caminho deveria prosseguir pela atual Travessa do Pessegal. O caminho que agora configura esta travessa poderá ter resultado da conservação desta estrutura, a julgar pelos vértices que ainda apresenta e que seguem o mesmo esquema observado nos panos sudeste e este da muralha (Figuras 7 e 8).

Quanto ao adarve, pensamos que se desenvolveria ao nível do segundo piso, tendo em conta os vestígios ainda visíveis do troço de muralha ao qual a Torre de Cimo de Vila estava adossada. No entanto, a falta de referências específicas à conservação deste elemento permite-nos levantar algumas interrogações quanto a esta possibilidade. Algumas partes deste elemento parecem ter sido alvo de um reaproveitamento para outras construções, mais precisamente para a construção de passadiços e zonas de logradouro.

Em todo o sistema defensivo de Barcelos apenas documentamos a existência de um cubelo. Situado junto do Postigo do Pessegal no Pano Sudeste, trata-se de uma estrutura que estava adossada ao paramento exterior da muralha e era constituída por um aparelho semelhante ao dos panos. Este cubelo encontra-se destacado na representação de Duarte d'Armas do século XVI.



Troço de muralha parcialmente conservado na parcela C1-12.



Pormenor do aparelho da face na parcela D1-05.

FIGURA 5 - TÉCNICAS E MATERIAIS CONSTRUTIVOS DOS PANOS



Pormenor de um ponto de inflexão na parcela D1-05



Pormenor da Torre da Porta de Cimo de Vila e de um troço da muralha

FIGURA 6 - TÉCNICAS E MATERIAIS CONSTRUTIVOS DOS PONTOS DE INFLEXÃO, TORRES E ZONAS DE PORTA.

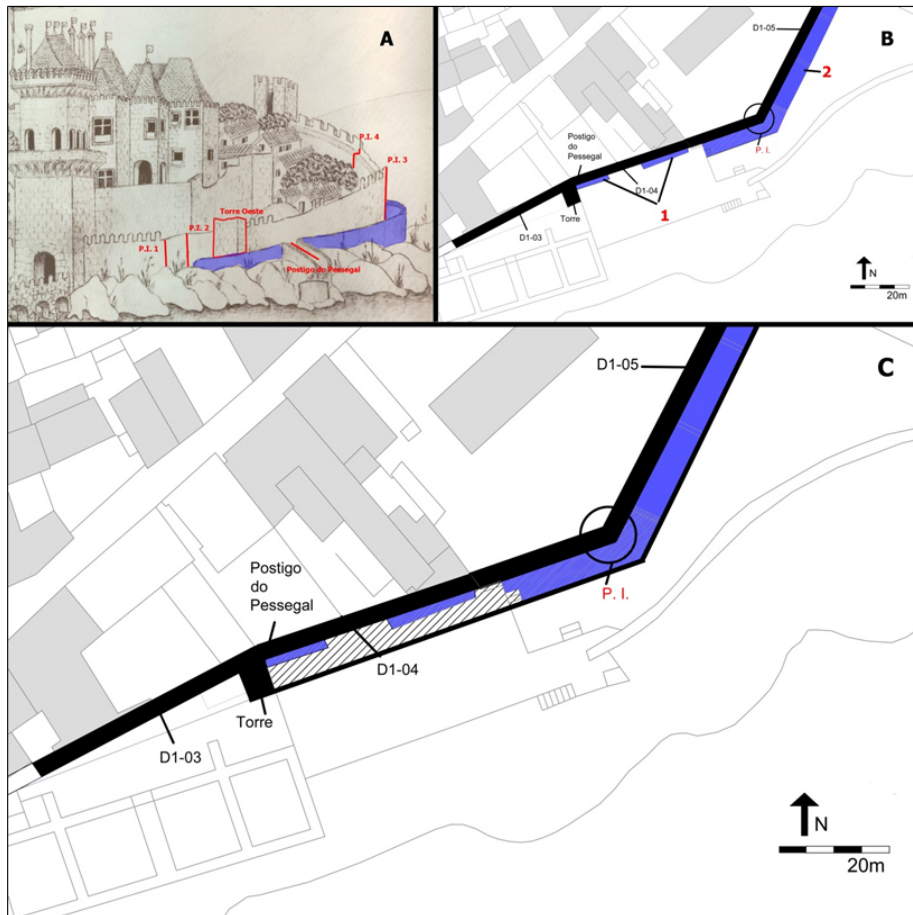


Possível remanescência da barbacã na parcela D1-04.



Possível remanescência da barbacã na Traversa do Pessegal.

FIGURA 7 - POSSÍVEL LOCALIZAÇÃO DA BARBACÃ.



Proposta de reconstituição da Barbacã

FIGURA 8 - HIPÓTESE DE RECONSTITUIÇÃO DA BARBACÃ.

## Transformações

Aparte a linguagem arquitetónica seguida aquando da construção da muralha de Barcelos, muito raras são as exceções em que as construções com uma dimensão histórica acentuada e conservadas à superfície, resistem de forma estática à exposição temporal. O sistema defensivo medieval de Barcelos, neste ponto, também não constitui exceção. As leituras estratigráficas efetuadas nas diferentes parcelas identificadas, permitiram traçar os resultados dessa exposição desde a mais pequena escala (as parcelas), passando pela média escala (panos), até atingir a escala mais afastada, ou seja, a globalidade das transformações ocorridas no sistema defensivo.

A leitura efetuada na Torre de Cimo de Vila (Figura 9), cujo facto de possuir um elevado nível de conservação e uma memória histórica bastante detalhada, retrata o exemplo mais profícuo do ponto de vista da análise estratigráfica. Aqui é possível, com rigor, enquadrar e contextualizar as suas diferentes fases. É possível distinguir a sua fase mais recente, um conjunto de alterações levadas a cabo já em meados do século XX e promovidas pela DGEMN. Numa segunda fase, as ações datadas do século XIX e parte do século XX, referentes aos últimos momentos em que a torre serviu de presídio<sup>15</sup>. As ocorridas a partir do século XVII, traduzem o momento em que a torre é fechada, ou seja, a construção da parede Noroeste<sup>16</sup>. Por último, a fase relativa ao sistema do século XV, conservando ainda parte dos panos, dos paramentos laterais e da porta.

Já ao nível dos panos, ou a uma escala média, o pano Nordeste (Figura 10) é aquele que mais bem explicita as transformações de uma forma diacrónica, sendo possível traçar o perfil estratigráfico, desde a atualidade até ao século XV.

---

<sup>15</sup> Serviu de presídio desde o século XVII até as primeiras décadas do século XX; Fonseca 1938.

<sup>16</sup> Cf. Almeida 1990; Flores, J. 1999. O Sistema Defensivo Medieval de Barcelos in *Barcelos Terra Condal-Congresso*. Actas do Congresso Histórico e Cultural realizado em Barcelos de 22 a 24 de Outubro de 1998. Câmara Municipal de Barcelos. Vol. 2. Barcelos. Pp. 297 – 312.

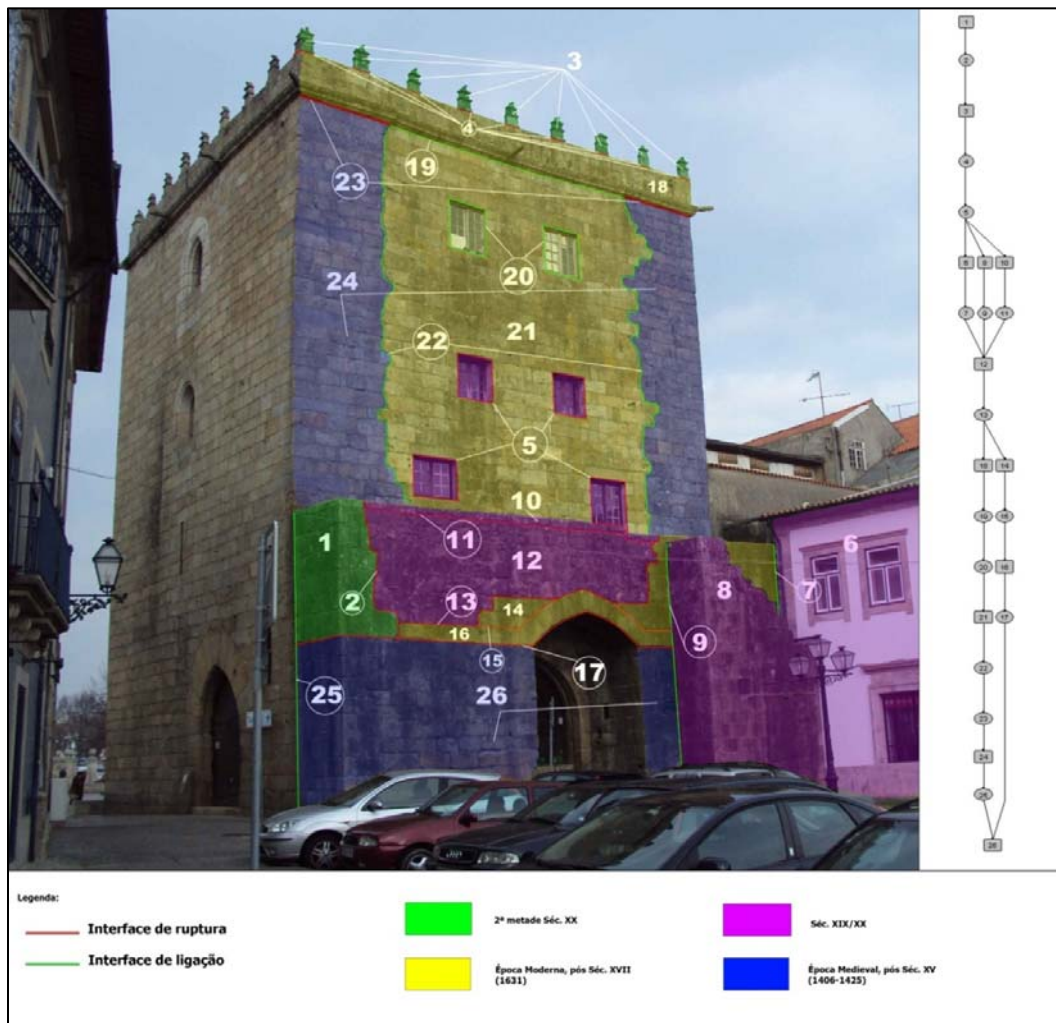


FIGURA 9 - LEITURA ESTRATIGRÁFICA DA TORRE DE CIMO DE VILA.

No geral, a fase de transformações mais recente, em pleno século XX, possivelmente contempla o período cujas ações se revelam mais heterogéneas, verificando-se a ocorrência de renovações urbanas de grande impacto e destruição. Simultaneamente, verificam-se ações localizadas de consolidação da estrutura, com uma proliferação do emprego de materiais de construção atuais, mais demarcadamente o betão armado.

O século XIX, transitando ainda para inícios do XX, fica obviamente marcado pela grande fase de agudização da fragmentação do sistema defensivo, tanto por via da falta de manutenção da estrutura, como pela necessidade de adequar as vias aos transportes.

O século XVIII traduz uma fase progressiva do abandono da utilização da estrutura enquanto sistema de defesa e a sua reutilização como alicerce e paramento para as edificações. Deste período, fazem parte o aparecimento de ruturas ao nível dos paramentos e o

aproveitamento da matéria-prima para outras construções. No mesmo sentido, o mesmo século traduz o início de uma progressiva fossilização e ocultação da muralha. Na última década tiveram ainda início as primeiras demolições, com a da Porta Nova e a da Torre da Porta do Vale, ambas em 1794<sup>17</sup>.

Os séculos, XVI e XVII caracterizam-se pela adição de aberturas em zonas afastadas das portas e postigos existentes. Primeiro a Porta Nova e depois os Postigos da Ferraria (1631)<sup>18</sup> e da Vinha Velha (1635)<sup>19</sup>. Procedem-se a alterações na Torre da Porta de Cimo de Vila, com a construção da parede voltada a Sudoeste e na Torre da Porta do Vale, com a sua transformação em local de culto. A encerrar esta fase destacamos a construção da Casa do Conde de Vilas Boas (1632) que reutilizou parte do pano Sudeste.

Por fim, do sistema do século XV, conservam-se essencialmente elementos da parte inferior da estrutura (Figura 11). Há evidências de preservação de alicerces em todos os panos, bem como das fundações da Torre da Porta da Ponte. Destacamos ainda a preservação parcial de tramos da muralha, ainda visíveis em várias parcelas da zona do Fundo de Vila, Pessegal e Cimo de Vila. Apesar das alterações sofridas, a Torre de Cimo de Vila, bem como a Casa do Conde de Vilas apresentam condições de exceção ao nível da conservação. Destacamos a preservação de parte das portas, paramentos e do cubelo junto do Postigo do Pessegal. Também o Postigo do Pessegal parece ter conservado a sua localização e parte da sua constituição inicial.

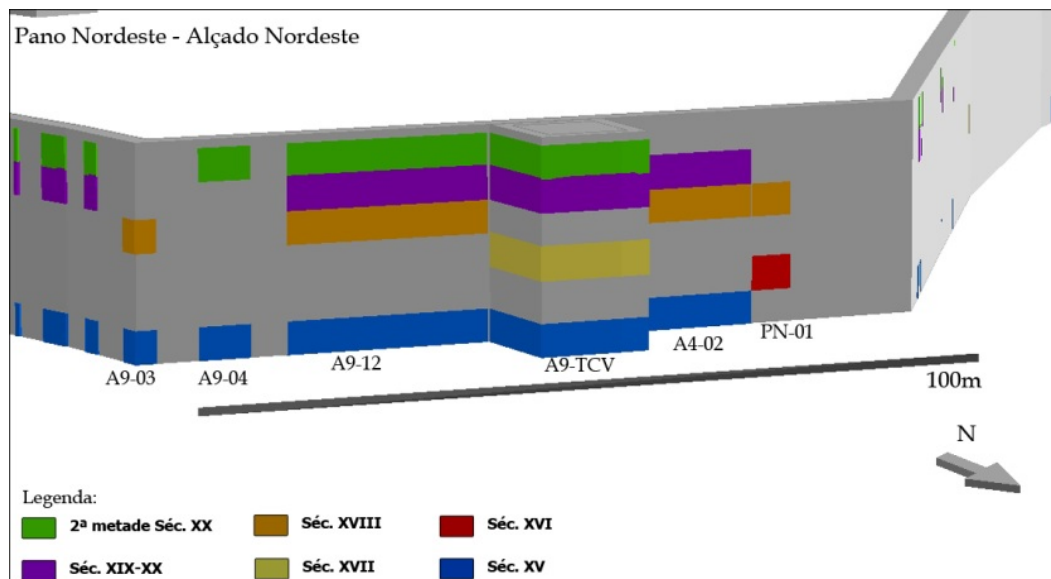


FIGURA 10 - LEITURA CRONOLÓGICA DO PANO NORDESTE.

<sup>17</sup> Cf. Basto 1982; Pereira 2012.

<sup>18</sup> Cf. Fonseca 1938.

<sup>19</sup> Cf. Basto 1982.

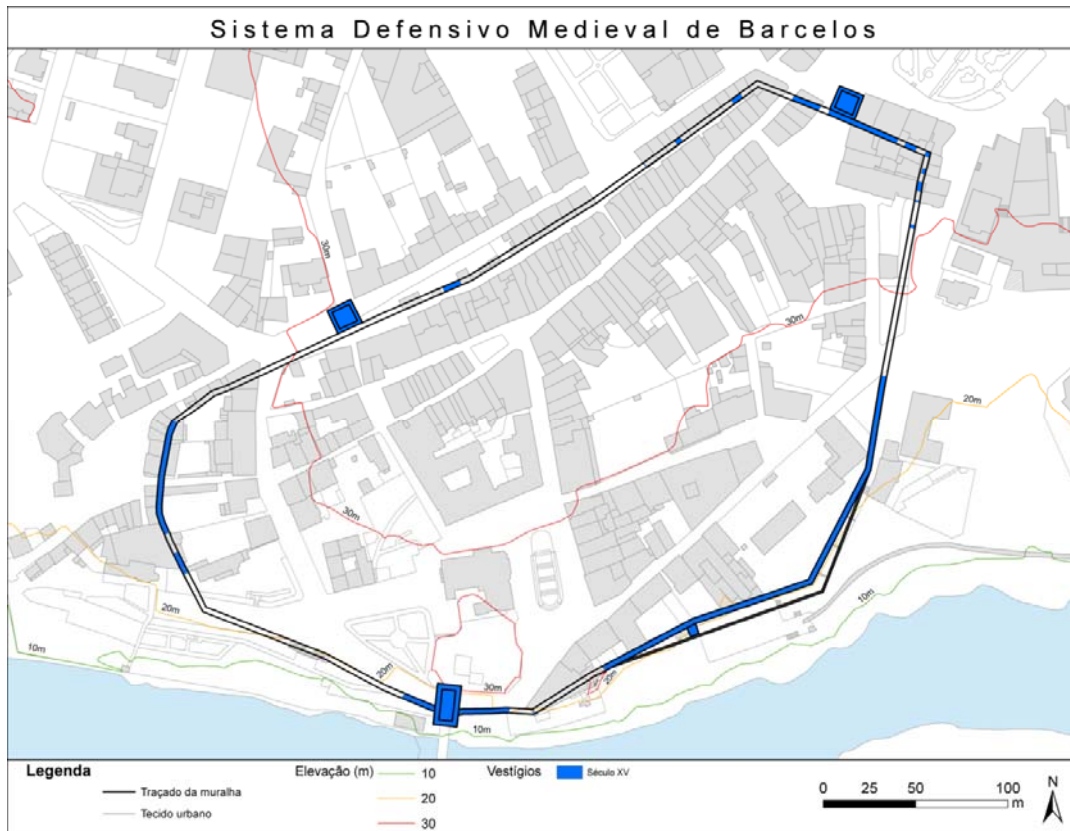


FIGURA 11 - VESTÍGIOS IDENTIFICADOS DA ESTRUTURA ORIGINAL DO SÉCULO XV.

## Conclusão

Aparte toda a descrição efetuada sobre o sistema defensivo medieval de Barcelos, torna-se necessário distinguir essencialmente dois tipos de resultados: os diretamente relacionados com o sistema defensivo e os diretamente relacionados com as dinâmicas do urbanismo de Barcelos.

Em termos estruturais, a composição apresentava uma linguagem arquitetónica comum aos sistemas defensivos medievais, com recurso a técnicas e materiais bastante usuais nas construções do século XV. Não obstante, apesar da uniformidade verificada nos materiais e técnicas construtivas utilizadas, ao nível das soluções arquitetónicas observamos a existência de determinadas particularidades que consideramos terem tido um impacto direto na funcionalidade defensiva desta cerca.

Apesar da sua imponência, o sistema apresentava deficiências defensivas expressas por exemplos como a existência de torres abertas para o interior da vila, ausência de cubelos e portas sem qualquer reforço defensivo.



Tal como observado por E. Viollet-le-duc nas torres de Avignon<sup>20</sup>, cuja semelhança com as torres de Barcelos foi já referida por Joaquim Flores<sup>21</sup>, a torre de planta em “U” deveria ser aplicada enquanto capitalização de uma defesa adicional, de segunda ou terceira linha, num local onde existisse no interior uma sólida fortificação. Este cenário não se verifica em Barcelos, pondo a descoberto uma solução defensiva deficitária. Uma vez invadido o perímetro amuralhado, a torre sendo aberta para o interior não permite formar um ponto de resistência dada a sua exposição<sup>22</sup> (Figura 12).

No entanto, constituindo as portas o ponto de maior vulnerabilidade e as torres apenas possibilitando uma forma de defesa parcial, observamos que a Porta de Fundo de Vila, situada numa das vias estruturantes da vila, não possuía qualquer torre ou cubelo associada. Esta ausência constitui outro ponto de vulnerabilidade notória, do ponto de vista defensivo.

Latente é também o desconhecimento da existência de outros cubelos para além do que estava associado ao Postigo do Pessegal. Os cubelos formavam elementos de grande importância na eficácia defensiva neste tipo de fortificação, pelo que era comum a sua disposição sistemática ao longo dos panos. A juntar a esta ausência observamos a existência de panos a formar ângulos bastante fechados. Este tipo de carência defensiva foi particularmente notado nos pontos de inflexão que estabeleciam um ângulo de 90° e possibilitavam uma comunicação visual bastante reduzida.

Relativamente às dinâmicas do urbanismo, pensamos que a utilização de soluções diferentes com uma finalidade semelhante pode estar relacionada com a morfologia do tecido urbano pré-existente. Ao nível da articulação dos panos verificamos o recurso a duas soluções distintas. No pano oeste, seguiu-se uma configuração ligeiramente elítica, contornando os quarteirões da zona do Fundo de Vila. Já nos restantes panos foi utilizada uma solução que consistiu na construção de tramos retilíneos, unidos por pontos de inflexão. Esta solução foi especialmente visível na zona da Vinha Velha, mais propriamente nos panos Este, Nordeste e Noroeste (Figura 13).

Pensamos que esta duplicidade esteja diretamente relacionada com a existência de uma assimetria na densidade da ocupação urbana. Por um lado, a zona da Vinha Velha, devido à irregularidade do terreno não apresentava condições atrativas para a construção. Assim, não sendo uma zona de grande ocupação, não havia obstáculos à implantação de um traçado linear. Pelo contrário, a zona do Fundo de Vila era um local densamente urbanizado, onde a pressão urbana existente terá ditado a necessidade da muralha contornar o espaço urbanizado (Figura 14).

---

<sup>20</sup> Retirado de: Macdermott, M. 1860. *An Essay on the Military Architecture of the Middle Ages*, translated from de French of E. Viollet-Le-Duc. Oxford and London: J. H. and J. Parker.

<sup>21</sup> Cf. Flores 1999.

<sup>22</sup> Cf. Macdermott 1860.

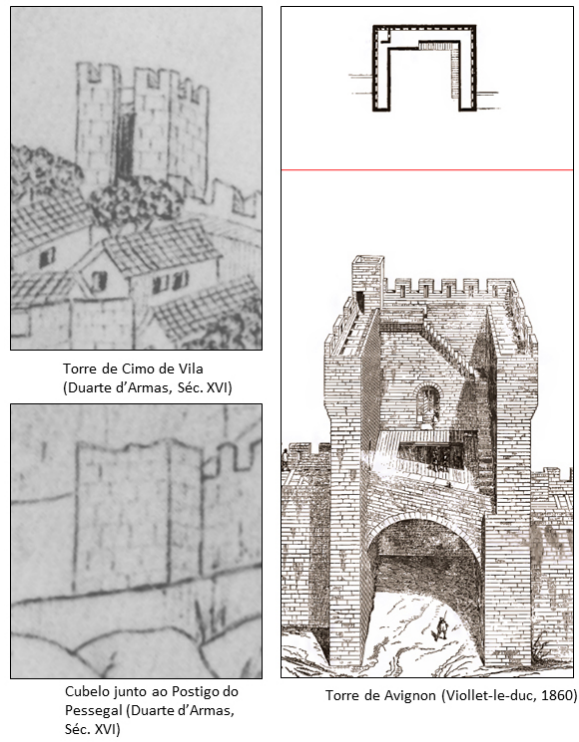


FIGURA 12 - COMPARAÇÃO ENTRE A REPRESENTAÇÃO DAS TORRES E CUBELO DA MURALHA DE BARCELOS E DA TORRE DE AVIGNON.



FIGURA 13 – EXEMPLOS DAS FORMAS DE ARTICULAÇÃO DOS PANOS.

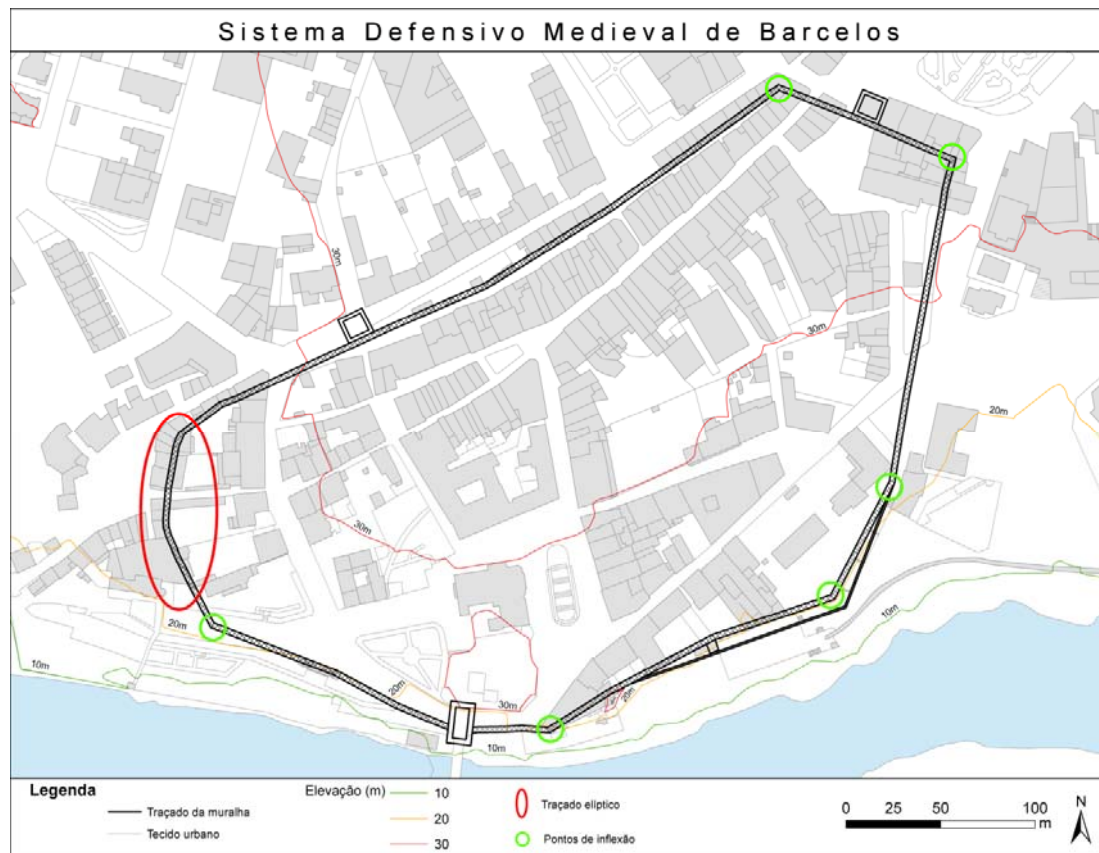


FIGURA 14 - COMPARAÇÃO DAS FORMAS DE ARTICULAÇÃO DOS PANOS.

No sentido inverso, tal como observado por Conceição Ferreira, a construção da cerca alterou a morfologia da urbe, ou seja, o traçado da muralha não se limitou a um perímetro plasmado da mancha urbana. É notório que houve na parte norte, pelo menos na zona da Ferraria, uma rutura no tecido urbano, ficando uma área urbanizada fora do perímetro amuralhado<sup>23</sup>.

Contudo, se no caso da Vinha Velha assistimos à inclusão de um espaço não urbanizado parece não haver lógica na ideia da exclusão de uma parte anteriormente ocupada. Esta aparente incoerência pode ter como razão a construção do Paço condal, contemporâneo do sistema defensivo. Segundo Mário Barroca, com base numa queixa dos habitantes de Ponte de Lima de 1481, a talha para construção dos muros terá sido utilizada também para a construção do paço<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> Cf. Ferreira, Maria da Conceição Falcão. 1992. Barcelos terra de condes - II parte esboço da vila medieval. *Barcelos Revista*. 2ª Série, nº3. Câmara Municipal de Barcelos.

<sup>24</sup> Cf. Barroca 1999.

Supondo-se então a hipótese de a muralha ter abrangido uma área menor do que seria a intenção inicial para se proceder à construção do paço, reunimos alguns elementos que permitem elaborar uma hipótese estimativa para uma área cercada inicialmente maior (Figura 16).

Na realidade, pensamos que a muralha possa ter sido concebida com o intuito de abranger os quarteirões que agora se situam sensivelmente entre a Rua Barjona de Freitas, paralela ao pano norte da muralha, e a Capela de S. José (assinalada com o número 6). Esta assunção foi estabelecida a partir da localização das principais portas da muralha, onde pudemos observar que as mesmas se encontravam equidistantes (números 2 3 e 4 na imagem) a um antigo importante cruzamento, segundo Ferreira de Almeida, o "Lugar da Cruz"<sup>25</sup> (assinalado com o número 1). O Lugar da Cruz, estando no enfiamento do largo do Apoio, encontrava-se numa situação topográfica que permita um domínio sobre todos os quadrantes da vila. Na área abrangida pela muralha, constituía um dos pontos de maior centralidade.

Por outro lado, a localização da atual Capela de S. José (assinalada com o número 6), anteriormente dedicada a Sta. Maria Madalena<sup>26</sup> parece indiciar a possibilidade do núcleo urbano ter alcançado um perímetro maior. Na realidade, a data exata da sua construção é desconhecida, muito embora Joaquim Pereira indique ser anterior ao século XV<sup>27</sup>. Apesar de não termos observado indicadores arquitetónicos reveladores de tal antiguidade, devido às reformas que terá sofrido, sabe-se que foi local de enterramento. Possui ainda uma orientação canónica e estava situada na proximidade de um caminho com morfologia medieval, possivelmente o antigo caminho para Viana do Castelo e Ponte de Lima, o número 5.

Este caminho entroncava na atual Rua da Barreta perfilando-se aqui o local mais provável de uma das portas segundo a lógica da equidistância ao "Lugar da Cruz". A rua da Barreta, no seu tramo norte, conservou a irregularidade característica das artérias da idade média.

---

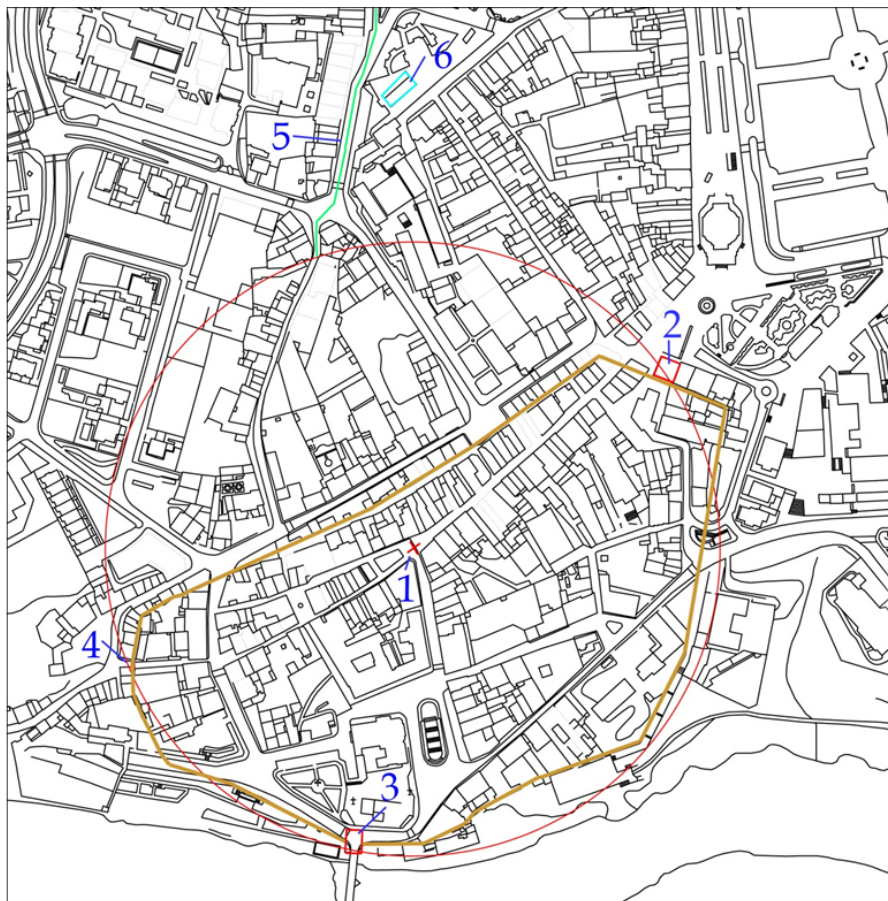
<sup>25</sup> Cf. Almeida 1990.

<sup>26</sup> Cf. Pereira 1867

<sup>27</sup> *Idem, ibidem*



FIGURA 15 - RECONSTITUIÇÃO E PROJEÇÃO DO SISTEMA DEFENSIVO DO SÉCULO XV.



- 1- Lugar da Cruz
- 2- Torre de Cimo de Vila
- 3- Torre da Ponte
- 4- Porta de Fundo de Vila
- 5- Antigo caminho medieval
- 6- Atual Capela de S. José (anteriormente de Sta. Madalena)

FIGURA 16 - HIPÓTESE INTERPRETATIVA PARA O TRAÇADO DA MURALHA.

Para finalizar, a paisagem que percebemos é a do presente, assim como é também apenas do presente que podemos tentar analisar o sistema defensivo da centúria de quatrocentos. No entanto, os meios atuais permitem-nos projetar o resultado da análise empreendida e reconstituir o sistema defensivo (Figura 15) na mancha urbana atual. Deparados com uma paisagem evidentemente transformada e com um elevado grau de antropização associado ao contínuo processo de urbanização do espaço, a projeção permite aferir uma percepção mais exata da forma como se enquadraria relativamente ao núcleo urbano.

## Bibliografia

- Almeida, Carlos Alberto Ferreira de. 1990. *Barcelos. Coleção Cidades e Vilas de Portugal*. Nº 9. Editorial Presença. Lisboa.
- Barroca, M. 1999. O Paço Condal de Barcelos e a Arquitectura Senhorial Quatrocentista Portuguesa in *Barcelos Terra Condal-Congresso*. Actas do Congresso Histórico e Cultural realizado em Barcelos de 22 a 24 de Outubro de 1998. Separata. Câmara Municipal de Barcelos. Barcelos. Pp. 63 – 90.
- Basto, Carlos A. Vieira de Sousa. 1982. As muralhas de Barcelos. *Barcelos Revista*. Nº8. Câmara Municipal de Barcelos.
- Gamble, C. 2001. *Archaeology: the basics*. Routledge. London.
- Green, K. 2003. *Archaeology, an introduction: the history, principles, and methods of modern archaeology*. Routledge. London.
- Harris, E.C. 1989. *Principles of archaeological stratigraphy*. London. 2nd edition. Academic Press.
- Livro das Fortalezas*. 1997. Fac-simile do Ms. da Casa Forte do Arquivo Nacional da Torre do Tombo. 2.ª edição. Edições Inapa.
- Macdermott, M. 1860. An Essay on the Military Architecture of the Middle Ages, translated from de French of E. Viollet-Le-Duc. Oxford and London: J. H. and J. Parker.
- Moudon, A.V. 1997. Urban morphology as an emerging interdisciplinary field in *Urban Morphology*. Nº 1. Birmingham. Pp. 3-10.
- Ferreira, Maria da Conceição Falcão .1992. Barcelos terra de condes - II parte esboço da vila medieval. *Barcelos Revista*. 2ª Série, nº3. Câmara Municipal de Barcelos.
- Flores, J. 1999. O Sistema Defensivo Medieval de Barcelos in *Barcelos Terra Condal-Congresso*. Actas do Congresso Histórico e Cultural realizado em Barcelos de 22 a 24 de Outubro de 1998. Câmara Municipal de Barcelos. Vol. 2. Barcelos. Pp. 297 – 312.
- Fonseca, Teotónio da. 1987. *O Concelho de Barcelos Aquém e Além Cávado*. Fac-símile da edição de 1948. 2 vols.
- Fontes, L. Machado, A. Catalão, S. 2004. Experiências em Arqueologia da Arquitectura na Unidade de Arqueologia da Universidade do Minho in *Arqueología de la Arquitectura*. Nº3. Pp. 173 - 183.
- Fontes, L. Alves, M. Catalão, S. 2010. Arqueologia da Arquitectura em Contexto Urbano. Reflexões a partir de três exemplos da cidade de Braga, Portugal in *Arqueología de la Arquitectura*. Nº 7. Pp. 105 – 128.
- Pereira, António. 2012. *Análise diacrónica do tecido histórico de Barcelos: O sistema defensivo medieval*. Relatório de estágio de mestrado em Arqueologia. Universidade do Minho. 2012.
- Pereira, Domingos Joaquim. 1867. *Memória Histórica da Villa de Barcelos, Barcellinhos e Villa Nova de Famalicão*. Viana do Castelo.
- Ramalho, M. 2002. Arqueologia da Arquitectura. O método arqueológico aplicado ao estudo e intervenção em património arquitectónico in *Estudos / Património*. Nº 3. Pp. 19-29.
- Ramalho, M. 2005. *Potencialidades de arqueologia da arquitectura. A experiência do Instituto Português do Património Arquitectónico*. In *Pedra e Cal*. GECORPA. Lisboa. Pp. 10-11.

- Ribeiro, João. 2010. *O Tecido Urbano Flaviense De Aquae Flaviae a Chaves Medieval*. Dissertação de Mestrado em Arqueologia apresentada à Universidade do Minho, Braga (policopiado).
- Ribeiro, Maria do Carmo Franco. 2008. *Braga entre a época romana e a Idade Moderna. Uma metodologia de análise para a leitura da evolução da paisagem urbana*. Dissertação de Doutoramento em Arqueologia - Área de Conhecimento de Arqueologia da Paisagem e do Povoamento. Instituto de Ciências Sociais. Universidade do Minho. Braga.
- Vale, Clara Pimenta do. 1991. O Paço do Conde de Barcelos in *Barcellos Revista*. 2ª Série. Nº 2. Barcelos. Pp. 111-140.





---

## **A defesa costeira do litoral de Sintra-Cascais durante a Época Islâmica. II – Em torno do porto de Cascais**

MARCO OLIVEIRA BORGES

*Centro de História, Universidade de Lisboa. Bolseiro de Doutoramento pela Fundação para a Ciência e a Tecnologia*

---

### **Resumo**

Neste estudo pretendemos explorar a possível ocupação do porto de Cascais durante a época islâmica, focar a importância da sua localização no que respeita ao desenvolvimento do processo náutico rumo a Lisboa, bem como a necessidade da utilização da sua costa para a continuação do sistema de defesa costeira que ganhava forma a partir de Sintra. Abordaremos igualmente a possível ligação entre o nome do marinheiro muçulmano “Khashkhash” e o topónimo “Cascais”.

### **Abstract**

On this study we intend to explore the presumable occupation of the port of Cascais during the Islamic period, focus on the importance of its location regarding the development of the nautical process towards Lisbon, as well as the necessity of using its coastline to continue the coastal defence system which was taking shape from Sintra. We will also approach the subject of the possible link between the name of the Muslim sailor “Khashkhash” and the toponym “Cascais”.

## Introdução

Dando seguimento ao estudo da defesa costeira de Sintra-Cascais durante o período de ocupação islâmica da Península Ibérica (cuja primeira parte veio a lume recentemente<sup>1</sup>), e continuando a desenvolver as questões que tivéramos igualmente oportunidade de retomar e ampliar na nossa dissertação de mestrado<sup>2</sup>, onde trabalhamos este tema numa perspectiva de longa duração, pretendemos agora dar especial atenção ao porto de Cascais e à sua área costeira.

Situado a cinco léguas de Lisboa, último porto marítimo antes da entrada na barra do Tejo e que face a uma série de condicionantes geográficas que limitavam a navegação destinada àquela cidade e que o tornariam num local único de apoio ao movimento marítimo, acrescentando ainda o facto de que já na época romana tivera a sua importância, qual a utilidade do porto de Cascais durante a época islâmica? Haveria algum tipo de ocupação na área adjacente ao porto? Existiriam infra-estruturas? O local estaria fortificado? Teria passado despercebida a sua utilização? Eis algumas das questões que movem as nossas investigações.

Na segunda parte deste estudo abordaremos a possível ligação entre o nome do marinheiro muçulmano “Khashkhash”, o topónimo e o porto de “Cascais”, referindo os problemas que giram em torno desta figura e da sua origem geográfica.

### 1. Cascais no sistema de defesa costeira

Se até há pouco mais de vinte anos atrás era geralmente aceite que os primórdios urbanísticos da “zona velha”<sup>3</sup> de Cascais remontavam à Baixa Idade Média<sup>4</sup>, tendo essa área ganho importância com o advento das póvoas marítimas posteriormente à “Reconquista” de Lisboa (1147)<sup>5</sup>, sondagens arqueológicas iniciadas em 1992, junto à torre (torre-porta) que resta da muralha da vila (geralmente chamada castelo), vieram trazer novas perspectivas à história urbana de Cascais. Se na área que hoje em dia pertence ao actual concelho já tinham sido detectadas mais de uma dezena de *villae* e alguns complexos industriais romanos dispersos pelo território<sup>6</sup>, foram as sondagens de 1992 que, pela primeira vez, permitiram detectar estruturas romanas (cetárias) no foco portuário junto à praia da Ribeira<sup>7</sup>. Pertencendo a um complexo fabril de preparados piscícolas que operou entre a primeira metade do século I d. C. e os finais do século II<sup>8</sup>, as cetárias descobertas vieram comprovar a ocupação do espaço terrestre adjacente

---

<sup>1</sup> Borges, Marco Oliveira. 2012(1). “A defesa costeira do litoral de Sintra-Cascais durante o Garb al-Ándalus. I – Em torno do porto de Colares”. In *História. Revista da FLUP*, IV sér., vol. 2, 109-128. Porto: Faculdade de Letras.

<sup>2</sup> Borges, Marco Oliveira. 2012(2). *O Porto de Cascais durante a Expansão Quatrocentista. Apoio à Navegação e Defesa Costeira*, 165-206. Dissertação de mestrado, Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa.

<sup>3</sup> Também designada zona histórica, entre outras designações.

<sup>4</sup> Cf. Cabral, João, e Guilherme Cardoso. 1996. “Escavações arqueológicas junto à torre-porta do Castelo de Cascais”. In *Arquivo Cultural de Cascais. Boletim Cultural do Município*, n.º 12, 127. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.

<sup>5</sup> Cf. Marques, A. H. de Oliveira. 1988. “Para a História do Concelho de Cascais na Idade Média – I”. In *Novos Ensaios de História Medieval Portuguesa*, 108-111. Lisboa: Editorial Presença.

<sup>6</sup> Cardoso, Guilherme. 1991. *Carta Arqueológica do Concelho de Cascais*, 21. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.

<sup>7</sup> Cabral, João, e Guilherme Cardoso 1996, 131.

<sup>8</sup> Cardoso, Guilherme. 2006. “As cetárias da área urbana de Cascais”. In *Setúbal Arqueológica*, vol. 13, 145-150. Setúbal: Junta Distrital de Setúbal.

ao porto anteriormente à Idade Média, ainda que outros dados materiais romanos já tivessem sido obtidos nas proximidades e até mesmo ao largo da costa cascalense.

É possível, até, que a área junto às cetárias também tenha sido de habitação romana. No lado poente foram identificados pisos que podem ter tido essa função, embora os vestígios não sejam esclarecedores e também possam corresponder a antigos tanques para água ou a fundos de cetárias<sup>9</sup>. Porém, a descoberta de um capitel de coluna romano no decurso das escavações, idêntico a um outro que fora detectado na *villa* romana de Freiria (1985)<sup>10</sup>, eleva a possibilidade de que essa pudesse mesmo ter sido uma área de habitação romana<sup>11</sup>.

Em todo o caso, a ocupação do fundeadouro cascalense terá uma diacronia anterior à época romana<sup>12</sup>, como havia sugerido Manuel A. P. Lourenço, devendo remontar à altura da chegada dos fenícios a esta área<sup>13</sup>, à semelhança do que terá acontecido no porto do Touro (limite Noroeste do concelho de Cascais).

Durante a época islâmica começara a ganhar forma um sistema de defesa costeira a partir de Sintra e que teria necessária continuação pelo actual litoral cascalense, embora Cascais não tenha sido alvo da atenção dos autores muçulmanos, os quais, aliás, não tiveram em conta a realidade portuária entre a costa de Sintra e Cascais, se bem que exista uma possível descrição da Boca do Inferno<sup>14</sup>. De forma comprovada, existem somente as descrições relativas a Alcabideche<sup>15</sup> (o primeiro povoado de certa importância surgido no território do actual concelho de Cascais<sup>16</sup>), nomeadamente por intermédio do famoso poeta local: Abu Zaid Ibn Muqana al-Qabdaqi al-Ushbuni (século XI)<sup>17</sup>.

<sup>9</sup> Cardoso 2006, 147 e 150.

<sup>10</sup> Cabral, João, e Guilherme Cardoso 1996, 131.

<sup>11</sup> Cardoso 2006, 150; D'Encarnação, José. 2002. *Cascais e os seus cantinhos*, 203. Lisboa: Edições Colibri, Câmara Municipal de Cascais.

<sup>12</sup> Carvalho, António, e Jorge Freire. 2011. "Cascais y la Ruta del Atlántico. El establecimiento de un puerto de abrigo en la costa de Cascais. Una primera propuesta". In *Roma y las Provincias: modelo y difusión*. XI Coloquio Internacional de Arte Romano Provincial, vol. II, 731. Badajoz: Consejería de Cultura y Turismo.

<sup>13</sup> Lourenço, Manuel A. P. 1953. "História de Cascais e do seu Concelho". In *A Nossa Terra*, n.º 42, 8 e 19; idem. 1964. *As Fortalezas da Costa Marítima de Cascais*, [8]. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.

<sup>14</sup> Baseado em al-Udhri (1002-1085), al-Qazwini (1203-1283), historiador e geógrafo nascido na Pérsia, faz referência a "una gran cueva en la que penetran las olas del mar, su entrada está en un monte muy alto. Así, pues, cuando afluyen las olas del mar a dicha cueva, ves el monte moverse al mismo tempo que ellas. Quien lo observa, lo ve alternativamente subir y bajar" (Roldán Castro, Fátima. 1990. *El Occidente de Al-Andalus en el Atar al-Bilad de al-Qazwini*, 91. Sevilla: Ediciones Alfar). Dada a descrição ser alusiva a um local nas imediações de Lisboa, Adel Sidarus e António Rei colocaram a hipótese dos autores se quererem reportar à Boca do Inferno (cf. Sidarus, Adel, e António Rei. 2001. "Lisboa e seu termo segundo os geógrafos árabes". In *Arqueologia Medieval*, n.º 7, 45-46, 55-56. Porto: Edições Afrontamento). Mais recentemente, António Rei referiu que essa visão teria sido "certamente obtida a bordo de um barco. Eventualmente observado na zona das actuais Cascais e Boca do Inferno, e em que o monte muito alto em que se inseriria a gruta, poderia ser a Serra de Sintra, que lhe fica sobranceira (Rei, António. 2012. *O Gharb al-Andalus al-Aqsâ na Geografia Árabe (séculos III h. / IX d.C. – XI h. / XVII d.C.)*, 123, (n. 3). Lisboa: Instituto de Estudos Medievais).

<sup>15</sup> Sobre as fontes relativas a Alcabideche durante a época islâmica, cf. Rei 2012, 156 (n. 1) e 157; Oliveira-Leitão, André de. 2011. *O Povoamento no Baixo Vale do Tejo: entre a territorialização e a militarização (meados do século IX - início do século XIV)*, 30. Dissertação de mestrado, Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa.

<sup>16</sup> Marques, A. H. de Oliveira. 1988. "Para a História do Concelho de Cascais na Idade Média – I", 109.

<sup>17</sup> O poeta nasceu em Alcabideche, em inícios do século XI ou finais do anterior. É provável que não tenha vivido muito para além de 1068 (cf. Coelho, António Borges. 2008. *Portugal na Espanha Árabe*, 3.ª ed. rev., 524-525 e 552 (n. 44). Lisboa: Editorial Caminho).

Nem mesmo o foral de Sintra de 1154 (o qual chegou até aos nossos dias através de dois traslados feitos no século XV<sup>18</sup>) alude a Cascais como parte integrante do termo sintrense, ainda que durante o século X pudesse existir um *iqlim* em Sintra que englobasse Cascais e Mafra nos limites do seu termo<sup>19</sup>. É verdade que existem referências à passagem dos cruzados que auxiliaram na “Reconquista” de Lisboa (1147) pelo porto de Cascais, mas essas informações, se bem que possivelmente baseadas numa memória do século XII, aparecem muito tardiamente<sup>20</sup>. É num documento de 1282 que, pela primeira vez, o topónimo “Cascays” vem mencionado<sup>21</sup>.

Ao ocuparem a Península Ibérica, a partir de 711, as forças islâmicas vão “tentar dominar a totalidade dos seus territórios através da fixação de guarnições em cidades estratégicas e de pactos com antigos senhores hispano-visigodos a quem permitiam, mediante condições, continuar a controlar boa parte das suas antigas propriedades, ou mesmo manter parte do seu antigo poder”<sup>22</sup>. Em todo o caso, presume-se que apenas em 714 ou 716 Lisboa se tenha submetido pacificamente após um pacto de capitulação<sup>23</sup>.

Certamente que com uma nova ocupação do território, e ao longo dos tempos, foram sendo repensadas formas de defesa terrestre e marítima. Ainda que o impulsionamento da defesa costeira islâmica seja atribuído à época que se seguiu aos primeiros ataques viquingues<sup>24</sup>, é preciso ter em conta que em 844, ano em que ficou registada a primeira investida destes piratas nórdicos às costas do Garb al-Ândalus, “o ocidente da Península Ibérica já era um cenário de guerra há mais de cem anos”<sup>25</sup>. Com efeito, isso leva a pensar que a paisagem já estivesse

<sup>18</sup> Sobre o foral de Sintra, cf. Costa, Francisco. 1976. *O Foral de Sintra (1154), sua originalidade e sua expressão comunitária*. Sintra: Câmara Municipal.

<sup>19</sup> Alguns indícios levam a crer “que a figura do *Iqlim* em torno das grandes cidades poderá corresponder à área sobre a qual o aglomerado exerce um controlo económico e espacial” (Coelho, Catarina. 2000. “A ocupação islâmica do Castelo dos Mouros (Sintra): interpretação comparada”. In *Revista Portuguesa de Arqueologia*, vol. 3, n.º 1, 208; idem, 2002. “O Castelo dos Mouros (Sintra)”. In *Mil Anos de Fortificações na Península e no Magreb (500-1500)*. *Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos*, 394. Coord. de Isabel Cristina Ferreira Fernandes. Lisboa: Edições Colibri).

<sup>20</sup> Borges, Marco Oliveira. 2013(2). “Em torno da preparação do cerco de Lisboa (1147) e de uma possível estratégia marítima pensada por D. Afonso Henriques”. In *História. Revista da FLUP*, IV sér., vol. 3, 127-129. Porto: Faculdade de Letras.

<sup>21</sup> Marques, João Martins da Silva. 1988. *Descobrimientos Portugueses. Documentos para a sua História*, sup. vol. I, 17 (doc. 21). Lisboa: Instituto Nacional de Investigação Científica. Existe uma possível alusão a Cascais num documento do reinado de D. Sancho I, mas, até ao momento, não nos foi possível confirmar. Uma das alusões mais antigas que se conhece para um local do território do actual concelho de Cascais, isto já durante o período cristão, diz respeito ao Estoril. A 13 de Julho de 1256, D. Afonso III doou uma vasta herdade no Sturil (Estoril) a um dos seus validos, Estêvão Eanes, o chanceler do Reino (Marques, A. H. de Oliveira. 1988. “Para a História do Concelho de Cascais na Idade Média – I”, 110), estando aquele território «in termino de Sintra» (Oliveira-Leitão 2012, 63).

<sup>22</sup> Barbosa, Pedro Gomes. 2008. *Reconquista Cristã. Séculos IX-XII*, 29-30. Lisboa: Ésquilo.

<sup>23</sup> Marques, A. H. de Oliveira. 1993. “O «Portugal» islâmico”. In *Nova História de Portugal*. Dir. de Joel Serrão e [...], vol. II – *Portugal das Invasões Germânicas à Reconquista*, 122. Lisboa: Editorial Presença; Picard, Christophe. 2000. *Le Portugal musulman (VIIIe - XIIIe siècle)*. *L'Occident d'al-Andalus sous domination islamique*, 22-23. Paris: Maisonneuve et Larose.

<sup>24</sup> O termo “viking”, na Escandinávia, não designava um povo, como por vezes vemos referido nos dicionários e enciclopédias de língua portuguesa, mas sim uma actividade ou grupos dos que a ela se dedicavam, sendo que a prática que mais lhe ficou associada foi a pirataria. De facto, normalmente o termo é traduzido por pirataria, se bem que o contexto original não permita determinar se era apenas uma expedição militar, comercial ou ambas (cf. Pires, Hélio. 2012. *Incursões Nórdicas no Ocidente Ibérico (844-1147): Fontes, História e Vestígios*, 1-4. Tese de doutoramento, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa).

<sup>25</sup> Pires 2012, 243.

“marcada por fortificações cuja necessidade não foi criada pelos piratas nórdicos, mas apenas reforçada por eles”<sup>26</sup>.

É igualmente possível que tenham ocorrido ataques marítimos cristãos às costas do Garb al-Ândalus antes e depois do começo dos ataques viquingues, ainda que de forma esporádica. Esta é uma questão que assume apenas a forma de hipótese mas que, em todo o caso, deveria ser explorada visto que a vertente marítima é algo que parece estar muito pouco perspectivada no âmbito da “Reconquista” cristã. Muito embora as notícias de ataques marítimos cristãos contra navios ou cidades islâmicas sejam escassas, praticamente nulas no caso do Ocidente peninsular, exceptuando, talvez, as descrições referidas na *Historia Compostelana*<sup>27</sup> (isto pelo menos até ao mítico caso de D. Fuas Roupinho<sup>28</sup>), tal não significa que os mesmos não tivessem tido lugar até porque durante a segunda metade do século VIII as forças cristãs do Norte já levavam a cabo incursões até à área do Tejo. Em 798, lideradas por Afonso II das Astúrias, as forças cristãs saquearam mesmo Lisboa naquilo que poderá ter sido uma expedição vinda por mar, enviando, posteriormente, despojos a Carlos Magno<sup>29</sup>.

Para além do perigo cristão e nórdico, as próprias rebeliões internas do Islão terão levado à construção de fortificações e de postos de vigia para garantir uma maior segurança do território, sendo que a área geográfica a que o distrito (*kura*) de Lisboa presidia não teria fugido a isso. Contudo, terá sido mesmo o desencadear dos ataques viquingues de 844 que terá levado as autoridades islâmicas a dar especial atenção ao sistema defensivo e a reforçar o aparelho militar ao longo do litoral atlântico e mediterrânico. Sabe-se que o governo omíada reforçou a estrutura de defesa marítima com a formação de uma marinha de guerra ampla e bem provida de projecteis incendiários, com a colocação de torres de vigilância (*burj*) e atalaias (*at-talai’a*, pl. *tali’a*), bem como de pontos fortificados (incluindo *husun* e *ribat/s*), ordenando ainda a edificação de estaleiros de construção naval. Esta última iniciativa teve lugar, pelo menos, em Sevilha<sup>30</sup>.

A primeira notícia da presença viquingue no actual território que corresponde a Portugal remete-nos para 844. Por volta do dia 20 de Agosto deste ano<sup>31</sup>, 54 navios nórdicos e 54 cárvos<sup>32</sup> atacaram Lisboa numa investida que se prolongou por 13 dias e que resultou em três batalhas com os muçulmanos locais. Foi Ibn Hayyan (987-1075), citando al-Razi (854-925), que

<sup>26</sup> Pires 2012, 243.

<sup>27</sup> *Historia Compostelana*. 1994. 246-247 e *passim*. Madrid: Ediciones Akal.

<sup>28</sup> Borges 2013(2), 140.

<sup>29</sup> Marques 1993, 125; Beirante, Maria Ângela. 1993. “A «Reconquista cristã”. In *Nova História de Portugal*, vol. II, 258; M. Aguirre, Víctor. 2009. “La guerra entre el emirato y el reino de Asturias durante el reinado de Alfonso II (791-842)”, 219-220. In *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, nº 175-176. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos; Borges 2013(2), 142 (n. 80).

<sup>30</sup> Abenalcotía. 1926. *Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés. Seguida de fragmentos históricos de Abencotaiba*, etc, 53. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos; Coelho 2008, 169; Roldán Castro, Fátima. 1987. “Los Mayus. A proposito de un texto atribuido a al-Udri”. *Philologia hispalensis*, vol. 2, 157; Lirola Delgado, Jorge. 1991. *El poder naval de al-Andalus en la época del califato omeya (siglo IV hégira/X era cristiana)*, vol. I, 122-125. Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada; Picard, Christophe. 1997(1). *La mer et les Musulmans d'occident au Moyen Age (VIII - XIIIe siècle)*, 148 e 156. Paris: Presses Universitaires de France.

<sup>31</sup> Pires 2012, 104 (n. 20).

<sup>32</sup> Ainda que pudessem não ser exactamente 54 navios de cada tipo, certamente que os cárvos com que os nórdicos chegaram a Lisboa teriam sido tomados ao longo da costa, na investida para Sul. Neste sentido, Lisboa não teria sido o primeiro alvo nórdico (Pires 2012, 109).

abordou a chegada dos *Majus* (ou *Magus*) por essa altura<sup>33</sup>. O emir Abd al-Rahman II, avisado da chegada dos *Majus* pelo governador de Lisboa, pôs em alerta as cidades costeiras a Sul. No entanto, como referiu Hélio Pires, o relato de Ibn al-Qutiya (m. 977), em conjugação com o *al-Muqtabis* de Ibn Hayyan, permite pensar que este ataque possa não ter sido somente à cidade de Lisboa mas também a outras localidades a que o distrito presidia<sup>34</sup>. Deste modo, Sintra<sup>35</sup> e Cascais poderão ser locais implícitos nos relatos muçulmanos<sup>36</sup>. É possível, igualmente, que as investidas de 844 tenham tido extensão a outras áreas já dentro do Tejo, até mesmo a Santarém<sup>37</sup>.

Já para Sul, as investidas deste ano haveriam de se estender a Sevilha, Sidónia e a Cádiz. No regresso ao Norte, depois de terem sofrido várias baixas e de terem perdido 34 navios na costa da Andaluzia, Ibn Idhari (séculos XIII-XIV) refere que houve nova passagem dos viquingues por Lisboa, se bem que não se saiba exactamente o que aconteceu<sup>38</sup>. Porém, al-Qurasi, citado por Ibn Hayyan, refere que os viquingues sofreram uma derrota no distrito de Lisboa, sendo “tritutados por la guerra”<sup>39</sup>.

Novos ataques ocorreram em 858 (Lisboa) e 859. Neste último, levado a cabo por 62 navios, sabe-se que dois dos que se haviam adiantado à restante frota (e que vinham carregados com ouro, prata, escravos e provisões) acabaram mesmo por ser capturados por navios muçulmanos na costa de Beja<sup>40</sup>, ou seja, algures na área costeira atlântica a que o distrito presidia<sup>41</sup>. Decorreria muito tempo até que os viquingues voltassem novamente a atacar Lisboa, se bem que estes guerreiros possam ter levado a cabo ataques pela costa ocidental da Península Ibérica dos quais não subsistiu registo<sup>42</sup>. Assim, em 966, os viquingues voltaram a atacar Lisboa vindo a enfrentar as forças muçulmanas locais numa batalha com vários mortos entre ambas as partes e de desfecho desconhecido<sup>43</sup>. Desta vez, Ibn Idhari faz menção a 28 navios nórdicos, sendo que ainda houve um combate no rio Arade (Silves) que opôs as forças nórdicas à frota muçulmana saída de Sevilha.

Durante a época islâmica a cidade de Lisboa estava rodeada por um sistema de alerta e defesa costeira que incluiria, em particular, os seguintes locais: Sintra, Cascais e Oeiras, a

---

<sup>33</sup> Hayyan, Ibn. 2001. *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarrahan II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]*, 312. Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo; Coelho 2008, 169; Pires 2012, 104.

<sup>34</sup> Abenalcotía 1926, 50; Pires 2012, 104.

<sup>35</sup> Pires 2012, 105.

<sup>36</sup> Manuel A. P. Lourenço, sem indicar qualquer tipo de fonte, refere que a frota nórdica fez escala em Cascais na espera de condições para entrar na barra do Tejo. Logo de seguida, tomando caminho por uma hipótese explicativa, refere a possibilidade dos piratas nórdicos terem desembarcado em Cascais e de este local ter sido assolado pelos ataques (Lourenço 1953, n.º 43, 10).

<sup>37</sup> Barbosa 2008, 131-132.

<sup>38</sup> Coelho 2008, 170-171.

<sup>39</sup> Hayyan 2001, 316-317; Pires 2012, 111.

<sup>40</sup> Coelho 2008, 173.

<sup>41</sup> Pires 2012, 114-115. A interpretação de Hélio Pires em relação aos ataques de 858 e 859 diverge da de outros investigadores (vide infra, n. 141).

<sup>42</sup> Pires 2012, 129.

<sup>43</sup> Neste caso, o califa foi avisado da investida nórdica por intermédio de Alcácer do Sal (Coelho 2008, 174; Pires 2012, 129-130).

Ocidente, Almada, Seixal e Palmela, a Sul, Montijo, a Oriente, Sacavém, Santa Iria de Azóia e Vila Franca de Xira, a Norte<sup>44</sup>. É a área situada a Ocidente que, de momento, nos interessa focar. Porém, se estamos melhor informados sobre o dispositivo defensivo para o caso do litoral de Sintra<sup>45</sup> (figs. 1 e 2), para o caso do actual concelho de Cascais os dados são bastante obscuros, ainda que exista uma alusão directa a uma torre moura edificada na área portuária cascalense surgida já muito tardiamente (1758)<sup>46</sup>. Em todo o caso, entre a costa de Sintra e Lisboa terão existido vários postos de vigia e de defesa costeira, entre torres de vigilância (*burj*) ou atalaias (*at-talai'a*, pl. *tali'a*), *ribat/s* (conventos fortificados) e outras fortificações (figs. 1 e 2).

Efectivamente, do ponto de vista estratégico, e até mesmo para o seu funcionamento progressivo na vertente de alerta com a retransmissão de sinais, faz todo o sentido que este sistema defensivo tivesse abarcado Cascais com continuação até Lisboa. Estamos perante um complexo geográfico conectado entre si desde muito cedo e que tem de ser compreendido numa perspectiva de longa duração em que locais estratégicos, estruturas ou os seus materiais pétreos possam ter sido aproveitados ou readaptados ao longo dos séculos<sup>47</sup>. Porém, se algumas estruturas teriam sido construídas em pedra (podendo estar encobertas pela vegetação, pelas areias ou terem sido absorvidas pela construção das estradas que passam junto à costa, das casas ou de outras fortificações que ganharam forma com o desenrolar dos séculos), outras, simples estruturas de vigilância (atalaias), não deixaram qualquer vestígio arqueológico porquanto – por vezes – eram construídas em madeira ou então porque correspondiam apenas a locais que se destacavam pela sua situação topográfica elevada<sup>48</sup>.

Para o caso do actual concelho de Cascais, ou até mesmo já em território sintrense, para além das estruturas que estariam dispostas ao longo da costa, existiriam alguns postos militares mais para o interior. Manuel A. P. Lourenço, embora sem indicar qualquer tipo de fonte<sup>49</sup> ou hipótese explicativa, referiu que Albarraque deriva do nome de um chefe militar: “Alborak” ou “Al-Borak”. Para além disso, e de acordo com António Rei, o topónimo Alcoitão terá a mesma origem de Alqueidão, razão pela qual o investigador colocou a hipótese de ali ter existido

<sup>44</sup> Marques 1993, 196-198 e *passim*; Picard, Christophe, e Isabel Cristina Ferreira Fernandes. 1999. “La défense côtière à l’époque musulmane: l’exemple de la presqu’île de Setúbal”. In *Archéologie Islamique*, n.º 8, 92. Paris; Picard 2000, 155 e 209; Rei, António. 2001. “Ocupação humana no alfoz de Lisboa durante o período islâmico (714-1147)”. In *A Nova Lisboa Medieval. Actas do I Encontro*, 25-37. Lisboa: Edições Colibri; Oliveira-Leitão 2011, 28-29; Borges 2012(1), 109-128; Correia, Fernando Branco. 2013. “Fortificações de iniciativa omíada no Garb al-Andalus nos séculos IX e X – hipóteses em torno da chegada dos Majus (entre Tejo e Mondego)”. In *Fortificações e Território na Península Ibérica e no Magreb (Séculos VI a XVI)*, 73-86. Coord. de Isabel Cristina F. Fernandes. Lisboa: Edições Colibri, Campo Arqueológico de Mértola.

<sup>45</sup> Picard, Christophe. 1997(2). *L’océan Atlantique musulman. De la conquête arabe à l’époque almohade. Navigation et mise en valeur des côtes d’al-Andalus et du Maghreb occidental (Portugal-Espagne-Maroc)*, 92. Paris: Maisonneuve et Larose; Borges 2012(1), 109-128.

<sup>46</sup> Vide infra, n. 66.

<sup>47</sup> Borges 2012(1), 109-128; idem 2012(2), 165-184.

<sup>48</sup> A existência dos topónimos “Atalaia”, espalhados pelo território do Baixo Vale do Tejo, pode “indicar, não a existência de construções, mas apenas um ponto alto que permitia a observação de forças inimigas em aproximação, avisando com rapidez as estruturas principais de defesa” (Barbosa 2008, 125). Grande parte destas atalaias, vindas já de épocas recuadas, consistia apenas “em pequeníssimos postos de altura, por vezes temporários e sem reflexo arqueológico, mas com prolongamentos medievais cristãos” (De Man, Adriaan. 2008. *Defesas Urbanas Tardias da Lusitânia*, 142. Dissertação de doutoramento, Faculdade de Letras do Porto).

<sup>49</sup> Cf. Lourenço 1953, n.º 43, 10.



outrora um acampamento militar<sup>50</sup>. Nas proximidades já existia a via terrestre que seguia de Sintra para Cascais, com passagem por Alcabideche, fazendo a ligação entre o interior do território e o porto de Cascais. De Cascais partia outra via para Lisboa, tal como acontecia a partir de Sintra<sup>51</sup>. Estas remontariam, certamente, ao período romano.

Al-Himyari, para a região entre Lisboa e Sintra, faz referência a uma montanha usada antigamente como reduto fortificado<sup>52</sup>, o que poderia, à partida, sugerir algum local elevado no actual concelho de Cascais ou nas suas imediações. Aparentemente, e pelo facto do autor muçulmano referir que a montanha em questão estava dotada de pedras judaicas, as quais tinham propriedades que ajudavam a dissolver as pedras da vesícula e dos rins, Eva-Maria von Kemnitz referiu que o local em causa era Monte Suímo, nas proximidades de Belas (Sintra)<sup>53</sup>, o qual costuma ser identificado como Ossumo<sup>54</sup>, uma das vilas do senhorio de Lisboa referidas por al-Razi (século X)<sup>55</sup>. Resta saber, porém, se entre as famosas pedras de Monte Suímo, caracterizadas pela sua preciosidade (sobretudo jacintos, granadas e, em menor escala, esmeraldas<sup>56</sup>), algumas também teriam as propriedades medicinais referidas por al-Himyari. Fica, neste sentido, por perceber realmente se o reduto fortificado (e qual o tipo de estrutura em questão) teria mesmo sido edificado em Monte Suímo – único local nas imediações de Lisboa conhecido por conter minas com pedras preciosas<sup>57</sup> – ou se estaria edificado noutra localidade, num monte ou noutra colina desta área.

Ainda no interior do território do concelho de Cascais, é de referir o topónimo Talaide, possivelmente relacionado com a existência de uma antiga torre de vigilância com a função de observar o redor e assinalar a presença inimiga<sup>58</sup>. Junto à costa, mais concretamente nas imediações do porto de Cascais, naquela que hoje é conhecida por praia da Rainha, figurou até muito recentemente o topónimo Boca do Asno. A. H. de Oliveira Marques estabeleceu a hipótese deste topónimo, à semelhança de outros localizados em diferentes lugares do território português, possa derivar do étimo árabe *hisn*<sup>59</sup>, fortaleza ou fortificação. Contudo, o

<sup>50</sup> Rei 2001, 36.

<sup>51</sup> Marques, A. H. de Oliveira, e João José Alves Dias. 2003. *Atlas Histórico de Portugal e do Ultramar Português*, 45. Lisboa: Centro de Estudos Históricos.

<sup>52</sup> Al-Himyari. 1963. *Kitab ar-Rawd al-Mi'tar*, 17. Valencia: Anubar; Coelho 2008, 47.

<sup>53</sup> Cf. Kemnitz, Eva-Maria von. 2008. "Sintra islâmica – reminiscências históricas, literárias e artísticas". In *Contributos para a História Medieval de Sintra. Actas do I Curso de Sintra (28 de Março – 2 de Junho de 2007)*, 59 (n. 12). Sintra: Câmara Municipal de Sintra.

<sup>54</sup> Cf. Carvalho, Sérgio Luís. 1988. "Acerca das minas do Suímo (Belas), sua identificação com Ossumo e respectiva exploração pela Coroa na Idade Média". In *Arqueologia do Estado. 1.as Jornadas sobre formas de organização e exercício dos poderes na Europa do Sul, séculos XIII-XVIII*, 465-473. Lisboa: História e Crítica; Ribeiro, José Cardim. 1994. *Felicitas Ivlia Olisipo. Algumas considerações em torno do catálogo Lisboa Subterrânea. Sep. de Al-Madan*, II sér., n.º 3, 82. Outras possíveis localizações foram aduzidas por Sidarus, Adel, e António Rei 2001. 41-42 e 48; Rei 2001, 31; Oliveira-Leitão, 2011, 31; Alarcão, Jorge de. 2008. "Notas de Arqueologia, epigrafia e toponímia – V". In *Revista Portuguesa de Arqueologia*, vol. 11, n.º 1, 115-116; Rei 2012, 149.

<sup>55</sup> Coelho 2008, 37.

<sup>56</sup> Carvalho 1988, 466.

<sup>57</sup> Carvalho 1988, 467-468.

<sup>58</sup> Marques 1993, 196.

<sup>59</sup> E que ficou abonado "por alguma toponímia em *isna*, *asn-* e seus derivados, com correspondência castelhana nos muitos *iznal*, *áznal* e *áznar*" (Marques 1993, 194).

historiador não deixou de referir que o mesmo topónimo poderá estar relacionado com o étimo *asinus* (burro), de origem latina<sup>60</sup>.



FIGURA 1 – SISTEMA DE DEFESA COSTEIRA NO BAIXO VALE DO TEJO I (SIMPLIFICADO)<sup>61</sup>.

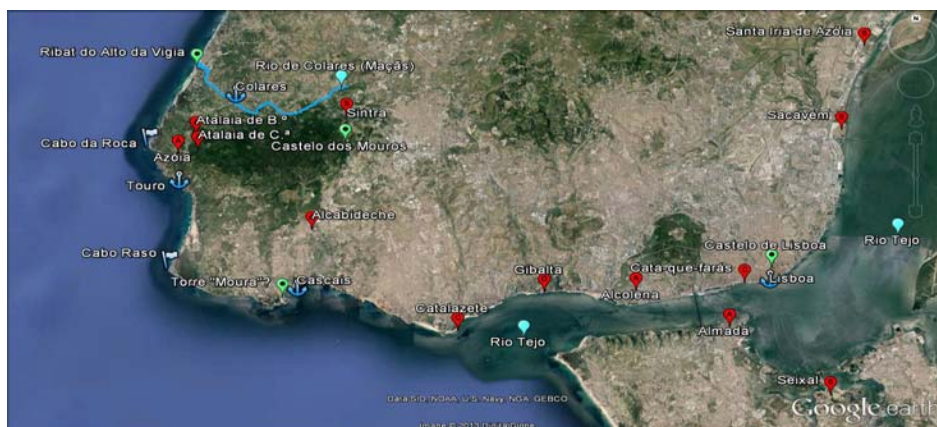


FIGURA 2 – SISTEMA DE DEFESA COSTEIRA NO BAIXO VALE DO TEJO II (SIMPLIFICADO)<sup>62</sup>.

<sup>60</sup> Por sua vez, Jorge Freire apresenta o topónimo como estando ligado à pesca (cf. Freire, Jorge. 2012. *À Vista da Costa: a Paisagem Cultural Marítima de Cascais*, 62, 68, 104. Dissertação de mestrado, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa).

<sup>61</sup> A presença de topónimos a Oriente de Cascais será explicada no nosso estudo sobre "A defesa costeira no distrito de Lisboa durante o período islâmico. I – A área a Ocidente da cidade de Lisboa" (no prelo).

<sup>62</sup> Principais locais revelados pela toponímia (vermelho) e estruturas ou sítios arqueológicos (verde) deste complexo geográfico. Não sendo possível representar o rio de Colares (actualmente relegado à condição de ribeira) tal como era durante a época islâmica, seguiu-se o trecho da actual ribeira como mero indicador desse antigo curso de água. Esse trecho de ribeira, porém, visualizado por imagem de satélite, perde-se na área de Cabriz.

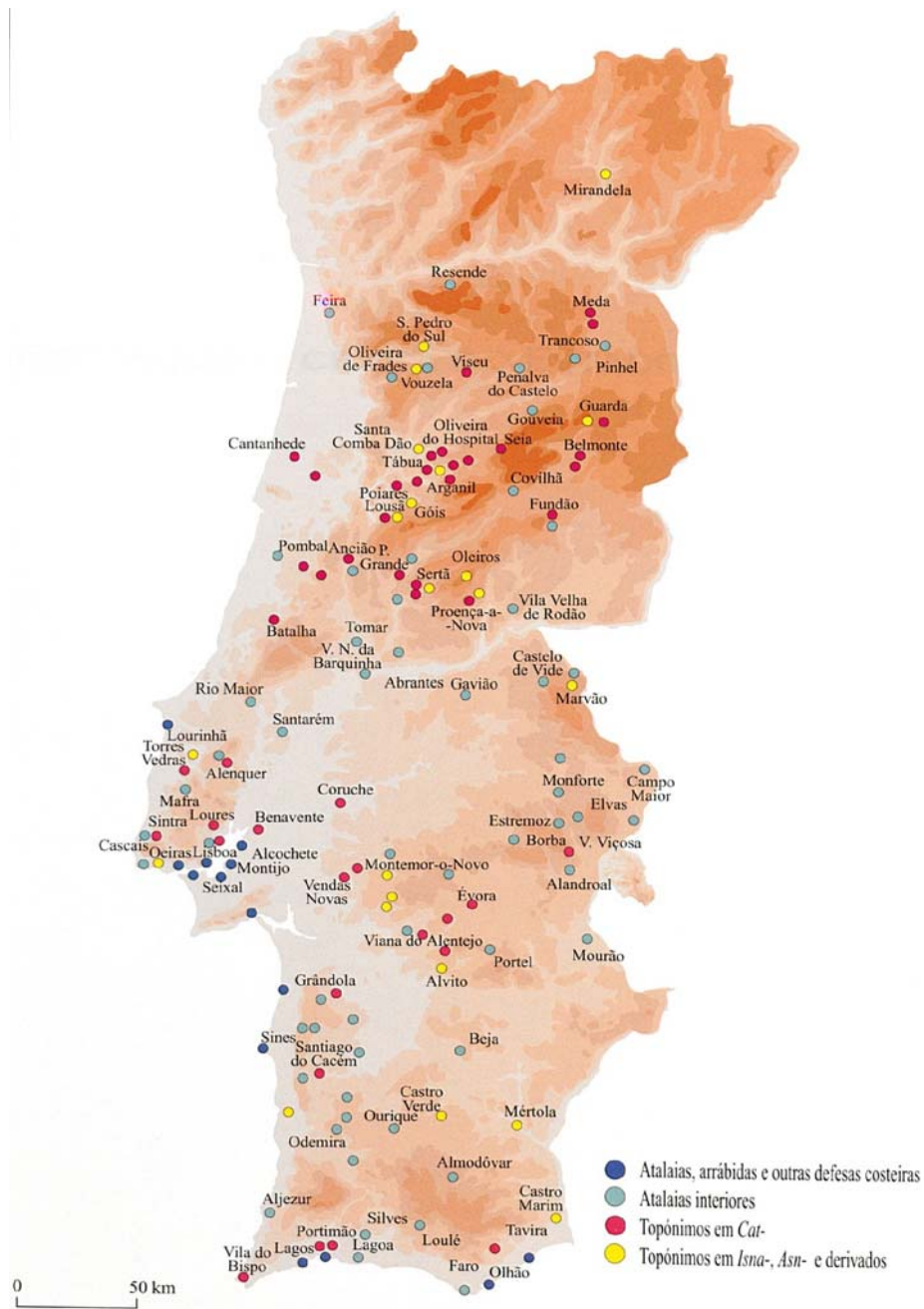


FIGURA 3 – O «ENCASTELAMENTO» NO CENTRO E SUL DO “PORTUGAL” ISLÂMICO (TOPÓNIMOS ACTUAIS)<sup>63</sup>.

<sup>63</sup> ADAPTADO DE MARQUES, A. H. DE OLIVEIRA, E JOÃO JOSÉ ALVES DIAS 2003, 47.

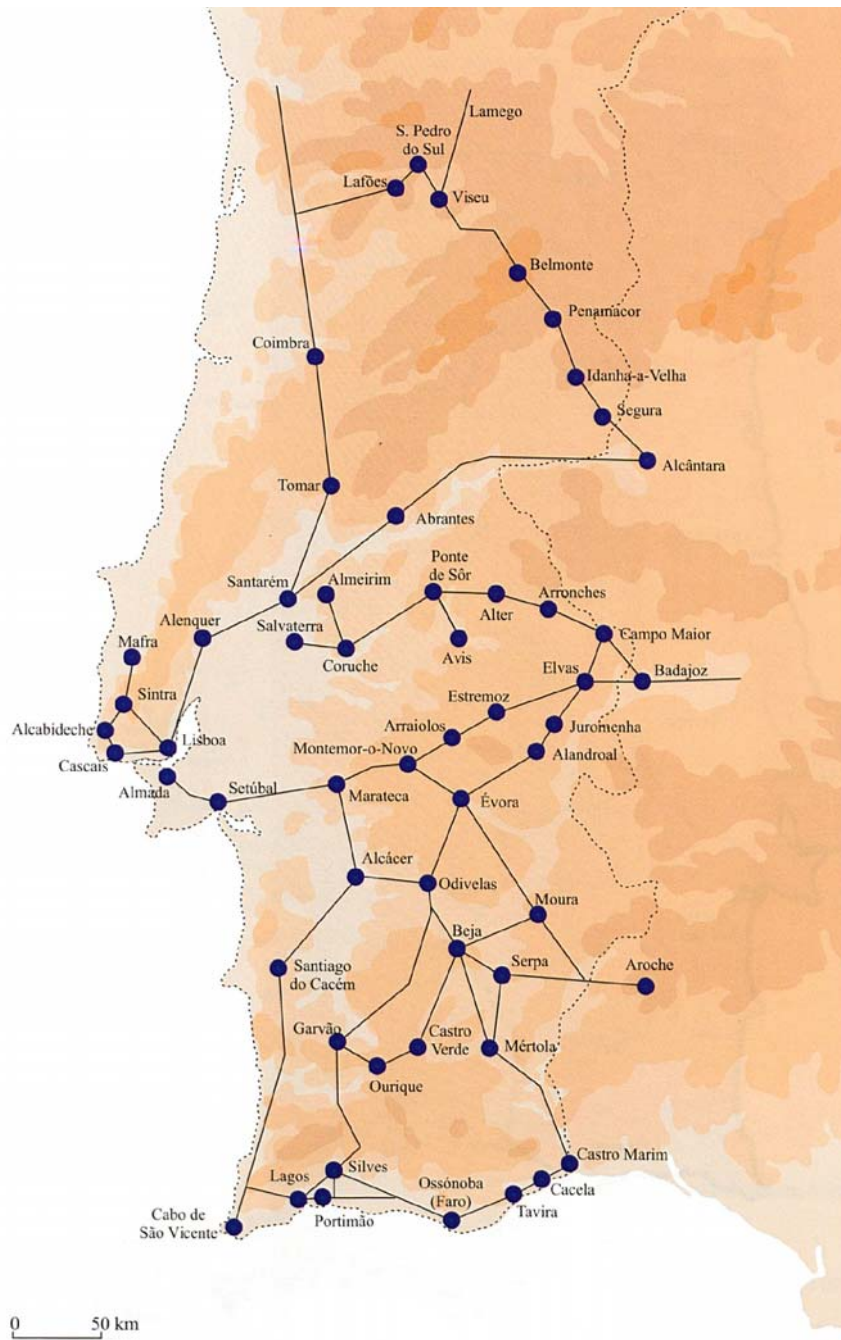


FIGURA 4 - PRINCIPAIS VIAS TERRESTRES A SUL DO DOURO, SÉCS. VIII-XI (TOPÓNIMOS ACTUAIS)<sup>64</sup>.

<sup>64</sup> Adaptado de Marques, A. H. de Oliveira, e João José Alves Dias 2003, 45.

Importa, agora, retomar as questões colocadas na introdução deste estudo. Qual a utilidade do porto de Cascais durante a época islâmica? Qual o uso que o poder islâmico deu a este porto? Qual o proveito que dele retirou? Haveria algum tipo de ocupação na área adjacente ao porto? Existiriam infra-estruturas? O local estaria fortificado? Teria passado despercebida a sua utilização?

O primeiro testemunho documental da existência de uma edificação junto ao povoado marítimo de Cascais remonta a 8 de Abril de 1370, sendo a carta de doação do castelo e lugar de Cascais a Gomes Lourenço do Avelar<sup>65</sup>. Porém, em 1758, o P.<sup>e</sup> Manuel Marçal da Silveira referiu que a vila estava “sem Relógio, porque este, e sua grande Torre feita pelos Mouros, [...] sefes em cinzas” após o terramoto de 1 de Novembro de 1755<sup>66</sup>. Fr. António do Espírito Santo também havia aludido à destruição desta torre: “cahio a torre com o seu mais especioso relógio nas sonoras vozes do seu sino, que fica olhando para o Norte, e matando 22 pessoas”<sup>67</sup>. Que “grande Torre” seria esta? Em que sítio estaria localizada? Especialmente, “olhando para o Norte”, estaria situada de forma isolada ou adossada a alguma estrutura? Teria mesmo sido construída durante o período islâmico?

A partir dos testemunhos recolhidos em 1758, pode-se, desde logo, reter que a torre, sendo descrita de forma individualizada, é destacada pela sua grande dimensão, por conter o relógio da vila e por estar voltada a Norte. O facto de Cascais ter então um amuralhamento com várias torres (figs. 5 e 7) – geralmente chamado castelo – remete automaticamente para a ideia de que a torre moura pudesse ser uma das torres dessa estrutura, uma das que estava voltada a Norte. Foi neste sentido que Carlos Callixto afirmou que a dita torre moura fazia parte do (geralmente chamado) castelo de Cascais<sup>68</sup>, ou seja, do recinto amuralhado que surge representado na gravura de Georg Braun e de Frans Hogenberg (fig. 5) publicada em 1572<sup>69</sup>, bem como nas plantas da vila de Cascais de finais do século XVI, se bem que o investigador não tenha arriscado uma localização exacta.

Apenas dez anos depois, por intermédio de Guilherme Cardoso e João Pedro Cabral, foi teorizada a sua localização exacta. Com efeito, os arqueólogos avançaram com a ideia de que a torre estava localizada “a nascente da torre porta [do geralmente chamado castelo], conforme a planta de Terccio<sup>70</sup> e era de configuração circular, uma vez que a torre ao cimo da R. Marques Leal Pancada estava ainda de pé em 1964, e na outra que dava para o Largo da Assunção, pouca serventia teria um relógio naquele local”<sup>71</sup>.

<sup>65</sup> Pub. por Andrade, Ferreira de. 1964. *Cascais – Vila da Corte. Oito Séculos de História*, XXX-XXXI, doc. 3. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.

<sup>66</sup> Andrade 1964, XX, doc. 2.

<sup>67</sup> Andrade, Ferreira de. 1964. *A Vila de Cascais e o Terremoto de 1755*, 2.<sup>a</sup> ed., 12. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.

<sup>68</sup> Callixto, Carlos. 1978. “A Praça de Cascais e as Fortificações suas dependentes”. In *Revista Militar*, n.º 5, 326.

<sup>69</sup> Embora o seu arquétipo possa remontar a finais do século XV ou inícios do seguinte (cf. Dias, João J. Alves. 1987. “Cascais e o seu termo na primeira metade do século XVI – aspectos demográficos”. In *Arquivo de Cascais. Boletim Cultural do Município*, n.º 6, 67. Cascais: Câmara Municipal de Cascais; idem. 1988. “Lisboa Medieval na Iconografia do século XVI”, *Ensaios de História Moderna*, 120. Lisboa: Editorial Presença).

<sup>70</sup> A planta onde vem representada a torre a que os investigadores aludem é de autoria desconhecida. A planta da vila de Cascais da autoria de Filipe Terzio, embora também de 1594, é outra (vide infra, n. 77).

<sup>71</sup> Cardoso, Guilherme, e João Pedro Cabral. 1988. “Apontamentos sobre os vestígios do antigo castelo de Cascais”. In *Arquivo de Cascais. Boletim Cultural do Município*, n.º 7, 86-87. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.

Em 1953, Manuel A. P. Lourenço referia que “se alguns monumentos importantes deixaram os mouros em Cascais, não os respeitou o tempo”, aludindo aos terremotos para o aceleramento da sua ruína<sup>72</sup>. Quanto à suposta torre moura (fig. 7), o investigador local fazia notar que até poderia ser anterior ao período islâmico visto que o povo, sem saber exactamente a que épocas pertencem determinadas estruturas e vestígios, sejam romanos, mais antigos ou não, acaba por remeter quase sempre as obras como tendo sido “executadas pelos árabes, por ser destes que as notícias são mais vivas e recentes”<sup>73</sup>. Porém, a verdade é que a suposta antiguidade e origem islâmica da torre não foi tida em conta nas décadas seguintes, isto porque se usou de forma inversa o argumento atrás invocado por Manuel A. P. Lourenço, isto é, desvalorizando-se a hipótese da antiguidade da torre e desta poder remontar ao período islâmico porque “o povo diz que todas as construções antigas são do tempo dos mouros”<sup>74</sup>.

Todavia, a década de 1990 iria trazer novidades que fizeram repensar a antiguidade da dita torre, até para uma época anterior à islâmica. Em 1996, resultado dos trabalhos arqueológicos de emergência iniciados em 1992 junto à torre-porta (fig. 6) do (geralmente chamado) castelo de Cascais – a poucos metros do sítio onde existiu essa torre de suposta origem islâmica – e que vieram a revelar a existência de cetárias romanas, foi publicado um outro estudo de João Pedro Cabral e Guilherme Cardoso onde foi colocada a hipótese da dita torre moura poder ter tido origem romana<sup>75</sup>.

A ter sido uma torre de origem romana ou islâmica que subsistiu até 1755, algo que só seria possível confirmar ou desmentir mediante escavações arqueológicas, não podemos deixar de pensar em evidentes transformações que terá sofrido ao longo do período medieval e até exequíveis danos verificados com os sismos ocorridos entre 1504-1505 (e até mesmo com os abalos de 1512, 1528 e 1531), os quais terão provocado estragos na torre que D. João II mandou construir na ponta Sul de Cascais e no próprio recinto amuralhado da vila<sup>76</sup>. Aliás, pensa-se que essa suposta torre moura surge numa planta de Cascais datada de 22 de Janeiro de 1594 (de autoria desconhecida<sup>77</sup>), sendo representada com uma cúpula semelhante à usada nos faróis<sup>78</sup>. Portanto, diferente daquilo que teria sido inicialmente.

Quanto ao (geralmente chamado) castelo de Cascais, qual a data da sua construção? Para Manuel A. P. Lourenço – apresentando duas imprecisões cronológicas –, a época de construção do castelo deveria situar-se algures após a tomada de Lisboa aos Mouros e 1373. Com maior probabilidade, Manuel A. P. Lourenço admite que a construção do castelo deverá ter ocorrido entre 1189 – altura em que o investigador pensava que tinha sido feita uma suposta confirmação

<sup>72</sup> Lourenço 1953, n.º 43,10.

<sup>73</sup> Lourenço 1953, n.º 43,10.

<sup>74</sup> Cf. Callixto 1978, 326; seguido por Cardoso, Guilherme, e João Pedro Cabral 1988, 86.

<sup>75</sup> Cabral, João Pedro, e Guilherme Cardoso 1996, 133.

<sup>76</sup> Borges 2012(2), 186 (n. 695) e 193-194; idem 2013(1), “A torre de Cascais: novos dados para a cronologia da sua construção e funcionamento”. In *Tritão. Revista de História, Arte e Património*, n.º 2 (no prelo).

<sup>77</sup> Boiça, Joaquim Manuel Ferreira, Maria de Fátima Rombouts de Barros, e Margarida de Magalhães Ramalho. 2001. *As Fortificações Marítimas da Costa de Cascais*, 41. Cascais: Quetzal.

<sup>78</sup> João Pedro Cabral e Guilherme Cardoso fizeram uma analogia tipológica entre esta torre e a representação do farol da Guia que se encontra num painel de azulejos da Igreja de Nossa Senhora dos Navegantes, sendo que o painel está datado de princípios do século XVIII (cf. Cabral, João Pedro, e Guilherme Cardoso 1996, 133).

de um primeiro foral outorgado por D. Afonso Henriques a Cascais, o qual não foi outorgado àquela aldeia mas sim a Sintra (1154)<sup>79</sup> – e inícios do século XIII<sup>80</sup>. Carlos Callixto, por sua vez, interrogando-se se a estrutura havia sido construída entre a data da elevação de Cascais a vila e a criação do seu senhorio (1364-1370), vincou que seria muito improvável que a sua construção pudesse remontar à época islâmica. Referindo, ainda, ser pouco provável que pudesse ser uma obra do reinado de D. Fernando e que deveria remontar a uma época anterior ao emprego da artilharia, Carlos Callixto deixou em aberto a hipótese de o castelo poder remontar ao reinado de D. Afonso IV ou até mesmo ao de D. Dinis. O investigador lembrou que durante estes reinados várias fortificações foram edificadas ou restauradas no Reino<sup>81</sup>. Por sua vez, Guilherme Cardoso e João Pedro Cabral referiram “que ao momento da conquista de Lisboa e Sintra não existiria qualquer fortificação em Cascais, pois não se conhecem referências”<sup>82</sup>. Na senda da interrogação colocada por Carlos Callixto, os investigadores admitem que a construção do (geralmente chamado) castelo se tenha verificado num período de tempo entre 1364, data da elevação de Cascais a vila, e 1370, data da primeira doação do lugar e castelo de Cascais, ficando assim o período de construção circunscrito a seis anos<sup>83</sup>. Mais recentemente, José d’Encarnação referiu terem “sido, sem dúvida, razões de ordem militar e estratégica aquelas que, desde os primórdios da nacionalidade portuguesa, deram importância ao castelo de Cascais, nomeadamente como «sentinela da barra do Tejo», o primeiro reduto a atacar por quem quisesse apoderar-se de Lisboa”<sup>84</sup>.

Porém, o que era o castelo de Cascais? Qual a sua configuração primitiva? Está, ainda, por esclarecer o que era realmente o castelo de Cascais: toda a cinta de muralha que vemos na gravura de 1572 (fig. 5) e nas plantas de Cascais de finais do século XVI, ou apenas um dos edifícios dentro da estrutura, ou seja, aquele onde viviam os senhores de Cascais? De um modo

<sup>79</sup> Existe uma certa confusão quando, ainda hoje, se alude a um suposto foral outorgado a Cascais em 1154, isto quando o único foral concedido de raiz a esta vila surge apenas em 15 de Novembro de 1514. A aldeia de Cascais foi elevada a vila em 1364, mas só em 1370 conseguiu a criação do seu termo, desmembrando-se assim do território sintrense que se regia pelo foral afonsino de 9 de Janeiro de 1154 e que seria confirmado por D. Sancho I em 1189. Como na altura da outorga do foral afonsino Cascais fazia parte do termo de Sintra, esses mesmos forais e foro teriam sido passados a Cascais para seu regimento. Os documentos medievos legislativos de Cascais viriam posteriormente: cartas régias de 7 de Junho de 1364 e de 8 de Abril de 1370. Porém, mesmo depois da criação do termo e senhorio cascalense (1370), bem como depois da demanda levantada por D. Filipa de Lencastre (1387), que se tentou apoderar do senhorio de Cascais, situação que levou João das Regras a conseguir de D. João I uma carta de confirmação deste senhorio, terá persistido uma certa ligação dos habitantes de Cascais ao foral de Sintra. É o que dá a entender uma carta de 10 de Agosto de 1425, altura em que D. Afonso de Cascais era senhor desta vila. Como em 1472 Cascais passou a reger-se novamente e “oficialmente” pelo foral de Sintra de 1154, o qual perdurou até aos nossos dias mediante dois traslados feitos no século XV, um deles a pedido da rainha (28 de Abril de 1437) e o outro pelos homens bons de Cascais (5 de Setembro de 1472), o foral de Cascais (1514) tinha de aludir ao foral de Sintra de 1154 e à sua confirmação. Como consequência, isto leva a que se pense na existência de um foral medievo anterior ao traslado de 1472 e que não existiu. É verdade que o foral de 1514 alude às “outras coisas conteudas no foral antigo da dita vila”, mas esta passagem seria uma alusão ao supradito foral de Sintra (cf. Andrade, Ferreira de, dir. 1969. *Monografia de Cascais*, 9-34. Cascais: Câmara Municipal de Cascais; Costa 1976, 26-35, 45-47 e *passim*; Marques, A. H. de Oliveira. 1988. “Para a História do Concelho de Cascais na Idade Média – II”, 141-143; Borges 2012(2), 84 (n. 268)).

<sup>80</sup> Lourenço, Manuel. 1969. “História de Cascais e do seu Concelho”. In *Jornal da Costa do Sol*, n.º 262, 19.

<sup>81</sup> Callixto 1978, 326-327.

<sup>82</sup> Cardoso, Guilherme, e João Pedro Cabral 1988, 77.

<sup>83</sup> Cardoso, Guilherme, e João Pedro Cabral 1988, 78 e 86.

<sup>84</sup> D’Encarnação, José. 2011. *Cascais, paisagem com pessoas dentro*, 15. Cascais: Associação Cultural de Cascais.

geral, exceptuando Oliveira Marques<sup>85</sup> e João Alves Dias<sup>86</sup>, a historiografia cascalense sempre perspectivou o castelo local como sendo toda a cinta amuralhada<sup>87</sup> que surge representada na gravura de 1572 e nas plantas de Cascais de finais do século XVI. Mais recentemente, porém, Guilherme Cardoso revelou uma alteração de pensamento alertando para o facto de se chamar “erradamente castelo” à “cerca” de Cascais<sup>88</sup>. Guilherme Cardoso vê agora o castelo como sendo o local antigamente habitado pelos senhores de Cascais (também chamado de paço), seguindo a perspectiva de Oliveira Marques, e não como sendo o conjunto de muralhas torreadas que rodeavam a vila de Cascais. Está, neste sentido, por rever a problemática em torno do castelo e muralha de Cascais. Se o castelo não representava toda a estrutura amuralhada, embora estando no seu interior e adossado à mesma, a muralha teria sido construída na mesma época, antes ou posteriormente ao castelo? Em que sítio estaria localizado o castelo primitivo? A Norte? A Sul? O traçado primitivo do amuralhamento seria o mesmo ou semelhante ao que vem representado na gravura de 1572, ou, de forma mais rigorosa, nas plantas da vila de Cascais de finais do século XVI?

Se a documentação existente não revela respostas para grande parte das questões colocadas e, muito menos, a época da fundação do castelo e amuralhamento de Cascais<sup>89</sup>, a verdade é que a arqueologia também ainda não trouxe respostas esclarecedoras. Mesmo após as escavações arqueológicas (1992) junto à torre que subsistiu até aos nossos dias (fig. 6), e que vieram a comprovar que a mesma “é a primitiva torre-porta do [geralmente chamado] castelo, tendo-se observado que a mesma sofreu diversas alterações”<sup>90</sup>, não foi possível datar a fundação do mesmo. A “torre e o pano de muralhas em observação assentam directamente sobre vestígios da época romana, por necessidade dos construtores de irem até uma camada fixa para assentarem os alicerces. E o tipo de aparelho empregado nos parâmetros externos não é conclusivo quanto à época da sua construção”<sup>91</sup>.

<sup>85</sup> Marques, A. H. de Oliveira. 1987. “Para a História do Concelho de Cascais na Idade Média”. In *Arquivo de Cascais. Boletim Cultural do Município*, n.º 6, 20-21 e [30]. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.

<sup>86</sup> Dias, João J. Alves. 1992-94. “Para a História da iconografia de Cascais”. In *Arquivo de Cascais. Boletim Cultural do Município*, n.º 11, 96 (n. 2 e 3), Cascais: Câmara Municipal de Cascais.

<sup>87</sup> Cf. Barruncho, Pedro Lourenço de Seixas Borges. 1873. *Apontamentos para a Historia da Villa e Concelho de Cascais*, 82-84. Lisboa: Typographia Universal; Lourenço 1969, 19; Callixto 1978, 322-328, 333 e passim; Cardoso, Guilherme, e João Pedro Cabral 1988, 77-90; Cabral, João, e Guilherme Cardoso 1996, 127-145; D’Encarnação 2002, 201-203; idem 2011, 13-16; Ramalho, Margarida de Magalhães. 2011. “A Defesa de Cascais”. In *Monumentos. Cidades. Património. Reabilitação*, n.º 31, 34-36. Lisboa: Instituto da Habitação e da Reabilitação Urbana.

<sup>88</sup> <https://www.facebook.com/messages/1437012311#!/photo.php?fbid=668541789830107&set=a.659299687420984.1073741830.100000228775634&type=1&theater> (consultado em Setembro 2, 2013); [https://www.facebook.com/photo.php?fbid=761346440549641&set=o.347705448667647&type=1&theater&notif\\_t=like](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=761346440549641&set=o.347705448667647&type=1&theater&notif_t=like) (consultado em Janeiro 31, 2014).

<sup>89</sup> Não se pode, porém, esquecer de um grande incêndio ocorrido nas Casas do Senado de Cascais (c. 1600), ardendo “todo o Archivo, e todos os seus papeis de major parte” (Andrade 1964, XVII, doc. 2), acabando por chegar até aos nossos dias apenas dois documentos quinhentistas que fariam parte desse arquivo: o foral de Cascais (1514) e o livro de posturas da Câmara da vila (1587).

<sup>90</sup> “A primeira alteração desta torre tem a ver com a necessidade de actualizar a função de fortaleza do castelo medieval com as táticas de guerra dos períodos seguintes à sua fundação, onde as armas de fogo passam a ter maior predominância. Assim, foram colocadas diversas troneiras em duas das faces externas do cubelo, com o objectivo de defender a porta e impedir o acesso ao pano de muralha entre torres” (Cabral, João, e Guilherme Cardoso 1996, 134).

<sup>91</sup> Cabral, João, e Guilherme Cardoso 1996, 134.



Em todo o caso, face às questões de ordem geo-estratégica que temos vindo a abordar, custa a crer que a utilização do porto de Cascais tivesse passado despercebida ao poder islâmico e que ali não tivesse sido edificada uma estrutura defensiva. Não queremos com isto dizer que já existiria o castelo ou amuralhamento, pelo menos tal como surge na gravura de 1572 ou nas plantas de finais do século XVI, mas talvez uma estrutura de menores dimensões e que, posteriormente, pudesse até ter sido alvo de ampliações ou modificações, no âmbito da hipótese levantada por Margarida de Magalhães Ramalho<sup>92</sup>. Neste cenário, para além da suposta torre islâmica, não podemos deixar de pensar na possível existência de uma outra estrutura, talvez até um *ribat*<sup>93</sup>.

No âmbito das conjunturas do período islâmico, a possibilidade de forças inimigas poderem aportar e sair em terra, ora para descanso, ora para fazer aguada, era motivo para ter no local uma força que pudesse, de certo modo, evitar essa situação. Deixar o porto desprotegido, aliás, deixar toda a faixa costeira cascalense para lá da praia da Ribeira (no sentido nascente) desprotegida, era dar um sítio de abrigo privilegiado ao inimigo (fosse cristão ou viquingue), que faria todo o favor em usá-lo até mesmo como base temporária.

Nas suas longas e longínquas expedições os viquingues tiveram de usar pontos de apoio temporário ao longo da faixa costeira atlântica e mediterrânica, sendo que alguns poderão mesmo ter mantido o nome que era dado a esses guerreiros depois de terem partido<sup>94</sup>. Por outro lado, é possível que uma ocupação nórdica de certas áreas também possa ter derivado da doação cristã de terras em zona de fronteira<sup>95</sup>. Estas são situações que, para o caso do actual território português, têm sido pensadas para três locais: Lorrão<sup>96</sup> e Lordemão<sup>97</sup>, em Coimbra, e Salvaterra de Magos<sup>98</sup>.

Naturalmente que os guerreiros nórdicos, levando a cabo expedições que se prolongavam no tempo – até mesmo devido às condicionantes atmosféricas e oceânicas que enfrentavam –, precisavam de locais para aportar, descansar, arranjar alimentos e poder consertar os navios, isto quando não era mesmo para invernar. Assim, para além dos possíveis locais referidos, é provável que tenham existido outras bases temporárias nórdicas no actual território português, nomeadamente no Noroeste<sup>99</sup>. As proximidades de Lisboa<sup>100</sup>, inclusive a baía de Cascais, pela

<sup>92</sup> Ramalho 2011, 34-36.

<sup>93</sup> Borges 2012(2), 184.

<sup>94</sup> Tal como Ibn Idhari refere para o caso de uma cidade mediterrânica (cf. Coelho 2008, 174).

<sup>95</sup> Vide infra, n. 97.

<sup>96</sup> A hipótese é colocada por Joseph M. Piel, por se ter “lembrado do etnónimo Lordemanos/Lordemãos, [...] a forma medieval corrente que se substituiu à historicamente mais conforme de Nordemanos, literalmente “homens do Norte”, ou seja os Normandos, aliás Viquingos” (cf. Piel, Joseph M. 1981. *Sobre a origem do nome do mosteiro de Lorrão*. Sep. de *Biblos*, LVII, 169). Sobre outros possíveis significados para a origem de al-Urdumaniyyum (nordomani), cf. Roldán Castro 1987, [153]; Hayyan 2001, 316 (n. 672).

<sup>97</sup> A semelhança do topónimo Lordemanos, existente na província de Leão, e no seguimento da hipótese levantada por Joseph M. Piel (cf. Almazán, Vicente. 1986. *Gallaecia Scandinavica. Introducción ó estudio das relacións galaico-escandinavas durante a Idade Media*, 119-120. Vigo: Galáxia; Pires 2012, 260-261).

<sup>98</sup> Barbosa 2008, 131-132; Correia 2013, 85, n. 50. “Paul de Magos, na região onde depois se criou a povoação de Salvaterra de Magos. Esta hipótese baseia-se no facto de os muçulmanos designarem por «maghus» aqueles que a documentação cristã chama «lordomani»” (Barbosa 2008, 131-132).

<sup>99</sup> Pires 2012, 91, 171-190.

sua posição privilegiada e larga extensão costeira, poderiam ter constituído apetecível abrigo para os piratas nórdicos. Aliás, Isabel Cristina Ferreira Fernandes já havia referido a possibilidade da baía de Cascais e de outros ancoradouros próximos terem sido usados como apoio pelos guerreiros nórdicos<sup>100</sup>.

De facto, o elemento geográfico é um factor fundamental a ter em conta quando pensamos na importância, possível ocupação e fortificação da área adjacente ao porto de Cascais (zona velha). Todavia, quando falamos no elemento geográfico, não é apenas pelo facto de existir uma efectiva proximidade de Cascais em relação a Lisboa, pelo porto desta vila se situar às portas da barra do Tejo e de poder oferecer bom abrigo. Para além disso, e talvez mais importante ainda, é o facto de estarmos numa área que apresentava condições muito específicas para a navegação e que faziam com que a entrada no rio estivesse condicionada por diversos factores, nomeadamente pelos ventos, pelas marés e pelo perigo de contacto com os cachopos locais, ou seja, os perigosos baixios de areia que se formavam à entrada da barra do Tejo – verdadeiro cemitério de naufrágios – e que estavam em constante alteração. Efectivamente, o desconhecimento e a falta de “domínio dos ciclos das marés, do movimento das correntes e do regime dos ventos, assim como do funcionamento hidrológico e das características topográficas da barra”, poderiam aumentar o risco de naufrágio<sup>102</sup>. Consequentemente, esses factores faziam com que a demanda do Tejo nem sempre fosse possível de efectuar em segurança, levando os navios a aportar em Cascais à espera das condições propícias para rumar a Lisboa. É neste sentido que, desde muito cedo, o porto de Cascais teria começado a prestar auxílio à navegação rumo a Lisboa, vindo, já muito posteriormente, a ser o local onde residiam os pilotos práticos que colocavam em segurança os navios dentro do Tejo<sup>103</sup>. Não haveria em Cascais, já durante o período islâmico, algum tipo de rotina de apoio à navegação como se pode confirmar para os séculos XIV-XV?

A dificuldade de entrada na barra do Tejo e a importância do porto de Cascais no apoio à navegação são questões bem conhecidas para finais da Idade Média e para quem está familiarizado com a história marítima local, mas que, de certo modo, escapam ao público em geral. Contudo, não é apenas a vertente de apoio à navegação e a vertente militar que devem ser exploradas quando pensamos na utilização do porto de Cascais e na possível ocupação do espaço urbano adjacente. Na verdade, a vertente económica é outro factor que permite pensar na actividade daquele porto.

Com uma vasta extensão costeira e com a riqueza piscícola deste mar, é muito provável que a indústria pesqueira – já com a sua devida importância na época romana<sup>104</sup> – fosse, durante

---

<sup>100</sup> Pires 2012, 115.

<sup>101</sup> Fernandes, Isabel Cristina Ferreira. 2005. “Aspectos da litoralidade do Gharb al-Andalus: os portos do Baixo Tejo e do Baixo Sado”. In *Arqueologia Medieval*, n.º 9, 53. Porto: Edições Afrontamento.

<sup>102</sup> *Cascais na Rota dos Naufrágios. Museu do Mar – Rei D. Carlos. Exposição. Catálogo. 2006.* 3-4. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.

<sup>103</sup> Borges 2012(2), 62-67.

<sup>104</sup> Recorde-se que, em 1992, foi detectado um complexo fabril de cetárias romanas junto à praia da Ribeira. De acordo com os cálculos de Guilherme Cardoso, comparando a capacidade do complexo fabril em questão com outros conhecidos, a fábrica de Cascais surge “acima da média conhecida, sendo integrável nas dimensões da fábrica III de Tróia com a capacidade de 103,07 m<sup>3</sup>” (Cardoso 2006, 149).

a época islâmica, uma actividade importante em Cascais. Para além disso, é preciso recordar que o rio de Colares (dotado de um porto interior) durante a época islâmica já só seria navegável durante a preia-mar, razão pela qual estaria bastante limitado para escoar a produção do interior sintrense. Será que Cascais funcionaria como porto de Sintra já durante o período islâmico? É bem provável que sim. O foral da portagem de Lisboa anterior a 1377 é o primeiro documento que revela que a fruta de Sintra era transportada até Cascais e daí embarcada “pera Seujlha e pera outras comarcas”<sup>105</sup>.

Todas estas questões – e importa reter que temos vindo a operar através de “hipóteses explicativas”<sup>106</sup> e análogas com dados existentes para séculos anteriores e posteriores – poderiam ser melhor compreendidas ou confirmadas caso surgissem novos documentos ou a arqueologia viesse a revelar mais pormenores sobre o subsolo daquelas imediações. Em 1991, Guilherme Cardoso referia que, “no plano arqueológico, existem escassos vestígios árabes, tardios, nos estratos mais antigos da vila de Cascais, principalmente na zona entre a Rua dos Navegantes e a Rua do Poço Novo, com cerâmicas comuns, de pasta cinzenta avermelhada, finas, vidradas com escuridos a verde, e um pequeno fragmento decorado a corda seca parcial. No actual Largo 5 de Outubro, em frente à Praia da Ribeira, recolhemos dois pequenos fragmentos de cerâmica vermelha, sendo um decorado a barbotina”<sup>107</sup>. Segundo Guilherme Cardoso, “Tudo confirma a ausência de povoamento continuado, na área urbana de Cascais, anterior ao século XII. Os vestígios de épocas anteriores, recolhidos até ao momento, fazem parte de ocupações esporádicas do local, sem fixação permanente das gentes a que esses materiais se reportam”<sup>108</sup>.

No que respeita ao período islâmico, que ocupações esporádicas do local seriam essas? Os vestígios arqueológicos seriam reflexo de que tipo de ocupação e actividade? A que fase tardia pertenciam os materiais cerâmicos detectados? Guilherme Cardoso e Severino Rodrigues, num artigo publicado igualmente em 1991 e no qual dão conta de alguns tipos de materiais cerâmicos exumados na zona velha de Cascais para uma cronologia datável entre os séculos XI-XVI, referem que “Os poucos fragmentos de cerâmica encontrados em Cascais que datem deste período [séculos XI-XIII] e anteriores provêm certamente de acampamentos sazonais de pescadores e de aportagens esporádicas de mercadores para se protegerem de intempéries ou abastecerem de víveres”<sup>109</sup>. Nada mais é referido sobre estas questões para o espaço cronológico entre os séculos XI-XIII.

É possível que, mais de duas décadas volvidas, este já não seja exactamente o pensamento que se tinha naquela altura. Pensamos, todavia, que em relação às questões abordadas nos dois últimos parágrafos algumas linhas de pensamento devem ser aduzidas. Por um lado, é preciso ver que os escassos dados arqueológicos obtidos, apesar de recolhidos no âmbito de uma actividade de investigação sistemática, resultam de prospecções efectuadas

---

<sup>105</sup> Marques, João Martins da Silva. 1988, sup. vol. I, 59, doc. 42.

<sup>106</sup> Sobre a metodologia de trabalho que temos seguido, ainda que não estejamos a elaborar uma biografia, cf. Mattoso, José. 2007. “Introdução”. In *D. Afonso Henriques*, 13-23. Lisboa: Temas e Debates.

<sup>107</sup> Cardoso 1991, 23.

<sup>108</sup> Cardoso 1991, 24.

<sup>109</sup> Cardoso, Guilherme, e Severino Rodrigues. 1991. “Alguns tipos de cerâmica dos sécs. XI a XVI encontrados em Cascais”. In *A Cerâmica medieval no Mediterrâneo Ocidental*, 575. Mértola: Campo Arqueológico de Mértola.

“dentro de valas abertas para caboucos e instalação de tubagens” na zona velha de Cascais<sup>110</sup>. Não resultam de um trabalho de prospecção e de escavação total do subsolo da zona velha (algo que, como é evidente, não será possível realizar<sup>111</sup>), razão pela qual dificilmente se poderá confirmar de forma taxativa a ausência de povoamento continuado (anterior ao século XII) numa área global cujo conjunto das actividades de investigação não cobriu totalmente. Não havendo um conhecimento total do subsolo da zona velha de Cascais, o qual poderá reservar ainda algumas surpresas, torna-se mais seguro não generalizar esta questão preferindo-se atenuá-la e deixá-la em aberto. Conforme vimos pelos vários exemplos ligados à história de Cascais que mais acima foram sendo referidos, o aparecimento de novos dados – ao longo das décadas – tem vindo a mudar algumas perspectivas em relação a certos assuntos que eram tidos como certos, a outros que não reuniam consenso ou que não tiveram a merecida problematização.

Por outro lado, embora não esquecendo que o subsolo da área urbana mais próxima do porto possa conter respostas para estes e outros problemas, é preciso ver que os povoados islâmicos mais importantes ter-se-ão fixado para o interior do território, situação que a toponímia parece atestar<sup>112</sup>, se bem que os dados arqueológicos obtidos um pouco por todo o concelho de Cascais também sejam poucos<sup>113</sup>. Face à constante tensão vivida no Garb al-Ândalus, que se verificou ao longo de todo o período de ocupação islâmica, e à situação de perigo iminente a que a baía de Cascais estava sujeita, na rota marítima de ataques cristãos e nórdicos à cidade de Lisboa, é perfeitamente compreensível que os povoados mais significativos se tenham estabelecido na segurança do interior, ainda que a ligação com o mar não estivesse cortada.

<sup>110</sup> Cardoso, Guilherme, e Severino Rodrigues 1991, 575.

<sup>111</sup> Visto que a área urbana há muito que se expandiu pelo local focado e, por isso mesmo, os trabalhos arqueológicos estão sujeitos a sérias condicionantes.

<sup>112</sup> “Abuxarda, Aduana, Alcabideche, Alcoitão, Alcorvim, Aljafamim, Alvide, Birre, Quenena, Zambujal, Zambujeiro, talvez Bicesse, Murches, Sassoeiros, Talaíde, Trajouce”, sendo que alguns destes topónimos resultam de povoaamentos novos, outros do robustecimento dos antigos (Marques, A. H. de Oliveira. 1988. “Para a História do Concelho de Cascais na Idade Média – I”, 109). Um dos topónimos que está associado à possível fixação de um grupo humano, clã ou tribo, é Alcorvim, derivação de Alquerubim, sendo que, por vezes, também surge grafado como Alcorobim. Alquerubim pode derivar do árabe “al-qarawiyyin”, significando “os de Qayrawan”, Cairuão, cidade situada na actual Tunísia. A sua importância religiosa assume tal importância que é vista como a “Meca do Ocidente” (cf. Machado, José Pedro. 1940. *Sintra muçulmana. Vista de olhos sobre a sua toponímia árabe*, 8. Lisboa: Na Imprensa Mediniana; idem. 1993. “Alquerubim”. In *Dicionário Onomástico Etimológico da Língua Portuguesa*. 2.ª ed., vol. I, 111. Lisboa: Livros Horizonte; Rei 2001, 31-32 (n. 35)). Para o caso de Cascais, é perto da Malveira da Serra que encontramos o topónimo Alquerubim.

<sup>113</sup> A descoberta mais significativa parece dizer respeito à necrópole do Arneiro (Carcavelos), cujos primeiros vestígios haviam sido descobertos em 1982 (Cardoso, Guilherme. 1987. “Gabinete de Arqueologia inicia Sondagens no Arneiro (Carcavelos)”. In *Jornal da Costa do Sol*, ano XXIV, n.º 993, 7). Durante a intervenção arqueológica, efectuada entre 4 de Maio e 3 de Julho de 1987, foram identificados quinze enterramentos sem qualquer tipo de espólio associado. Os corpos haviam sido deitados de lado e virados para Oriente. A disposição das covas não parecia obedecer a qualquer regra de alinhamento. Estas indicações levaram os arqueólogos a referir que enterramentos deste género só poderiam ter pertencido a Berberes (Cardoso, Guilherme, e José d’Encarnação. 2010. *Património Arqueológico*, 61-62. Cascais: Câmara Municipal de Cascais). Outro local com identificação positiva de presença islâmica, desta vez através da descoberta de recipientes de cozinha, foi a NE da villa romana do Alto do Cidreira, no Carrascal de Alvide (cf. Neto, Nuno, et. al. 2011. “Intervenção Arqueológica no Alto do Cidreira, Cascais [...]”. In *Actas do Encontro Arqueologia e Autarquias [...]*, 116. Cascais: Câmara Municipal de Cascais). Está, no entanto, em andamento uma tese de doutoramento em Arqueologia sobre a presença islâmica no concelho de Cascais.

Em todo o caso, reforçando o nosso ponto de vista, a ausência de dados (ora nas fontes islâmicas e cristãs, ora do ponto de vista arqueológico) relativamente a um possível povoamento islâmico continuado na zona velha de Cascais antes do século XII, ou até mesmo em relação a uma edificação militar ou de vigilância (fosse a torre moura ou até mesmo outra estrutura), não significa que não tenham existido. Veja-se, por exemplo, o caso do Alto da Vigia, local estratégico para controlar e defender o acesso marítimo ao interior de Sintra e aonde recentemente foi identificado um *ribat*, o qual também não vem mencionado em qualquer fonte islâmica ou cristã<sup>114</sup>. Junte-se, ainda a isto, o caso do porto de Colares (ou Banzão<sup>115</sup>), que só surge mencionado já com as fontes cristãs e muito tardiamente (1255 e 1362), isto quando teria tido a sua importância durante a Antiguidade romana e ainda durante a época islâmica<sup>116</sup>. Porém, o melhor exemplo que se pode aduzir é o próprio caso do pensamento geral que se tinha sobre a ocupação da área urbana adjacente ao porto de Cascais antes da descoberta das cetárias romanas (1992). Ou seja, pensava-se que os primórdios urbanísticos da zona velha de Cascais remontavam à Baixa Idade Média, isto quando uma lógica apoiada na posição geográfica do seu porto (na rota das navegações para Lisboa), nas condicionantes geográficas desta área<sup>117</sup>, nalguns achados arqueológicos feitos nos arredores e na própria existência de diversas *villae* dispersas pelo actual território do concelho de Cascais (nas quais foram detectados diversos materiais de importação associados ao transporte naval e outros de utilização marítima), indicaria a utilidade regular daquele porto e uma possível ocupação romana do espaço urbano. Isto na senda do que haviam pensado Afonso do Paço, Fausto Figueiredo<sup>118</sup> e Manuel A. P. Lourenço<sup>119</sup> nas décadas de 1940-1950. Este último até para um período anterior ao romano.

---

<sup>114</sup> Borges 2012(1), 109-128.

<sup>115</sup> Teria este topónimo derivado do nome de algum Banu local?

<sup>116</sup> Borges 2012(1), 109-128.

<sup>117</sup> Ainda que durante a Antiguidade as condições meteorológicas e oceanográficas pudessem ser muito diferentes (cf. Arruda, Ana Margarida, e Raquel Vilaça. 2006. "O Mar Grego-Romano antes de Gregos e Romanos: perspectivas a partir do Ocidente Peninsular". In *Mar Greco-Latino*, 34-35. Coord. por Francisco de Oliveira, Pascal Thiery e Raquel Vilaça. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra).

<sup>118</sup> Paço, Afonso do, e Fausto J. A. de Figueiredo. 1943. "Esboço Arqueológico do Concelho de Cascais". In *Boletim do Museu-Biblioteca do Conde de Castro Guimarães*, n.º 1, 19. Cascais: Comissão Administrativa do Museu-Biblioteca do Conde de Castro Guimarães; idem. 1949. "Vestígios romanos dos Casais Velhos (Areia – Cascais)". In *Crónica del I Congreso Nacional de Arqueología y del V Congreso Arqueológico del Sudeste Español*, Cascais: Junta de Turismo de Cascais.

<sup>119</sup> Lourenço 1953, 8 e 19; idem 1964, [8].

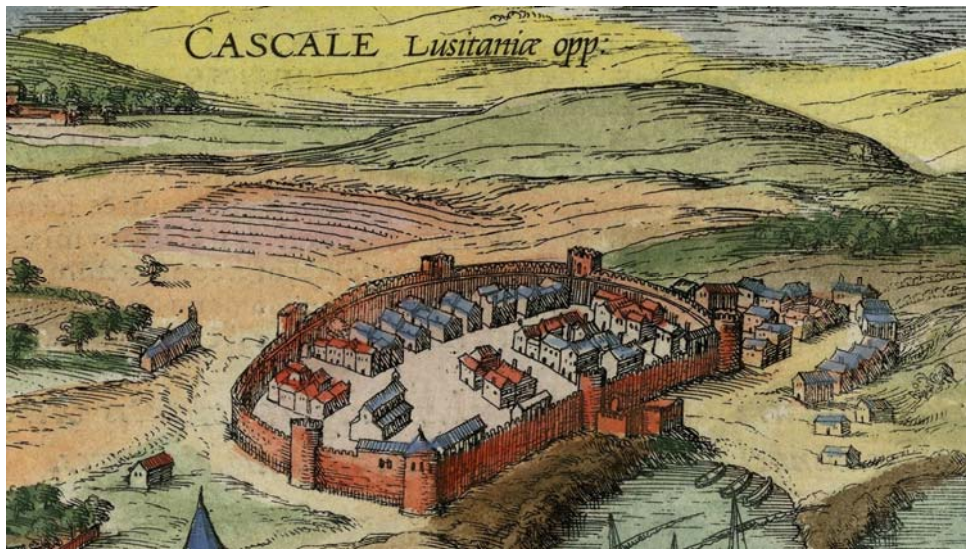


FIGURA 5 – RECINTO AMURALHADO DE CASCAIS (GERALMENTE CHAMADO CASTELO) SEGUNDO A GRAVURA DE GEORG BRAUN E FRANS HOGENBERG, *CIVITATIS ORBIS TERRARUM*, I, 1572 (© INSTITUT CARTOGRÀFIC I GEOLÒGIC DE CATALUNYA).



FIGURA 6 – TORRE (TORRE-PORTA) QUE RESTA DA MURALHA DE CASCAIS.

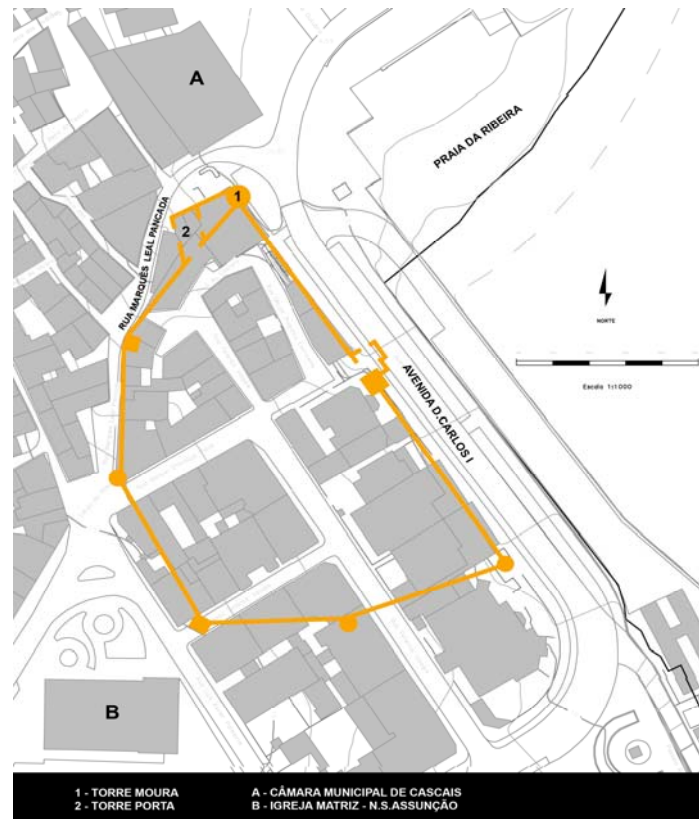


FIGURA 7 – PLANTA DO RECINTO AMURALHADO DE CASCAIS DE MEADOS DO SÉCULO XVI.

## 2. Em torno de Khashkhash

Entre as teorias existentes relativas à origem do topónimo Cascais, aquela que reúne maior consenso diz que o étimo virá do plural de *cascal* (monte de cascas), estando relacionado com a abundância de moluscos marinhos aí existentes outrora<sup>120</sup>. Contudo, mais recentemente, tem-se ligado ao topónimo Cascais o nome do marinheiro muçulmano Khashkhash<sup>121</sup>.

Ao que tudo indica, parece ter sido Oliveira Marques quem primeiramente estabeleceu uma possível relação entre o topónimo Cascais e Khashkhash, homem que viveu no século IX<sup>122</sup>. Posteriormente, outros autores viriam a debruçar-se sobre a mesma questão embora sem terem conhecimento da hipótese levantada por Oliveira Marques<sup>123</sup>. Foi o caso de Maria Teresa

<sup>120</sup> Machado 1993, "Cascais", 365; Andrade 1969, 7-8; Marques, A. H. de Oliveira. 1988. "Para a História do Concelho de Cascais na Idade Média – I", 108 e 111-112.

<sup>121</sup> Khashkhash, Kaxkax, Hashas, Jashjash, Chaschchasch e etc., conforme as transliterações do árabe para diferentes línguas. Adoptámos a transliteração Khashkhash ao longo do estudo, por transcreever de forma (quase) inequívoca os sons da língua árabe. Por limitações tipográficas não temos usado letras com diacríticos.

<sup>122</sup> "Haverá alguma relação entre Cascais e este Hashas?" (cf. Marques 1993, 245 (n. 6)).

<sup>123</sup> Borges 2012(2), 32 e 198 (n. 62 e 744).

Bonvalot<sup>124</sup>, José Sarmiento de Matos, José d’Encarnação, Margarida de Magalhães Ramalho e, mais recentemente, Adalberto Alves.

José Sarmiento de Matos realçou a proximidade sonora entre o nome “Kaxkax” e o étimo Cascais, “aliás de origem pouco esclarecida, que, sem ousar propor mais nada, não consigo deixar ao menos de acentuar essa intrigante afinidade de sons”<sup>125</sup>. Desconhecendo as fontes que revelam as suas origens e que terão existido duas pessoas com o mesmo nome, Sarmiento de Matos coloca “Kaxkax” fora da sua época histórica reportando-se ao mesmo como um “almirante almorávida” que fez de “Lisboa a sua base de aventura e pirataria, do qual fala Garcia Domingues”<sup>126</sup>. Refere-o ainda como o chefe dos aventureiros referidos por al-Idrisi, como “o primeiro lisboeta a desbravar de peito aberto o Mar das Trevas” e, por certo, morador “no bairro muçulmano de Alfama”, mas também como possível “berbere marroquino”<sup>127</sup>. O autor aventa mesmo se esta figura, “corsário destemido”, teria escolhido “como poiso para a sua esquadra a última baía amena antes de entrar no Atlântico”, ou seja, a baía de Cascais<sup>128</sup>.

Em 2010, tendo tido conhecimento da obra de Sarmiento de Matos através de Margarida de Magalhães Ramalho, José d’Encarnação também se debruçou sobre o assunto em questão<sup>129</sup>. De forma breve, e desconfiando do conteúdo, José d’Encarnação lembrou que a referida obra trata da história da cidade de Lisboa numa «narrativa ficcionada». No entanto, por meio do *website* genealógico *My Heritage*, José d’Encarnação acrescentou que “Kaxkax” é “um sobrenome e todos de Espanha!”<sup>130</sup>.

Esta questão seria retomada por Margarida de Magalhães Ramalho, no seguimento da narrativa ficcionada de Sarmiento de Matos<sup>131</sup>, alertando para a atenção que deveria ser dada a

<sup>124</sup> Bonvalot, Maria Teresa. 2002. *Cascais, janela da Europa*, 34. Cascais: Sopa de Letras.

<sup>125</sup> Na verdade, o autor usou a forma “Kaxkax” (cf. Matos, José Sarmiento de. 2008. *A Invenção de Lisboa, liv. I – As Chegadas*, 211. Lisboa: Temas e Debates).

<sup>126</sup> Sarmiento de Matos, tendo tido conhecimento da figura “Kaxkax” através de Garcia Domingues, alude ao mesmo como o “almirante almorávida” que comandou uma esquadra a Santiago de Compostela (cf. Matos 2011, 207), isto quando Khashkhash havia vivido no século IX. Daquilo que conseguimos apurar, Garcia Domingues, remetendo uma nota de rodapé para Lévi-Provençal, não alude a “Kaxkax” como um “almirante almorávida”, mas sim como o almirante que comandou uma esquadra muçulmana que partiu de Alcácer do Sal em direcção ao Porto para apoiar al-Mansur num ataque à Galiza (cf. Domingues, José D. Garcia. 1960. *O Garb Extremo do Andaluz e «Bortuqal» nos Historiadores e Geógrafos Árabes. Sep. do Boletim da Sociedade de Geografia de Lisboa*, 348). Há aqui mais uma imprecisão: o ataque de al-Mansur à Galiza ocorreu em 997, sendo que, por essa altura, há muito tempo que Khashkhash estaria morto (cf. Dozy, R. 1881. *Recherches sur L’Histoire et la Littérature de L’Espagne pendant le Moyen Age*. Trois. éd., t. II, 399. Paris, Leyde: Maisonneuve & Co., E. J. Brill; Picard 1997(2), 80-81). O próprio Lévi-Provençal, seguido por Garcia Domingues, não refere que tenha havido uma expedição em concreto à Galiza, mas sim que, em 857 AD, Khashkhash e Markashish Ibn Shakuh lideraram uma frota pela costa atlântica para se oporem aos regressos dos viquingues (cf. Lévi-Provençal, E. 1953. *Histoire de l’Espagne Musulmane, t. III – Le Siècle du Califat de Cordoue*, 342 (n. 1). Paris: G.-P. Maisonneuve & Cie). Alessia Amato também caiu na mesma imprecisão de Garcia Domingues ao colocar “Kaxkax” numa expedição à Galiza para apoiar al-Mansur (cf. Amato, Alessia. 2004. “Navegar entre Al-Uxbuna e o Al-Garbe”. In *Actas do Colóquio Jornadas do Mar 2004 – O Mar: um oceano de oportunidades*, 591. Almada: Escola Naval).

<sup>127</sup> Matos 2011, 207 e 211.

<sup>128</sup> Matos 2011, 211.

<sup>129</sup> D’Encarnação, José. 2010. “O topónimo Cascais”. In *Jornal de Cascais*, n.º 247, 6.

<sup>130</sup> D’Encarnação 2010, 6.

<sup>131</sup> Para além das questões já referidas (entre outras que não houve espaço para comentar), importa salientar que a obra de Sarmiento de Matos, embora também seja inspirada em factos históricos, consiste, como o próprio refere, numa



esta suposta ligação do “almirante almorávida” com Cascais. Margarida de Magalhães Ramalho referiu mesmo que a posição de Khashkhash “dava-lhe, porventura, o direito de baptizar com o seu nome um porto, ainda obscuro, onde a sua presença deveria ser frequente”<sup>132</sup>.

Por fim, Adalberto Alves, seguindo a ideia de que o topónimo Cascais poderá ter derivado do antropónimo *Haxhax* (“papoila branca dormideira”), interrogou-se se o célebre almirante do século IX teria tido propriedades naquele local portuário<sup>133</sup>. Contudo, não deixam de ser referidos dados imprecisos relacionados com aspectos da vida de Khashkhash.

Face ao que acima ficou dito, quem era realmente esta figura conhecida por Khashkhash? Qual a sua origem geográfica? Em que época viveu? Qual o(s) ofício(s) que desempenhou? Qual a sua área de movimentação? Teria mesmo havido um possível contacto com o porto de Cascais? Khashkhash teria tido propriedades naquela área? Teria dado o seu nome a Cascais? A leitura e interpretação das fontes muçulmanas levanta diversos problemas quanto a esta figura, devendo ter existido duas pessoas com o mesmo nome, razão pela qual a discussão em torno de Khashkhash revela-se bastante obscura.

Baseado em fontes muçulmanas, Lévi-Provençal apresentou Khashkhash como sendo filho de Said Ibn Aswad de Pechina (Almeria), membro dos Banu Aswad, tendo Khashkhash, em 889-890 AD (276 AH), feito parte da delegação de marinheiros árabes de Pechina que fora enviada para dialogar pacificamente com Sawwar Ibn Hamdun, chefe da liga árabe de Elvira<sup>134</sup>. Refere-o ainda como o Khashkhash de Córdova – embora chegue a duvidar desta origem – que terá liderado uma viagem de exploração oceânica pelo Atlântico saída de Lisboa, à qual al-Idrisi faz referência, e que não teria passado das Canárias. No relato de al-Idrisi não surge o nome de nenhum marinheiro, apenas a referência a oito aventureiros da mesma família, sendo que um deles ia como líder<sup>135</sup>, mas Lévi-Provençal baseia-se numa posterior alusão de al-Bakri a uma viagem pelo Atlântico na qual o nome de Khashkhash é mencionado como chefe de expedição, deduzindo assim que essa seria a mesma viagem que al-Idrisi afirmava ter saído de Lisboa. Para além disso, para o arabista francês, com base no que escreveu Ibn Hayyan, Khashkhash teria liderado uma frota omíada em 857 AD (245 AH) juntamente com Markashish Ibn Shakuh, patrulhando toda a costa atlântica do al-Ándalus com o intuito de se opor à nova ofensiva dos piratas nórdicos<sup>136</sup>.

Posteriormente, D. M. Dunlop veio a divergir do raciocínio de Lévi-Provençal em vários pontos. Para este investigador era difícil aceitar que uma só pessoa pudesse ser identificada, em simultâneo, como sendo o jovem Khashkhash de Córdova (embora, como já referimos, o próprio

---

“reflexão pessoal sobre a história de Lisboa e não qualquer espécie de trabalho de tese ou similar, nem sequer ensaio. Por isso decidi adoptar a designação de Narrativa Histórica, que me pareceu a mais conforme para este tipo de conversa alongada sobre a evolução da cidade nas suas múltiplas facetas” (cf. Matos 2011, 311).

<sup>132</sup> Ramalho 2011, 34.

<sup>133</sup> Alves, Adalberto. 2013. “Cascais”. In *Dicionário de arabismos da língua portuguesa*, 373. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda.

<sup>134</sup> Se bem que Lévi-Provençal, E. 1938. *La Péninsule Ibérique au Moyen-Age [...]*, 36 (n. 3). Leiden: E. J. Brill, também refira, erroneamente, que Khashkhash fora enviado por Sawwar.

<sup>135</sup> Cf. Idrisi. 1974. *Geografía de España*, 172-174. Valencia: Anubar.

<sup>136</sup> Cf. Lévi-Provençal 1938, 36 (n. 3); idem. 1950. *Histoire de l'Espagne Musulmane*, t. 1 – *La Conquête et l'emirat hispano-umayyade (710-912)*, 354 (n. 1). Paris, Leiden: G.-P. Maisonneuve & Cie, E.-J. Brill; idem, 1953, 342 (n. 1); idem, 1982. “Espanña Musulmana. Hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031 de J.C.). Instituciones y vida social e intelectual”. In *Historia de España*. Dir. por Ramón Menéndez Pidal, 4.ª ed., t. V, 208 (n. 39) e 418. Madrid: Espasa-Calpe, S.A.

Lévi-Provençal tenha chegado a colocar em causa essa naturalidade) que, de acordo com al-Masudi<sup>137</sup> (seguido posteriormente por outros autores<sup>138</sup>), empreendeu uma viagem de exploração pelo Atlântico e que, depois de algum tempo no mar e de ter atingido terra desconhecida<sup>139</sup>, regressou com um rico espólio ficando famoso pela proeza; como sendo ainda o Khashkhash Ibn Aswad de Pechina que havia feito parte da delegação enviada ao encontro de Sawwar Ibn Hamdun – e não por este – no intuito de pedir que o chefe árabe se retirasse sem atacar Pechina, bem como sendo o Khashkhash que comandou a esquadra omíada contra os piratas nórdicos e ainda o líder anónimo dos aventureiros de al-Idrisi<sup>140</sup>.

Note-se que o homem que havia comandado a frota contra os piratas nórdicos não podia ser o mesmo Khashkhash de finais do século IX, porquanto o primeiro havia morrido durante os combates travados contra os viquingues ao largo de Cádiz (858 ou 861)<sup>141</sup>. Outra dificuldade, segundo D. M. Dunlop, surge da tentativa de se tentar ligar Khashkhash com Lisboa. Dunlop argumenta que não é verosímil que uma rua de Lisboa ganhasse o nome dos aventureiros a menos que os mesmos fossem naturais da dita cidade. Se fosse esse o caso, então os aventureiros não teriam nada a ver com o Khashkhash alegadamente de Córdova e cuja origem, na verdade, deveria ser Pechina<sup>142</sup>.

Christophe Picard, por sua vez, diz que se Lévi-Provençal duvidou da origem cordovense de Khashkhash (o tal da viagem pelo atlântico) foi porque existiu uma família com o mesmo nome instalada em Pechina a partir de 276 AH (889-890 AD), parecendo lógico que esta figura fosse parente de Khashkhash Ibn Said ibn Aswad ou de Khashkhash al-Bahri, sendo este último o líder da frota que fez frente aos viquingues em 245 AH (859-860 AD)<sup>143</sup>. De facto, este problema só faz sentido com a existência de – pelo menos – duas pessoas com o mesmo nome<sup>144</sup>. Christophe Picard chega mesmo a referir que estas figuras pertenceram a um clã de marinheiros.

Não obstante toda a controvérsia em torno do “caso Khashkhash”, parece assente que as origens geográficas destas figuras estavam na Andaluzia. Porém, não é de excluir que um deles (possivelmente o que liderou a frota de Sevilha) pudesse ter estado em contacto com o porto de

<sup>137</sup> El-Mas'ūdī's. 1841. *Meadows of Gold and Mines of Gems*, vol. I, 283. London: Printed for the Oriental Translation Fund of Great Britain and Ireland.

<sup>138</sup> Por exemplo, al-Bakri e al-Himyari, sendo que este último, pelo menos, apresenta uma versão mais incompleta (cf. Al-Himyari 1963, 67).

<sup>139</sup> Alguns autores referem a Madeira, as Canárias ou até mesmo a América.

<sup>140</sup> Dunlop, D. M. 1957. “The British Isles according to Medieval Arabic authors”. In *The Islamic Quarterly*, vol. 4, 11-28. London: Islamic Cultural Centre; idem. 1971. *Arab Civilization to AD 1500*, 162, 311 (n. 83). London: Longman.

<sup>141</sup> Lirola Delgado 1991, vol. I, 124-125; Picard 1997(1), 125. O emir Abd al-Rahman II havia encarregado Khashkhash e outros marinheiros de organizarem o arsenal e a frota de guerra sevilhana. A frota seria construída em Sevilha, após o primeiro ataque (844), servindo contra a segunda ofensiva levada a cabo pelos homens do Norte às costas do al-Ándalus (858), acabando por capturar dois navios inimigos na costa alentejana. A frota era liderada por Khashkhash al-Bahri e Qarqasis Ibn Sakuh (ou Kasuh) (Picard 1997(2), 75, 294 e 343). Aquando do início desta investida, os piratas nórdicos encontraram os portos fechados e uma frota muçulmana devidamente armada a fazer a patrulha atlântica. Em 861, já na viagem de regresso ao Norte, a frota nórdica passaria novamente pelas costas andaluzas mas sem fazer os habituais estragos devido ao forte controlo que se exercia. Fortemente equipada, a frota muçulmana abordou os navios nórdicos ao largo de Cádiz, onde veio a morrer Khashkhash (Lirola Delgado, 1991, vol. I, 123-125; Picard 1997(1), 21, 24 e 125).

<sup>142</sup> Dunlop 1957, 11-28.

<sup>143</sup> Picard 1997(2), 76.

<sup>144</sup> Lirola Delgado 1991, vol. I, 289-290.

Cascais, talvez no âmbito das patrulhas de defesa costeira ou de uma outra tarefa que o tivesse levado a Lisboa. É possível, na verdade, que o contacto com Cascais até se tornasse algo frequente caso Khashkhash tivesse sido destacado para semelhante ou outro tipo de função nas proximidades de Lisboa. O governo central islâmico – em certos postos – não costumava deixar em funções durante muito tempo o mesmo homem, havendo uma rotatividade do mesmo posto para outras realidades geográficas, pelo que é possível que Khashkhash, de algum modo, possa ter estado em contacto com o porto de Cascais (ou que viria a ter este nome) de forma continuada, possivelmente ao serviço de uma frota de guerra no Garb.

Seja como for, convém vincar que o raciocínio evidenciado no parágrafo anterior assume somente a forma de hipótese explicativa. Este é um assunto delicado, que merece sérias cautelas e que precisa de ser explorado de forma mais aprofundada, embora já existam sítios na *Internet* onde é referido – sem qualquer hesitação – que Cascais ganhou o seu nome em homenagem a Khashkhash e que este havia morrido, inclusive, naquele local em combate contra os normandos (viquingues).

### **Conclusão**

Não obstante as inúmeras interrogações suscitadas e as várias dificuldades que este tipo de estudo tem levantado, a súpula dos dois estudos apresentados sobre a defesa costeira de Sintra-Cascais durante a época islâmica permite chegar a algumas conclusões importantes e reforçar certos pontos de vista.

Não há dúvida de que estamos perante uma área geográfica fulcral, bastante exposta ao perigo, quer cristão, nórdico ou até mesmo interno, e que ganha destaque não só por ter vários locais de desembarque capazes de oferecer resguardo e aguada à navegação, mas também por ter alvos importantes (caso de Sintra) e por estar na rota das navegações para Lisboa. É neste sentido que o sistema defensivo que ganhava forma a partir de Sintra tem de ser encarado como um todo, abrangendo o actual litoral de Cascais e área costeira até Lisboa, numa tentativa de proteger possíveis locais de desembarque e de difundir sinais visuais que permitissem alertar sucessivamente os vários postos ao longo da costa sobre a chegada de navios inimigos. Contudo, o funcionamento do sistema defensivo desta área também teria sido condicionado por diversos factores e afectado pelas próprias cisões e conjunturas do mundo islâmico, situação que tentaremos compreender melhor futuramente.

Em todo o caso, subsiste uma lógica de continuidade de ocupação de espaços estratégicos, de aproveitamento de estruturas ou de materiais pétreos (comprovada no caso do Alto da Vigia) com o decorrer dos séculos. O recurso à toponímia local permite perceber que ao longo da costa existiram estruturas de carácter defensivo e de vigilância, ainda que alguns topónimos tenham uma etimologia bastante duvidosa e não se saiba ao certo se tiveram derivação de um contexto militar islâmico.

Quanto à importância específica da área portuária de Cascais, há que continuar a explorar hipóteses e não excluir a possível existência da referida torre moura ou de outra estrutura defensiva. Na verdade, há que pensar na possível utilização do porto de Cascais numa lógica mais alargada, também na vertente de apoio aos navios muçulmanos com destino a Lisboa, como possível porto de Sintra, e não apenas por pescadores locais. Todo o movimento portuário tende a gerar rotinas e, conseqüentemente, a dar origem a diversas actividades que vão dar

importância a um determinado local, podendo mesmo conduzir à fixação de pessoas. Cascais, pelos vários motivos aduzidos, não deverá ter fugido a esta perspectiva, embora com isto não queiramos dizer que as coisas fossem tal e qual como as conhecemos para finais da Idade Média. Face ao laconismo das fontes históricas, talvez um dia a arqueologia venha a comprovar alguma das hipóteses que têm vindo a ser exploradas.

Por fim, temos o controverso “caso Khashkhash” e a possível ligação com o topónimo e porto de Cascais. Conforme ficou patente, a origem geográfica destas figuras era bastante distante (Pechina ou Córdoba). De qualquer forma, não é de excluir que um deles (possivelmente o líder da frota sevilhana) tenha estado em contacto com o porto de Cascais, possivelmente ao serviço de uma frota de guerra. Desenvolveremos um estudo mais aprofundado sobre o “caso Khashkhash” muito brevemente.

## Fontes e Bibliografia

### I. Fontes

- ABENALCOTÍA. 1926. *Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés. Seguida de fragmentos históricos de Abencotaiba, etc.* Trad. de Don Julián Ribera. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos.
- AL-HIMYARI. 1963. *Kitab ar-Rawd al-Mi'tar*. Trad. por M<sup>a</sup> Pilar Maestro González. Valencia: Anubar.
- COELHO, António Borges. 2008. *Portugal na Espanha Árabe*. 3.<sup>a</sup> ed. rev. Lisboa: Editorial Caminho.
- EL-MAS'ÚDÍ'S. 1841. *Meadows of Gold and Mines of Gems*, vol. I, London: Printed for the Oriental Translation Fund of Great Britain and Ireland.
- HAYYAN, Ibn. 2001. *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarrahan II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]*. Trad., notas e índices de Mahmud Ali Makki y Federico Corriente. Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo.
- Historia Compostelana*. 1994. Introd., trad., notas e índices de Emma Falque. Madrid: Ediciones Akal.
- IDRISI. 1974. *Geografía de España*. Valencia: Anubar.
- MARQUES, João Martins da Silva. 1988. *Descobrimientos Portugueses. Documentos para a sua História*, sup. vol. I. Lisboa: Instituto Nacional de Investigação Científica.
- ROLDÁN CASTRO, Fátima. 1990. *El Occidente de Al-Andalus en el Atar al-Bilad de al-Qazwīnī*. Sevilla: Ediciones Alfar.

### II. Bibliografia

- ALARCÃO, Jorge de. 2008. "Notas de Arqueologia, epigrafia e toponímia – V". In *Revista Portuguesa de Arqueologia*, vol. 11, n.º 1, 103-121.
- ALMAZÁN, Vicente. 1986. *Gallaecia Scandinavica. Introducción ó estudio das relacións galaico-escandinavas durante a Idade Media*. Vigo: Galáxia.
- ALVES, Adalberto. 2013. "Cascais". In *Dicionário de arabismos da língua portuguesa*, 373. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda.
- AMATO, Alessia. 2004. "Navegar entre Al-Uxbuna e o Al-Garbe". In *Actas do Colóquio Jornadas do Mar 2004 – O Mar: um oceano de oportunidades*. Almada: Escola Naval.
- ANDRADE, Ferreira de. 1964. *A Vila de Cascais e o Terremoto de 1755*, 2.<sup>a</sup> ed. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.
- ANDRADE, Ferreira de. 1964. *Cascais – Vila da Corte. Oito Séculos de História*. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.
- ANDRADE, Ferreira de, dir. 1969. *Monografia de Cascais*. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.
- ARRUDA, Ana Margarida, e Raquel Vilaça. 2006. "O Mar Grego-Romano antes de Gregos e Romanos: perspectivas a partir do Ocidente Peninsular". In *Mar Greco-Latino*. Coord.

por Francisco de Oliveira, Pascal Thiery e Raquel Vilaça. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 31-58.

- BARBOSA, Pedro Gomes. 2008. *Reconquista Cristã. Séculos IX-XII*. Lisboa: Ésquilo.
- BARRUNCHO, Pedro Lourenço de Seixas Borges. 1873. *Apontamentos para a História da Villa e Concelho de Cascais*. Lisboa: Typographia Universal.
- BEIRANTE, Maria Ângela. 1993. "A «Reconquista cristã». In *Nova História de Portugal*. Dir. de Joel Serrão e A. H. de Oliveira Marques, vol. II – *Portugal das Invasões Germânicas à Reconquista*, 253-363. Lisboa: Editorial Presença.
- BOIÇA, Joaquim Manuel Ferreira, Maria de Fátima Rombouts de Barros, e Margarida de Magalhães Ramalho. 2001. *As Fortificações Marítimas da Costa de Cascais*. Cascais: Quetzal.
- BONVALOT, Maria Teresa. 2002. *Cascais, janela da Europa*. Cascais: Sopa de Letras.
- BORGES, Marco Oliveira. 2012<sup>(1)</sup>. "A defesa costeira do litoral de Sintra-Cascais durante o Garb al-Ândalus. I – Em torno do porto de Colares". In *História. Revista da FLUP*, IV sér., vol. 2, 109-128. Porto: Faculdade de Letras.
- BORGES, Marco Oliveira. 2012<sup>(2)</sup>. *O Porto de Cascais durante a Expansão Quatrocentista. Apoio à Navegação e Defesa Costeira*. Dissertação de mestrado, Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa.
- BORGES, Marco Oliveira. 2013<sup>(1)</sup>. "A torre de Cascais: novos dados para a cronologia da sua construção e funcionamento". In *Tritão. Revista de História, Arte e Património*, n.º 2 (no prelo).
- BORGES, Marco Oliveira. 2013<sup>(2)</sup>. "Em torno da preparação do cerco de Lisboa (1147) e de uma possível estratégia marítima pensada por D. Afonso Henriques". In *História. Revista da FLUP*, IV sér., vol. 3, 123-144. Porto: Faculdade de Letras.
- BORGES, Marco Oliveira. "Brito Rebelo". In *Dicionário de Historiadores Portugueses. Da Academia Real das Ciências ao final do Estado Novo*. Coord. de Sérgio Campos Matos. [http://dichp.bnportugal.pt/historiadores/historiadores\\_rebelo.htm](http://dichp.bnportugal.pt/historiadores/historiadores_rebelo.htm) (consultado em Maio 22, 2012).
- CABRAL, João, e Guilherme Cardoso. 1996. "Escavações arqueológicas junto à torre-porta do Castelo de Cascais". In *Arquivo Cultural de Cascais. Boletim Cultural do Município*, n.º 12, 127-145. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.
- CALLIXTO, Carlos. 1978. "A Praça de Cascais e as Fortificações suas dependentes". In *Revista Militar*, n.º 5, 321-343. Lisboa.
- CARDOSO, Guilherme. 1987. "Gabinete de Arqueologia inicia Sondagens no Arneiro (Carcavelos)". In *Jornal da Costa do Sol*, ano XXIV, n.º 993, 7.
- CARDOSO, Guilherme. 1991. *Carta Arqueológica do Concelho de Cascais*. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.
- CARDOSO, Guilherme. 2006. "As cetárias da área urbana de Cascais". In *Setúbal Arqueológica*, vol. 13, 145-150. Setúbal: Junta Distrital de Setúbal.

- CARDOSO, Guilherme, e João Pedro Cabral. 1988. "Apontamentos sobre os vestígios do antigo castelo de Cascais". In *Arquivo de Cascais. Boletim Cultural do Município*, n.º 7, 77-90. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.
- CARDOSO, Guilherme, e José d'Encarnação. 2010. *Património Arqueológico*. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.
- CARDOSO, Guilherme, e Severino Rodrigues. 1991. "Alguns tipos de cerâmica dos sécs. XI a XVI encontrados em Cascais". In *A Cerâmica Medieval no Mediterrâneo Ocidental*. 575-585. Mértola: Campo Arqueológico de Mértola.
- CARVALHO, António, e Jorge Freire. 2011. "Cascais y la Ruta del Atlántico. El establecimiento de un puerto de abrigo en la costa de Cascais. Una primera propuesta". In *Roma y las Provincias: modelo y difusión. XI Coloquio Internacional de Arte Romano Provincial*, vol. II, 727-738. Badajoz: Consejería de Cultura y Turismo.
- CARVALHO, Sérgio Luís. 1988. "Acerca das minas do Suímo (Belas), sua identificação com Ossumo e respectiva exploração pela Coroa na Idade Média". In *Arqueologia do Estado. 1.ªs Jornadas sobre formas de organização e exercício dos poderes na Europa do Sul, séculos XIII-XVIII*, 465-473. Lisboa: História e Crítica.
- COELHO, Catarina. 2000. "A ocupação islâmica do Castelo dos Mouros (Sintra): interpretação comparada". In *Revista Portuguesa de Arqueologia*, vol. 3, n.º 1, 207-225.
- COELHO, Catarina. 2002. "O Castelo dos Mouros (Sintra)". In *Mil Anos de Fortificações na Península e no Magreb (500-1500). Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos*, 389-395. Coord. de Isabel Cristina Ferreira Fernandes. Lisboa: Edições Colibri.
- CORREIA, Fernando Branco. 2013. "Fortificações de iniciativa omíada no Garb al-Andalus nos séculos IX e X – hipóteses em torno da chegada dos *Majus* (entre Tejo e Mondego)". In *Fortificações e Território na Península Ibérica e no Magreb (Séculos VI a XVI)*, 73-86. Coord. de Isabel Cristina F. Fernandes. Lisboa: Edições Colibri, Campo Arqueológico de Mértola.
- COSTA, Francisco. 1976. *O Foral de Sintra (1154), sua originalidade e sua expressão comunitária*. Sintra: Câmara Municipal de Sintra.
- D'ENCARNAÇÃO, José. 2002. *Cascais e os seus cantinhos*. Lisboa: Edições Colibri, Câmara Municipal de Cascais.
- D'ENCARNAÇÃO, José. 2010. "O topónimo Cascais". In *Jornal de Cascais*, n.º 247, 6.
- D'ENCARNAÇÃO, José. 2011. *Cascais, paisagem com pessoas dentro*. Cascais: Associação Cultural de Cascais.
- DE MAN, Adriaan. 2008. *Defesas Urbanas Tardias da Lusitânia*. Dissertação de doutoramento, Faculdade de Letras do Porto.
- DIAS, João J. Alves. 1987. "Cascais e o seu termo na primeira metade do século XVI – aspectos demográficos". In *Arquivo de Cascais. Boletim Cultural do Município*, n.º 6, 67-71. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.
- DIAS, João J. Alves. 1988. "Lisboa Medieval na Iconografia do século XVI". In *Ensaios de História Moderna*, 117-128. Lisboa: Editorial Presença.
- DIAS, João J. Alves. 1992-94. "Para a História da iconografia de Cascais". In *Arquivo de Cascais. Boletim Cultural do Município*, n.º 11, 95-99. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.

- DOMINGUES, José Domingos Garcia. 1960. *O Garb Extremo do Andaluz e «Bortuqal» nos Historiadores e Geógrafos Árabes*. Sep. do *Boletim da Sociedade de Geografia de Lisboa*, 327-362.
- DOZY, R. 1881. *Recherches sur L'Histoire et la Littérature de L'Espagne pendant le Moyen Age*. Trois. éd., t. II. Paris, Leyde: Maisonneuve & Co., E. J. Brill.
- DUNLOP, D. M. 1957. "The British Isles according to Medieval Arabic authors". In *The Islamic Quarterly*, vol. 4, 11-28. London: Islamic Cultural Centre.
- DUNLOP, D. M. 1971. *Arab Civilization to AD 1500*. London: Longman.
- FERNANDES, Isabel Cristina Ferreira. 2005. "Aspectos da litoralidade do Gharb al-Andalus: os portos do Baixo Tejo e do Baixo Sado". In *Arqueologia Medieval*, n.º 9, 47-60. Porto: Edições Afrontamento.
- FREIRE, Jorge. 2012. *À Vista da Costa: a Paisagem Cultural Marítima de Cascais*. Dissertação de mestrado, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa.
- JORDÃO, Patrícia, Pedro Mendes, e Alexandre Gonçalves. 2009. *Alto da Vigia (Colares, Sintra). Relatório dos Trabalhos Arqueológicos [de 2008]*. Depositado no Arquivo de Arqueologia do IGESPAR sob o código 2008/1, 584.
- KEMNITZ, Eva-Maria von. 2008. "Sintra islâmica – reminiscências históricas, literárias e artísticas". In *Contributos para a História Medieval de Sintra. Actas do I Curso de Sintra (28 de Março – 2 de Junho de 2007)*. Sintra: Câmara Municipal de Sintra.
- LÉVI-PROVENÇAL, E. 1938. *La Péninsule Ibérique au Moyen-Age [...]*. Leiden: E. J. Brill.
- LÉVI-PROVENÇAL, E. 1950. *Histoire de l'Espagne Musulmane*, t. I – *La Conquête et l'emirat hispano-umaiyade (710-912)*. Paris, Leiden: G.-P. Maisonneuve & C<sup>ie</sup>, E.-J. Brill.
- LÉVI-PROVENÇAL, E. 1953. *Histoire de l'Espagne Musulmane*, t. III – *Le Siècle du Califat de Cordoue*. Paris: G.-P. Maisonneuve & C<sup>ie</sup>.
- LÉVI-PROVENÇAL, E. 1982. "Espanña Musulmana. Hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031 de J.C.). Instituciones y vida social e intelectual". In *Historia de España*. Dir. por Ramón Menéndez Pidal, 4.ª ed., t. V. Madrid: Espasa-Calpe, S.A.
- LIROLA DELGADO, Jorge. 1991. *El poder naval de al-Andalus en lá época del califato omeya (siglo IV hégira/X era cristiana)*, 2 vols. Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.
- LOURENÇO, Manuel. 1969. "História de Cascais e do seu Concelho". In *Jornal da Costa do Sol*, n.º 262, 19.
- LOURENÇO, Manuel A. P. 1953. "História de Cascais e do seu Concelho". In *A Nossa Terra*, n.º 42, 8 e 19.
- LOURENÇO, Manuel Acácio Pereira. 1964. *As Fortalezas da Costa Marítima de Cascais*. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.
- M. AGUIRRE, Víctor. 2009. "La guerra entre el emirato y el reino de Asturias durante el reinado de Alfonso II (791-842)". In *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, n.º 175-176. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- MACHADO, José Pedro. 1940. *Sintra muçulmana. Vista de olhos sobre a sua toponímia árabe*. Lisboa: Na Imprensa Mediniana.



- MACHADO, José Pedro. 1993. *Dicionário Onomástico Etimológico da Língua Portuguesa*, 2.<sup>a</sup> ed., vol. I-II. Lisboa: Livros Horizonte.
- MARQUES, A. H. de Oliveira. 1987. "Para a História do Concelho de Cascais na Idade Média". In *Arquivo de Cascais. Boletim Cultural do Município*, n.º 6, 13-40. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.
- MARQUES, A. H. de Oliveira. 1988. "Para a História do Concelho de Cascais na Idade Média – I". In *Novos Ensaios de História Medieval Portuguesa*, 108-135. Lisboa: Editorial Presença.
- MARQUES, A. H. de Oliveira. 1988. "Para a História do Concelho de Cascais na Idade Média – II". In *Novos Ensaios de História Medieval Portuguesa*, 136-143. Lisboa: Editorial Presença.
- MARQUES, A. H. de Oliveira. 1993. "O «Portugal» islâmico". In *Nova História de Portugal*. Dir. de Joel Serrão e [...], vol. II – *Portugal das Invasões Germânicas à Reconquista*, 121-249. Lisboa: Editorial Presença.
- MARQUES, A. H. de Oliveira, e João José Alves Dias. 2003. *Atlas Histórico de Portugal e do Ultramar Português*. Lisboa: Centro de Estudos Históricos.
- MATOS, José Sarmiento de. 2008. *A Invenção de Lisboa*, liv. I – *As Chegadas*. Lisboa: Temas e Debates.
- MATTOSO, José. 2007. *D. Afonso Henriques*. Lisboa: Temas e Debates.
- NETO, Nuno, et. al. 2011. "Intervenção Arqueológica no Alto do Cidreira, Cascais [...]". In *Actas do Encontro Arqueologia e Autarquias [...]*, 111-120. Cascais: Câmara Municipal de Cascais.
- OLIVEIRA-LEITÃO, André de. 2011. *O Povoamento no Baixo Vale do Tejo: entre a territorialização e a militarização (meados do século IX - início do século XIV)*. Dissertação de mestrado, Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa.
- PAÇO, Afonso do, e Fausto J. A. de Figueiredo. 1943. "Esboço Arqueológico do Concelho de Cascais". In *Boletim do Museu-Biblioteca do Conde de Castro Guimarães*, n.º 1. Cascais: Comissão Administrativa do Museu-Biblioteca do Conde de Castro Guimarães.
- PAÇO, Afonso do, e Fausto J. A. de Figueiredo. 1949. "Vestígios romanos dos Casais Velhos (Areia – Cascais)". In *Crónica del I Congreso Nacional de Arqueología y del V Congreso Arqueológico del Sudeste Español*. Cascais: Junta de Turismo de Cascais.
- PICARD, Christophe. 1997<sup>(1)</sup>. *La mer et les Musulmans d'occident au Moyen Age (VIII<sup>e</sup> - XIII<sup>e</sup> siècle)*. Paris: Presses Universitaires de France.
- PICARD, Christophe. 1997<sup>(2)</sup>. *L'océan Atlantique musulman. De la conquête arabe à l'époque almohade. Navigation et mise en valeur des côtes d'al-Andalus et du Maghreb occidental (Portugal-Espagne-Maroc)*. Paris: Maisonneuve et Larose.
- PICARD, Christophe. 2000. *Le Portugal musulman (VIII<sup>e</sup> - XIII<sup>e</sup> siècle). L'Occident d'al-Andalus sous domination islamique*. Paris: Maisonneuve et Larose.
- PICARD, Christophe. 2002. "Les Ribats au Portugal à l'époque musulmane: sources et définitions". In *Mil Anos de Fortificações na Península e no Magreb (500-1500)*. *Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos*, 203-212. Coord. de Isabel Cristina Ferreira Fernandes. Lisboa: Edições Colibri.

- PICARD, Christophe, e Isabel Cristina Ferreira Fernandes. 1999. "La défense côtière à l'époque musulmane: l'exemple de la presqu'île de Setúbal". In *Archéologie Islamique*, n.º 8, 67-94. Paris.
- PIEL, Joseph M. 1981. *Sobre a origem do nome do mosteiro de Lorvão*. Sep. de *Biblos*, LVII, 167-170. Coimbra.
- PIRES, Hélio. 2011. "Money for freedom: ransom paying to Vikings in western Iberia". In *Viking and Medieval Scandinavia*. Vol. 7, 125-130.
- PIRES, Hélio. 2012. *Incursões Nórdicas no Ocidente Ibérico (844-1147): Fontes, História e Vestígios*. Tese de doutoramento, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa.
- RAMALHO, Margarida de Magalhães. 2011. "A Defesa de Cascais". In *Monumentos. Cidades. Património. Reabilitação*, n.º 31, 34-45. Lisboa: Instituto da Habitação e da Reabilitação Urbana.
- REI, António. 2001. "Ocupação humana no alfoz de Lisboa durante o período islâmico (714-1147)". In *A Nova Lisboa Medieval. Actas do I Encontro*, 25-42. Lisboa: Edições Colibri.
- REI, António. 2012. *O Gharb al-Andalus al-Aqsâ na Geografia Árabe (séculos III h. / IX d.C. – XI h. / XVII d.C.)*. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais.
- RIBEIRO, José Cardim. 1994. *Felicitas Ivlia Olisipo. Algumas considerações em torno do catálogo Lisboa Subterrânea*. Sep. de *Al-Madan*, II sér., n.º 3, 75-95.
- ROLDÁN CASTRO, Fátima. 1987. "Los Mayus. A proposito de un texto atribuido a al-Udri". *Philologia hispalensis*, vol. 2, 153-158.
- SIDARUS, Adel, e António Rei. 2001. "Lisboa e seu termo segundo os geógrafos árabes". In *Arqueologia Medieval*, n.º 7, 37-72. Porto: Edições Afrontamento.

